CONSORCIO INTERJUEGOS 001-22

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO 122 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR • COLJUEGOS Y EL CONSORCIO INTERJUEGOS 001-22

INFORME DE INTERVENTORÍA No. 27
PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTROL DE VERSIONES

No.	Fecha Rev.	Descripción del Cambio	Revisado por:
1.0	22 de octubre de 2024	Versión inicial	NOE CARDENAS ESPEJO CAROLINA ROMERO DIANA ROMERO ORJUELA WILSON TORRES GUERRERO EQUIPO TECNICOS

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el informe de gestión mensual de la Interventoría en cumplimiento de lo expresado en:

Obligación administrativa y comercial 6: que indica

"Radicar ante COLJUEGOS, dentro de los quince (15) primeros días hábiles de cada mes de ejecución del contrato, el informe mensual de interventoría, con la información requerida por COLJUEGOS e incorporar dentro del mismo el análisis y concepto en relación con los diferentes reportes entregados por el operador a la interventoría, de acuerdo con la periodicidad indicada en el contrato de concesión, reglamento del juego, pliego de condiciones, adendas, formatos y oferta.

Cuando se establezca que en un informe de interventoría se debe adicionar o corregir la información suministrada, la misma deberá ser corregida por el CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la comunicación o acta respectiva, emitida por COLJUEGOS. La revisión, aprobación, aceptación o suscripción de los informes de interventoría por parte del interventor y del supervisor de COLJUEGOS, en ningún caso se interpretarán como una renuncia por parte de COLJUEGOS al ejercicio de cualquiera de los derechos emanados del contrato de concesión."

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el contrato de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica contratada por COLJUEGOS mediante suscripción del contrato 122 de 2022 para la verificación, seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones contractuales y condiciones de calidad del contrato de Concesión No. C1855 de 2022 cuyo objeto es:

"Otorgar en concesión la implementación y operación a nivel nacional del juego de suerte y azar de la modalidad novedoso de tipo loto en línea, denominado Baloto".

El presente Informe contiene el resumen del seguimiento a la ejecución, verificación al cumplimiento de las diferentes obligaciones contractuales y de las condiciones de calidad por parte del proponente para el presente periodo en los componentes de las áreas técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para garantizar la adecuada ejecución de contrato de Concesión No. C1855 de 2022 celebrado entre la COLJUEGOS y OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO 122 DE 2022

No. 122 DE 2022 **Objeto del contrato**	*"Seleccionar la interventoría integral técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato de concesión cuyo objeto es "otorgar en concesión la implementación y operación a nivel nacional del juego de suerte y azar de la modalidad novedoso de tipo loto en línea, denominado baloto*".		
Contratante	Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar (COLJUEGOS)	**Contratista**	CONSORCIO INTERJUEGOS 01-2022
Plazo	60 meses desde el 25 de mayo de 2022 y hasta el 24 de mayo del 2027	**% de ejecución física**	47,07%, que corresponden a 829 días a corte de septiembre 30 de 2024 859 / 1825
Objetivos Generales	Seguimiento técnico, administrativo y comercial, Financiero y Contable y Jurídico		
	65 obligaciones		

Información del contrato 122/2022

INFORMACIÓN DEL CONTRATO 1855 DE 2022

No. 1855 de 2022 **Objeto del contrato**	"Otorgar en Concesión la implementación y operación a nivel nacional del juego de suerte y azar de la modalidad novedoso de tipo loto en línea, denominado BALOTO.".		
Contratante	Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar (COLJUEGOS)	**Contratista**	OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S., identificado con Nit. 901.591.461-5, en adelante se denominará "El concesionario" u "Operador"
Plazo	Etapa preoperativa: Desde el 09 de mayo de 2022 hasta el 24 de mayo de 2022 Etapa Operativa: desde el 25 de mayo de 2022 hasta el 24 de mayo del 2027	**% de ejecución física**	Etapa Pre operativa: 100% Etapa Operativa con periodo de transición 100% (25 de mayo de 2023) 47,53%; que corresponden a 875 días a corte de 30 de septiembre de 2024 875 / 1842
Obligaciones	65 obligaciones		

Información de contrato 1855/2022

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO 1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO 1855 DE 2022 13

1.1 SEGUIMIENTO ENTREGABLES POR PARTE DEL CONCESIONARIO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024. 79

1.2 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DISPONIBILIDAD DE PERSONAL EXPERTO. 81

1.3. OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO CONTRATO 1855/2022 QUE NO APLICAN. 82

2.CAPITULO MATRIZ DE OBLIGACIONES CONTRATO DE INTERVENTORÍA 122 DE 2022. 84

2.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 85

2.2 OBLIGACIONES TÉCNICAS 88

2.3 OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES 129

2.4 OBLIGACIONES JURÍDICAS 136

3.CAPÍTULO SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS COMERCIALES Y JURÍDICAS 147

3.1 ESPECÍFICAS 148

3.1.1. CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES RESOLUCIÓN 20195100044514 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 148

3.2 TÉCNICAS 148

3.2.1 ACOMPAÑAMIENTO A SORTEOS 149

3.2.1 ERROR ACUMULADO DE BALOTO SORTEO 2430 ACTA OFICIAL DE RESULTADOS DEL SORTEO. 165

3.2.2 CENTRO CÓMPUTO. 185

3.2.3 PROCEDIMIENTO PARA LOS SORTEOS A TENER PRESENTE POR LOS DELEGADOS. 188

3.2.4. ETHICAL HACKING 193

3.2.4.1 APP Play Store de Google. 207

3.2.5. DATACENTER 210

3.2.6 REVISIÓN DE SALTOS EN LAS SERIES ASIGNADAS AL SISTEMA CENTRAL DE JUEGOS 218

3.2.7 REVISIÓN REQUISITOS GENERALES DE VENTAS POR INTERNET 220

3.2.8 UBICACIÓN DE TERMINALES 221

3.2.9 REPORTES JASPERSOFT 225

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

3.2.10 REGISTROS LOGS BALOTO - REVANCHA – MILOTO228
3.2.11 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA232
3.2.12 IDENTIFICACIÓN DE TERMINALES DE VENTA EN LA BASE DE DATOS.....233
3.2.13 ACCESO A TODAS LAS TABLAS DE LA BASE DE DATOS DEL SCJ.....236
3.3 ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES244
3.3.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SISTEMA - PÁGINA WEB (https://baloto.com/) y APP.244
3.3.2 CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE MARCA, IMAGEN CORPORATIVA Y PROPIEDAD INDUSTRIAL.....247
3.3.2.1 MANUAL DE MARCA E IDENTIDAD CORPORATIVA PARA BALOTO -REVANCHA248
3.3.2.2 REGISTRO DE MARCA – BALOTO - REVANCHA251
3.3.2.3 REDES SOCIALES, CANAL YOUTUBE Y PÁGINA WEB – BALOTO REVANCHA253
3.3.2.4 MANUAL DE MARCA E IDENTIDAD CORPORATIVA PARA MILOTO.....254
3.3.2.5 EVIDENCIA DE REGISTRO DE MARCA – MILOTO.....256
3.3.2.6 REDES SOCIALES, CANAL YOUTUBE Y PÁGINA WEB – MILOTO259
3.3.2.7 MANUAL DE MARCA E IDENTIDAD CORPORATIVA PARA COLORLOTO260
3.3.2.8 EVIDENCIA DE REGISTRO DE MARCA – COLORLOTO262
3.3.2.9 REDES SOCIALES, CANAL YOUTUBE Y PÁGINA WEB – COLORLOTO.....263
3.3.3 MONITOREO DE MARCA EN REDES SOCIALES.....264
3.3.3.1 SEGUIMIENTO BALOTO - REVANCHA265
3.3.3.2 SEGUIMIENTO DE RESULTADOS MILOTO266
3.3.3.3 SEGUIMIENTO DE RESULTADOS COLORLOTO.....268
3.3.4 NUEVA MECÁNICA - COLORLOTO270
3.3.5 MACHOTE (Tiquete de venta)271
3.3.6 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS275
3.3.6.1 PÁGINA WEB, REDES SOCIALES Y CORREO ELECTRÓNICO – BALOTO - REVANCHA.....275
3.3.6.1.1 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS – SORTEO BALOTO (REQUERIMIENTO CI-COL-303-2024 / 02 DE SEPTIEMBRE 2024, PÁGINA WEB)279
3.3.6.2 PÁGINA WEB, REDES SOCIALES Y CORREO ELECTRÓNICO – MILOTO281
3.3.6.3 PÁGINA WEB, REDES SOCIALES Y CORREO ELECTRÓNICO – COLORLOTO284
3.3.6.4 GOOGLE ANALYTICS / BALOTO – REVANCHA, MILOTO Y COLORLOTO286
3.3.7 PLAN DE PUBLICIDAD Y DE MERCADEO.....289

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

3.3.7.1 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL NUEVO PLAN DE PUBLICIDAD Y MERCADEO PARA LA EJECUCIÓN DEL 2.5% DE LA ETAPA OPERATIVA DEL 25 DE MAYO AL 24 DE NOVIEMBRE 2024 PARA LAS MARCAS BALOTO - REVANCHA Y MILOTO.290

3.3.7.2 FACTURACIÓN (2DA ENTREGA) PLAN DE PUBLICIDAD Y MERCADEO PARA LA EJECUCIÓN DEL 2.5% DE LA ETAPA OPERATIVA DEL 25 DE NOVIEMBRE 2023 AL 24 DE MAYO 2024 PARA LAS MARCAS BALOTO - REVANCHA Y MILOTO.....294

3.3.7.3 FACTURACIÓN (1RA ENTREGA) PLAN DE PUBLICIDAD Y MERCADEO PARA LA EJECUCIÓN DEL 2.5% DE LA ETAPA OPERATIVA DEL 25 DE MAYO AL 24 DE NOVIEMBRE 2024 PARA LAS MARCAS BALOTO - REVANCHA Y MILOTO.298

3.3.8 COSTOS DE COMERCIALIZACIÓN299

3.3.9 ESTADÍSTICAS RELACIONADAS CON EL JUEGO.....309

3.3.9.1 PREMIOS MAYORES ENTREGADO POR MILOTO.....309

3.3.9.2 VENTAS BALOTO – REVANCHA, MILOTO y COLORLOTO311

3.3.9.3 PAGO DE PREMIOS Y GANADORES.....321

3.4 OBLIGACIONES JURÍDICAS329

3.4.1. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y OTROS.....329

3.4.2. DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS.....346

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

TABLAS.

Tabla 1 Información de contrato 1855/2022 79
Tabla 2 Información de Comunicaciones del Concesionario ONJ 81
Tabla 3 Concepto Hojas de Vida del Personal ONJ 82
Tabla 4 Obligación que no aplican 1855/2022 83
Tabla 5 Obligaciones específicas 88
Tabla 6 Obligaciones específicas 129
Tabla 7 Obligaciones Administrativas Y Comerciales 136
Tabla 8 Obligaciones Jurídicas. 146
Tabla 9 Sorteos Baloto Revancha septiembre de 2024 149
Tabla 10 Sorteos MiLoto septiembre de 2024 151
Tabla 11 Sorteos ColorLOTO septiembre de 2024 152
Tabla 12 Horas sorteos Baloto Revancha mes de septiembre 2024 152
Tabla 13 Horas sorteos MiLoto mes de septiembre 2024 161
Tabla 14 Horas sorteos ColorLOTO mes de septiembre 2024. 162
Tabla 15 Acompañamiento pesaje ICONTEC – MILOTO 180
Tabla 16 Certificación balotas-ICONTEC – MILOTO 180
Tabla 17 Acompañamiento pesaje ICONTEC – BALOTO – REVANCHA 181
Tabla 18 Certificación BALOTO REVANCHA 182
Tabla 19 Acompañamiento pesaje ICONTEC – COLORLOTO 182
Tabla 20 Certificación balotas-ICONTEC – COLORLOTO 184
Tabla 21 Mantenimiento de Máquinas baloteras mes de septiembre 2024 185
Tabla 22 Asistentes Interventoría sorteos -Baloto Revancha – septiembre de 2024 186
Tabla 23 Asistentes Interventoría sorteos -MiLoto – septiembre de 2024 187
Tabla 24 Asistentes Interventoría sorteos -ColorLOTO – septiembre de 2024 188
Tabla 25 Acta cierre oficial de apuestas centro de cómputo septiembre 2024 Baloto-Revancha. 191
Tabla 26 Acta cierre oficial de apuestas centro de cómputo septiembre 2024 MiLoto. 192
Tabla 27 Acta cierre oficial de apuestas centro de cómputo septiembre 2024 ColorLOTO. 193
Tabla 28 estado de las vulnerabilidades detectadas 201
Tabla 29 número terminales distribuidas a nivel nacional que generaron ventas 222
Tabla 30 terminales de venta por departamento Baloto-Revancha 223
Tabla 31 terminales de venta por departamento MiLoto 224
Tabla 32 terminales de venta por departamento ColorLOTO 225
Tabla 33 Documento manual de marca BALOTO - REVANCHA 2022 - 2027 251
Tabla 34 Documento manual de marca MILOTO 2023 - 2027 256
Tabla 35 Documento manual de marca MILOTO 2023 - 2027 261
Tabla 36 Incremento de usuarios en RRSS para septiembre de 2024_BALOTO – REVANCHA 265
Tabla 37 Interacciones RRSS septiembre 2024_BALOTO – REVANCHA 266
Tabla 38 Visualizaciones YouTube, septiembre 2024_BALOTO – REVANCHA 266
Tabla 39 Incremento de usuarios en RRSS para septiembre de 2024_MILOTO 267
Tabla 40 Interacciones RRSS septiembre 2024_MILOTO 268
Tabla 41 Visualizaciones YouTube, septiembre 2024_MILOTO 268

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Tabla 42 Incremento de usuarios en RRSS para septiembre de 2024_COLORLOTO.....269
Tabla 43 Interacciones RRSS septiembre 2024_COLORLOTO269
Tabla 44 Visualizaciones YouTube, septiembre 2024_COLORLOTO270
Tabla 45 Hora, fecha de sorteos, actualización RRSS y página web del mes de septiembre de 2024_BALOTO - REVANCHA276
Tabla 46 Resultados publicados en RRSS, página web para septiembre de 2024_BALOTO276
Tabla 47 Resultados publicados en RRSS, página web para septiembre de 2024_REVANCHA.....276
Tabla 48 Interacción RRSS (FB) en septiembre de 2024_BALOTO - REVANCHA.....279
Tabla 49 Hora, fecha de sorteos, actualización RRSS y página web del mes de septiembre de 2024_MILOTO.....281
Tabla 50 Resultados publicados en RRSS, página web para septiembre 2024_MILOTO...282
Tabla 51 Publicación MILOTO en septiembre de 2024, pág. Web283
Tabla 52 Interacción RRSS (FB) en septiembre de 2024_MILOTO284
Tabla 53 Hora, fecha de sorteos, actualización RRSS y página web del mes de septiembre de 2024_COLORLOTO284
Tabla 54 Resultados publicados en RRSS, página web para septiembre 2024_COLORLOTO285
Tabla 55 Publicación COLORLOTO en septiembre de 2024, pág. web285
Tabla 56 Interacción resultados en septiembre de 2024_COLORLOTO286
Tabla 57 Ejecución contratos a septiembre 2024.....301
Tabla 58 Porcentaje ejecución contratos a septiembre 2024301
Tabla 59 Aliados estratégicos306
Tabla 60 Free press Cayó MiLoto_27 de septiembre 2024.....310
Tabla 61 Ventas del último trimestre BALOTO - REVANCHA (septiembre 2024311
Tabla 62 Ventas por departamento para BALOTO - REVANCHA en septiembre de 2024 ..313
Tabla 63 Online por sorteo para BALOTO - REVANCHA en septiembre de 2024.....314
Tabla 64 Ventas del último trimestre MILOTO septiembre 2024315
Tabla 65 Ventas por departamento para MILOTO en septiembre de 2024316
Tabla 66 Ventas Online por sorteo para MILOTO en septiembre de 2024318
Tabla 67 Ventas del último trimestre COLORLOTO septiembre 2024.....318
Tabla 68 Ventas por departamento para COLORLOTO en septiembre de 2024.....320
Tabla 69 Online por sorteo para COLORLOTO en septiembre de 2024321
Tabla 70 Total ganadores publicados en la página web, RRSS BALOTO - REVANCHA para septiembre de 2024.....321
Tabla 71 Cantidad de ganadores BALOTO septiembre de 2024322
Tabla 72 Valor de premios total por categoría de BALOTO en septiembre de 2024.....323
Tabla 73 Valor de premios BALOTO septiembre de 2024.....323
Tabla 74 Cantidad de ganadores REVANCHA septiembre de 2024.....323
Tabla 75 Valor de premios REVANCHA, septiembre de 2024.....324
Tabla 76 Valor de premios % REVANCHA, septiembre de 2024.....324
Tabla 77 total ganadores publicados en la página web, MILOTO para septiembre 2024325
Tabla 78 Valor de premios total por categoría de MILOTO para septiembre 2024326
Tabla 79 Valor de premios % MILOTO en septiembre 2024327
Tabla 80 total ganadores publicados en la página web, COLORLOTO para septiembre 2024328

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Tabla 81 Valor de premios total por categoría de COLORLOTO para septiembre 2024328
Tabla 82 Valor de premios % COLORLOTO en septiembre 2024.....329

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 documento comunicado ONJ –2401-0150....203
Ilustración 2 App play Store de Google....208
Ilustración 3 App play Store de Google....208
Ilustración 4 Búsqueda Juego Baloto Android....209
Ilustración 5 Despliegue Juego Baloto App Store....210
Ilustración 6 Funcionamiento Juego Baloto Android....210
Ilustración 7 ARTÍCULO 1.5.1. - Acuerdo 3 del 25 de mayo de 2021_Pág. Web....245
Ilustración 8 ARTÍCULO 1.5.1. - Acuerdo 3 del 25 de mayo de 2021_APP....245
Ilustración 9 Pág. Web Carrusel....246
Ilustración 10 Pág. Web Línea de atención....246
Ilustración 11 documento Registro de Marca BALOTO REVANCHA....252
Ilustración 12 documento Registro de Marca BALOTO REVANCHA....253
Ilustración 13 Pág. Web Baloto Revancha....254
Ilustración 14 documento Registro de Marca MILOTO....257
Ilustración 15 documento Registro de Marca MILOTO....258
Ilustración 16 Pág. Web MiLoto....259
Ilustración 17 documento Registro de Marca COLORLOTO_1....262
Ilustración 18 documento Registro de Marca COLORLOTO_2....263
Ilustración 19 Visualización correo RRSS Instagram, septiembre 2024_COLORLOTO....264
Ilustración 20 Publicación BALOTO - REVANCHA en septiembre 2024, pág. Web....277
Ilustración 21 Correo resultados BALOTO - REVANCHA en septiembre 2024, pág. web....279
Ilustración 22 Print de pantalla de la pág. web - Sorteo No. 2429_BALOTO - REVANCHA 280
Ilustración 23 Google Analytics 4 (baloto.com)....286
Ilustración 24 Google Analytics_Usuarios a septiembre 2024....287
Ilustración 25 Google Analytics_Interacción usuarios septiembre 2024....287
Ilustración 26 Google Analytics_Canal de procedencia usuarios septiembre 2024....287
Ilustración 27 Google Analytics_país de procedencia usuarios septiembre 2024....288
Ilustración 28 Google Analytics_Visitas x pág del site septiembre 2024....288
Ilustración 29 Google Analytics_Categoría dispositivo o plataforma de septiembre 2024....288
Ilustración 30 Google Analytics_Navegador y dispositivos septiembre 2024....289
Ilustración 31 Google Analytics_Ciudades con interacción y sexo usuarios, septiembre 2024289
Ilustración 32 Ejecución 2.5% junio y julio 2024....294
Ilustración 33 Inversión mínima 25 nov23 a 24 may24, junio 24....295
Ilustración 34 Inversión mínima 25 nov23 a 24 may24, MILOTO (Sep. 2024)....297
Ilustración 35 Inversión mínima 20 oct23 a 24 nov23, MILOTO (Sep. 2024)....297
Ilustración 36 1RA Facturación 2.5% - may a nov24, BALOTO REVANCHA....298
Ilustración 37 1RA Facturación 2.5% - may a nov24, MILOTO....299
Ilustración 38 Pág. Web Baloto corporativo_ septiembre 2024....303
Ilustración 39 Play Store (Android)_ mes de septiembre 2024....303
Ilustración 40 App Store (Apple)_ mes de septiembre 2024....304
Ilustración 41 Apple Supergiros_ septiembre 2024....304
Ilustración 42 Aliados comerciales operador ONJ....305

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Ilustración 43 Ejecución - Plan de incentivos 2do semestre 2024.....307
Ilustración 44 Youtube - Cracks Baloto_septiembre 2024.....307
Ilustración 45 Publicaciones RRSS Cayó MiLoto_27 de septiembre 2024311
Ilustración 46 Variación en ventas para el trimestre en evaluación BALOTO - REVANCHA (septiembre 2024)312
Ilustración 47 Ventas por departamento para BALOTO - REVANCHA en septiembre de 2024314
Ilustración 48 Variación en ventas para el trimestre en evaluación MILOTO (septiembre 2024).....315
Ilustración 49 Principales diez (10) departamentos en venta para MILOTO septiembre de 2024317
Ilustración 50 Variación en ventas para el trimestre en evaluación COLORLOTO (septiembre 2024).....319
Ilustración 51 Principales diez (10) departamentos en venta para COLORLOTO septiembre de 2024320
Ilustración 52 Ganadores BALOTO - REVANCHA para septiembre de 2024.....322
Ilustración 53 Total de premios en el mes de septiembre de 2024 para BALOTO - REVANCHA325
Ilustración 54 Ganadores MILOTO en septiembre de 2024326
Ilustración 55 Total de premios en el mes de septiembre 2024 para MILOTO327
Ilustración 56 Ganadores COLORLOTO en septiembre de 2024328
Ilustración 57 Total de premios en el mes de septiembre 2024 para COLORLOTO.....329
Ilustración 58 PQRS septiembre de 2024.....330

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CAPÍTULO 1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO 1855 DE 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 122 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR • COLJUEGOS Y CONSORCIO INTERJUEGOS 2022.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
1.Operar por su cuenta, riesgo y bajo su absoluta responsabilidad el juego de suerte y azar de la modalidad de novedoso de tipo Loto en línea, denominado BALOTO, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 643 de 2001, Ley 1393 de 201 O, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1753 de 2015; los Decretos 1068 de 2015 y 1082 de 2015, los Acuerdos Nro. 08 del 16 de septiembre de 2020, 03 del 24 de mayo de 2021 y 01 de 2022 del 23 de marzo de 2022, los requerimientos técnicos del sistema, los estudios previos, el Pliego de Condiciones, sus adendas, anexos, la propuesta presentada, el presente contrato y las demás normas que regulen la materia o las que las sustituyan, adicionen o modifiquen.			X	El inicio de la ejecución del contrato se contó a partir del 25 de mayo de 2022, empezando con la etapa operativa de conformidad con lo estipulado en el contrato de concesión 1855 de 2022. La etapa preoperativa con periodo de transición finalizó el 24 de mayo de 2023, y a la fecha, el concesionario opera por su cuenta, riesgo, y bajo su absoluta responsabilidad los juegos de suerte y azar de la modalidad de novedoso de tipo loto en línea. Para la presentación del presente informe, ONJ S.A.S. se encuentra operando los siguientes sorteos de conformidad con los procesos, procedimientos y con la normatividad vigente: Baloto-Revancha MiLoto ColorLOTO Vale la pena recordar que a partir del 20 de octubre de 2023 ONJ dio inició a la operación de la mecánica adicional MiLoto y ColorLOTO comenzó a operar el 15 de agosto 2024 la cual fue aprobada por medio del Acuerdo No. 2 de 2024 Mediante Oficio No. ONJ 2408 –0854 del 01 de agosto de 2024, radicado en esta interventoría en la misma fecha, el consorcio ONJ remitió los documentos preliminares protocolos y procedimientos de ColorLOTO. La interventoría mediante oficio CI-COL-262-2024 del 06 de agosto de 2024 con radicado interno de Coljuegos 20242600255502 en respuesta al oficio No. ONJ 2408 –0854 del 01 de agosto de 2024, indico al concesionario unas recomendaciones generales frente al documento preliminar de protocolos y procedimientos de ColorLOTO. Una vez subsanadas las observaciones por parte del concesionario ONJ, y avaladas por esta interventoría, en este sentido se envió comunicado CI-COL-319-2024 a Coljuegos el 16 de septiembre 2024 con radicado interno de Coljuegos 20242600304882. A la fecha del presente informe se encuentran debidamente firmados por el concesionario ONJ, Coljuegos y la interventoría.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				Adicional, en seguimiento a los requerimientos técnicos, Acuerdo 3 del 25 de mayo de 2021, la obligación 52 del contrato 1855 de 2022, se identificaron diversos aspectos que deben ser ajustados en la página web y el APP de Baloto. Por lo anterior, la interventoría por medio del comunicado CI-COL-286-2024 del 23 de agosto de 2024, con radicado de Coljuegos No. 20242600275582: "ARTÍCULO 1.5.1. CANALES Y MEDIOS DE PARTICIPACIÓN. A lo que la interventoría indicó: (...) "*En vista de lo señalado, la interventoría recomienda al operador Nacional de Juegos (ONJ) realizar la verificación para dar cumplimiento a lo establecido contractualmente en lo referente a este artículo y los demás relacionados con los canales interactivos, toda vez que la interventoría evidencio únicamente estos, pero la responsabilidad de la operación de las mecánicas es el operador ONJ.*" (...) Para finalizar se requiere al operador: (...) "*En consideración a todo lo citado en este comunicado, se solicita al OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S. ajustar los Canales Interactivos de acuerdo con las normas complementarias aplicables al contrato No. C1855 de 2022.*" (...) Por medio del comunicado ONJ-2409-1007 del 06 de septiembre de 2024 el operador realizó los ajustes requeridos y recomendados. El único requerimiento que continua en verificación tiene relación con la Línea Nacional: *(...) "Solicitud 10:* *Verificando la información emitida por la "Línea Nacional: 01 8000 416 822" se escucha que falta la opción para obtener los resultados de la nueva mecánica (ColorLOTO).* *Respuesta: Teniendo en cuenta el desarrollo tecnológico que se requiere para incluir en el skill automático los resultados de Colorloto, nos permitimos informarles que Operador Nacional de Juegos habilitará esta opción desde el 5 de octubre de 2024, no obstante, los resultados de todas las mecánicas se encuentran disponibles, a través de la opción que da paso al asesor directo". (...).*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				En el mes de octubre, la interventoría verificará los posibles avances al respecto. Los resultados se presentan en el numeral 3.3.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SISTEMA - PÁGINA WEB (https://baloto.com/) y APP. Ver anexo: CI-COM-BAL-01-001 CI- JUR-01-01
2.Velar porque la operación del juego esté exenta de fraudes, vicios, o intervenciones tendientes a alterar la probabilidad de acertar o sustraerla del azar, de conformidad con los planes de prevención del fraude y las directrices expedidas por COLJUEGOS y las normas vigentes sobre la materia.	X			Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2024, el Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos así: Baloto-Revancha: El Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436 y 2437 correspondiente a los días 04, 07, 11, 14, 18, 21, 25 y 28 de septiembre 2024, donde la interventoría acompañó a los sorteos en vivo por el Canal 1, bajo la producción de NTC Televisión en la Avenida Calle 26 No. 85D – 55 Local 140 Centro Empresarial Dorado Plaza. Incidentes Baloto: Durante la ejecución de los sorteos del mes de septiembre de 2024 se presentó el siguiente incidente. Sorteo 2430 de 4 de septiembre 2024: La interventoría radica comunicación CI-COL-311-2024 "*Incidente error en el acumulado de Baloto sorteo 2430 formato ACTA OFICIAL DE RESULTADOS DEL SORTEO"* con fecha de 9 de septiembre de 2024 con radicado interno de Coljuegos 20242600299062.El concesionario remite respuesta bajo radicado ONJ-2409-1032 del 17 de septiembre de 2024. La interventoría como parte del seguimiento requerirá al Operador Nacional de Juegos con lo siguiente: Sírvase aclarar porque al realizar los cambios en un sorteo de ColorLOTO se afecta el valor del acumulado de Baloto. Adicional informar porque revirtieron un dato, el cual debería ser fijo durante todo el proceso porque el

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				acumulado no va a cambiar hasta que se ingresen los datos ajustados. Para septiembre 2024, estaba pendiente plasmar la respuesta por parte del concesionario ONJ, para el siguiente incidente debido a que se encontraba dentro de los tiempos establecidos contractualmente. SORTEO 2427 del 24-08-2024: La interventoría radica comunicación CI-COL-291-2024 “Error en cargue de la SUPER Balota del SORTEO BALOTO 2427 del 24 de agosto” con fecha 27 de agosto del 2024 con radicado interno de Coljuegos 20242600281142. El concesionario emite respuesta baja radicado ONJ-2409-1003 del 03 de septiembre 2024. MiLoto: El Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 0182, 0183, 0184, 0185, 0186, 0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0197 y 0198 correspondiente a los días 2, 3, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 26, 27, y 30 de septiembre 2024. Incidentes MiLoto: Durante el mes de septiembre 2024, no se presentaron incidentes para MiLoto. Como parte del seguimiento a los errores que ha presentado el SCJ frente al proceso de escrutinio en el momento de la Generación del GNA esta interventoría remitió oficio el 27 de septiembre de 2024 radicado de Coljuegos 20242600319842 solicitando Dado el inventario de incidentes registrados en los meses de abril a julio de 2024 seis (6), frente a los errores que se generaron al momento de realizar el Acta de Escrutinio, Se solicita, al Operador Nacional de Juegos garantizar que no se vuelvan a presentar estas fallas, debido a que el proceso en su momento se ha visto afectado. Lo anterior, se encuentra dentro de los tiempos contractuales y esta interventoría se encuentra a la espera de la respuesta por parte del Concesionario ONJ. 3.2.1 Errores presentados al momento de generar acta de escrutinio ColorLOTO:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				El Operador Nacional de Juegos S.A.S ejecutó los sorteos números 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013 y 0014 correspondiente a los días 2, 5, 9, 12, 16, 19, 23, 26 y 30 de septiembre 2024. Incidentes ColorLOTO: Durante la ejecución de los sorteos del mes de septiembre de 2024 se presentó el siguiente incidente. - SORTEO ColorLOTO 0006 del 02 de septiembre 2024: La interventoría radica comunicación CI-COL-306-2024 *"Incidente acumulado errado, sorteo en vivo 0006 de 2 de septiembre 2024 – mecánica ColorLOTO"* con fecha 04 de septiembre 2024 bajo radicado interno de Coljuegos 20242600291542. El concesionario emite respuesta bajo radicado ONJ-2409-1027 de 13 de septiembre 2024. **Error Premios Publicados:** El 27 de septiembre mediante oficio CI-COL-335-2024 con radicado de Coljuegos 20242600320042 notifico que el 26 de septiembre de 2024 para el sorteo 013 de la nueva mecánica ColorLOTO esta interventoría evidenció *"que en los premios publicados en la página web por el Concesionario ONJ y acta de escrutinio, los cálculos efectuados por el operador (y el pago posterior) no correspondían para lo establecido a la categoría del quinto premio con acierto a 6 números, tal y como lo establece el Acuerdo 2 de 2024"*. Acta de escrutinio del sorteo 013: Premio total por categoría: $1.499.850,00 Ganadores 303 Premio por Ganador: $4.950 Al revisar la información y publicación de resultados en la página oficial de la mecánica ColorLOTO (https://baloto.com/colorloto/resultados/13) siendo las 12:06 p.m. se encuentra la información igual al acta de escrutinio. La misma ha sido actualizada ajustando el valor para la categoría del quinto premio con acierto a 6 números a $5000 y en el valor total de premiación para el sorteo N° 0013 de ColorLOTO; quedando pendiente el ajuste para el total de premio en la categoría. Para el total de premiación para el sorteo pasa de ser de $8.597.450,00 a $8.612.600,00 con una diferencia de $ 15.150

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				Para el total de premio en la categoría pasa de ser de $1.499.850,00 a $1.515.000,00 con una diferencia de $ 15.150 se relacionan los 18 tiquetes que fueron pagados con $4950 para la categoría del quinto premio con acierto a 6 números, del sorteo 0013 de ColorLOTO. Por lo anterior se programó una mesa de trabajo realizada el veintisiete (27) de septiembre de 2024, con el fin de revisar lo ocurrido y dar una solución al asunto. El concesionario valida que efectivamente se presentó un error y que remitirá informe con la solución teniendo en cuenta los siguientes aspectos: publicación de resultados, validaciones con los usuarios que reclamaron el premio por valor de $4950, ajuste al valor del premio por valor de $5000, detalle de logs, detallando toda la información. Teniendo en cuenta lo señalado, los conminamos para que dentro de un término de dos (2) días, dado que se requiere los ajustes, toda vez que el sorteo juega 2 veces a la semana, así mismo se sirvan explicar las razones por las cuales se generaron las diferencias al momento de realizar el escrutinio El Concesionario ONJ mediante oficio ONJ-2410-1094 el 1 de octubre de 2024 dio respuesta a este incidente de la siguiente forma: "*Durante el proceso de escrutinio, se tiene una regla que realiza la validación del premio contra el valor apostado antes del redondeo del premio de las categorías consideradas como "Recambio". Teniendo en cuenta técnicamente hablando que la mecánica adicional ColorLoto no cuenta con este tipo de premios debido a que todas sus categorías son paramutuales, se inhabilitó el parámetro que define la categoría como "Recambio", ocasionando que el proceso de escrutinio no tenga en cuenta la condición mencionada anteriormente*". Dada la respuesta del Operador Nacional de Juegos esta interventoría requerirá al Operador Nacional de Juegos debido a que la información entregada no cumplió con lo establecido en la mesa de trabajo y solicitara lo siguiente: Cantidad de premios pagados al momento de la ejecución del cambio. Fecha y hora del cambio Riesgos asociados a la ejecución del cambio

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				Resultados de los logs durante y después de la ejecución del cambio. 3.2.1 Mecánica de ColorLOTO resultados escrutinio sorteo 013 del 26 de septiembre de 2024. Como parte del seguimiento de la interventoría verifico que para los sorteos Baloto – Revancha, MiLoto y ColorLOTO que no se presentaran errores en los porcentajes de las categorías en la generación de los premios publicados. REGISTROS LOGS Baloto - Revancha – MiLoto: Para el mes de septiembre, esta interventoría se encuentra revisando las políticas de copias de respaldo y conservación de las mismas, dado que el Operador Nacional de Juegos indica diferentes frecuencias o tiempos de conservación de los datos como se observa en el seguimiento durante estos periodos. Como parte del seguimiento al comunicado emitido por la interventoría el CI-COL-242-2024 Requerimientos técnicos log de transacciones del 19 de julio de 2024, el Concesionario ONJ dio respuesta el 8 de agosto de 2024 a través del oficio 2408-0869, en lo que tiene que ver con el registro y la disponibilidad de logs en la base de datos, para evidenciar estar transacciones fallidas en el Sistema Central de Juegos. Por lo anterior, Operador Nacional de Juegos no logro demostrar el proceso de almacenamiento de logs por transacciones fallidas en la base datos. Informando las siguientes actividades como parte de su plan de mejora de la siguiente forma: “Los logs no son almacenados en la base de datos, son consolidados por la herramienta Open Search fuera de la base de datos del SCJ” Solo las transacciones de venta efectiva dejan un log registrado en el sistema operativo. se encuentra realizando los ajustes necesarios para poner a disposición los logs transaccionales en una carpeta SFTP (…), (…) y que por mantenimiento del servidor se conservaran solamente **ocho (8) días aproximadamente** Dado lo anterior, esta interventoría solicitara al Operador Nacional de Juegos informar lo siguiente: ¿Porque los logs son borrados en un término mayor a 365 días, si las Políticas internas del

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				Concesionario ONJ indican que deben c**onservarse por cinco (5) años?** ¿De qué forma el Concesionario ONJ respondería ante la interventoría si se requiriera validar el log de una transacción del periodo del 24 de mayo -25 de septiembre de 2022 y/o septiembre 26 de 2022 a 31 de julio de 2024? Sírvase informar y enviar las evidencias sobre que transacciones con las que se cuentan con trazabilidad de logs e informar las fechas del historial, es decir que se tiene y que falta. ¿Dentro del proceso interno del Concesionario ONJ el operador Nacional de Juegos no cuenta con una clasificación de transacciones que indiquen su criticidad (bajo, media y alta)? en caso de existir favor remitir. Asignar permisos de acceso a esta interventoría sobre los logs de transacciones existentes de la base de datos del SCJ. Frente al repositorio SFTP son cuatro (4) días u ocho (8) días, sírvanse aclarar. Ver anexo 3.2.10 Certificación SCJ Como parte de las actividades realizadas por el lanzamiento de la nueva Mecánica ColorLOTO, puesta en producción el 15 de agosto de 2024, la interventoría previamente requirió a Operador Nacional del Juegos la Certificación del SCJ teniendo en cuenta los cambios presentados por la nueva mecánica; lo anterior mediante oficio CI-COL-270-2024 del 13 de agosto de 2024 radicado de Coljuegos 20242600263232 “se solicita al concesionario hacer entrega de las certificaciones del Sistema Central de Juegos, donde se incluya la aprobación y/o certificación de los cambios y novedades que presentará el sistema por la llegada de la nueva mecánica ColorLOTO”. El Concesionario ONJ dio respuesta el 13 de agosto 2024 a través de oficio ONJ-2408-0876 “Cordialmente nos permitimos informar en referencia a la remisión de la mencionada certificación a Coljuegos, que dicho trámite es realizado de forma directa por el ente certificado, es decir, GLI. Por otra parte, dando cumplimiento a lo solicitado adjuntamos certificación emitida para la nueva mecánica del juego Baloto – ColorLOTO".

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				Por otra parte, dando cumplimiento a lo solicitado adjuntamos certificación emitida para la nueva mecánica del juego Baloto – ColorLOTO". Se hace revisión del documento enviado por el ente certificador Gaming Laboratories International con fecha de emisión el 12 de agosto de 2024 emitiendo un concepto favorable como es "Resultado de los Ensayos: CUMPLE". El hardware y software del Sistema de Lotería ONJ y los juegos Baloto, MiLoto y ColorLOTO han sido evaluados y verificados conforme a los elementos descritos en los siguientes documentos: Requerimientos Técnicos para los juegos Baloto y Revancha o cualquier tipo de apuestas de lotería en línea, 09 marzo 2022. Acuerdo No. 03 del 25 de mayo, 2021 La verificación y los ensayos conducidas por GLI confirman que el Software y Hardware evaluados cumplen con la guía de estándares en la cual se basan los ensayos. La interventoría realiza una inspección documental a la certificación emitida por Laboratories International Gaming, observando viabilidad frente a las necesidades que requiere el SCJ para la nueva mecánica; sin embargo, esta interventoría se encuentra realizando seguimiento minucioso a cada una de las actividades como son rendimiento, disponibilidad y registro de datos al SCJ con el objetivo de evaluar el buen funcionamiento de las cuatro mecánicas que se encuentran en producción. MANTENIMIENTO BALOTO – REVANCHA, MILOTO y COLORLOTO. El concesionario ONJ, efectuó mantenimientos preventivos de las máquinas baloteras, durante los miércoles 4, 11, 18 y 25 de septiembre de 2024, el número total de máquinas baloteras atendidas corresponde a (32) mantenimientos, debido a que se realizan (8) diarios, mayor detalle en el numeral 3.2.1 Acompañamiento a sorteos. Los mantenimientos son efectuados por la empresa contratada AIC SAS, quien tiene un contrato suscrito con ONJ. CERTIFICACIÓN BALOTERAS SORTEOS BALOTO – REVANCHA; MILOTO Y COLORLOTO.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				Ver anexo 13. CI-TEC-62g-001 CERTIFICACIÓN BALOTERAS CERTIFICACIÓN BALOTAS SORTEO BALOTO-REVANCHA. El concesionario ONJ entrega certificación de las balotas para los sorteos de baloto revancha para el periodo de este informe el día 05 de septiembre 2024.Como se puede observar en los formatos de entrega y recepción de balotas de acuerdo con la orden de servicio N.º 003319. CERTIFICACIÓN BALOTAS SORTEO MILOTO. El concesionario ONJ entrega la certificación de las balotas para los sorteos de MiLoto para el periodo de este informe, el día 03 de septiembre de 2024, toda vez que el procedimiento indica que se debe certificar las balotas el ultimo miércoles de cada mes (28 de agosto 2024) incluido en el Protocolo Certificación Balotas Icontec - Sorteo MiLoto - OP-DG-06, Como se puede observar en los formatos de entrega y recepción de balotas de acuerdo con la orden de servicio Nº.003318. CERTIFICACIÓN BALOTAS SORTEO COLORLOTO: El concesionario ONJ entrega la certificación de las balotas para los sorteos de ColorLOTO para el periodo de este informe, el día 17 de septiembre de 2024, toda vez que el procedimiento indica que se debe certificar las balotas el segundo miércoles hábil de cada mes o al siguiente día hábil en caso de que el segundo miércoles del mes sea festivo (11 de septiembre 2024) incluido en el Protocolo Certificación Balotas Icontec - Sorteo MiLoto - OP-DG-06, Como se puede observar en los formatos de entrega y recepción de balotas de acuerdo con la orden de servicio Nº.003322. SIPLAFT/ FPADM. La interventoría radica a la ONJ la comunicación CI-COL-288-2024 del 27 de agosto de 2024, con radicado interno de Coljuegos N.º 20242600279222. Solicitud documentación SIPLAFT/ FPADM a 30 de agosto de 2024. El concesionario dio respuesta mediante el oficio ONJ-2409-1004 del 06 de septiembre de 2024, informando:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				"En relación con el oficio referenciado, en el cual solicitan evidencia de la capacitación y los reportes correspondientes al mes de agosto del 2024, nos permitimos enviar adjunto la lista asistencia de capacitación" La interventoría radica a la ONJ la comunicación CI-COL-332-2024 del 25 de septiembre de 2024, con radicado interno de Coljuegos N.º 20242600317822. Solicitud documentación SIPLAFT/ FPADM a 30 de septiembre de 2024. La interventoría está a la espera de la respuesta del concesionario ONJ, debido a que está dentro de los tiempos establecidos. Ver numeral: 3.1.1 Cumplimiento disposiciones resolución 20195100044514 del 31 de diciembre de 2019. 3.2.1 Acompañamiento a sorteos. Ver anexos: CI-OTE-9-001 CI-OTE-10-001 CI-TEC-62g-001 CI-TEC-2-001 CI-OE-5-001 CI-TIC-BA-2 CI-TIC-C-2
3. Constituir las garantías con los amparos y en los términos definidos en la cláusula novena del presente contrato y mantenerlas vigentes durante la ejecución y hasta la liquidación de este.	X			En el mes de septiembre de 2024, no se presentaron cambios respecto de las garantías contractuales; a continuación, se relacionan las pólizas vigentes: 1. Cumplimiento: vigencia del 04/06/2024 hasta el 24/05/2030. Beneficiario COLJUEGOS. 2. Responsabilidad Civil Extracontractual: vigencia del 04/06/2024 hasta el 24/05/2027. Beneficiario COLJUEGOS. 3. Garantía de Cumplimiento No.57832 endoso 2 de fecha 21 de junio de 2024, el cual incluyo la mecánica adicional denominada ColorLOTO. Con lo anterior, se evidencia el cumplimiento de la obligación.
4.Permitir y facilitar a COLJUEGOS, a la interventoría y a los organismos de control (en las condiciones dispuestas por estas entidades), la inspección administrativa de la contabilidad y la realización de las labores de control, supervisión, fiscalización y	X			Para el mes de septiembre 2024 esta Interventoría contó con las actas emitidas durante el acompañamiento a cada uno de los sorteos en las que se consignó el total de ventas y los tiquetes ganadores de ese sorteo.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
auditorías, tanto documental como en campo, que serán realizadas de manera aleatoria o programada, para lo cual una vez se realice solicitud por parte de COLJUEGOS o la interventoría, el concesionario deberá atender en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles la visita. Además, se obliga a presentar los informes requeridos por los órganos de inspección, vigilancia y control en los términos establecidos para ello. Permitir y facilitar a COLJUEGOS y/o la interventoría la realización de pruebas de Ethical Hacking al sistema central del juego y página web.				La validación y desarrollo del análisis ejecutado se encuentra consignado en el capítulo financiero No. 4, numerales 4.1 al 4.18 de este informe. Ethical Hacking Para el mes de septiembre 2024, esta interventoría mediante comunicado CI-COL-336-2024 con radicado Coljuegos 20242600320442 el 30 de septiembre de 2024, notificó al Concesionario ONJ que se dará inicio al plan de trabajo para realizar las pruebas de Ethical Hacking en el mes de noviembre. Nos encontramos definiendo el alcance de los activos a los que se les va a ejecutar las pruebas donde se incluirán las dos URL que se escanearon en noviembre de 2023; a continuación, se relacionan: a. https://apuestaaqui.baloto.com/ b. https://baloto.com/ Mediante comunicado CI-COL-192-2024 del 6 de junio de 2024, con asunto Resultados retest vulnerabilidades sin remediar Ethical Hacking, con radicado interno de Coljuegos 20241030175502 el Concesionario ONJ dio respuesta a través del oficio ONJ-2407-0761 el 3 de julio de 2024 “En primer lugar nos permitimos informar que se trabajó en resolver las incidencias dando prioridad de altas a bajas, posteriormente se realizó un fortalecimiento y mejoras para el manejo de llaves y blindar el sistema” Entregando el “Anexo_1_Informe_Remediacion_Vulnerabilidade” Por lo anterior esta interventoría procedió a revisar las evidencias suministradas por el Operador Nacional de Juegos encontrando lo siguiente: No se han proporcionado todas las evidencias de las vulnerabilidades corregidas en todos los activos de información, especialmente en aquellos casos donde la vulnerabilidad se reportó en más de un activo. La vulnerabilidad relacionada con el manejo de errores no ha sido mitigada completamente. Aún es posible que un atacante, utilizando solo la dirección de correo electrónico de un usuario, pueda determinar si un usuario está registrado o no. Conclusión: Se ha realizado una revisión de los hallazgos con base en las evidencias

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				proporcionadas; sin embargo, es importante aclarar que este análisis no debe considerarse un retest, ya que las evidencias pueden ser manipuladas y podrían llevar a una falsa impresión de mitigación. Por lo tanto, se recomienda realizar un nuevo retest o pruebas de Ethical Hacking para verificar de manera confiable que los hallazgos han sido correctamente mitigados y que no existen vulnerabilidades que permitan a los atacantes eludir los controles implementados. URL retesteadas: a. https://apuestaaqui.baloto.com/ b. https://baloto.com/ Se retestearon once (11) vulnerabilidades, que fueron tomadas de un informe de pentesting anterior y se mantiene su clasificación de la siguiente forma (Informe retest Baloto): Severidad media (1) una sin remediar. Severidad baja (3) tres sin remediar. Informativa (1) una sin remediar y (1) parcialmente remediada. Por lo anterior, se concluye que Operador Nacional de Juegos no remedio de forma exitosa las brechas de seguridad identificadas en el mes de noviembre de 2023 mediante comunicado CI-COL-381-2023 radicado de Coljuegos 20231030375572 y acta No. ACT-TIC-28-2023 Socialización pruebas de Ethical Hacking; lo que quiere decir, que Operador Nacional de Juegos se encuentra incumpliendo frente a esta obligación. A continuación, se relaciona la documentación sobre la gestión que ha realizado la interventoría para la ejecución y remediación de pruebas de Ethical Hacking: CI-COL- 311-2023 Apertura y plan de trabajo para la ejecución de pruebas de Ethical Hacking 12 octubre 2023 radicado de Coljuegos 20231030330702. CI-COL-344-2023 Autorización Pruebas de Ethical Hacking 31 octubre 2023 radicado de Coljuegos 20231030346292. Acta No 27 Programación pruebas de Ethical Hacking 18 octubre de 2023. Acta No. ACT-TIC-28-2023 Socialización pruebas de Ethical Hacking 29 de noviembre de 2023.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				CI-COL-381 -2023 Informe de la Ejecución Pruebas de Ethical Hacking noviembre 30 de 2023, radicado de Coljuegos 20231030375572. Acta No. ACT-TIC-28-2023 Socialización pruebas de Ethical Hacking CI-COL-026-2024 Seguimiento al oficio ONJ-2312-1269 informe de la ejecución de pruebas de Ethical Hacking. CI-COL-069 - Seguimiento Informe de la Ejecución Pruebas de Ethical Hacking. CI-COL-138-2024 Seguimiento a los resultados de las pruebas y remediaciones de Ethical Hacking. CI-COL-158-2024 Ejecución de retest Pruebas de Ethical Hacking. CI-COL-192-2024 Resultados retest vulnerabilidades sin remediar Ethical Hacking. CI-COL-201-2024 Respuesta al comunicado ONJ-2406-0681 Solicitud de Prorroga - Retest Ethical Hacking. Numeral 3.2.4 Ver anexo: CI-TIC-4-001 Capítulo financiero No. 4, numerales 4.1 al 4.18 de este informe.
5. Dar aviso a COLJUEGOS o a la interventoría, de cualquier cambio que se pretenda efectuar en los estatutos de la sociedad y de cualquiera otro cambio relevante como el cambio de representante legal principal o suplente, la cesión a cualquier título de acciones o cuotas de cualquiera de los socios o accionistas del CONCESIONARIO.	X			Para septiembre 2024, la interventoría mediante oficio CI-COL-325-2024 del 20 de septiembre de 2024, con radicado interno de Coljuegos 20242600314892 requirió al consorcio al respecto, para lo cual se da respuesta mediante oficio ONJ-2410-1097 informando lo siguiente: (...) *informamos que tal como se puede evidenciar en el certificado de existencia y representación legal de Operador Nacional de Juegos que se adjunta, generado con fecha 1 de octubre de 2024, no se ha realizado ninguno de los cambios mencionados.* En este sentido se observa que para el periodo del mes de septiembre no se presenta cambio alguno respecto de los estatutos, el representante legal o cualquier título de acciones o cuotas de cualquiera de los socios o accionistas. Ver anexo: CI-JUR-05-01

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
6.Cuando haya cambios en la composición accionaria del CONCESIONARIO, este deberá aportar a COLJUEGOS o la interventoría, los nombres e identificación de los socios, personas naturales o jurídicas; en caso de ser persona jurídica, debe suministrar el nombre e identificación de las personas naturales que la integran. Esta información estará sometida a la reserva legal que corresponda y deberá ser remitida dentro del mes siguiente a la ocurrencia del cambio.	X			Para septiembre 2024, la interventoría mediante oficio CI-COL-325-2024 del 20 de septiembre de 2024 con radicado Coljuegos 20242600314892 requirió al consorcio al respecto, para lo cual se da respuesta mediante oficio ONJ-2410-1097 informando lo siguiente: (...) *informamos que tal como se puede evidenciar en el certificado de existencia y representación legal de Operador Nacional de Juegos que se adjunta, generado con fecha 1 de octubre de 2024, no se ha realizado ninguno de los cambios mencionados.* En este sentido se observa que para el periodo del mes de septiembre no se presenta cambio alguno respecto de los estatutos, el representante legal o cualquier título de acciones o cuotas de cualquiera de los socios o accionistas. Ver anexo: CI-JUR-05-01
7. Informar a la interventoría, de manera trimestral sobre los contratos suscritos con terceros por parte del CONCESIONARIO, relacionados con el objeto contractual o para el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, para lo cual deberá identificar: Fecha de suscripción, objeto y valor, estado de ejecución (porcentaje de avance), cumplimiento de dichos contratos (cumplido o cumplido) y número de contrato en caso de que aplique.	X			Para el mes de septiembre 2024, el concesionario mediante oficio No.ONJ-2409-1005 de 04 de septiembre de 2024, envió el informe de los contratos requeridos en la presente obligación. Es de aclarar que solo se envía la relación de la información solicitada en la presente obligación. En razón de que la información se remite de manera trimestral, el corte de la relación de los contratos entregados es hasta el 31 de agosto de 2024. ver anexo: CI-JUR-07-01
8. Los contratos suscritos por EL CONCESIONARIO con terceros no serán oponibles a COLJUEGOS para evitar las labores fiscalización.	X			El concesionario envía un reporte de contratos trimestral en el cual se puede evidenciar que ellos son la entidad contratante. Ya que de esta manera se informa en la relación; no obstante, se enviará un oficio con el fin de requerir al concesionario y ampliar la información. ver anexo: CI-JUR-07-01
9. En caso de que EL CONCESIONARIO subcontrate actividades o servicios del objeto contractual, las condiciones del subcontratista y las estipulaciones pactadas en este contrato deberán cumplir mínimo con los requisitos establecidos en Reglamento del Juego, los requerimientos técnicos del sistema para operación del juego de suerte y azar de la modalidad de novedoso de tipo Loto en línea, denominado	X			Para septiembre 2024, de conformidad con el reporte dado acorde a la obligación 7 en el informe dado por el concesionario, se adjunta una relación de lo siguiente: -Objeto contractual. -Fecha de suscripción. - Valor. -Estado de ejecución (porcentaje de avance)

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
BALOTO y el presente contrato de concesión, cuando aplique. Adicionalmente, el subcontratista deberá someterse a las reglas de inspección, vigilancia y control señaladas en el numeral 4 de esta cláusula.				-Cumplimiento de dichos contratos (cumplido o cumplido) y número de contrato en caso de que aplique. En consecuencia, no se aporta información sobre las cláusulas contractuales, no obstante, la interventoría enviara el requerimiento para ello. ver anexo: CI-JUR-07-01
10. Responder oportunamente y de fondo toda petición, queja, reclamo, sugerencia o denuncia (PQRSD) que le presenten los apostadores, terceros y órganos de control en relación con la operación y funcionamiento del juego. Los procedimientos deberán tener en cuenta las directrices que para el efecto expidan las entidades competentes sobre la materia. EL CONCESIONARIO deberá habilitar un aplicativo para la administración para las PQRSD del juego que permita como mínimo realizar trazabilidad y generar periódicamente reportes estadísticos, al cual tenga acceso COLJUEGOS y la interventoría a nivel de consulta. El aplicativo deberá estar disponible desde el primer día del inicio de la etapa operativa. En caso de que el aplicativo desarrollado presente fallas o indisponibilidad, el operador deberá remitir la información directamente a la interventoría y a COLJUEGOS cuando sea requerida.	X			Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2024, la Interventoría pudo validar que el aplicativo de PQRSD utilizado por el concesionario cumplió con la generación periódica de reportes de trazabilidad y estadísticos. Se pudo evidenciar que, para el mes de septiembre de 2024, hay un total de 199 PQRSD de las cuales 41 no se contestaron a tiempo y 158 fueron contestadas a tiempo. Es importante resaltar una vez más que el operador hace uso del aplicativo de SUPERGIROS, el cual permite radicar las PQRSD, hacer seguimiento de las mismas, ingresar la documentación soporte, darle cierre y generar los reportes. Se adjunta reporte del sistema. Ver anexo: CI-JUR-10-01
11.Ejercer las acciones a que haya lugar en defensa de las marcas actuales y futuras de propiedad de COLJUEGOS, así como de los signos distintivos, logos, lema y demás elementos de propiedad industrial que se utilicen para la comercialización promoción y explotación del juego de suerte y azar de la modalidad de novedoso de tipo Loto en línea, denominado BALOTO a nivel nacional y presentar los informes correspondientes cuando se presente algún evento relacionado con el registro y defensa de estos elementos.			X	Durante el mes de septiembre de 2024, la interventoría no evidencio que existiera el uso de la marca en forma indebida, razón por la cual no requirió o realizó seguimiento a ningún proceso de defensa de marca para las mecánicas (Baloto Revancha, MiLoto y ColorLOTO), toda vez que a la fecha las mismas se encuentran registradas y vigentes, y no ha sido reportado ningún requerimiento frente al asunto. Frente a las visitas a los puntos de venta en el mes de septiembre 2024, la interventoría radicó con el comunicado CI-COL-347-2024 de 21 de octubre 2024 y se mencionan los ítems relacionados: HALLAZGOS ÍTEM IV Marca, sellos y logos en PDV Resultados Baloto - Revancha

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				Como análisis general, el ítem no presenta hallazgos; sin embargo, algunas preguntas del ítem en la ciudad de Bogotá y los departamentos de Valle del Cauca, Cundinamarca, Santander y Caldas obtuvieron un resultado que ***requieren acciones de mejora*** **(Rojo):** **Preguntas Lista de Chequeo** ***(P2)*** *- ¿La publicidad de la marca está deteriorada y/u oculta de forma parcial o total por otro elemento que impide su visualización?* ***(P3) -*** *obligación 13. la publicidad ubicada en el PDV de las marcas incluye el sello de AUTORIZA COLJUEGOS y JUGAR LEGAL ES APOSTARLE A LA SALUD?* ***(P4) -*** *¿El sello de AUTORIZA COLJUEGOS está deteriorado y/u oculto de forma parcial o total por otro elemento que impide su visualización?* ***(P 5) -*** *Resolución 20214000036784 de 2021 artículo 11. ¿La publicidad de la marca cuenta con la restricción "prohibida la venta a menores de edad"?* Resultados MiLoto Como análisis general, el ítem no presenta hallazgos. Adicional, se evidenciaron preguntas del ítem en los departamentos de Cundinamarca, Santander, Boyacá, Meta, Caldas y Huila obtuvieron un resultado que requiere ***acciones de mejora (Rojo):*** ***(P2)*** *- ¿La publicidad de la marca está deteriorada y/u oculta de forma parcial o total por otro elemento que impide su visualización?* ***(P3) -*** *obligación 13. la publicidad ubicada en el PDV de las marcas incluye el sello de AUTORIZA COLJUEGOS y JUGAR LEGAL ES APOSTARLE A LA SALUD?* ***(P 5) -*** *Resolución 20214000036784 de 2021 artículo 11. ¿La publicidad de la marca cuenta con la restricción "prohibida la venta a menores de edad"?* **Resultados ColorLOTO** Como análisis general, el ítem no presenta hallazgos. Adicional, se evidenciaron preguntas del ítem en los departamentos de Cundinamarca, Santander, Boyacá, Meta, Caldas y Huila obtuvieron un resultado que requiere ***acciones de mejora (Rojo):***

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				(P2) *- ¿La publicidad de la marca está deteriorada y/u oculta de forma parcial o total por otro elemento que impide su visualización?* ***(P3) -*** *obligación 13. la publicidad ubicada en el PDV de las marcas incluye el sello de AUTORIZA COLJUEGOS y JUGAR LEGAL ES APOSTARLE A LA SALUD?* ***(P4) -*** *¿El sello de AUTORIZA COLJUEGOS está deteriorado y/u oculto de forma parcial o total por otro elemento que impide su visualización?* ***(P 5) -*** *Resolución 20214000036784 de 2021 artículo 11. ¿La publicidad de la marca cuenta con la restricción "prohibida la venta a menores de edad"?* Nota: Se relacionan las evidencias en el documento adjunto: ANEXO_Clasificación_Base Datos_Evidencias_Observaciones - SEP24. Los resultados se presentan en el numeral 3.3.2 Capítulo CUMPLIMIENTO MANUAL DE MARCA, IMAGEN CORPORATIVA Y PROPIEDAD INDUSTRIAL de este informe. Adicional, INFORME VISITAS PDV MES DE SEPTIEMBRE 2024. Ver anexo: CI-COM-BAL-11-001 CI-COM-MI-11-001
12. Cumplir con las normas que reglamentan la imagen corporativa de COLJUEGOS en todos los actos comerciales y publicitarios que requiera el juego.			X	Con corte al 30 de septiembre de 2024, se verificó el uso de la imagen corporativa en los sorteos y las redes sociales de las marcas Baloto Revancha, MiLoto y ColorLOTO, donde cumplieron con las normas que reglamentan la imagen corporativa de COLJUEGOS en los actos comerciales. Frente a las visitas a los puntos de venta en el mes de septiembre 2024, la interventoría radicó con el comunicado CI-COL-347-2024 de 21 de octubre 2024 y se mencionan los ítems relacionados: HALLAZGOS ÍTEM I Tiquete de venta Analizando el cumplimiento del ítem general, se identifica que los departamentos y Bogotá D.C. obtuvieron un ***resultado positivo*** (superior al 80% - verde) en el semáforo general; sin embargo, el ítem se rige por el Acuerdo 3 y se enunciarán de forma detallada todas las evidencias según los

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				hallazgos por mecánica en el anexo **"EVIDENCIA Tiquetes SEP24. – Columna O**". **<u>Baloto Revancha</u>** Durante el mes y los temas evaluados, se evidenciaron los siguientes hallazgos: **1. Antioquia – Itagüí / Cll. 40 # 51 - 26.** Dentro del contenido del tiquete de venta se evidencia la falta de la siguiente información según el Acuerdo 3 de 2021: # 19 - 20. 2. **Santander – Bucaramanga / Cra. 16 #36-38.** La dirección registrada en el SCJ es diferente a la visitada en el mes de septiembre 2024. **3. Boyacá – Tunja / CRA 7 No. 53 – 73.** - Dentro del contenido del tiquete de venta se evidencia la falta de la siguiente información según el Acuerdo 3 de 2021: # 18 - 19 - 20. - 2. 1. El número del PDV y TDV son diferentes en el tiquete de venta, pero igual en el SCJ. **<u>MiLoto</u>** Para la mecánica no se evidenciaron hallazgos en el presente Ítem. **<u>ColorLOTO</u>** Durante el mes y los temas evaluados se evidenciaron los siguientes hallazgos: **1. Antioquia – Itaguí / CALLE 45 # 53 - 15** Dentro del contenido del tiquete de venta se evidencia la falta de la siguiente información según el Acuerdo 3 de 2021: # 19 - 20. **2. Caldas – Manizales / CALLE 53 # 25 a 44** - El número del PDV y TDV son diferentes en el tiquete de venta, pero igual en el SCJ. - La dirección registrada en el SCJ es diferente a la visitada en el mes de septiembre 2024. Nota: Se relacionan las evidencias en el documento adjunto: ANEXO Tabla Semáforo_Baloto Revancha y MiLoto - SEP24. Los resultados se presentan en el numeral 3.3.3 MONITOREO DE MARCA EN REDES SOCIALES

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				de este informe. Adicional, en el INFORME VISITAS PDV MES DE SEPTIEMBRE 2024. Ver anexo: CI-COM-BAL-12-001 CI-COM-MI-12-001
13. Anunciar en todos los actos comerciales y publicitarios que el juego cuenta con la autorización de COLJUEGOS, según los lineamientos de manejo de marca definidos por la Entidad.			X	Con corte a 30 de septiembre de 2024, la interventoría verifica el cumplimiento para las marcas de Baloto-Revancha, MiLoto y ColorLOTO en referencia a los lineamientos relacionados con: - Prohibida la venta a menores de edad. - Logo de juego responsable. - Frases alusivas al juego responsable. - Logo de “Autoriza COLJUEGOS" - Sello “J*ugar legal es apostarle a la salud*”. - Adicional, componentes como colores corporativos, dimensiones, ubicación, uso, distribución y comercialización del producto en los puntos de venta nacional, sorteos, redes sociales y medios digitales. Observando que los anuncios por parte del concesionario en todos los actos comerciales y publicitarios como: SET de televisión, emisión de sorteos, canal YouTube, página web oficial, redes sociales (Instagram, Facebook, X, Threads), y medios digitales, cumplen con los lineamientos. Frente a las visitas a los puntos de venta en el mes de septiembre 2024, la interventoría radicó con el comunicado CI-COL-347-2024 de 21 de octubre 24 y se mencionan los ítems relacionados: - ÍTEM I Tiquete de venta se describió en la obligación 12. Los resultados se presentan en el numeral 3.3.3 MONITOREO DE MARCA EN REDES SOCIALES. Adicional, en el INFORME VISITAS PDV MES DE SEPTIEMBRE 2024. ver anexo: CI-COM-BAL-12-001 CI-COM-MI-12-001
14. Recibir y analizar todas las recomendaciones que realice COLJUEGOS o la interventoría tendiente a mejorar el desempeño del juego en el mercado y enviar a COLJUEGOS y a la interventoría el resultado de dicho análisis en un plazo no mayor de 30 días calendario.	X			Durante el mes de septiembre de 2024, la interventoría realizó al operador las siguientes recomendaciones y/o sugerencias: 1.La interventoría mediante la comunicación CI-COL-323-2024 de 19 de septiembre 2024 con radicado de Coljuegos 20242600310952, Se

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
De aceptar las recomendaciones realizadas el plazo máximo de implementación será de 30 días calendario, los cuales podrán ser prorrogados a solicitud del Operador, debidamente justificada.				emiten las recomendaciones acordes al informe de visitas a los PDV agosto 2024. 2. La interventoría mediante la comunicación CI-COL-319-2024 del 16 de septiembre de 2024, radicado Coljuegos 20242600304882 se emitió el aval de los protocolos de procesos y procedimientos y se envió a Coljuegos para su respectiva aprobación. Ver anexos: CI-JUR-14-001
15. Atender los requerimientos efectuados por COLJUEGOS o la interventoría en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, que podrán ser prorrogados a solicitud del CONCESIONARIO, máximo por el mismo periodo del establecido inicialmente, remitiendo la información de forma completa y en los formatos que COLJUEGOS disponga para tal fin, cuando aplique.	X			Para el mes de septiembre de 2024, el Concesionario ONJ S.A.S. atendió las solicitudes y requerimientos efectuados por COLJUEGOS y/o por la interventoría. de conformidad con lo preceptuado en el contrato de concesión No. 1855 de 2022, todo lo cual se puede evidenciar en la matriz de correspondencia adjunta con este informe. La interventoría mediante CI-COL-324-2024 del 16 de septiembre de 2024, dio respuesta al comunicado de Coljuegos con Radicado No. 20245400306861 del 12 de septiembre 2024. Ver anexo: CI-OE-3-001
16. Pagar las multas o la cláusula penal pecuniaria pactadas en el contrato cuando éstas se causen, de conformidad con lo señalado en el presente contrato e indemnizar los perjuicios causados a COLJUEGOS cuando superen el valor de la cláusula penal.	X			Para el mes de septiembre de 2024, Coljuegos no presentó y/o inició requerimientos a la ONJ S.A.S., para el pago de multas y/o de la cláusula penal pecuniaria pactada en el contrato de concesión No. C1855 de 2022.
17.Cumplir con los términos establecidos en la cláusula de reversión pactada en el presente contrato.			X	De conformidad con lo señalado en la cláusula decima quinta del contrato de concesión, la reversión solamente operará una vez finalice el contrato No. 1855 de 2022. Resulta importante señalar que la cláusula pactada entre COLJUEGOS y ONJ S.A.S., se enmarca en dos importantes aspectos: - Devolución de los equipos entregados al concesionario ONJ. - Devolución de los equipos sujetos a reversión al momento de finalizar el contrato, bien sea por el vencimiento del

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				- plazo pactado, o en caso de ser procedente, el de cualquiera de sus prórrogas. No sobra recordar que, si bien es cierto, la devolución de elementos no hace parte de la reversión, el numeral 20, de los pliegos de condiciones, señala que: "la infraestructura deberá ser devuelta en las mismas condiciones en que fueron recibidas, salvo el deterioro natural de su uso (...). Así las cosas, para el mes de agosto de 2024, esta obligación no se hace exigible para el concesionario. Conforme al acta del comité de seguimiento de septiembre de 2024 (ACT-ADM-035-2024), el concesionario indica que acepta realizar el pago sobre los elementos informados a COLJUEGOS, que no pudieron ser recolectados y entregados, esto teniendo en cuenta que los únicos soportes que existen de estos elementos son las actas presentadas por el concesionario, tal como nos lo informó el representante legal de NAVE en audiencia del proceso de incumplimiento iniciado en contra de esta sociedad. Ver anexo: CI-OAC-5-001
18.Cumplir con las reuniones en las fechas que determine COLJUEGOS y/o interventoría para establecer los bienes afectos a la concesión que deben ser revertidos a la Entidad.			X	Para el mes de septiembre de 2024, como parte del seguimiento contractual, en el acta del comité de seguimiento de septiembre de 2024 (ACT-ADM-035-2024), el concesionario indica que acepta realizar el pago sobre los elementos informados a COLJUEGOS, que no pudieron ser recolectados y entregados, esto teniendo en cuenta que los únicos soportes que existen de estos elementos son las actas presentadas por el concesionario, tal como nos lo informó el representante legal de NAVE en audiencia del proceso de incumplimiento iniciado en contra de esta sociedad. Ver anexo: CI-JUR-18-01
19. Hacer entrega a COLJUEGOS del inventario y avalúo de los bienes (software) objeto de la reversión y los manuales de funcionamiento, tres (3) meses antes de la finalización del plazo de la ejecución del contrato, previo requerimiento de COLJUEGOS una vez se establezcan los bienes afectos a la concesión que deben ser revertidos a la Entidad.			X	Para septiembre 2024, de conformidad con lo señalado en la cláusula decima quinta del contrato de concesión, la reversión solamente operará una vez finalice el plazo de ejecución de este, motivo por el cual para el mes de septiembre de 2024 no se hace exigible el cumplimiento de la obligación. Reportes SCJ

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
El avalúo debe ser realizado por un tercero registrado ante la sociedad colombiana de evaluadores o quien haga sus veces, lo anterior en aras de garantizar las políticas contables de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 16 y la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 13, las cuales señalan las condiciones para establecer el valor razonable y los modelos de revaluación. En cualquier etapa de la ejecución contractual EL CONCESIONARIO hará entrega a COLJUEGOS de la información del sistema de réplica, incluyendo sin limitar a: manuales de funcionamiento, operación, modelo de arquitectura de software, modelo de datos, diccionario de datos, modelo entidad relación, procedimientos diarios de operación, rutinas de administración Backup y recuperación, procesos y manuales de instalación, contratos de soporte vigentes, tableros de control, reportes y todo lo asociado con el sistema de réplica de información previa validación y aprobación por parte de la interventoría, en el momento que sea requerido				Para el mes de septiembre 2024, como parte del seguimiento a la información correspondiente a los tableros entregados por el Concesionario ONJ en donde se refleja la información del 24 de mayo al 25 de septiembre de 2022 en la herramienta Power BI, esta interventoría como parte de las pruebas realiza un comparativo de estos registros frente a la información almacenada en la base de datos; sin embargo, al realizar el ejercicio no arrojo los resultados; toda vez, que al cruzar la información no genera ningún tipo de tablero que totalice o sume registros; por lo anterior quedo como compromiso que el Operador Nacional de Juegos y esta interventoría realizaran una reunión para validar dichos reportes, esto mediante acta ACT-ADM-035-2024 COMITE SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 2024 del 4 de octubre de 20204. En el mes de agosto frente a los reportes correspondientes entre el 24 de mayo al 25 de septiembre de 2022, esta interventoría mantuvo comunicación con el Concesionario ONJ con la finalidad de buscar un plan de acción frente a los tableros de control y reportes en el SCJ; por lo que el 4 de septiembre de 2024, Operador Nacional de Juegos mediante correo electrónico emitió un correo informando: “*Me permito informar que de acuerdo con la solicitud de tener la misma información de la base de datos del subsistema publicada en Power Bi se creó un tablero en la que se puede consultar lo que fue operado por IGT en el periodo de mayo 25 a septiembre 24 de 2022*”. Por lo que esta interventoría valida en la plataforma de Power Bi el registro de la información encontrando lo siguiente: Se observó la publicación de cinco módulos, del cual cada uno despliega una sábana de registros de la siguiente forma: • Apuestas detalles IGT: Despliega el registro de apuestas, permitiendo filtrar por tipo de juego. • Apuestas IGT: Muestra el número de apuestas, permitiendo filtras por periodo. • Apuestas sorteos IGT: Permite realizar el filtro por número de sorteo. • Histórico pago de premios IGT: Genera una sábana de registros permitiendo filtras por número de sorteos y desplegando información por tipo de categoría. Históricos premios pendientes IGT: Arroja información en lo referente a históricos, filtrando por producto ganador como es Baloto o Revancha Como parte de la revisión se observó que la información es equivalente frente al número de

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				sorteos que se encuentran en la base de datos, como los publicados en la Web y reportes descritos en Power BI; sin embargo, la plataforma no genera tableros que permitan realizar una validación frente a lo que se almacena en la Base de datos, por lo que se contactará al Operador Nacional de Juegos. Es importante resaltar que esta información se encuentra en una ubicación diferente en Power BI. https://app.powerbi.com/links/xxDQqrGYC1?ctid=4ad04b9e-81b0-4e0e-a99d-0b2c064dccfe&pbi_source=linkShare&bookmarkGuid=db3b0901-55a7-4735-b31a-832882de55f3 Ver anexo 3.2.9 Ver anexo: CI-TIC-019
20. Entregar los bienes y elementos objeto de la reversión, con la aprobación previa de la interventoría en cuanto al cumplimiento al 100% de la funcionalidad requerida y el cumplimiento de lo establecido en el numeral anterior.			X	De conformidad con lo señalado en la cláusula décima quinta del contrato de concesión, la reversión solamente operará una vez finalice el plazo de ejecución de este, motivo por el cual para el mes de septiembre de 2024 no se hace exigible el cumplimiento de la obligación.
21.Cuidar y custodiar los bienes entregados por COLJUEGOS, si hay lugar a ello, con ocasión de la concesión e implementar los controles y actividades necesarias para asegurar su buen uso y estado de estos.				Para el mes de septiembre de 2024, como parte del seguimiento contractual y según acta del comité de seguimiento de septiembre 2024 (ACT-ADM-035-2024), el concesionario indica que acepta realizar el pago sobre los elementos informados a Coljuegos , que no pudieron ser recolectados y entregados, esto teniendo en cuenta que los únicos soportes que existen de estos elementos son las actas presentadas por el concesionario, tal como nos lo informó el representante legal de NAVE en audiencia del proceso de incumplimiento iniciado en contra de esta sociedad. . Ver anexo: CI-JUR-18-01
24. Presentar las propuestas de Mecánicas Adicionales de Juegos tipo Loto en línea y/o Mecánicas Complementarias en los			X	Para el mes de septiembre de 2024, el operador continuo la operación y comercialización de la

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
términos previstos en el Reglamento de Juego, los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones, la Oferta y demás documentos del proceso de selección. EL CONCESIONARIO se obliga a implementar la mecánica adicional de tipo loto en línea en un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir de la aprobación y publicación de la modificación del Reglamento del juego. Igualmente, a destinar el monto mínimo de inversión por concepto de publicidad y mercadeo determinado por el reglamento del juego cuando se apruebe una mecánica adicional de tipo loto en línea y/o mecánica complementaria, esta inversión tendrá un valor mínimo de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000).				nueva mecánica denominada ColorLOTO el 15 de agosto de 2024 Adicional, la inversión mínima será reportada por el operador a medida de la ejecución. Coljuegos aprobó dicha mecánica y las condiciones sobre las cuales operará mediante el l Acuerdo 02 de 2024. En consecuencia, de lo señalado, se evidencia que el concesionario ONJ S.A.S. a la fecha ha cumplido con la obligación contenida en este numeral. En desarrollo al seguimiento referente a la inversión de los MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000) para la nueva mecánica ColorLOTO se indica: - Su comercialización el 15 de agosto de 2024. - El operador ONJ S.A.S. inicio publicidad de lanzamiento en medios con una campaña en el mes de septiembre de 2024 (Los soportes de ejecución entregan por parte del operador en noviembre 2024). - Los soportes de facturación serán entregados aproximadamente en enero de 2025, según conversación en el comité de seguimiento de agosto de 2024, desarrollado el lunes 9 de septiembre de 2024. Los resultados se presentan en el numeral 3.3.4 NUEVA MECÁNICA - COLORLOTO del presente informe. Anexo: CI-OAC-5-001 CI-COM-COL-24-001
25.Las demás que señale la ley, los reglamentos y acuerdos y que de la naturaleza del contrato se puedan derivar, así como las demás necesarias para la adecuada operación del juego y que se encuentren previstas en el Reglamento de Juego, los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones, la propuesta y demás documentos del proceso de selección. En aquellos casos en que los documentos del proceso no prevean un plazo específico para que la Entidad emita respuesta, por regla general éste será de 15 días hábiles,	X			Para el mes de septiembre 2024, el concesionario ONJ dio respuesta a las comunicaciones dentro de los tiempos establecidos. Lo anterior puede validarse luego de la lectura de la matriz de correspondencia. Anexos: CI-OE-3-001

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
sin perjuicio de las solicitudes reguladas en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993.				
Obligaciones de la Etapa Preoperativa:				
26. Iniciar la Etapa Preoperativa una vez cumplan con los requisitos de ejecución.	X			El concesionario ONJ inició la etapa Preoperativa el 9 de mayo de 2022 y la finalizo el 24 de mayo de 2022. Por otra parte, el Concesionario finalizo la etapa operativa con periodo de transición el 24 de mayo de 2023.
27. Contratar laboralmente el personal presentado en la propuesta para esta el requisito habilitante técnico de disponibilidad de personal experto o en su defecto el personal que acredite las mismas condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones, el cual deberá estar disponible al iniciar esta etapa. En caso de surgir la imposibilidad de vincular o mantener la vinculación de las personas presentadas en la propuesta, EL CONCESIONARIO debe informar dicha situación a COLJUEGOS y a la interventoría dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de tal situación y presentar dentro del mes siguiente a la renuncia o imposibilidad de la prestación del servicio, un nuevo profesional con iguales o mejores calidades a las contempladas en el Pliego de Condiciones. EL CONCESIONARIO deberá contratar al profesional dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación de COLJUEGOS o la interventoría. Este numeral se aplicará en los mismos términos durante la etapa operativa del contrato.	X			Con corte al 30 de septiembre de 2024, esta obligación es de seguimiento bimestral por lo cual se relaciona el seguimiento realizado por parte de la interventoría, el operador ONJ no presentó cambios relacionados con los profesionales expertos. La interventoría mediante comunicación N° CI-COL-313-2024 con radicado de COLJUEGOS N° 20242600300642 del 13 de septiembre de 2024, solicita allegar las evidencias que permitan inferir la disponibilidad de personal experto en el tema y/o en su defecto, aquel que acredite las mismas condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones. El concesionario mediante comunicación No. ONJ-2409-1040 de 19 de septiembre de 2024, envió respuesta informando el Número de personal de planta: Para cumplir la disponibilidad de los cinco (5) profesionales expertos, exigidos en desarrollo del proceso de selección SAMC01-2022, Operador Nacional de Juegos cuenta con el personal. En el numeral 1.2 del presente informe, se detalla el personal disponible del periodo de acuerdo con los requisitos habilitantes del pliego de condiciones. Ver anexo: CI-ADM-27-001
28. Mantener el porcentaje de personal propuesto durante el plazo del contrato (etapa preoperativa y operativa) dentro del rango que sirvió de base para asignar la calificación del incentivo de Apoyo a la Industria Nacional y de trabajadores con discapacidad.	X			Con corte al 30 de septiembre de 2024, esta obligación es de seguimiento bimestral por lo cual se relaciona el seguimiento realizado, la interventoría mediante comunicación No. CI-COL-314-2024 del 10 de septiembre de 2024, con Radicado Interno de Coljuegos Nro. 20242600298562, solicitó la información del personal contratado y en condición de discapacidad, para el mes de julio y agosto de 2024.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				El concesionario mediante comunicación No. ONJ-2409-1044 de 24 de septiembre de 2024. *"Nos permitimos informar que como es de su conocimiento, en el proceso de selección abreviada SAMC 001-2022, en el anexo 7.7 "Incentivo Personal con Discapacidad, la Promesa de Sociedad Futura denominada Operador Nacional de Juegos mediante su integrante Grupo Empresarial en Línea S.A. certifico a la fecha de cierre del proceso, el siguiente número de trabajadores vinculados, así:* • *Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal: 3620* • *Número de personas con discapacidad en la plata de personal: 14* *De acuerdo con lo anterior y dando cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 28 de la cláusula sexta del contrato de concesión 1855 de 2022 que indica:* *Dando respuesta a los numerales No. 1 y 2 nos permitimos enviar adjunto certificación firmada por el Revisor Fiscal y el Representante Legal del Grupo Empresarial en Línea S.A. mediante la cual se certifica con corte al 31 de agosto de 2024, lo siguiente:* • *Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal: 3433.* • *Número de personas con discapacidad en la plata de personal: 14* *Así mismo con el fin de dar respuesta al numeral 3, enviamos adjunto el certificado vigente del Ministerio de Trabajo."* Ver anexo: CI-ADM-28-001
29. Presentar a COLJUEGOS dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución, lo siguiente: a. Cronograma de la Etapa Preoperativa, el cual genera obligación de cumplimiento para			X	Para el mes de septiembre de 2024, es importante informar que en lo correspondiente al literal a) Cronograma de la Etapa Preoperativa, el concesionario ONJ finalizó la etapa preoperativa el 24 de mayo de 2022.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
EL CONCESIONARIO, indicando actividades, responsables y fechas para implementar el juego referente a: i. Adecuación técnica: comprende la puesta en marcha del sistema central del juego y de la red de comunicaciones. II. Requisitos técnicos de control: comprende la instalación en COLJUEGOS y puesta en marcha de todos los elementos necesarios para llevar a cabo sin restricciones el control y medición del desempeño del juego por parte de la interventoría o COLJUEGOS. b. Documento en el que se determinen los horarios de realización de cada sorteo. c. El diseño de modelo de machote del tiquete para la realización de las apuestas. En todo caso, EL CONCESIONARIO está obligado al uso del software que cumpla con las licencias respectivas.				i) -. Adecuación técnica: **Acceso a todas las tablas de la base de datos del SCJ**: Para el periodo evaluado, esta interventoría se encuentra en proceso de radicación de oficio hacia el Operador Nacional de Juegos solicitando acceso a todos los objetos de la base de datos del SCJ. Igualmente se encuentra pendiente por parte de Coljuegos el siguiente compromiso: *La Gerencia de Fiscalización se compromete con el envío de este concepto a Operador Nacional de Juegos, en donde se hace claridad de la finalidad de uso de la información",* de acuerdo con el compromiso adquirido por Coljuegos el 24 de julio de 2024 ACT-ADM-033-2024 Ver anexo 3.2.13 **Reportes SCJ** Para el mes de septiembre como parte del seguimiento a la información correspondiente a los tableros entregados por el Concesionario ONJ en donde se refleja la información del 24 de mayo al 25 de septiembre de 2022 en la herramienta Power BI, esta interventoría como parte de las pruebas realiza un comparativo de estos registros frente a la información almacenada en la base de datos; sin embargo, al realizar el ejercicio no arrojo los resultados; toda vez, que al cruzar la información no genera ningún tipo de tablero que totalice o sume registros; por lo anterior quedo como compromiso que el Operador Nacional de Juegos y esta interventoría realizaran una reunión para validar dichos reportes, esto mediante acta ACT-ADM-035-2024 COMITE SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 2024 del 4 de octubre de 20204. En el mes de agosto frente a los reportes correspondientes entre el 24 de mayo al 25 de septiembre de 2022, esta interventoría mantuvo comunicación con el Concesionario ONJ con la finalidad de buscar un plan de acción frente a los tableros de control y reportes en el SCJ; por lo que el 4 de septiembre de 2024, Operador Nacional de Juegos mediante correo electrónico emitió un correo informando: *"Me permito informar que de acuerdo con la solicitud de tener la misma información de la base de datos del subsistema*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				publicada en Power Bi se creó un tablero en la que se puede consultar lo que fue operado por IGT en el periodo de mayo 25 a septiembre 24 de 2022". Por lo que esta interventoría valida en la plataforma de Power Bi el registro de la información encontrando lo siguiente: Se observó la publicación de cinco módulos, del cual cada uno despliega una sábana de registros de la siguiente forma: • Apuestas detalles IGT: Despliega el registro de apuestas, permitiendo filtrar por tipo de juego. • Apuestas IGT: Muestra el número de apuestas, permitiendo filtras por periodo. • Apuestas sorteos IGT: Permite realizar el filtro por número de sorteo. • Histórico pago de premios IGT: Genera una sábana de registros permitiendo filtras por número de sorteos y desplegando información por tipo de categoría. Históricos premios pendientes IGT: Arroja información en lo referente a históricos, filtrando por producto ganador como es Baloto o Revancha Como parte de la revisión se observó que la información es equivalente frente al número de sorteos que se encuentran en la base de datos, como los publicados en la Web y reportes descritos en Power BI; sin embargo, la plataforma no genera tableros que permitan realizar una validación frente a lo que se almacena en la Base de datos, por lo que se contactará al Operador Nacional de Juegos. Es importante resaltar que esta información se encuentra en una ubicación diferente en Power BI. https://app.powerbi.com/links/xxDQqrGYC1?ctid=4ad04b9e-81b0-4e0e-a99d-0b2c064dccfe&pbi_source=linkShare&bookmarkGuid=db3b0901-55a7-4735-b31a-832882de55f3 Ver anexo 3.2.9 Ver anexo CI-TIC-019 BALOTO Y MILOTO. El concesionario Operador Nacional de Juegos desplego el sistema central del juego y la red de

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				comunicaciones el 25 de septiembre de 2022 como quedo registrado en el informe del periodo respectivo y actualmente se encuentra operando. Para MiLoto, el concesionario salió a producción el 20 de octubre de 2023 con el sorteo número 001 donde envió a la interventoría la certificación por parte del organismo internacional certificador; lo cual incluye la recertificación de Baloto y MILOTO en el sistema central de juegos como se registró en el informe del respectivo mes. En lo referente al literal II: BALOTO: El concesionario dispone de las herramientas de JASPERSOFT Y POWER BI como elementos para llevar a cabo el control y medición del desempeño del juego por parte de la interventoría o Coljuegos, correspondientes a las ventas, premios y pago de premios desde el 25 de septiembre de 2022, para el periodo comprendido entre el 25 de mayo y el 24 de septiembre de 2022, el concesionario opero en el sistema de información suministrado por Coljuegos. MILOTO: En lo referente a MiLoto el 20 de octubre de 2023, inicia la operación de esta nueva mecánica por parte del concesionario, donde dispone de las herramientas de JASPERSOFT Y POWER BI como elementos para llevar a cabo el control y medición del desempeño del juego por parte de la interventoría o Coljuegos. ColorLOTO El 15 de agosto de 2024, Operador Nacional Juegos lanzó una nueva mecánica denominada ColorLOTO, donde el Concesionario ONJ dispone de las herramientas de JASPERSOFT Y POWER BI como elementos para llevar a cabo el control y medición del desempeño del juego por parte de la interventoría o Coljuegos. Ver anexo 3.2.9 b. Para Baloto-Revancha el concesionario continúa con los mismos horarios de los sorteos que se efectúan los miércoles y sábados en la franja comprendida entre las 11:00 pm. y las 11:15 p.m.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				trasmitiéndolos a través del canal 1, los días de sorteo el cierre de ventas se efectúa a las 9:30 pm. Para las ventas por el canal de internet, los días del sorteo (miércoles y sábado) el concesionario cierra las ventas 9:00pm. Por otra parte, es importante indicar que el concesionario salió con las ventas por internet de Baloto-Revancha a partir del 25 de mayo de 2023. c. Para MiLoto, los sorteos se efectúan los lunes, martes, jueves y viernes en la franja comprendida entre las 11:00 pm. y las 11:15 p.m. trasmitiéndolos a través del canal 1, los días de sorteo el cierre de ventas se efectúa a las 9:30 pm. Para las ventas por el canal de internet, los días del sorteo (lunes, martes, jueves y viernes) el concesionario cierra las ventas 9:00pm. d. Para ColorLOTO los sorteos se efectuarán los lunes, martes, jueves y viernes en la franja comprendida entre las 10:00 pm. y las 10:15 p.m. trasmitiéndolos a través del canal 1, los días de sorteo el cierre de ventas se efectúa a las 9:30 pm. Para las ventas por el canal de internet, los días del sorteo (lunes, martes, jueves y viernes) el concesionario cierra las ventas 9:00pm. C) El diseño de modelo de machote del tiquete para la realización de las apuestas. Para el mes de agosto de 2024, la interventoría en referencia al tiquete de venta realizó dos requerimientos: 1. Comunicación CI-COL-296-2024 “Tiquetes de venta Baloto y MiLoto” con fecha del 30 de agosto de 2024, con radicado interno de Coljuegos 20242600287572. Los requerimientos están relacionados: A. Datos registrados en el tiquete de venta y el Sistema Central de Juegos (SCJ) para las mecánicas de Baloto Revancha y MiLoto. B. Contenido del tiquete a nivel nacional.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				(...) “Debido a los hallazgos, se requiere al operador ONJ S.A.S. para que realice las siguientes acciones: I. Establecer un plan de acción que corrija las deficiencias para que los tiquetes de venta cumplan con lo establecido en la norma, evitando que se vuelva a presentar. II. Verificar que este hallazgo no se esté presentando en otros puntos de venta.” (...) 2. Comunicación CI-COL-297-2024 “Tratamiento de datos personales y validación del tiquete de venta” con fecha del 30 de agosto de 2024, con radicado interno de Coljuegos 20242600289342. Mediante resolución 20244000018094 del 28 de agosto de 2024, Coljuegos estableció para los operadores de juegos de suerte y azar tendrán plazo hasta el 30 de septiembre de 2024 para dar cumplimiento a los textos exigidos por Coljuegos en el tiquete. Los temas fueron socializados en una mesa de trabajo desarrollada entre el operador ONJ S.A.S y la interventoría el jueves 26 de septiembre de 2024 en las instalaciones del operador sobre las 10:00am. Los resultados se presentan en el numeral 3.3.5 C - MACHOTE (Tiquete de venta). Ver anexo: CI-TIC-019 CI-COM-BAL-29-001
30. Aportar a COLJUEGOS, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución, la hoja de vida del oficial de cumplimiento según el perfil establecido en la Resolución 20195100044514 del 31 de diciembre de 2019, modificada mediante Resolución 20215000012784 del 19 de mayo de 2021 expedidas por COLJUEGOS o en la norma vigente sobre la materia.	X			Para el periodo al 30 de septiembre de 2024, continua como oficial de cumplimiento el Dr. John Carlos Ibáñez y para este periodo el concesionario no envió o solicito el cambio de este profesional. Ver numeral 1.2
31. Aportar a Coljuegos dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución, copia del contrato suscrito con el laboratorio certificador avalado por Coljuegos para el proceso de certificación del cumplimiento de los Requerimientos Técnicos para la	X			Como parte de las actividades realizadas para el lanzamiento de la nueva Mecánica ColorLOTO, puesta en producción el 15 de agosto de 2024, la interventoría previamente requirió a Operador Nacional del Juegos la Certificación del SCJ teniendo en cuenta los cambios presentados por la nueva mecánica; lo anterior mediante oficio CI-

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
Operación del Juego por parte del CONCESIONARIO.				COL-270-2024 del 13 de agosto de 2024 radicado de Coljuegos 20242600263232 “se solicita al concesionario hacer entrega de las certificaciones del Sistema Central de Juegos, donde se incluya la aprobación y/o certificación de los cambios y novedades que presentará el sistema por la llegada de la nueva mecánica ColorLOTO”. El Concesionario ONJ dio respuesta el 13 de agosto 2024 a través de oficio ONJ-2408-0876 “*Cordialmente nos permitimos informar en referencia a la remisión de la mencionada certificación a Coljuegos, que dicho trámite es realizado de forma directa por el ente certificado, es decir, GLI.* Por otra parte, dando cumplimiento a lo solicitado adjuntamos certificación emitida para la nueva mecánica del juego Baloto – ColorLOTO. Se hace revisión del documento enviado por el ente certificador Gaming Laboratories International con fecha de emisión el 12 de agosto de 2024 emitiendo un concepto favorable como es “Resultado de los Ensayos: CUMPLE”. El hardware y software del Sistema de Lotería ONJ y los juegos Baloto, MiLoto y ColorLOTO han sido evaluados y verificados conforme a los elementos descritos en los siguientes documentos: Requerimientos Técnicos para los juegos Baloto y Revancha o cualquier tipo de apuestas de lotería en línea, 09 marzo 2022. Acuerdo No. 03 del 25 de mayo, 2021 La verificación y los ensayos conducidas por GLI confirman que el Software y Hardware evaluados cumplen con la guía de estándares en la cual se basan los ensayos. La interventoría realiza una inspección documental a la certificación emitida por Laboratories International Gaming, observando viabilidad frente a las necesidades que requiere el SCJ para la nueva mecánica; sin embargo, esta interventoría se encuentra realizando seguimiento minucioso a cada una de las actividades como son rendimiento, disponibilidad y registro de datos al SCJ con el objetivo de evaluar el buen funcionamiento de las cuatro mecánicas que se encuentran en producción. Ver numeral 3.2.
32. Aportar e implementar antes de la finalización de la etapa preoperativa, los			X	A corte del 30 de septiembre del 2024, la interventoría ha realizado seguimiento a la

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
documentos que acrediten un Sistema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo y código de ética, de conformidad a la Resolución 20195100044514 del 31 de diciembre de 2019, modificada mediante Resolución 20215000012784 del 19 de mayo de 2021 expedidas por COJUEGOS, y demás normas vigentes sobre la materia.				implementación del documento para la prevención y control de lavado de activos fijos así: SIPLAFT/ FPADM. La interventoría radica a la ONJ la comunicación CI-COL-288-2024 del 27 de agosto de 2024, con radicado interno de Coljuegos N.º 20242600279222. Solicitud documentación SIPLAFT FPADM y reportes UIAF de agosto 2024. El concesionario envía respuesta mediante el comunicado ONJ-2410-1102 de 06 de septiembre de 2024, indicando: *"En relación con el oficio referenciado, en el cual solicitan evidencia de la capacitación y los reportes correspondientes al mes de agosto del 2024, nos permitimos enviar adjunto la lista asistencia de capacitación"* La interventoría radica a la ONJ la comunicación CI-COL-332-2024 del 25 de septiembre de 2024, con radicado interno de Coljuegos N.º 20242600317822. Solicitud documentación SIPLAFT FPADM y reportes UIAF de agosto 2024. La interventoría está a la espera de la respuesta del concesionario ONJ, debido a que está dentro de los tiempos contractualmente establecidos. Ver numeral 3.1.1 Cumplimiento disposiciones resolución 20195100044514 del 31 de diciembre de 2019 Ver anexo: CI-OE-5-001
33. Aportar propuesta para aprobación de COLJUEGOS de mínimo dos (2) entidades fiduciarias y minuta del contrato a suscribir con cada una de ellas, dentro de los 30 días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución, acompañada de los soportes y documentos que acrediten las exigencias de los Acuerdos Nro. 08 del 16 de enero de 2020 y 03 del 24 de mayo de 2021 y del Pliego de Condiciones y demás documentos del proceso de selección. Las estipulaciones del contrato de encargo fiduciario que contradigan lo previsto en el presente Contrato de Concesión se tendrán por no escritas y COLJUEGOS podrá, en cualquier momento durante la ejecución del presente contrato, solicitar la modificación	X			Para septiembre 2024, la interventoría verificó que el operador ONJ S.A.S. presentó en la etapa correspondiente para aprobación de COLJUEGOS propuesta de tres (3) entidades fiduciarias a saber: Fiduoccidente, Corficolombiana y Fiduagraria, acompañada de los soportes y documentos que acreditaron las exigencias de los Acuerdos Nro. 08 del 16 de enero de 2020 y 03 del 24 de mayo de 2021, y del Pliego de Condiciones, y demás documentos del proceso de selección; siendo la elegida: la fiduciaria FIDUOCCIDENTE, mediante el contrato No. 3-1-7744 de fecha 24 de mayo de 2022. Conforme a la entrada en vigencia de la mecánica ColorLOTO, la interventoría verificará que se hagan

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
del mismo para ajustarlo a lo previsto en este contrato, a los Acuerdos Nro. 08 del 16 de enero de 2020 y 03 del 24 de mayo de 2021 y a la normativa que rige el monopolio rentístico de juegos de suerte y azar.				las modificaciones correspondientes en el encargo fiduciario No. 3-1-7744 suscrito entre la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. y OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S
34. Seleccionar y celebrar el contrato con la entidad fiduciaria para el recaudo y administración de los recursos del juego previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos del proceso de selección. El contrato con la entidad fiduciaria deberá perfeccionarse dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha en que COLJUEGOS emita comunicación dando el visto bueno respecto de las entidades fiduciarias presentadas para revisión de requisitos. EL CONCESIONARIO debe acordar directamente con la Fiduciaria el monto de la comisión del encargo fiduciario y los costos asociados al mismo, que estarán exclusivamente a su cargo. Toda modificación realizada al contrato de encargo fiduciario debe ser remitida a COLJUEGOS y a la interventoría. El plazo del contrato del encargo fiduciario comprenderá hasta un año después de la realización del último sorteo realizado en la ejecución del contrato de concesión. - +	X			Para septiembre 2024, la interventoría verificó la selección y suscripción del contrato No. 3-1-7744 de fecha 24 de mayo de 2022 con FIDUOCCIDENTE, con plazo de duración de 5 años, contados a partir del 24 de mayo de 2022, para el recaudo y la administración de los recursos del juego previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos del proceso de selección. Conforme a la entrada en vigor de la mecánica ColorLOTO, la interventoría verificará que se hagan las modificaciones correspondientes en el encargo fiduciario No. 3-1-7744 suscrito entre la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. y OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S
35. Aportar propuesta para aprobación de COLJUEGOS dentro de los 30 días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución, del protocolo de procedimiento que deben aplicar las autoridades del juego si durante la realización del sorteo o presorteos surge algún imprevisto que impida el desarrollo normal del sorteo, tales como errores en la proyección del panel informativo, fallos o averías en los elementos de juego, y/o en las instalaciones. En caso de que los imprevistos, errores, fallas o averías deriven en daños patrimoniales o morales para COLJUEGOS, apostadores o terceros, será responsabilidad del CONCESIONARIO asumir y para los costos en que se incurra por la ocurrencia de estos hechos, previa providencia judicial; sin perjuicio de la aplicación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual constituida para el efecto.			X	Con corte al 30 de septiembre de 2024, la interventoría, ha efectuado seguimiento a los protocolos y procedimientos para la nueva mecánica denominada ColorLOTO así: La interventoría el 10 de septiembre de 2024, mediante oficio CI-COL-315-2024 con radicado interno de Coljuegos 20242600299792 nuevamente hace observaciones a los protocolos y procedimientos de ColorLOTO. El 13 de septiembre del 2024 en las instalaciones del concesionario la interventoría junto a ONJ realizó la revisión y firma cada uno de los protocolos y procedimientos de ColorLOTO. La interventoría el 16 de septiembre de 2024, mediante oficio CI-COL-319-2024 con radicado interno de Coljuegos 20242600304882, envía a Coljuegos los protocolos y procedimientos de ColorLOTO debidamente firmados solicitando Concepto de viabilidad de aprobación.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				Los procedimientos se encuentran debidamente firmados por Coljuegos, el concesionario ONJ y la interventoría. Ver anexo: CI-TEC-35-001.-
36. Dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución, El CONCESIONARIO deberá presentar el plan de publicidad y mercadeo para la ejecución de la Inversión inicial de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (480.000.000), los cuales deben ser ejecutados en la publicidad y promoción del juego durante el mes anterior al inicio de la etapa operativa del contrato de concesión. Dicho monto no se entenderá incluido dentro de los gastos de publicidad definidos en el Reglamento del juego.	X			La interventoría recibió y avaló el documento entregado por ONJ Operador Nacional de Juegos denominado "*Plan de Publicidad y de Mercadeo*" para la ejecución de la inversión de la etapa preoperativa de $480.000.000 millones de pesos en el mes de febrero del 2023. La Interventoría, evidencio y valido las facturas relacionadas por ONJ, certificando los valores correspondientes; la Información se presentó en los informes mensuales de seguimiento, respectivamente. A la fecha, la obligación se encuentra cumplida.
38. Diseñar e implementar las estrategias y acciones necesarias para promover el Juego Responsable conforme a las directrices que imparta COLJUEGOS, que permitan gestionar buenas prácticas orientadas a la prevención y protección de los jugadores, de los menores de edad, de las personas con discapacidad mental y de la ciudadanía en general.			X	A la fecha de corte del 30 de septiembre 2024, en cumplimiento de la Resolución No. 20214000036784 del 2021, Coljuegos publica la Resolución 20240930191654539 del 30 de septiembre de 2024, amplia implementación de los requerimientos relacionados al Juego Responsable hasta el 16 de octubre de 2024. Adicional, se verificó las comunicaciones de Juego Responsable en las redes sociales (FB, IG, X) propias de las marcas (Baloto Revancha, MiLoto y ColorLOTO), donde se evidenció que ninguna de las mecánicas realizó alguna publicación. El informe de visitas mensual que se radicó con el comunicado CI-COL-347-2024 de 21 de octubre 2024 y se desarrollan detalladamente los ítems relacionados como el tiquete de venta, la publicidad y/o calendario histórico de resultados. - ÍTEM I Tiquete de venta se describió en la obligación 12. Los resultados se presentan en el numeral 3.3.3 MONITOREO DE MARCA EN REDES SOCIALES. Adicional, en el INFORME VISITAS PDV MES DE SEPTIEMBRE 2024. Ver anexo: CI-COM-BAL-12-001

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				CI-COM-MI-12-001 CI-COM-BAL-38-001
39. Presentar dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución, el generador de reportes y tablero de control de conformidad con lo establecido en el documento de Requerimientos Técnicos del Sistema para Operación del juego de suerte y azar de la modalidad novedoso de tipo Loto en línea, denominado **BALOTO**.			X	Para el periodo con corte al 30 de septiembre de 2024, la interventoría ha venido efectuando seguimiento a los reportes de la siguiente forma: **Baloto – Revancha:** El Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436 y 2437 correspondiente a los días 04, 07, 11, 14, 18, 21, 25 y 28 de septiembre 2024 donde se realizó la comparación de la información registro a registro, teniendo en cuenta los días de los diferentes sorteos, verificando que la información no sufriera cambios en el total de registros y valores, entre el momento de cierre del sorteo y el día inmediatamente siguiente, donde se verificó la consistencia de la información de las ventas antes y después de cada cierre; de los cuales, la información no presentó cambios. Igualmente, en estas validaciones se revisa el acta de venta generada en el set, así como el reporte ventas del sorteo en el aplicativo Jaspersoft **MiLoto**: El Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 0182, 0183, 0184, 0185, 0186, 0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0197 y 0198 correspondiente a los días 2, 3, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 26, 27, y 30 de septiembre 2024, donde se realizó la comparación de la información registro a registro, teniendo en cuenta los días de los diferentes sorteos, verificando que la información no sufriera cambios en el total de registros y valores, entre el momento de cierre del sorteo y el día inmediatamente siguiente, donde la consistencia de la información de las ventas antes y después de cada cierre; de los cuales, la información no presentó cambios. Igualmente, en estas validaciones se revisa el acta de venta generada en el set, así como el reporte ventas del sorteo en el aplicativo Jaspersoft. **ColorLOTO:** El Operador Nacional de Juegos S.A.S ejecutó los sorteos números 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013 y 0014 correspondiente a los días 2, 5, 9, 12, 16, 19, 23, 26 y 30 de septiembre 2024.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				Incidentes Base de datos Para el periodo evaluado septiembre 2024, esta interventoría mediante oficio CI-COL-310-2024 del 5 de septiembre de 2024 informo al Concesionario ONJ lo siguiente: "*Esta interventoría pone a su conocimiento los errores detectados durante los días 3 y 4 de septiembre de 2024 a nivel de base de datos y el aplicativo generador de reportes Jaspersoft:* *Las tablas APUESTAS, APUESTAS_DETALLES y APUESTAS_SORTEOS no arroja información.* *Validar información que se encuentra almacenada en la tabla APUESTAS_DETALLES y no arroja información.* Dentro de nuestras actividades se ejecuta una query que tiene como finalidad validar los valores del escrutinio a nivel de base de datos para los campos NÚMERO_GANADORES, PREMIO TOTAL POR CATEGORÍA y PREMIO POR GANADOR; sin embargo, al ejecutar el comando para la verificación del sorteo 2420 no arroja información; este evento, se presentó en varias oportunidades. El Operador Nacional de Juegos mediante oficio ONJ-2409-1028 del 13 de septiembre de 2024 manifestó: "*A raíz de la entrada de la nueva mecánica Colorloto y por la cantidad de registros de apuestas que se tienen en la base de datos, se vio la necesidad de hacer un mantenimiento preventivo en los aplicativos que consultan la base de datos del SCJ y Subsistema para agilizar los procesos de escrutinio y reportes desde el aplicativo Jasper, disminuyendo el consumo de recursos, asegurando el proceso de venta.* *El mantenimiento antes mencionado consiste en hacer una depuración, organización de datos históricos, optimización de las Querys ejecutadas y filtros en los reportes de Jasper, por esta razón se presentaron demoras en la generación o descarga de los reportes y consultas de las tablas del subsistema.* *Este mantenimiento se tiene programado para que finalice el 15 de septiembre de 2024."* De acuerdo, a la respuesta dada por el Operador Nacional de Juegos, esta interventoría viene realizando seguimiento a través de diferentes consultas en la base de datos; para el periodo evaluado no se han presentado este tipo de

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				inconsistencias; sin embargo, sigue en proceso de seguimiento. Ver numeral 3.2.14 **Acceso a todas las tablas de la base de datos del SCJ:** Para el periodo evaluado, esta interventoría se encuentra en proceso de radicación de oficio hacia el Operador Nacional de Juegos solicitando acceso a todos los objetos de la base de datos del SCJ. Igualmente se encuentra pendiente por parte de Coljuegos el siguiente compromiso: *La Gerencia de Fiscalización se compromete con el envío de este concepto a Operador Nacional de Juegos, en donde se hace claridad de la finalidad de uso de la información",* de acuerdo con el compromiso adquirido por Coljuegos el 24 de julio de 2024 ACT-ADM-033-2024 Ver anexo 3.2.13 **Reportes SCJ** Para el mes de septiembre como parte del seguimiento a la información correspondiente a los tableros entregados por el Concesionario ONJ en donde se refleja la información del 24 de mayo al 25 de septiembre de 2022 en la herramienta Power BI, esta interventoría como parte de las pruebas realiza un comparativo de estos registros frente a la información almacenada en la base de datos; sin embargo, al realizar el ejercicio no arrojo los resultados; toda vez, que al cruzar la información no genera ningún tipo de tablero que totalice o sume registros; por lo anterior quedo como compromiso que el Operador Nacional de Juegos y esta interventoría realizaran una reunión para validar dichos reportes, esto mediante acta ACT-ADM-035-2024 Comité seguimiento septiembre 2024 del 4 de octubre de 20204. En el mes de agosto frente a los reportes correspondientes entre el 24 de mayo al 25 de septiembre de 2022, esta interventoría mantuvo comunicación con el Concesionario ONJ con la finalidad de buscar un plan de acción frente a los tableros de control y reportes en el SCJ; por lo que el 4 de septiembre de 2024, Operador Nacional de Juegos mediante correo electrónico emitió un

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				correo informando: *"Me permito informar que de acuerdo con la solicitud de tener la misma información de la base de datos del subsistema publicada en Power Bi se creó un tablero en la que se puede consultar lo que fue operado por IGT en el periodo de mayo 25 a septiembre 24 de 2022"*. Por lo que esta interventoría valida en la plataforma de Power Bi el registro de la información encontrando lo siguiente: Se observó la publicación de cinco módulos, del cual cada uno despliega una sábana de registros de la siguiente forma: • Apuestas detalles IGT: Despliega el registro de apuestas, permitiendo filtrar por tipo de juego. • Apuestas IGT: Muestra el número de apuestas, permitiendo filtras por periodo. • Apuestas sorteos IGT: Permite realizar el filtro por número de sorteo. • Histórico pago de premios IGT: Genera una sábana de registros permitiendo filtras por número de sorteos y desplegando información por tipo de categoría. Históricos premios pendientes IGT: Arroja información en lo referente a históricos, filtrando por producto ganador como es Baloto o Revancha. Como parte de la revisión se observó que la información es equivalente frente al número de sorteos que se encuentran en la base de datos, como los publicados en la Web y reportes descritos en Power BI;; sin embargo, la plataforma no genera tableros que permitan realizar una validación frente a lo que se almacena en la Base de datos, por lo que se contactará al Operador Nacional de Juegos. Es importante resaltar que esta información se encuentra en una ubicación diferente en Power BI. https://app.powerbi.com/links/xxDQqrGYC1?ctid=4ad04b9e-81b0-4e0e-a99d-0b2c064dccfe&pbi_source=linkShare&bookmarkGuid=db3b0901-55a7-4735-b31a-832882de55f3 Ver anexo 3.2.9 Ver anexo: CI-TIC-B-39-001 CI-TIC-M-39-001

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				CI-TIC-C-39-001
40. Iniciar la etapa de operación del juego el 25 de mayo de 2022.	X			Con corte a 30 de setiembre de 2024, esta interventoría se encuentra realizando acompañamiento desde el día 25 de mayo de 2022, fecha en que el concesionario inició la etapa operativa con periodo de transición con el sorteo 2192. De acuerdo con las obligaciones contractuales el concesionario finalizó la etapa de operación con periodo de transición el 24 de mayo de 2023, con el sorteo 2296. Desde el inicio de la etapa operativa el concesionario ha ejecutado todos los sorteos en lo establecido en los acuerdos para las diferentes mecánicas.
41. Informar previamente a COLJUEGOS o a la interventoría designada quince (15) días antes del inicio de la etapa operativa, las terminales señaladas en su propuesta que vaya a incorporar a la red de comercialización del juego, indicando el horario de atención y la ubicación del punto de venta asociado (dirección y coordenadas de georreferenciación) con el código DANE del municipio donde operará en caso de ser terminales móviles. Antes del inicio de la operación, cada terminal de venta debe contar con los medios y condiciones que aseguren la operación en línea y tiempo real y el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos del sistema para la Operación del Juego.			X	Para el mes de septiembre de 2024, la interventoría mediante comunicado CI-COL-322-2024 con fecha del 18 de septiembre de 2024, con radicado de Coljuegos 20242600309792 con asunto Solicitud de información de acuerdo con el Contrato de Concesión No. 1855-2022 obligaciones 41, 42, 43 y 45 requirió al Concesionario ONJ la información correspondiente a las obligaciones descritas: El concesionario ONJ emitió respuesta el 1 de octubre 2024 mediante comunicado ONJ-2410-1095 *Anexo_1_Detalle_Terminales_Disponibles_Septiembre* observando lo siguiente: **Baloto – MiLoto-ColorLOTO:** Se identificó que para el período evaluado septiembre 2024, el Operador de juegos actualmente cuenta con una disponibilidad de 109.279 terminales de venta activas, distribuidas en 33 departamentos incluyendo la isla de San Andrés y Providencia. A continuación, se presenta el comportamiento de número de terminales activas en el último trimestre: julio 105.711, agosto 107.772 y septiembre 109.279. Esta interventoría realiza consultas a la base de datos del SCJ evidenciando hallazgos en lo referente a georreferenciación y direcciones, en donde se encontraron varias inconsistencias por lo que mediante comunicado CI-COL-333-2024 del 25 de septiembre de 2024 con radicado Coljuegos 20242600317842 requirió lo siguiente:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				a. Incluir como mínimo 6 dígitos después del punto (.) en el campo georreferenciación, con el fin de dar detalle a la ubicación exacta de la terminal y evitar que varios TDV que está en lugares circunvecinos se repitan. b. Aclarar cuál es el procedimiento para el registro de la información de dirección y georreferenciación de las terminales en el SCJ, dado que presentan inconsistencias, si la dirección es distinta no puede tener el mismo código de georreferenciación. c. Estandarización en las direcciones puesto que contienen datos con valor cero (0) que no aplican y aumenta la cantidad de caracteres sin brindar información que permita verificar su existencia al momento de efectuar las visitas. Así mismo, informar, aclarar y ajustar los motivos para que en el campo de dirección aparezcan datos que no hacen referencia a una nomenclatura normal. d. Indicar cuáles son los controles de calidad y validaciones desde el punto de vista tecnológico y operativos establecidos por el Operador Nacional de Juegos para hacer seguimiento y garantizar que la información registrada de las terminales coincide con la realidad. e. Elaborar y ejecutar un plan de trabajo para estandarizar y depurar las direcciones registradas en la base de datos del SCJ con una metodología unificada para establecer las direcciones con sus respectivas validaciones. la interventoría se encuentra a la espera de la respuesta, el Concesionario ONJ ya que se encuentra dentro de los tiempos contractualmente establecidos. Ver numeral 3.2.12 Ver Anexo: CI-TIC-B-41-001
42. Disponer, desde el primer día de la Etapa Operativa o a más tardar el último día de la Etapa Operativa con periodo de transición, de una red de Comercialización de 73.190 terminales de venta, distribuidos en 844 Municipios, según lo estipulado en su propuesta y en el Pliego de Condiciones y del canal de ventas por internet según lo establecido en el artículo 2.5.6. del Acuerdo 03 de 2021.	X			Para el mes de septiembre del 2024, esta interventoría realizó una validación en la base de datos a través de una query el 1 de octubre de 2024 para identificar la cantidad de terminales que se encuentran registradas en el sistema, del cual arrojo los siguientes datos: Terminales activas: 109.280 distribuidas en 1026 municipios. Terminales Inactivas: 77.635 Total, terminales registradas en base de datos: 186.915

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				Para el mes de septiembre de 2024, la interventoría mediante comunicado CI-COL-322-2024 con fecha del 18 de septiembre de 2024, con radicado de Coljuegos 20242600309792 Solicitud de información de acuerdo con el Contrato de Concesión No. 1855-2022 obligaciones 41, 42, 43 y 45 requirió al Concesionario ONJ la información correspondiente a las obligaciones descritas: El concesionario ONJ emitió respuesta el 1 de octubre 2024 mediante comunicado ONJ-2410-1095. *Anexo_1_Detalle_de_Terminales_Disponibles_Septiembre* observando lo siguiente: Las terminales establecidas contractualmente corresponden a 88.616 TDV y en la información proporcionada por el Concesionario ONJ se evidencian 109.279 terminales activas, distribuidas en 33 departamentos incluyendo la isla de San Andrés y Providencia. Frente a la verificación que realiza esta interventoría en la base de datos para validar el número de terminales activas (109.280) frente al reporte proporcionado por el Operador Nacional de Juegos (109.279); se observó una diferencia de 1 terminales; esto atribuye a que la actividad de estos dispositivos es dinámica y la ejecución de la consulta no se realiza al mismo tiempo con el Concesionario ONJ. El concesionario informa que: *"Las actividades de depuración se realizan permanentemente con el objetivo de mantener calidad en la información de terminales, PDV y asesores por cada aliado comercial.* " Para el período evaluado se evidenció que la APP de Google para dispositivos Androide opera de forma adecuada para los juegos Baloto, Revancha MiLoto y ColorLOTO. Ver anexo: CI-TIC-B-42-001
43. Tener plenamente identificados, de conformidad a lo establecido en los Requerimientos Técnicos para la Operación del Juego, cada uno de los terminales de venta instalados, que operarán en línea y tiempo real con el sistema central del juego, previo al inicio de su instalación y puesta en funcionamiento			X	Para el mes de septiembre del 2024, esta interventoría realizó una validación en la base de datos a través de un query el 1 de octubre de 2024 para identificar la cantidad de terminales que se encuentran registradas en el sistema, del cual arrojo los siguientes datos:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				Terminales activas: 109.280 distribuidas en 1026 municipios. Terminales Inactivas: 77.635 Total, terminales registradas en base de datos: 186.915 **Baloto – Revancha:** Frente a la disponibilidad de estas terminales, se informa que a través del Sistema Central de Juegos que 39.821 terminales de ventas (TDV) al menos vendieron un tiquete de Baloto-Revancha en 988 municipios. A continuación, se relacionan los municipios que más generaron ventas por terminal, Bogotá 4.927 Medellín 2.904 Santiago de Cali 2.092 Barranquilla 1.908 Cartagena de Indias 1.504 **MiLoto** Se identificó que para el período evaluado septiembre 2024, el Operador de juegos actualmente cuenta con una distribución nacional de 109.280 terminales activas, distribuidas a nivel nacional, se informa que a través del Sistema Central de Juegos que 33.678 terminales de ventas (TDV) al menos vendieron un tiquete de MiLoto en 965 municipios. A continuación, se presentan los municipios que más generaron ventas por terminal: Bogotá 4.049 Medellín 2.208 Santiago de Cali 1.880 Barranquilla 1.716 Cartagena de Indias 1.1.470 **ColorLOTO:** Se identificó que para el período evaluado septiembre 2024, el Operador de juegos actualmente cuenta con una distribución nacional de 109.280 terminales activas, distribuidas a nivel nacional, se informa que a través del Sistema Central de Juegos que 15.144 terminales de ventas (TDV) al menos vendieron un tiquete de ColorLOTO en 833 municipios.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				A continuación, se presentan los municipios que más generaron ventas por terminal: Bogotá 2.460 Cartagena de Indias 1.097 Barranquilla 595 Medellín 541 San José de Cúcuta 441 El concesionario informa que: *"Las actividades de depuración se realizan permanentemente con el objetivo de mantener calidad en la información de terminales, PDV y asesores por cada aliado comercial.* " De acuerdo con el seguimiento a los Estudios y Documentos Previos SAMC 01-2022 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SISTEMA PARA OPERACIÓN DE BALOTO REVANCHA O CUALQUIER TIPO DE APUESTA TIPO LOTO EN LÍNEA, esta interventoría realiza consultas a la base de datos del SCJ evidenciando hallazgos referentes a georreferenciación y direcciones, en donde se encontraron varias inconsistencias. Por consiguiente, la interventoría mediante comunicado CI-COL-333-2024 con radicado Coljuegos 20242600317842 solicitó al Concesionario ONJ S.A.S el 25 de septiembre las siguientes acciones: a. Incluir como mínimo 6 dígitos después del punto (.) en el campo georreferenciación, con el fin de dar detalle a la ubicación exacta de la terminal y evitar que varios TDV que está en lugares circunvecinos se repitan. b. Aclarar cuál es el procedimiento para el registro de la información de dirección y georreferenciación de las terminales en el SCJ, dado que presentan inconsistencias, si la dirección es distinta no puede tener el mismo código de georreferenciación. c. Estandarización en las direcciones puesto que contienen datos con valor cero (0) que no aplican y aumenta la cantidad de caracteres sin brindar información que permita verificar su existencia al momento de efectuar las visitas. Así mismo, informar, aclarar y ajustar los motivos para que en el campo de dirección aparezcan datos que no hacen referencia a una nomenclatura normal. d. Indicar cuáles son los controles de calidad y validaciones desde el punto de vista tecnológico y operativos establecidos por el Operador Nacional de Juegos para hacer seguimiento y garantizar que la información registrada de las terminales coincide con la realidad.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				e. Elaborar y ejecutar un plan de trabajo para estandarizar y depurar las direcciones registradas en la base de datos del SCJ con una metodología unificada para establecer las direcciones con sus respectivas validaciones. El Concesionario ONJ se encuentra dentro de los tiempos contractualmente, la interventoría se encuentra a la espera de la respuesta. Ver numeral 3.2.12 Ver anexo: CI-TIC-B-43-001 CI-TIC-MI-43-001 CI-TIC-CO-43-001
44.Obtener y mantener vigentes las licencias de comunicaciones que se requieran para la Operación del sistema en el término de ejecución del presente Contrato de Concesión.	X			Dada la frecuencia de esta obligación, para el mes de septiembre de 2024 no aplica para su revisión; esta interventoría envió un oficio CI-COL-275-2024 el 16 de agosto de 2024 con radicado de Coljuegos 20242600272512 informando lo siguiente: *(...)* “requiere que el concesionario se adhiera a los tiempos establecidos por la obligación descrita y envié las copias de las licencias de comunicaciones en los periodos correspondientes” de acuerdo con el cronograma: noviembre 2024, mayo 2025, noviembre 2025 y mayo 2026. Anexo: CI-TIC-B-44-001
45.Ubicar geográficamente los terminales de venta y reubicarlos en la Etapa Operativa de acuerdo con el comportamiento de las ventas del juego y sus estrategias comerciales, en los términos estipulados en el Pliego de Condiciones, lo cual será verificado por el Interventor.			X	Para el mes de septiembre de 2024, la interventoría revisó el comportamiento de las ventas por terminales ubicadas geográficamente de la siguiente forma: Terminales activas: 109.280 distribuidas en 1026 municipios de acuerdo con la revisión realizada en la base de datos del 1 de octubre 2024. **Baloto – Revancha:** Frente a la disponibilidad de estas terminales, se informa que a través del Sistema Central de Juegos que 39.821 terminales de ventas (TDV) al menos vendieron un tiquete de Baloto-Revancha en 988 municipios. A continuación, se relacionan los municipios que más generaron ventas por terminal,

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				Bogotá 4.927 Medellín 2.904 Santiago de Cali 2.092 Barranquilla 1.908 Cartagena de Indias 1.504 **MiLoto** Se identificó que para el período evaluado septiembre 2024, el Operador de juegos actualmente cuenta con una distribución nacional de 109.280 terminales activas, distribuidas a nivel nacional, se informa que a través del Sistema Central de Juegos que 33.678 terminales de ventas (TDV) al menos vendieron un tiquete de MiLoto en 965 municipios. A continuación, se presentan los municipios que más generaron ventas por terminal: Bogotá 4.049 Medellín 2.208 Santiago de Cali 1.880 Barranquilla 1.716 Cartagena de Indias 1.470 **ColorLOTO:** Se identificó que para el período evaluado septiembre 2024, el Operador de juegos actualmente cuenta con una distribución nacional de 109.280 terminales activas, distribuidas a nivel nacional, se informa que a través del Sistema Central de Juegos que 15.144 terminales de ventas (TDV) al menos vendieron un tiquete de ColorLOTO en 833 municipios. A continuación, se presentan los municipios que más generaron ventas por terminal: Bogotá 2.460 Cartagena de Indias 1.097 Barranquilla 595 Medellín 541 San José de Cúcuta 441 Para el mes de septiembre de 2024, la interventoría mediante comunicado CI-COL-322-2024 con fecha del 18 de septiembre de 2024, con radicado de Coljuegos 20242600309792 Solicitud de información de acuerdo con el Contrato de Concesión No. 1855-2022 obligaciones 41, 42, 43 y 45 requirió al Concesionario ONJ la información correspondiente a las obligaciones descritas:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				El concesionario ONJ emitió respuesta el 1 de octubre 2024 mediante comunicado ONJ-2410-1095. Anexo_1_Detalle_de_Terminales_Disponibles_Septiembre observando lo siguiente: **Baloto – MiLoto - ColorLOTO:** Se identificó que para el período evaluado el Operador de juegos actualmente cuenta con una disponibilidad de 109.279 terminales activas, distribuidas en 33 departamentos es importante aclarar que las terminales establecidas contractualmente corresponden a 88.616 TDV. El concesionario informa que: *"Las actividades de depuración se realizan permanentemente con el objetivo de mantener calidad en la información de terminales, PDV y asesores por cada aliado comercial.* Ver anexo: CI-TIC-B-43-001 CI-TIC-MI-43-01
46.Presentar a COLJUEGOS y/o la interventoría toda la información que esta le solicite, relacionada con la subcontratación que El CONCESIONARIO realice para la ejecución del objeto contractual y aquella que se genere en la ejecución del objeto de la subcontratación.	X			Para septiembre 2024, el concesionario mediante oficio No.ONJ-2409-1005 de 04 de septiembre de 2024, envió el informe de los contratos requeridos en la presente obligación. No obstante, hasta la fecha de cierre del presente informe no se ha enviado el documento que contiene los contratos con el fin de dar cumplimiento a la obligación 9. De acuerdo con lo expuesto la interventoría enviara el respectivo requerimiento. Ver anexo: CI CI-JUR-07-01
47.Cubrir la demanda del juego en los municipios que indique COLJUEGOS, con base en el estudio de mercado elaborado anualmente por EL CONCESIONARIO, ubicando las terminales de venta sin afectar el cubrimiento en los municipios donde ya se encuentre operando el juego.			X	Para el mes de septiembre de 2024, Coljuegos no ha pronunciado con respecto al cubrimiento de la demanda del juego en los diferentes municipios con respecto al estudio de mercadeo, entregado por el concesionario.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
48.Garantizar la disponibilidad y operatividad permanente del juego ante circunstancias o eventualidades técnicas y/o comerciales, para asegurar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la propuesta, en el reglamento del juego y en los requerimientos técnicos del sistema para la operación del juego. Los costos derivados por el cumplimiento de esta obligación están a cargo del CONCESIONARIO.			X	Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2024, el Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos donde la interventoría acompañó a los sorteos en vivo por el Canal 1, bajo la producción de NTC Televisión en la Avenida Calle 26 No. 85D – 55 Local 140 Centro Empresarial Dorado Plaza. **Baloto-Revancha:** El Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436 y 2437 correspondiente a los días 04, 07, 11, 14, 18, 21, 25 y 28 de septiembre 2024. **MiLoto:** El Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 0182, 0183, 0184, 0185, 0186, 0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0197 y 0198 correspondiente a los días 2, 3, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 26, 27, y 30 de septiembre 2024. **ColorLOTO:** El Operador Nacional de Juegos S.A.S ejecutó los sorteos números 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013 y 0014 correspondiente a los días 2, 5, 9, 12, 16, 19, 23, 26 y 30 de septiembre 2024. Como parte del seguimiento presentado el 16 de julio en el sorteo 0115 de MiLoto donde el concesionario informó que "*al momento de cargar la página para que el aplicativo del GNA se genere, salió error y no cargo*" donde Operador Nacional de Juego manifestó *"(…) esta situación fue validada con el área de comunicaciones, quienes indicaron que la misma se originó por una intermitencia en el servicio de Internet (…).* En la reunión del 24 de julio de 2024 *"Coljuegos solicita que se debe solicitar al proveedor del canal de internet, una certificación que permita conocer si se presentó una intermitencia o una latencia"*, registrado en el acta de comité de seguimiento ACT-ADM-033-2024. Por lo anterior, esta interventoría el 26 de agosto de 2024 mediante comunicado CI-COL-287-2024 solicitó el *"Reporte de disponibilidad canal de comunicaciones por el prestador de servicios"*. Radicado de Coljuegos 20242600278212.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				El Concesionario ONJ mediante oficio ONJ-2408-0955 el 30 de agosto de 2024 respondió lo siguiente: (...) *"enviando adjunto el reporte "INFORME NTC TV CANALES 16 de Julio.pdf" enviado por la empresa Sciotec S.A.S, actual proveedor del servicio de internet para NTC TV, que es el servicio de internet utilizado en el centro de cómputo de ONJ en el canal NTC para los sorteos de Baloto–Revancha, MiLoto y ColorLOTO"* Se procede a realizar una inspección documental sobre el reporte emitido por el proveedor de comunicaciones Sciotec quien informa: *"El presente informe tiene como objetivo proporcionar una evaluación del rendimiento de los canales de Internet del día 16 de julio de 2024. Donde se evidencia que no hubo un incremento masivo de los 3 canales con los que cuenta NTC TV en sus instalaciones.* *El ancho de banda fue consistente durante el período analizado, con velocidades de descarga y carga dentro de los parámetros contratados, así mismo, como la tasa de pérdida de paquetes mínima, lo que indica una buena integridad en la transmisión de datos.* *No se detectó congestión significativa en la red durante el período evaluado. La capacidad del canal fue suficiente para gestionar la carga de datos durante ese periodo".* En conclusión, por parte del servicio de internet no hubo intermitencia o indisponibilidad del canal de comunicaciones para el día 16 de julio de 2024. En el mes de octubre se solicitará al Operador Nacional de Juegos programar la visita para el Centro de datos principal NAOS ubicado en Tocancipá. La interventoría visito el Datacenter Alterno Triara el 4 de julio de 2024 en las instalaciones de Claro ubicado en la Autopista Bogotá Medellín. Ver anexo: CI-TIC-48-001 Ver numeral 3.2.5 Datacenter
49.Aplicar de manera permanente lo establecido en el Artículo 2.4.3. del Reglamento del Juego, relacionado con el procedimiento del sorteo oficial.	X			Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2024, el Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos, donde la interventoría acompañó a los sorteos en vivo por el Canal 1, bajo la producción de NTC Televisión en la

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				Avenida Calle 26 No. 85D – 55 Local 140 Centro Empresarial Dorado Plaza. **Baloto-Revancha**: El Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436 y 2437 correspondiente a los días 04, 07, 11, 14, 18, 21, 25 y 28 de septiembre 2024. **INCIDENTES:** **Baloto:** Durante la ejecución de los sorteos del mes de septiembre de 2024 se presentó el siguiente incidente: Sorteo 2430 de 4 de septiembre 2024: La interventoría radica comunicación CI-COL-311-2024 “Incidente error en el acumulado de Baloto sorteo 2430 formato *ACTA OFICIAL DE RESULTADOS DEL SORTEO* con fecha de 9 de septiembre de 2024 con radicado interno de Coljuegos 20242600299062.El concesionario remite respuesta bajo el radicado ONJ-2409-1032 del 17 de septiembre de 2024. La interventoría como parte del seguimiento requerirá al Operador Nacional de Juegos con lo siguiente: Sírvase aclarar porque al realizar los cambios en un sorteo de ColorLOTO se afecta el valor del acumulado de Baloto. Para septiembre 2024 estaba pendiente plasmar la respuesta por parte del concesionario ONJ, para el siguiente incidente debido a que se encontraba dentro de los tiempos establecidos contractualmente. SORTEO 2427 del 24-08-2024: La interventoría radica comunicación CI-COL-291-2024 “Error en cargue de la SUPER Balota del SORTEO BALOTO 2427 del 24 de agosto” con fecha 27 de agosto del 2024 con radicado interno de Coljuegos 20242600281142. El concesionario emite respuesta bajo radicado ONJ-2409-1003 del 03 de septiembre 2024. **MiLoto**: El Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 0182, 0183, 0184, 0185, 0186,

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0197 y 0198 correspondiente a los días 2, 3, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 26, 27, y 30 de septiembre 2024. Durante el mes de septiembre 2024, no se presentaron incidentes para MiLoto. **ColorLOTO:** El Operador Nacional de Juegos S.A.S ejecutó los sorteos números 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013 y 0014 correspondiente a los días 2, 5, 9, 12, 16, 19, 23, 26 y 30 de septiembre 2024. **Incidentes ColorLOTO**: Durante la ejecución de los sorteos del mes de septiembre de 2024 se presentó el siguiente incidente. - SORTEO ColorLOTO 0006 del 02 de septiembre 2024: La interventoría radica comunicación CI-COL-306-2024 *"Incidente acumulado errado, sorteo en vivo 0006 de 2 de septiembre 2024 – mecánica ColorLOTO"* con fecha 04 de septiembre 2024 bajo radicado interno de Coljuegos 20242600291542. El concesionario emite respuesta bajo radicado ONJ-2409-1027 de 13 de septiembre 2024. Ver numeral 3.2.1 acompañamiento a sorteos Ver anexo: CI-TEC-2-001
50.Validar bajo su responsabilidad los tiquetes del juego que resulten ganadores, dando cumplimiento a los requisitos definidos en el reglamento del juego y demás procedimientos definidos para este fin. En caso de realizar el pago de premios sin el lleno de los requisitos mencionados, estos valores deberán ser asumidos por EL CONCESIONARIO.			X	Para el periodo de septiembre de 2024, esta Interventoría validó la información que corresponde al pago de los premios ganadores pagados por el concesionario menor o igual a 182 UVT, donde la cifra ascendió a un valor de $1.999.948.800,00, donde $821.619.650,00 corresponden a baloto, $254.315.850,00 a revancha, $881.333.100,00 para MiLoto, y $42.680.200;00 para ColorLOTO con corte al 30 de septiembre de 2024 el detalle se refleja en el capítulo 4.10 la tabla 29 del presente informe. Ver anexo: CI-FIN-50-001
51. Almacenar los datos de venta de tiquetes, premios y pago de premios, así como los resultados de todos los sorteos			X	Para el periodo con corte al 30 de septiembre de 2024, la interventoría ha venido efectuando seguimiento a los reportes de la siguiente forma:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
realizados en la base de datos del Sistema Central del Juego, durante mínimo cinco (5) años contados a partir de la realización del sorteo. En el evento que al finalizar el plazo contractual no se hubiere cumplido el término establecido en la presente obligación, se deberá dar cumplimiento a lo determinado en la cláusula de periodo de transición.				**Baloto – Revancha:** Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2024, el Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436 y 2437 correspondiente a los días 04, 07, 11, 14, 18, 21, 25 y 28 de septiembre 2024, donde se realizó la comparación de la información registro a registro, teniendo en cuenta los días de los diferentes sorteos, verificando que la información no sufriera cambios en el total de registros y valores, entre el momento de cierre del sorteo y el día inmediatamente siguiente, donde se verificó la consistencia de la información de las ventas antes y después de cada cierre; de los cuales, la información no presentó cambios. Igualmente, en estas validaciones se revisa el acta de venta generada en el set, así como el reporte ventas del sorteo en el aplicativo Jaspersoft. **MiLoto:** Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2024, el Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 0182, 0183, 0184, 0185, 0186, 0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0197 y 0198 correspondiente a los días 2, 3, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 26, 27, y 30 de septiembre 2024, donde se realizó la comparación de la información registro a registro, teniendo en cuenta los días de los diferentes sorteos, verificando que la información no sufriera cambios en el total de registros y valores, entre el momento de cierre del sorteo y el día inmediatamente siguiente, donde la consistencia de la información de las ventas antes y después de cada cierre; de los cuales, la información no presentó cambios. Igualmente, en estas validaciones se revisa el acta de venta generada en el set, así como el reporte ventas del sorteo en el aplicativo Jaspersoft. Igualmente, en estas validaciones se revisa el acta de venta generada en el set, así como el reporte ventas del sorteo en el aplicativo Jaspersoft. **ColorLOTO:** Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2024, el Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013 y 0014

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				correspondiente a los días 2, 5, 9, 12, 16, 19, 23, 26 y 30 de septiembre 2024 Por otra parte, en la base de datos del SCJ, en la tabla a *"PREMIOS"* se reflejan la cantidad de ganadores de la siguiente forma: Baloto 168.380 Revancha 143.576 MiLoto 120.653 ColorLOTO 4.651 **Error Premios Publicados:** El 27 de septiembre mediante oficio CI-COL-335-2024 con radicado de Coljuegos 20242600320042 notifico que el 26 de septiembre de 2024 para el sorteo 013 de la nueva mecánica ColorLOTO esta interventoría evidenció *"que en los premios publicados en la página web por el Concesionario ONJ y acta de escrutinio, los cálculos efectuados por el operador (y el pago posterior) no correspondían para lo establecido a la categoría del quinto premio con acierto a 6 números, tal y como lo establece el Acuerdo 2 de 2024"*. Acta de escrutinio del sorteo 013: Premio total por categoría: $1.499.850,00 Ganadores 303 Premio por Ganador: $4.950 Al revisar la información y publicación de resultados en la página oficial de la mecánica ColorLOTO (https://baloto.com/colorloto/resultados/13) siendo las 12:06 p.m. se encuentra la información igual al acta de escrutinio. La misma ha sido actualizada ajustando el valor para la categoría del quinto premio con acierto a 6 números a $5000 y en el valor total de premiación para el sorteo N° 0013 de ColorLOTO; quedando pendiente el ajuste para el total de premio en la categoría. Para el total de premiación para el sorteo pasa de ser de $ 8.597.450,00 a $ 8.612.600,00 con una diferencia de $ 15.150 Para el total de premio en la categoría pasa de ser de $ 1.499.850,00 a $ 1.515.000,00 con una diferencia de $ 15.150 se relacionan los 18 tiquetes que fueron pagados con $4950 para la categoría del quinto premio con acierto a 6 números, del sorteo 0013 de ColorLOTO.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				Por lo anterior se programó una mesa de trabajo realizada el veintisiete (27) de septiembre de 2024, con el fin de revisar lo ocurrido y dar una solución al asunto. El concesionario valida que efectivamente se presentó un error y que remitirá informe con la solución teniendo en cuenta los siguientes aspectos: publicación de resultados, validaciones con los usuarios que reclamaron el premio por valor de $4950, ajuste al valor del premio por valor de $5000, detalle de logs, detallando toda la información. Teniendo en cuenta lo señalado, los conminamos para que dentro de un término de dos (2) días, dado que se requiere los ajustes, toda vez que el sorteo juega 2 veces a la semana, así mismo se sirvan explicar las razones por las cuales se generaron las diferencias al momento de realizar el escrutinio El Concesionario ONJ mediante oficio ONJ-2410-1094 el 1 de octubre de 2024 dio respuesta a este incidente de la siguiente forma: "*Durante el proceso de escrutinio, se tiene una regla que realiza la validación del premio contra el valor apostado antes del redondeo del premio de las categorías consideradas como "Recambio". Teniendo en cuenta técnicamente hablando que la mecánica adicional ColorLoto no cuenta con este tipo de premios debido a que todas sus categorías son paramutuales, se inhabilitó el parámetro que define la categoría como "Recambio", ocasionando que el proceso de escrutinio no tenga en cuenta la condición mencionada anteriormente*". Dada la respuesta del Operador Nacional de Juegos esta interventoría requerirá al Operador Nacional de Juegos debido a que la información entregada no cumplió con lo establecido en la mesa de trabajo y solicitara lo siguiente: Cantidad de premios pagados al momento de la ejecución del cambio. Fecha y hora del cambio Riesgos asociados a la ejecución del cambio Resultados de los logs durante y después de la ejecución del cambio. **REGISTROS LOGS Baloto – Revancha – MiLoto:** Para el mes de septiembre, esta interventoría se encuentra revisando las políticas de copias de respaldo y conservación de las mismas, dado que el Operador Nacional de Juegos indica diferentes frecuencias o tiempos de conservación de los datos

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				como se observa en el seguimiento durante estos periodos. Lo anterior como parte del seguimiento al comunicado emitido por la interventoría el CI-COL-242-2024 Requerimientos técnicos log de transacciones del 19 de julio de 2024, el Concesionario ONJ dio respuesta el 8 de agosto de 2024 a través del oficio 2408-0869, en lo que tiene que ver con el registro y la disponibilidad de logs en la base de datos, para evidenciar estar transacciones fallidas en el Sistema Central de Juegos. Solo las transacciones de venta efectiva dejan un log registrado en el sistema operativo. se encuentra realizando los ajustes necesarios para poner a disposición los logs transaccionales en una carpeta SFTP (…), (…) y que por mantenimiento del servidor se conservaran solamente ocho (8) días aproximadamente Ver anexo 3.2.10 **Acceso a todas las tablas de la base de datos del SCJ:** Para el periodo evaluado, esta interventoría se encuentra en proceso de radicación de oficio hacia el Operador Nacional de Juegos solicitando acceso a todos los objetos de la base de datos del SCJ. Igualmente se encuentra pendiente por parte de Coljuegos el siguiente compromiso: *La Gerencia de Fiscalización se compromete con el envío de este concepto a Operador Nacional de Juegos, en donde se hace claridad de la finalidad de uso de la información",* de acuerdo con el compromiso adquirido por Coljuegos el 24 de julio de 2024 ACT-ADM-033-2024 Ver anexo 3.2.13 **Reportes SCJ** Para el mes de septiembre 2024, como parte del seguimiento a la información correspondiente a los tableros entregados por el Concesionario ONJ en donde se refleja la información del 24 de mayo al 25 de septiembre de 2022 en la herramienta Power BI, esta interventoría como parte de las pruebas realiza

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				un comparativo de estos registros frente a la información almacenada en la base de datos; sin embargo, al realizar el ejercicio no arrojo los resultados; toda vez, que al cruzar la información no genera ningún tipo de tablero que totalice o sume registros; por lo anterior quedo como compromiso que el Operador Nacional de Juegos y esta interventoría realizaran una reunión para validar dichos reportes, esto mediante acta ACT-ADM-035-2024 COMITE SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 2024 del 4 de octubre de 20204. En el mes de agosto frente a los reportes correspondientes entre el 24 de mayo al 25 de septiembre de 2022, esta interventoría mantuvo comunicación con el Concesionario ONJ con la finalidad de buscar un plan de acción frente a los tableros de control y reportes en el SCJ; por lo que el 4 de septiembre de 2024, Operador Nacional de Juegos mediante correo electrónico emitió un correo informando: *"Me permito informar que de acuerdo con la solicitud de tener la misma información de la base de datos del subsistema publicada en Power Bi se creó un tablero en la que se puede consultar lo que fue operado por IGT en el periodo de mayo 25 a septiembre 24 de 2022"*. Por lo que esta interventoría valida en la plataforma de Power Bi el registro de la información encontrando lo siguiente: Se observó la publicación de cinco módulos, del cual cada uno despliega una sábana de registros de la siguiente forma: • Apuestas detalles IGT: Despliega el registro de apuestas, permitiendo filtrar por tipo de juego. • Apuestas IGT: Muestra el número de apuestas, permitiendo filtras por periodo. • Apuestas sorteos IGT: Permite realizar el filtro por número de sorteo. • Histórico pago de premios IGT: Genera una sábana de registros permitiendo filtras por número de sorteos y desplegando información por tipo de categoría. Históricos premios pendientes IGT: Arroja información en lo referente a históricos, filtrando por producto ganador como es Baloto o Revancha.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				Como parte de la revisión se observó que la información es equivalente frente al número de sorteos que se encuentran en la base de datos, como los publicados en la Web y reportes descritos en Power BI; sin embargo, la plataforma no genera tableros que permitan realizar una validación frente a lo que se almacena en la Base de datos, por lo que se contactará al Operador Nacional de Juegos. Es importante resaltar que esta información se encuentra en una ubicación diferente en Power BI. https://app.powerbi.com/links/xxDQqrGYC1?ctid=4ad04b9e-81b0-4e0e-a99d-0b2c064dccfe&pbi_source=linkShare&bookmarkGuid=db3b0901-55a7-4735-b31a-832882de55f3 Ver anexo 3.2.9 Ver Anexo: CI-TIC-B-51-001 CI-TIC-M-51-001 CI-TIC-C-51-001
52.Cumplir con la publicación de los resultados finalizado cada sorteo y para cada categoría de premios, para lo cual EL CONCESIONARIO debe poner a disposición la información relacionada con la publicación de los resultados del sorteo el número de ganadores y el valor de los premios, como mínimo en puntos de venta autorizados, medios de comunicación masiva, página web del juego o en la línea de atención al cliente la cual debe Operar a nivel nacional. Dicha información debe estar disponible por el plazo del contrato y se podrá consultar desde el primer hasta el último sorteo realizado por el operador, en la página web del juego.	X			Para el periodo correspondiente al mes de septiembre de 2024, la interventoría realizó la verificación a través del seguimiento a la publicación de resultados de los sorteos: **BALOTO-REVANCHA:** A través del seguimiento y verificación a las publicaciones de resultados de los sorteos de los miércoles y sábados por parte del Operador Nacional de Juegos, mediante la revisión de: Página web corporativa *"www.baloto.com"*, redes sociales (Facebook, Instagram, X, YouTube y Threads) y medios digitales, para lo cual realizó la verificación de los sorteos: 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436 y 2437 correspondiente a los días 04, 07, 11, 14, 18, 21, 25 y 28 de septiembre 2024. Efectivamente, se actualizaron las publicaciones de los resultados, sorteo a sorteo, frente a las respectivas actas de escrutinio. Se corrobora la realización del sorteo en vivo en canal UNO, publicado después en YouTube, en la cuenta oficial de la marca.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				MILOTO: A través del seguimiento y verificación de la publicación de resultados de los sorteos de los días lunes, martes, jueves y viernes por parte del Operador Nacional de Juegos, mediante la revisión de: Página web https://baloto.com/MiLoto, redes sociales (Facebook, Instagram, X, YouTube y TikTok) y medios digitales, para lo cual realizó la verificación de los sorteos: 0182, 0183, 0184, 0185, 0186, 0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0197 y 0198 correspondiente a los días 2, 3, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 26, 27, y 30 de septiembre 2024. Efectivamente, se actualizaron las publicaciones de los resultados sorteo a sorteo, frente a las respectivas actas de escrutinio. Se corrobora la realización del sorteo en vivo en canal UNO, publicado después en YouTube, en la cuenta oficial de la marca. **COLORLOTO:** A través del seguimiento y verificación de la publicación de resultados de los sorteos de los días lunes y jueves por parte del Operador Nacional de Juegos, mediante la revisión de: Página web https://baloto.com/colorloto, redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, YouTube y TikTok) y medios digitales, para lo cual realizó la verificación de los sorteos: 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013 y 0014 correspondiente a los días 2, 5, 9, 12, 16, 19, 23, 26 y 30 de septiembre 2024. Efectivamente, se actualizaron las publicaciones de los resultados sorteo a sorteo, frente a las respectivas actas de escrutinio. Se corrobora la realización del sorteo en vivo en canal UNO, publicado después en YouTube, en la cuenta oficial de la marca. Los resultados del seguimiento y análisis correspondiente se desarrollan en el numeral 3.3.6 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS. Ver anexo: CI-COM-BAL-12-001 CI-COM-MI-12-001
53.Conservar los tiquetes ganadores y pagados, en físico o digital, mínimo por el término de dos (2) años contados desde el pago de los premios, en el evento que el			X	A la fecha de corte 30 de septiembre de 2024, la interventoría informa que viene haciendo seguimiento con periodicidad trimestral por lo que

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
valor del premio pagado origine retención en la fuente y sea inferior a cinco (5) millones de pesos moneda corriente. En caso de que al finalizar el plazo contractual no se hubiere cumplido el término establecido en la presente obligación, se deberá dar cumplimiento a lo determinado en la cláusula de periodo de transición.				su seguimiento se presentara en el informe de noviembre 2024.
54.Capacitar a los funcionarios de COLJUEGOS y de la interventoría cada vez que lo requieran, en los requisitos técnicos del sistema para la operación del juego de suerte y azar de la modalidad novedoso de tipo Loto en línea, denominado BALOTO contemplados en el Reglamento y en los requerimientos técnicos.	X			Con corte al 30 de septiembre de 2024, la interventoría y Coljuegos no solicitaron capacitación por parte del Concesionario ONJ.
55.Capacitar al personal que labora para EL CONCESIONARIO durante la ejecución del contrato sobre el Reglamento del Juego de suerte y azar de la modalidad novedoso de tipo Loto en línea, denominado BALOTO y presentar mensualmente a la interventoría informes que evidencie el entrenamiento al personal que haya sido vinculado en ese periodo.	x			Con corte a 30 de septiembre 2024, la interventoría realiza seguimiento de forma mensual. Se radica la comunicación CI-COL-289-2024 del 27 de agosto de 2024 radicado Coljuegos 20242600280512 en el que se solicita evidencias del plan de capacitación del Personal del concesionario ONJ en agosto de 2024. El concesionario ONJ responde mediante oficio ONJ-2409-1008 del 06 de septiembre de 2024: *(…)" nos permitimos enviar las evidencias de capacitación al personal que labora con el CONCESIONARIO durante la ejecución del contrato sobre el Reglamento del Juego de suerte y azar de la modalidad novedoso de tipo loto en línea denominado BALOTO, correspondientes al mes de agosto de 2024, para lo cual se adjuntan los siguientes documentos:* • *Anexo_1_registro_asistencia* • *Anexo_2_capacitación_Miloto* • *Anexo_3_capacitación_Baloto* Se radica la comunicación CI-COL-331-2024 del 25 de agosto de 2024 radicado Coljuegos 20242600317812 evidencias del entrenamiento al personal que haya sido vinculado durante el periodo del mes de septiembre de 2024, sobre el Reglamento del Juego de suerte y azar de la modalidad novedoso de tipo Loto en línea denominado BALOTO. La interventoría está a la espera de la respuesta por parte del concesionario, el cual se encuentra dentro de los tiempos estimados y se espera recibir en el mes de octubre.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				Ver Anexo: CI-ADM-55-001
62. Presentar a COLJUEGOS o a la interventoría informe mensual detallando como mínimo: g) Demás información definida en el documento Requerimientos Técnicos para la Operación del Juego.	X			Con corte a 30 de septiembre 2024, se presenta relación de las actividades de acompañamiento realizado por la interventoría al pesaje de balotas efectuado por el técnico de ICONTEC y mantenimiento a baloteras realizado por la empresa AIC. **CERTIFICACION DE BALOTAS** El pesaje es parte del proceso de certificación de las balotas con las que se efectúan los sorteos de la mecánica adicional denominada MiLoto, Baloto – Revancha y ColorLOTO durante el mes de septiembre de 2024, pesaje realizado en el laboratorio de ICONTEC en las instalaciones del Set NTC Televisión del Canal 1. **MILOTO:** En el Protocolo Certificación Balotas Icontec - Sorteo MiLoto - OP-DG-06, indica que se debe certificar las balotas el ultimo miércoles de cada mes. Se ha cumplido con lo indicado en el protocolo como se puede observar en los formatos de entrega y recepción de balotas; El Ente certificador emite el respectivo concepto en el orden de servicio Nº.3318. **BALOTO – REVANCHA:** En el Protocolo Certificación Balotas ICONTEC - Sorteo Baloto-Revancha - OP-DG-03, indica que se realizara de manera mensual, los dos días hábiles siguientes a la realización del último sorteo de cada mes. Se ha cumplido con lo indicado en el protocolo como se puede observar en los formatos de entrega y recepción de balotas; El Ente certificador emite el respectivo concepto en el orden de servicio N.º 3319. **ColorLOTO:** En el Protocolo Certificación Balotas ICONTEC - Sorteo ColorLOTO - OP-DG-09, indica que se realizara de manera mensual, el segundo miércoles hábil de cada mes o al siguiente día hábil en caso de que el segundo miércoles del mes sea festivo. Se ha cumplido con lo indicado en el protocolo como se puede observar en los formatos de entrega y recepción de balotas; El Ente certificador emite el respectivo concepto en el orden de servicio N.º 3322.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				MANTENIMIENTO BALOTERAS DE BALOTO – REVANCHA, MILOTO Y COLORLOTO: Por otra parte, el concesionario efectuó mantenimiento de las máquinas baloteras, durante los días 4, 11, 18 y 25 de septiembre de 2024, para un total de (32) mantenimientos, efectuados por la empresa contratada AIC SAS, quien tiene un contrato suscrito con ONJ. Ver numeral 3.2.1 **g).** Para el periodo evaluado, como parte del seguimiento presentado el 16 de julio en el sorteo 0115 de MiLoto donde el concesionario informó que "*al momento de cargar la página para que el aplicativo del GNA se genere, salió error y no cargo*" donde Operador Nacional de Juego manifestó *"(…) esta situación fue validada con el área de comunicaciones, quienes indicaron que la misma se originó por una intermitencia en el servicio de Internet (…).* En la reunión del 24 de julio de 2024 *"Coljuegos solicita que se debe solicitar al proveedor del canal de internet, una certificación que permita conocer si se presentó una intermitencia o una latencia"*, registrado en el acta de comité de seguimiento ACT-ADM-033-2024. Por lo anterior, esta interventoría el 26 de agosto de 2024 mediante comunicado CI-COL-287-2024 solicitó el *"Reporte de disponibilidad canal de comunicaciones por el prestador de servicios"*. Radicado de Coljuegos 20242600278212. El Concesionario ONJ mediante oficio ONJ-2408-0955 el 30 de agosto de 2024 respondió lo siguiente: (...) *"enviando adjunto el reporte "INFORME NTC TV CANALES 16 de Julio.pdf" enviado por la empresa Sciotec S.A.S, actual proveedor del servicio de internet para NTC TV, que es el servicio de internet utilizado en el centro de cómputo de ONJ en el canal NTC para los sorteos de Baloto–Revancha, MiLoto y ColorLOTO"* Se procede a realizar una inspección documental sobre el reporte emitido por el proveedor de comunicaciones Sciotec quien informa: *"El presente informe tiene como objetivo proporcionar una evaluación del rendimiento de los canales de Internet del día 16 de julio de 2024. Donde se evidencia que no hubo un incremento masivo de los 3 canales con los que cuenta NTC TV en sus instalaciones.*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				El ancho de banda fue consistente durante el período analizado, con velocidades de descarga y carga dentro de los parámetros contratados, así mismo, como la tasa de pérdida de paquetes mínima, lo que indica una buena integridad en la transmisión de datos. *No se detectó congestión significativa en la red durante el período evaluado. La capacidad del canal fue suficiente para gestionar la carga de datos durante ese periodo".* En conclusión, por parte del servicio de internet no hubo intermitencia o indisponibilidad del canal de comunicaciones para el día 16 de julio de 2024. La interventoría visito el Datacenter Alterno Triara el 4 de julio de 2024 en las instalaciones de Claro ubicado en la Autopista Bogotá Medellín. Para el mes de septiembre solicitará a Operador Nacional de Juegos programar la visita para el Centro de datos ubicado en NAOS. Ver anexo: CI-OTE-9-001 CI-OTE-10-001 Ver numeral 3.2.5 Datacenter
63. Presentar semestralmente a la interventoría lo siguiente: a. Plan de mercadeo y publicidad que se empleará para la ejecución de como mínimo el 2.5 % de los ingresos brutos mensuales del juego, el cual contendrá como mínimo los siguientes aspectos: a) Diagnóstico de la situación del juego. b) Objetivos generales y específicos. c) Plan de acción y presupuesto con sus respectivos indicadores. d) Cronograma de actividades. e) Seguimiento y evaluación.			x	Con corte al 30 de septiembre 2024, la Interventoría se encuentra efectuando seguimiento a la obligación. 3.3.7.1 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL NUEVO PLAN DE PUBLICIDAD Y MERCADEO PARA LA EJECUCIÓN DEL 2.5% DE LA ETAPA OPERATIVA DEL 25 DE MAYO AL 24 DE NOVIEMBRE 2024 PARA LAS MARCAS BALOTO - REVANCHA Y MILOTO. Durante el mes de agosto de 2024 la Interventoría, esperó el reporte de ejecución del plan de mercadeo y publicidad de los meses de junio y julio de 2024 por parte del Operador Nacional de Juegos; terminado el mes analizado, se procedió a realizar la solicito por medio del comunicado CI-COL-308-2024 del 4 de septiembre de 2024. Como respuesta el operador por medio del comunicado ONJ.2409-1014 del 10 de septiembre de 2024 el operador ONJ comunicó: *(...) "cordialmente nos permitimos archivo adjunto con las tácticas ejecutadas por Operador Nacional de Juegos en el mes de junio y julio de*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				2024 para el juego Baloto y Miloto". *(...)* El desarrollo, análisis y seguimiento al documento se presenta en el capítulo 3.3.7. PLAN DE PUBLICIDAD Y MERCADEO. Ver anexo: CI-COM-BAL Y MI-63A-001
63. Presentar semestralmente a la interventoría lo siguiente: c. La información actualizada de los socios y beneficiario real. Esta información estará sometida a la reserva legal que corresponda. d. Relación de gastos, copia de facturas y soporte de pago de cada uno de ellos, de la inversión en mercadeo y publicidad del año anterior, dividido por semestre, los cuales no podrán ser inferiores al 2.5% de los ingresos brutos del juego durante ese año de conformidad con lo establecido en los Acuerdos 08 del 16 de septiembre y 03 del 24 de mayo de 2021 y el Acuerdo 01 del 23 de marzo de 2022.			X	Para septiembre 2024, respecto al literal C, el concesionario no reportó cambios sobre la información de los socios y el beneficiario real. d. 3.3.7.2 EJECUCIÓN (2DA ENTREGA) PLAN DE PUBLICIDAD Y MERCADEO PARA LA EJECUCIÓN DEL 2.5% DE LA ETAPA OPERATIVA DEL 25 DE NOVIEMBRE 2023 AL 24 DE MAYO 2024 PARA LAS MARCAS BALOTO - REVANCHA Y MILOTO. Dentro del proceso de análisis se identificaron algunas diferencias y requerimiento de soportes, por lo que la interventoría por medio del comunicado CI-COL-295-2024 del 29 de agosto de 2024, con radicado de Coljuegos No. 20242600284272 aclarar y ampliar información. Se requirió: *(...) "A partir de las cifras entregadas por el operador y el análisis realizado por la interventoría, se le solicita al Operador Nacional de Juegos (ONJ):* *1. Confirmar las facturas y cifras que la interventoría debe contemplar dentro del análisis de los gastos relacionados para el semestre del periodo comprendido entre el 25 de noviembre de 2023 al 24 de mayo de 2024, ya que las 2 entregas relacionadas contienen facturas y soportes diferentes.* *2. Se solicita al concesionario no cambiar las facturas que fueron presentadas para soportar los gastos de Mercadeo y Publicidad en el primer (1.er) trimestre, toda vez que estos fueron reportados en los informes financieros del respectivos a Coljuegos. Razón por la cual se requiere que estas facturas sean parte del soporte del semestre analizado.* *3. Adicionalmente, en el documento anexo a este comunicado, se registró por marca, los*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				requerimientos de la interventoría en relación con el gasto reportado. De registrarse nuevos soportes, la interventoría los analizará por si se requieren soportes adicionales: *Baloto Revancha Pestaña: BALOTO Nov23.May24 – Columna M.* *MiLoto Pestaña: MILOTO Nov23.May24– Columna L." (...)* Entre las partes (Operador ONJ e interventoría) se desarrolló mesa de trabajo el 12 de septiembre de 2024. Por medio del comunicado ONJ-2409-1045 del 25 de septiembre 2024 el concesionario ONJ amplió y confirmó la información, la cual continua en análisis por parte de la interventoría, ya que los archivos han presentado inconvenientes y faltantes según los requerimientos. La mecánica ColorLOTO actualmente se encuentra utilizando los recursos establecidos para mercadeo y publicidad de acuerdo a la suma indicada en la obligación 24. El desarrollo, análisis y seguimiento al documento se presenta en el capítulo 3.3.7. PLAN DE PUBLICIDAD Y MERCADEO. Ver anexo: CI-COM-BAL Y MI- 63D-001
64. Presentar anualmente a la interventoría lo siguiente: a. Estudio de mercado que permita evidenciar oportunidades de mejora para el juego. La interventoría y COLJUEGOS podrán solicitar profundizaciones o aclaraciones al mismo. En cualquier caso, el estudio será por cuenta y riesgo del CONCESIONARIO. El primer estudio deberá elaborarse y presentarse a más tardar a los doce (12) meses siguientes del inicio de operación del juego.	X			Para septiembre 2024, el concesionario mediante la comunicación ONJ–2405-0597 del 24 de mayo 2024, presentó el documento correspondiente a este numeral con "*asunto: Cumplimiento de lo dispuesto a la CLÁUSULA SEXTA No. 64",* la cual fue informada ene l respectivo informe por parte de la interventoría. La interventoría realizará para el año siguiente (mayo 2025), el seguimiento, a esta obligación, que es de carácter anual.
65. El CONCESIONARIO deberá presentar a la interventoría, dentro de los 15 días calendario siguientes a la finalización de cada año de operación contractual un informe de ingresos brutos generados	X			Con corte al 30 de septiembre 2024, la interventoría, por medio del comunicado CI-COL-265-2024 del 8 de agosto de 2024 y radicado de Coljuegos 20242600257122, indicó:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
durante el año de operación del juego inmediatamente anterior. Si como resultado del informe se evidencia que los ingresos brutos del juego son inferiores a la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES M/CTE ($175.745.000.000), el CONCESIONARIO deberá presentar a la interventoría, dentro de los 30 días calendario siguientes: a. Diagnóstico del mercado que permita establecer las causas que generaron la disminución sustancial de los ingresos brutos del juego respecto de su desempeño histórico. b. Plan correctivo de mejora que establezca las acciones que se deben corregir conforme a los puntos detectados en el diagnóstico. c. Presentación de los objetivos y metas esperadas para la recuperación de los Ingresos brutos del juego conforme se implementen las mejoras y acciones correctivas. d. Cronograma que indique cada una de las actividades a adelantar. La interventoría verificará el cumplimiento de esta obligación contractual. El valor mencionado en este numeral se actualizará con el IPC para el año correspondiente.				(...) *"Como resultado general del seguimiento a la obligación No. 65 del contrato de concesión y su periodicidad anual, se concluye el proceso para el segundo año de operación del contrato C1855 de 2022, con concepto favorable"*. (...) El desarrollo y trazabilidad del proceso se registró en el informe del mes de agosto de 2024.

Tabla 1 Información de contrato 1855/2022

1.1 SEGUIMIENTO ENTREGABLES POR PARTE DEL CONCESIONARIO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

La relación de los entregables del concesionario conforme a las periodicidades mensuales establecidas se recibió del 1 al 30 de septiembre de 2024, mediante correo electrónico, así:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS ONJ SAS - MES DE SEPTIEMBRE DE 2024		
FECHA	CONSECUTIVO	DESCRIPCION
2/09/2024	ONJ-2408-0855	ONJ-2408-0855 - Respuesta Radicado No. 20245400244531 del 22 de julio de 2024 - Traslado Petición No. 20242600213252
2/09/2024	ONJ-2409-1000	ONJ-2409-1000 - Respuesta Oficio Consorcio Interjuegos- CI-COL-283-2024
2/09/2024	ONJ-2409-1001	ONJ-2409-1001 - Cayó acumulado Miloto
4/09/2024	ONJ-2409-1005	ONJ-2409-1005 - INFORME DE CONTRATOS - CLÁUSULA SEXTA No. 7 - Relación con terceros
4/09/2024	ONJ-2409-1006	ONJ-2409-1006 - Fwd: Informe detallado premios caducos a 31 de agosto 2024
5/09/2024	ONJ-2409-1010	ONJ-2409-1010 - Respuesta Oficio Consorcio Interjuegos- CI-COL-281-2024

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS ONJ SAS - MES DE SEPTIEMBRE DE 2024		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**DESCRIPCION**
6/09/2024	ONJ-2409-1004	ONJ-2409-1004 - Respuesta Oficio Consorcio Interjuegos- CI-COL-288-2024
6/09/2024	ONJ-2409-1003	ONJ-2409-1003 - Respuesta Oficio Consorcio Interjuegos- CI-COL-291-2024
6/09/2024	ONJ-2409-1008	ONJ-2409-1008 - Respuesta Oficio Consorcio Interjuegos- CI-COL-289-2023
6/09/2024	ONJ-2409-1007	ONJ-2409-1007 - Respuesta Oficio Consorcio Interjuegos- CI-COL-286-2024
6/09/2024	ONJ-2409-1011	ONJ-2409-1011 - Respuesta Oficio Consorcio Interjuegos- CI-COL-272-202
6/09/2024	ONJ-2409-1012	ONJ-2409-1012 - Respuesta Oficio Consorcio Interjuegos- CI-COL-290-2024
10/09/202	ONJ-2409-1013	ONJ-2409-1013 - Fwd: Reporte Derechos de Explotación Miloto y Colorloto agosto 2024
10/09/202	ONJ-2409-1014	ONJ-2409-1014 - Respuesta Oficio Consorcio Interjuegos- CI-COL-308-2024
10/09/202	ONJ-2409-1015	ONJ-2409-1015 - Respuesta Oficio Consorcio Interjuegos- CI-COL-294-2024
11/09/202	ONJ-2409-1021	ONJ-2409-1021 - Respuesta Oficio Consorcio Interjuegos- CI-COL-269-2024- Requerimiento Plan de Acción frente al resultado Estados Financieros 2023
12/09/202	ONJ-2409-1022	ONJ-2409-1022 - Respuesta Radicado No 20245400294501 del 30 de agosto de 2024 - Traslado Petición No 20242600268642
12/09/202	ONJ-2409-1023	ONJ-2409-1023 - Respuesta Oficio Consorcio Interjuegos- CI-COL-296-2024
12/09/202	ONJ-2409-1024	ONJ-2409-1024 - Solicitud Prorroga -Respuesta Oficio Consorcio Interjuegos- CI-COL-295-2024
13/09/202	ONJ-2409-1024A	ONJ-2409-1024A - Respuesta Oficio Consorcio Interjuegos- CI-COL-299-2024 - Caso Pago Premio
13/09/202	ONJ-2409-1025	ONJ-2409-1025 - Solicitud Prorroga -Respuesta Oficio Consorcio Interjuegos- CI-COL-297-2024
13/09/202	ONJ-2409-1026	ONJ-2409-1026 - Respuesta Oficio Consorcio Interjuegos- CI-COL-303-2024
13/09/202	ONJ-2409-1027	ONJ-2409-1027 - Respuesta Oficio Consorcio Interjuegos- CI-COL-306-2024
13/09/202	ONJ-2409-1028	ONJ-2409-1028 - Respuesta Oficio Consorcio Interjuegos- CI-COL-310-2024
13/09/202	ONJ-2409-1029	ONJ-2409-1029 - INFORME MENSUAL en cumplimiento a lo dispuesto a la CLAUSULA SEXTA No 62 – AGOSTO 2024 - Contrato de Concesión C1855 de 2022 Baloto
13/09/202	ONJ-2409-1030	ONJ-2409-1030 - Información Financiera correspondiste al mes de agosto de 2024
17/09/202	ONJ-2409-1032	ONJ-2409-1032 - Respuesta Oficio Consorcio Interjuegos- CI-COL-311-2024
17/09/202	ONJ-2409-1033	ONJ-2409-1033 - Respuesta Oficio Consorcio Interjuegos- CI-COL-305-2024
18/09/202	ONJ-2409-1034	ONJ-2409-1034 - Respuesta Oficio Consorcio Interjuegos- CI-COL-307-2024
19/09/202	ONJ-2409-1038	ONJ-2409-1038 -Respuesta Radicado No.: 20245400291241 del 28 de agosto de 2024 - Traslado Petición No. 20242600240652
19/09/202	ONJ-2409-1039	ONJ-2409-1039 - Respuesta Oficio Consorcio Interjuegos- CI-COL-315-2024
19/09/202	ONJ-2409-1040	ONJ-2409-1040 - Respuesta Oficio Consorcio Interjuegos- CI-COL-313-2024
24/09/202	ONJ-2409-1044	ONJ-2409-1044 - Respuesta Oficio Consorcio Interjuegos- CI-COL-314-2024

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS ONJ SAS - MES DE SEPTIEMBRE DE 2024		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**DESCRIPCION**
25/09/202	ONJ-2409-1045	ONJ-2409-1045 - Respuesta Oficio Consorcio Interjuegos- CI-CO-295-2024
26/09/202	ONJ-2409-1043	ONJ-2409-1043 - Respuesta Oficio Consorcio Interjuegos- CI-COL-297-2024
26/09/202	ONJ-2409-1046	ONJ-2409-1046 - Facturas inversión publicidad del 25 de mayo al 24 de agosto de 2024
27/09/202	ONJ-2409-1047	ONJ-2409-1047 - Alcance radicado 20242600305412 - Información Financiera correspondiste al mes de agosto de 2024
30/09/202	ONJ-2409-1049	ONJ-2409-1049 - Cayó acumulado Miloto
30/09/202	ONJ-2409-1050	ONJ-2409-1050 - Respuesta Oficio Consorcio Interjuegos- CI-CO-330-2024 - Respuesta a comunicación ONJ-2409-1024 pago premio

Tabla 2 Información de Comunicaciones del Concesionario ONJ

1.2 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DISPONIBILIDAD DE PERSONAL EXPERTO.

De conformidad con lo previsto en la Cláusula Sexta, numeral 27, que indica: *"Contratar laboralmente el personal presentado en la propuesta para acreditar el requisito habilitante técnico de disponibilidad de personal experto o en su defecto el personal que acredite las mismas condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones, el cual deberá estar disponible al iniciar esta etapa. En caso de surgir la imposibilidad de vincular o mantener la vinculación de las personas presentadas en la propuesta, EL CONCESIONARIO debe informar dicha situación a COLJUEGOS y a la interventoría dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de tal situación y presentar dentro del mes siguiente a la renuncia o imposibilidad de la prestación del servicio, un nuevo profesional con iguales o mejores calidades a las contempladas en el Pliego de Condiciones. EL CONCESIONARIO deberá contratar al profesional dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación de COLJUEGOS o la interventoría. Este numeral se aplicará en los mismos términos durante la etapa operativa del contrato."*

A continuación, se presentan las vinculaciones de expertos a septiembre 30 de 2024, con sus respectivos radicados por parte de COLJUEGOS.

APROBACION HOJAS DE VIDA - EXPERTOS OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS ONJ SAS					
POR PARTE DE LA INTERVENTORIA CTO No. 122 DE 2022					
Fecha	**Comunicado No.**	**Radicado No.**	**Nombre**	**Experto**	**C.C. No.**
Junio 13 de 2022	CI-001-2022-005	20225400202141	John Carlos Ibáñez C.	Oficial de Cumplimiento	79.752.441 de Bogotá
21 de noviembre de 2023	CI-COL-366-2023	20231030365232	María Jenny Ruiz Landinez	Experto en comercialización de Juegos de Suerte y Azar	71.656.266 de Medellín

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

APROBACION HOJAS DE VIDA - EXPERTOS OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS ONJ SAS					
POR PARTE DE LA INTERVENTORIA CTO No. 122 DE 2022					
Fecha	**Comunicado No.**	**Radicado No.**	**Nombre**	**Experto**	**C.C. No.**
			William Enrique Pereira Parra	Profesional Financiero	79.963.449 de Bogotá
			Orlando Moreno Angulo	Experto en el Diseño y desarrollo de Juegos de Suerte y Azar	79.419.841 de Bogotá
			Alcides Frank Pimienta Flórez	Experto en Operación de Plataformas Tecnológicas	84.085.083 de Riohacha
			Misael Andrés Vargas Ortiz	Experto en mercadeo de Juegos Suerte y Azar	79.882.921 de Bogotá

Tabla 3 Concepto Hojas de Vida del Personal ONJ

1.3. OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO CONTRATO 1855/2022 QUE NO APLICAN.

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
37. Presentar para aprobación de COLJUEGOS un documento que establezca la medición del riesgo económico que puede asumir en cada sorteo, contemplando diferentes rangos de ventas y el cálculo correspondiente para dejar de recibir apuestas desde el Sistema Central del Juego. Si en la ejecución del contrato varía dicha medición, el operador debe presentar para aprobación de COLJUEGOS el documento correspondiente que justifique la variación.	X			Para el mes de junio de 2022, se realizó el seguimiento del memorando interno con fecha de junio 23 de 2022, expedido por Coljuegos con radicado No. 20224000127843, en relación con esta obligación, la Interventoría, precisa que, el documento expuesto establece que la medición del riesgo económico no es aplicable para el proceso del objeto contractual, dado que, al ser apuestas de naturaleza para mutual, no les aplica el mismo, ya que un porcentaje del monto de las apuestas del juego, se destina al pago de premios entre los ganadores, y dichos recursos son consignados en el encargo fiduciario, del cual Coljuegos es el ordenador del giro, por ende, la obligatoriedad de este numeral, no aplica. Ahora bien, en lo que respecta a las mecánicas adicionales propuestas por el Operador Nacional de Juegos, si se tratase de un juego de naturaleza de contrapartida, en este caso, sí debería presentarse lo establecido

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				en la obligación consignada en este numeral 37, a través de un documento que disponga la medición del riesgo económico. Así las cosas, esta Interventoría se adhiere al concepto precitado.

Tabla 4 Obligación que no aplican 1855/2022

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

2.CAPITULO MATRIZ DE OBLIGACIONES CONTRATO DE INTERVENTORÍA 122 DE 2022.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 122 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO. DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR • COLJUEGOS Y CONSORCIO INTERJUEGOS 2024.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

2.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
1	Verificar el cumplimiento de las normas que regulan el juego y pronunciarse acerca de las situaciones que se generen en la ejecución del contrato de concesión y estime que las mismas pueden llegar a generar un daño antijurídico para COLJUEGOS. En este evento la interventoría debe realizar recomendaciones a COLJUEGOS, sobre las acciones a seguir, referentes a la situación detectada y requerir al operador del juego mediante comunicación formal con copia a COLJUEGOS.	Para el mes de septiembre de 2024, la interventoría verificó el cumplimiento de las normas que regulan el juego, en concordancia con los Acuerdos: 001 de 2018, 002 de 2018, 003 de 2021, Acuerdo No. 1 de 2024 y Acuerdo 3 de 2024. De igual manera se validó el cumplimiento de lo señalado en el pliego condiciones definitivo, y las obligaciones derivadas del contrato de interventoría No. 122 de 2022. Con fundamento en lo anterior, la interventoría se ha pronunciado y requerido al operador, cuando ha tenido conocimiento de situaciones que puedan generar un daño antijurídico para Coljuegos.
2	Asistir a las reuniones que requiera COLJUEGOS, previa citación a las mismas y la programación definida.	Durante el período reportado septiembre 2024, la interventoría asistió a las siguientes reuniones citadas por Coljuegos: 1. Comité de seguimiento mensual, en el que participaron los equipos de Coljuegos, el concesionario ONJ y la interventoría. Los resultados de la reunión quedaron plasmados en el Acta No. ACT-ADM-035-2024 Anexo: CI-JUR-18-01
3	Exigir al Concesionario la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante la ejecución del Contrato de Concesión, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo y proceder de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones definitivo en relación con los términos de interventoría del contrato.	A corte del 30 de septiembre de 2024, se dio cumplimiento a la obligación, ésta se desarrolla en el capítulo 1.1 con la solicitud mediante comunicaciones radicadas al concesionario y con copia a Coljuegos en el marco del contrato No. C1855-2022 con el fin de solicitar los entregables que debe efectuar el concesionario, de acuerdo con la periodicidad contractual, de manera mensual, trimestral, semestral y anual. Igualmente, su cumplimiento se evidencia en la matriz de correspondencia, adjunta al presente informe. Ver Anexo: CI-OE-3-001

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
4	Emitir certificados de cumplimiento del contrato de concesión objeto de la interventoría cuando sean solicitados por COLJUEGOS.	Con corte a 30 de septiembre de 2024, Coljuegos no solicitó a la interventoría la expedición de certificados de cumplimiento frente al contrato de concesión No. 1855-2022; sin embargo, la interventoría realiza verificación de las obligaciones contractuales del concesionario Operador Nacional de Juegos.
5	Verificar el cumplimiento de las disposiciones previstas en la Resolución 20195100044514 del 31 de diciembre de 2019 “Por medio de la cual se establecen los requisitos para la adopción e implementación del sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) en las empresas del sector de juegos de suerte y azar que tengan suscrito un contrato de concesión con Coljuegos.	Para septiembre de 2024, la interventoría radica a la ONJ la comunicación CI-COL-288-2024 del 27 de agosto de 2024, con radicado interno de Coljuegos N.º 20242600279222. Solicitud documentación SIPLAFT FPADM y reportes UIAF de agosto de 2024. El concesionario dio respuesta mediante el oficio ONJ-2409-1004 del 06 de septiembre de 2024, informando: *“En relación con el oficio referenciado, en el cual solicitan evidencia de la capacitación y los reportes correspondientes al mes de agosto del 2024, nos permitimos enviar adjunto la lista asistencia de capacitación”* Para septiembre de 2024, la interventoría radica a la ONJ la comunicación CI-COL-332-2024 del 25 de septiembre de 2024, con radicado interno de Coljuegos N.º 20242600317822. Solicitud documentación SIPLAFT/ FPADM y reportes UIAF de septiembre de 2024. La interventoría está a la espera de la respuesta del concesionario ONJ, debido a que está dentro de los tiempos establecidos. Ver numeral 3.1.1 Cumplimiento disposiciones resolución 20195100044514 del 31 de diciembre de 2019 Ver anexo: CI-OE-5-001

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
6	Aplicar las normas de Interventoría que se encuentran contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 734 de 2002, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1952 de 2019, sin limitarse a ellas, y con apoyo en las normas de auditoría generalmente aceptadas y realizar todas aquellas actividades inherentes al objeto del contrato y necesarias para su correcta ejecución que sean determinadas por el Supervisor.	Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2024, la interventoría ejecutó sus funciones contractuales de conformidad con lo señalado en las normas vigentes, y en especial, las contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1952 de 2019, contrato de interventoría 122 de 2202, 1855 de 2022, y demás normas concordantes. De igual manera, en ejercicio de la autonomía contractual, esta interventoría realizó todas aquellas actividades inherentes al objeto del contrato, y las demás que le sean asignadas por el Supervisor.
7	Dar cumplimiento a la cláusula de confidencialidad y reserva de la información, según la cual el CONTRATISTA guardará la debida confidencialidad respecto de la documentación e información y las materias objeto de este contrato, incluyendo la de los secretos de propiedad industrial relacionados con el juego denominado juego loto en línea “Baloto”, el “*Know how*”, y la propiedad intelectual que por virtud del contrato tengan conocimiento, durante su vigencia y por tres años más, contados a partir de su terminación. En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, el CONTRATISTA debe mantener la confidencialidad de esta información. Adicionalmente, en cuanto al manejo de la información y el acceso a la misma, el CONTRATISTA debe dar aplicación a las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y las que las modifiquen o adicionen.	Con corte a 30 de septiembre de 2024 la interventoría ha cumplido con la cláusula de confidencialidad. En comité de seguimiento del mes de septiembre 2024, Coljuegos presentó un concepto el cual quedo registrado en el acta ACT-ADM-035-2024, donde indica que no es necesario que la interventoría firme un contrato de transmisión de datos, toda vez que el contrato 122-2022 cuenta con la cláusula de confidencialidad. Ante lo anterior, ONJ S.A.S. solicitó la presentación formal del concepto por parte de Coljuegos. Ver anexo: CI-OAC-5-001
8	Atender las solicitudes que por cualquier medio escrito (correo certificado, correo electrónico, etc.) adelante COLJUEGOS. El interventor proyectará la respuesta y la pondrá a consideración de COLJUEGOS, radicando la respuesta en la Entidad en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud. Cuando no fuere posible contestar a COLJUEGOS dentro del término señalado anteriormente, el interventor enviará comunicación, por cualquier medio escrito, señalando los motivos por los cuales no puede dar respuesta en el término señalado y la fecha en que se dará respuesta a la solicitud, para que COLJUEGOS pueda informar al interesado sobre tal circunstancia.	Para el mes de septiembre de 2024, no se presentaron requerimientos a la interventoría.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
9	Presentar a COLJUEGOS, en el término de los 30 días siguientes al inicio de la ejecución del contrato, los programas de interventoría con los cuales se realizará seguimiento técnico, administrativo, comercial, financiero, contable y jurídico al cumplimiento de las obligaciones contractuales del operador durante la vigencia del contrato de interventoría.	Para el periodo correspondiente de septiembre de 2024, la interventoría se encuentra aplicando el programa de interventoría el cual fue radicado a Coljuegos, mediante el radicado 20225400327391, versión 2 del radicado interno Coljuegos 20222600418902 del 28 de septiembre de 2022.
10	Elaborar una matriz de los hallazgos evidenciados durante la ejecución del contrato de concesión, donde se registre su seguimiento y estado.	Para el periodo objeto de septiembre 2024, la interventoría evidencio hallazgos, los cuales se encuentran registrados en la matriz hallazgos, cómo es el caso de que algunos apostadores efectuaron la compra de Baloto Revancha por internet y nunca les fue enviado a sus correos electrónicos el tiquete de su apuesta. Ver anexo: CI-OE-10-001
11	Elaborar un informe final que corresponda a la ejecución de cada uno de los programas de interventoría con los que se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del operador, acompañado de los soportes correspondientes	Esta obligación se deberá cumplir a la finalización del contrato con un informe final. Es de anotar que la interventoría viene realizando seguimiento en forma periódica de acuerdo con los programas de interventoría y mensualmente se radica un informe conforme con los términos contractuales.

Tabla 5 Obligaciones específicas

2.2 OBLIGACIONES TÉCNICAS

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
1	Verificar, mediante la aplicación de pruebas técnicas, la seguridad e integralidad de la información almacenada en el Sistema Central del Juego al igual que la transmisión de esta al Subsistema de COLJUEGOS, para lo que deberá presentar en el informe mensual que detalle los aspectos valorados y emitir concepto sobre los hallazgos evidenciados.	Para el periodo con corte al 30 de septiembre de 2024, la interventoría ha venido efectuando seguimiento a los reportes de la siguiente forma: La interventoría realiza mensualmente validaciones sobre la base de datos frente al almacenamiento de registros de venta de tiquetes, premios y pago de premios.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		Baloto – Revancha: Por otra parte, en la base de datos del SCJ, en la tabla a *"PREMIOS"* se reflejan la cantidad de ganadores de la siguiente forma: Baloto 168.380 Revancha 143.576 Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2024, el Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436 y 2437 correspondiente a los días 04, 07, 11, 14, 18, 21, 25 y 28 de septiembre 2024, donde se realizó la comparación de la información registro a registro, teniendo en cuenta los días de los diferentes sorteos, verificando que la información no sufriera cambios en el total de registros y valores, entre el momento de cierre del sorteo y el día inmediatamente siguiente, donde se verificó la consistencia de la información de las ventas antes y después de cada cierre; de los cuales, la información no presentó cambios. Igualmente, en estas validaciones se revisa el acta de venta generada en el set, así como el reporte ventas del sorteo en el aplicativo Jaspersoft Se observo que en 39.821 TDV al menos vendieron un tiquete Baloto-Revancha en 988 municipios. Igualmente, en la base de datos se realizaron las siguientes validaciones, frente a los resultados publicados en la página web: • Total, número de ganadores • Total, aciertos • Premio total por categoría • Premio por ganador En las validaciones descritas para Baloto Revancha, la información no presentó inconsistencias. *"Anexo Número de Ganadores por Categorías Baloto*". Durante el periodo evaluado para el juego de suerte y azar Baloto – Revancha no hubo ganadores **Error acumulado de Baloto sorteo 2430 ACTA OFICIAL DE RESULTADOS DEL SORTEO.** Mediante comunicado CI-COL- 311-2024 del 9 de septiembre de 2024 radicado de Coljuegos

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		20242600299062 informó al Operador Nacional de Juegos que en el Canal del Set en donde se hace la trasmisión y generación del acta de escrutinio se presentó lo siguiente: "el día 4 de septiembre 2024, donde apareció impreso en el formato ACTA OFICIAL DE RESULTADOS DEL SORTEO, de las 11:20:51 PM, el valor de $8.499.999.700 (Ocho mil cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos pesos) Es de anotar que el valor real del premio acumulado era $8.500.000.000 (Ocho mil quinientos millones de pesos) . Por lo anterior, el concesionario ONJ procedió a escalar el caso con el aliado tecnológico, siendo las 12:25 am del 5 de septiembre de 2024, descargan o imprimen nuevamente el acta oficial con el acumulado de Baloto correcto de $8.500.000.000 (Ocho mil quinientos millones de pesos) El Operador Nacional de Juegos mediante comunicado ONJ-2409-1032 del 17 de septiembre de 2024 informó lo siguiente: *"Tras un análisis exhaustivo el equipo técnico de Operador Nacional de Juegos - KODEXA, se identificó que el problema estaba relacionado con una diferencia en el cálculo de los decimales en las "Adiciones al Acumulado". Esta situación se originó a partir de la solicitud de desarrollo para el producto ColorLoto, específicamente en el traslado del 1% para mejorar la precisión de decimales"* La interventoría como parte del seguimiento requerirá al Operador Nacional de Juegos con lo siguiente: Sírvase aclarar porque al realizar los cambios en un sorteo de ColorLOTO se afecta el valor del acumulado de Baloto. Adicional informar porque revirtieron un dato, el cual debería ser fijo durante todo el proceso porque el acumulado no va a cambiar hasta que se ingresen los datos ajustados. 3.2.1 Error acumulado de Baloto sorteo 2430 ACTA OFICIAL DE RESULTADOS DEL SORTEO. **MiLoto:** Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2024, el Operador Nacional de

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 0182, 0183, 0184, 0185, 0186, 0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0197 y 0198 correspondiente a los días 2, 3, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 26, 27, y 30 de septiembre 2024, donde se realizó la comparación de la información registro a registro, teniendo en cuenta los días de los diferentes sorteos, verificando que la información no sufriera cambios en el total de registros y valores, entre el momento de cierre del sorteo y el día inmediatamente siguiente, donde la consistencia de la información de las ventas antes y después de cada cierre; de los cuales, la información no presentó cambios. Igualmente, en estas validaciones se revisa el acta de venta generada en el set, así como el reporte ventas del sorteo en el aplicativo Jaspersoft. Se realizó verificación del total de número de ganadores por categorías en la página web, frente a la base de datos para MiLoto, de los cuales esta información no presentó inconsistencias. *"Anexo Número de Ganadores por Categorías MiLoto":* • Total, número de ganadores • Total, aciertos • Premio total por categoría • Premio por ganador Se observo que en 33.678 TDV al menos vendieron un tiquete MiLoto distribuidas en 965 municipios. En la tabla a *"PREMIOS"* se refleja la cantidad de ganadores: MiLoto 120.653 Para el periodo evaluado el premio mayor MiLoto presentó un (1) ganador a nivel nacional; el registro fue evaluado a nivel de base de datos y Jaspersoft: Sorteo 0197 Fecha 27 de septiembre 2024 Número ganador 10-06-03-18-33 Ciudad Barranquilla, Atlántico

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		ColorLOTO: Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2024, el Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013 y 0014 correspondiente a los días 2, 5, 9, 12, 16, 19, 23, 26 y 30 de septiembre 2024. Se observo que en 15.144 TDV al menos vendieron un tiquete ColorLOTO distribuidas en 833 municipios. En la tabla a *"PREMIOS"* se refleja la cantidad de ganadores: ColorLOTO 4.651 **Error Premios Publicados** El 27 de septiembre mediante oficio CI-COL-335-2024 con radicado de Coljuegos 20242600320042 notifico que el 26 de septiembre de 2024 para el sorteo 013 de la nueva mecánica ColorLOTO esta interventoría evidenció *"que en los premios publicados en la página web por el Concesionario ONJ y acta de escrutinio, los cálculos efectuados por el operador (y el pago posterior) no correspondían para lo establecido a la categoría del quinto premio con acierto a 6 números, tal y como lo establece el Acuerdo 2 de 2024"*. Acta de escrutinio del sorteo 013: Premio total por categoría: $1.499.850,00 Ganadores 303 Premio por Ganador: $4.950 Al revisar la información y publicación de resultados en la página oficial de la mecánica ColorLOTO (https://baloto.com/colorloto/resultados/13) siendo las 12:06 p.m. se encuentra la información igual al acta de escrutinio. La misma ha sido actualizada ajustando el valor para la categoría del quinto premio con acierto a 6 números a $5000 y en el valor total de premiación para el sorteo N° 0013 de ColorLOTO; quedando pendiente el ajuste para el total de premio en la categoría.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		Para el total de premiación para el sorteo pasa de ser de $ 8.597.450,00 a $ 8.612.600,00 con una diferencia de $ 15.150 Para el total de premios en la categoría pasa de ser de $1.499.850,00 a $1.515.000,00 con una diferencia de $ 15.150 se relacionan los 18 tiquetes que fueron pagados con $4950 para la categoría del quinto premio con acierto a 6 números, del sorteo 0013 de ColorLOTO. Por lo anterior se programó una mesa de trabajo realizada el veintisiete (27) de septiembre de 2024, con el fin de revisar lo ocurrido y dar una solución al asunto. El concesionario valida que efectivamente se presentó un error y que remitirá informe con la solución teniendo en cuenta los siguientes aspectos: publicación de resultados, validaciones con los usuarios que reclamaron el premio por valor de $4950, ajuste al valor del premio por valor de $5000, detalle de logs, detallando toda la información. Teniendo en cuenta lo señalado, los conminamos para que dentro de un término de dos (2) días, dado que se requiere los ajustes, toda vez que el sorteo juega 2 veces a la semana, así mismo se sirvan explicar las razones por las cuales se generaron las diferencias al momento de realizar el escrutinio El Concesionario ONJ mediante oficio ONJ-2410-1094 el 1 de octubre de 2024 dio respuesta a este incidente de la siguiente forma: "*Durante el proceso de escrutinio, se tiene una regla que realiza la validación del premio contra el valor apostado antes del redondeo del premio de las categorías consideradas como "Recambio". Teniendo en cuenta técnicamente hablando que la mecánica adicional ColorLoto no cuenta con este tipo de premios debido a que todas sus categorías son paramutuales, se inhabilitó el parámetro que define la categoría como "Recambio", ocasionando que el proceso de escrutinio no tenga en cuenta la condición mencionada anteriormente*". Dada la respuesta del Operador Nacional de Juegos esta interventoría requerirá al Operador

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		Nacional de Juegos debido a que la información entregada no cumplió con lo establecido en la mesa de trabajo y solicitara lo siguiente: Cantidad de premios pagados al momento de la ejecución del cambio. Fecha y hora del cambio Riesgos asociados a la ejecución del cambio Resultados de los logs durante y después de la ejecución del cambio. 3.2.1 Mecánica de ColorLOTO resultados escrutinio sorteo 013 del 26 de septiembre de 2024 **Certificación SCJ.** Se hace revisión del documento enviado por el ente certificador Gaming Laboratories International con fecha de emisión el 12 de agosto de 2024 donde emiten un concepto favorable como es ***"Resultado de los Ensayos: "CUMPLE"***; el análisis de esta documentación quedo registrado en el informe del mes de agosto 2024. **Reportes SCJ:** Para el mes de septiembre de 2024, como parte del seguimiento a la información correspondiente a los tableros entregados por el Concesionario ONJ en donde se refleja la información del 24 de mayo al 25 de septiembre de 2022 en la herramienta Power BI, esta interventoría como parte de las pruebas realiza un comparativo de estos registros frente a la información almacenada en la base de datos; sin embargo, al realizar el ejercicio no arrojo los resultados; toda vez, que al cruzar la información no genera ningún tipo de tablero que totalice o sume registros; por lo anterior quedo como compromiso que el Operador Nacional de Juegos y esta interventoría realizaran una reunión para validar dichos reportes, esto mediante acta ACT-ADM-035-2024 Comité de seguimiento de septiembre 2024. En el mes de agosto frente a los reportes correspondientes entre el 24 de mayo al 25 de septiembre de 2022, esta interventoría mantuvo

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		comunicación con el Concesionario ONJ con la finalidad de buscar un plan de acción frente a los tableros de control y reportes en el SCJ; por lo que el 4 de septiembre de 2024, Operador Nacional de Juegos mediante correo electrónico emitió un correo informando: *"Me permito informar que de acuerdo con la solicitud de tener la misma información de la base de datos del subsistema publicada en Power Bi se creó un tablero en la que se puede consultar lo que fue operado por IGT en el periodo de mayo 25 a septiembre 24 de 2022"*. Por lo que esta interventoría valida en la plataforma de Power Bi el registro de la información encontrando lo siguiente: Se observó la publicación de cinco módulos, del cual cada uno despliega una sábana de registros de la siguiente forma: • Apuestas detalles IGT: Despliega el registro de apuestas, permitiendo filtrar por tipo de juego. • Apuestas IGT: Muestra el número de apuestas, permitiendo filtras por periodo. • Apuestas sorteos IGT: Permite realizar el filtro por número de sorteo. • Histórico pago de premios IGT: Genera una sábana de registros permitiendo filtras por número de sorteos y desplegando información por tipo de categoría. Históricos premios pendientes IGT: Arroja información en lo referente a históricos, filtrando por producto ganador como es Baloto o Revancha Como parte de la revisión se observó que la información es equivalente frente al número de sorteos que se encuentran en la base de datos, como los publicados en la Web y reportes descritos en Power BI; sin embargo, la plataforma no genera tableros que permitan realizar una validación frente a lo que se almacena en la Base de datos, por lo que se contactará al Operador Nacional de Juegos.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		Es importante resaltar que esta información se encuentra en una ubicación diferente en Power BI. https://app.powerbi.com/links/xxDQqrGYC1?ctid=4ad04b9e-81b0-4e0e-a99d-0b2c064dccfe&pbi_source=linkShare&bookmarkGuid=db3b0901-55a7-4735-b31a-832882de55f3 Ver anexo 3.2.9 El concesionario ha enviado los archivos en Excel de la información pertinente a los premios caducos y premios pagados el lunes de cada semana a partir del 27 de febrero de 2023. Este archivo ha sido enviado de manera semanal a través de correo electrónico al Gerente Financiero, Tesorero y al correo de contáctenos de Coljuegos, así como a la interventoría. El 3 de marzo de 2023, el Concesionario con No. ONJ-2303-0234, dio respuesta al CI-COL-043-2023 – Incidente Maquina Balotera Baloto Sorteo N.º 2270. El 27 de marzo de 2023, la interventoría envió con oficio No. CI-COL-077-2023 - Concepto de viabilidad de aprobación de las actualizaciones en los procesos y procedimientos utilizados por el operador ONJ en los sorteos Baloto – Revancha versión 2, con radicado interno de Coljuegos No. 20231030106152, se envía a Coljuegos. El 27 de marzo de 2023 la interventoría envía oficio No. CI-COL-083-2023, con Radicado interno de Coljuegos 20231030105972. Solicitando seguimiento a resultados de escrutinio sorteo 2278 de Baloto del día 22 de marzo de 2023. El concesionario solicita prorroga mediante el comunicado No. ONJ-2304-0370 de 19 de abril de 2023, la interventoría mediante el oficio CI-COL-106-2023 de 20 de abril de 2023 con radicado de Coljuegos, no acepta la prórroga porque el concesionario respondió por fuera de los términos contractuales de 10 días hábiles. Es así como el concesionario el 21 de abril de 2023, la interventoría envió oficio No. ONJ-2304-0372 a la Solicitud de Prórroga - CI-COL-083-2023 – Seguimiento a Resultados de Escrutinios Sorteo 2278 De Baloto Revancha.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		Anexo: CI-OTE-B-1-001 CI-OTE-M-1-001 CI-OTE-C-01-001 Ver numeral 3.2.1
2	Verificar el cumplimiento de los protocolos y procedimientos establecidos para el juego, de acuerdo con la mecánica, su reglamento y requerimientos técnicos.	Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2024, el Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos en vivo por el Canal 1, bajo la producción de NTC Televisión en la Avenida Calle 26 No. 85D – 55 Local 140 Centro Empresarial Dorado Plaza. **Baloto-Revancha:** El Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436 y 2437 correspondiente a los días 04, 07, 11, 14, 18, 21, 25 y 28 de septiembre 2024 Durante la ejecución de los sorteos del mes de septiembre de 2024 se presentó el siguiente incidente: Sorteo 2430 de 4 de septiembre 2024: La interventoría radica comunicación CI-COL-311-2024 *"Incidente error en el acumulado de Baloto sorteo 2430 formato ACTA OFICIAL DE RESULTADOS DEL SORTEO"* con fecha de 9 de septiembre de 2024 con radicado interno de Coljuegos 20242600299062.El concesionario remite respuesta baja radicado ONJ-2409-1032 del 17 de septiembre de 2024. La interventoría como parte del seguimiento requerirá al Operador Nacional de Juegos con lo siguiente: Sírvase aclarar porque al realizar los cambios en un sorteo de ColorLOTO se afecta el valor del acumulado de Baloto. Adicional informar porque revirtieron un dato, el cual debería ser fijo durante todo el proceso porque el acumulado no va a cambiar hasta que se ingresen los datos ajustados. Para septiembre 2024, estaba pendiente plasmar respuesta del siguiente incidente debido a que se encontraba dentro de los tiempos establecidos contractualmente.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		SORTEO 2427 del 24-08-2024: La interventoría radica comunicación CI-COL-291-2024 *"Error en cargue de la SUPER Balota del SORTEO BALOTO 2427 del 24 de agosto"* con fecha 27 de agosto del 2024 con radicado interno de Coljuegos 20242600281142. El concesionario remite respuesta baja radicado ONJ-2409-1003 del 03 de septiembre 2024. 3.2.1 Error acumulado de Baloto sorteo 2430 ACTA OFICIAL DE RESULTADOS DEL SORTEO. **MiLoto**: El Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 0182, 0183, 0184, 0185, 0186, 0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0197 y 0198 correspondiente a los días 2, 3, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 26, 27, y 30 de septiembre 2024. Como parte del seguimiento a los errores que ha presentado el SCJ frente al proceso de escrutinio en el momento de la Generación del GNA esta interventoría remitió oficio el 27 de septiembre de 2024 radicado de Coljuegos 20242600319842 solicitando Dado el inventario de incidentes registrados en los meses de abril a julio de 2024 seis (6), frente a los errores que se generaron al momento de realizar el Acta de Escrutinio, Se solicita, al Operador Nacional de Juegos garantizar que no se vuelvan a presentar estas fallas, debido a que el proceso en su momento se ha visto afectado. Lo anterior, se encuentra dentro de los tiempos contractuales y esta interventoría se encuentra a la espera de la respuesta por parte del Concesionario ONJ. 3.2.1 Errores presentados al momento de generar acta de escrutinio **Incidentes MiLoto**: Durante el mes de septiembre 2024, no se presentaron incidentes en el desarrollo de los sorteos para la mecánica MiLoto. **ColorLOTO:** El Operador Nacional de Juegos S.A.S ejecutó los sorteos números 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013 y 0014 correspondiente a

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		los días 2, 5, 9, 12, 16, 19, 23, 26 y 30 de septiembre 2024. **Error Premios Publicados** El 27 de septiembre mediante oficio CI-COL-335-2024 con radicado de Coljuegos 20242600320042 notifico que el 26 de septiembre de 2024 para el sorteo 013 de la nueva mecánica ColorLOTO esta interventoría evidenció *"que en los premios publicados en la página web por el Concesionario ONJ y acta de escrutinio, los cálculos efectuados por el operador (y el pago posterior) no correspondían para lo establecido a la categoría del quinto premio con acierto a 6 números, tal y como lo establece el Acuerdo 2 de 2024"*. Acta de escrutinio del sorteo 013: Premio total por categoría: $1.499.850,00 Ganadores 303 Premio por Ganador: $4.950 Al revisar la información y publicación de resultados en la página oficial de la mecánica ColorLOTO (https://baloto.com/colorloto/resultados/13) siendo las 12:06 p.m. se encuentra la información igual al acta de escrutinio. La misma ha sido actualizada ajustando el valor para la categoría del quinto premio con acierto a 6 números a $5000 y en el valor total de premiación para el sorteo N° 0013 de ColorLOTO; quedando pendiente el ajuste para el total de premio en la categoría. Para el total de premiación para el sorteo pasa de ser de $ 8.597.450,00 a $ 8.612.600,00 con una diferencia de $ 15.150 Para el total de premio en la categoría pasa de ser de $ 1.499.850,00 a $ 1.515.000,00 con una diferencia de $ 15.150 se relacionan los 18 tiquetes que fueron pagados con $4950 para la categoría del quinto premio con acierto a 6 números, del sorteo 0013 de ColorLOTO. Por lo anterior se programó una mesa de trabajo realizada el veintisiete (27) de septiembre de

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		2024, con el fin de revisar lo ocurrido y dar una solución al asunto. El concesionario valida que efectivamente se presentó un error y que remitirá informe con la solución teniendo en cuenta los siguientes aspectos: publicación de resultados, validaciones con los usuarios que reclamaron el premio por valor de $4950, ajuste al valor del premio por valor de $5000, detalle de logs, detallando toda la información. Teniendo en cuenta lo señalado, los conminamos para que dentro de un término de dos (2) días, dado que se requiere los ajustes, toda vez que el sorteo juega 2 veces a la semana, así mismo se sirvan explicar las razones por las cuales se generaron las diferencias al momento de realizar el escrutinio El Concesionario ONJ mediante oficio ONJ-2410-1094 el 1 de octubre de 2024 dio respuesta a este incidente de la siguiente forma: "*Durante el proceso de escrutinio, se tiene una regla que realiza la validación del premio contra el valor apostado antes del redondeo del premio de las categorías consideradas como "Recambio". Teniendo en cuenta técnicamente hablando que la mecánica adicional ColorLoto no cuenta con este tipo de premios debido a que todas sus categorías son paramutuales, se inhabilitó el parámetro que define la categoría como "Recambio", ocasionando que el proceso de escrutinio no tenga en cuenta la condición mencionada anteriormente*". Dada la respuesta del Operador Nacional de Juegos esta interventoría requerirá al Operador Nacional de Juegos debido a que la información entregada no cumplió con lo establecido en la mesa de trabajo y solicitara lo siguiente: Cantidad de premios pagados al momento de la ejecución del cambio. Fecha y hora del cambio Riesgos asociados a la ejecución del cambio Resultados de los logs durante y después de la ejecución del cambio.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		3.2.1 Mecánica de ColorLOTO resultados escrutinio sorteo 013 del 26 de septiembre de 2024. **Incidentes ColorLOTO**: Durante el mes de septiembre 2024, se presentó el siguiente incidente: -SORTEO ColorLOTO 0006 del 2 de septiembre 2024: La interventoría radica comunicación CI-COL-306-2024 *"Incidente acumulado errado, sorteo en vivo 0006 de 2 de septiembre 2024 – mecánica ColorLOTO"* con fecha 04 de septiembre 2024 bajo radicado interno de Coljuegos 20242600291542. El concesionario emite respuesta bajo radicado ONJ-2409-1027 de 13 de septiembre 2024. Ver numeral 3.2.1 Ver anexos: CI-OTE-B-2-001 CI-OTE-M-2-001 CI-OTE-C-2-001
3	Verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el reglamento del juego, los Requerimientos Técnicos para la Operación del Juego, y el Pliego de Condiciones	Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2024, el Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutaron los sorteos de las mecánicas Baloto-Revancha, MiLoto y ColorLOTO en vivo por el Canal 1, bajo la producción de NTC Televisión en la Avenida Calle 26 No. 85D – 55 Local 140 Centro Empresarial Dorado Plaza. **Baloto-Revancha:** El Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436 y 2437 correspondiente a los días 4, 7, 11, 14, 18, 21, 25 y 28 de septiembre 2024 **MiLoto:** El Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 0182, 0183, 0184, 0185, 0186, 0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0197 y 0198 correspondiente a los días 2, 3, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 26, 27, y 30 de septiembre 2024. **ColorLOTO:**

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		El Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013 y 0014 correspondiente a los días 2, 5, 9, 12, 16, 19, 23, 26 y 30 de septiembre 2024. Donde la interventoría acompañó a los sorteos de cada una de las mecánicas. **REGISTROS LOGS Baloto – Revancha – MiLoto:** Para el mes de septiembre de 2024, esta interventoría se encuentra revisando las políticas de copias de respaldo y conservación de las mismas, dado que el Operador Nacional de Juegos indica diferentes frecuencias o tiempos de conservación de los datos como se observa en el seguimiento durante estos periodos. Como parte del seguimiento al comunicado emitido por la interventoría el CI-COL-242-2024 Requerimientos técnicos log de transacciones del 19 de julio de 2024 radicado de Coljuegos 20241030226542, el Concesionario ONJ dio respuesta el 8 de agosto de 2024 a través del oficio 2408-0869, en lo que tiene que ver con el registro y la disponibilidad de logs en la base de datos, para evidenciar estar transacciones fallidas en el Sistema Central de Juegos. Por lo anterior, Operador Nacional de Juegos no evidencio el proceso de almacenamiento de logs por transacciones fallidas en la base datos del SCJ Informando las siguientes actividades como parte de su plan de mejora de la siguiente forma: “*Los logs no son almacenados en la base de datos, son consolidados por la herramienta Open Search fuera de la base de datos del SCJ*” *Solo las transacciones de venta efectiva dejan un log registrado en el sistema operativo.* *se encuentra realizando los ajustes necesarios para poner a disposición los logs transaccionales en una carpeta SFTP (…), (…) y que por mantenimiento del servidor se conservaran solamente ocho (8) días aproximadamente*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		Dado lo anterior, esta interventoría solicitara al Operador Nacional de Juegos informar lo siguiente: ¿Porque los logs son borrados en un término mayor a 365 días, si las Políticas internas del Concesionario ONJ indican que deben conservarse por cinco (5) años? ¿De qué forma el Concesionario ONJ respondería ante la interventoría si se requiriera validar el log de una transacción del periodo del 24 de mayo -25 de septiembre de 2022 y/o septiembre 26 de 2022 a 31 de julio de 2024? Sírvase informar y enviar las evidencias sobre que transacciones con las que se cuentan con trazabilidad de logs e informar las fechas del historial, es decir que se tiene y que falta. ¿Dentro del proceso interno del Concesionario ONJ el operador Nacional de Juegos no cuenta con una clasificación de transacciones que indiquen su criticidad (bajo, media y alta)? en caso de existir favor remitir. Asignar permisos de acceso a esta interventoría sobre los logs de transacciones existentes de la base de datos del SCJ. Frene al repositorio SFTP son cuatro (4) días u ocho (8) días, sírvanse aclarar. Ver anexo 3.2.10 **Reportes SCJ** Para el mes de septiembre 2024, como parte del seguimiento a la información correspondiente a los tableros entregados por el Concesionario ONJ en donde se refleja la información del 24 de mayo al 25 de septiembre de 2022 en la herramienta Power BI, esta interventoría como parte de las pruebas realiza un comparativo de estos registros frente a la información almacenada en la base de datos; sin embargo, al realizar el ejercicio no arrojo los resultados; toda vez, que al cruzar la información no genera ningún tipo de tablero que totalice o sume registros; por lo anterior quedo como compromiso que el Operador Nacional de Juegos y esta interventoría realizaran una reunión para validar dichos reportes, esto

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		mediante acta ACT-ADM-035-2024 Comité de seguimiento septiembre de 2024. Esto frente a los reportes correspondientes entre el 24 de mayo al 25 de septiembre de 2022, esta interventoría mantuvo comunicación con el Concesionario ONJ con la finalidad de buscar un plan de acción frente a los tableros de control y reportes en el SCJ; por lo que el 4 de septiembre de 2024, Operador Nacional de Juegos mediante correo electrónico emitió un correo informando: *"Me permito informar que de acuerdo con la solicitud de tener la misma información de la base de datos del subsistema publicada en Power Bi se creó un tablero en la que se puede consultar lo que fue operado por IGT en el periodo de mayo 25 a septiembre 24 de 2022"*. Por lo que esta interventoría valida en la plataforma de Power Bi el registro de la información encontrando lo siguiente: Se observó la publicación de cinco módulos, del cual cada uno despliega una sábana de registros de la siguiente forma: • Apuestas detalles IGT: Despliega el registro de apuestas, permitiendo filtrar por tipo de juego. • Apuestas IGT: Muestra el número de apuestas, permitiendo filtras por periodo. • Apuestas sorteos IGT: Permite realizar el filtro por número de sorteo. • Histórico pago de premios IGT: Genera una sábana de registros permitiendo filtras por número de sorteos y desplegando información por tipo de categoría. Históricos premios pendientes IGT: Arroja información en lo referente a históricos, filtrando por producto ganador como es Baloto o Revancha Como parte de la revisión se observó que la información es equivalente frente al número de sorteos que se encuentran en la base de datos, como los publicados en la Web y reportes descritos en Power BI; sin embargo, la plataforma no genera tableros que permitan realizar una validación frente a lo que se almacena en la Base

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		de datos, por lo que se contactará al Operador Nacional de Juegos. Es importante resaltar que esta información se encuentra en una ubicación diferente en Power BI. https://app.powerbi.com/links/xxDQqrGYC1?ctid=4ad04b9e-81b0-4e0e-a99d-0b2c064dccfe&pbi_source=linkShare&bookmarkGuid=db3b0901-55a7-4735-b31a-832882de55f3 Ver anexo 3.2.9 Durante los acompañamientos a los sorteos, la interventoría ha verificado que se cumplan las condiciones técnicas establecidas en los acuerdos 01 y 02 de 2018, como en el acuerdo 03 de 2021, que rigen el reglamento del juego y lo consignado en los pliegos de condiciones y se ha revelado por el cumplimiento de nuestras obligaciones del contrato de interventoría No 122 de 2022, en consonancia con el contrato de concesión C1855 de 2022, igual que se siguió la aplicación de los nuevos procedimientos. Ver anexos: CI-OTE-3-001
4	Verificar el cumplimiento de las condiciones de la oferta presentada por el concesionario, en especial las relativas a los puntos de venta y cobertura en la comercialización del juego.	Para el mes de septiembre del 2024, esta interventoría realizó una validación en la base de datos a través de un query el 1 de octubre de 2024 para identificar la cantidad de terminales que se encuentran registradas en el sistema, del cual arrojo los siguientes datos: Terminales activas: 109.280 distribuidas en 1026 municipios. Terminales Inactivas: 77.635 Total, terminales registradas en base de datos: 186.915 **Baloto – Revancha:** Frente a la disponibilidad de estas terminales, se informa que a través del Sistema Central de Juegos que 39.821 terminales de ventas (TDV) al menos vendieron un tiquete de Baloto-Revancha en 988 municipios.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		MILOTO Se identificó que para el período evaluado septiembre 2024, el Operador de juegos actualmente cuenta con una distribución nacional de 109.280 terminales activas, distribuidas a nivel nacional, se informa que a través del Sistema Central de Juegos que 33.678 terminales de ventas (TDV) al menos vendieron un tiquete de MiLoto en 965 municipios. **ColorLOTO:** Se identificó que para el período evaluado septiembre 2024, el Operador de juegos actualmente cuenta con una distribución nacional de 109.280 terminales activas, distribuidas a nivel nacional, se informa que a través del Sistema Central de Juegos que 15.144 terminales de ventas (TDV) al menos vendieron un tiquete de ColorLOTO en 833 municipios. Ver anexo: CI-OTE-B-4-001
5	Revisar integralmente las solicitudes o propuestas del operador relacionadas con modificaciones al Sistema Central del Juego objeto de la interventoría y emitir concepto sobre la viabilidad y repercusiones en el contrato, con el fin de que COLJUEGOS adopte las decisiones correspondientes.	**Certificación SCJ** Se hace revisión del documento enviado por el ente certificador Gaming Laboratories International con fecha de emisión el 12 de agosto de 2024 donde emiten un concepto favorable como es ***"Resultado de los Ensayos: CUMPLE"; el*** análisis de esta documentación quedo registrado en el informe del mes de agosto 2024. Igualmente, en septiembre de 2024, la interventoría por correo electrónico solicitó a la ONJ el 02 de septiembre de 2024, los controles de cambios (RFC) efectuados al SCJ en el periodo evaluado. **Baloto – MiLoto – ColorLOTO:** El concesionario ONJ dio respuesta a esta solicitud, el 04 de octubre de 2024 a través de correo electrónico informando que durante el periodo evaluado se presentaron dos (2) cambios de la siguiente forma: Fto.TI.1-02. Solicitud_de_Cambio_Baloto_03_09_2024

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		1. Se requiere desplegar mensaje informativo cuando se accede desde fuera del país 2. Se requiere desplegar corrección visual dispositivos IOS. 3. Se requiere desplegar ajuste footer apuesta aquí. 4. Se requiere desplegar corrección bug para iniciar sesión con personas que tengan la letra Ñ en su apellido. Fto.TI.1-02. Solicitud_de_Cambio_Baloto_05_09_2024 1. Se requiere desplegar mejora escrutinio MiLoto, en obtener información sorteo a escrutar. 2. Se requiere desplegar bug modal términos y condiciones venta web apps móviles. Ver anexo: CI-OTE-5-001
6	Realizar auditoría informática al centro de cómputo del concesionario y al Sistema Central del Juego para verificar que la totalidad de las terminales estén conectadas y reportando la información de ventas y premios en línea y tiempo real y verificar la consistencia de la información respecto al Subsistema de COLJUEGOS.	Se solicitará al Operador Nacional de Juegos programar la visita para el mes de septiembre 2024 al Centro de datos principal NAOS ubicado en Tocancipá; toda vez que en julio 2024 se efectuó visita al Datacenter Alterno Triara, lo cual quedo registrado en el informe del respectivo mes. Ver numeral 3.2.5 Datacenter.
7	Comprobar la consistencia e integralidad de la información contenida en los diferentes reportes, actas o informes presentados por el operador con respecto a la información consultada en los aplicativos habilitados para la Interventoría y COLJUEGOS	Para el periodo con corte al 30 de septiembre de 2024, la interventoría ha venido efectuando seguimiento a los reportes de la siguiente forma: La interventoría realiza mensualmente validaciones sobre la base de datos frente al almacenamiento de registros de venta de tiquetes, premios y pago de premios. **Baloto - Revancha** Por otra parte, en la base de datos del SCJ, en la tabla a *"PREMIOS"* se reflejan la cantidad de ganadores de la siguiente forma: Baloto 168.380 Revancha 143.576

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2024, el Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436 y 2437 correspondiente a los días 04, 07, 11, 14, 18, 21, 25 y 28 de septiembre 2024, donde se hizo la comparación de la información registro a registro, considerando los días de los sorteos, verificando que la información no sufriera cambios en el total de registros y valores, entre el cierre del sorteo y el día siguiente, donde se verificó la consistencia de la información de las ventas antes y después de cada cierre; de los que la información no presentó cambios. Igualmente, en estas validaciones se revisa el acta de venta generada en el set, así como el reporte ventas del sorteo en el aplicativo Jaspersoft. Se observo que en 39.821 TDV al menos vendieron un tiquete Baloto-Revancha en 988 municipios. Igualmente, en la base de datos se realizaron las siguientes validaciones, frente a los resultados publicados en la página web: • Total, número de ganadores • Total, aciertos • Premio total por categoría • Premio por ganador En las validaciones descritas para Baloto Revancha, la información no presentó inconsistencias. *"Anexo Número de Ganadores por Categorías Baloto".* Durante el periodo evaluado para el juego de suerte y azar Baloto - Revancha no hubo ganadores. **Error acumulado de Baloto sorteo 2430 ACTA OFICIAL DE RESULTADOS DEL SORTEO.** Mediante comunicado CI-COL- 311-2024 del 9 de septiembre de 2024 radicado de Coljuegos 20242600299062 informó al Operador Nacional de Juegos que en el Canal del Set en donde se hace la trasmisión y generación del acta de escrutinio se presentó lo siguiente: "el día 4 de septiembre 2024, donde apareció impreso en el formato ACTA OFICIAL DE RESULTADOS DEL SORTEO, de las 11:20:51 PM, el valor de

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		$8.499.999.700 (Ocho mil cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos pesos) Es de anotar que el valor real del premio acumulado era $8.500.000.000 (Ocho mil quinientos millones de pesos) . Por lo anterior, el concesionario ONJ procedió a escalar el caso con el aliado tecnológico, siendo las 12:25 am del 5 de septiembre de 2024, descargan o imprimen nuevamente el acta oficial con el acumulado de Baloto correcto de $8.500.000.000 (Ocho mil quinientos millones de pesos) El Operador Nacional de Juegos mediante comunicado ONJ-2409-1032 del 17 de septiembre de 2024 informó lo siguiente: *"Tras un análisis exhaustivo el equipo técnico de Operador Nacional de Juegos - KODEXA, se identificó que el problema estaba relacionado con una diferencia en el cálculo de los decimales en las "Adiciones al Acumulado". Esta situación se originó a partir de la solicitud de desarrollo para el producto ColorLoto, específicamente en el traslado del 1% para mejorar la precisión de decimales"* La interventoría como parte del seguimiento requerirá al Operador Nacional de Juegos con lo siguiente: Sírvase aclarar porque al realizar los cambios en un sorteo de ColorLOTO se afecta el valor del acumulado de Baloto. Adicional informar porque revirtieron un dato, el cual debería ser fijo durante todo el proceso porque el acumulado no va a cambiar hasta que se ingresen los datos ajustados. 3.2.1 Error acumulado de Baloto sorteo 2430 ACTA OFICIAL DE RESULTADOS DEL SORTEO. **MiLoto:** Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2024, el Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 0182, 0183, 0184, 0185, 0186, 0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0197 y 0198 correspondiente a los días 2, 3, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 26, 27, y 30 de septiembre 2024, donde se realizó la comparación de la información registro a registro, teniendo en

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		cuenta los días de los diferentes sorteos, verificando que la información no sufriera cambios en el total de registros y valores, entre el momento de cierre del sorteo y el día inmediatamente siguiente, donde la consistencia de la información de las ventas antes y después de cada cierre; de los cuales, la información no presentó cambios. Igualmente, en estas validaciones se revisa el acta de venta generada en el set, así como el reporte ventas del sorteo en el aplicativo Jaspersoft. Igualmente, en estas validaciones se revisa el acta de venta generada en el set, así como el reporte ventas del sorteo en el aplicativo Jaspersoft. Así mismo; se hace la revisión, de los totales apuestas, total IVA y neto, desde las actas generada en el set; frente a la información generada desde Jaspersoft, sin esta presentar inconsistencias. Se realizó verificación del total de número de ganadores por categorías en la página web, frente a la base de datos para MiLoto, de los cuales esta información no presentó inconsistencias. *"Anexo Número de Ganadores por Categorías MiLoto"*: • Total, número de ganadores • Total, aciertos • Premio total por categoría • Premio por ganador Se observo que en 33.678 TDV que al menos vendieron un tiquete MiLoto distribuidas en 965 municipios. En la tabla a *"PREMIOS"* se refleja la cantidad de ganadores: MiLoto 120.653 Para el periodo evaluado el premio mayor MiLoto presentó un (1) ganador a nivel nacional; el registro fue evaluado a nivel de base de datos y Jaspersoft: Sorteo 0197 Fecha 27 de septiembre 2024 Número ganador 10-06-03-18-33 Ciudad Barranquilla, Atlántico

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		Donde la interventoría acompañó a los sorteos en vivo por el Canal 1, bajo la producción de NTC Televisión en la Avenida Calle 26 No. 85D – 55 Local 140 Centro Empresarial Dorado Plaza. **ColorLOTO:** El Operador Nacional de Juegos S.A.S ejecutó los sorteos números: 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013 y 0014 correspondiente a los días 2, 5, 9, 12, 16, 19, 23, 26 y 30 de septiembre 2024. Se observo que en 15.144 TDV al menos vendieron un tiquete de ColorLOTO distribuidas en 833 municipios. En la tabla “PREMIOS” se refleja la cantidad de ganadores que corresponde a un total de: ColorLOTO 4.651 premios. **Error Premios Publicados** El 27 de septiembre mediante oficio CI-COL-335-2024 con radicado de Coljuegos 20242600320042 notifico que el 26 de septiembre de 2024 para el sorteo 013 de la nueva mecánica ColorLOTO esta interventoría evidenció *“que en los premios publicados en la página web por el Concesionario ONJ y acta de escrutinio, los cálculos efectuados por el operador (y el pago posterior) no correspondían para lo establecido a la categoría del quinto premio con acierto a 6 números, tal y como lo establece el Acuerdo 2 de 2024”*. Acta de escrutinio del sorteo 013: Premio total por categoría: $1.499.850,00 Ganadores: 303 Premio por Ganador: $4.950 Al revisar la información y publicación de resultados en la página oficial de la mecánica ColorLOTO. (https://baloto.com/colorloto/resultados/13) siendo las 12:06 p.m. se encuentra la información igual al acta de escrutinio. La misma ha sido actualizada ajustando el valor para la categoría del quinto premio con acierto a

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		6 números a $5000 y en el valor total de premiación para el sorteo N° 0013 de ColorLOTO; quedando pendiente el ajuste para el total de premio en la categoría. Para el total de premiación para el sorteo pasa de ser de $ 8.597.450,00 a $ 8.612.600,00 con una diferencia de $ 15.150 Para el total de premio en la categoría pasa de ser de $ 1.499.850,00 a $ 1.515.000,00 con una diferencia de $ 15.150 se relacionan los 18 tiquetes que fueron pagados con $4950 para la categoría del quinto premio con acierto a 6 números, del sorteo 0013 de ColorLOTO. Por lo anterior se programó una mesa de trabajo realizada el veintisiete (27) de septiembre de 2024, con el fin de revisar lo ocurrido y dar una solución al asunto. El concesionario valida que efectivamente se presentó un error y que remitirá informe con la solución teniendo en cuenta los siguientes aspectos: publicación de resultados, validaciones con los usuarios que reclamaron el premio por valor de $4950, ajuste al valor del premio por valor de $5000, detalle de logs, detallando toda la información. Teniendo en cuenta lo señalado, los conminamos para que dentro de un término de dos (2) días, dado que se requiere los ajustes, toda vez que el sorteo juega 2 veces a la semana, así mismo se sirvan explicar las razones por las cuales se generaron las diferencias al momento de realizar el escrutinio El Concesionario ONJ mediante oficio ONJ-2410-1094 el 1 de octubre de 2024 dio respuesta a este incidente de la siguiente forma: “*Durante el proceso de escrutinio, se tiene una regla que realiza la validación del premio contra el valor apostado antes del redondeo del premio de las categorías consideradas como “Recambio”. Teniendo en cuenta técnicamente hablando que la mecánica adicional ColorLoto no cuenta con este tipo de premios debido a que todas sus categorías son paramutuales, se inhabilitó el parámetro que define la categoría como “Recambio”, ocasionando que el proceso de*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		escrutinio no tenga en cuenta la condición mencionada anteriormente". Dada la respuesta del Operador Nacional de Juegos esta interventoría requerirá al Operador Nacional de Juegos debido a que la información entregada no cumplió con lo establecido en la mesa de trabajo y solicitara lo siguiente: Cantidad de premios pagados al momento de la ejecución del cambio. Fecha y hora del cambio Riesgos asociados a la ejecución del cambio Resultados de los logs durante y después de la ejecución del cambio. 3.2.1 Mecánica de ColorLOTO resultados escrutinio sorteo 013 del 26 de septiembre de 2024 **Reportes SCJ** Para el mes de septiembre de 2024, como parte del seguimiento a la información correspondiente a los tableros entregados por el Concesionario ONJ en donde se refleja la información del 24 de mayo al 25 de septiembre de 2022 en la herramienta Power BI, esta interventoría como parte de las pruebas realiza un comparativo de estos registros frente a la información almacenada en la base de datos; sin embargo, al realizar el ejercicio no arrojo los resultados; toda vez, que al cruzar la información no genera ningún tipo de tablero que totalice o sume registros; por lo anterior quedo como compromiso que el Operador Nacional de Juegos y esta interventoría realizaran una reunión para validar dichos reportes, esto mediante acta ACT-ADM-035-2024 Comité de seguimiento septiembre de 2024 . En el mes de septiembre frente a los reportes correspondientes entre el 24 de mayo al 25 de septiembre de 2022, esta interventoría mantuvo comunicación con el Concesionario ONJ con la finalidad de buscar un plan de acción frente a los tableros de control y reportes en el SCJ; por lo que el 4 de septiembre de 2024, Operador Nacional de Juegos mediante correo electrónico emitió un correo informando: *"Me permito informar que de acuerdo con la solicitud de tener la misma información de la base de datos del*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		subsistema publicada en Power Bi se creó un tablero en la que se puede consultar lo que fue operado por IGT en el periodo de mayo 25 a septiembre 24 de 2022". Por lo que esta interventoría valida en la plataforma de Power Bi el registro de la información encontrando lo siguiente: Se observó la publicación de cinco módulos, del cual cada uno despliega una sábana de registros de la siguiente forma: • Apuestas detalles IGT: Despliega el registro de apuestas, permitiendo filtrar por tipo de juego. • Apuestas IGT: Muestra el número de apuestas, permitiendo filtras por periodo. • Apuestas sorteos IGT: Permite realizar el filtro por número de sorteo. • Histórico pago de premios IGT: Genera una sábana de registros permitiendo filtras por número de sorteos y desplegando información por tipo de categoría. Históricos premios pendientes IGT: Arroja información en lo referente a históricos, filtrando por producto ganador como es Baloto o Revancha Como parte de la revisión se observó que la información es equivalente frente al número de sorteos que se encuentran en la base de datos, como los publicados en la Web y reportes descritos en Power BI; sin embargo, la plataforma no genera tableros que permitan realizar una validación frente a lo que se almacena en la Base de datos, por lo que se contactará al Operador Nacional de Juegos. Es importante resaltar que esta información se encuentra en una ubicación diferente en Power BI. https://app.powerbi.com/links/xxDQqrGYC1?ctid=4ad04b9e-81b0-4e0e-a99d-0b2c064dccfe&pbi_source=linkShare&bookmarkGuid=db3b0901-55a7-4735-b31a-832882de55f3 Ver anexo 3.2.9

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		Adicionalmente el concesionario en el comité del 23 de febrero de 2023 informó que "*1- Operador Nacional de Juegos indica que la información entregada por IGT referente al pago de premios no fue entregada en su totalidad, razón por la cual se acuerda en la mesa de trabajo que el concesionario entregara un archivo en Excel con la información pertinente a los premios caducos y premios pagados el lunes de cada semana a partir del 27 de febrero de 2023. Este archivo se recibirá en el correo: contactenos@Coljuegos.gov.co con copia a las partes interesadas (interventoría) e irá debidamente suscrito por el Representante Legal de ONJ. Por otro lado, ONJ coordinará con la Gerencia de Fiscalización una reunión para validar la información replicada por IGT hacia COLJUEGOS y verificar si es posible obtener los datos faltantes*." Por otra parte, es importante informar que en el seguimiento que se viene efectuando a los reportes que debe generar le SCJ, se acordó en el comité de seguimiento de 26 de enero de 2023, efectuar una presentación para la aceptación y aprobación por parte de Coljuegos de los reportes del sistema central de juegos para el 10 de febrero de 2023. En la reunión del 10 de febrero de 2023, en la presentación del reporte se evidencio que el concesionario no tiene un reporte con los históricos de premios como se registró en el acta: "*La Gerencia Financiera de Coljuegos pregunta a la ONJ por los archivos caducos que se podían consultar por el anterior reporte L1LIAB.".* *"La ONJ responde que se encuentra en el PBI, el cual fue presentado por el concesionario, pero aún no está disponible para los usuarios finales, ya que se encuentra en revisión por parte del concesionario*." La Gerencia Financiera de Coljuegos pregunta si "*Este reporte histórico de premios debe ser el homólogo del L1LIAB"*, a lo que responde la ONJ "*informa que la tecnología utilizada por ellos es diferente a la que se utilizada por el operador anterior, pero la información que va a presentar es la misma."* En este sentido y por lo antes expuesto, la Gerencia Financiera de Coljuegos, da por terminada la reunión siendo las 4:00 p.m., pues

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		claramente no se cumplió el compromiso adquirido en la sesión del 26 de enero de 2023, en la medida en que no fueron recibidos a satisfacción los reportes por parte de la Interventoría y Coljuegos. Por lo anterior la interventoría procedió a enviar el comunicado CI-COL-031-2023 de 13 de febrero de 2023, con radicado interno de Coljuegos 20231030050872, con la traza de todas las reuniones donde se le ha exigido al concesionario ONJ los reportes del SCJ. El concesionario emite respuesta mediante comunicación Respuesta a su oficio 2302-0224 de 27 de febrero de 2023, donde entre otras cosas responde que "…*ONJ no está en capacidad de entregar de manera inmediata el reporte solicitado dado que se identificó que los errores que se venían presentando y que impidieron su entrega oportuna se debía a la falta de completitud en la información entregada por IGT…*" Razón por la cual la interventoría envió a Coljuegos la comunicación CI-COL-054-2023 de fecha del 9 de marzo de 2023, con radicado interno de Coljuegos Nro. 20231030081992, donde pone a consideración de COLJUEGOS, el seguimiento que realiza la interventoría al incumplimiento por parte la ONJ, en la entrega en los aplicativos de información de consulta por parte los usuarios COLJUEGOS e Interventoría de JASPERSOFT y POWER BI con los reportes acordados. Por otra es importante anotar que la comunicación tiene la trazabilidad de cómo ha sido la solicitud de los reportes desde la salida a producción del SCJ el 27 de septiembre de 2022, igualmente en los informes que preceden se encuentra la información del seguimiento a esta obligación. La interventoría el 28 de diciembre de 2022, con comunicación CI-COL-206-2022, con radicado interno No. 20221030548782 presenta a Coljuegos un compendio de las comunicaciones sobre los reportes y los incidentes presentados hasta noviembre de 2022 en la ejecución de los sorteos desde la salida a producción del nuevo sistema de información del Concesionario Operador Nacional de Juegos.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		Ver anexos: CI-OTE-B-1-001 CI-OTE-M-1-001 CI-OTE-C-1-001
8	Verificar permanentemente los diferentes elementos de la seguridad del Sistema Central de Juego y a los seis (6) meses del inicio del contrato de interventoría y luego de esto anualmente, realizar auditoria informática y de la seguridad de la información a través de pruebas de Ethical hacking, a dicho sistema y presentar informe documentado que conceptúe sobre los hallazgos evidenciados. Las pruebas, los informes y las actividades derivadas de los hallazgos deben incluirse en el plan de auditoría.	Seguimiento a los diferentes elementos de la seguridad del Sistema Central de Juegos: El Concesionario ONJ se encuentra certificado bajo la norma ISO27001:2013 con una vigencia al 10 de octubre del 2025; por lo anterior, el Concesionario ONJ cuenta con un Manual de Políticas de Seguridad de la Información PA-GTI-03 Versión 1.0; de acuerdo con lo establecido en la norma 27001:2013 control 5.2: *"La alta dirección debe establecer una política de seguridad de la información"* por lo anterior, el Operador Nacional de Juegos actualmente se encuentra cumpliendo para este ítem. Por otra, parte esta interventoría realizara seguimiento permanente a cada una de las actividades; con la finalidad de validar la alineación y cumplimiento de esta. Ethical Hacking Para el mes de septiembre 2024 esta interventoría mediante comunicado CI-COL-336-2024 con radicado Coljuegos 20242600320442 el 30 de septiembre notificó al Concesionario ONJ que se dará inicio al plan de trabajo para realizar las pruebas de Ethical Hacking en el mes de noviembre. Nos encontramos definiendo el alcance de los activos a los que se les va a ejecutar las pruebas de Ethical Hacking, incluyendo las dos URL que se escanearon en noviembre de 2023; a continuación, se relacionan: a. https://apuestaaqui.baloto.com/ b. https://baloto.com/ Mediante comunicado CI-COL-192-2024 del 6 de junio de 2024, con asunto Resultados retest vulnerabilidades sin remediar Ethical Hacking, con radicado interno de Coljuegos 20241030175502 el Concesionario ONJ dio respuesta a través del oficio ONJ-2407-0761 el 3 de julio de 2024 "*En primer lugar nos permitimos informar que se trabajó en resolver las incidencias dando prioridad de altas a bajas, posteriormente*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		se realizó un fortalecimiento y mejoras para el manejo de llaves y blindar el sistema" Entregando el "Anexo_1_Informe_Remediacion_Vulnerabilidade" Por lo anterior esta interventoría procedió a revisar las evidencias suministradas por el Operador Nacional de Juegos encontrando lo siguiente: No se han proporcionado todas las evidencias de las vulnerabilidades corregidas en todos los activos de información, especialmente en aquellos casos donde la vulnerabilidad se reportó en más de un activo. La vulnerabilidad relacionada con el manejo de errores no ha sido mitigada completamente. Aún es posible que un atacante, utilizando solo la dirección de correo electrónico de un usuario, pueda determinar si un usuario está registrado o no. Conclusión: Se ha realizado una revisión de los hallazgos con base en las evidencias proporcionadas; sin embargo, es importante aclarar que este análisis no debe considerarse un retest, ya que las evidencias pueden ser manipuladas y podrían llevar a una falsa impresión de mitigación. Por lo tanto, se recomienda realizar un nuevo retest o pruebas de Ethical Hacking para verificar de manera confiable que los hallazgos han sido correctamente mitigados y que no existen vulnerabilidades que permitan a los atacantes eludir los controles implementados. URL retesteadas: a. https://apuestaaqui.baloto.com/ b. https://baloto.com/ Se retestearon once (11) vulnerabilidades, que fueron tomadas de un informe de pentesting anterior y se mantiene su clasificación de la siguiente forma (Informe retest Baloto): Severidad media (1) una sin remediar. Severidad baja (3) tres sin remediar. Informativa (1) una sin remediar y (1) parcialmente remediada.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		Por lo anterior, se concluye que Operador Nacional de Juegos no remedio de forma exitosa las brechas de seguridad identificadas en el mes de noviembre de 2023 mediante comunicado CI-COLI-381-2023 radicado de Coljuegos 20231030375572 y acta No. ACT-TIC-28-2023 Socialización pruebas de Ethical Hacking; lo que quiere decir, que Operador Nacional de Juegos se encuentra incumpliendo frente a esta obligación. A continuación, se relaciona la documentación sobre la gestión que ha realizado la interventoría para la ejecución y remediación de pruebas de Ethical Hacking: CI-COL- 311-2023 Apertura y plan de trabajo para la ejecución de pruebas de Ethical Hacking 12 octubre 2023 radicado de Coljuegos 20231030330702. CI-COL-344-2023 Autorización Pruebas de Ethical Hacking 31 octubre 2023 radicado de Coljuegos 20231030346292. Acta No 27 Programación pruebas de Ethical Hacking 18 octubre de 2023. Acta No. ACT-TIC-28-2023 Socialización pruebas de Ethical Hacking 29 de noviembre de 2023. CI-COL-381 -2023 Informe de la Ejecución Pruebas de Ethical Hacking noviembre 30 de 2023, radicado de Coljuegos 20231030375572. Acta No. ACT-TIC-28-2023 Socialización pruebas de Ethical Hacking CI-COL-026-2024 Seguimiento al oficio ONJ-2312-1269 informe de la ejecución de pruebas de Ethical Hacking. CI-COL-069 - Seguimiento Informe de la Ejecución Pruebas de Ethical Hacking. CI-COL-138-2024 Seguimiento a los resultados de las pruebas y remediaciones de Ethical Hacking. CI-COL-158-2024 Ejecución de retest Pruebas de Ethical Hacking. CI-COL-192-2024 Resultados retest vulnerabilidades sin remediar Ethical Hacking.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		CI-COL-201-2024 Respuesta al comunicado ONJ-2406-0681 Solicitud de Prorroga - Retest Ethical Hacking. Ver anexos: CI-OTE-8-001
9	Acompañar al concesionario en el pesaje de balotas en el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, o en el organismo certificador acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC selección por el concesionario, según la periodicidad que determine el concesionario, previa aprobación de COLJUEGOS y verificar la información contenida en las certificaciones de baloteras y demás elementos o equipos para el juego según se requiera, el cumplimiento de la norma técnica a partir de su emisión por parte de COLJUEGOS. Verificar el cumplimiento del plan de mantenimiento de las máquinas o equipos que se utilizan para los sorteos del juego	Para el periodo con corte al 30 de septiembre de 2024, se realizó acompañamiento a la entrega de las balotas para los sorteos de Baloto-Revancha, MiLoto y ColorLOTO a ICONTEC para la respectiva certificación, correspondiente al periodo de este informe, se indica que: **PESAJE BALOTAS SORTEO BALOTO – REVANCHA.** Se realiza acompañamiento como se puede observar en los formatos de entrega y recepción de balotas de acuerdo con la orden de servicio N.º **3319.** **PESAJE BALOTAS SORTEO MILOTO:** **Se realiz**a acompañamiento como se puede observar en los formatos de entrega y recepción de balotas de acuerdo con la orden de servicio N.º 3318. **PESAJE BALOTAS SORTEO COLORLOTO:** Se realiza acompañamiento como se puede observar en los formatos de entrega y recepción de balotas de acuerdo con la orden de servicio N.º 3322. **BALOTERAS BALOTO – REVANCHA Y MILOTO** Las baloteras se encuentran certificadas por GLI, proceso documentado en el informe del mes de agosto de 2024. Ver numeral 3.2.1 Ver anexos: CI-OTE-9-001 CI-TEC-62g-001
10	Verificar el cumplimiento del plan de mantenimiento de las máquinas o equipos que se utilizan para los sorteos del juego.	Con corte al 30 de septiembre de 2024, en lo referente al mantenimiento de las máquinas baloteras se ha cumplido con el plan de mantenimiento, que se realiza todos los miércoles de cada mes, así: 4, 11, 18 y 25 de septiembre

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		2024, por la empresa encargada AIC SAS dejando como soporte las respectivas actas. Ver numeral 3.2.1 Ver Anexo: CI-OTE-10-001
11	Asistir a todos los cierres de ventas y escrutinios en el centro de cómputo del operador, así como a todas las transmisiones de los sorteos en el canal de televisión de acuerdo con los procedimientos aprobados por COLJUEGOS para cada actividad, para lo cual debe contar con el personal requerido para tal fin. De las actividades a que se refiere este numeral debe suscribirse un acta que dé cuenta de lo acontecido, la cual será objeto de verificación previo a su firma.	Para el periodo con corte al 30 de septiembre de 2024, la interventoría realizó acompañamiento a todos los sorteos en vivo, cierres de ventas y escrutinios en el centro de cómputo del operador, por el Canal 1, bajo la producción de NTC Televisión en la Avenida Calle 26 No. 85D –55 Local 140 Centro Empresarial Dorado Plaza. **Baloto-Revancha:** El Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436 y 2437 correspondiente a los días 04, 07, 11, 14, 18, 21, 25 y 28 de septiembre 2024. **MiLoto:** El Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 0182, 0183, 0184, 0185, 0186, 0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0197 y 0198 correspondiente a los días 2, 3, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 26, 27, y 30 de septiembre 2024. **ColorLOTO:** El Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013 y 0014 correspondiente a los días 2, 5, 9, 12, 16, 19, 23, 26 y 30 de septiembre 2024. Ver anexos: CI-OTE-2-001
12	Hacer seguimiento y control de la información reportada por el Sistema Central de Juego, en cuanto al escrutinio de los resultados, el valor de los premios en cada una de las categorías y el número de ganadores en cada una de las categorías de premios.	Para el periodo con corte al 30 de septiembre de 2024, la interventoría ha venido efectuando seguimiento a los reportes de la siguiente forma: La interventoría realiza mensualmente validaciones sobre la base de datos frente al

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		almacenamiento de registros de venta de tiquetes, premios y pago de premios. **Baloto - Revancha** Por otra parte, en la base de datos del SCJ, en la tabla a *"PREMIOS"* se reflejan la cantidad de ganadores de la siguiente forma: Baloto 168.380 Revancha 143.576 El Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436 y 2437 correspondiente a los días 04, 07, 11, 14, 18, 21, 25 y 28 de septiembre 2024, donde se realizó la comparación de la información registro a registro, teniendo en cuenta los días de los diferentes sorteos, verificando que la información no sufriera cambios en el total de registros y valores, entre el momento de cierre del sorteo y el día inmediatamente siguiente, donde se verificó la consistencia de la información de las ventas antes y después de cada cierre; de los cuales, la información no presentó cambios. Igualmente, en estas validaciones se revisa el acta de venta generada en el set, así como el reporte ventas del sorteo en el aplicativo Jaspersoft Se observo que en 39.821 TDV al menos vendieron un tiquete Baloto-Revancha en 988 municipios. Igualmente, en la base de datos se realizaron las siguientes validaciones, frente a los resultados publicados en la página web: • Total, número de ganadores • Total, aciertos • Premio total por categoría • Premio por ganador En las validaciones descritas para Baloto Revancha, la información no presentó inconsistencias. *"Anexo Número de Ganadores por Categorías Baloto*". Durante el periodo evaluado para el juego de suerte y azar Baloto - Revancha no huno ganadores.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		MiLoto: Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2024, el Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 0182, 0183, 0184, 0185, 0186, 0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0197 y 0198 correspondiente a los días 2, 3, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 26, 27, y 30 de septiembre 2024, donde se realizó la comparación de la información registro a registro, teniendo en cuenta los días de los diferentes sorteos, verificando que la información no sufriera cambios en el total de registros y valores, entre el momento de cierre del sorteo y el día inmediatamente siguiente, donde la consistencia de la información de las ventas antes y después de cada cierre; de los cuales, la información no presentó cambios. Igualmente, en estas validaciones se revisa el acta de venta generada en el set, así como el reporte ventas del sorteo en el aplicativo Jaspersoft. Igualmente, en estas validaciones se revisa el acta de venta generada en el set, así como el reporte ventas del sorteo en el aplicativo Jaspersoft. Así mismo; se hace la revisión, de los totales apuestas, total IVA y neto, desde las actas generada en el set; frente a la información generada desde Jaspersoft, sin esta presentar inconsistencias. Se realizó verificación del total de número de ganadores por categorías en la página web, frente a la base de datos para MiLoto, de los cuales esta información no presentó inconsistencias. “Anexo Número de Ganadores por Categorías MiLoto”: • Total, número de ganadores • Total, aciertos • Premio total por categoría • Premio por ganador Se observo que en 33.678 TDV que al menos vendieron un tiquete MiLoto distribuidas en 965 municipios. En la tabla a *“PREMIOS”* se refleja la cantidad de ganadores:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		MiLoto 120.653 Para el periodo evaluado el premio mayor MiLoto presentó un (1) ganador a nivel nacional; el registro fue evaluado a nivel de base de datos y Jaspersoft: Sorteo 0197 Fecha 27 de septiembre 2024 Número ganador 10-06-03-18-33 Ciudad Barranquilla, Atlántico **ColorLOTO:** El Operador Nacional de Juegos S.A.S ejecutó los sorteos números: 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013 y 0014 correspondiente a los días 2, 5, 9, 12, 16, 19, 23, 26 y 30 de septiembre 2024. Se observo que en 15.144 TDV al menos vendieron un tiquete ColorLOTO distribuidas en 833 municipios. En la tabla a “PREMIOS” se refleja la cantidad de ganadores: ColorLOTO: 4.651 Ver numeral 3.2.1 acompañamiento a sorteos. Ver Anexo: CI-OTE-B-1-001 CI-OTE-MI-1-001 CI-OTE-C-1-001
13	Verificar la publicación de los resultados en la página web del operador y que éstos correspondan con las actas de cierres de venta y escrutinios suscritas con el operador.	Para el periodo correspondiente al mes de septiembre de 2024, la interventoría realizó la verificación de a través del seguimiento a la publicación de resultados de los sorteos en la página web; los cuales se describen en la obligación 52 del contrato 1855 del 2022 y se desarrolló en el numeral 3.3.6 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS. Vera anexo: CI-COM-BAL-12-001 CI-COM-MI-12-001

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
14	Adelantar las visitas a los puntos de venta conforme a lo definido en el pliego de condiciones del concurso de méritos por medio del cual se seleccionó la interventoría y la oferta presentada por la interventoría que resulte adjudicataria, para lo cual deberá presentar dentro de los primeros 15 días posteriores a la firma del Acta de Inicio del contrato de interventoría, la lista de chequeo de visitas, la cual deberán contemplar aspectos técnicos, comerciales y de publicidad definidos en el reglamento del juego, los requerimientos técnicos y el contrato de concesión, los cuales se deberán verificar y documentar.	Para el periodo de septiembre de 2024, la interventoría como procedimiento para evidenciar los temas relevantes en lo que respecta a los aspectos técnicos y comerciales para desarrollar el juego a nivel nacional en puntos de venta fijos realizó visitas para identificar y evidenciar aspectos fundamentales en el ámbito comercial, publicidad y capacitación a colaboradores en los puntos de venta; y con relación a temas que podrían variar, afectar, propender o alterar el desarrollo del juego para: - Baloto. Revancha, MiLoto y ColorLOTO a nivel nacional. Dentro del proceso en cumplimiento de obligación del contrato 122 de 2022, la interventoría comunicó a Coljuegos el 8 de julio 2024 mediante comunicación CI-COL-230-2024 y radicado de Coljuegos No. 20241030210692, el listado de los departamentos a los cuales se les realizará visitas durante el segundo semestre (julio a diciembre) del 2024. Adicional, por medio del comunicado CI-COL-292-2024 del 28 de agosto de 2024, con radicado de Coljuegos No. 20242600282092, la interventoría presentó la nueva lista de chequeo (Lista de chequeo visitas PDV_Baloto, MiLoto y ColorLOTO – Versión 3); la que incluye la nueva mecánica "ColorLOTO". El instrumento fue aprobado via correo electrónico por el Área de Fiscalización el 9 de septiembre de 2025. Para el mes en mención la Interventoría, realizó 45 visitas técnicas a los PDV, en los diferentes departamentos; los resultados del seguimiento y análisis se radico mediante el comunicado CI-COL-347-2024 de 21 de octubre 2024, se desarrollan en el INFORME VISITAS PDV MES DE SEPTIEMBRE DE 2024. Ver anexo: CI-COM-OTE-14-001

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
15	El CONTRATISTA deberá distribuir las visitas a los puntos de venta de manera equitativa en el número de meses de ejecución del contrato.	Para el periodo de septiembre de 2024, es importante informar que mediante comunicación CI-COL-230-2024 y radicado de Coljuegos No. 20241030210692 del 8 de julio de 2024 se envió la programación de las visitas a los PDV para el segundo semestre de 2024, esta proyección de visitas fue socializada con Coljuegos (Gerencia de Fiscalización) el 16 de julio 2024 de forma virtual las cuales fueron aprobadas por la supervisión del contrato Los resultados de estas visitas correspondientes a septiembre 2024 fueron radicados por la Interventoría con comunicado CI-COL-347-2024 de 21 de octubre 2024 - INFORME VISITAS PDV MES DE SEPTIEMBRE 2024, ítem DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE VISITAS A LAS TERMINALES. Ver anexo: CI-COM-OTE-14-001
16	Presentar cada 6 meses el cronograma de los municipios donde se harán las visitas, el primero deberá presentarse dentro de los primeros 15 días posteriores a la firma del Acta de Inicio del contrato de interventoría. En caso de que COLJUEGOS considere necesario, podrá solicitar al CONTRATISTA la realización de visitas a puntos de venta específicas.	Para el mes de septiembre 2024, dentro del proceso en cumplimiento de obligación del contrato 122 de 2022, la interventoría comunicó a Coljuegos el 8 de julio 2024 mediante comunicación CI-COL-230-2024 y radicado de Coljuegos No. 20241030210692, el listado de los departamentos a los cuales se les realizará visitas durante el segundo semestre (julio a diciembre) de 2024. Los resultados de las visitas se radicaron por la Interventoría con el comunicado CI-COL-347-2024 de 21 de octubre 2024 - INFORME VISITAS PDV MES DE SEPTIEMBRE 2024, ítem DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE VISITAS A LAS TERMINALES. Ver anexo: CI-COM-OTE-14-001
17	Para la definición de las visitas, la interventoría deberá utilizar una metodología estadística con la cual definir criterios objetivos para la escogencia de los puntos de venta a visitar, la cual deberá ser detallada en el informe mensual, junto con un análisis de los hallazgos encontrados durante las visitas de campo realizadas, que incluya registro fotográfico de lo evidenciado. Asegurar el cumplimiento de las condiciones exigidas al operador en el proceso de contratación, las presentadas en su oferta, las establecidas en el Acuerdo No. 03 de 2021 y el Acuerdo 01 de 2022, y los que los modifiquen o adicionen, incluyendo los requerimientos técnicos, así como las condiciones de	Dentro del proceso, en cumplimiento de obligación del contrato 122 de 2022, la interventoría comunicó a Coljuegos el 8 de julio 2024 mediante comunicación CI-COL-230-2024 y radicado de Coljuegos No. 20241030210692, el listado de los departamentos a los cuales se les realizará visitas durante el segundo semestre (julio a diciembre) del 2024. La proyección fue socializada con Coljuegos (Gerencia de Fiscalización) el 16 de julio 2024 de

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
	cobertura y disponibilidad de los puntos de venta. Tener identificadas la totalidad de las terminales a través de las cuales se vende	forma virtual., soportada en el acta ACT-COM-015-2024. Ver anexo: CI-COM-OTE-17-001
18	Tener identificadas la totalidad de las terminales a través de las cuales se vende el juego durante el mes, para lo cual deberá determinarse ubicación, estado de operación (activa – inactiva), entre otras.	Para el mes de septiembre del 2024, esta interventoría realizó una validación en la base de datos a través de un query el 1 de octubre de 2024 para identificar la cantidad de terminales que se encuentran registradas en el sistema, del cual arrojo los siguientes datos: Terminales activas: 109.280 distribuidas en 1026 municipios. Terminales Inactivas: 77.635 Total, terminales registradas en base de datos: 186.915 **Baloto – Revancha:** Frente a la disponibilidad de estas terminales, se informa que a través del Sistema Central de Juegos que 39.821 terminales de ventas (TDV) al menos vendieron un tiquete de Baloto-Revancha en 988 municipios **MILOTO** Se identificó que para el período evaluado septiembre de 2024, el Operador de juegos actualmente cuenta con una distribución nacional de 109.280 terminales activas por base de datos, distribuidas a nivel nacional, se informa que a través del Sistema Central de Juegos que 33.678 terminales de ventas (TDV) al menos vendieron un tiquete de MiLoto en 965 municipios. **ColorLOTO:** Se identificó que para el período evaluado el Operador de juegos actualmente cuenta con una distribución nacional de 109.280 terminales activas, distribuidas a nivel nacional, se informa que a través del Sistema Central de Juegos que 15.144 terminales de ventas (TDV) al menos vendieron un tiquete de ColorLOTO en 833 municipios. Ver anexo: CI-OTE-B-18-001

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		CI-OTE-MI-18-001 CI-OTE-C-18-001
19	Asegurar el cumplimiento de las condiciones exigidas al operador en el proceso de contratación, las presentadas en su oferta, las establecidas en el Acuerdo No. 03 de 2021 y el Acuerdo 01 de 2022, y los que los modifiquen o adicionen, incluyendo los requerimientos técnicos, así como las condiciones de cobertura y disponibilidad de terminales de venta.	Para el mes de septiembre del 2024, esta interventoría realizó una validación en la base de datos a través de un query el 1 de octubre de 2024 para identificar la cantidad de terminales que se encuentran registradas en el sistema, del cual arrojo los siguientes datos: Terminales activas: 109.280 distribuidas en 1026 municipios. Terminales Inactivas: 77.635 Total, terminales registradas en base de datos: 186.915 **Baloto – Revancha:** Frente a la disponibilidad de estas terminales, se informa que a través del Sistema Central de Juegos que 39.821 terminales de ventas (TDV) al menos vendieron un tiquete de Baloto-Revancha en 988 municipios **MiLoto**: Se identificó que para el período evaluado septiembre de 2024, el Operador de juegos actualmente cuenta con una distribución nacional de 109.280 terminales activas por base de datos, distribuidas a nivel nacional, se informa que a través del Sistema Central de Juegos que 33.678 terminales de ventas (TDV) al menos vendieron un tiquete de MiLoto en 965 municipios. **ColorLOTO:** Se identificó que para el período evaluado el Operador de juegos actualmente cuenta con una distribución nacional de 109.280 terminales activas, distribuidas a nivel nacional, se informa que a través del Sistema Central de Juegos que 15.144 terminales de ventas (TDV) al menos vendieron un tiquete de ColorLOTO en 833 municipios. Ver anexo: CI-OTE-B-18-001 CI-OTE-MI-18-001 CI-OTE-C-18-001

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
20	Hacer seguimiento y control a los bienes que serán objeto de reversión. Para lo cual, debe presentar un informe semestral sobre el estado de operación de estas, reposiciones de elementos e identificación de cada uno de ellos.	Para el mes de septiembre de 2024, como parte del seguimiento contractual y según acta del comité de ACT-ADM-035-2024, el concesionario indica que acepta realizar el pago sobre los elementos informados a Coljuegos, que no pudieron ser recolectados y entregados, esto teniendo en cuenta que los únicos soportes que existen de estos elementos son las actas presentadas por el concesionario, tal como nos lo informó el representante legal de NAVE en audiencia del proceso de incumplimiento iniciado en contra de esta sociedad. En comité de seguimiento realizado el 24 de julio de 2024, el cual quedó registrado en el Acta ACT-ADM-033-2024, Coljuegos informó al operador que el área jurídica de la entidad mediante concepto previo propuso las siguientes soluciones para poder dar de baja los elementos que no pudieron ser recuperados por razones ajenas a ONJ: Coljuegos indica que se va a realizar una validación de la información con la gerencia administrativa con fundamento en la información entregada por el operador nacional de juegos.

Tabla 6 Obligaciones específicas

2.3 OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

No. OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
1	Definir y generar indicadores de gestión de ejecución del contrato de concesión y cumplimiento de obligaciones del operador.	Con corte al 30 de septiembre de 2024 se genera los indicadores sobre la ejecución del contrato de concesión No C1855 de 2022. Ver anexo: CI-OAC-1-00.
2	Construir y mantener actualizada la matriz de riesgos asociados al desarrollo y ejecución del contrato de concesión, en la que se realice una valoración cualitativa de la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos con su respectiva descripción. Está obligación se deberá realizar con el fin de evidenciar y hacer el seguimiento de las posibles obligaciones contingentes a cargo de COLJUEGOS en el desarrollo de la	Para el periodo objeto de interventoría con corte al 30 de septiembre de 2024, se evidenciaron diferentes riesgos, los cuales se encuentran registrados en la matriz de riesgos, cómo es: En lo pertinente a la generación de reportes del SCJ, donde el concesionario donde

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
	interventoría. Lo anterior de conformidad con el Decreto 1068 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.	emitió respuesta mediante comunicación 2302-0224 de 27 de febrero de 2023, informando entre otras cosas que "…*ONJ no está en capacidad de entregar de manera inmediata el reporte solicitado dado que se identificó que los errores que se venían presentando y que impidieron su entrega oportuna se debía a la falta de completitud en la información entregada por IGT*…" La interventoría se encuentra haciendo seguimiento de estos reportes a través de la profesional de TI. Ver anexo: CI-OAC-2-001
3	Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo de la matriz de riesgos que le permita tener registro de las fuentes y estadísticas de información de los antecedentes y eventos que puedan llevar a la materialización de algunos de los riesgos identificados y así formular planes de acción y mecanismos de gestión o desarrollo de las soluciones.	Con corte al 30 de septiembre de 2024, la interventoría efectuó seguimiento y monitoreo a los riesgos, por lo cual no encontró que se materializara algunos de los riesgos identificados.
4	Alertar de manera formal y oportuna tanto a COLJUEGOS como al operador frente a la posibilidad de materialización de algunos riesgos y situaciones que afecten la operación del juego, incluyendo dentro de su concepto el registro de las fuentes y estadísticas de información pertinentes.	Con corte al 30 de septiembre de 2024, la interventoría ha enviado las comunicaciones necesarias con el ánimo de alertar sobre algunas situaciones presentadas que puedan afectar la operación del juego. La interventoría ha emitido las alertas formales de la posibilidad de materialización de los riesgos, los cuales fueron informados y alertados a los interesados como es caso del Concesionario ONJ y Coljuegos, mediante comunicaciones.
5	Efectuar mínimo una vez al mes comité de seguimiento al contrato de concesión objeto de la interventoría, del cual deberá generarse un acta, donde se evidencie el estado de ejecución del contrato, el estado de los compromisos previamente adquiridos por las partes y los adicionales que se fijen.	Con corte a septiembre de 2024, se efectuó el comité de seguimiento al contrato de concesión C 1855 de 2022, lo cual quedo registrado realizado en el acta No. ACT-ADM-35-2024. Ver anexo: CI-OAC-5-001
6	Radicar ante COLJUEGOS, dentro de los quince (15) primeros días hábiles de cada mes de ejecución del contrato, el informe mensual de interventoría, con la información requerida por COLJUEGOS e incorporar dentro del mismo el análisis y concepto en relación con los diferentes reportes entregados por el operador a la	En el mes de septiembre de 2024, la interventoría radico el Informe del mes de agosto de 2024 mediante el oficio CI-COL-324-2024 radicado de Coljuegos 20242600311592.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
	interventoría, de acuerdo con la periodicidad indicada en el contrato de concesión, reglamento del juego, pliego de condiciones, adendas, formatos y oferta. Cuando se establezca que en un informe de interventoría se debe adicionar o corregir la información suministrada, la misma deberá ser corregida por el CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la comunicación o acta respectiva, emitida por COLJUEGOS. La revisión, aprobación, aceptación o suscripción de los informes de interventoría por parte del CONTRATISTA y del supervisor de COLJUEGOS, en ningún caso se interpretarán como una renuncia por parte de COLJUEGOS al ejercicio de cualquiera de los derechos emanados del contrato de concesión.	Ver anexo: CI-OAC-6-001
7	Incluir dentro del informe mensual: a) Relación detallada y actualizada de los contratos suscritos con terceros por parte del concesionario, relacionados con el objeto contractual, para lo cual deberá identificar: Número de contrato, fecha de suscripción, objeto y valor. b) Estado de ejecución y cumplimiento de dichos contratos.	En consideración a lo expuesto se informa que el concesionario el concesionario mediante oficio No.ONJ-2409-1005 de 04 de septiembre de 2024, envió el informe de los contratos requeridos en la presente obligación
8	Presentar informe mensual de costos de comercialización, incluyendo aspectos tales como: porcentaje de remuneración, número de canales de distribución y tipo de contratación, fuerza de ventas, incentivo a vendedores, plan de capacitación de agentes, de acuerdo con la información reportada de la operación del juego y de la propuesta presentada por concesionario.	Para el periodo correspondiente al 30 de septiembre 2024, la Interventoría efectuó seguimiento a este numeral, teniendo en cuenta los siguientes ítems: • Contratos de comercialización • Porcentaje de remuneración. Después del comité mensual de abril 2024 se determinó la entrega de información por parte del operador. • Número de canales de comercialización • Fuerza de ventas • Incentivo a vendedores • Plan de capacitación de agentes Información descrita se desarrolla completamente en el numeral 3.3.9 Capítulo Costos de Comercialización de este informe. Ver anexo: CI-COM-ADM&COM-08-001
9	Incluir dentro de los análisis solicitados por COLJUEGOS o presentados en el informe mensual, estadísticas relacionadas con la operación del juego, tales como ventas, pago de premios, cobertura geográfica en ventas, entre otras e igualmente las relacionadas con la	Durante el mes de septiembre 2024, la Interventoría realizó el seguimiento de la operación comercial, así:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
	ejecución del contrato de concesión junto con indicadores de gestión.	**BALOTO, MILOTO Y COLORLOTO:** Para el seguimiento a la operación comercial y sus componentes descritos por la obligación, y con base en la información de la página web corporativa www.baloto.com, así como la información de POWER BI y los Tableros de control habilitados: - Ventas por día - Ventas por sorteo - Ventas por departamento - Premios y premios mayores - App de Baloto Los resultados del seguimiento y análisis correspondiente se desarrollan en el numeral ESTADÍSTICAS RELACIONADAS CON EL JUEGO, de este informe en el numeral 3.3.9. Ver anexo: CI-COM-ADM&COM-09-001
10	Presentar por cada semestre de ejecución del contrato, informe escrito de seguimiento al plan de acción formulado por la Interventoría en relación con la matriz de riesgos. Adicionalmente este informe debe contener como mínimo: a. Análisis de las ventas del juego, en el semestre (crecimiento, ciudades con mayor participación de ventas por tipo de sorteo, horas de mayor venta del juego) b. Reconocimiento de factores que afectan el crecimiento o decrecimiento del juego (en este punto, se deberá tener en cuenta aspectos tales como: cobertura geográfica, número de puntos de venta, servicio de los asesores de venta, entendimiento del juego por parte de los jugadores, acceso al juego, entre otros.) c. Análisis de las ventas en los canales de distribución d. Análisis del retorno a los jugadores en el semestre. e. Influencia de otros juegos, que afectan el crecimiento o decrecimiento del juego en el trimestre evaluado. f. Análisis de cobertura del juego. g. Proyección estadística de ingresos del juego, para el siguiente semestre. h. Impacto de la inversión en publicidad conforme al porcentaje establecido en relación con los ingresos brutos del juego, de acuerdo con el plan de mercadeo y publicidad presentado por el operador. i. Análisis sobre aleatoriedad del juego y factores de riesgo identificados que incidan en la misma.	Esta obligación es de seguimiento semestral la cual se cumple en noviembre 2024 y se presentara el informe en diciembre 2024. El informe del semestre anterior se presentó en julio 2024 dando cumplimiento a esta obligación.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
11	Presentar anualmente o cuando COLJUEGOS requiera, informe escrito, consolidado y comparativo por el tiempo de ejecución del contrato de concesión del juego loto en línea denominado Baloto.	La interventoría radica informe anual correspondiente al periodo comprendido entre mayo 2023 a mayo 2024 mediante oficio CI-COL-234-2024 de 11 de julio 2024, con radicado de Coljuegos 20244600218442.
12	Verificar durante el plazo del contrato de concesión el cumplimiento de los "criterios para seleccionar la oferta más favorable" indicados en el pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menos Cuantía SAMC – 001 - 2022 y presentados por el concesionario en su oferta.	Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones velará por que se cumplan y se mantengan los criterios por los cuales fue seleccionada la oferta del Operador Nacional de juegos ante COLJUEGOS. Así las cosas, para el mes de septiembre 2024, la interventoría validó mediante el seguimiento y verificación de cada una de las obligaciones contractuales y el sostenimiento de los componentes ofertados dentro de su propuesta, donde mediante comunicaciones efectuó el seguimiento de las obligaciones contractuales.
13	Verificar el cumplimiento de las normas de imagen corporativa de COLJUEGOS y de las marcas con las que se comercializa el juego objeto de la interventoría. Así mismo deberá controlar el cumplimiento por parte del operador de lo indicado en el pliego de condiciones de Selección Abreviada de Menos Cuantía SAMC – 001 - 2022 respecto a la propiedad industrial del juego.	Con corte al 30 de septiembre de 2024, se verificó el uso de la imagen corporativa en el sorteo, las redes sociales y puntos de venta. Los resultados se presentan en el numeral 3.3.2 CUMPLIMIENTO MANUAL DE MARCA, IMAGEN CORPORATIVA Y PROPIEDAD INDUSTRIAL; 3.3.6 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS E INFORME VISITAS PDV MES DE SEPTIEMBRE DE 2024. (CI-COL-347-2024 de 21 de octubre 2024). Ver anexo: CI-COM-BAL-11-001 CI-COM-MI-11-001 CI-COM-BAL-12-001
14	Asumir todos los costos directos e indirectos que demanda la ejecución del contrato de interventoría, tales como gastos de administración, sueldos, horas extras, honorarios, prestaciones sociales, transporte; así como todos los gastos, impuestos, tasas, contribuciones, directos o indirectos que se causen en virtud de la ejecución del contrato de interventoría	Para el mes de septiembre de 2024, el Consorcio Interjuegos 001-22 está asumiendo todos los costos directos e indirectos que demanda la ejecución del contrato de interventoría, tales como gastos de administración, sueldos, horas extras, honorarios, prestaciones sociales, transporte; así como todos los gastos, impuestos, tasas, contribuciones, directos o indirectos que se causen en virtud de la ejecución del contrato de interventoría.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
15	Disponer para la ejecución del contrato de los recursos humanos, físicos, informáticos y demás que sean necesarios para llevar a cabo el objeto contractual, respetando los mínimos ofertados en el proceso de selección. Cada vez que se vincule nuevo personal, la interventoría deberá acreditar la capacitación del personal contratado tanto en la totalidad de las obligaciones del contrato de interventoría como del contrato de concesión, la firma del compromiso de confidencialidad en el manejo de la información junto con la entrega de la totalidad de los protocolos y procedimientos vigentes para el juego, objeto de interventoría.	En el seguimiento efectuado en el mes de septiembre de 2024, la interventoría informa que el 28 de agosto de 2024 a Coljuegos comunicación CI-COL-293-2024, con radicado interno de Coljuegos N.º 20242600281722, Cambio de Profesional Jurídico. El 16 de septiembre de 2024 radica a Coljuegos comunicación CI-COL-317-2024, con radicado interno de Coljuegos N.º 20242600304092, Cambio de Profesional Técnico. Consorcio Interjuegos 001-22 a la espera de aprobación por parte de Coljuegos. Anexo: CI-OAC-15-001
16	En todo momento durante la vigencia del contrato, el CONTRATISTA será responsable de contar con el equipo humano requerido en el pliego de condiciones y su oferta.	El Consorcio Interjuegos 001-22 para el periodo de septiembre 2024, dispone de los recursos humanos para llevar a cabo el objeto contractual, respetando los mínimos ofertados en el proceso de selección.
18	Toda persona que ingrese a prestar sus servicios con ocasión del presente contrato debe cumplir como mínimo con los requisitos de formación académica y experiencia exigidos en el proceso de contratación y pliegos de condiciones; debiendo garantizar en todo momento la continuidad de las actividades. En el caso de que el personal que se reemplace corresponda a los perfiles que otorgan puntuación dentro del proceso de selección, el nuevo trabajador deberá tener iguales o mejores condiciones que aquel que es retirado. De esta situación deberá informar previamente a COLJUEGOS.	La interventoría el 28 de agosto de 2024 envía a Coljuegos comunicación CI-COL-293-2024, con radicado interno de Coljuegos N.º 20242600281722, Cambio de Profesional Jurídico. El 16 de septiembre de 2024 radica a Coljuegos comunicación CI-COL-317-2024, con radicado interno de Coljuegos N.º 20242600304092, Cambio de Profesional Técnico. Consorcio Interjuegos 001-22 a la espera de aprobación por parte de Coljuegos. Ver anexo: CI-OAC-15-001
19	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 1068 de 2015 y demás normas que reglamenten la materia, el incumplimiento de esta obligación acarreará las sanciones previstas en la mencionada Ley.	Para el mes de septiembre 2024, Consorcio Interjuegos 001-22, mediante el comunicado CI-COL-321-2024- del 18 de septiembre de 2024, con radicado de Coljuegos No. 20242600307362 envía la certificación en cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral Aportes Parafiscales del mes de agosto de

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		2024, y se adjuntan los soportes correspondientes de pago. Ver anexo: CI-OAC-19-001
20	Organizar el archivo histórico de la interventoría desde el comienzo de la ejecución del contrato y a su vez verificar que el archivo del concesionario cuente con la información actualizada de la ejecución del contrato, para lo cual podrá solicitarle que completen o actualicen la información que estime conveniente. El archivo de la interventoría debe estar debidamente actualizado junto con la correspondencia enviada y recibida por el concesionario, el cual deberá ser digitalizado en archivos PDF para ser entregado a COLJUEGOS cuando este lo solicite, o cuando se requiera efectuar cualquier tipo de consulta. En todo caso, el interventor al finalizar su contrato deberá hacer una entrega consolidada en medio magnético de la totalidad de sus archivos a COLJUEGOS.	Con corte al 30 de septiembre 2024, el Consorcio Interjuegos 001-22 dentro del sistema de gestión documental cuenta con los instrumentos necesarios para el control y organización del archivo del proyecto, en donde se encuentran los documentos recibidos, tanto de Coljuegos como de Concesionario ONJ al igual que la correspondencia radicada en Coljuegos y/o Concesionario ONJ.
21	Almacenar en un repositorio de datos electrónico que permita su procesamiento y análisis, toda la información derivada de los procesos involucrados en el alcance de la interventoría, entre ellos los resultados de la totalidad de las visitas a los puntos de venta, de conformidad con el numeral anterior.	Con corte al 30 de septiembre 2024, la interventoría realizó visitas a los puntos de venta y cuenta con un repositorio para la gestión documental para conservar la memoria histórica de la ejecución del contrato, donde se encuentran debidamente digitalizados y físicamente archivados, los documentos relacionados con los sorteos en el nuevo set de Canal 1 y visitas en el Centro de Cómputo desde el inicio del contrato. Por otra parte, el consorcio Inter Juegos cuenta con un SharePoint: (https://jahvdfk.sharepoint.com/sites/ConsorcioInterjuegos) para almacenar la información y los documentos soporte de las visitas a PDV, sorteos, comunicaciones, actas y los documentos de los procesos involucrados en el alcance de la interventoría como parte de la información a almacenar en el repositorio se tienen las comunicaciones.
22	Implementar un plan de aseguramiento de calidad en los procesos de interventoría, de manera que las actividades a desarrollar estén plenamente identificadas, organizadas y controladas desde su inicio hasta el fin, permitiendo su trazabilidad y que además asegure la adecuada documentación y archivo de los procesos de verificación y control de calidad, de acuerdo con la	Durante la ejecución del contrato 122 de 2022 el Consorcio Inter juegos 001-22, está alineado con la Norma ISO 9001-2015, en la cual los procesos de interventoría obedecen a una planeación de manera que las actividades a desarrollar estén plenamente identificadas, organizadas y controladas

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
	Norma ISO 9001 o las que la sustituyan, modifiquen o complementen.	desde su inicio hasta el fin, permitiendo su trazabilidad y su debida documentación.
23	Al final del contrato, hacer entrega a COLJUEGOS o a quien la entidad designe mediante acta, de la totalidad de la información de la interventoría en medio digital	Finalizando el contrato 122 de 2022 la interventoría entregará a COLJUEGOS o a quien la entidad designe mediante acta, la totalidad de la información de la interventoría en medio digital.

Tabla 7 Obligaciones Administrativas Y Comerciales

2.4 OBLIGACIONES JURÍDICAS

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
1	Sustentar y documentar los informes para adelantar los procesos de incumplimiento contractual, si hay lugar a ello y recomendar la aplicación de multas y sanciones al concesionario, cuando éstos presenten un incumplimiento o retraso en la ejecución.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2024 no se presentaron informes de presuntos incumplimientos. No obstante, la interventoría desde el 2022 presentó a COLJUEGOS informe de posible incumplimiento contractual así: **1. POR LA OCTAVA CATEGORIA:** Esta interventoría luego de ser requerida por Coljuegos para el envío del informe técnico y jurídico frente al presunto incumplimiento relacionado con la octava categoría dio respuesta a entidad mediante radicado CI-COL-176-2024 del 20 de mayo de 2024 con radicado de Coljuegos No. 20241030157022 decretó pruebas dentro del marco del artículo 86 del Decreto 1474 de 2011. El consorcio Interjuegos como interventor del contrato de concesión 1855 de 2022, ha hecho seguimiento del tema desde el año 2022, tal y como consta en el comunicado del que hicimos referencia, el cual evidencia la trazabilidad de los comunicados. Ahora bien, con el ánimo de dar respuesta al requerimiento incoado por COLJUEGOS con No. Radicado 20245000148101 del 14 de mayo de 2024, se tuvieron en cuenta, el Acta de descargos que fue enviada por COLJUEGOS a la interventoría, los diferentes comunicados, las respuestas entregadas por el operador y los fundamentos fácticos que dieron origen a este

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		presunto incumplimiento, y al proceso que hoy en día sigue la Vicepresidencia de Operaciones contra ONJ. Vale la pena señalar que estas diligencias se están realizando de manera independiente y con plena garantía del debido proceso y del derecho a la defensa. El equipo interventor luego de un análisis riguroso, y frente a lo preguntado por COLJUEGOS, dio respuesta en los siguientes términos: *"Antes de dar alcance a este requerimiento, nos parece oportuno incorporar de manera resumida, algunos hechos que dieron origen a la modificación del Acuerdo 03 de 2021.* *a. El veintitrés (23) de diciembre de 2022, ONJ radicó un comunicado solicitando que se permitiera realizar el pago de los premios correspondientes a la octava categoría, por la suma de $2.100, tal y como se encontraba parametrizado en el anterior contrato de concesión.* *b. El día doce (12) de abril de 2023, en acta No. ACT-JUR-023-2023, el jefe de la Oficina Jurídica de COLJUEGOS, previa solicitud efectuada por el concesionario indicó que para poder realizar cualquier tipo de modificación al reglamento del juego (Acuerdo 03 de 2021), el operador debía sustentarla a través de "estudios de mercado técnicos y económicos", para que la Vicepresidencia Comercial realizara una revisión inicial, y posteriormente presentarla a la Junta Directiva.* *c. Mediante radicado ONJ-2004-0375 del 25 de abril de 2023, el operador, solicitó a COLJUEGOS, la eliminación del parágrafo cuarto del artículo 2.5.2 del Acuerdo 03 de 2021, aportando el estudio técnico por medio del cual sustentaban las razones por las cuales no era viable continuar con un pago mínimo de $7.800 para la octava categoría. Lo anterior, teniendo en cuenta que "el plan de premios de tipo*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		sorteo Revancha se conforma con el 50% de los ingresos brutos y que el primer premio debía garantizar el 36.74% de los ingresos brutos en las categorías seis, siete, y ocho, lo cual generaría un incremento del costo del porcentaje asignado a la premiación del 21.2448% para un total del 71,2448% entre otros argumentos" d. *El 29 de agosto de 2023, mediante radicado No. 20234000297291, COLJUEGOS dio respuesta al Operador Nacional de Juegos, al comunicado con No. 2023103038442 del 25 de abril de 2023, informando que la solicitud de modificación se encontraba en análisis y estudio por parte de la entidad, y que una vez adopten una decisión, sería informada al concesionario.* e. *Para el efecto, se realizaron diferentes mesas técnicas conjuntas con el fin de elaborar el documento en el que soporte el análisis técnico, financiero y jurídico, necesario para aprobar la modificación del Acuerdo No. 02 de 2021 (20 de octubre de 2023, 29 de octubre de 2023 y 1 de diciembre de 2023.* f. *Que, con base en los análisis de sostenibilidad financiera del juego, COLJUEGOS consideró que el valor de $2.100, se consideraba condición suficiente para el cumplimiento del plan de premios y que se podía destinar el 50% de los ingresos brutos del sorteo Revancha.* g. *Como consecuencia de lo anterior, la Junta Directiva de COLJUEGOS expidió el acuerdo 01 de 2024, por medio del cual se modificó el parágrafo 4 del artículo 2.5.2 del Acuerdo 03, el cual fue publicado en el diario oficial el 8 de febrero de 2024. Aunado a lo anterior, el citado Acuerdo preceptúo que durante la operación del juego se*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		podrán hacer modificaciones al reglamento, las cuales debe ser aprobadas por la Junta Directiva de COLJUEGOS, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Ley 4142 de 2011, y se sustentarán "por medio de un estudio técnico en el cual se evidencien los siguientes aspectos: 1. *Se conserven las características del juego.* 2. *Se muestre el incremento esperado en las rentas generadas por el juego para el sector de la salud, a través de estudios de mercado y proyecciones de ingresos.* 3. *Se garantice que el Sistema Central del Juego mantiene las condiciones establecidas en los requerimientos técnicos para la operación del juego, sin poner en riesgo la seguridad técnica y operativa del juego.* 4. *Se valoren los riesgos jurídicos, técnicos financieros y comerciales que afecten la confianza del jugador de la modificación* 5. *propuesta, en función de los principios que rigen la explotación, organización, administración, operación, fiscalización y control de los juegos de suerte y azar".* *Lo transcrito, a la luz de esta interventoría hace relación a que, durante la ejecución del contrato de concesión, se pueden realizar modificaciones, las cuales deben ser aprobadas por la Junta Directiva, previas a su aplicación; es decir que, el concesionario no podía por cuenta propia abstenerse de aplicar el contenido del Acuerdo 03 de 2021, hasta tanto COLJUEGOS diera su visto bueno, y aprobara la modificación, independientemente de las razones que tuviera el operador para tener en cuenta el valor de $2.100, y no el de $8.700.* *De igual manera, en el ARTICULO 2 del Acuerdo 01 de 2024, se informa que este entrará a regir a partir de su publicación en el*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		Diario Oficial; es decir que, el operador solamente podrá aplicar la modificación a partir del 8 de febrero de 2024. *Frente al interrogante de si el hecho que dio lugar al trámite de posible incumplimiento se encuentra superado, a la luz de esta interventoría, el hecho no puede ser superado a menos que el operador realice el ajuste y pague el valor de los premios que no fueron reconocidos antes de la publicación del Acuerdo 01 de 2024, como quiera que como se estableció en el presente documento, la norma no es retroactiva, es decir, al momento de suscribirse el contrato era obligatorio por parte del operador dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 03 de 2021.* *Para la interventoría a pesar de que las causas que generaron el incumplimiento ya fueron subsanadas luego de la expedición del Acuerdo 01 de 2024, este no se pronuncia sobre la aplicación retroactiva del mismo, por ende, el operador debe responder por los valores dejados de cancelar, y que fueron reportados en las diferentes tablas adjuntas a la respuesta entregada por el consorcio.* A la fecha, no hemos recibido requerimiento o cualquier tipo de citación por parte de COLJUEGOS. El asunto ateniendo el principio del debido proceso, se está tramitando en la instancia correspondiente. **2. POR TIQUETE O MACHOTE:** Respecto del cumplimiento de la obligación relacionada con el ajuste del tiquete o machote, esta interventoría se permite informar que, en comité de seguimiento del 24 de abril de 2024, el operador manifestó que en el departamento de Antioquia ya había reportado el ajuste del contenido del tiquete. Con fundamento en lo anterior, la interventoría procedió a validar luego de las visitas realizadas a campo durante el mes de mayo de 2024, que los temas evaluados en la mayoría de los departamentos se encuentran se encuentran con la información correcta; sin embargo, la

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		interventoría continúa con las verificaciones mensuales. Lo anterior para los siguientes ítems: - P.D - Número y fecha del contrato de concesión que autoriza la operación del juego. - P.P - Sello de autorización "AUTORIZA COLJUEGOS" y "JUGAR LEGAL ES APOSTARLE A LA SALUD", teniendo en cuenta el Manual de Identidad V4-2029. El texto debe ser registrado en mayúsculas sostenidas. - P.Q - Frase alusiva al juego responsable, definida por COLJUEGOS. Ahora bien, de igual manera se pudo observar que se presentan diferencias en la información en algunos tiquetes de venta, motivo por el cual, esta interventoría procedió a oficiar a ONJ S.A.S., así: 1. La interventoría mediante el oficio No. CI-COL-035-2022 del 19/07/2022 con radicado de Coljuegos No. 20221030309792, devuelve el machote porque no cumple con las especificaciones técnicas del contrato. Respuesta del concesionario No. ONJ-2207-0048 de 23/07/2022. 2. La interventoría remitió comunicación No. CI-COL-075-2022 del 31/08/2022, Como se observó un tiquete con número de contrato del operador (1379-01 diciembre 2016), el concesionario mediante comunicación ONJ-2209-0149 del 13/09/2022 da respuesta manifestando que establece controles internos para la verificación periódica para que no se vuelva a presentar estos inconvenientes. 3. Mediante auditoría se identificó que en la operación del juego BALOTO REVANCHA en la ciudad de Medellín y el área metropolitana, durante la realización de las *"visitas técnicas a puntos de venta en el mes de agosto de 2022",* las terminales de venta No. **39616, 52833 y 40777** contenían el contrato de concesión anterior (1379 de

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		2016). La interventoría mediante comunicación CI-COL-83-2022 del 6/09/2022, solicitó la actualización de los tiquetes a nivel nacional. Respuesta del concesionario bajo el radicado No. ONJ-2209-0161 del 19/09/2022, manifestando que van a requerir a la empresa comercializadora para que actualice la información del machote. 4. Mediante comunicación No. CI-COL-140-2022 del 27/10/2022 se informó a ANJ S.A.S. sobre los errores en el machote de la ciudad de Bucaramanga. Respuesta del concesionario mediante comunicación ONJ-2211-00326 del 16/11/2022 manifestando que *"... Baloto Revancha a nivel nacional, independientemente de su diseño, incluyen los veintiún requisitos incluidos en el artículo 2.3.3 del Acuerdo 03 de 2021 que hace alusión al "Contenido del Tiquete",* no obstante, la interventoría siguió evidenciando el incumplimiento a las obligaciones pactadas contractualmente. 5. En febrero de 2023 se realizó el seguimiento, según el plan de visitas técnico-comerciales a los puntos de venta, evidenciando que persistían los errores en el machote de los tiquetes de venta, y según mesa de trabajo de 31 de enero de 2023 en la cual hubo retroalimentación por parte de la interventoría a ONJ S.A.S., mediante comunicación con radicado No. CI-COL-053-2023 del 01/03/2023 se solicitó al concesionario dar cumplimiento a sus obligaciones, con el fin de subsanar posibles inconvenientes, debilidades o anomalías de carácter comercial y de publicidad en puntos de venta a nivel nacional. 6. Fue entregado además a COLJUEGOS y al operador el Informe Final de Visitas del Primer Semestre 2022, que en los tiquetes auditados en Santander, Valledupar, Huila y Cauca la redacción de cómo se pagarán los premios no era clara. Es así como los departamentos de Santander y Cauca presentaron el menor porcentaje de eficiencia en el desempeño y efectividad de tiquetes a nivel nacional con el 5,3% y 0,94% respectivamente.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		7. Mediante comunicación No. CI-COL-058-2023, del 07/03/2023, se requirió a ANJ S.A.S. respecto a la inconsistencia en el tiquete oficial para el juego Baloto Revancha en Antioquia. Esta interventoría mediante los procedimientos establecidos para el seguimiento, control y monitoreo integral de las obligaciones a cargo del concesionario ONJ S.A.S., en aras de mitigar los riesgos asociados a la operación del juego BALOTO REVANCHA y con el fin de preservar la transparencia, viene ejecutando las visitas técnicas y comerciales del mes de marzo de 2023 en la ciudad de Medellín y su área metropolitana, observando en los puntos de venta ubicados en la calle 74 Sur No. 62 A - 91 INT 177, TDV 37197 en la ciudad de Medellín y en la diagonal 57 No.21 A – 03 TDV 52889, Navarra en el municipio de Bello, Antioquia, incumplimiento en el contenido de la información del machote de acuerdo con lo pactado en el contrato. 8. Comunicación No. CI-COL-053-2024 del 1/02/2024. Respuesta del concesionario No. ONJ-2402-0215 del 16/02/2024. Radicado de COLJUEGOS No. 20241030047782. 9. Comunicación No. CI-COL-053-2024 del 1/02/2024. **3. POR ERRORES NULL Y FALLAS EN LA PLATAFORMA DE APUESTAS:** Dando alcance a las obligaciones contractuales en cabeza de la interventoría, mediante comunicado CI-COL-178-2023 del 23 de mayo de 2023, se requirió al operador para que aclarara porque en las ventas correspondientes al mes de mayo de 2023, durante los sorteos 2297 y 2298, que corresponden a la comercialización del juego, en la columna código DANE, la información arroja el error NULL para la venta de algunos tiquetes; motivo por el cual no se pudo evidenciar a que corresponde la transacción. Los profesionales adscritos ONJ, encargados de la plataforma tecnológica, nos informaron en su

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		oportunidad que se trataba de las ventas por internet. No obstante, lo anterior, y teniendo en cuenta que ONJ realiza la operación bajo su cuenta y riesgo, deben garantizar que la información descargada y registrada en las bases de datos sea consistente e integra de acuerdo con el diccionario de datos y documentos técnicos del Sistema Central de Juegos. Ahora bien, la interventoría requirió en varias oportunidades al operador para el envío de la información, y adicionalmente para que realizaran las acciones tendientes para garantizar que la plataforma arrojara la información correspondiente. Frente a lo citado, el operador dio respuesta indicando que la novedad mencionada, se presentó debido a que, al realizar la búsqueda del código DANE con un campo de tipo texto, no encontró coincidencias por causa de los caracteres especiales, tildes, uso de diéresis, espacios, etc., y se comprometió a realizar un monitoreo diario a través de consultas asíncronas para validar y garantizar que no se presenten registros con *"NULL"*. Así mismo, tal y como lo manifiestan en sus respuestas, solicitaron al operador tecnológico, realizar por medio de un RPA la depuración de los caracteres especiales con los que responde el servicio de geolocalización de Google, lo que daría solución definitiva a la falla. La documentación enviada y recibida, así como lo remitido por COLJUEGOS para el caso en concreto, ha sido consignada en la matriz de correspondencia utilizada por el interventor, y las carpetas contentivas de los archivos podrán ser enviadas a la entidad, en caso de ser requeridas.
2	Presentar los informes documentados que le sean solicitados por COLJUEGOS, para atender los requerimientos efectuados por autoridades administrativas u órganos de control, respecto de las obligaciones a cargo del concesionario del juego, de la ejecución del contrato de concesión y de temas relacionados con los aspectos técnicos, administrativos, comerciales, financieros, contables y jurídicos, así como para dar contestación o trámite de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, derechos de petición, demandas y tutelas que le sean presentadas	A corte 30 de septiembre de 2024, esta interventoría hizo la verificación y análisis de los casos presentados y las respuestas dadas por ONJ S.A.S., según peticiones presentadas: 1.Coljuegos mediante comunicado de Radicado No.20245400294501, solicita el concesionario la respuesta a la petición del señor Mauricio Granados.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
	en el desarrollo de las actividades de la operación del juego por el operador, apostadores o terceros, manteniendo sus debidos soportes a disposición de COLJUEGOS y cumpliendo con los términos legales en cada una de las anteriores actuaciones.	A la interventoría en seguimiento a la respuesta a la petición, se alegó por parte del Consorcio oficio sin número con la respuesta. Las demás respuestas se verificaron en el aplicativo. Ver anexo: CI-JUR-10-01
3	Asistir y asesorar a COLJUEGOS en todos los asuntos de orden administrativo, técnico, financiero, operativo y legal que se susciten durante la ejecución del contrato de concesión, suministrando oportuna información sobre los mismos, preparando los documentos que al respecto se requieran y rindiendo los conceptos y evaluaciones que sobre la materia se le soliciten.	Con corte al 30 de septiembre de 2024, la Interventoría dio cumplimiento a esta obligación mediante la ejecución permanente de las obligaciones contractuales de orden administrativo, técnico, financiero, operativo y legal. Atendiendo el compromiso adquirido, continuaremos pendientes de las actividades desplegadas por el operador y de cualquier tipo de solicitud que COLJUEGOS y/o el operador realicen durante la ejecución del contrato. De igual manera atenderá las recomendaciones efectuadas y les dará trámite oportuno.
4	Elaborar certificaciones, conceptos, informes y consolidación de datos que requiera COLJUEGOS sobre asuntos relacionados con la ejecución del contrato de concesión como también para atender procesos judiciales o de solución de conflictos.	Para el mes de septiembre de 2024, Coljuegos no efectuó solicitudes de certificación o conceptos.
5	Velar por el cumplimiento oportuno de la obligación a cargo del concesionario del juego respecto de informar sobre los cambios en su composición accionaria, definida en el contrato de concesión.	Durante el periodo reportado de septiembre de 2024 y conforme a la certificación entregada por el contratista y suscrita por el revisor fiscal, a la fecha la compañía no ha modificado su composición accionaria.
6	Consultar periódicamente la existencia y representación legal del concesionario y sus socios y revisar el término de duración mínimo de la sociedad, señalado en el pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menos Cuantía SAMC – 001 - 2022 que hace parte integral del Contrato de Concesión.	Para el periodo reportado en el presente informe septiembre 2024, el Operador Nacional de Juegos S.A.S. no presento cambios en la figura de representación legal, por otra parte, el concesionario no informo cambio de socios.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
7	Controlar y requerir al operador por el ajuste del valor de las garantías pactadas dentro del plazo contractualmente fijado con el operador, y velar por que éstas permanezcan vigentes durante su ejecución en los términos indicados en el contrato de concesión, así como por el restablecimiento o ampliación de las mismas en los casos en que COLJUEGOS indique que es necesario ampliarla o adicionarla.	Para el periodo del mes de septiembre 2024, no se presentó ajuste en los valores de las garantías. En lo referente a ColorLOTO se informó sobre las garantías en el mes de julio 2024 en el respectivo informe.
8	Proyectar el acta de liquidación final del Contrato de Concesión y todos los documentos y soportes requeridos para su liquidación, a fin de que COLJUEGOS suscriba el acta de liquidación final del Contrato de Concesión, y revisar las obligaciones contraídas en relación con la reversión a la que haya lugar.	Esta actividad se hace exigible al finalizar el plazo de ejecución del contrato de concesión; por ende, para el mes de septiembre de 2024, esta obligación no se hizo exigible.

Tabla 8 Obligaciones Jurídicas.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

3.CAPÍTULO SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS COMERCIALES Y JURÍDICAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 122 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR • COLJUEGOS Y CONSORCIO INTERJUEGOS 001-22.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

3.1 ESPECÍFICAS

- En el seguimiento correspondiente a las obligaciones específicas la interventoría adelantó las actividades conforme a las obligaciones aplicables al ejercicio contractual, con base al cumplimiento de las normas que regulan el juego de suerte y azar, Baloto-Revancha y MiLoto, ColorLOTO donde nos pronunciamos acerca de las situaciones que se generaron en la ejecución del contrato de concesión para el periodo correspondiente al mes de septiembre de 2024 y en las cuales se estime que las mismas pueden llegar a generar un daño antijurídico para COLJUEGOS.

- Se firmaron los acuerdos de confidencialidad para dar cumplimiento a la cláusula de confidencialidad y reserva de la información, según la cual el CONTRATISTA guardará la debida confidencialidad respecto de la documentación e información y las materias objeto de este contrato.

3.1.1. CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES RESOLUCIÓN 20195100044514 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

SIPLAFT FPADM

La interventoría radica a la ONJ la comunicación CI-COL-288-2024 del 27 de agosto de 2024, con radicado interno de Coljuegos N.º 20242600279222. Solicitud documentación SIPLAFT FPADM y reportes UIAF de agosto 2024.

El concesionario dio respuesta mediante el oficio ONJ-2409-1004 del 06 de septiembre de 2024, informando:

“En relación con el oficio referenciado, en el cual solicitan evidencia de la capacitación y los reportes correspondientes al mes de agosto del 2024, nos permitimos enviar adjunto la lista asistencia de capacitación”

La interventoría radica a la ONJ la comunicación CI-COL-332-2024 del 25 de septiembre de 2024, con radicado interno de Coljuegos N.º 20242600317822. Solicitud documentación SIPLAFT/ FPADM a 30 de septiembre de 2024

La interventoría está a la espera de la respuesta del concesionario ONJ, debido a que está dentro.

Ver Anexo:

CI-OE-5-001 SIPLAFT ONJ

3.2 TÉCNICAS

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

En el seguimiento a estas obligaciones, la interventoría efectuó análisis durante el periodo correspondiente a este informe, así mismo se efectuó levantamiento de la información para establecer donde se encuentra almacenada la información. Se acompañó al concesionario en el pesaje de balotas en el laboratorio de ICONTEC ubicado en el set de canal 1, por otra parte para los sorteos del 1 al 30 de septiembre de 2024, la interventoría asistió a todos los cierres de ventas y escrutinios en el centro de cómputo del operador, así como a todas las transmisiones de los sorteos en el canal de televisión de acuerdo con los procedimientos para cada actividad, como consta en las actas, las cuales se adjuntan como anexos en los numerales correspondientes.

3.2.1 ACOMPAÑAMIENTO A SORTEOS

Dando cumplimiento al numeral 7 de la cláusula sexta "*Obligaciones del Contratista*" en lo que corresponde a Obligaciones Técnicas del contrato de interventoría 122 de 2022, por medio de este informe nos permitimos presentar una tabla con la relación de los acompañamientos realizados a los sorteos en vivo de Baloto-Revancha transmitidos del 1 al 30 de septiembre de 2024 por el Canal Uno así:

FECHA DEL SORTEO	SORTEO	HORA INGRESO	INTERVENTOR	IDENTIFICACION
04/09/2024	2430	7: 30 PM	MARIANA RINCON	1.026.304.569
07/09/2024	2431	8:45 PM	MARIANA RINCON	1.026.304.569
11/09/2024	2432	7: 30 PM	JUAN CAMILO SÁNCHEZ	1.075.290.413
14/09/2024	2433	8:45 PM	JUAN CAMILO SÁNCHEZ	1.075.290.413
18/09/2024	2434	7: 30 PM	YENNY QUIJANO	1.023.892.137
21/09/2024	2435	8:45 PM	YENNY QUIJANO	1.023.892.137
25/09/2024	2436	7:30PM	NANCY CRUZ	52.183.714
28/09/2024	2437	8:45 PM	NANCY CRUZ	52.183.714

Tabla 9 Sorteos Baloto Revancha septiembre de 2024

Dando cumplimiento al numeral 7 de la cláusula sexta "*Obligaciones del Contratista*" en lo que corresponde a Obligaciones Técnicas del contrato de interventoría 122 de 2022, por medio de este informe nos permitimos presentar una tabla con la relación de los acompañamientos

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

realizados a los sorteos en vivo de MiLoto transmitidos del 01 al 30 de septiembre de 2024 por el Canal Uno así:

SORTEO	HORA DE SORTEO	FECHA DEL SORTEO	INCIDENTES	INTERVENTOR
0182	23:05	02/09/2024	Sin incidente	MARIANA RINCON
0183	23:05	03/09/2024	Sin incidente	MARIANA RINCON
0184	23:05	05/09/2024	Sin incidente	MARIANA RINCON
0185	23:05	06/09/2024	Sin incidente	MARIANA RINCON
0186	23:05	09/09/2024	Sin incidente	JUAN CAMILO SÁNCHEZ
0187	23:05	10/09/2024	Sin incidente	JUAN CAMILO SÁNCHEZ
0188	23:05	12/09/2024	Sin incidente	JUAN CAMILO SÁNCHEZ
0189	23:05	13/09/2024	Sin incidente	JUAN CAMILO SÁNCHEZ
0190	23:05	16/09/2024	Sin incidente	YENNY ALEXANDRA QUIJANO
0191	23:05	17/09/2024	Sin incidente	YENNY ALEXANDRA QUIJANO
0192	23:05	19/09/2024	Sin incidente	YENNY ALEXANDRA QUIJANO
0193	23:05	20/09/2024	Sin incidente	YENNY ALEXANDRA QUIJANO
0194	23:05	23/09/2024	Sin incidente	NANCY CRUZ
0195	23:05	24/09/2024	Sin incidente	NANCY CRUZ

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

SORTEO	HORA DE SORTEO	FECHA DEL SORTEO	INCIDENTES	INTERVENTOR
0196	23:05	26/09/2024	Sin incidente	NANCY CRUZ
0197	23:05	27/09/2024	Sin incidente	NANCY CRUZ
0198	23:05	30/09/2024	Sin incidente	MARIANA RINCON

Tabla 10 Sorteos MiLoto septiembre de 2024

Dando cumplimiento al numeral 7 de la cláusula sexta "*Obligaciones del Contratista*" en lo que corresponde a Obligaciones Técnicas del contrato de interventoría 122 de 2022, por medio de este informe nos permitimos presentar una tabla con la relación de los acompañamientos realizados a los sorteos en vivo de ColorLOTO transmitidos del 01 al 30 de septiembre de 2024 por el Canal Uno así:

SORTEO	HORA DE SORTEO	FECHA DEL SORTEO	INCIDENTES	INTERVENTOR
0006	22:00	2/09/2024	Con incidente	MARIANA RINCON
0007	22:00	5/09/2024	Sin incidente	MARIANA RINCON
0008	22:00	9/09/2024	Sin incidente	JUAN CAMILO SANCHEZ
0009	22:00	12/09/2024	Sin incidente	JUAN CAMILO SANCHEZ
0010	22:00	16/09/2024	Sin incidente	YENNY ALEXANDRA QUIJANO
0011	22:00	19/09/2024	Sin incidente	YENNY ALEXANDRA QUIJANO
0012	22:00	23/09/2024	Sin incidente	NANCY CRUZ
0013	22:00	26/09/2024	Sin incidente	NANCY CRUZ
0014	22:00	30/09/2024	Sin incidente	MARIANA RINCON
0010	22:00	16/09/2024	Sin incidente	YENNY ALEXANDRA QUIJANO
0011	22:00	19/09/2024	Sin incidente	YENNY ALEXANDRA QUIJANO

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

SORTEO	HORA DE SORTEO	FECHA DEL SORTEO	INCIDENTES	INTERVENTOR
0012	22:00	23/09/2024	Sin incidente	NANCY CRUZ
0013	22:00	26/09/2024	Sin incidente	NANCY CRUZ
0014	22:00	30/09/2024	Sin incidente	MARIANA RINCON

Tabla 11 Sorteos ColorLOTO septiembre de 2024

En cumplimiento del numeral 11 de la cláusula sexta "*Obligaciones del Contratista*" en lo que corresponde a Obligaciones Técnicas del contrato de interventoría 122 de 2022, esta interventoría para el mes de septiembre de 2024 realizó acompañamiento a un total de ocho (8) sorteos Baloto – Revancha, los cuales se identifican con los números 2430 al 2437, diecisiete (17) sorteos de MiLoto, los cuales se identifican con los números 0182 al 0198 y catorce (14) sorteos de ColorLOTO los cuales se identifican con los números 0006 al 0014 que se refleja en las tablas No. 9,10 y 11 que antecede, lo anterior esta soportado con las respectivas actas suscritas por los asistentes al cada sorteo y al centro de cómputo de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin.

A continuación, se relaciona el número, hora, fecha del sorteo y el nombre de la persona de la interventoría que asistió a los sorteos de Baloto-Revancha durante el mes de septiembre del 2024:

FECHA DEL SORTEO	SORTEO	HORA INGRESO	INTERVENTOR	IDENTIFICACION
04/09/2024	2430	7: 30 PM	MARIANA RINCON	1.026.304.569
07/09/2024	2431	8:45 PM	MARIANA RINCON	1.026.304.569
11/09/2024	2432	7: 30 PM	JUAN CAMILO SÁNCHEZ	1.075.290.413
14/09/2024	2433	8:45 PM	JUAN CAMILO SÁNCHEZ	1.075.290.413
18/09/2024	2434	7: 30 PM	YENNY QUIJANO	1.023.892.137
21/09/2024	2435	8:45 PM	YENNY QUIJANO	1.023.892.137
25/09/2024	2436	7:30PM	NANCY CRUZ	52.183.714
28/09/2024	2437	8:45 PM	NANCY CRUZ	52.183.714

Tabla 12 Horas sorteos Baloto Revancha mes de septiembre 2024

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

INCIDENTES PRESENTADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE 2024

SORTEOS BALOTO-REVANCHA:

Durante la ejecución de los sorteos del mes de septiembre de 2024 se presentó el siguiente incidente

Novedad en el sorteo 2430

La interventoría radica la comunicación

Asunto: **CI-COL-311-2024 Contrato No. 1855 de 2022 Asunto: Incidente error en el acumulado de Baloto sorteo 2430 formato ACTA OFICIAL DE RESULTADOS DEL SORTEO.**

En el canal NTC Televisión dirección AV 26 85 D 55 Centro comercial Dorado Plaza; se presentó un error en el valor acumulado del premio Baloto en el sorteo 2430 del día 4 de septiembre 2024, donde apareció impreso en el formato ACTA OFICIAL DE RESULTADOS DEL SORTEO, de las 11:20:51 PM, el valor de $8.499.999.700 (Ocho mil cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos pesos, como se aprecia en la siguiente imagen:



ACTA OFICIAL DE RESULTADOS DEL SORTEO

Reporte generado el: 04/09/2024 11:20:51 PM

NUMERO DE SORTEO: 2430

ACUMULADO DEL SORTEO: 8.499.999.700,00

VERSION: 1.7

Página: 1 /1

Numeros ganadores del sorteo BALOTO:

43 12 17 22 36 — 11

ACIERTOS	PREMIO TOTAL POR CATEGORIA	NUMERO DE GANADORES	PREMIOS POR GANADOR
5 + 1	0,00	0	0,00
5 + 0	0,00	0	0,00
4 + 1	6.243.750,00	5	1.248.750,00
4 + 0	6.828.800,00	44	155.200,00
3 + 1	5.916.000,00	174	34.000,00
3 + 0	19.350.000,00	1.800	10.750,00
2 + 1	15.405.600,00	1.572	9.800,00
0 + 1	95.469.300,00	16.749	5.700,00
TOTAL	149.213.450,00	20.344	

Supervisor Centro de Computo
Nombre:
CC:

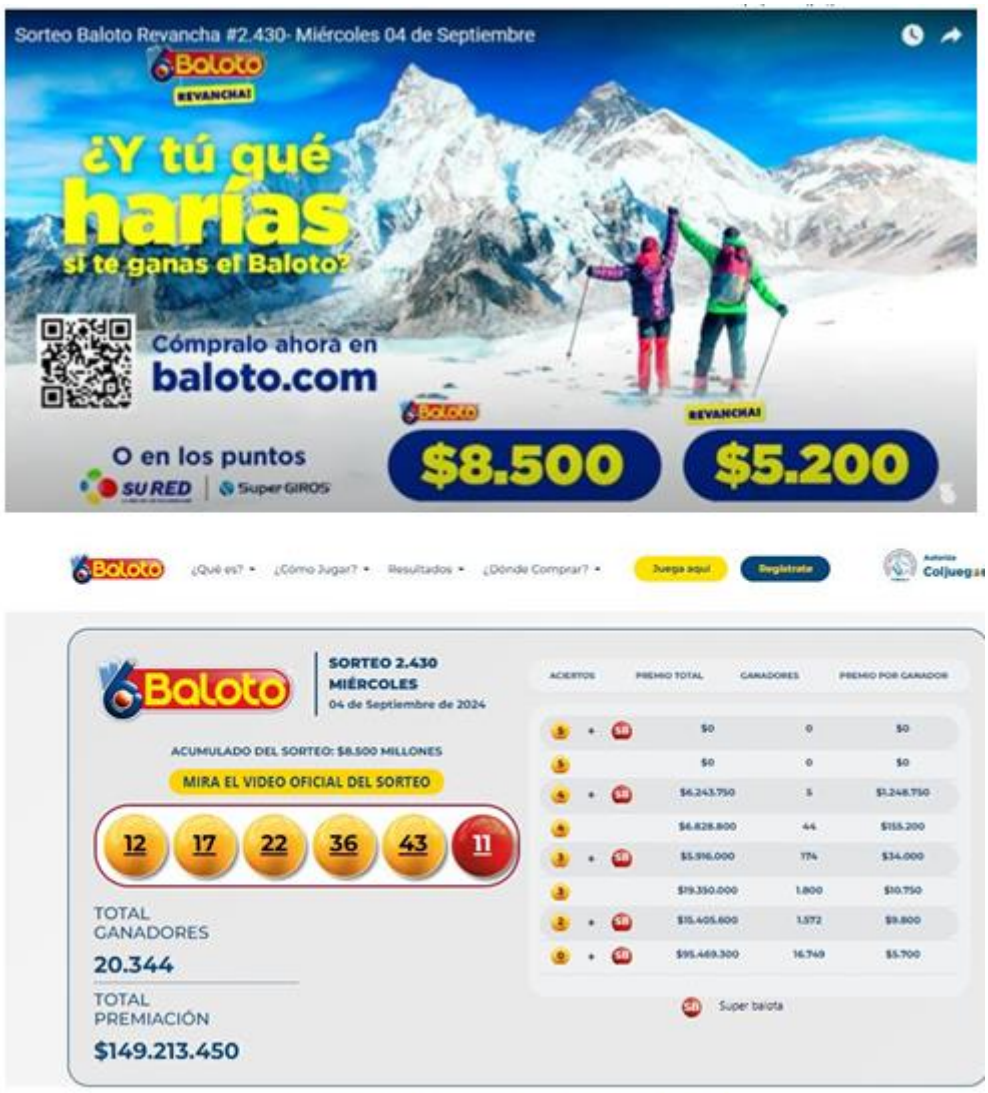
Delegado de Coljuegos
Nombre:
CC:

Delegado de la Secretaría de Gobierno
Alcaldía Mayor de Bogotá
Nombre:
CC:

Imagen No.1 Tomada del sistema

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Es de anotar que el valor real del premio acumulado era $8.500.000.000 (Ocho mil quinientos millones de pesos) como se aprecia en la siguiente imagen:



Fuente: https://baloto.com/resultados-baloto/2430

Por lo anterior, el concesionario ONJ procedió a escalar el caso con el aliado tecnológico, siendo las 12:25 am del 5 de septiembre de 2024, descargan o imprimen nuevamente el acta oficial con el acumulado de Baloto correcto de $8.500.000.000 (Ocho mil quinientos millones de pesos).

Se adjuntan, imágenes del formato ACTA OFICIAL DE RESULTADOS DEL SORTEO con el error, reporte de formato OP-FO-04 Versión 03” REPORTE DE INCIDENTES EN SORTEO BALOTO REVANCHA”.

CONSORCIO INTERJUEGOS 001-22

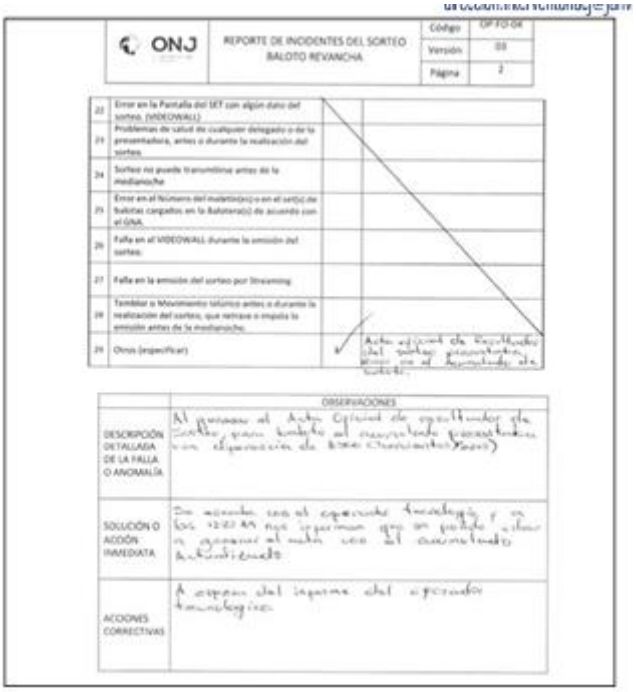
Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co


ONJ

REPORTE DE INCIDENTES DEL SORTEO
BALOTO REVANCHA

Código OP-FO-04
Versión 03
Página 1

	ACTIVIDADES PARA VERIFICAR	SELEC.	DESCRIPCION CORTA
1	Demora o Ausencia del Coordinador del Sorteo del Operador Nacional de Juegos designado como Principal		
2	Demora o Ausencia del Supervisor del Centro de Computo del Operador Nacional de Juegos designado como Principal		
3	Demora o ausencia de Delegado de Coljuegos o su designado como Principal		
4	Demora o ausencia del Delegado de Secretaria de Gobierno de Bogotá		
5	Demora o ausencia de la Presentadora asignada como Principal al Sorteo		
6	Dificultad en el acceso al área general de realización del Sorteo		
7	Situación de orden público que impida o retrase la realización del sorteo		
8	Intrusión a cualquiera área del Set NTC del Sorteo por personal no autorizado		
9	Fallas en el funcionamiento del GNA		
10	Falla o bloqueo de la clave del Delegado de Coljuegos o su designado, para ingreso al Sistema BackOffice o a la Generación del GNA		
11	Caida de una o más Balotas durante cualquier actividad del sorteo		
12	Demora en la transmisión del Sorteo en Vivo		
13	Falla de cualquier Balotera durante la realización de los presorteos		
14	Falla de cualquier Balotera durante la realización del Sorteo en vivo		
15	Daño de una o más Balotas durante la realización de los presorteos		
16	Daño de una o más Balotas durante la realización del Sorteo en vivo		
17	Falla de cualquiera de las Cámaras utilizadas en las actividades del Sorteo		
18	Falla del Audio durante la emisión del Sorteo		
19	Falla en la imagen durante la emisión del Sorteo		
20	Error en los datos del Sorteo mencionados por la presentadora		


ONJ

REPORTE DE INCIDENTES DEL SORTEO
BALOTO REVANCHA

Código OP-FO-04
Versión 03
Página 2

22	Error en la Pantalla del SET con algún dato del sorteo. (VIDEOWALL)	
23	Problemas de salud de cualquier delegado o de la presentadora, antes o durante la realización del sorteo.	
24	Sorteo no puede transmitirse antes de la medianoche	
25	Error en el Número del martes(es) o en el set(s) de balotas cargados en la Balotera(s) de acuerdo con el GNA.	
26	Falla en el VIDEOWALL durante la emisión del sorteo.	
27	Falla en la emisión del sorteo por Streaming	
28	Temblor o Movimiento telúrico antes o durante la realización del sorteo, que retrase o impida la emisión antes de la medianoche.	
29	Otros (especificar)	Acta oficial de escrutinios del sorteo presentado, firmado por el representante de lotería.

	OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA FALLA O ANOMALÍA	Al generar el Acta Oficial de escrutinios del Sorteo para tramite al respectivo presentador se observa la [illegible]
SOLUCIÓN O ACCIÓN INMEDIATA	De acuerdo con el operador tecnologico y en los [illegible] que informan que se pudo [illegible] se generar el acta con el acumulado actualizado
ACCIONES CORRECTIVAS	A espera del informe del operador tecnologico

Por lo que se requiere que el Concesionario Operador Nacional de Juegos aclare las causas que pudieron originar el error, cual fue la solución para corregir el valor del acumulado, indicar si debieron correr algún script, si hubo acceso a la base de datos, que usuario efectuó la corrección del valor, y el formato de control de cambios para efectuar esta corrección, así como la metodología y el procedimiento efectuado por la empresa encargada del soporte tecnológico.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

El concesionario ONJ emite respuesta mediante el comunicado ONJ-2409-1032 de 17 de septiembre 2024.

En seguimiento al comunicado CI-COL-311-2024 del 09 de septiembre de 2024, en el cual la Interventoría solicitó "(…) *las causas que pudieron originar el error, cual fue la solución para corregir el valor del acumulado, indicar si debieron correr algún script, si hubo acceso a la base de datos, que usuario efectuó la corrección del valor, y el formato de control de cambios para efectuar esta corrección, así como la metodología y el procedimiento efectuado por la empresa encargada del soporte tecnológico.*" nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

1-Qué sucedió:

El día 04 de septiembre de 2024, se presentó una inconsistencia en el valor del acumulado del Acta Oficial De Resultados Del Sorteo, El valor obtenido fue de $8.499.999.700, cuando debería ser de $8.500.000.000, tal como se evidencia en la siguiente imagen:


ACTA OFICIAL DE RESULTADOS DEL SORTEO

Reporte generado el: 04/09/2024 11:27:05 PM

NUMERO DE SORTEO: 2430

ACUMULADO DEL SORTEO: 8.499.999.700,00

VERSION: 1.7

Página: 1 /1

Numeros ganadores del sorteo BALOTO:

43 12 17 22 36 | 11

2-Identificación de la causa que lo originó:

Tras un análisis exhaustivo el equipo técnico de Operador Nacional de Juegos - KODEXA, se identificó que el problema estaba relacionado con una diferencia en el cálculo de los decimales en las "Adiciones al Acumulado". Esta situación se originó a partir de la solicitud de desarrollo para el producto ColorLoto, específicamente en el traslado del 1% para mejorar la precisión de decimales. Se detectó que este evento ocurrió posterior a seis sorteos de ColorLoto. Al identificar la diferencia en los decimales, se decidió revertir al tipo de dato que se utilizaba habitualmente.

3- Solución del Incidente:

Se actualizó el acta oficial de resultados con el valor exacto del acumulado para Baloto por el monto de $ 8.500.000.000.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

EMPRESAS	SERVICIOS AFECTADOS	TIEMPO AFECTACIÓN
ONJ	Reporte de Jasper Acta Oficial de Resultados	45 minutos

4. Plan de Acción:

-Se implementó el tipo de dato utilizado para las ADICIONES DEL ACUMULADO de Baloto.
-Se realizó monitoreo a los sorteos de Baloto 2431 y 2432 de los días 07 y 11 de septiembre del 2024, verificando el correcto funcionamiento y superando la novedad reportada

Para septiembre 2024 estaba pendiente plasmar respuesta del siguiente incidente debido a que se encontraba dentro de los tiempos establecidos contractualmente.

SORTEO 2427 del 24-08-2024: La interventoría radica comunicación CI-COL-291-2024 “Error en cargue de la SUPER Balota del SORTEO BALOTO 2427 del 24 de agosto” con fecha 27 de agosto del 2024 con radicado interno de Coljuegos 20242600281142. El concesionario emite respuesta baja radicado ONJ-2409-1003 del 06 de septiembre 2024.

1. Qué sucedió:

Al momento del cargue de la Balotera Principal de Baloto, para la Superbalota, se quedaron atascadas tres (3) balotas en el ducto que conecta a la Balotera Principal de la Superbalota para Baloto.

2. Identificación de la causa que lo originó:

Se produjo un atasco “fortuito” de 3 balotas, por la acumulación de la estática en el ducto, lo cual origino que las balotas llegasen hasta la cabina de la Balotera de la Superbalota para Baloto. Sin embargo, tanto el soplido del ventilador como los vibradores de este estaban funcionando correctamente.

3- Solución del Incidente:

Se realizó la devolución de las tres (3) balotas y se volvió a realizar el transporte sin novedad alguna.

4. Plan de Acción:

Se realizaron dos (2) pruebas de devolución, y dos (2) transportes, sin embargo, en el mantenimiento habitual que se realizará el miércoles 28 de agosto de 2024, se aplicará espuma antiestática en el ducto.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Para septiembre 2024 estaba pendiente plasmar la respuesta por parte del concesionario ONJ para el siguiente incidente debido a que se encontraba dentro de los tiempos establecidos contractualmente.

La interventoría radica comunicación CI-COL-291-2024 *"Error en cargue de la SUPER Balota del SORTEO BALOTO 2427 del 24 de agosto"* con fecha 27 de agosto del 2024 con radicado interno de Coljuegos 20242600281142.

El día 24 de agosto de 2024 durante el sorteo 2427 de *"Baloto"*, se presentó un (1) incidente, así:

Al momento de realizar el cargue de la Super Balota correspondiente al sorteo de BALOTO las últimas tres balotas de las 16 del set quedaron atascadas.

Ante la presencia de la interventoría, el Técnico presente solicita realizar la devolución de set de balotas al Sistema SATUPLE y volver a cargar, finalizando el cargue sin novedad. A continuación, se adjunta la imagen de la situación:



Imagen No.1 Tomada del sistema

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Teniendo en cuenta lo indicado en el formato de incidentes OP-FO-04 "El miércoles, día de mantenimiento aplicaran liquido antiestático para prevenir se presente de nuevo la novedad" se solicita suministrar un soporte adicional al acta que normalmente se diligencia en el mantenimiento de las baloteras, la cual permita evidenciar la ejecución de las acciones correctivas establecidas en dicho formato.

De igual manera, generar las acciones tendientes a evitar que se vuelva a presentar esta falla en las baloteras.

El concesionario emite respuesta baja radicado ONJ-2409-1003 del 03 de septiembre 2024.

Con relación a la anotación que la delegada de la Interventoría, Sra. Nancy Cruz solicitó escribir en el OP-FO-04 REPORTE DE INCIDENTES DEL SORTEO BALOTO REVANCHA Sorteo No 2427 del sábado 24 de agosto de 2024, nos permitimos realizar las siguientes aclaraciones:

1. Qué sucedió:

Al momento del cargue de la Balotera Principal de Baloto, para la Superbalota, se quedaron atascadas tres (3) balotas en el ducto que conecta a la Balotera Principal de la Superbalota para Baloto.

2. Identificación de la causa que lo originó:

Se produjo un atasco "fortuito" de 3 balotas, por la acumulación de la estática en el ducto, lo cual origino que las balotas llegasen hasta la cabina de la Balotera de la Superbalota para Baloto. Sin embargo, tanto el soplido del ventilador como los vibradores de este estaban funcionando correctamente.

3- Solución del Incidente:

Se realizó la devolución de las tres (3) balotas y se volvió a realizar el transporte sin novedad alguna.

4. Plan de Acción:

Se realizaron dos (2) pruebas de devolución, y dos (2) transportes, sin embargo, en el mantenimiento habitual que se realizará el miércoles 28 de agosto de 2024, se aplicará espuma antiestática en el ducto.

SORTEOS MILOTO:

A continuación, se relaciona el número, hora, fecha del sorteo y el nombre de la persona de la interventoría que asistió a los sorteos de MiLoto durante el mes de septiembre del 2024.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

SORTEO	HORA DE SORTEO	FECHA DEL SORTEO	INCIDENTES	INTERVENTOR
0182	23:05	02/09/2024	Sin incidente	MARIANA RINCON
0183	23:05	03/09/2024	Sin incidente	MARIANA RINCON
0184	23:05	05/09/2024	Sin incidente	MARIANA RINCON
0185	23:05	06/09/2024	Sin incidente	MARIANA RINCON
0186	23:05	09/09/2024	Sin incidente	JUAN CAMILO SÁNCHEZ
0187	23:05	10/09/2024	Sin incidente	JUAN CAMILO SÁNCHEZ
0188	23:05	12/09/2024	Sin incidente	JUAN CAMILO SÁNCHEZ
0189	23:05	13/09/2024	Sin incidente	JUAN CAMILO SÁNCHEZ
0190	23:05	16/09/2024	Sin incidente	YENNY ALEXANDRA QUIJANO
0191	23:05	17/09/2024	Sin incidente	YENNY ALEXANDRA QUIJANO
0192	23:05	19/09/2024	Sin incidente	YENNY ALEXANDRA QUIJANO
0193	23:05	20/09/2024	Sin incidente	YENNY ALEXANDRA QUIJANO
0194	23:05	23/09/2024	Sin incidente	NANCY CRUZ

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

SORTEO	HORA DE SORTEO	FECHA DEL SORTEO	INCIDENTES	INTERVENTOR
0195	23:05	24/09/2024	Sin incidente	NANCY CRUZ
0196	23:05	26/09/2024	Sin incidente	NANCY CRUZ
0197	23:05	27/09/2024	Sin incidente	NANCY CRUZ
0198	23:05	30/09/2024	Sin incidente	MARIANA RINCON

Tabla 13 Horas sorteos MiLoto mes de septiembre 2024

INCIDENTES MILOTO SEPTIEMBRE 2024:

Durante el mes de septiembre 2024, no se presentaron incidentes para MiLoto.

COLORLOTO:

A continuación, se relaciona el número, hora, fecha del sorteo y el nombre de la persona de la interventoría que asistió a los sorteos de ColorLOTO durante el mes de septiembre del 2024.

SORTEO	HORA DE SORTEO	FECHA DEL SORTEO	INCIDENTES	INTERVENTOR
0006	22:00	2/09/2024	Con incidente	MARIANA RINCON
0007	22:00	5/09/2024	Sin incidente	MARIANA RINCON
0008	22:00	9/09/2024	Sin incidente	JUAN CAMILO SANCHEZ
0009	22:00	12/09/2024	Sin incidente	JUAN CAMILO SANCHEZ
0010	22:00	16/09/2024	Sin incidente	YENNY ALEXANDRA QUIJANO
0011	22:00	19/09/2024	Sin incidente	YENNY ALEXANDRA QUIJANO
0012	22:00	23/09/2024	Sin incidente	NANCY CRUZ

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

SORTEO	HORA DE SORTEO	FECHA DEL SORTEO	INCIDENTES	INTERVENTOR
0013	22:00	26/09/2024	Sin incidente	NANCY CRUZ
0014	22:00	30/09/2024	Sin incidente	MARIANA RINCON
0010	22:00	16/09/2024	Sin incidente	YENNY ALEXANDRA QUIJANO
0011	22:00	19/09/2024	Sin incidente	YENNY ALEXANDRA QUIJANO
0012	22:00	23/09/2024	Sin incidente	NANCY CRUZ
0013	22:00	26/09/2024	Sin incidente	NANCY CRUZ
0014	22:00	30/09/2024	Sin incidente	MARIANA RINCON

Tabla 14 Horas sorteos ColorLOTO mes de septiembre 2024.

INCIDENTES ColorLOTO:

Durante el mes de septiembre 2024 se presentaron un incidente los cuales se describen a continuación:

Novedad en el sorteo 0006

La interventoría radica la comunicación

Asunto: CI-COL-306-2024 Incidente acumulado errado, sorteo en vivo 0006 de 2 de septiembre 2024 – mecánica ColorLOTO.

Por lo anterior la interventoría, en cumplimiento a los procedimientos de auditoría establecidos para el seguimiento, control y monitoreo integral de las obligaciones a cargo del operador ONJ S.A.S. y en aras de mitigar los riesgos asociados a la operación del juego y preservar la transparencia de estos; evidencio que durante el sorteo 0006 de la mecánica ColorLOTO, realizado el dos (02) de septiembre de 2024, la presentadora en el sorteo en vivo indicó incorrectamente el valor del acumulado mencionando el valor de $1.200.000.000 (MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS).

Manejo Fallas Sorteo Colorloto Versión 1, numeral 6.14 ERROR EN LOS DATOS BÁSICOS DEL SORTEO EN VIVO MENCIONADOS POR LA PRESENTADORA O EN EL CRAWL INICIAL; la delegada de Coljuegos (Mariana Rincón), interviene levantando la mano en el momento que la presentadora informa la cifra en forma errada (1.200.000.000 de pesos), para solicitarle la aclaración del valor acumulado y la presentadora no atiende el llamado de la delegada de Coljuegos. La presentadora “recuerda” el valor real del acumulado (1.250.000.000 de pesos), sin indicar que corresponda una corrección o aclaración.

Como medio para corroborar los hechos, se analiza el sorteo registrado en el Canal YouTube de la marca Baloto Revancha - https://www.youtube.com/watch?v=8h4KsUEj2Qs, donde se

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

evidencia que el acumulado incorrecto es comunicado por la presentadora a los 0:43 segundo del video y a las 0:54 segundo del mismo video se escucha a la presentadora indicando el valor correcto del acumulado que es $1.250.000.0000 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS), omitiendo el protocolo indicado como se evidencia en el formato OP-FO-20 V1. “REPORTE DE INCIDENTES DEL SORTEO ColorLOTO”



ONJ

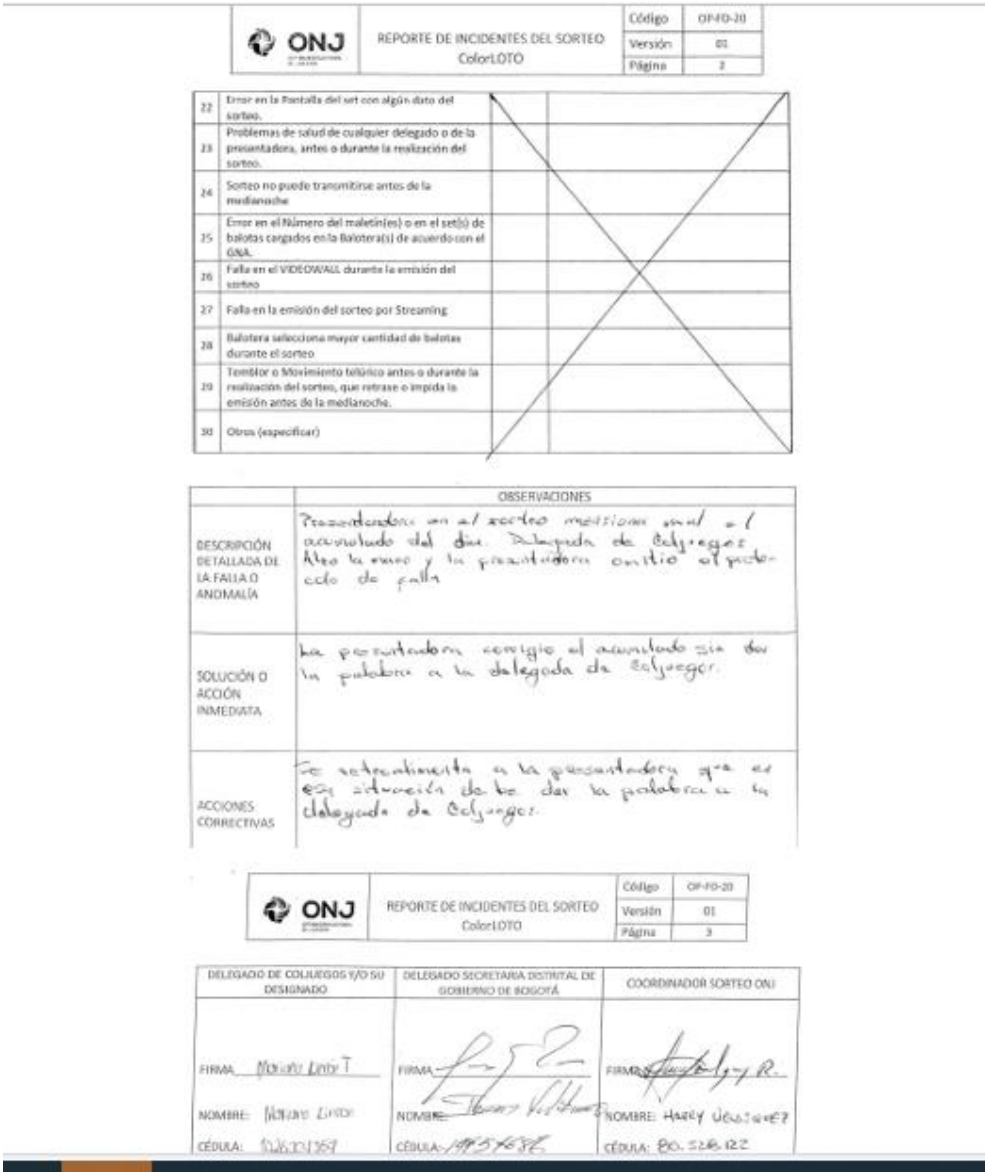
REPORTE DE INCIDENTES DEL SORTEO
ColorLOTO

Código	OP-FO-20
Versión	01
Página	1

Sorteo # CCCE Fecha: 2- [illegible] Diligenciado por: Henry Ventacue-2

	ACTIVIDADES PARA VERIFICAR	SELEC.	DESCRIPCION CORTA
1	Demora o Ausencia del Coordinador Sorteo del Operador Nacional de Juegos designado como Principal		
2	Demora o Ausencia del Supervisor Centro de Computo del Operador Nacional de Juegos designado como Principal.		
3	Demora o ausencia de Delegado de Coljuegos y/o su Designado como Principal.		
4	Demora o ausencia del Delegado Secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá		
5	Demora o ausencia de la Presentadora asignada como Principal al Sorteo		
6	Dificultad en el acceso al área general de realización del Sorteo		
7	Situación de orden público que impida o retrase la realización del Sorteo		
8	Intrusión a cualquiera área del Set NTC del Sorteo por personal no autorizado.		
9	Fallas en el funcionamiento del GNA		
10	Falla o bloqueo de la clave del Delegado de Coljuegos y/o su designado, para ingreso al Sistema Backoffice o a la generación del GNA		
11	Caída de una o más balotas durante cualquier actividad del sorteo.		
12	Demora en la transmisión del Sorteo en Vivo		
13	Falla de cualquier Balotera durante la realización de los presorteos.		
14	Falla de Balotera durante la realización del Sorteo en vivo		
15	Daño de una o más Balotas durante la realización de los presorteos.		
16	Daño de una o más Balotas durante la realización del Sorteo en vivo.		
17	Falla de cualquiera de las Cámaras utilizadas en las actividades del Sorteo.		
18	Falla del Audio durante la emisión del Sorteo		
19	Falla en la imagen durante la emisión del Sorteo		
20	Error en los datos del sorteo, mencionados por la presentadora.	✓	Mencionaron Mal el acumulado
21	Error en la regleta o créditos (digitación) de los números ganadores del sorteo		

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co



ONJ — REPORTE DE INCIDENTES DEL SORTEO ColorLOTO

			Código	OP-FO-20
			Versión	01
			Página	2

22	Error en la Pantalla del set con algún dato del sorteo.		
23	Problemas de salud de cualquier delegado o de la presentadora, antes o durante la realización del sorteo.		
24	Sorteo no puede transmitirse antes de la medianoche		
25	Error en el Número del maletín(es) o en el set(s) de balotas cargados en la Balotera(s) de acuerdo con el GNA.		
26	Falla en el VIDEOWALL durante la emisión del sorteo		
27	Falla en la emisión del sorteo por Streaming		
28	Balotera selecciona mayor cantidad de balotas durante el sorteo		
29	Temblor o Movimiento telúrico antes o durante la realización del sorteo, que retrase o impida la emisión antes de la medianoche.		
30	Otros (especificar)		

	OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA FALLA O ANOMALÍA	Presentadora en el sorteo mediodía cambió el acumulado del día. Delegada de Coljuegos llevo la queja y la presentadora omitió el procedimiento de falla
SOLUCIÓN O ACCIÓN INMEDIATA	La presentadora corrigió el acumulado sin dar la palabra a la delegada de Coljuegos.
ACCIONES CORRECTIVAS	Se retroalimenta a la presentadora que en esa situación debe dar la palabra a la delegada de Coljuegos.

ONJ — REPORTE DE INCIDENTES DEL SORTEO ColorLOTO

			Código	OP-FO-20
			Versión	01
			Página	3

DELEGADO DE COLJUEGOS Y/O SU DESIGNADO	DELEGADO SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ	COORDINADOR SORTEO ONJ
FIRMA	FIRMA	FIRMA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE: HARRY
CÉDULA	CÉDULA	CÉDULA: 80.526.122

Por lo anterior, solicitamos las acciones preventivas y correctivas que el concesionario ha realizado con su proveedor para que este tipo de incidentes no se continúen presentando. Así como, informar los hechos que conllevaron a que la presentadora pronunciara en forma errada el valor acumulado, la respuesta se requiere dentro del plazo contractualmente establecido.

El concesionario remite respuesta mediante el comunicado ONJ-2409-1027 del 13 de septiembre 2024.

*En relación con la novedad informado por la Interventoría en el comunicado CI-COL-306-2024 del día 4 de septiembre de 2024, en el cual solicitan: ¨**informar los hechos que conllevaron a que la presentadora pronunciara en forma errada el valor acumulado”,** nos permitimos dar la siguiente respuesta:*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Los hechos que conllevaron a la presentadora a mencionar al aire de forma errada el valor del acumulado para el sorteo No 0006 de ColorLOTO del 2 de septiembre de 2024 obedeció exclusivamente a un error humano. Cabe anotar que los 3 presentadores nuevos para las mecánicas de Miloto y ColorLOTO, tienen una amplia experiencia en medios y eventos de distinta índole.

En relación con las acciones preventivas y correctivas que el concesionario ha realizado con su proveedor para que este tipo de incidentes no se continúen presentando, nos permitimos indicar:

*1-No entendemos a que se refiere con el término **"no se continúen presentando"** puesto que se encuentra identificado dentro del protocolo de fallas, es decir que es un riesgo totalmente identificado y controlado.*

2-No obstante, la acciones que se realizarán para disminuir la frecuencia de ocurrencia de mencionar al aire en el valor del acumulado o algún otro dato por parte de la presentadora, es seguir realizando las pruebas de contingencia y los ensayos que se realizan después de los presorteos, lo cual tampoco garantiza que no pueda presentarse un error humano.

*Finalmente, respecto a lo que indican que la delegada de Coljuegos (Mariana Rincón), **"interviene levantando la mano en el momento en que la presentadora informa la cifra en forma errada (1.200.000.000 de pesos), para solicitarle la aclaración de forma del valor del acumulado y la presentadora no atiende el llamado de la delegada de Coljuegos",** con el fin de especificar el momento en el que la Interventoría puede solicitar esta corrección, nos permitimos informarles que tal como se validó con Coljuegos en la reunión de seguimiento del contrato de concesión del mes de agosto de 2024, se incluirá dentro del protocolo de fallas que al final del desarrollo del sorteo, se abrirá un espacio para que la presentadora le pregunte al aire al delegado de la Interventoría, si todos los datos están correctos.*

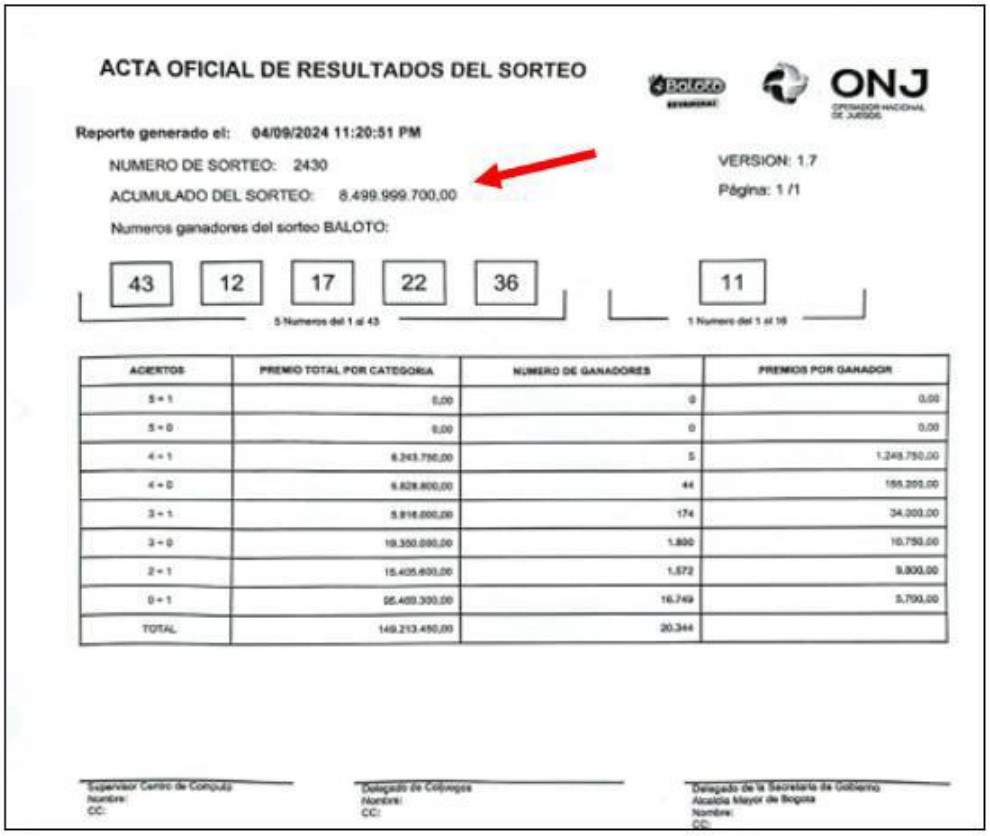
Ver anexo:
CI-TEC-2-001 INCIDENTES

3.2.1 ERROR ACUMULADO DE BALOTO SORTEO 2430 ACTA OFICIAL DE RESULTADOS DEL SORTEO.

Mediante comunicado CI-COL- 311-2024 del 9 de septiembre de 2024 radicado de Coljuegos 20242600299062 informó al Operador Nacional de Juegos:

En el canal NTC Televisión dirección AV 26 85 D 55 Centro comercial Dorado Plaza; se presentó un error en el valor acumulado del premio Baloto en el sorteo 2430 del día 4 de septiembre 2024, donde apareció impreso en el formato ACTA OFICIAL DE RESULTADOS DEL SORTEO, de las 11:20:51 PM, el valor de $8.499.999.700 (Ocho mil cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos pesos, como se aprecia en la siguiente imagen:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co



ACTA OFICIAL DE RESULTADOS DEL SORTEO

Baloto REVANCHA! ONJ

Reporte generado el: 04/09/2024 11:20:51 PM

NUMERO DE SORTEO: 2430

ACUMULADO DEL SORTEO: 8.499.999.700,00

VERSION: 1.7

Página: 1 /1

Numeros ganadores del sorteo BALOTO:

43 12 17 22 36 — 11

5 Numeros del 1 al 43 — 1 Numero del 1 al 16

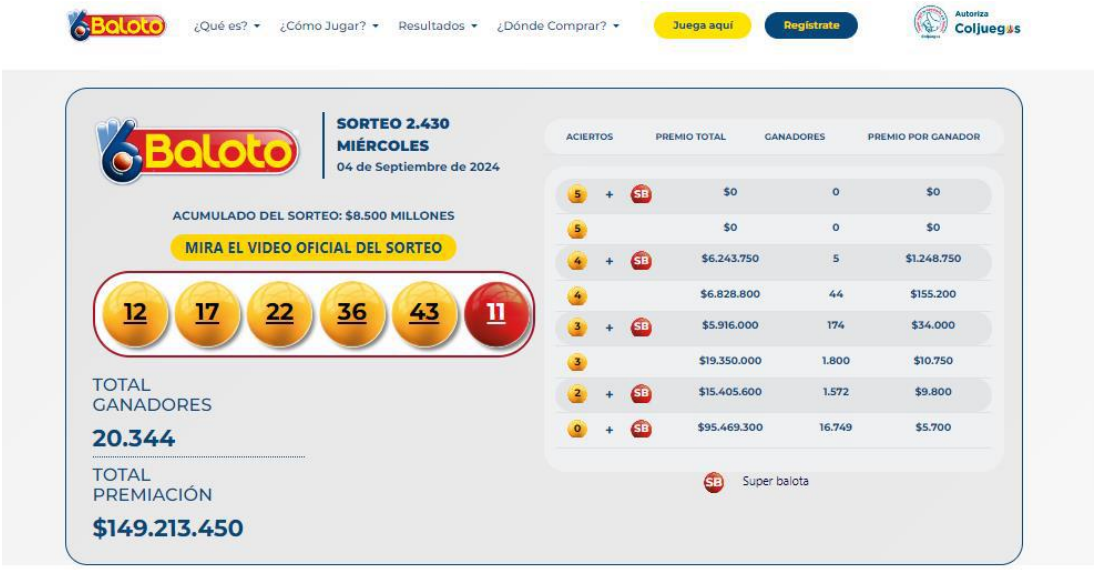
ACIERTOS	PREMIO TOTAL POR CATEGORIA	NUMERO DE GANADORES	PREMIOS POR GANADOR
5 + 1	0,00	0	0,00
5 + 0	0,00	0	0,00
4 + 1	6.243.750,00	5	1.249.750,00
4 + 0	6.828.800,00	44	155.200,00
3 + 1	5.916.000,00	174	34.000,00
3 + 0	19.350.000,00	1.800	10.750,00
2 + 1	15.405.600,00	1.572	9.800,00
0 + 1	95.460.300,00	16.749	5.700,00
TOTAL	149.213.450,00	20.344	

Supervisor Centro de Computo — Delegado de Coljuegos — Delegado de la Secretaría de Gobierno, Alcaldía Mayor de Bogotá

Es de anotar que el valor real del premio acumulado era $8.500.000.000 (Ocho mil quinientos millones de pesos) como se aprecia en la siguiente imagen:

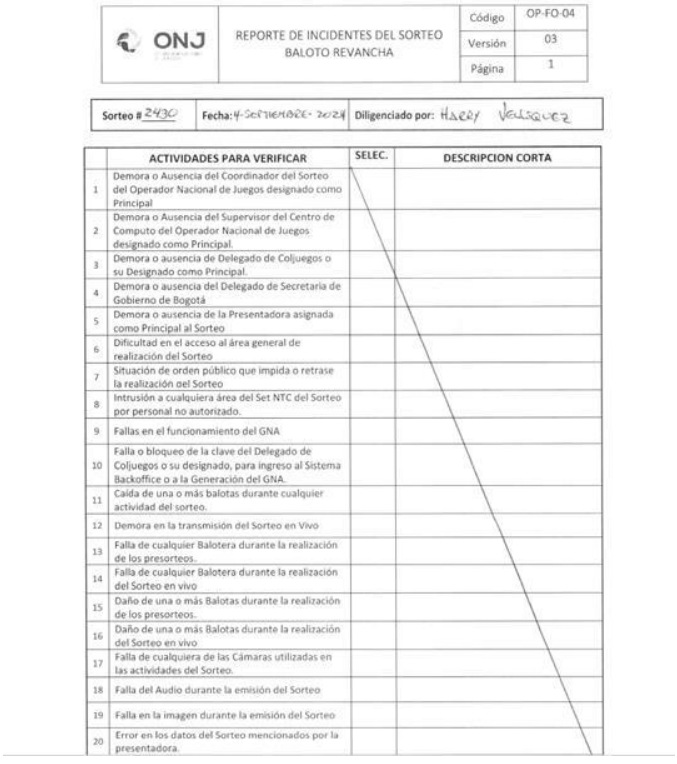


Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co



Por lo anterior, el concesionario ONJ procedió a escalar el caso con el aliado tecnológico, siendo las 12:25 am del 5 de septiembre de 2024, descargan o imprimen nuevamente el acta oficial con el acumulado de Baloto correcto de $8.500.000.000 (Ocho mil quinientos millones de pesos).

Se adjuntan, imágenes del formato ACTA OFICIAL DE RESULTADOS DEL SORTEO con el error, reporte de formato OP-FO-04 Versión 03” REPORTE DE INCIDENTES EN SORTEO BALOTO REVANCHA”.

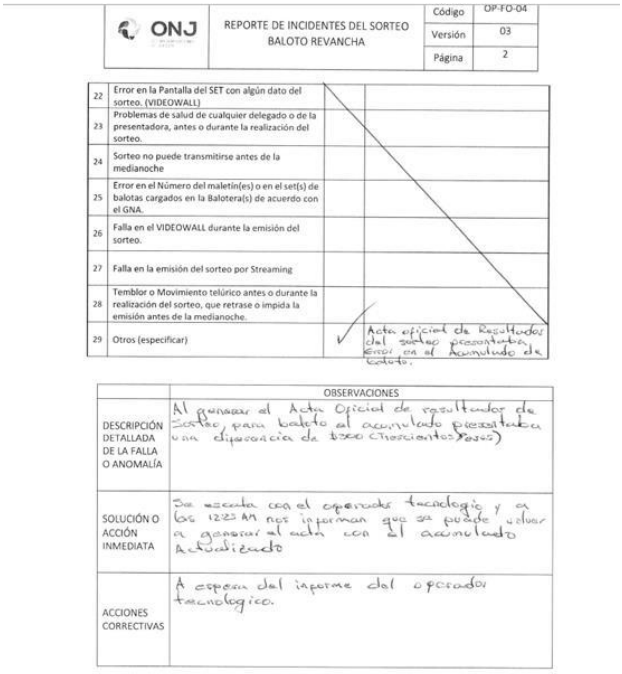


ONJ	REPORTE DE INCIDENTES DEL SORTEO BALOTO REVANCHA	Código	OP-FO-04
		Versión	03
		Página	1

Sorteo # 2430 | Fecha: 4-SEPTIEMBRE-2024 | Diligenciado por: HARRY VELASQUEZ

	ACTIVIDADES PARA VERIFICAR	SELEC.	DESCRIPCION CORTA
1	Demora o Ausencia del Coordinador del Sorteo del Operador Nacional de Juegos designado como Principal		
2	Demora o Ausencia del Supervisor del Centro de Computo del Operador Nacional de Juegos designado como Principal.		
3	Demora o ausencia de Delegado de Coljuegos o su Designado como Principal.		
4	Demora o ausencia del Delegado de Secretaria de Gobierno de Bogotá		
5	Demora o ausencia de la Presentadora asignada como Principal al Sorteo		
6	Dificultad en el acceso al área general de realización del Sorteo		
7	Situación de orden público que impida o retrase la realización del Sorteo		
8	Intrusión a cualquiera área del Set NTC del Sorteo por personal no autorizado.		
9	Fallas en el funcionamiento del GNA		
10	Falla o bloqueo de la clave del Delegado de Coljuegos o su designado, para ingreso al Sistema Backoffice o a la Generación del GNA.		
11	Caída de una o más balotas durante cualquier actividad del sorteo.		
12	Demora en la transmisión del Sorteo en Vivo		
13	Falla de cualquier Balotera durante la realización de los presorteos.		
14	Falla de cualquier Balotera durante la realización del Sorteo en vivo		
15	Daño de una o más Balotas durante la realización de los presorteos.		
16	Daño de una o más Balotas durante la realización del Sorteo en vivo		
17	Falla de cualquiera de las Cámaras utilizadas en las actividades del Sorteo.		
18	Falla del Audio durante la emisión del Sorteo		
19	Falla en la imagen durante la emisión del Sorteo		
20	Error en los datos del Sorteo mencionados por la presentadora.		

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co



ONJ | REPORTE DE INCIDENTES DEL SORTEO BALOTO REVANCHA | Código: DP-FO-04 | Versión: 03 | Página: 2

22	Error en la Pantalla del SET con algún dato del sorteo. (VIDEOWALL)		
23	Problemas de salud de cualquier delegado o de la presentadora, antes o durante la realización del sorteo.		
24	Sorteo no puede transmitirse antes de la medianoche		
25	Error en el Número del maletín(es) o en el set(s) de balotas cargados en la Balotera(s) de acuerdo con el GNA.		
26	Falla en el VIDEOWALL durante la emisión del sorteo.		
27	Falla en la emisión del sorteo por Streaming		
28	Temblor o Movimiento telúrico antes o durante la realización del sorteo, que retrase o impida la emisión antes de la medianoche.		
29	Otros (especificar)	✓	Acta oficial de Resultados del sorteo presentaba Error en el Acumulado de Baloto.

	OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA FALLA O ANOMALÍA	Al generar el Acta Oficial de resultados de Sorteo, para baloto el acumulado presentaba una diferencia de $xxx (Trescientos Pesos)
SOLUCIÓN O ACCIÓN INMEDIATA	Se escala con el operador tecnologico y en los 1223 AM nos informan que se puede volver a generar el acta con el acumulado Actualizado
ACCIONES CORRECTIVAS	A espera del informe del operador tecnologico.

Por lo que se requiere que el Concesionario Operador Nacional de Juegos aclare las causas que pudieron originar el error, cual fue la solución para corregir el valor del acumulado, indicar si debieron correr algún script, si hubo acceso a la base de datos, que usuario efectuó la corrección del valor, y el formato de control de cambios para efectuar esta corrección, así como la metodología y el procedimiento efectuado por la empresa encargada del soporte tecnológico.

El Operador Nacional de Juegos mediante comunicado ONJ-2409-1032 del 17 de septiembre de 2024 informó lo siguiente: *“Tras un análisis exhaustivo el equipo técnico de Operador Nacional de Juegos - KODEXA, se identificó que el problema estaba relacionado con una diferencia en el cálculo de los decimales en las "Adiciones al Acumulado". Esta situación se originó a partir de la solicitud de desarrollo para el producto ColorLoto, específicamente en el traslado del 1% para mejorar la precisión de decimales”.*

En seguimiento al comunicado CI-COL-311-2024 del 09 de septiembre de 2024, en el cual la Interventoría solicitó “(…) las causas que pudieron originar el error, cual fue la solución para corregir el valor del acumulado, indicar si debieron correr algún script, si hubo acceso a la base de datos, que usuario efectuó la corrección del valor, y el formato de control de cambios para efectuar esta corrección, así como la metodología y el procedimiento efectuado por la empresa encargada del soporte tecnológico.” nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

1-Qué sucedió:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

El día 04 de septiembre de 2024, se presentó una inconsistencia en el valor del acumulado del Acta Oficial De Resultados Del Sorteo, El valor obtenido fue de $8.499.999.700, cuando debería ser de $8.500.000.000, tal como se evidencia en la siguiente imagen:


ACTA OFICIAL DE RESULTADOS DEL SORTEO

Reporte generado el: 04/09/2024 11:27:05 PM

NUMERO DE SORTEO: 2430

ACUMULADO DEL SORTEO: 8.499.999.700,00

VERSION: 1.7

Página: 1 /1

Numeros ganadores del sorteo BALOTO:

43 12 17 22 36 — 5 Numeros del 1 al 43

11 — 1 Numero del 1 al 16

2-Identificación de la causa que lo originó:

Tras un análisis exhaustivo el equipo técnico de Operador Nacional de Juegos - KODEXA, se identificó que el problema estaba relacionado con una diferencia en el cálculo de los decimales en las "Adiciones al Acumulado". Esta situación se originó a partir de la solicitud de desarrollo para el producto ColorLoto, específicamente en el traslado del 1% para mejorar la precisión de decimales. Se detectó que este evento ocurrió posterior a seis sorteos de ColorLoto. Al identificar la diferencia en los decimales, se decidió revertir al tipo de dato que se utilizaba habitualmente.

3- Solución del Incidente:

Se actualizó el acta oficial de resultados con el valor exacto del acumulado para Baloto por el monto de $ 8.500.000.000.

EMPRESAS	SERVICIOS AFECTADOS	TIEMPO AFECTACIÓN
ONJ	Reporte de Jasper Acta Oficial de Resultados	45 minutos

4. Plan de Acción:

-Se implementó el tipo de dato utilizado para las ADICIONES DEL ACUMULADO de Baloto.

-Se realizó monitoreo a los sorteos de Baloto 2431 y 2432 de los días 07 y 11 de septiembre del 2024, verificando el correcto funcionamiento y superando la novedad reportada.

De esta forma damos respuesta de fondo a su solicitud dentro de los tiempos pactados contractualmente.

La interventoría como parte del seguimiento requerirá al Operador Nacional de Juegos con lo siguiente:

Sírvase aclarar porque al realizar los cambios en un sorteo de ColorLOTO se afecta el valor del acumulado de Baloto.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Adicional informar porque revirtieron un dato, el cual debería ser fijo durante todo el proceso porque el acumulado no va a cambiar hasta que se ingresen los datos ajustados.

Anexo: CI-TIC-BA-2

3.2.1 Errores presentados al momento de generar acta de escrutinio

Como parte del seguimiento a los errores que ha presentado el SCJ frente al proceso de escrutinio en el momento de la Generación del GNA esta interventoría remitió oficio el 27 de septiembre de 2024 radicado de Coljuegos 20242600319842 solicitando Dado el inventario de incidentes registrados en los meses de abril a julio de 2024 seis (6), frente a los errores que se generaron al momento de realizar el Acta de Escrutinio, Se solicita, al Operador Nacional de Juegos garantizar que no se vuelvan a presentar estas fallas, debido a que el proceso en su momento se ha visto afectado, a continuación, se lista las respuestas dadas por el Operador Nacional de Juegos:

- ONJ-2405-0558 6 de mayo de 2024 Respuesta a CI-COL-148-2024 - Req. Error en generación de acta oficial de resultados sorteo Baloto Revancha 2393 del 27 de abril de 2024

- ONJ-2405-0571 15 de mayo de 2024 Respuesta a CI-COL-150-2024 - Error en generación de acta oficial de resultados sorteo Baloto Revancha 2395 del 04 de mayo de 2024

- ONJ-2406-0680 17 de junio de 2024 Respuesta a CI-COL-196-2024 - Error en la generación del GNA y acta oficial de resultados sorteo 2405 Baloto-Revancha

- ONJ-2406-0682 17 de junio de 2024 Respuesta a CI-COL-199-2024 - Error proceso de escrutinio SORTEO MILOTO 0134 10JUN2. 4Error al confirmar número ganador y confirmación de ganadores con el usuario del sistema BackOffice SORTEO MILOTO 0134 del 10 de junio del 2024

- ONJ-2406-0712 27 de junio de 2024 Respuesta CI-COL-214-2024 - Error al generar acta de escrutinio SORTEO BALOTO REVANCHA 2407 del 15 de junio del 2024

- ONJ-2407-0778 11 de julio de 2024 Respuesta CI-COL-228-2024 - Error en generación de acta escrutinio SORTEO BALOTO REVANCHA 2410 del 26 de junio del 2024.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ONJ-2405-0558	ONJ-2405-0571
KODEXA como operador tecnológico de Operador Nacional de Juegos realizó el acompañamiento al proceso de escrutinio y confirmación de escrutinio, monitoreando su ejecución, durante los cuales se experimentó lentitud y se mostró un mensaje de error en pantalla. "Un error interno en el servidor". Cabe resaltar que el proceso se completó con éxito internamente, pero a nivel visual se presentó un error porque el timeout utilizado para el frontend expiró, sin embargo es muy importante destacar que tanto el escrutinio como la confirmación, se completaron satisfactoriamente. Una vez finalizado el proceso internamente, KODEXA como operador tecnológico de Operador Nacional de Juegos, verificó que el microservicio seguía ejecutándose en la base de datos, por lo que solicitaron al funcionario de escrutinio de Operador Nacional de Juegos esperar a que este proceso finalizara correctamente. De esta forma se logró llevar a cabo el escrutinio del sorteo No 2393 del 27 de abril de 2024 de manera exitosa. NOTA: Es importante mencionar que el equipo que KODEXA como operador tecnológico de Operador Nacional de Juegos no realizó ningún ajuste a nivel de base de datos.	1-Diagnostico del Incidente/Qué sucedió: Al momento en que el funcionario de escrutinio de ONJ, realiza la generación del Acta Oficial de Resultados en la herramienta JasperSoft, se muestra el mensaje "No se encontraron datos para generar reporte". 2-Identificación de la causa que lo originó: KODEXA como operador tecnológico de Operador Nacional de Juegos identificó que el servidor donde está alojado JasperSoft se encontraba con alto consumo de memoria, esto debido a la cantidad de registros de los sorteos con premiación. 3-Solución del Incidente: Se procedió a realizar aumento de recursos al servidor de reportería con el objetivo de mejorar la eficiencia en la generación de reportes. 4-Plan de Acción/Mejora: Por parte del equipo KODEXA se realizaron las siguientes actividades: • Pruebas exhaustivas para asegurarse que la generación de reportes ahora sea más eficiente con el aumento de los recursos de memoria. • Monitoreo de cerca al rendimiento del servidor Jasper y la base de datos principal de NAOS durante los próximos sorteos. Se realizó monitoreo al sorteo No 2396 el cual no presentó ninguna novedad al momento de generar el Acta Oficial de Resultados. De esta forma damos respuesta de fondo a su solicitud dentro de los tiempos pactados contractualmente.
ONJ-2406-0680	**ONJ-2406-0682**
CASOS No 1 y 2 Se realizó el cambio de apuntamiento de IP de los microservicios presorteo y escrutinio donde se encontraba la base de datos, lo cual permitió a Operador Nacional de Juegos su revisión y generación del acta oficial de resultados del sorteo 2405. 4-Plan de Acción/Mejora: Por parte del equipo KODEXA se realizaron los siguientes puntos: • Se cambió del apuntamiento de los microservicios presorteo, escrutinio y Jassper Reports a la IP dinámica del cluster de bases de datos para que no se afecte la conexión si el cluster de base de datos cambia la instancia de nodo. • Para evitar eventos similares, se realizaron movimientos de los componentes de Baloto en un horario que no afecte los procesos de escrutinio y presorteo Baloto, cuando el equipo que apoya dichos procesos confirma finalización exitosa de los mismos. Finalmente, respecto a la inquietud "¿Cuál es el plan de contingencia para el ingreso al Sistema Central de Juegos por parte del delegado de la Interventoría para la generación del GNA, y demás actividades que se realizan durante el sorteo?", nos permitimos informarle que lo que se tiene dispuesto es un equipo de soporte técnico realizado por el aliado tecnológico, quien brinda de forma inmediata la solución a los posibles incidentes que puedan presentarse durante el desarrollo de todas las actividades de los sorteos.	3-Solución a los 2 Incidentes: CASOS No 1 y 2 Se realizó el cambio de apuntamiento de IP de los microservicios presorteo y escrutinio donde se encontraba la base de datos, Operador Nacional de Juegos revisó y confirmó operatividad en el escrutinio. 4-Plan de Acción/Mejora: Por parte del del Operador Tecnológico de Operador Nacional de Juegos - KODEXA se implementaron las siguientes acciones de mejora: • Se realizó la parametrización de la IP dinámica del cluster de base de datos para los microservicios Jassper Reports, escrutinio y presorteo, para evitar incidentes cuando la base de datos por algún motivo cambie a otro nodo. • Se revisó el Check list de Baloto/Revancha y Miloto para la validación del estado de los microservicios y rendimiento de las bases de datos. De esta forma damos respuesta de fondo a su solicitud dentro de los tiempos pactados contractualmente.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ONJ-2406-0712	ONJ-2407-0778
3-Solución al Incidente: Se realizó el cambio de apuntamiento de IP del sistema Jasper Reports hacia la ubicación de la base de datos en Replica. 4-Plan de Acción/Mejora: Por parte del equipo del Operador Tecnológico de Operador Nacional de Juegos - KODEXA se imaplementaron las siguientes acciones de mejora: • Se realizó la parametrización de la IP a la de base de datos para el sistema Jasper Reports en Replica. • Se ejecutaron pruebas de funcionalidad en Jasper Reports para asegurar que el sistema genere los reportes sin errores. • El equipo soporte KODEXA realizará monitoreos a los próximos sorteos de Baloto/Revancha y Miloto.	1-Lo primero es aclarar que lo sucedido al momento de generar el Acta Oficial de Resultados Sorteo No 2410 de Baloto-Revancha el día 26 de junio del 2024, no puede ser considerado por ustedes como incidente, dado que como tal no hay una falla del sistema, y de hecho cuando el funcionario de escrutinio de turno de Operador Nacionalde Juegos S.A.S. por segunda vez volvió a intentar generar el Acta, el sistema la generó sin que el equipo de soporte tuviera que realizar alguna acción o modificación alguna. 2-Según lo establecido en una reunión mensual de seguimiento en Coljuegos, se acordó que Operador Nacional de Juegos S.A.S. debería, aunque no esté de acuerdo aceptar que una supuesta falla quedará relacionada en el REPORTE DE INCIDENTES DEL SORTEO BALOTO REVANCHA OP-FO-04, y que se debería igualmente firmar esta Acta, y este es un caso de esos. 3-El equipo de soporte posteriormente realizó las validaciones pertinentes en el log del aplicativo Jasper y no encontró errores. Igualmente revisaron la herramienta de monitoreo del producto Baloto, sin detectar ninguna novedad. 4-Cabe informar que con el fin de descartar un posible error humano del funcionario de escrutinio de ONJ al digitar el número del sorteo, se procedió a anexar el número del sorteo correspondiente al acta que se esté generando, para cuando aparezca el aviso¨NO SE ENCONTRARON DATOS PARA GENERAR EL REPORTE

Lo anterior, se encuentra dentro de los tiempos contractuales y esta interventoría se encuentra a la espera de la respuesta por parte del Concesionario ONJ.

Ver anexo:
CI-TIC-BA-2

3.2.1 Mecánica de ColorLOTO resultados escrutinio sorteo 013 del 26 de septiembre de 2024

Obligaciones generales: *numerales 1, 50, 51 y 52",* los Requerimientos Técnicos para la ejecución del juego, y el Acuerdo No. 2 de marzo de 2024, el cual señala que: "ARTÍCULO *7. DICIONAR AL ACUERDO 03 DE 2021, EL ARTÍCULO 2.5.2-2 "PLAN DE PREMIOS MECÁNICA ADICIONAL DENOMINADA "Colorloto". Adiciónese el artículo 2.5.2-2 al Acuerdo 03 de 2021, así:"*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Modalidad	Aciertos	Distribución del ingreso
Traslado al primer premio de Baloto	N. A	1%
Reserva inicial para primer premio	N. A	22,597%
Valor para incrementar el acumulado del primer premio	N. A	8,725%
Primer premio	6 de 6	Acumulado
Segundo Premio	5 de 6	1,132%
Tercer Premio	4 de 6	3,299%
Cuarto Premio	3 de 6	6,479%
Quinto Premio	6 números	3,095%
Sexto Premio	6 colores	3,673%
TOTAL		**50,000%**

PARÁGRAFO 5. En todas las categorías de este plan de premios, el premio individual que reciba cada apostador ganador no podrá ser inferior al valor de compra del tiquete "Colorloto"

Por lo anterior esta interventoría logro evidenciar, en lo que tiene que ver con los premios publicados por el Concesionario ONJ y acta de escrutinio, que los cálculos efectuados por el operador (y el pago posterior) no eran los correspondientes para la categoría del quinto premio con acierto a 6 números, tal y como lo establece el Acuerdo 2 de 2024.

Para el efecto, ponemos de presente el acta de escrutinio:

ACTA OFICIAL DE RESULTADOS DEL SORTEO COLORLOTO

Reporte generado el: 26/09/2024 10:13:55 PM

NUMERO DE SORTEO: 0013

ACUMULADO DEL SORTEO: 1.480.000.000,00

VERSION: 1.0

Página: 1 /1

Numeros ganadores del sorteo

6BL | 7AZ | 2RJ | 4AM | 5AM | 3AM

AM=Amarillo AZ=Azul RJ=Rojo VD=Verde BL=Blanco NG=Negro

ACIERTOS	PREMIO TOTAL POR CATEGORIA	NUMERO DE GANADORES	PREMIOS POR GANADOR
6	0,00	0	0,00
5	550.800,00	1	550.800,00
4	1.605.600,00	24	66.900,00
3	3.154.000,00	332	9.500,00
6 NUMEROS	1.499.850,00	303	4.950,00
6 COLORES	1.787.200,00	16	111.700,00
TOTAL	8.597.450,00	676	

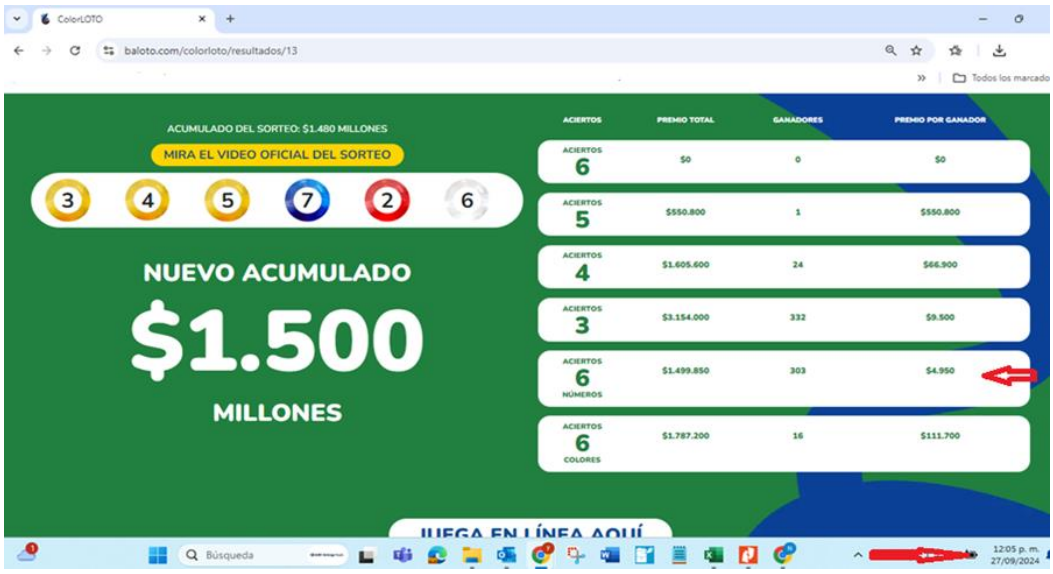
Supervisor Centro de Computo
Nombre: Alvaro MUÑOZ
CC: 79520775041

Delegado de Colsorteos
Nombre: Nancy Cruz C
CC: 52 168 314

Delegado de la Secretaria de Gobierno
Alcaldía Mayor de Bogota
Nombre: CLARA [illegible]
CC: 1.030.630.166

Al revisar la información y publicación de resultados en la página oficial de la mecánica ColorLOTO (https://baloto.com/colorloto/resultados/13) siendo las 12:06 p.m. se encuentra la información igual al acta de escrutinio:

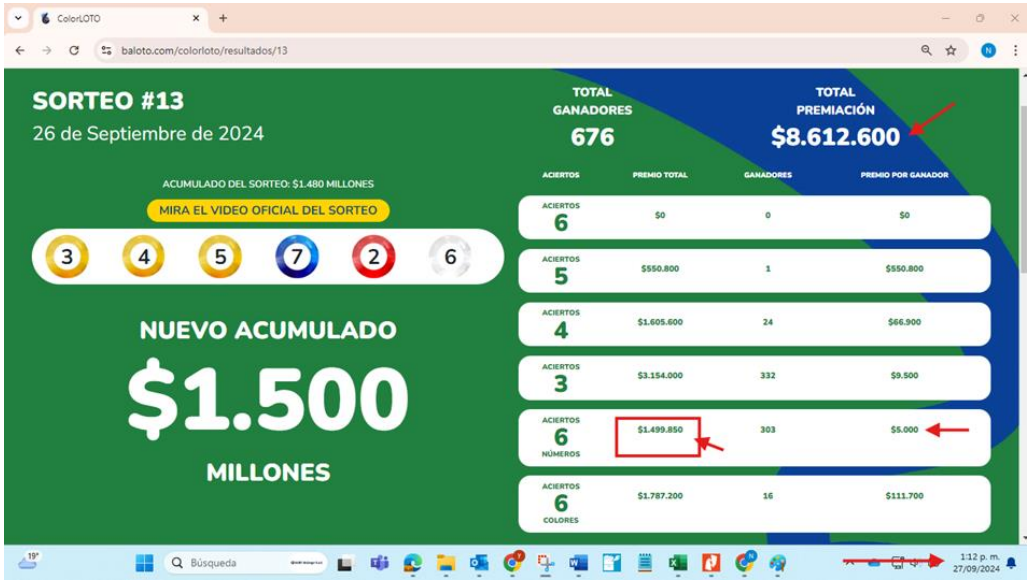
Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co



La misma ha sido actualizada ajustando el valor para la categoría del quinto premio con acierto a 6 números a $5000 y en el valor total de premiación para el sorteo N° 0013 de ColorLOTO; quedando pendiente el ajuste para el total de premio en la categoría.

Para el total de premiación para el sorteo pasa de ser de $ 8.597.450,00 a $ 8.612.600,00 con una diferencia de $ 15.150

Para el total de premio en la categoría pasa de ser de $ $ 1.499.850,00 a $ $ 1.515.000,00 con una diferencia de $ 15.150



Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

La interventoría procedió a realizar la simulación del escrutinio de conformidad con lo señalado en Acuerdo 2 de marzo de 2024 en la siguiente tabla:

.

ColorLoto Acuerdo 2 de 2024

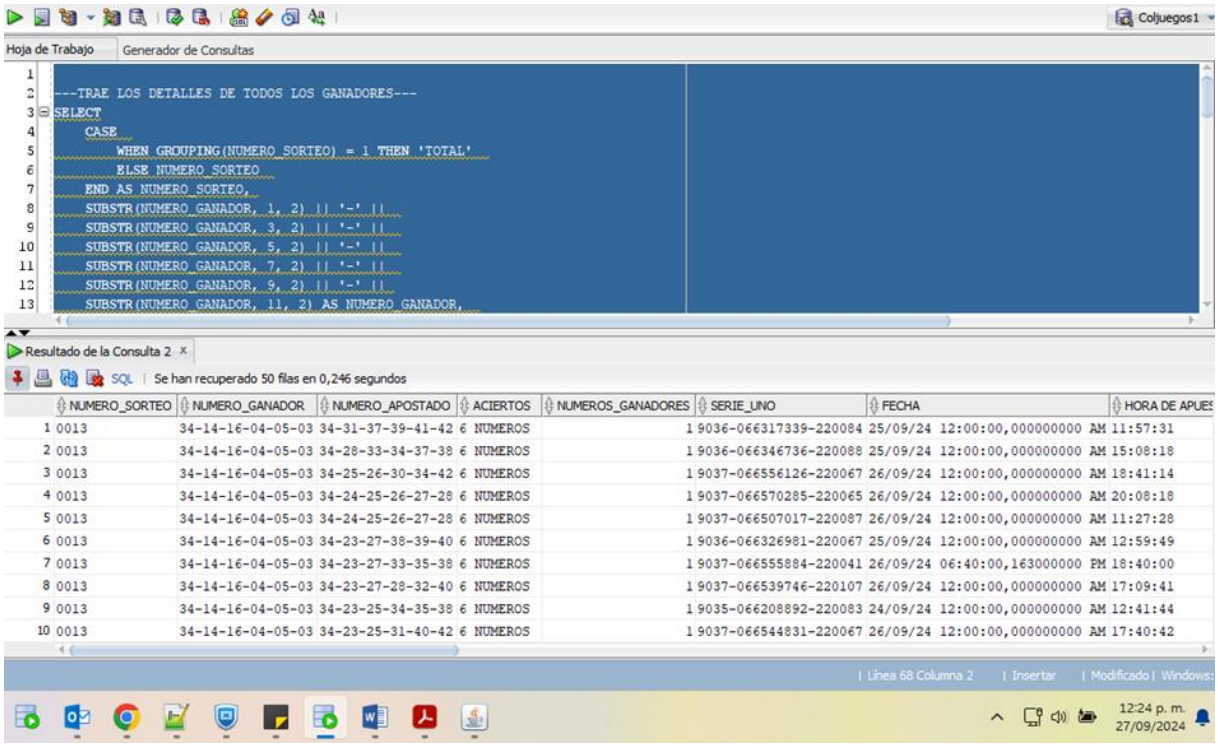
Modalidad	Aciertos	Distribución ingreso
Primer premio	6 de 6	Acumulado
Segundo premio	5 de 6	1,132%
Tercer premio	4 de 6	3,299%
Cuarto premio	3 de 6	6,479%
Quinto premio	6 números	3,095%
Sexto premio	6 colores	3,673%

Valor ColorLoto	$ 48.659.160,00	Acumulado	$ 1.480.000.000	Sorteo N°	0013	NO GANADOR

jueves, 26 de septiembre de 2024

% Escrutinio	Valor premio escrutinio	N° Ganadores	Premio por ganador	% Premiació	valor premios sin ajuste	valor unitario sin ajuste	valor unitario ajustado	valor total premiación
	$ -	0	$ -	-	$ -	$ -	$ -	$ -
1,132%	$ 550.800,00	1	$ 550.800,00	1,132%	$ 550.821,69	$ 550.821,69	$ 550.800	$ 550.800
3,300%	$ 1.605.600,00	24	$ 66.900,00	3,299%	$ 1.605.265,69	$ 66.886,07	$ 66.900,00	$ 1.605.600,00
6,482%	$ 3.154.000,00	332	$ 9.500,00	6,479%	$ 3.152.626,98	$ 9.495,86	$ 9.500,00	$ 3.154.000,00
3,082%	$ 1.499.850,00	303	$ 4.950,00	3,095%	$ 1.506.001,00	$ 4.970,30	$ 5.000,00	$ 1.515.000,00
3,673%	$ 1.787.200,00	16	$ 111.700,00	3,673%	$ 1.787.250,95	$ 111.703,18	$ 111.700,00	$ 1.787.200,00
	$ 8.597.450,00	676	$ 743.850,00		$ 8.601.966,30	$ 743.877,11	$ 743.900,00	$ 8.612.600,00

Así mismo como consta en el acta de escrutinio para la categoría del quinto premio, con acierto a 6 números tuvo como resultado 303 ganadores; al validar en la base de datos del SCJ a las 12:24 p.m., se consulta la cantidad de premios pagados para la categoría encontrando que ya han sido descargados y pagados 18 tiquetes es decir fueron pagados $89.100 en premios.



A continuación, se relacionan los 18 tiquetes que fueron pagados con $4950 para la categoría del quinto premio con acierto a 6 números, del sorteo 0013 de ColorLOTO:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

SERIE_UNO	CIUDAD	VALOR DEL PREMIO	FECHA DE PAGO	HORA DE PAGO
9035-066182652-220073	SINCELEJO	4950	9/27/2024 7:28 AM	07:28:58
9037-066551678-220088	MONTERÍA	4950	9/27/2024 7:46 AM	07:46:29
9037-066538426-220088	MONTERÍA	4950	9/27/2024 7:52 AM	07:52:31
9036-066283609-220103	VILLAVICENCIO	4950	9/27/2024 8:01 AM	08:01:47
9037-066570285-220065	CARTAGENA DE INDIAS	4950	9/27/2024 9:13 AM	09:13:58
9037-066496618-220088	MONTERÍA	4950	9/27/2024 9:22 AM	09:22:43
9037-066494429-220121	MAICAO	4950	9/27/2024 9:23 AM	09:23:37
9035-066187510-220088	MONTERÍA	4950	9/27/2024 9:37 AM	09:37:06
9037-066555099-220084	TURBO	4950	9/27/2024 9:52 AM	09:52:15
9037-066499263-220103	VILLAVICENCIO	4950	9/27/2024 10:47 AM	10:47:21
9035-066236778-220084	GUARNE	4950	9/27/2024 10:48 AM	10:48:56
9037-066497305-220041	BOGOTÁ, D.C.	4950	9/27/2024 10:51 AM	10:51:20
9037-066498106-220088	CIÉNAGA DE ORO	4950	9/27/2024 10:53 AM	10:53:18
9037-066566482-220070	QUIBDÓ	4950	9/27/2024 11:18 AM	11:18:11
9037-066491365-220070	UNIÓN PANAMERICANA	4950	9/27/2024 11:35 AM	11:35:46
9037-066565622-220085	TUNJA	4950	9/27/2024 11:52 AM	11:52:27
9035-066223557-220070	TADÓ	4950	9/27/2024 11:57 AM	11:57:37
9037-066495961-220065	SANTA CRUZ DE MOMPOX	4950	9/27/2024 11:58 AM	11:58:19
	TOTAL	89100		

Por lo anterior se programó una mesa de trabajo realizada el veintisiete (27) de septiembre de 2024, con el fin de revisar lo ocurrido y dar una solución al asunto, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo 2 de 2024.

El concesionario valida que efectivamente se presentó un error y que remitirá informe con la solución teniendo en cuenta los siguientes aspectos: publicación de resultados, validaciones con los usuarios que reclamaron el premio por valor de $4950, ajuste al valor del premio por valor de $5000, detalle de logs, detallando toda la información.

Teniendo en cuenta lo señalado, los conminamos para que dentro de un término de dos (2) días, dado que se requiere los ajustes, toda vez que el sorteo juega 2 veces a la semana, así mismo se sirvan explicar las razones por las cuales se generaron las diferencias al momento de realizar el escrutinio (punto de vista tecnológico), e informe respecto de las acciones realizadas para que este tipo de incidentes no se repitan durante la ejecución del contrato.

El Concesionario ONJ dió respuesta ONJ-2410-1094 el 1 de octubre de 2024 de la siguiente forma:

Como parte del seguimiento diario a la mecánica adicional ColorLoto, Operador Nacional de Juegos evidenció la diferencia presentada en el proceso de escrutinio en la quinta (5) categoría. Se realiza la investigación donde se identifica que la novedad surge teniendo en cuenta que:
1.
Durante el proceso de escrutinio, se tiene una regla que realiza la validación del premio contra el valor apostado antes del redondeo del premio de las categorías consideradas como “Recambio”. Teniendo en cuenta técnicamente hablando que la mecánica adicional ColorLoto no cuenta con este tipo de premios debido a que todas sus categorías son paramutuales, se

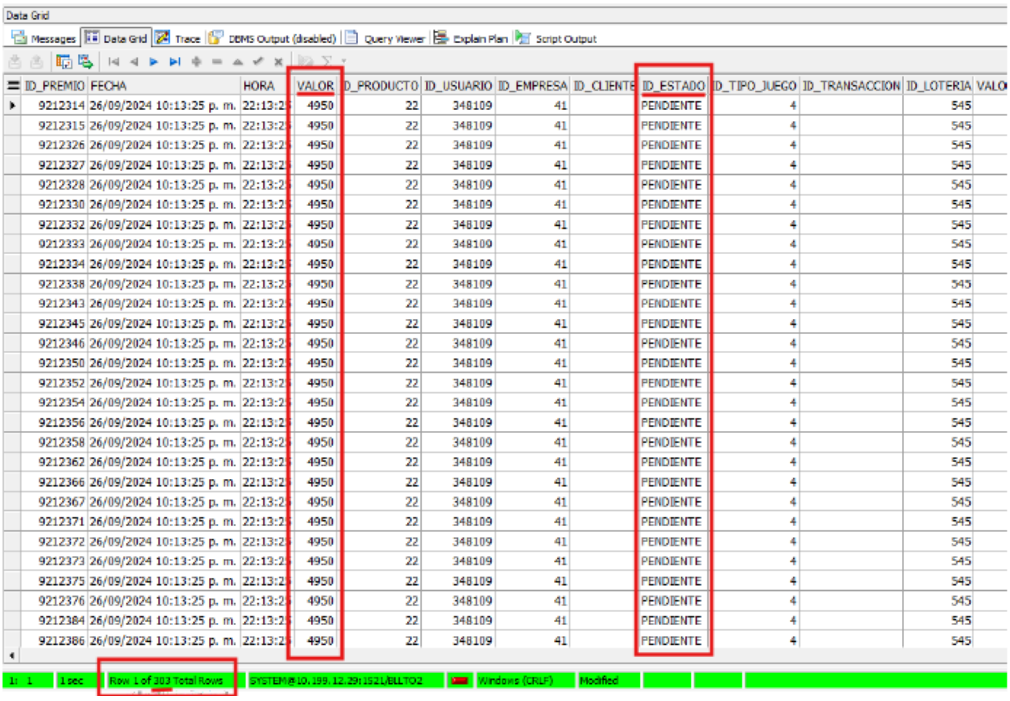
Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

inhabilitó el parámetro que define la categoría como “Recambio”, ocasionando que el proceso de escrutinio no tenga en cuenta la condición mencionada anteriormente.

2.

El escrutinio para el sorteo 0013 de ColorLoto arrojó un total de 303 premios en la categoría 6 números, de los cuales, hasta el momento de la sesión llevada a cabo con Coljuegos e Interventoría, se habían cobrado 18 premios. Con el objetivo de contener el cobro de los premios y de acuerdo con la autorización de Coljuegos, se realizó el bloqueo del pago para los 285 premios de la categoría 6 números con la generación y ejecución del script que actualizó el estado de los premios de “NO_PAGADO” a “PENDIENTE” y actualizó el valor del premio de $4.950 a $5.000 y levantar la restricción para habilitar el pago de los premios de la categoría 6 números. Compartimos evidencias de los premios anterior y posterior a la ejecución del script:

Antes de la ejecución del script:


Data Grid

Messages | Data Grid | Trace | DBMS Output (disabled) | Query Viewer | Explain Plan | Script Output

ID_PREMIO	FECHA	HORA	VALOR	D_PRODUCTO	ID_USUARIO	ID_EMPRESA	ID_CLIENTE	ID_ESTADO	ID_TIPO_JUEGO	ID_TRANSACCION	ID_LOTERIA	VALO
9212314	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:2	4950	22	348109	41		PENDIENTE	4		545	
9212315	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:2	4950	22	348109	41		PENDIENTE	4		545	
9212326	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:2	4950	22	348109	41		PENDIENTE	4		545	
9212327	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:2	4950	22	348109	41		PENDIENTE	4		545	
9212328	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:2	4950	22	348109	41		PENDIENTE	4		545	
9212330	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:2	4950	22	348109	41		PENDIENTE	4		545	
9212332	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:2	4950	22	348109	41		PENDIENTE	4		545	
9212333	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:2	4950	22	348109	41		PENDIENTE	4		545	
9212334	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:2	4950	22	348109	41		PENDIENTE	4		545	
9212338	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:2	4950	22	348109	41		PENDIENTE	4		545	
9212343	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:2	4950	22	348109	41		PENDIENTE	4		545	
9212345	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:2	4950	22	348109	41		PENDIENTE	4		545	
9212346	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:2	4950	22	348109	41		PENDIENTE	4		545	
9212350	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:2	4950	22	348109	41		PENDIENTE	4		545	
9212352	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:2	4950	22	348109	41		PENDIENTE	4		545	
9212354	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:2	4950	22	348109	41		PENDIENTE	4		545	
9212356	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:2	4950	22	348109	41		PENDIENTE	4		545	
9212358	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:2	4950	22	348109	41		PENDIENTE	4		545	
9212362	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:2	4950	22	348109	41		PENDIENTE	4		545	
9212366	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:2	4950	22	348109	41		PENDIENTE	4		545	
9212367	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:2	4950	22	348109	41		PENDIENTE	4		545	
9212371	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:2	4950	22	348109	41		PENDIENTE	4		545	
9212372	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:2	4950	22	348109	41		PENDIENTE	4		545	
9212373	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:2	4950	22	348109	41		PENDIENTE	4		545	
9212375	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:2	4950	22	348109	41		PENDIENTE	4		545	
9212376	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:2	4950	22	348109	41		PENDIENTE	4		545	
9212384	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:2	4950	22	348109	41		PENDIENTE	4		545	
9212386	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:2	4950	22	348109	41		PENDIENTE	4		545	

1: 1 | 1 sec | Row 1 of 303 Total Rows | SYSTEM@10.199.12.29:1521/BLLTO2 | Windows (CRLF) | Modified

Después de la ejecución del script:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Data Grid

Messages | Data Grid | Trace | DBMS Output (disabled) | Query Viewer | Explain Plan | Script Output

ID_PREMIO	FECHA	HORA	VALOR	ID_PRODUCTO	ID_USUARIO	ID_EMPRESA	ID_CLIENTE	ID_ESTADO	ID_TIPO_JUEGO	ID_TRANSA
9212314	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:25	5000	22	348109	41		NO_PAGADO	4	
9212315	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:25	5000	22	348109	41		NO_PAGADO	4	
9212326	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:25	5000	22	348109	41		NO_PAGADO	4	
9212327	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:25	5000	22	348109	41		NO_PAGADO	4	
9212328	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:25	5000	22	348109	41		NO_PAGADO	4	
9212330	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:25	5000	22	348109	41		NO_PAGADO	4	
9212332	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:25	5000	22	348109	41		NO_PAGADO	4	
9212333	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:25	5000	22	348109	41		NO_PAGADO	4	
9212334	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:25	5000	22	348109	41		NO_PAGADO	4	
9212338	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:25	5000	22	348109	41		NO_PAGADO	4	
9212343	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:25	5000	22	348109	41		NO_PAGADO	4	
9212345	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:25	5000	22	348109	41		NO_PAGADO	4	
9212346	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:25	5000	22	348109	41		NO_PAGADO	4	
9212350	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:25	5000	22	348109	41		NO_PAGADO	4	
9212352	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:25	5000	22	348109	41		NO_PAGADO	4	
9212354	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:25	5000	22	348109	41		NO_PAGADO	4	
9212356	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:25	5000	22	348109	41		NO_PAGADO	4	
9212358	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:25	5000	22	348109	41		NO_PAGADO	4	
9212362	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:25	5000	22	348109	41		NO_PAGADO	4	
9212366	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:25	5000	22	348109	41		NO_PAGADO	4	
9212367	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:25	5000	22	348109	41		NO_PAGADO	4	
9212371	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:25	5000	22	348109	41		NO_PAGADO	4	
9212372	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:25	5000	22	348109	41		NO_PAGADO	4	
9212373	26/09/2024 10:13:25 p. m.	22:13:25	5000	22	348109	41		NO_PAGADO	4	

1: 15 | 1 sec | Row 1 of 303 Total Rows | SYSTEM@10.199.12.29:1521/BLLTO2 | Windows (CRLF) | Modified

Se realizó la actualización de las piezas publicadas en Instagram y www.baloto.com



Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co



Para los dieciocho (18) premios cobrados, desde la Dirección de Operaciones de ONJ se solicitaron los tiquetes a los aliados comerciales con el objetivo de realizar el contacto con cada cliente y pagar los $50 faltantes al valor del premio.

Finalmente, para prevenir que este evento vuelva a suceder se habilitó el parámetro de recambio en la categoría 6 números a fin de que se realice la validación de la condición antes de redondear el valor del premio individual.

De esta forma damos respuesta de fondo a su solicitud dentro de los tiempos pactados contractualmente.

Ver anexo CI-TIC-C-2

CERTIFICACIÓN BALOTAS

En cumplimiento del Numeral 9 de la cláusula sexta *"Obligaciones del Contratista*" en lo que corresponde a Obligaciones Técnicas del contrato de interventoría 122 de 2022, se realiza acompañamiento al operador en la entrega y recepción de balotas para ser pesadas y certificadas por ICONTEC, de acuerdo con los procedimientos aprobados por COLJUEGOS para cada actividad, se realiza el acompañamiento a todos los pesajes de balotas en las siguientes tablas.

A continuación, se presenta la relación del acompañamiento correspondientes a la certificación de balotas de la nueva Mecánica Adicional denominada ColorLOTO, MiLoto y Baloto – Revancha durante el mes de septiembre de 2024:

MILOTO

Se realiza acompañamiento al pesaje de balotas del sorteo MiLoto el día 28 de agosto de 2024, es de anotar que este proceso se realiza el ultimo miércoles de cada mes.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ACTIVIDAD	FECHA	REPRESENTANTE DE INTERVENTORÍA	PROCESO	FORMATO DE RECEPCIÓN Y ENTREGAS DE BALOTAS	FECHA DE ENTREGA POR PARTE DE "ICONTEC"
Acompañamiento ICONTEC.	**28/08/2024**	**ALEXANDRA QUIJANO**	Se realizó el acompañamiento en la apertura de la bóveda ubicada en set de televisión de CANAL UNO, ubicado en el centro empresarial Dorado Plaza; realizando las aperturas y cierres correspondientes de forma biométrica (entrada a las instalaciones de Baloto, entrada al set de grabación y entrada a la bóveda donde mantienen y custodian los maletines y maquinas baloteras). Se realizó en las horas de la mañana, lo anterior conforme a los procedimientos establecidos para tal fin.	**CUMPLE**	**28/08/2024**

Tabla 15 Acompañamiento pesaje ICONTEC – MILOTO

El concesionario ONJ realiza entrega de los soportes de la certificación de balotas MiLoto el día 03 de septiembre de 2024:

BALOTAS MECANICA MILOTO (BLANCAS)								
FECHA DE APROBACIÓN	**N.º DEL JUEGO O SET**	**SELLO ICONTEC**	**SERIAL**	**N.º INFORME DE EVALUACIÓN PRODUCTO**	**N.º INFORME DE RESULTADOS ICONTEC**	**CONCLUSIÓN**	**FECHA PESAJE**	**FUNCIONARIO INTERVENTORIA**
30/08/2024	1	985492-985493	SET 1 MILOTO	CL 3318	82117	CUMPLE	28/08/2024	ALEXANDRA QUIJANO
30/08/2024	2	985494-985495	SET 2 MILOTO	CL 3318-1	82117	CUMPLE	28/08/2024	ALEXANDRA QUIJANO
30/08/2024	3	985496-985497	SET 3 MILOTO	CL 3318-2	82117	CUMPLE	28/08/2024	ALEXANDRA QUIJANO
30/08/2024	4	985498-985499	SET 4 MILOTO	CL 3318-3	82117	CUMPLE	28/08/2024	ALEXANDRA QUIJANO
30/08/2024	5	985500-985501	SET 5 MILOTO	CL 3318-4	82117	CUMPLE	28/08/2024	ALEXANDRA QUIJANO

Tabla 16 Certificación balotas-ICONTEC – MILOTO

BALOTO - REVANCHA

Se realiza acompañamiento a pesaje de balotas del sorteo Baloto - Revancha los días 02 y 03 de septiembre de 2024.

ACTIVIDAD	FECHA	REPRESENTANTE DE INTERVENTORÍA	PROCESO	FORMATO DE RECEPCIÓN Y ENTREGAS DE BALOTAS	FECHA DE ENTREGA POR PARTE DE "ICONTEC"
Acompañamiento ICONTEC.	02/09/2024	NANCY CRUZ	Se realizó el acompañamiento en la apertura de la bóveda ubicada en set de televisión de CANAL UNO, ubicado en el centro empresarial Dorado Plaza; realizando las aperturas y cierres correspondientes de forma biométrica (entrada a las instalaciones de Baloto, entrada al set de grabación y entrada a la bóveda donde mantienen y custodian los maletines, maquinas baloteras y SATUPLES). Se realizó en las horas de la mañana, lo anterior conforme a los procedimientos establecidos para tal fin.	CUMPLE	02/09/2024

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ACTIVIDAD	FECHA	REPRESENTANTE DE INTERVENTORÍA	PROCESO	FORMATO DE RECEPCIÓN Y ENTREGAS DE BALOTAS	FECHA DE ENTREGA POR PARTE DE "ICONTEC"
Acompañamiento ICONTEC.	03/09/2024	JUAN CAMILO SANCHEZ	Se realizó el acompañamiento en la apertura de la bóveda ubicada en set de televisión de CANAL UNO, ubicado en el centro empresarial Dorado Plaza; realizando las aperturas y cierres correspondientes de forma biométrica (entrada a las instalaciones de Baloto, entrada al set de grabación y entrada a la bóveda donde mantienen y custodian los maletines, maquinas baloteras y SATUPLES). Se realizó en las horas de la mañana, lo anterior conforme a los procedimientos establecidos para tal fin.	CUMPLE	03/09/2024

Tabla 17 Acompañamiento pesaje ICONTEC – BALOTO – REVANCHA

El concesionario ONJ realiza entrega de los soportes de la certificación el día 05 de septiembre de 2024.

BALOTAS MECANICA BALOTO-REVANCHA								
FECHA DE APROBACIÓN	N.º DEL JUEGO O SET	SELLO ICONTEC	SERIAL	N.º INFORME DE EVALUACIÓN PRODUCTO	N.º INFORME DE RESULTADOS ICONTEC	CONCLUSIÓN	FECHA PESAJE	FUNCIONARIO INTERVENTORIA
5/09/2024	1	985502-985503	SET 1 BALOTO	3319	82118	CUMPLE	2/09/2024	NANCY CRUZ
5/09/2024	2	985504-985505	SET 2 BALOTO	3319-1	82118	CUMPLE	2/09/2024	NANCY CRUZ
5/09/2024	3	985506-985507	SET 3 BALOTO	3319-2	82118	CUMPLE	2/09/2024	NANCY CRUZ
5/09/2024	4	985508-985509	SET 4 BALOTO	3319-3	82118	CUMPLE	2/09/2024	NANCY CRUZ
5/09/2024	5	985510-985511	SET 5 BALOTO	3319-4	82118	CUMPLE	2/09/2024	NANCY CRUZ
5/09/2024	6	985512-985513	SET 1 SUPER BALOTO	3319-5	82118	CUMPLE	2/09/2024	NANCY CRUZ
5/09/2024	7	985514-985515	SET 2 SUPER BALOTO	3319-6	82118	CUMPLE	2/09/2024	NANCY CRUZ
5/09/2024	8	985516-985517	SET 3 SUPER BALOTO	3319-7	82118	CUMPLE	2/09/2024	NANCY CRUZ
5/09/2024	9	985518-985519	SET 4 SUPER BALOTO	3319-8	82118	CUMPLE	2/09/2024	NANCY CRUZ
5/09/2024	10	985520-985521	SET 5 SUPER BALOTO	3319-9	82118	CUMPLE	2/09/2024	NANCY CRUZ
5/09/2024	11	985522-985523	SET 1 REVANCHA	3319-10	82118	CUMPLE	2/09/2024	NANCY CRUZ
5/09/2024	12	985524-985525	SET 2 REVANCHA	3319-11	82118	CUMPLE	2/09/2024	NANCY CRUZ
5/09/2024	13	985526-985527	SET 3 REVANCHA	3319-12	82118	CUMPLE	3/09/2024	JUAN CAMILO SANCHEZ
5/09/2024	14	985528-985529	SET 4 REVANCHA	3319-13	82118	CUMPLE	3/09/2024	JUAN CAMILO SANCHEZ
5/09/2024	15	985530-985531	SET 5 REVANCHA	3319-14	82118	CUMPLE	3/09/2024	JUAN CAMILO SANCHEZ
5/09/2024	16	985532-985533	SET 1 CONTINGENCIA	3319-15	82118	CUMPLE	3/09/2024	JUAN CAMILO SANCHEZ
5/09/2024	17	985534-985535	SET 2 CONTINGENCIA	3319-16	82118	CUMPLE	3/09/2024	JUAN CAMILO SANCHEZ

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

BALOTAS MECANICA BALOTO-REVANCHA								
FECHA DE APROBACIÓN	N.º DEL JUEGO O SET	SELLO ICONTEC	SERIAL	N.º INFORME DE EVALUACIÓN PRODUCTO	N.º INFORME DE RESULTADOS ICONTEC	CONCLUSIÓN	FECHA PESAJE	FUNCIONARIO INTERVENTORIA
5/09/2024	18	985536-985537	SET 1 SUPER REVANCHA	3319-17	82118	CUMPLE	3/09/2024	JUAN CAMILO SANCHEZ
5/09/2024	19	985538-985539	SET 2 SUPER REVANCHA	3319-18	82118	CUMPLE	3/09/2024	JUAN CAMILO SANCHEZ
5/09/2024	20	985540-985541	SET 3 SUPER REVANCHA	3319-19	82118	CUMPLE	3/09/2024	JUAN CAMILO SANCHEZ
5/09/2024	21	985542-985543	SET 4 SUPER REVANCHA	3319-20	82118	CUMPLE	3/09/2024	JUAN CAMILO SANCHEZ
5/09/2024	22	985544-985545	SET 5 SUPER REVANCHA	3319-21	82118	CUMPLE	3/09/2024	JUAN CAMILO SANCHEZ
5/09/2024	23	985546-985547	SET 1 CONTINGENCIA SUPER BALOTA	3319-22	82118	CUMPLE	3/09/2024	JUAN CAMILO SANCHEZ
5/09/2024	24	985548-985549	SET 2 CONTINGENCIA SUPER BALOTA	3319-23	82118	CUMPLE	3/09/2024	JUAN CAMILO SANCHEZ

Tabla 18 Certificación BALOTO REVANCHA

COLORLOTO

Se realiza acompañamiento al pesaje de balotas del sorteo ColorLOTO el día 11 de septiembre de 2024

ACTIVIDAD	FECHA	REPRESENTANTE DE INTERVENTORÍA	PROCESO	FORMATO DE RECEPCIÓN Y ENTREGAS DE BALOTAS	FECHA DE ENTREGA POR PARTE DE "ICONTEC"
Acompañamiento ICONTEC.	**11/09/2024**	**ALEXANDRA QUIJANO**	Se realizó el acompañamiento en la apertura de la bóveda ubicada en set de televisión de CANAL UNO, ubicado en el centro empresarial Dorado Plaza; realizando las aperturas y cierres correspondientes de forma biométrica (entrada a las instalaciones de Baloto, entrada al set de grabación y entrada a la bóveda donde mantienen y custodian los maletines y maquinas baloteras). Se realizó en las horas de la mañana, lo anterior conforme a los procedimientos establecidos para tal fin.	**CUMPLE**	**11/09/2024**

Tabla 19 Acompañamiento pesaje ICONTEC – COLORLOTO

El concesionario ONJ realiza entrega de los soportes de la certificación el día 17 de septiembre de 2024.

ALOTAS MECANICA COLORLOTO									
FECHA DE APROBACIÓN	N.º DEL JUEGO O SET	SET	SELLO ICONTEC	SERIAL	N.º INFORME DE EVALUACIÓN PRODUCTO	N.º INFORME DE RESULTADOS ICONTEC	CONCLUSIÓN	FECHA PESAJE	FUNCIONARIO INTERVENTORIA
17/09/2024	1	AMARILLO	985550-985551	SET 1 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ALOTAS MECANICA COLORLOTO									
FECHA DE APROBACIÓN	N.º DEL JUEGO O SET	SET	SELLO ICONTEC	SERIAL	N.º INFORME DE EVALUACIÓN PRODUCTO	N.º INFORME DE RESULTADOS ICONTEC	CONCLUSIÓN	FECHA PESAJE	FUNCIONARIO INTERVENTORIA
17/09/2024	1	AZUL	985552-985553	SET 1 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO
17/09/2024	1	ROJO	985554-985555	SET 1 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO
17/09/2024	1	VERDE	985556-985557	SET 1 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO
17/09/2024	1	BLANCO	985558-985559	SET 1 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO
17/09/2024	1	NEGRO	985560-985561	SET 1 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO
17/09/2024	2	AMARILLO	985562-985563	SET 2 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO
17/09/2024	2	AZUL	985564-985565	SET 2 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO
17/09/2024	2	ROJO	985566-985567	SET 2 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO
17/09/2024	2	VERDE	985568-985569	SET 2 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO
17/09/2024	2	BLANCO	985570-985571	SET 2 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO
17/09/2024	2	NEGRO	985572-985573	SET 2 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO
17/09/2024	3	AMARILLO	985574-985575	SET 3 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO
17/09/2024	3	AZUL	985576-985577	SET 3 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO
17/09/2024	3	ROJO	985578-985579	SET 3 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO
17/09/2024	3	VERDE	985580-985581	SET 3 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO
17/09/2024	3	BLANCO	985582-985583	SET 3 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO
17/09/2024	3	NEGRO	985584-985585	SET 3 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO
17/09/2024	4	AMARILLO	985586-985587	SET 4 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO
17/09/2024	4	AZUL	985588-985589	SET 4 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO
17/09/2024	4	ROJO	985590-985591	SET 4 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO
17/09/2024	4	VERDE	985592-985593	SET 4 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO
17/09/2024	4	BLANCO	985594-985595	SET 4 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO
17/09/2024	4	NEGRO	985596-985597	SET 4 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO
17/09/2024	5	AMARILLO	985598-985599	SET 5 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO
17/09/2024	5	AZUL	985600-985601	SET 5 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO
17/09/2024	5	ROJO	985602-985603	SET 5 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO
17/09/2024	5	VERDE	985604-985605	SET 5 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ALOTAS MECANICA COLORLOTO									
FECHA DE APROBACIÓN	N.º DEL JUEGO O SET	SET	SELLO ICONTEC	SERIAL	N.º INFORME DE EVALUACIÓN PRODUCTO	N.º INFORME DE RESULTADOS ICONTEC	CONCLUSIÓN	FECHA PESAJE	FUNCIONARIO INTERVENTORIA
17/09/2024	5	BLANCO	985606-985607	SET 5 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO
17/09/2024	5	NEGRO	985608-985609	SET 5 COLORLOTO	CL-003322	82121	CUMPLE	11/09/2024	YENNY QUIJANO

Tabla 20 Certificación balotas-ICONTEC – COLORLOTO

MANTENIMIENTOS BALOTERAS

En lo referente al mantenimiento de las máquinas baloteras en el mes de septiembre de 2024, se realizó mantenimiento en (4) oportunidades los días, 4, 11, 18 y 25 de septiembre de 2024, sin embargo, el número total de máquinas baloteras atendidas correspondientes a (32) mantenimientos, debido a que se realizan (8) diarios. Dejando las actas como soporte de la actividad, según la siguiente tabla:

Es importante aclarar que las (4) baloteras de contingencia del sorteo Baloto- Revancha son las utilizadas en el sorteo de MiLoto y ColorLOTO.

ACTIVIDAD	FECHA	N.º de la máquina del mantenimiento								Interventor delegado COLJUEGOS	Técnico AIC	Pruebas Realizadas durante el mantenimiento	N.º de Pruebas Realizadas durante el mantenimiento	Hora de inicio	Hora fin	Tipo de Mantenimiento
		BALOTO BB-01 1-43	BALOTO BB-02 1-16	REVANCHA BR-01 1-43	REVANCHA BR-02 1-16	CONTINGENCIA N° 1	CONTINGENCIA N° 2	CONTINGENCIA N° 3	CONTINGENCIA N° 4							
Mantenimiento (8) Máquinas baloteras	4/09/2024	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	MARIANA RINCÓN	ANDRES ARIAS	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	5	7:32 p. m.	9:55 p. m.	Preventivo
Mantenimiento (8) Máquinas baloteras	11/09/2024	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	JUAN CAMILO SANCHEZ	ANDRES ARIAS	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	5	7:39 p. m.	9:45 p. m.	Preventivo
Mantenimiento (8) Máquinas baloteras	18/09/2024	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ALEXANDRA QUIJANO	ANDRES ARIAS	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	4	7:40 p. m.	9:50 p. m.	Preventivo

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ACTIVIDAD	FECHA	N.º de la máquina del mantenimiento								Interventor delegado COLJUEGOS	Técnico AIC	Pruebas Realizadas durante el mantenimiento	N.º de Pruebas Realizadas durante el mantenimiento	Hora de inicio	Hora fin	Tipo de Mantenimiento
		BALOTO BB-01 1-43	BALOTO BB-02 1-16	REVANCHA BR-01 1-43	REVANCHA BR-02 1-16	CONTINGENCIA N° 1	CONTINGENCIA N° 2	CONTINGENCIA N° 3	CONTINGENCIA N° 4							
Mantenimiento (8) Máquinas baloteras	25/09/2024	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NANCY CRUZ	ANDRES ARIAS	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	3	7:32 p. m.	9:54 p. m.	Preventivo

Tabla 21 Mantenimiento de Máquinas baloteras mes de septiembre 2024

3.2.2 CENTRO CÓMPUTO.

La interventoría asistió al centro de cómputo, ubicado dentro del Set del Canal 1 como delegados de la Interventoría del contrato 1855 de 2022 y de acuerdo con las obligaciones contractuales, citada del contrato 122 de 2022, en la ejecución en cada sorteo de Baloto y Revancha así:

FECHA DEL SORTEO	SORTEO	HORA INGRESO	INTERVENTOR	IDENTIFICACION
04/09/2024	2430	7: 30 PM	MARIANA RINCON	1.026.304.569
07/09/2024	2431	8:45 PM	MARIANA RINCON	1.026.304.569
11/09/2024	2432	7: 30 PM	JUAN CAMILO SÁNCHEZ	1.075.290.413
14/09/2024	2433	8:45 PM	JUAN CAMILO SÁNCHEZ	1.075.290.413
18/09/2024	2434	7: 30 PM	YENNY QUIJANO	1.023.892.137
21/09/2024	2435	8:45 PM	YENNY QUIJANO	1.023.892.137
25/09/2024	2436	7:30PM	NANCY CRUZ	52.183.714
28/09/2024	2437	8:45 PM	NANCY CRUZ	52.183.714

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Tabla 22 Asistentes Interventoría sorteos -Baloto Revancha – septiembre de 2024

La interventoría asistió al centro de cómputo, ubicado dentro del Set del Canal 1 como delegados de la Interventoría del contrato 1855 de 2022 y de acuerdo con las obligaciones contractuales, citada del contrato 122 de 2022, en la ejecución en cada sorteo de MiLoto así:

SORTEO	HORA DE SORTEO	FECHA DEL SORTEO	INCIDENTES	INTERVENTOR
0182	23:05	02/09/2024	Sin incidente	MARIANA RINCON
0183	23:05	03/09/2024	Sin incidente	MARIANA RINCON
0184	23:05	05/09/2024	Sin incidente	MARIANA RINCON
0185	23:05	06/09/2024	Sin incidente	MARIANA RINCON
0186	23:05	09/09/2024	Sin incidente	JUAN CAMILO SÁNCHEZ
0187	23:05	10/09/2024	Sin incidente	JUAN CAMILO SÁNCHEZ
0188	23:05	12/09/2024	Sin incidente	JUAN CAMILO SÁNCHEZ
0189	23:05	13/09/2024	Sin incidente	JUAN CAMILO SÁNCHEZ
0190	23:05	16/09/2024	Sin incidente	YENNY ALEXANDRA QUIJANO
0191	23:05	17/09/2024	Sin incidente	YENNY ALEXANDRA QUIJANO
0192	23:05	19/09/2024	Sin incidente	YENNY ALEXANDRA QUIJANO
0193	23:05	20/09/2024	Sin incidente	YENNY ALEXANDRA QUIJANO

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

SORTEO	HORA DE SORTEO	FECHA DEL SORTEO	INCIDENTES	INTERVENTOR
0194	23:05	23/09/2024	Sin incidente	NANCY CRUZ
0195	23:05	24/09/2024	Sin incidente	NANCY CRUZ
0196	23:05	26/09/2024	Sin incidente	NANCY CRUZ
0197	23:05	27/09/2024	Sin incidente	NANCY CRUZ
0198	23:05	30/09/2024	Sin incidente	MARIANA RINCON

Tabla 23 Asistentes Interventoría sorteos -MiLoto – septiembre de 2024

La interventoría asistió al centro de cómputo, ubicado dentro del Set del Canal 1 como delegados de la Interventoría del contrato 1855 de 2022 y de acuerdo con las obligaciones contractuales, citada del contrato 122 de 2022, en la ejecución en cada sorteo de ColorLOTO así:

SORTEO	HORA DE SORTEO	FECHA DEL SORTEO	INCIDENTES	INTERVENTOR
0006	22:00	2/09/2024	Con incidente	MARIANA RINCON
0007	22:00	5/09/2024	Sin incidente	MARIANA RINCON
0008	22:00	9/09/2024	Sin incidente	JUAN CAMILO SANCHEZ
0009	22:00	12/09/2024	Sin incidente	JUAN CAMILO SANCHEZ
0010	22:00	16/09/2024	Sin incidente	YENNY ALEXANDRA QUIJANO
0011	22:00	19/09/2024	Sin incidente	YENNY ALEXANDRA QUIJANO
0012	22:00	23/09/2024	Sin incidente	NANCY CRUZ
0013	22:00	26/09/2024	Sin incidente	NANCY CRUZ

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

SORTEO	HORA DE SORTEO	FECHA DEL SORTEO	INCIDENTES	INTERVENTOR
0014	22:00	30/09/2024	Sin incidente	MARIANA RINCON
0010	22:00	16/09/2024	Sin incidente	YENNY ALEXANDRA QUIJANO
0011	22:00	19/09/2024	Sin incidente	YENNY ALEXANDRA QUIJANO
0012	22:00	23/09/2024	Sin incidente	NANCY CRUZ
0013	22:00	26/09/2024	Sin incidente	NANCY CRUZ
0014	22:00	30/09/2024	Sin incidente	MARIANA RINCON

Tabla 24 Asistentes Interventoría sorteos -ColorLOTO – septiembre de 2024

3.2.3 PROCEDIMIENTO PARA LOS SORTEOS A TENER PRESENTE POR LOS DELEGADOS.

- Se efectuaron acompañamientos en las instalaciones de las oficinas del Centro Empresarial Dorado Plaza ubicado en la (Avenida Calle 26 No. 85D – 55 local 140), los miércoles a las 7:30 pm y los sábados a las 8:45 pm para el sorteo Baloto y Revancha correspondiente a los días 04, 07, 11, 14, 18, 21, 25, 28 de septiembre 2024 ,los lunes, martes, jueves, viernes hora 8:45 pm para MiLoto correspondiente a días a los días 02, 03 ,05, 06, 09,10,12,13,16,17,19,20, 23, 24, 26 , 27 de septiembre 2024 ;adicional los días lunes y jueves hora 8:30pm para ColorLOTO correspondiente a los días 02, 05 , 09 , 12, 16 , 19 , 23, 26 de septiembre 2024.

 Nota: Los miércoles se realiza el mantenimiento de las baloteras.

- Procedimiento para efectuar el sorteo:
- Se realiza apertura biométrica de realización del sorteo.
- Se realiza ingreso al centro de cómputo.
- Se realiza verificación de asistencia del personal, requerido para el sorteo.
- Se da inicio al registro de verificación de actividades en el centro de cómputo.
- Se validó fecha de caducidad de las contraseñas del sistema de usuario y contraseña de los sobres.
- Se realiza sorteo aleatorio del GNA.
- Se imprime el acta del GNA.
- Se entrega copia al coordinador del sorteo del ONJ, delegado de Coljuegos, delegado de la secretaria de gobierno de Bogotá y el supervisor de centro de cómputo. (Se realiza firma por parte de los asistentes).
- Se monitorea el cierre de ventas y se verifican las ventas por el día vs el total de las ventas para cada sorteo.
- Se imprime al acta de cierre oficial de apuestas, se entrega copia al coordinador del sorteo de ONJ, delegado de Coljuegos, delegado de la secretaria de gobierno de

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Bogotá y el supervisor de centro de cómputo. (Se realiza firma por parte de los asistentes).

- Se realiza apertura biométrica e ingreso al estudio de grabación.
- Se realiza ingreso biométrico a la bodega.
- Se inicia grabación de inicio de sorteo.
- Se hace entrega de formatos para registro de actividades de sorteo.
- Se verifica el estado de las baloteras principales y se realiza aislamiento según el GNA.
- Se efectúa transporte neumático de Balotas a las Baloteras.
- Se verifica el funcionamiento de los Satuples.
- Se verifica y se realiza aislamiento de las baloteras y set de balotas del Backup.
- Cargue del satuple con las balotas certificadas, las cuales están guardadas en la bodega.
- Ubicación de baloteras y set de balotas en el estudio.
- Se verifica que la cámara grabe los presorteos con el zoom requerido.
- Se realiza prueba de pre-conteo y completado el correspondiente reporte, que puede variar de 3 a 5 presorteos, según lo generado por el GNA.
- Se realizan pruebas previas con la presentadora.
- Se realiza simulación de situación de emergencia por fallas del sorteo en vivo (dos veces por mes).
- Se realiza emisión del sorteo al aire.
- Se verifica número de ganadores y las firmas del acta oficial de resultados de sorteo.
- Se realiza la devolución de las balotas al contenedor de almacenamiento satuple.
- Se desconectan y se llevan al almacenamiento de las balotas y set de balotas de backup y se cierra el área.
- Se recibe por parte del operador del sorteo, OP-FO-03-Acta oficial resultados de sorteo.
- Se entregan los soportes de registros a los delegados
- Se verifica el formato de check list, se encuentre completamente diligenciado.
- Se verifica las firmas de los delegados en los formatos.
- Se realiza cierre del área de centro de cómputo.
- Se realiza cierre estudio de grabación.
- Se realiza cierre del área general de realización de sorteo.
- Después de ingresar nos dirigimos al centro de cómputo del set de NTC Televisión de Canal 1, con la clave asignada al delegado de la Interventoría para ejecutar la selección aleatoria de las máquinas baloteras, los sets de balotas y el número de presorteos para los días miércoles y sábados a las 8:45 pm para el sorteo Baloto y Revancha correspondiente a los días 04, 07, 11, 14, 18, 21, 25, 28 de septiembre 2024 ,los lunes, martes, jueves, viernes hora 8:45 pm para MiLoto correspondiente a días a los días 02, 03 ,05, 06, 09,10,12,13,16,17,19,20, 23, 24, 26 , 27 de septiembre 2024 ;adicional los días lunes y jueves hora 8:30pm para ColorLOTO correspondiente a los días 02, 05 , 09 , 12, 16 , 19 , 23, 26 de septiembre 2024.

- Generándose así el GNA, con su respectiva acta firmada por el Supervisor del Centro de Cómputo, delegado Secretaría Distrital de Gobierno (Alcaldía Mayor de Bogotá) y el delegado de Coljuegos por parte de la Interventoría.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

- Durante el mes de septiembre de 2024, se realizaron los cierres de ventas a las 9:30 pm, los miércoles y sábados para Baloto-Revancha y lunes, martes, jueves, viernes, para MiLoto cuando hay sorteo al aire, luego de cada sorteo entregan las actas firmadas por el Supervisor del Centro de Cómputo, el delegado de la Secretaría de Gobierno Alcaldía Mayor de Bogotá, el delegado de Coljuegos por parte de interventoría, no sin antes verificar el estado del sorteo: que se encuentre *"cerrado".* Se verificaron las ventas del periodo para Baloto-Revancha los días: los días 04, 07, 11, 14, 18, 21, 25, 28 de septiembre 2024 y los lunes, martes, jueves, viernes, para MiLoto los días 02, 03,05,06,09,10,12,13,16,17,19,20,23,24,26, 27 de septiembre 2024, para ColorLOTO 02, 05, 09, 12, 16, 19, 23, 26 de septiembre 2024. Inmediatamente se cierran las ventas, el Supervisor del Centro de Cómputo entrega anexos de las ventas realizadas a nivel nacional, esta relación contiene las ventas desde el primer día después del cierre del último sorteo del mes anterior, como se puede observar en los siguientes cuadros:

Baloto-Revancha:

SORTEO	DIA	BALOTO SIN IVA $	REVANCHA SIN IVA $	TOTAL
2430	1/09/2024	36.777.620,00	12.750.360,00	49.527.980,00
2430	2/09/2024	125.627.330,00	43.927.320,00	169.554.650,00
2430	3/09/2024	188.117.670,00	65.511.505,00	253.629.175,00
2430	4/09/2024	955.590.630,00	332.691.910,00	1.288.282.540,00
2431	5/09/2024	122.758.120,00	42.743.005,00	165.501.125,00
2431	6/09/2024	224.339.650,00	78.281.280,00	302.620.930,00
2431	7/09/2024	1.211.362.260,00	420.947.205,00	1.632.309.465,00
2432	8/09/2024	36.926.110,00	12.699.175,00	49.625.285,00
2432	9/09/2024	116.670.030,00	40.483.805,00	157.153.835,00
2432	10/09/2024	177.000.080,00	61.877.370,00	238.877.450,00
2432	11/09/2024	951.557.450,00	331.002.805,00	1.282.560.255,00
2433	12/09/2024	122.212.060,00	42.411.185,00	164.623.245,00
2433	13/09/2024	243.260.150,00	84.674.110,00	327.934.260,00
2433	14/09/2024	1.233.118.440,00	428.499.640,00	1.661.618.080,00
2435	15/09/2024	36.293.830,00	12.529.735,00	48.823.565,00
2435	16/09/2024	111.175.900,00	38.598.785,00	149.774.685,00
2435	17/09/2024	186.896.220,00	64.858.455,00	251.754.675,00
2435	18/09/2024	965.007.770,00	335.199.975,00	1.300.207.745,00
2436	19/09/2024	120.492.450,00	41.782.845,00	162.275.295,00
2436	20/09/2024	226.198.170,00	78.687.230,00	304.885.400,00
2436	21/09/2024	1.196.795.870,00	415.129.765,00	1.611.925.635,00
2437	22/09/2024	33.070.160,00	11.410.725,00	44.480.885,00
2437	23/09/2024	109.355.700,00	37.861.015,00	147.216.715,00

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

SORTEO	DIA	BALOTO SIN IVA $	REVANCHA SIN IVA $	TOTAL
2437	24/09/2024	179.308.860,00	62.059.165,00	241.368.025,00
2438	25/09/2024	985.978.390,00	342.515.900,00	1.328.494.290,00
2438	26/09/2024	115.668.920,00	40.162.575,00	155.831.495,00
2438	27/09/2024	251.043.900,00	87.258.070,00	338.301.970,00
2438	28/09/2024	1.226.704.630,00	425.755.065,00	1.652.459.695,00
2439	29/09/2024	40.983.240,00	14.079.405,00	55.062.645,00
2439	30/09/2024	139.685.980,00	48.140.375,00	187.826.355,00
TOTAL, VENTAS 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		**11.669.977.590,00**	**4.054.529.760,00**	**15.724.507.350,00**
		BALOTO	**REVANCHA**	**GENERAL**
DERECHOS DE EXPLOTACION = TOTAL DE VENTAS * 26%		3.034.194.173,40	1.054.177.737,60	4.088.371.911,00
GASTOS DE ADMINISTRACION 1% SOBRE LOS D. E		30.341.941,73	10.541.777,38	40.883.719,11
TOTALES		**3.064.536.115,13**	**1.064.719.514,98**	**4.129.255.630,11**

Tabla 25 Acta cierre oficial de apuestas centro de cómputo septiembre 2024 Baloto-Revancha.

MiLoto:

SORTEO	DIA	MILOTO SIN IVA $	TOTAL
181	1/09/2024	12.889.908,00	12.889.908,00
182	2/09/2024	165.760.048,00	165.760.048,00
183	3/09/2024	181.978.336,00	181.978.336,00
184	4/09/2024	40.935.712,00	40.935.712,00
184	5/09/2024	174.289.442,00	174.289.442,00
185	6/09/2024	190.427.042,00	190.427.042,00
186	7/09/2024	25.689.042,00	25.689.042,00
186	8/09/2024	12.577.242,00	12.577.242,00
186	9/09/2024	178.545.734,00	178.545.734,00
187	10/09/2024	189.791.624,00	189.791.624,00
187	11/09/2024	42.727.658,00	42.727.658,00
188	12/09/2024	178.317.118,00	178.317.118,00
189	13/09/2024	206.023.360,00	206.023.360,00
190	14/09/2024	26.579.972,00	26.579.972,00
190	15/09/2024	15.993.034,00	15.993.034,00
190	16/09/2024	182.529.704,00	182.529.704,00

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

SORTEO	DIA	MILOTO SIN IVA $	TOTAL
191	17/09/2024	207.506.002,00	207.506.002,00
192	18/09/2024	41.769.488,00	41.769.488,00
192	19/09/2024	188.850.264,00	188.850.264,00
193	20/09/2024	214.411.550,00	214.411.550,00
194	21/09/2024	25.124.226,00	25.124.226,00
194	22/09/2024	14.221.260,00	14.221.260,00
194	23/09/2024	202.839.546,00	202.839.546,00
195	24/09/2024	219.857.990,00	219.857.990,00
196	25/09/2024	50.493.878,00	50.493.878,00
196	26/09/2024	216.069.016,00	216.069.016,00
197	27/09/2024	248.112.238,00	248.112.238,00
198	28/09/2024	20.992.328,00	20.992.328,00
198	29/09/2024	10.644.092,00	10.644.092,00
198	30/09/2024	167.753.714,00	167.753.714,00
TOTAL, VENTAS 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		**3.653.700.568,00**	**3.653.700.568,00**
		MILOTO	**GENERAL**
DERECHOS DE EXPLOTACION = TOTAL DE VENTAS * 17%		621.129.096,56	621.129.096,56
GASTOS DE ADMINISTRACION 1% SOBRE LOS D. E		6.211.290,97	6.211.290,97
TOTALES		**627.340.387,53**	**627.340.387,53**

Tabla 26 Acta cierre oficial de apuestas centro de cómputo septiembre 2024 MiLoto.

ColorLOTO:

SORTEO	DIA	BALOTO SIN IVA $	TOTAL
6	1/09/2024	3.764.992,00	3.764.992,00
6	2/09/2024	41.700.648,00	41.700.648,00
7	3/09/2024	10.559.626,00	10.559.626,00
7	4/09/2024	10.122.618,00	10.122.618,00
7	5/09/2024	42.515.836,00	42.515.836,00
8	6/09/2024	9.105.734,00	9.105.734,00
8	7/09/2024	8.378.788,00	8.378.788,00
8	8/09/2024	3.138.894,00	3.138.894,00
8	9/09/2024	44.326.898,00	44.326.898,00
9	10/09/2024	9.862.094,00	9.862.094,00
9	11/09/2024	11.496.672,00	11.496.672,00
9	12/09/2024	45.658.932,00	45.658.932,00

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

SORTEO	DIA	BALOTO SIN IVA $	TOTAL
10	13/09/2024	8.794.786,00	8.794.786,00
10	14/09/2024	7.878.750,00	7.878.750,00
10	15/09/2024	3.021.238,00	3.021.238,00
10	16/09/2024	34.880.802,00	34.880.802,00
11	17/09/2024	9.673.004,00	9.673.004,00
11	18/09/2024	9.038.502,00	9.038.502,00
11	19/09/2024	37.536.466,00	37.536.466,00
12	20/09/2024	7.525.782,00	7.525.782,00
12	21/09/2024	6.609.746,00	6.609.746,00
12	22/09/2024	2.609.442,00	2.609.442,00
12	23/09/2024	31.888.978,00	31.888.978,00
13	24/09/2024	8.626.706,00	8.626.706,00
13	25/09/2024	8.740.160,00	8.740.160,00
13	26/09/2024	31.292.294,00	31.292.294,00
14	27/09/2024	6.836.654,00	6.836.654,00
14	28/09/2024	7.382.914,00	7.382.914,00
14	29/09/2024	3.529.680,00	3.529.680,00
14	30/09/2024	37.070.044,00	37.070.044,00
TOTAL, VENTAS 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		**503.567.680,00**	503.567.680,00
		COLORLOTO	**COLORLOTO**
DERECHOS DE EXPLOTACION = TOTAL DE VENTAS * 17%		85.606.505,60	85.606.505,60
GASTOS DE ADMINISTRACION 1% SOBRE LOS D. E		856.065,06	856.065,06
TOTALES		**86.462.570,66**	**86.462.570,66**

Tabla 27 Acta cierre oficial de apuestas centro de cómputo septiembre 2024 ColorLOTO.

3.2.4. ETHICAL HACKING

Para el periodo evaluado como parte del seguimiento al comunicado CI-COL-192-2024 del 6 de junio de 2024, con asunto Resultados retest vulnerabilidades sin remediar Ethical Hacking,

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

con radicado interno de Coljuegos 20241030175502 el Concesionario ONJ dio respuesta a través del oficio ONJ-2407-0761 el 3 de julio de 2024 "*En primer lugar nos permitimos informar que se trabajó en resolver las incidencias dando prioridad de altas a bajas, posteriormente se realizó un fortalecimiento y mejoras para el manejo de llaves y blindar el sistema"* Entregando *el "Anexo_1_Informe_Remediacion_Vulnerabilidade"*

Por lo anterior esta interventoría procedió a revisar las evidencias suministradas por el Operador Nacional de Juegos encontrando lo siguiente:

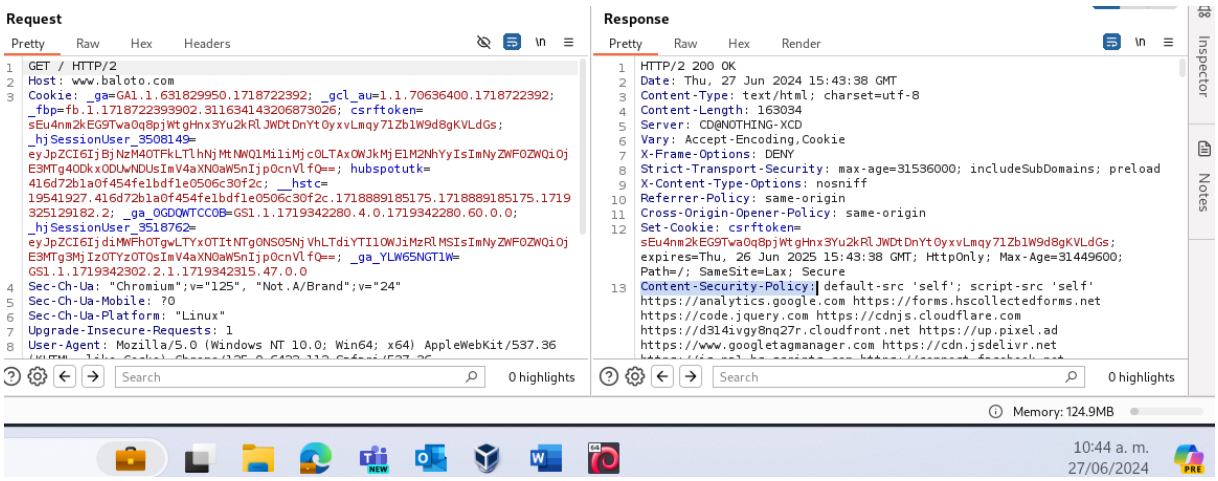
No se han proporcionado todas las evidencias de las vulnerabilidades corregidas en todos los activos de información, especialmente en aquellos casos donde la vulnerabilidad se reportó en más de un activo.
La vulnerabilidad relacionada con el manejo de errores no ha sido mitigada completamente. Aún es posible que un atacante, utilizando solo la dirección de correo electrónico de un usuario, pueda determinar si un usuario está registrado o no.

Conclusión: Se ha realizado una revisión de los hallazgos con base en las evidencias proporcionadas; sin embargo, es importante aclarar que este análisis no debe considerarse un retest, ya que las evidencias pueden ser manipuladas y podrían llevar a una falsa impresión de mitigación. Por lo tanto, se recomienda realizar un nuevo retest para verificar de manera confiable que los hallazgos han sido correctamente mitigados y que no existen vulnerabilidades que permitan a los atacantes eludir los controles implementados

Información entregada por el Concesionario ONJ:

Header CSP no configurado: La Política de Seguridad de Contenido (Content Security Policy - CSP) es una capa adicional de seguridad que ayuda a detectar y mitigar ciertos tipos de ataques, incluyendo Cross Site Scripting (XSS) y ataques de inyección de datos. Esta política proporciona un conjunto de encabezados HTTP estándar que permiten a los propietarios de sitios web declarar fuentes de contenido aprobadas. Los tipos de contenido cubiertos incluyen JavaScript, CSS, marcos HTML, fuentes, imágenes y objetos incrustados.

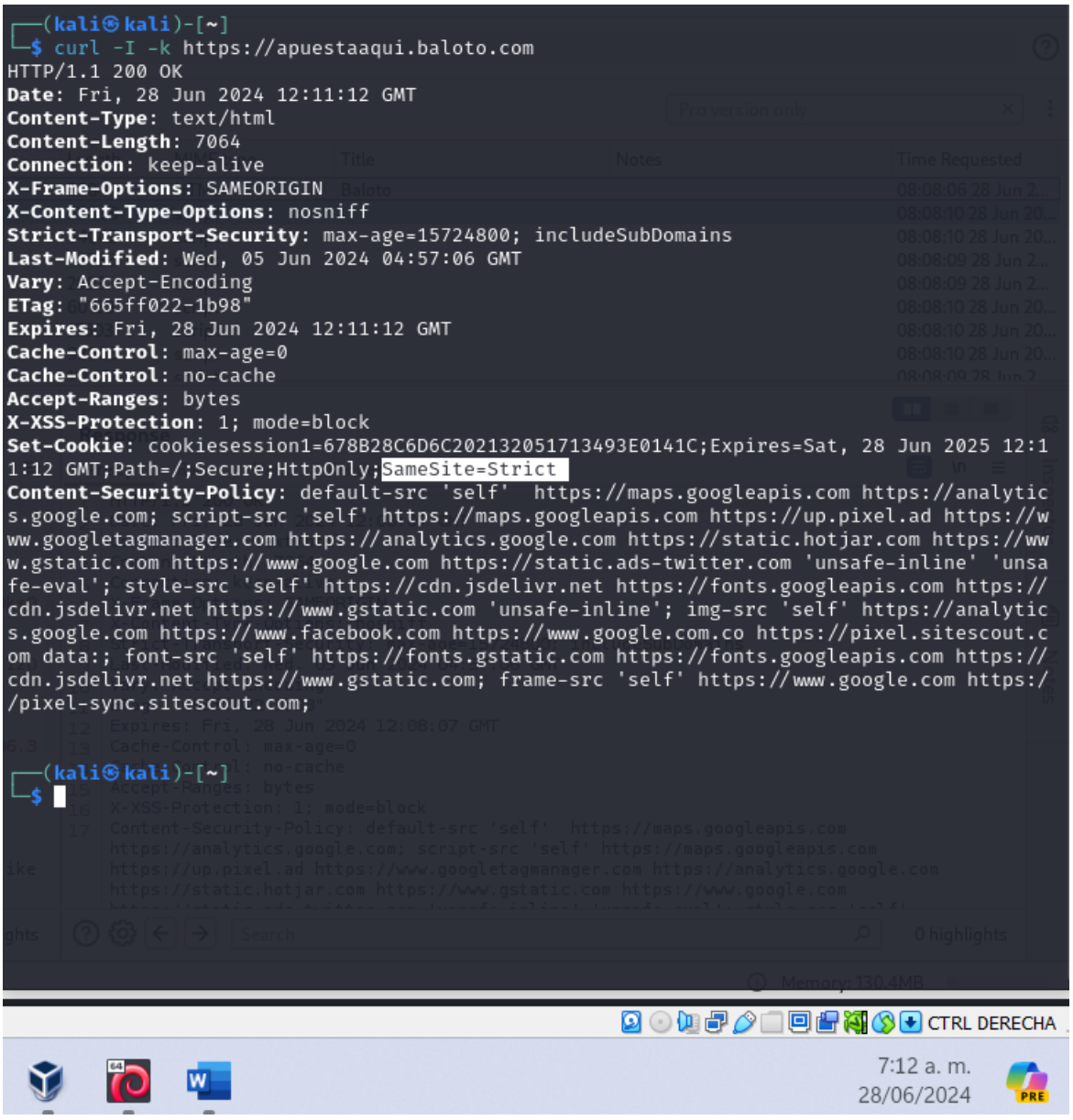
Evidencia de remediación



Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Configuración de Cookies sin el Atributo SameSite: Se ha identificado una vulnerabilidad relacionada con la configuración de cookies en el servidor web. La ausencia del atributo SameSite en una cookie implica que dicha cookie puede ser enviada como resultado de una solicitud 'cross-site' (entre sitios diferentes), lo cual representa un riesgo de seguridad. El atributo SameSite es una medida efectiva contra ataques como cross-site request forgery (CSRF), cross-site script inclusion (XSSI) y timing attacks.

Evidencia de remediación:

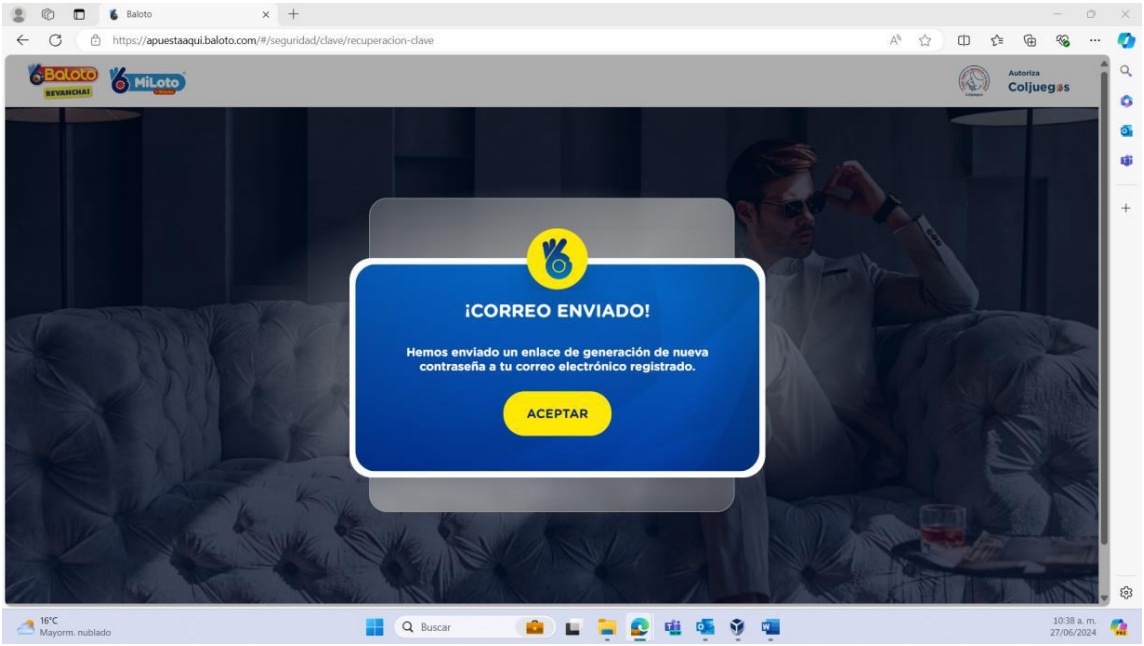


Mensaje de error no genérico en el inicio de sesión: El mostrar mensajes de error no genéricos durante el proceso de inicio de sesión o recuperación de contraseña, implica revelar

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

información que podría ser utilizada por un atacante para realizar ataques específicos, como ataques de fuerza bruta o ataques de enumeración de usuarios.

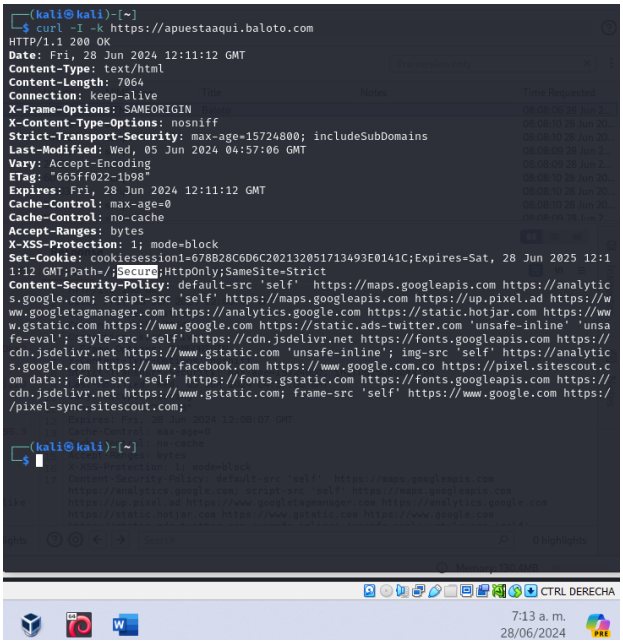
Evidencia de remediación:



Configuración de Cookies sin la Bandera Secure: Esta vulnerabilidad hace referencia a la falta de la bandera "Secure" en una cookie, lo cual implica que la misma puede ser accedida a través de conexiones no cifradas, comprometiendo la confidencialidad e integridad de la información transmitida.

Evidencia de remediación:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co



Frente a las remediaciones de pruebas de Ethical Hacking el Concesionario ONJ Informo el 3 de mayo de 2024 ONJ-2405-0540 que "(...) *se confirma que en su estado actual ya fueron remediadas y están disponibles para un nuevo re-escaneo".* Por lo que esta interventoría informó mediante comunicado CI-COL-158-2024 Ejecución de retest Pruebas de Ethical Hacking el 14 de mayo de 20204 radicado de Coljuegos 20241030144992 que el retes sería ejecutado los días 16 y 18 de mayo de 2024.

Como resultado de la prueba se retestearon once (11) vulnerabilidades, estas fueron probadas para determinar su estado, verificando la remediación o no de las mismas. Estas vulnerabilidades han sido tomadas de un informe de pentesting anterior y se mantiene su clasificación de la siguiente forma (Informe retes Baloto):

https://apuestaaqui.baloto.com/

https://balotó.com/

Por lo anterior, se concluye que Operador Nacional de Juegos no remedio de forma exitosa las brechas de seguridad identificadas en el mes de noviembre de 2023 mediante comunicado CI-COL-381-2023 radicado de Coljuegos 20231030375572 y acta No. ACT-TIC-28-2023 Socialización pruebas de Ethical Hacking.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

El Consorcio Interjuegos presentará ante el Operador Nacional de Juegos los resultados del retest Baloto, para su toma decisiones y mitigación de estas.

Vulnerabilidad	Severidad	Estado
No se fuerza el protocolo HTTPS	Media	Remediado
Listado de directorios (Index of) de tercero	Media	Remediado
Header CSP no configurado	Media	Sin Remediar
Múltiples entradas de cabeceras X-Frame-Options	Media	Remediado
Header HSTS no configurado	Media	Remediado
Configuración de Cookies sin el Atributo SameSite	Baja	Sin Remediar
Mensaje de error no genérico en el inicio de sesión	Baja	Sin Remediar
Cookie sin la flag "secure"	Baja	Sin Remediar
Manipulación de datos por parte del usuario en la generación de balotas aleatorias	Baja	Remediado
Divulgación de tipo de servidor	Info	Parcialmente Remediado
Divulgación de correo electrónico	Info	Sin Remediar

Header CSP no configurado: La Política de Seguridad de Contenido (Content Security Policy - CSP) es una capa adicional de seguridad que ayuda a detectar y mitigar ciertos tipos de ataques, incluyendo Cross Site Scripting (XSS) y ataques de inyección de datos. Esta política proporciona un conjunto de encabezados HTTP estándar que permiten a los propietarios de sitios web declarar fuentes de contenido aprobadas. Los tipos de contenido cubiertos incluyen JavaScript, CSS, marcos HTML, fuentes, imágenes y objetos incrustados.

Activo(s) Afectados

• https://baloto.com/

• https://apuestaaqui.baloto.com/

Configuración de Cookies sin el Atributo SameSite: Se ha identificado una vulnerabilidad relacionada con la configuración de cookies en el servidor web. La ausencia del atributo SameSite en una cookie implica que dicha cookie puede ser enviada como resultado de una solicitud 'cross-site' (entre sitios diferentes), lo cual representa un riesgo de seguridad. El atributo SameSite es una medida efectiva contra ataques como cross-site request forgery (CSRF), cross-site script inclusion (XSSI) y timing attacks.

Activo(s) Afectados

• https://apuestaaqui.baloto.com/ cookie: cookiesession1

Mensaje de error no genérico en el inicio de sesión: El mostrar mensajes de error no genéricos durante el proceso de inicio de sesión o recuperación de contraseña, implica revelar información que podría ser utilizada por un atacante para realizar ataques específicos, como ataques de fuerza bruta o ataques de enumeración de usuarios.

Activo(s) Afectados

• https://apuestaaqui.baloto.com/

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Configuración de Cookies sin la Bandera Secure: Esta vulnerabilidad hace referencia a la falta de la bandera "Secure" en una cookie, lo cual implica que la misma puede ser accedida a través de conexiones no cifradas, comprometiendo la confidencialidad e integridad de la información transmitida.

Activo(s) Afectados

- https://apuestaaqui.baloto.com/

Divulgación de tipo de servidor: La cabecera Server contiene la información acerca del software usado por el servidor original encargado de la solicitud.

Los ataques a la seguridad de las aplicaciones aprovechan los puntos débiles de la configuración de las aplicaciones web. Muchas aplicaciones vienen con características necesarias para el desarrollador que son peligrosamente inseguras si no se desactivan en el ambiente de producción, como las características de depuración y control de calidad. Estas funciones pueden proporcionar medios para que un pirata informático eluda los métodos de autenticación y acceda a información confidencial, quizás con privilegios elevados.

Activo(s) Afectados

• https://apuestaaqui.baloto.com/

• https://baloto.com/

Divulgación de correo electrónico: Esta vulnerabilidad se refiere a la exposición no autorizada de direcciones de correo electrónico, ya sea a través de interfaces de usuario, mensajes de error o filtraciones de datos. Esta vulnerabilidad puede ocurrir cuando un sistema no implementa medidas adecuadas para proteger la privacidad de la información de contacto de sus usuarios.

Activo(s) Afectados

• https://apuestaaqui.baloto.com/

• https://baloto.com/

Para el mes de abril de 2024, se relacionan las vulnerabilidades reportadas en donde se confirma su estado actual observando que se encuentran remediadas y disponibles para nuevo re-escaneo:

ITEM	VULNERABILIDAD	ESTADO	TIQUETE OPERADOR
1	No se fuerza el protocolo HTTPS	Cerrado	CSK-650
2	Listado de directorios (Índex of) de tercero	Cerrado	CSK-650
3	Header CSP no configurado	Cerrado	CSK-651
4	Múltiples entradas de cabeceras X-Frame-Option	Cerrado	MAC-79694/FSW-58713

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ITEM	VULNERABILIDAD	ESTADO	TIQUETE OPERADOR
5	Header HSTS no configurado	Cerrado	MAC-79691/FSW-58712
6	Configuración de Cookies sin el Atributo SameSite	Cerrado, solución se aplica en producción	CSK-646
7	Mensaje de error no genérico en el inicio de sesión	Cerrado	CSK-647
8	Configuración de Cookies sin la Bandera Secure	Cerrado	MAC-79707/FSW-58719
9	Manipulación de datos por parte del usuario en la generación de balotas aleatoria	Cerrado, solución se aplica en producción	CSK-648
10	Divulgación de tipo de servidor	Cerrado	CSK-650
11	Divulgación de correo electrónico	Cerrado	CSK-649

Para el mes de marzo, la interventoría realizó la siguiente gestión:

Baloto – Revancha – MiLoto

Como parte del seguimiento al Informe de la Ejecución Pruebas de Ethical Hacking, sobre el estado de remediación sobre las vulnerabilidades identificadas en las pruebas de ethical hacking informadas mediante oficio CI-COL-381-2023 del 30 de noviembre de 2023 con radicado de Coljuegos No. 20231030375572; se efectuó lo siguiente: El 21 de febrero de 2024 esta interventoría envió el oficio CI-COL-069-2024 con radicado de Coljuegos No.20241030056792, donde requirió "(…) informar el estado de las vulnerabilidades detectadas (…)"; por lo que, Concesionario ONJ mediante oficio ONJ-2403-0313 dio respuesta el 6 de marzo de 2024 indicando lo siguiente "(…) informar el estado de las vulnerabilidades detectadas (…)":

ITEM	VULNERABILIDAD	ESTADO	TIQUETE OPERADOR
1	No se fuerza el protocolo HTTPS	En gestión	CSK-650
2	Listado de directorios (Index of) de tercero	En gestión	CSK-650
3	Header CSP no configurado	Cerrado	CSK-651
4	Múltiples entradas de cabeceras X-Frame-Option	En gestión	MAC-79694/FSW-58713
5	Header HSTS no configurado	En gestión	CSK-650
6	Configuración de Cookies sin el Atributo SameSite	Cerrado, solución se aplica en producción	CSK-646
7	Mensaje de error no genérico en el inicio de sesión	Cerrado	CSK-647
8	Configuración de Cookies sin la Bandera Secure	En gestión	MAC-79707/FSW-58719
9	Manipulación de datos por parte del usuario en la generación de balotas aleatoria	Cerrado, solución se aplica en producción	CSK-648
10	Divulgación de tipo de servidor	En Gestión, en espera de sesión con el proveedor contratado por la interventoría para realizar las pruebas EH, con el objetivo de aclaración de la vulnerabilidad.	CSK-650

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ITEM	VULNERABILIDAD	ESTADO	TIQUETE OPERADOR
11	Divulgación de correo electrónico	Cerrado	CSK-649

Tabla 28 estado de las vulnerabilidades detectadas

Adicionalmente nos permitimos informales que los ítems de seguridad, que se enlistan a continuación, se están gestionando de la siguiente manera: • Header CSP no configurado: está incluido en el csk-651, fue solucionado paralelamente con la vulnerabilidad del título por estar relacionada En el caso de los siguientes 3 item (* No se fuerza el protocolo HTTPS, * Listado de directorios (Index of) de tercero, * Header HSTS no configurado), estas vulnerabilidades están incluidas en el ticket csk-650. Para que sean visibles y hacer seguimiento de una forma más fácil, se van a crear tickets para cada una de estas tres vulnerabilidades. Finalmente les informamos que el estado "Solicitud de cierre" en el flujo del ticket de soporte, es el estado en el que el gestor de la solución al requerimiento lo deja luego de verificar que la solución fue satisfactoria para el cliente, de esta forma el usuario que creo el ticket da visto bueno y pasa a estado "cerrado" en la herramienta Jira.

Por otra parte, el Concesionario ONJ solicitó mediante correo electrónico el día 28 de febrero de 2024 apoyo a esta interventoría sobre la vulnerabilidad "*Divulgación de tipo de servidor"*; esto, debido a que no ha logrado ser identificada por el operador tecnológico; por lo que la interventoría, a través de correo electrónico dio respuesta el 11 de marzo de 2024 informando lo siguiente: "Respondiendo a las preguntas de la vulnerabilidad con el nombre: *"Divulgación de tipo de servidor"* se realizó lo siguiente":

Se realiza verificación de la vulnerabilidad y aún se encuentra persistente.
Los activos en los cuales se encuentra son:

a. https://apuestaaqui.baloto.com/
b. https://baloto.com/

Prueba de concepto: Se realiza petición GET al servicio "https://apuestaaqui.baloto.com/" donde se aprecia el header de Server: nginx
Se realiza petición GET al servicio "https://baloto.com/" y se evidencia el header de Server: gunicorn.

Dado lo anterior, el 27 de marzo de 2024 esta interventoría solicitó por correo electrónico al Concesionario ONJ informar el estado de la vulnerabilidad "*Divulgación de tipo de servidor*" de los cuales nos encontramos a la espera de respuesta. Por otra parte, aún se encuentran pendientes cinco (5) vulnerabilidades en proceso de gestión; por lo que se requerirá en el mes de abril mediante comunicado oficial.

Para el mes de febrero de 2024, esta interventoría requirió al Concesionario ONJ a través de comunicado CI-COL-069 - Seguimiento Informe de la Ejecución Pruebas de Ethical Hacking el 21 de febrero de 2024 con radicado de Coljuegos 20241030056792, el estado de remediación sobre las vulnerabilidades identificadas en las pruebas de ethical hacking informadas mediante oficio CI-COL-381-2023 del 30 de noviembre de 2023 con radicado de Coljuegos 20231030375572. El Concesionario ONJ a través correo electrónico el 26 de febrero de 2024 solicito a esta interventoría lo siguiente: "como parte del seguimiento a las

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

remediaciones de las vulnerabilidades presentadas en el informe del resultado de Ethical Hacking realizado por la Interventoría, amablemente solicito su gestión para realizar una corta sesión con el proveedor contratado por la Interventoría y el operador de tecnología Kodexa, esta sesión tiene como objetivo aclaración de una vulnerabilidad, la cual no ha sido posible identificar por el equipo de infraestructura y seguridad". Por lo anterior, esta interventoría se encuentra programando esta sesión para dar claridad al Concesionario al requerimiento realizado durante este período.

A continuación, se observa la gestión realizada por el Concesionario ONJ y esta interventoría durante su ejecución, mediante comunicado CI-COL-026-2024 del 23 de enero de 2024 radicado de Coljuegos 20241030027442 solicito el estado de las remediaciones a las vulnerabilidades identificadas; por lo que el Consorcio Interjuegos, el concesionario emitió respuesta mediante oficio ONJ-2401-0150 el 23 de enero de 204 informando lo siguiente:

De los once hallazgos identificados en las pruebas la ONJ informó lo siguiente en:

Proceso de gestión:

- Vulnerabilidad Múltiples entradas de cabeceras XFrame-Options
- Cookie sin la flag "secure"
- Divulgación de tipo de servidor

Proceso en ambiente Test:

- Vulnerabilidad Configuración de Cookies sin el Atributo SameSite
- Manipulación de datos por parte del usuario en la generación de balotas aleatorias

Solicitud de cierre:

- Mensaje de error no genérico en el inicio de sesión
- Divulgación de correo electrónico
- Vulnerabilidades para revisión seguridad TI - Ethical Hacking

Las pruebas de Ethical Hacking se efectuaron en noviembre de 2023, registrado en el informe del respectivo mes.

El 23 de enero de 2024 esta interventoría solicito a la ONJ informar mediante comunicado CI-COL-026-2024 y radicado de Coljuegos 20241030027442 el estado de las remediaciones a las vulnerabilidades identificadas; por lo que el Consorcio Interjuegos, dio respuesta mediante oficio ONJ-2401-0150 el 23 de enero de 204 informando el proceso de remediación de la siguiente forma:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Titulo	Ticket	Estado
Vulnerabilidad Múltiples entradas de cabeceras X-Frame-Options - https://apuestaaqui.baloto.com/	MAC-79694	En Gestión
Vulnerabilidad Configuración de Cookies sin el Atributo SameSite- https://apuestaaqui.baloto.com/	CSK-646	Ambiente Test
Mensaje de error no genérico en el inicio de sesión- https://apuestaaqui.baloto.com/	CSK-647	Solicitud de cierre
Cookie sin la flag "secure" https://apuestaaqui.baloto.com/	MAC-79707	En Gestión
Manipulación de datos por parte del usuario en la generación de balotas aleatorias	CSK-648	Ambiente Test
Divulgación de correo electrónico - https://apuestaaqui.baloto.com	CSK-649	Solicitud de cierre
Divulgación de tipo de servidor - https://apuestaaqui.baloto.com/	CSK-650	En Gestión
Vulnerabilidades para revisión seguridad TI - Ethical Hacking https://apuestaaqui.baloto.com	CSK-651	Solicitud de cierre

Ilustración 1 documento comunicado ONJ –2401-0150

Esta información suministrada para el mes de enero 2024 continua en seguimiento hasta que el Consorcio notifique el cierre o subsane los hallazgos presentados

Esta interventoría requirió a la ONJ a través de oficio CI-COL-311-2023 del 12 de octubre de 2023 con radicado 20231030330702 de Coljuegos una mesa de trabajo con la finalidad de establecer el plan de trabajo para la ejecución de pruebas de Ethical Hacking. La ONJ dio respuesta a través al oficio ONJ-2310-0995 del 12 de octubre de 2023; aceptando la mesa de trabajo para el día 18 de octubre de 2023 a las 11:00 am, esta reunión se llevó a cabo de acuerdo con lo acordado, quedando el registro mediante número de Acta No. ACT-TIC-27-2023, donde se definieron los componentes a los cuales se les va a realizar las pruebas a las siguientes URL

• https://baloto.com/

• https://apuestaaqui.baloto.com

El tipo de prueba: Caja Negra

Fecha de ejecución: Las pruebas de Ethical Hacking tendrán inicio el 5 noviembre de 2023 con una fecha de finalización aproximada al 20 de noviembre del 2023.

Esta interventoría formaliza la ejecución de estas pruebas mediante comunicado CI-COL-344-2023 Autorización y ejecución Pruebas de Ethical Hacking radicado de Coljuegos 20231030346292, el Consorcio a través de oficio ONJ-2311-1024 del 2 de noviembre de 2023

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

autorizó la ejecución "...*Las fechas y horarios para las pruebas, acordados en la reunión anteriormente mencionada se mantienen sin ningún cambio. Por consiguiente, se autoriza la realización de la actividad conforme a lo establecido contractualmente...*" Por lo que esta interventoría dará inicio el 5 de noviembre de 2023 y los resultados serán informados para este período.

Hallazgos identificados durante la ejecución del ETHICAL HACKING:

Criticidad media:

1. **No se fuerza el protocolo HTTPS**: Al no forzar el protocolo HTTPS en un sitio web, se expone la comunicación entre el cliente y el servidor a posibles ataques de intermediarios como Man-in-the-Middle. HTTPS (Hypertext Transfer Protocol Secure) es un protocolo de comunicación seguro que cifra los datos transmitidos entre el cliente y el servidor, proporcionando confidencialidad e integridad de la información.
 Mitigación: Para mitigar esta vulnerabilidad se debe configurar adecuadamente le servidor y el WAF para aceptar conexiones únicamente a través del protocolo H TTPS.
2. **Listado de directorios (Index of) de tercero**: Esta vulnerabilidad se refiere a la capacidad de un atacante para obtener un listado completo de los archivos y directorios en un servidor web cuando el servidor no está configurado correctamente para ocultar esta información. Cuando un directorio no tiene un archivo de índice (como index.html) y la característica de listado de directorios está habilitada, el servidor puede mostrar una lista de todos los archivos y subdirectorios presentes en ese directorio. En este caso en específico, es un servidor desde el cual Baloto realiza peticiones de recursos.

Mitigación: Para mitigar esta vulnerabilidad se requiere configurar correctamente el servidor para desactivar el listado de directorios, y adicionalmente, es recomendado tener páginas de error personalizadas en caso de que se soliciten estos directorios.

3. **Header CSP no configurado:** La Política de Seguridad de Contenido (Content Security Policy - CSP) es una capa adicional de seguridad que ayuda a detectar y mitigar ciertos tipos de ataques, incluyendo Cross Site Scripting (XSS) y ataques de inyección de datos. Esta política proporciona un conjunto de encabezados HTTP estándar que permiten a los propietarios de sitios web declarar fuentes de contenido aprobadas. Los tipos de contenido cubiertos incluyen JavaScript, CSS, marcos HTML, fuentes, imágenes y objetos incrustados.

Mitigación: Asegúrese de que su servidor web, servidor de aplicaciones, WAF, balanceador de carga, etc. esté configurado para establecer la cabecera Content-Security-Policy. Esto se puede lograr definiendo y aplicando una política CSP que especifique las fuentes de contenido permitidas.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

4. **Múltiples entradas de cabeceras X-Frame-Options:** Se ha identificado una vulnerabilidad en el servidor web que afecta a la seguridad en la gestión de las cabeceras X-Frame-Options (XFO). La presencia de múltiples entradas de cabeceras XFO en la respuesta HTTP podría generar un comportamiento impredecible en algunos user-agents.

Mitigación: Se recomienda aplicar las siguientes medidas para mitigar y remediar la vulnerabilidad: Asignar una única cabecera X-Frame-Options: Verificar y ajustar la configuración del servidor web y/o WAF para que solo envíe una única cabecera X-Frame-Options en las respuestas HTTP. Actualización de Configuración del Servidor Web: Revisar la configuración del servidor web para garantizar que se adhiera a las recomendaciones de seguridad y cumpla con las normativas establecidas en la RFC 7034.

5. **Header HSTS no configurado:** HSTS (HTTP Strict Transport Security) es una característica de seguridad que permite a un sitio web indicar a los navegadores que sólo se debe comunicar con HTTPS en lugar de usar HTTP.

Mitigación: La aplicación debe instruir a los navegadores web para que sólo accedan a la aplicación utilizando HTTPS. Para ello, active la seguridad de transporte estricta HTTP (HSTS) añadiendo una cabecera de respuesta con el nombre 'strict-transport-security' y el valor 'max-age=expireTime', donde expireTime es el tiempo en segundos que los navegadores deben recordar que sólo se debe acceder al sitio utilizando HTTPS.

Criticidad baja:

6. **Configuración de Cookies sin el Atributo SameSite**: Se ha identificado una vulnerabilidad relacionada con la configuración de cookies en el servidor web. La ausencia del atributo StiameSite en una cookie implica que dicha cookie puede ser enviada como resultado de una solicitud 'cross-site' (entre sitios diferentes), lo cual representa un riesgo de seguridad. El atributo SameSite es una medida efectiva contra ataques como cross-site request forgery (CSRF), cross-site script inclusion (XSSI) y timing attacks.

Mitigación: Se recomienda aplicar las siguientes medidas para mitigar y remediar la vulnerabilidad: Configuración del Atributo SameSite: Revisar la configuración de las cookies y asegurarse de que el atributo SameSite esté establecido como 'lax' o idealmente 'strict' para todas las cookies especialmente aquellas que contienen información sensible o son utilizadas para la gestión de sesiones.

7. **Mensaje de error no genérico en el inicio de sesión:** mostrar mensajes de error no genéricos durante el proceso de inicio de sesión o recuperación de contraseña, implica revelar información que podría ser utilizada por un atacante para realizar ataques específicos, como ataques de fuerza bruta o ataques de enumeración de usuarios.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Mitigación: Se recomienda configurar el sitio para mostrar mensajes de error genéricos durante el proceso de inicio de sesión y restablecimiento de contraseña, sin proporcionar detalles específicos sobre si el error está relacionado con el nombre de usuario o la contraseña. Adicionalmente, se recomienda considerar la implementación de medidas de seguridad, como bloqueo de cuentas después de varios intentos de inicio de sesión fallidos, para mitigar el riesgo de ataques de fuerza bruta.

8. **Configuración de Cookies sin la Bandera Secure:** Esta vulnerabilidad hace referencia a la falta de la bandera "Secure" en una cookie, lo cual implica que la misma puede ser accedida a través de conexiones no cifradas, comprometiendo la confidencialidad e integridad de la información transmitida.

Mitigación: Se recomienda aplicar las siguientes medidas para mitigar y remediar la vulnerabilidad: Configuración de la Bandera Secure: Revisar la configuración de las cookies y asegurarse de que la bandera "Secure" esté habilitada para aquellas cookies que contienen información sensible, como tokens de sesión.

9. **Manipulación de datos por parte del usuario en la generación de balotas aleatoria:** El API relacionada a la generación de números aleatorios recibe datos de parte del usuario en formato JSON, si un usuario intercepta y cambia estos valores puede forzar a la aplicación a generar números fuera de los rangos inicialmente configurados y por lo tanto permite comprar boletos con números no válidos.

Mitigación: Se debe evitar recibir datos que cambien el comportamiento de la aplicación cuando no es necesario, estos valores deben fijarse y no ser enviados como variables. Además, se recomienda cifrar estos datos utilizando algoritmos robustos que aseguren su integridad, lo cual impedirá alteraciones no autorizadas y reforzará la seguridad del proceso de transmisión

Vulnerabilidades informativas:

10. **Divulgación de tipo de servidor:** La cabecera Server contiene la información acerca del software usado por el servidor original encargado de la solicitud. Los ataques a la seguridad de las aplicaciones aprovechan los puntos débiles de la configuración de las aplicaciones web. Muchas aplicaciones vienen con características necesarias para el desarrollador que son peligrosamente inseguras si no se desactivan en el ambiente de producción, como las características de depuración y control de calidad. Estas funciones pueden proporcionar medios para que un pirata informático eluda los métodos de autenticación y acceda a información confidencial, quizás con privilegios elevados

Mitigación: Se recomienda revisar la configuración del servidor y WAF y evitar que se envíe la información del servidor al cliente

11. **Divulgación de correo electrónico:** Esta vulnerabilidad se refiere a la exposición no autorizada de direcciones de correo electrónico, ya sea a través de interfaces de

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

usuario, mensajes de error o filtraciones de datos. Esta vulnerabilidad puede ocurrir cuando un sistema no implementa medidas adecuadas para proteger la privacidad de la información de contacto de sus usuarios.

Mitigación: Se recomienda revisar si dicha información es pública y si no, solicitar al tercero la eliminación de esta.

Como parte del seguimiento a las pruebas de Ethical Hacking realizadas entre el 5 y 20 de noviembre de 2023 de los cuales posteriormente se socializó los resultados de estas pruebas el 29 de noviembre de 2023 donde la interventoría sugirió las posibles recomendaciones para mitigar las brechas de seguridad mediante acta No. ACT-TIC-28-2023 Socialización pruebas de Ethical Hacking la interventoría radico el informe mediante comunicado CI-COL-381 - Informe de la Ejecución Pruebas de Ethical Hacking el 30 de noviembre de 2023 radicado de Coljuegos 20231030375572, por lo que esta interventoría se encuentra pendiente de que la ONJ revise, valide y tome decisiones sobre las posibles remediaciones sugeridas por la interventoría.

3.2.4.1 APP Play Store de Google**.**

Como parte del seguimiento, esta interventoría mediante comunicado CI-COL-206-2024 Seguimiento al comunicado Información APP Baloto - Revancha en la tienda Play Store Oficio ONJ-2405-0498 con fecha del 24 de junio del 2024 radicado de Coljuegos 20241030192262, requirió al Concesionario ONJ lo siguiente:

(...) esta interventoría solicita al Concesionario ONJ informar desde cuándo se encuentra publicada la App, versión en la que opera y cuáles fueron los posibles comportamientos inusuales que presentaba la aplicación y de qué forma subsanaron estas debilidades y como aseguran el buen funcionamiento de la plataforma.

El Operador Nacional de Juegos mediante oficio ONJ-2406-0704 el 25 de junio de 2024 manifestó:

“(...)La versión más reciente de la aplicación para Android es la versión 7, que quedo publicada el 16 de junio de 2024, en la que se incluyó una mejora en el registro para las personas que se encuentran catalogadas como PEP (Persona Expuesta Políticamente).

En una versión anterior se realizó la publicación de un mensaje informativo para quienes realicen pagos por Nequi o Daviplata, ya que estos medios de pago presentan una novedad de compatibilidad con la aplicación en Android.

Al momento de hacer una actualización, las versiones anteriores de la aplicación presentan problemas en su funcionamiento ya que el sistema espera información de acuerdo con las mejoras realizadas”.

Como parte del seguimiento, esta interventoría realizó el proceso en la App Baloto dispositivo androide, verificando el flujo de actividades para la adquisición de un tiquete observando el mensaje informativo frente a los pagos Daviplata y Nequi.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

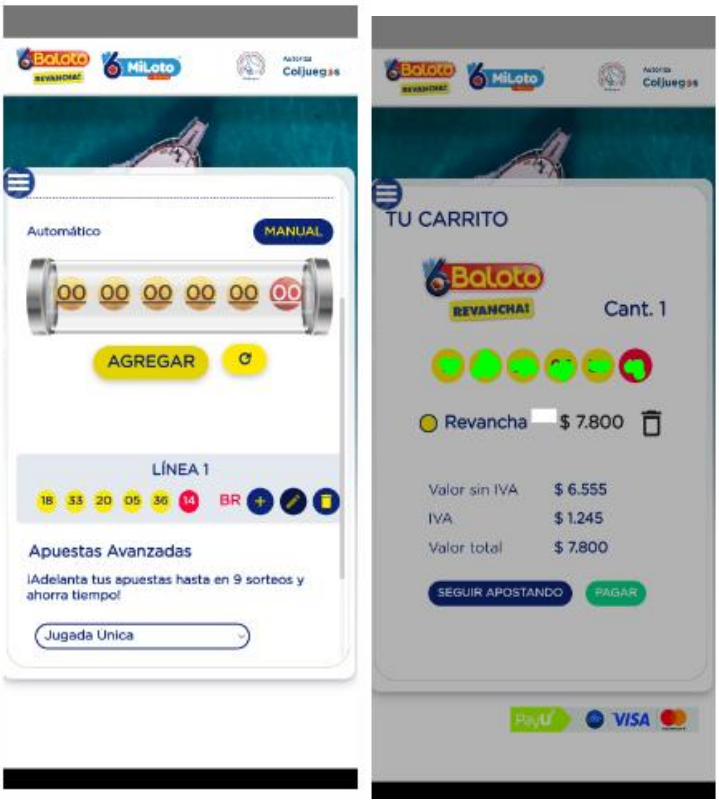


Ilustración 2 App play Store de Google



Ilustración 3 App play Store de Google

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Para el periodo evaluado frente al seguimiento de la publicación en la Play Store de Google; esta interventoría realizó pruebas sobre la divulgación del Juego Baloto en un dispositivo Androide; observándose publicado y en funcionamiento. Esta interventoría requerirá al Operador Nacional de Juegos informar desde cuando fue su difusión, versión en la que se encuentran y garanticen los componentes de seguridad para su funcionamiento.

Esto de acuerdo con: CI-COL-137-2024 Seguimiento al comunicado CI-COL-076-2024 Información APP Baloto - Revancha en la tienda Play Store el 22 de abril de 2024 radicado de Coljuegos 20241030122052 solicitando "(...) si la APP Baloto diseñada para PlayStore Google se encuentra actualizada, o en caso contrario, nos indiquen la gestión adelantada para poner en funcionamiento la aplicación" el operador Tecnológico informó mediante comunicado ONJ-2405-0498 el 3 de mayo de 2024 informó: "Actualmente nos encontramos en proceso de aprobación de la versión 2.0 de la aplicación Android, la cual tiene la corrección de los errores y comportamientos inusuales que los usuarios nos reportaron como fallas (...). En el momento en que la aplicación este publicada y disponible para descarga en la tienda de aplicaciones Play Store se notificará formalmente.

Búsqueda de la APP en un dispositivo Androide:

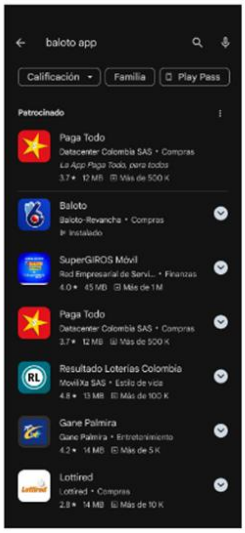


Ilustración 4 Búsqueda Juego Baloto Android

Visualización aplicación Baloto, dispositivo Android:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

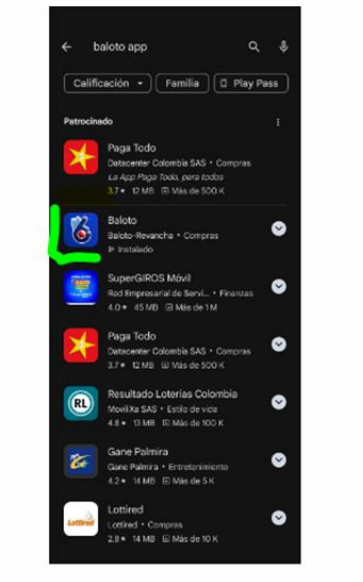


Ilustración 5 Despliegue Juego Baloto App Store

Verificación de funcionamiento de la app dispositivo Androide:



Ilustración 6 Funcionamiento Juego Baloto Android

3.2.5. DATACENTER

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

De acuerdo con la gestión que realizó la interventoría para programar la visita al Datacenter Alterno Triara, esta se llevó a cabo del 4 de julio de 2024 a las 9:00 am en las instalaciones de Claro ubicado en la Autopista Bogotá Medellín. Como parte de la visita se pudo observar que el Centro de Datos no ha presentado cambios a nivel de infraestructura física, esto con respecto a la visita que se llevó a cabo el 31 de agosto de 2023 ACT-TIC-22-2023 Datacenter TRIARA. Como aspectos relevantes durante el recorrido, el personal encargado de Claro informo que han fortalecido las buenas prácticas a nivel de seguridad física y lógica. Lo anterior quedo consignado mediante Acta No. ACT-TIC-39-2024 Visita Datacenter Triara y soportes Claro MANTENIMIENTOS DC TRIARA 2024 y Políticas de Seguridad de la Información Claro.

Siendo las 10:00 a.m en las instalaciones del Datacenter Triara, se llevó a cabo la visita en compañía del Operador Tecnológico, Consorcio ONJ y personal encargo del Datacenter Claro.

Como parte a la visita se solicita informar si a nivel de infraestructura tecnológica el Datacenter ha presentado cambios desde noviembre 2023 al momento de la inspección; del cual el personal encargado manifiesta que se han realizado adecuaciones físicas a nivel del lobby como salas para atención de autorías, salas de trabajo y espacios administrativos entre otros, por lo demás se mantiene igual las instalaciones.

Por otra parte, el equipo encargado de Datacenter realizó una presentación enfocando las fortalezas en las que ha crecido a nivel de Seguridad física y lógica del centro de cómputo.

En primera instancia se encuentra certificado por la ISO27001:2013 actualmente con fecha de vencimiento el 27 de octubre de 2024.

- **Políticas de seguridad de la información**
- Gestión de riesgos y su metodología para el tratamiento de estos.
- Gestión de Incidentes de Seguridad
- Continuamente trabajan en la capacitación y concientización sobre la seguridad de la información, esto a través de plataformas de aprendizaje.
- Existen procesos disciplinarios por incumplimiento de las políticas.
- Cuentan con cláusulas de confidencialidad y políticas de la información.
- Existen requerimientos específicos de seguridad de la información, riesgos y continuidad de terceros.
- Manuales de lineamientos y actividades de seguridad física en el Datacenter, así como Políticas de Cumplimiento.
- Anillos de seguridad perimetral como ingreso al parque CELTA, portería directa en Datacenter Triara, Sistema de Inspección de RX, registro de equipos y detección de elementos metálicos y control de acceso biométrico entre otros.
- Cámaras, sensores, sistemas contra incendios.
- Uso obligatorio del carnet para empleados como para visitantes.
- Procedimientos contra la Gestión de Accesos con estándares de seguridad de usuarios y contraseñas, doble factor de autenticación MFA.
- Control y manejo de la información.
- Tratamiento de datos personales.
- Gestión de Vulnerabilidades.
- Gestión de cambios.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

- Cifrado de correo
- Capas de seguridad a nivel del Proxy, Antivirus Defender, cifrado de Azure RMS, IPS, Forticare Support , IDS, Antivirus Endpoint, DLP, DDOS entre otros.
- Plan de Continuidad del negocio ISO 22301:2019
- DRP Plan de Recuperación de Desastres (Aplicaciones, lógico y físico).
- Pruebas DRP
- Gestión de Crisis y su sala de monitoreo.
- Planes de emergencia frente a eventos naturales o catastróficos.

Certificaciones Datacenter Claro Triara

- Certificaciones, como ICREA nivel 5 Gold
- Certificado PCI DSS vigente
- ISAE3402SOC1TIPO2
- ISAE3000SOC2TIPO2
- Sello verde ECO 2
- IISO 27001:2013
- ISO 2000:2018
- ISO 9001_2015
- ISO 45001:2018

Se anexos cronograma de mantenimientos Datacenter Triara.

Por lo demás su infraestructura se mantiene

Como parte de la gestión esta interventoría mediante oficio CI-COL-171-2024 del 20 de mayo de 2024 con radicado de Coljuegos 241030151622 solicitó al Concesionario ONJ *“informar y programar los protocolos establecidos y definidos para realizar la respectiva visita al Centro de Cómputo Triara”.*

Teniendo en cuenta los protocolos para realizar la visita al Data Center Triara esta interventoría envió comunicado CI-COL-198-2024 de 12 de junio de 2024 con radicado de Coljuegos 20241030180572, alcance al comunicado CI-COL-171-2024 de 25 de mayo 2024 Visita Data Center con radicado interno de Coljuegos 20241030151622 informando la interventoría solicitó realizar la visita de la siguiente forma: Fecha: 24 o 27 de junio del 2024

El Concesionario ONJ mediante oficio ONJ-2405-0581del 20 de mayo, envió los protocolos para el ingreso al Datacenter documento (Ins.TI.2-03. Protocolo de Ingreso al Data Center) e igualmente informó *“Solicitamos que la programación de la visita a los Datacenter sea programada por lo menos con 15 días de anticipación y realizada en horas de la mañana, esto debido a que el acompañamiento lo hace el personal de CODEXA que no está en la ciudad de Bogotá”*. Por lo que esta interventoría requerirá al Operador Nacional de Juegos programar la visita.

Se realizó verificación de los protocolos para el ingreso al Datacenter y a continuación se mencionan los relevantes para la programación de la visita:

Toda visita debe tener un agendamiento previo obligatorio, los cuales deben seguir los siguientes requerimientos:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Se debe generar un ticket en la mesa de ayuda de KODEXA.
Se debe generar un ticket en la mesa de ayuda del Data Center.
Se debe Enviar por el Ticket Data Center el FORMATO INGRESO PERSONAL EXTERNO.
El ticket del Data Center debe tener la autorización del administrador de lista.

Como parte del seguimiento para el mes de abril el cambio de Datacenter TRIARA alterno al de NAOS principal a través del oficio CI-COL-113-2024 Cambio centro de cómputo Triara – Naos del 27 de marzo de 2024 radicado de Coljuegos 20241030095092 *"sírvanse informar la fecha y hora en que van a realizar este cambio"* el Concesionario ONJ mediante comunicado ONJ-2404-0455 del 10 de abril de 2024 informó: "*con el fin de informarle que este se va a realizar el próximo miércoles 17 de abril de 2024, iniciando la actividad una vez se finalice el proceso de escrutinio del sorteo de Baloto - Revancha 2390, con el fin de que todo el flujo de transacciones a partir del jueves 18 de abril quede apuntando al centro de datos principal NAOS"* de la misma forma Operador Nacional de Juegos proporcionan el control de cambios Fto.TI.2-06.Plan_de_Trabajo Ventana_Baloto_Triara_a_Naos; donde se visualiza cada una de las actividades ejecutadas para el retorno al centro de datos NAOS principal.

Frente al seguimiento CI-COL-114-2024 Solicitud de Plan de Recuperación de desastres DRP (Disaster Recovery Plan) el 27 de marzo de 2024 con radicado de Coljuegos 20241030095192 el Concesionario ONJ a través del oficio ONJ-2404-0431 entrego el documento "PE-GE-41 Manual de Recuperación de Desastre - CODESA KONEX"; se realizó una inspección documental sobre el manual observando en este Actividades de Preparación, Estrategias de Recuperación, Actividades previa a la recuperación, Capacitaciones y Pruebas (Entre ellos roles y responsabilidades, árbol de llamadas, Análisis de Procesos y Aplicaciones, Centro de Control de Crisis, Tareas previas de los líderes y soporte, reconocimiento del evento, evaluación de daños, activación del Centro Alterno de datos, Plan de retorno etc.

Por otra parte, el Consorcio Interjuegos informó mediante comunicado ONJ-2403-0303 del 4 de marzo de 2024 Operación del SCJ de Baloto en Centro de Datos Triara lo siguiente: "Nos permitimos informar que debido al éxito de las pruebas realizadas el pasado mes de noviembre de 2023, relacionado con la operación del centro de datos Triara, el cual reiteramos que cuenta con iguales capacidades de soportar y/o atender toda la operación del SCJ que el centro de datos NAOS; Operador Nacional de Juegos, dando cumplimiento a la obligación contractual, iniciará alternancia entre los centros de datos NAOS y TRIARA a partir del jueves 7 de febrero de 2024 con el paso de la totalidad de la operación a TRIARA, el SCJ operará en este último con una permanencia de un (1) año. El cambio se realizará una vez finalice el proceso de escrutinio del sorteo 2378 para Baloto Revancha, en la noche del miércoles 6 de marzo 2024.

De la misma forma, el 5 de marzo de 2024 el Consorcio Inter Juegos a través del oficio ONJ-2403-0304 del 5 de marzo de 2024 informó: *"Nos permitimos dar alcance al comunicado ONJ-2403-0303 en la cual Operador Nacional de Juegos les informó el paso de operación del SCJ de Baloto en centro de datos TRIARÁ, con el fin de aclarar que este paso se dará paso a partir del jueves 7 de marzo de 2024".*

Por lo anterior, esta interventoría mediante comunicado CI-COL-084-2024 del 5 de marzo de 2024 radicado de Coljuegos 20241030070622, requirió al Concesionario ONJ lo siguiente: *"se solicita al Concesionario informar las causas por la cual van a trabajar en la infraestructura de contingencia Triara, bajo que numeral y aprobación se encuentra aprobado por Coljuegos este*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

cambio. De la misma forma, informar que función va a cumplir la infraestructura alojada en el Datacenter NAOS (Principal) y cuáles fueron las causas por las que decidieron el tiempo correspondiente a un año. Finalmente informar si se materializo algún riesgo para que el concesionario en forma unilateral decidiera trabajar con la infraestructura de contingencia. Solicitamos dar respuesta a esta comunicación dentro las próximas 24 horas dado el oficio presentado por el Concesionario ONJ-2403-0304 del 5 de marzo de 2024, toda vez el tiempo informado por el concesionario para operar en la infraestructura de contingencia"

Al 13 de marzo de 2024; la ONJ no dio respuesta; por lo que esta interventoría nuevamente mediante oficio CI-COL-095-2024 del 13 de marzo de 2024 radicado de Coljuegos 20242600079302 "Cordialmente nos permitimos, reiterarles la necesidad de responder de manera clara y oportuna los cuestionamientos efectuados dentro del comunicado CI-COL-084-2024 - Paso de la operación a contingencia Datacenter Triara del 5 de marzo de 2024, mediante el cual se realizaron las siguientes solicitudes *(...) informar las causas por las cuales van a trabajar en la infraestructura de contingencia Triara (...)* el Concesionario ONJ informó bajo comunicado ONJ-2403-0349 del 19 de marzo de 2024 que *"En referencia al cambio de datacenter, procedemos a indicar lo siguiente: • Según lo dispuesto por los documentos vinculantes que hacen parte del contrato de concesión C1855 Operador Nacional de Juegos puede hacer uso del datacenter alterno, sin necesidad de contar con autorización de Coljuegos, ni de la Interventoría.*

• La decisión de utilizar el datacenter alterno, obedece a garantizar la disponibilidad y el buen funcionamiento del mismo, ya que este cuenta con las mismas capacidades para atender el flujo transaccional de las operaciones de Operador Nacional de Juegos, como se pudo observar en el desarrollo de la prueba de continuidad de estos.

• Con este cambio adicionalmente, se da cumplimiento y se garantiza la obligación del Acuerdo 03 de 2021, artículo 2.8.3 que estipula: "PROCEDIMIENTO PARA CONTINGENCIAS RELACIONADAS CON FALLAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LÍNEA Y TIEMPO REAL. El operador debe disponer de un plan de contingencia tecnológico para garantizar la operación de juego, que contemple las medidas técnicas, humanas, y organizativas necesarias para garantizar la continuidad del servicio".

• También se procede a informar que el datacenter de TRIARA, es la infraestructura que se tiene para cumplir con la finalidad de contingencia y alternancia, contando con las capacidades para atender el flujo transaccional de las operaciones de Operador Nacional de Juegos en cualquier momento, sin necesidad de que se presente un riesgo o falla en el sistema central del juego. En referencia a su consulta "si se materializo algún riesgo para que el concesionario en forma unilateral decidiera trabajar con la infraestructura de contingencia", nos permitimos informar que no se ha presentado ningún riesgo que hubiera hecho tomar esta decisión, sino que el cambio se generó, para hacer uso de la infraestructura alterna con la que cuenta Operador Nacional de Juegos.

Esta actividad fue llevada a la mesa de trabajo efectuada entre las partes Coljuegos, Operador Nacional de Juegos y esta interventoría el 21 de marzo de 2024 mediante acta ACT-ADM-029-2024-21 DE MARZO DE 2024 donde el Concesionario ONJ informó "*La interventoría menciona (...) teniendo en cuenta que para el requerimiento 084 se asignó un plazo de 24 horas para dar respuesta, dado que el Operador Nacional de Juegos tomo decisión unilateral de hacer el siguiente paso de producción a la infraestructura de contingencia (...).*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Operador Nacional de Juegos informa que tal como lo manifestamos en la respuesta al requerimiento 084 de 2024 radicado de Coljuegos con número 20241030085312: (...) Según lo dispuesto por los documentos vinculantes que hacen parte del contrato de concesión C1855 Operador Nacional de Juegos puede hacer el uso del datacenter alterno, sin necesidad de contar con la autorización de Coljuegos ni de la Interventoría (...).

Coljuegos indica que la interventoría debe validar el nivel de procedimiento del paso de un datacenter a otro, tiempos de respuesta, con el fin de validar que no se afecte la transaccionalidad porque de lo contrario no hay cambio.

El jefe de TI de Coljuegos, indica que este debe diseñar por parte de Operador Nacional de Juegos un plan de pruebas para realizar el paso de los datacenter.

La interventoría solicita hacer el paso a NAOS como datacenter principal y TRIARÁ como datacenter alterno e informar el momento en que se realizará.

1. Compra de tiquete página web.

El 12 de marzo de 2024, esta interventoría con la finalidad de evaluar que la información se viera reflejada en línea a través de la página web en el SCJ adquirió un tiquete a las 20:07 para el sorteo MiLoto correspondiente al sorteo 0083. Realizando todo el flujo de adquisición como ingreso a la página, selección de la mecánica, toma de número automático y pago tomo una duración aproximada de 6 minutos; una vez se realiza el pago, hasta que el sistema no tome la compra del tiquete como exitosa no se verá reflejado en el sistema; una vez aprobada la transacción realizada el día 2024-03-12 20:14:31 se vio visualizada en el sistema a las 20:15:00, lo que quiere decir que la información fue evidenciada 29 segundos después, y que se observaron 15 transacciones de más a las 20:15:00, lo que quiere decir que la información es trasmitida de forma inmediata y se encuentra en línea por este concepto.

2. Compra tiquete en punto de venta.

El 13 de marzo de 2024, esta interventoría asistió al punto de venta ubicado en la Carrera 13 No. 58-18 Localidad chapinero, la cual adquirió un tiquete en el punto de ventas sobre las 15:10:35 con número apostado 012734394205 y tiquete 8840-044172791-200063; esta información fue reflejada segundos después en el sistema; se observó un promedio aproximado de 70 transacciones en 3 segundos; sin embargo, la información si es emitida en línea una vez se adquiere el tiquete.

3. Revisión de varios tiquetes frente a la base de datos del SCJ.

Se realizó comparación en la base de datos del sistema sobre el tiquete 8787-038622373-200063 del 20/01/2024, observando que la fecha del tiquete, la hora, el número apostado, número del tiquete, valor pagado y valor apostado entre otros, reflejan los mismos datos en el SCJ.

Se realizó comparación en la base de datos del sistema sobre el tiquete 8796-039427673-200063 del 29/01/2024, observando que la fecha del tiquete, la hora, el número apostado, número del tiquete, valor pagado y valor apostado entre otros, reflejan los mismos datos en el SCJ.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Se realizó comparación en la base de datos del sistema sobre el tiquete 8805-040359994-200063 del 07/02/2024, observando que la fecha del tiquete, la hora, el número apostado, número del tiquete, valor pagado y valor apostado entre otros, reflejan los mismos datos en el SCJ.

Se realizó comparación en la base de datos del sistema sobre el tiquete 8835-043730669-210063 del 08/03/2024, observando que la fecha del tiquete, la hora, el número apostado, número del tiquete, valor pagado y valor apostado entre otros, reflejan los mismos datos en el SCJ. "*Ver anexo Revisión tiempo real ventas Baloto-Revancha-MiLoto"*

Dado que las visitas a los datacenter se efectúan de carácter trimestral de acuerdo con el numeral, esta visita se efectuó el 28 de diciembre de 2023 al Datacenter NAOS en Tocancipá. Acta No.ACT-TIC-29-2023 VISITA DATACENTER NAOS

Desarrollo de la visita:

El Data Center NAOS SENCINET está ubicado a las afueras de Bogotá (zona libre) en Zona Franca Tocancipá Km 1.5 Vía Briceño – Zipaquirá Manzana 3 Lotes 24 y 25.

Tipo de Certificación

ANSI/TIA-942-B Constructed Facility

CERTIFICADO

TIA942CO230626001

El Data Center cuenta con las medidas de seguridad perimetral y monitoreo para el control de acceso de personas al Data Center y a cada una de las salas donde se encuentra el equipamiento eléctrico, cuarto de comunicaciones, cuarto de redes y centro de cómputo.

El recorrido estuvo centrado en el diseño del Data Center, la infraestructura de CODESA y cada uno de sus componentes y como están operando a nivel de hardware y aplicaciones.

La persona encargada de la visita del recorrido a las instalaciones explica que el Data Center en diseño y construcción este certificado bajo los estándares y buenas prácticas alrededor de la operación infraestructura y respaldo, para dar fiabilidad y confianza a la operación.

Se ingresa al centro de cómputo donde se encuentran dos gabinetes etiquetados de la siguiente forma: D10 -D12 en estos gabinetes se almacenan los nodos de bases de datos de Oracle, storage, cuentan con alta disponibilidad, backups de respaldo, igualmente se encuentran sus respectivos switch de conexión entre otros.
Estos gabinetes igualmente cuentan con medidores de temperatura, sistema de control de incendios (HFC- 125), cámaras de áreas y control de acceso a estos racks.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Se visualiza piso falso y la instalación con 8 pipetas como sistema de prevención y control de extinción de incendios en este cuarto, cuatro pipetas son fijas y las cuatro restantes tienen funcionalidad de backups en caso de que falle alguna,

Todo el sistema cuenta con control de monitoreo 7x24 cámaras por áreas, cámaras generales directas de la empresa y cámaras del perímetro o conjunto.

Como medidas de monitoreo cuentan igualmente con un NOC y SOC, el primero encargado de realizar el seguimiento a nivel de verificación de enlaces canal de internet, comportamientos de servidores y tráfico y a nivel de amenazas el SOC encargado de monitorear aspecto de seguridad cibernética. Desde CODESA se cuenta con WAF, FW de aplicaciones, administración de accesos entre otros.

Igualmente, su infraestructura está diseñada con cuartos adicionales como son cuarto de UPS, cuarto eléctrico y cuarto de red.

Datacenter cuenta con un sistema de distribución alterno es decir cuentan con un brazo A y brazo B el segundo se encuentra replicado hacia el brazo A, sus cargas se encuentran distribuidas y el Datacenter se comporta de activo a activo, dado que se llegue a presentar una inconsistencia en el tema eléctrico, pueda trabajar desde cualquier de los dos brazos.

Generadoras: Tienen su propio proveedor eléctrico, ENEL CODENSA, generadoras eléctricas que trabajan las 24 horas, los 365 días al año fuente primaria, trabajan continuamente, pueden agregar combustible sí los equipos se encuentren trabajando, no se requiere hacer una pausa o apagar estas máquinas. Igualmente, para cambio de elementos no se requiere aislar el equipo se puede hacer en caliente en caso de emergencia. Cada equipo tiene un vaso tanque propio de 200 galones de combustible, cuenta con un tanque principal de 12.000 galones por cada brazo. En caso de utilización de estas generadoras ingresan en un tiempo aproximado de 30 segundos, por sistema de precalentadores que los mantiene caliente y pueden ingresar de forma rápida. Cada generadora entrega 577 Kilovatios, activos 5 generadores por cada brazo a futuro debe haber 9 generadores.

Tableros de transferencia: Tablero red comercial, tableros de red sincronismo, una vez falla el primer tablero ingresa el segundo, puede darse por cortes de energía o voltaje muy alto.

Subestación: Se maneja una baja tensión es 480 voltios, media tensión 11.400 voltios y 35.000 voltios, los cuales llegan a 4 transformadores cada transformador es 300 kilovoltios amperios y transforma la energía y lo baja a media 480 que es lo que funciona en los tableros y distribuye esta energía a las UPS para el tema de alimentación.

UPS: Son los equipos que respaldan cuando se presenta un corte de energía, equipos que entran a operan en milisegundos, cada UPS entrega 500 kilovoltio amperios, son equipos modulares, equipos que se pueden trabajar en caliente y se pueden hacer mantenimiento sin apagarlos, se pueden retirar baterías en caliente y no se va a ver afectada la carga. Cuenta con su propio sistema de refrigeración aire acondicionado y su propia UPS, si se presenta un corte de energía los aires acondicionados van a seguir trabajando, no se van a pagar.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Cuarto de entrada: Es donde llegan los servidores externos, evita que un tercero que no está autorizado por el cliente, este cerca a los equipos, los proveedores que no están autorizados, llegan con su fibra externa hasta este punto, y luego entrega al personal autorizado y este se encarga de entregar los servicios a los cliente afectados, este cuarto se tiene como un tema de seguridad para que no ingrese personal no autorizado, básicamente los equipos instalados son equipos pasivos y por eso no se tiene instalado un sistema de detección de incendios, aires acondicionados y otros; solo se tiene instalado fibras y como se distribuyen.

Otro elemento importante del Data Center es que existe una sala de monitoreo para realizar seguimiento a las condiciones típicas y físicas de las salas como temperaturas, unidades, monitoreo de variables físicas 7x24.

El Data Center cuenta con todos los servicios de tecnología requeridos para el funcionamiento en el Data Center existen medidas de seguridad a la entrada de las instalaciones. Se cuenta con personal de vigilancia quienes realizan requisa al ingreso. Se cuenta con identificación y prevención de Riesgos locativos, eléctricos y mecánicos. Por ser un tema confidencial no se permitió tomar muestras fotográficas al interior de las instalaciones.

Se evidencia que el Datacenter NAOS es el canal principal para el funcionamiento de las operaciones Baloto - Revancha de acuerdo con el contrato 1855 de 2022

3.2.6 REVISIÓN DE SALTOS EN LAS SERIES ASIGNADAS AL SISTEMA CENTRAL DE JUEGOS

Como parte del seguimiento que viene realizando esta interventoría al salto de la numeración de tiquetes en el SCJ mediante comunicado CI-COL- 074-2024 del 28 de febrero de 2024 radicado de Coljuegos 20241030064652 se solicitó los logs asociados al periodo del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2023 y del 26 de enero de 2024 y de la misma forma, se requirió la tabla de numeración de excepciones en el sistema, en lo referente a las transacciones del tiquete, esto con el objetivo de validar estos eventos en el sistema. El Concesionario ONJ a través de oficio ONJ-2403-0339 del 12 de marzo de 2024 envió la siguiente información: Los logs fueron compartidos por la herramienta web "*WETRANSFER*" a los correos prof.tecnologiacj@jahvmcgregor.com.co y direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co con el enlace para realizar la descarga de los datos suministrados.

De la misma forma la lista de excepciones o de los errores de validación que hacen que se presente la novedad de saltos de serie.

- INVALID_PRODUCT_CODE ("Código de producto inválido")
- NOT_AUTHORIZED ("No autorizado")
- SERVICE_DISABLED ("Servicio deshabilitado"),
- INFORMATION_NOT_AVAILABLE ("Información no disponible")
- SYSTEM_NOT_AVAILABLE ("Sistema no disponible")
- DRAW_BREAK ("Pausa durante el sorteo")
- TICKET_PRICE_MISMATCH ("Precio del ticket no concuerda")

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

- GRID_UNAVAILABLE ("Cuadricula no disponible")
- INVALID_NUMBER_OF_PARTS ("Número de partes invalido")
- INVALID_ADVANCE_DRAW ("Sorteo anticipado inválido")
- DUPLICATE_TRANSACTION ("Transacción duplicada")
- BAD_CHECKSUM ("Error de chequeo")
- LOCATION_ERROR ("La ubicación del vendedor y de la terminal no es la misma")
- CALL_HOTLINE ("Llame a mesa de ayuda")
- CLIENT_NOT_FOUND ("Cliente no encontrado

Se realizó verificación sobre la información entregada por el Concesionario ONJ, en donde se observó que algunas transacciones no cuentan con información relacionada y su peso o contenido es valor cero (0).

Igualmente se evidenció errores que no se encuentran en la lista de excepciones que hacen parte de la novedad de saltos de serie. *(Ver anexo Consulta logs revisada Interventoría).*

Por lo anterior, esta interventoría requerirá al Concesionario ONJ aclarar y entregar la información respectiva para validar los errores que se generan cuando se presenta un salto de número de tiquete.

Esta interventoría el 6 de febrero de 2024 llevo a cabo una reunión presencial con el Concesionario ONJ, esta sesión quedo formalizada mediante acta ACT-TIC-31-2023 con el objetivo de validar lo siguiente:

Revisión de saltos en las series asignadas por el SCJ: La interventoría presentó a ONJ una serie de ejemplos en donde se evidencia el salto de consecutivos a nivel de series para el 30 de noviembre de 2023; ONJ realiza una serie de pruebas e informa que se debe relacionar varias tablas que permitan la obtención de los números de tiquetes y el correspondiente consecutivo, estas tablas son: Apuestas, Apuestas detalles y Transacciones con sus campos ID_APUESTAS,

ID_TRANSACCIONES; sin embargo, al realizar las verificaciones la fecha no corresponde, arroja registros de mayo de 2023, por tal motivo se procede a realizar una validación con el DBA del operador tecnológico para dar alcance y claridad a esta solicitud. La ONJ igualmente procede a realizar otras pruebas, en estas realiza una explicación de la estructura del serial del tiquete y sus componentes, igualmente explica los datos que contiene el código de la serie: CDC (código que se asigna a la fecha), Consecutivo o serie sin importar el aliado comercial, e identificación del tipo sorteo Baloto- Revancha (2000) y MiLoto (2100).

La Interventoría realiza una muestra donde expone los números de ID_APUESTAS que no registran en el sistema, que a su vez se encuentran dentro de la serie de los tiquetes, muestra como también se saltan números en el

ID_APUESTAS_DETALLE. Dentro de los números de id apuestas identificados como faltantes entre el 30 de noviembre y 2 de diciembre 2023, (Anexo archivo Excel) se muestran los siguientes:

Dada que las pruebas realizadas en esta mesa de trabajo, por la ONJ no fueron exitosas, proponen realizar una siguiente mesa de trabajo con personal técnico del Operador Nacional

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

de Juegos, no obstante, el equipo de proyectos y TI de ONJ está realizando las validaciones correspondientes con el(los) DBA's asignados con el fin de tener las evidencias de los consecutivos generados y cuyo estado no resultan en exitosos en la compra de tiquetes.

Por lo anterior; esta interventoría mediante comunicado CI-COL- 074-2024 del 28 de febrero de 2024 radicado de Coljuegos 20241030064652 solicito la siguiente información (...) esta interventoría cordialmente solicita suministrar los logs asociados al periodo del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2023 y del 26 de enero de 2024. De la misma forma, se requiere que el Concesionario ONJ informe y/o entregue la tabla de numeración de excepciones en el sistema, en lo referente a las transacciones del tiquete. Esta interventoría se encuentra pendiente de la respuesta por parte del Concesionario ONJ.

3.2.7 REVISIÓN REQUISITOS GENERALES DE VENTAS POR INTERNET

Como parte del seguimiento a los requerimientos técnicos definidos en el documento "1. Estudios y Documentos Previos SAMC 01-2022", numeral 1.4 *"REQUISITOS GENERALES DE VENTAS POR INTERNET "la interventoría realizó una verificación sobre los siguientes ítems*:

Se realizó verificación de la funcionalidad de la URL https://apuestaaqui.baloto.com/#/principal/menu/inicio sin observar inconsistencia en su operación.

Se verificó el proceso de registro de un usuario nuevo en el sistema, con la finalidad de verificar si permitía el registro de menores de edad; así como la creación de datos ficticios en el sistema:

Donde se observó que de forma automática el sistema arroja como mínimo la fecha hacia atrás correspondiente hasta 18 años, sin permitir seleccionar otra fecha anterior a esta. Como parte de la prueba se intentó crear un usuario con datos no reales y utilizando una fecha de nacimiento de un menor de edad y al finalizar el registro la página arrojo un mensaje de error "¡ALGO SALIO MAL! No se encontró la cédula buscada". Se consulto verbalmente a la ONJ si el sistema hacia algún tipo de validación frente a otras bases de datos, para validar los registros ingresados, en donde informaron que una de sus bases de datos a consultar era la de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Durante el registro en *"Apuesta Aquí" los datos que solicito el sistema fueron los siguientes: Datos de identificación*:

Tipo de documento, que para este caso serán: o Cédula de ciudadanía para ciudadanos colombianos o Cédula de extranjería vigente en su condición de visa, expedida por el Estado Colombiano para ciudadanos extranjeros.

Número de identificación, dependiendo del tipo de documento
Fecha de expedición del documento de identificación
Lugar de expedición del documento de identificación

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Primer nombre
Segundo nombre
Primer apellido
Segundo apellido
Género
Fecha de nacimiento Datos personales:
Departamento de residencia (Codificación según listas del DANE de los municipios inscritos en el sistema general de participaciones.) Página 26 de 63 Municipio de residencia (Codificación según listas del DANE de los municipios inscritos en el sistema general de participaciones.)
Dirección de residencia (domicilio) Dirección de correo electrónico - Email
Teléfono de contacto.

Dentro del proceso de autenticación del sistema, se observó que este permite el registro de contraseña alfanuméricas, combinación de mayúsculas, minúscula, símbolos del sistema con un mínimo de 12 caracteres.

El canal de ventas por internet cuenta con varios módulos como son: perfil, inicio, jugar, carrito, juego responsable y mis apuestas.

Dentro del módulo jugar, se observaron las opciones para la selección de números por parte del jugador mediante su generación automática o manual.

En el módulo carrito se observó la opción de diferentes medios canales de pago, como son tarjeta de crédito, botos PSE, Nequi o Daviplata.

Como parte del recorrido en el canal de ventas por internet se llevó a cabo el ingreso, la selección manual de números a jugar y la generación del pago por este canal y así mismo él envió tiquete al correo electrónico registrado

También se observó que la URL https://apuestaaqui.baloto.com/#/seguridad/login cuenta con un canal de conexión predeterminada como segura “La información que se envié o reciba mediante el sitio es privada entre el origen y el destino”.

De igual forma se realizó validación sobre el cierre automático sobre la cuenta por inactividad en apuestas aquí, del cual tuvo una duración de 15 minutos aproximadamente para el cierre de la cuenta. “Anexo Validación canal de internet”

3.2.8 UBICACIÓN DE TERMINALES

Para el período de septiembre 2024 la interventoría realizó seguimiento a la disponibilidad de las terminales en el SCJ de la siguiente forma:

Se realizó una validación en la base de datos a través de un query el día 01/10/2024 para identificar la cantidad de terminales que se encuentran registradas en el sistema, del cual arrojo los siguientes datos:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Se observó un total de 109.280 terminales activas en el SCJ, que actualmente se encuentran distribuidas a nivel nacional; en el siguiente cuadro se presenta la cantidad de terminales de ventas que al menos vendieron un tiquete de Baloto-Revancha, MiLoto o ColorLOTO para el periodo evaluado.

TIPO DE MECANICA	CANTIDAD DE TDV
BALOTO	39.821
MILOTO	33.678
COLORLOTO	15.144

Tabla 29 número terminales distribuidas a nivel nacional que generaron ventas

En el siguiente cuadro se puede observar las terminales de venta por departamento por cada una de las mecánicas que al menos vendieron un tiquete así:

Baloto Revancha:

Departamento	Terminales de venta
ANTIOQUIA	6.789
BOGOTÁ D.C.	4.927
VALLE DEL CAUCA	4.231
ATLÁNTICO	3.266
BOLIVAR	2.382
CUNDINAMARCA	1.868
CESAR	1.297
NORTE DE SANTANDER	1.297
MAGDALENA	1.271
TOLIMA	1.027
CAUCA	1.015
META	992
SUCRE	968
CÓRDOBA	950
BOYACÁ	904
NARIÑO	893
SANTANDER	867
CALDAS	846
LA GUAJIRA	820
RISARALDA	725
QUINDÍO	524
CHOCÓ	472

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Departamento	Terminales de venta
HUILA	422
CAQUETÁ	303
CASANARE	266
ARAUCA	142
PUTUMAYO	81
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	80
GUAVIARE	68
VICHADA	56
AMAZONAS	28
VAUPÉS	24
GUAINÍA	20
Total	**39.821**

Tabla 30 terminales de venta por departamento Baloto-Revancha

MiLoto:

Departamento	Terminales con Venta
ANTIOQUIA	5.015
BOGOTÁ D.C.	4.049
VALLE DEL CAUCA	3.732
ATLÁNTICO	2.875
BOLIVAR	2.246
CUNDINAMARCA	1.544
NORTE DE SANTANDER	1.229
CESAR	1.066
META	965
MAGDALENA	957
TOLIMA	884
CÓRDOBA	882
NARIÑO	849
CAUCA	845
SUCRE	818
LA GUAJIRA	783
CALDAS	757
SANTANDER	722
BOYACÁ	705

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Departamento	Terminales con Venta
RISARALDA	641
CHOCÓ	422
QUINDÍO	421
HUILA	371
CAQUETÁ	256
CASANARE	208
ARAUCA	120
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	83
PUTUMAYO	75
GUAVIARE	56
VICHADA	43
AMAZONAS	24
VAUPÉS	18
GUAINÍA	17
Total	**33.678**

Tabla 31 terminales de venta por departamento MiLoto

ColorLOTO:

Departamento	Terminales con Venta
BOGOTÁ D.C	2.460
BOLIVAR	1.800
ANTIOQUIA	1.543
CUNDINAMARCA	977
VALLE DEL CAUCA	954
ATLÁNTICO	862
CÓRDOBA	773
NORTE DE SANTANDER	772
CALDAS	528
CAUCA	471
BOYACÁ	399
RISARALDA	354
SANTANDER	342
TOLIMA	326
CESAR	307
META	305
NARIÑO	259

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Departamento	Terminales con Venta
SUCRE	240
QUINDÍO	238
HUILA	231
MAGDALENA	231
CHOCÓ	215
LA GUAJIRA	189
CASANARE	96
CAQUETÁ	63
PUTUMAYO	48
ARAUCA	47
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	29
GUAVIARE	27
VICHADA	24
AMAZONAS	15
GUAINÍA	12
VAUPÉS	7
Total	**15.144**

Tabla 32 terminales de venta por departamento ColorLOTO

3.2.9 REPORTES JASPERSOFT

Reportes SCJ

Para el periodo evaluado frente a los reportes correspondientes entre el 24 de mayo al 25 de septiembre de 2022, esta interventoría mantuvo comunicación con el Concesionario ONJ con la finalidad de buscar un plan de acción frente a los tableros de control y reportes en el SCJ; por lo que el 4 de septiembre de 2024, Operador Nacional de Juegos mediante correo electrónico emitió un correo informando: *"Me permito informar que de acuerdo con la solicitud de tener la misma información de la base de datos del subsistema publicada en Power Bi se creó un tablero en la que se puede consultar lo que fue operado por IGT en el periodo de mayo 25 a septiembre 24 de 2022"*.

Por lo que esta interventoría valida en la plataforma de Power Bi el registro de la información encontrando lo siguiente: Se observó la publicación de cinco módulos, del cual cada uno despliega una sábana de registros de la siguiente forma:

- Apuestas detalles IGT: Despliega el registro de apuestas, permitiendo filtrar por tipo de juego.
- Apuestas IGT: Muestra el número de apuestas, permitiendo filtras por periodo.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

- Apuestas sorteos IGT: Permite realizar el filtro por número de sorteo.
- Histórico pago de premios IGT: Genera una sábana de registros permitiendo filtras por número de sorteos y desplegando información por tipo de categoría.

Históricos premios pendientes IGT: Arroja información en lo referente a históricos, filtrando por producto ganador como es Baloto o Revancha

Como parte de la revisión se observó que la información es equivalente frente al número de sorteos que se encuentran en la base de datos, como los publicados en la Web y reportes descritos en Power BI.

Es importante resaltar que esta información se encuentra en una ubicación diferente en Power BI. https://app.powerbi.com/links/xxDQqrGYC1?ctid=4ad04b9e-81b0-4e0e-a99d-0b2c064dccfe&pbi_source=linkShare&bookmarkGuid=db3b0901-55a7-4735-b31a-832882de55f3

Si bien es cierto, los reportes definidos en el acuerdo 003 del 25 de mayo de 2021, en el capítulo 8 Requisitos Técnicos Especiales: “El operador debe estar en capacidad de enviar a Coljuegos en línea y tiempo real todas las transacciones realizadas, permitir el acceso al personal de Coljuegos para efectos de control, y suministrar los informes generados por el Sistema Central del Juego a partir de la información transaccional almacenada en la base de datos” en el SCJ de juegos se validó que los informes definidos en este acuerdo se observan funcionales; por lo anterior, es importante resaltar que para la información correspondiente al 25 de mayo y el 25 de septiembre de 2022, en el SCJ no se observan los reportes con la información de este periodo; por lo que esta interventoría, requerirá al Concesionario ONJ.

El 14 de marzo de 2024 mediante acta No. ACT-TIC-35-2024 Revisión horarios punto de venta, se llevó a cabo una reunión con el Concesionario ONJ en sus instalaciones con la finalidad de validar varios puntos, entre ellos los reportes definidos en el Acuerdo 003 del 25 de mayo de 2021 capítulo 8 Requisitos Técnicos Especiales:

Resumen de las apuestas registradas por sorteo y canal de apuesta con ubicación geográfica, indicando si se realizó por internet o por terminal fija o móvil, donde se relacione el valor de la apuesta, el valor por concepto de IVA, de manera independiente y la cantidad de apuestas realizadas por categoría tanto efectivas como anuladas.

Reportes en Jaspersoft:

- Reportes ventas del sorteo.
- Información Tiquete apuesta Power BI:
- Ventas por terminal (Identifica terminales fijas y móviles)

Números seleccionados en cada conjunto por tiquete.

- Reporte en Jaspersoft:
- Información Tiquete Apuesta

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Resumen del escrutinio de cada sorteo oficial: que contenga como mínimo la información correspondiente a los ingresos brutos y netos, premios por categoría y por tipo de sorteo, número de tiquetes ganadores por categoría y por tipo de sorteo.

Reporte en Jaspersoft:

- Acta Oficial de Resultados del Sorteo
- Resultado del Juego por Sorteo

Premiación: valor y cantidad de premios pagados por categoría y sorteo en los puntos de venta o cualquiera de los canales de pago de premios autorizado en el presente reglamento y en la entidad fiduciaria. Detalle del tiquete, cantidad y valor del premio para premios no reclamados.

Reporte en Jaspersoft:

- Reporte de premios Pagados
- Reporte de premios no pagados
- Histórico de Premios (Acceso Coljuegos), para este último como responsable se encuentra Coljuegos y son los únicos que cuentan con el acceso.

La anterior, información fue validada en el reporteador Jaspersoft y Power Bi, con resultados exitosos; sin embargo, es importante resaltar que para la información correspondiente al periodo entre el 25 de mayo y el 25 de septiembre de 2022, no es posible obtener los reportes.

Para el periodo comprendido entre el 1 y el 29 de febrero del 2024 esta interventoría como parte del seguimiento a los reportes por el SCJ; envió comunicado a Coljuegos CI-COL-073-2024 RTA SOL INFORMACION COLJUEGOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS el 27 de febrero de 2024 con radicado de Coljuegos 20241030064252; informando “(...)La interventoría ha emitido oficios al Concesionario, en donde solicita información del SCJ, donde se evidencien los reportes de acuerdo con las operaciones de ventas de baloto, revancha, pago de premios, resultados de sorteo, ganadores de premio, en el tablero de control y en el SCJ. Por tal razón, la interventoría ha efectuado el seguimiento a esta obligación contractual, de igual forma, ha informado la no entrega de los reportes conforme lo establece el anexo técnico(...)” Oficios:

CI-COL-186-2022 06/12/2022 Radicado Coljuegos 20221030519702

CI-COL-206-2022 28/12/2022 Radicado Coljuegos 20221030548782

CI-COL-031-2023 13/02/2023 Radicado Coljuegos 20231030050872

CI-COL-054-2023 09/03/2023 Radicado Coljuegos 20231030081992

CI-COL-404-2023 20/12/2023 Radicado Coljuegos 20231030397802

En el seguimiento que se viene efectuando a los reportes que debe generar le SCJ, se acordó en el comité de seguimiento de 26 de enero de 2023, efectuar una presentación para la aceptación y aprobación por parte de Coljuegos de los reportes del sistema central de juegos para el 10 de febrero de 2023.

En la reunión del 10 de febrero de 2023, en la presentación del reporte se evidencio que el concesionario no tiene un reporte con los históricos de premios como se registró en el acta:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

“La Gerencia Financiera de Coljuegos pregunta a la ONJ por los archivos caducos que se podían consultar por el anterior reporte L1LIAB.”

“La ONJ responde que se encuentra en el PBI, el cual fue presentado por el concesionario, pero aún no está disponible para los usuarios finales, ya que se encuentra en revisión por parte del concesionario.”

La Gerencia Financiera de Coljuegos pregunta si “Este reporte histórico de premios debe ser el homólogo del L1LIAB”, a lo que responde la ONJ “informa que la tecnología utilizada por ellos es diferente a la que se utilizada por el operador anterior, pero la información que va a presentar es la misma.”

En este sentido y por lo antes expuesto, la Gerencia Financiera de Coljuegos, da por terminada la reunión siendo las 4:00 p.m., pues claramente no se cumplió el compromiso adquirido en la sesión del 26 de enero de 2023, en la medida en que no fueron recibidos a satisfacción los reportes por parte de la Interventoría y Coljuegos.

Por lo anterior la interventoría procedió a enviar el comunicado CI-COL-031-2023 de 13 de febrero de 2023, con radicado interno de Coljuegos 20231030050872, con la traza de todas las reuniones donde se le ha exigido al concesionario ONJ los reportes del SCJ.

EL concesionario emite respuesta mediante comunicación Respuesta a su oficio 2302-0224 de 27 de febrero de 2023, donde entre otras cosas responde que “…ONJ no está en capacidad de entregar de manera inmediata el reporte solicitado dado que se identificó que los errores que se venían presentando y que impidieron su entrega oportuna se debía a la falta de completitud en la información entregada por IGT…”

Razón por la cual la interventoría envió a Coljuegos la comunicación CI-COL-054-2023 de fecha del 9 de marzo de 2023, con radicado interno de Coljuegos Nro. 20231030081992, donde pone a consideración de COLJUEGOS, el seguimiento que realiza la interventoría al incumplimiento por parte la ONJ, en la entrega en los aplicativos de información de consulta por parte los usuarios COLJUEGOS e Interventoría de JASPERSOFT y POWER BI con los reportes acordados.

Por otra es importante anotar que la comunicación tiene la trazabilidad de cómo ha sido la solicitud de los reportes desde la salida a producción del SCJ el 24 de septiembre de 2022, igualmente en los informes que preceden se encuentra la información del seguimiento a esta obligación.

3.2.10 REGISTROS LOGS BALOTO - REVANCHA – MILOTO

Para el mes de septiembre, esta interventoría se encuentra revisando las políticas de copias de respaldo y conservación de las mismas, dado que el Operador Nacional de Juegos indica diferentes frecuencias o tiempos de conservación de los datos como se observa en el seguimiento durante estos periodos.

Como parte del seguimiento al comunicado emitido por la interventoría el CI-COL-242-2024 Requerimientos técnicos log de transacciones del 19 de julio de 2024, con radicado de

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Coljuegos 20241030226542, el Concesionario ONJ dio respuesta el 8 de agosto de 2024 a través del oficio 2408-0869 informando lo siguiente:

¿Cuáles son las transacciones que dejan registros de logs en la base de datos del SCJ? Sobre este punto nos permitimos informar que en el SCJ solo las transacciones de venta efectiva dejan un log registrado en el sistema operativo.

Lo anterior se realiza por estabilidad, correcto funcionamiento de la base de datos y para no comprometer la operación de comercialización de los productos Baloto-Revancha y MiLoto".

¿Dónde se encuentra almacenada la información solicitada en el numeral anterior en la base de datos del SCJ? Los logs no son almacenados en la base de datos, son consolidados por la herramienta Open Search fuera de la base de datos del SCJ

¿Cuáles son las tablas que almacenan las transacciones de logs dentro de la base de datos del SCJ? En la base de datos del SCJ no se almacenan los logs de transacciones como fue informado en el punto anterior

Se solicita otorgar permisos en modo consulta sobre los logs de auditoría de las transacciones: ONJ se encuentra realizando los ajustes necesarios para poner a disposición los logs transaccionales en una carpeta SFTP (…), (…) y que por mantenimiento del servidor se conservaran solamente ocho (8) días aproximadamente

¿Cuáles son los eventos significativos que son generados desde las TDV y que se envían al SCJ? todo se consolida en la herramienta OpenSearch, los eventos significativos que se registran son errores "errors", alertas e información general, la estructura, que se maneja es fecha, nivel (estado) mensaje y servicio (microservicio).

Igualmente, Operador Nacional de Juegos mediante comunicado ONJ-2408-0884 del 16 de agosto de 2024 manifestó: "Nos permitimos informar que de acuerdo con la reunión realizada el 24 de julio de 2024 en la que se quería validar los saltos de número de consecutivos en los seriales de los tiquetes y como mejora en los proceso de auditoría, se está realizando la descarga de los logs correspondientes a las transacciones de los productos de ONJ a una ruta SFTP con acceso limitad, los cuales por su tamaño serán conservados por 4 días y serán eliminados posteriormente.

Se requiere por parte de la interventoría, los usuarios que van a tener acceso a esta ruta SFTP (…).

Posterior a la configuración de los permisos de accesos a las VPN's se agendará una reunión para validar la descomprensión y visualización de la información de dichos logs".

De acuerdo con lo establecido contractualmente y los requerimientos técnicos: Numeral 2. REQUISITOS TECNOLÓGICOS DEL SCJ - 2.2. BASE DE DATOS DEL SCJ" (…) Para el repositorio de los datos, debe contar con un sistema manejador de base de datos, capaz de realizar automáticamente planes de mantenimiento y backups, logs de las transacciones, así como el control de acceso a las tablas y niveles de privilegios. La base de datos debe tener los respaldos necesarios para garantizar

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

su correcto funcionamiento. La información y sus datos históricos deben estar disponibles a solicitud de Coljuegos y el interventor designado.

Así como el PA-GTI-03 Manual Políticas de Seguridad – ONJ Numeral 6 - 6.14. Política Copias de Respaldo:

Se deberá generar una copia de respaldo de toda la documentación del centro de cómputo, incluyendo el hardware, el software, la cual deberá ser de acceso restringido y estar físicamente en un lugar distinto a los centros de procesamiento principales.

- Las copias de respaldo de OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S. para bases de datos, unidades de almacenamiento, imágenes de VM, deberán tener una retención de 5 años para su gestión, control y seguimiento.

Dado lo anterior, esta interventoría solicitara al Operador Nacional de Juegos informar lo siguiente:

- ¿Porque los logs son borrados en un término mayor a 365 días, si las Políticas internas del Concesionario ONJ indican que deben conservarse por cinco (5) años?

- ¿De qué forma el Concesionario ONJ respondería ante la interventoría si se requiriera validar el log de una transacción del periodo del 24 de mayo -25 de septiembre de 2022 y/o septiembre 26 de 2022 a 31 de julio de 2024?

- Sírvase informar y enviar las evidencias sobre que transacciones con las que se cuentan con trazabilidad de logs e informar las fechas del historial, es decir que se tiene y que falta.

- ¿Dentro del proceso interno del Concesionario ONJ el operador Nacional de Juegos no cuenta con una clasificación de transacciones que indiquen su criticidad (bajo, media y alta)? en caso de existir favor remitir.

- Asignar permisos de acceso a esta interventoría sobre los logs de transacciones existentes de la base de datos del SCJ.

- Frente al repositorio SFTP son cuatro (4) días u ocho (8) días, sírvanse aclarar.

A continuación, se deja el registro de las actividades realizadas por la interventoría frente a este tema:

Como parte del seguimiento para identificar a través de los logs, las transacciones fallidas que originan saltos de consecutivos en la base de datos del SCJ, el 24 de julio de 2024 se realizó una mesa de trabajo con los ingenieros del Operador Tecnológico del concesionario y los ingenieros del concesionario ONJ para validar los siguientes saltos de consecutivos:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Id apuesta faltante: 54653828 entre las 20:03:00 y 20:09:30 del 19 de junio 2024.
Id apuesta faltante: 54664290 entre las 20:09:30 y 20:44:00 del 19 de junio 2024.

Como resultado de esta sesión el Operador Nacional de Juego manifestó:

"*El Concesionario indica que revisó al interior, el proceso de saltos de consecutivos en los tiquetes e informan que desde producción no han podido aclarar el tema, indican que enfocarán la reunión a explicar técnicamente la razón del porqué se pierden y posteriormente no pueden reutilizarse".*

"El Concesionario enfatiza en que el Sistema de Bases de Datos que se maneja para Coljuegos es altamente transaccional; por ende, solo se guardan apuestas exitosas; las reversadas se guardan solo para temas de negocio y es para evitar diferencias en cuanto a conciliaciones, no se guardan apuestas con error". Lo anterior quedo consignado en el acta No. ACT-TIC-42-2024 Validación saltos de consecutivos.

Esta interventoría manifiesta, que se está haciendo un análisis a la respuesta emitida por el Concesionario ONJ a través de acta ACT-TIC-33-2024 del 26 de febrero 2024, donde indicó (...) "debido a que estos datos son considerados como datos incorrectos que generan información basura, estas excepciones capturadas por el sistema son registradas en archivos logs de la aplicación".

Por lo anterior, esta interventoría, mediante requerimiento solicitara al Concesionario ONJ informar cuales son los controles para realizar seguimiento a los saltos de consecutivos y cuál sería su plan de mejora para garantizar el almacenamiento de estos logs.

En junio está interventoría realizó mesa de trabajo con el Concesionario ONJ y el Operador Tecnológico el 17 de junio de 2024 para validar los logs de saltos en las series asignadas de los tiquetes correspondientes al mes de enero del 2024. El resultado de esta reunión no fue exitoso debido a que los registros (logs) no se lograron visualizar. El Operador Tecnológico informó que la consulta de los datos debe corresponder a períodos más recientes. Por tanto, esta interventoría se encuentra revisando e identificando los saltos de consecutivos presentados en el mes de junio de 2024 para realizar nuevamente una sesión en julio de 2024.

Lo anterior, como parte del seguimiento a la reunión del 6 de febrero de 2024 que se llevó a cabo en el Concesionario ONJ mediante acta ACT-TIC-31-2023 Revisión de saltos en las series asignadas por el SCJ; en la información que ha entregado Operador Nacional de Juegos durante los meses de abril y mayo así:

Correo electrónico del 25 de abril de 2024

Correo electrónico del 20 de mayo de 2024

Esta interventoría no ha logrado identificar los eventos fallidos a través de los logs correspondientes a los saltos en las series asignadas por el SCJ.

Por lo anterior, el Consorcio InterJuegos mediante comunicado CI-COL-188-2024 Solicitud realizar mesa de trabajo con el Operador Tecnológico validar log del 31 de mayo de 2024 con radicado de Coljuegos 20241030168922; requirió programar una reunión con el Operador

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Tecnológico para validar esta información en conjunto; por lo que esta interventoría se encuentra pendiente de la citación.

3.2.11 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Como parte de las actividades realizadas por el lanzamiento de la nueva Mecánica ColorLOTO, puesta en producción el 15 de agosto de 2024 y teniendo en cuenta los cambios presentados en el Sistema Central de Juegos, esta interventoría solicito mediante comunicado CI-COL-276-2024 el 16 de agosto de 2024 con radicado de Coljuegos 20242600269892 la documentación técnica equivalente a manuales de funcionamiento, diccionario de datos, modelo entidad relación y procedimientos diarios entre otros; de los cuales Operador Nacional de Juego a través del oficio ONJ-2408-0954 el 30 de agosto envió la siguiente documentación:

- Manuales de funcionamiento
- Manuales de operación
- Modelo de arquitectura de software
- Modelo de datos
- Diccionario de datos
- Modelo entidad relación
- Procedimientos diarios de operación
- Procedimientos de rutina de administración de backups.
- Tableros de control y reportes asociados.

Esta interventoría realizó una inspección documental de la siguiente forma:

- Manuales de Funcionamiento: en esta documentación se pudo identificar y evaluar que el Operador Nacional de Juegos diseño siete manuales que contiene el paso a paso de las ventas digitales a través de la página web de la siguiente forma: (Manuales de registro, inicio de sesión, perfil, inicio, jugar carrito y mis apuestas).

- Bases de datos: Se observa la entrega del modelo entidad relación y el diccionario de datos, esta información es acorde a lo que actualmente se encuentra almacenado en la base de datos del SCJ, como por ejemplo el número de tablas que registran los diferentes datos de las transacciones que se ejecutan en la operación de juego Baloto, Revancha, MiLoto y ColorLOTO. La interventoría actualmente cuenta con el acceso a 27 tablas del SCJ.

- Arquitectura Plataforma Baloto: En el documento entregado se observó una descripción detallada de cada uno de los componentes que hacen parte de la plataforma tecnológica que se encuentra dispuesta para para la operación del Sistema Central de Juegos (Topología, arquitectura Cloud, Data Center, Sistema de Almacenamiento, Contingencia, Backups, Seguridad, Telecomunicaciones, Redes entre otros.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

- Procedimientos diarios de Operación: Se realizó revisión sobre las diferentes actividades observando que dentro de sus operaciones diarias realizan monitoreo continuo sobre la disponibilidad de los microservicios asociados a canal web, redes aliadas y procesos transaccionales a través de la herramienta Instana (Datacenter Triara y NAOS). Se observó la definición de un equipo de Soporte disponible las 24 horas del día.

- Cuentan con la ejecución y diseño de un checklist que lo ejecutan a diario de lunes a sábado antes del sorteo de Baloto/Revancha y MiLoto para confirmar el correcto funcionamiento de la plataforma.

- Por último, se observó que se e encuentra publicado el tablero de control Power Bi de ColorLOTO, enlace de conexión: https://app.powerbi.com/links/YfNwggG

Como conclusión de la revisión realizada se observó que Operador Nacional Juegos cuenta con la documentación actualizada teniendo en cuenta las modificaciones y cambios realizados a través del lanzamiento de las nuevas mecánicas.

3.2.12 IDENTIFICACIÓN DE TERMINALES DE VENTA EN LA BASE DE DATOS

De acuerdo con el seguimiento a los Estudios y Documentos Previos SAMC 01-2022 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SISTEMA PARA OPERACIÓN DE BALOTO REVANCHA O CUALQUIER TIPO DE APUESTA TIPO LOTO EN LÍNEA, Requerimientos Técnicos:

1.2. REQUISITOS GENERALES DE LA TERMINAL DE VENTA – TDV

La operación de los Terminales de Venta - TDV se realizará bajo los lineamientos definidos por el Operador que garanticen la seguridad de las transacciones. Estos terminales pueden ser propios o alquilados, siempre y cuando posean la funcionalidad necesaria para generar la siguiente información a transmitir al SCJ:

• Identificación única

• Toda la información requerida por el reglamento de juego para la apuesta y pago de premios.

• La información de control o eventos significativos.

• La ubicación geográfica donde se realiza la transacción (código DANE del municipio) y ubicación geo referenciada (latitud y longitud). (…)

Numeral 6.2.1. IDENTIFICACIÓN DEL TERMINAL DE VENTA

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

IDENTIFICACIÓN TERMINAL DE VENTA	
Dato	**Lista de Valores**
Latitud Terminal de Venta (N)	Geo referenciación latitud. Para TDV móviles que no provean esta información este espacio debe ir en blanco.
Longitud Terminal de Venta (W)	Geo referenciación longitud. Para TDV móviles que no provean esta información este espacio debe ir en blanco.
Cod DANE Terminal de Venta	A nivel de los municipios inscritos en el sistema general de participaciones
Operario Terminal de Venta - Código vendedor	Identificación de persona que maniobra el terminal de venta.
Código Punto de Venta	Código del punto de venta donde se encuentra el terminal de venta. Si es móvil se registra el punto de venta al cual está asociado.
Nombre Punto de Venta	Nombre comercial del punto de venta al cual está asociado el terminal de venta.
Nit Proveedor o Concesionario	Incluye dígito de verificación de quien incluye la venta.
Dirección Punto de Venta	
Barrio o Localidad Punto de Venta	
Código postal	

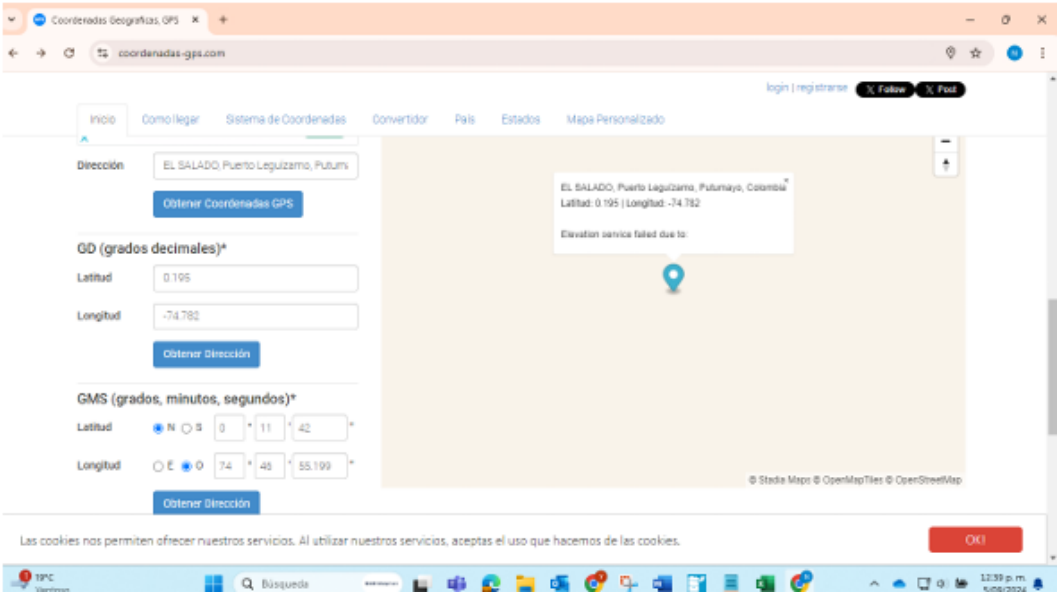
En concordancia con la normativa mencionada, la interventoría realiza consultas a la base de datos del SCJ, donde evidencian hallazgos referentes a georreferenciación y direcciones:

1. Georreferenciación:

Se realiza descarga de la información de las terminales activas, con corte al 5 de septiembre de 2024, donde se evidencia que hay similitud en datos de latitud y longitud en algunas terminales, las cuales tienen una dirección y código de terminal completamente diferente, se presenta a manera de ejemplo el caso de Puerto Leguizamo, Putumayo, Colombia así: Las terminales tienen la misma Latitud: 0.195 Longitud: -74.782 y presentan diferente dirección.

Al consultar en la página de coordenadas https://www.coordenadas-gps.com/ aparece la siguiente información, que no remite a una dirección en concreto:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co



Se realiza la consulta por dirección: CR 2 # 7 – 77, Puerto Leguizamo, Putumayo, Colombia donde aparece los siguientes datos de georreferenciación: Latitud: -0.19337Longitud: 74.78189, los cuales NO corresponden con la información almacenada en la base de datos.

2. Direcciones:

Se realiza descarga de la información de las terminales activas a corte 5 de septiembre de 2024; al realizar la consulta en la base de datos del SCJ, se evidencia que existen direcciones con datos que no corresponden a una dirección, hacen referencia a un nombre, numero, dato diferente como por ejemplo la sigla OT, de los 107.991 registros consultados 5.246 registros o terminales presentan este hallazgo.

Adicionalmente, solicitamos estandarizar la información ya que se evidencian datos con dirección tales como CR 0 0 0 CRA 10 # 40-44; CL 0 0 0 Cl. 7 #2-151; CRR 6 CLL 6 – 26; CR 6#6-26. Así como direcciones con la sigla CL, otras con la palabra completan Calle, como se observa en la siguiente tabla:

NUMEI	SERIAL	ESTADO	ID_CIUI	DIRECCION
881459	1459	1	548	CALLE 37 # 1-40 CLL PPAL RABOLA
881459	1459	1	548	CALLE 37 # 1-40 CLL PPAL RABOLA
882198	2198	1	548	CALLE 37 # 1-40 CLL PPAL RABOLA
882198	2198	1	548	CALLE 37 # 1-40 CLL PPAL RABOLA
8815254	15254	1	571	CL 2 4 46 CALLEJAS
884741	4741	1	571	CL 2 CR 4 -46 CALLEJAS TIERRALTA
884741	4741	1	571	CL 2 CR 4 -46 CALLEJAS TIERRALTA
885891	5891	1	564	CL 1 CRA 1 - 119 VDA CALLE LARGA
885836	5836	1	570	CALLE 12 # 9-11 B/ SANTA CLARA
885837	5837	1	570	CALLE 12 # 9-11 B/ SANTA CLARA

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Igualmente se presenta con las direcciones con la palabra carrera, sigla CR, CRA u otras con la palabra completa:

NUMEF	SERIAL	ESTADO	ID_CIU	DIRECCION
662587	2587	1	819	CR 0 0 0 CARRERA 1 CALLE 3-87
654156	4156	1	260	CRA 12 CARRERA 10-119 APTO 1
881820	1820	1	544	CARRERA 1C # 41-94 B/ SUCRE
881820	1820	1	544	CARRERA 1C # 41-94 B/ SUCRE
739069	9069	1	1038	Carrera 15 C, Galeras, Sucre
739378	9378	1	1030	Carrera 17 A Sincelejo Sucre
738323	8323	1	1030	Carrera 2 A, Sincelejo, Sucre
738243	8243	1	1050	Carrera 3, San Onofre, Sucre

En consecuencia, se requiere al concesionario ONJ S.A.S. para que realice las siguientes acciones:

I. Se solicita incluir como mínimo 6 dígitos después del punto (.) en el campo georreferenciación, con el fin de dar detalle a la ubicación exacta de la terminal y evitar que varios TDV que está en lugares circunvecinos se repitan.

II. Sírvanse aclarar cuál es el procedimiento para el registro de la información de dirección y georreferenciación de las terminales en el SCJ, dado que presentan inconsistencias, si la dirección es distinta no puede tener el mismo código de georreferenciación.

III. Se solicita estandarización en las direcciones pues contienen datos con valor cero (0) que no aplican y aumenta la cantidad de caracteres sin brindar información que permita verificar su existencia al momento de efectuar las visitas.

IV. Favor informar, aclarar y ajustar los motivos para que en el campo de dirección aparezcan datos que no hacen referencia a una nomenclatura normal.

V. Por favor indique cuáles son los controles de calidad y validaciones desde el punto de vista tecnológico y operativos establecidos por el Operador Nacional de Juegos para hacer seguimiento y garantizar que la información registrada de las terminales coincide con la realidad.

VI. Elaborar y ejecutar un plan de trabajo para estandarizar y depurar las direcciones registradas en la base de datos del SCJ con una metodología unificada para establecer las direcciones con sus respectivas validaciones.

3.2.13 ACCESO A TODAS LAS TABLAS DE LA BASE DE DATOS DEL SCJ

Para el periodo evaluado, esta interventoría se encuentra en proceso de radicación de oficio hacia el Operador Nacional de Juegos solicitando acceso a todos los objetos de la base de datos del SCJ.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Igualmente se encuentra pendiente por parte de Coljuegos el siguiente compromiso: La Gerencia de Fiscalización se compromete con el envío de este concepto a Operador Nacional de Juegos, en donde se hace claridad de la finalidad de uso de la información", de acuerdo con el compromiso adquirido por Coljuegos el 24 de julio de 2024 ACT-ADM-033-2024

Para el periodo evaluado la interventoría cuenta con acceso a 27 tablas en el base de datos del Sistema Central de Juegos, donde a diario se realizan actividades de consultas transaccionales.

La interventoría se encuentra pendiente por parte de Coljuegos el siguiente compromiso: *La Gerencia de Fiscalización se compromete con el envío de este concepto a Operador Nacional de Juegos, en donde se hace claridad de la finalidad de uso de la información",* de acuerdo con el compromiso adquirido por Coljuegos el 24 de julio de 2024 ACT-ADM-033-2024

Estas son las actividades realizadas frente al acceso a todas las tablas del SCJ.

El 4 de julio de 2024 mediante acta ACT-TIC-41-2024 se realizó mesa de trabajo con el Concesionario ONJ, a fin de evaluar todas las tablas de la base de datos del SCJ y así mismo verificar sobre cuales tiene permiso la interventoría en modo consulta.

El concesionario informa cuales son las tablas que hacen parte del SCJ y en lo referente a los logs estos igualmente hacen parte del Sistema Operativo.

La BD es transaccional por ende conservar cualquier registro que se tenga, se debe asegurar la disponibilidad de la base de datos y el rendimiento de esta. El Operador Nacional de Juegos presenta e informa que la base de datos del SCJ cuenta con una disponibilidad de 27 tablas.

La interventoría manifiesta que quiere que quede claro que estas son todas las tablas que tiene el modelo SCJ para la operación de los sorteos y del contrato 1855. El Concesionario ONJ informó que son todas las tablas de la base de datos del SCJ.

La interventoría solicita el nombre de la tabla donde se tienen contenidos datos sensibles y a la cual el usuario de interventoría no tiene acceso, el Concesionario responde que es la Tabla de Usuarios y en ella se registran todos los usuarios que pueden comprar por internet y que cumpliendo con el Anexo Técnico se encuentra en un tablero de Power BI. El objetivo de esta sesión era identificar las tablas del SCJ, por lo anterior el tema será revisado en la reunión de seguimiento entre Coljuegos, el Concesionario ONJ y la interventoría.

En el comité de seguimiento del 24 de julio de 2024 mediante ACT-ADM-033-2024:

2. ***Requerimientos de seguimiento CI-COL-177-2024 Acceso a modo de consulta a las tablas en la base de datos del sistema central de juegos necesarias para validar las quejas de los usuarios.***

(...) Coljuegos manifiesta que debe programarse mesa de trabajo entre las áreas de TI de Coljuegos y la Interventoría, con el fin de validar el alcance del cumplimiento del numeral 2.2.1 "Acceso a la base de datos".

Se llevó a cabo mesa técnica entre Coljuegos, Interventoría y Operador Nacional de Juegos el 4 de julio de 2024, en esta reunión se definieron los siguientes compromisos:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Se programará reunión en donde se validará el acceso a los diferentes objetos del Sistema Central de Juegos.

Esta reunión se programó para el 4 de junio de 2024.

La interventoría revisará al interior, la probabilidad de firmar acuerdo de tratamiento de datos; dado que el Consorcio Inter Juegos desde el inicio del contrato firmo acuerdos de confidencialidad frente a la información.

Sin embargo, al 26 de junio de 2024, la Interventoría no ha informado que decisión tomó sobre la suscripción del acuerdo de tratamiento de datos.

La interventoría indica que de acuerdo con su análisis no es necesario suscribir el acuerdo de transmisión de datos por cuanto ya suscribieron un acuerdo de confidencialidad para el desarrollo del contrato de Interventoría, en consecuencia Operador Nacional de Juegos propone realizar reunión el 4 de julio de 2024 con el fin de definir si la información se encuentra en el Sistema Central de Juego es suficiente para el seguimiento que debe realizar la Interventoría, dado que el acuerdo de confidencialidad cobija la información de la operación propia del juego, dispuesta en los requerimientos técnicos.

La interventoría indica que su concepto se emite teniendo en cuenta el numeral 1.7 de los requerimientos técnicos.

Así mismo, el Operador Nacional de Juegos solicita a la Interventoría que no solo debe tener en cuenta los documentos que hacen parte del contrato concesión C1855 de 2022, sino la totalidad de la normativa que se requiere como sociedad para el desarrollo de su objeto.

Adicionalmente, la Gerencia de Fiscalización de Coljuegos se compromete a emitir concepto antes del 4 de julio de 2024.

Al 24 de julio de 2024 Operador Nacional de Juegos no ha recibido concepto sobre la suscripción del acuerdo de transmisión de datos personales.

Desde la Gerencia de Fiscalización de Coljuegos indica una vez analizada la ley 1581 en lo relacionado con el acuerdo de transmisión de datos personales, se conceptúa que no aplica la suscripción de este documento para el caso en concreto, toda vez que dentro del contrato de interventoría se estipuló una cláusula decima tercera del contrato de interventoría 122 de 2022 de confidencialidad, así como el numeral 7 de las obligaciones específicas de este contrato, que respalda la confidencialidad y seguridad de datos.

Coljuegos señala que la suscripción de este no aplicaba puesto que el artículo 2.2.2.25.5.2 del Decreto 1074 de 2015 Sección 5, se encuentra dentro de la sección 5 se refiere a "TRANSFERENCIAS Y TRANSMISIONES INTERNACIONES DE DATOS PERSONALES".

Adicionalmente teniendo en cuenta que Operador Nacional de Juegos solicita este concepto por escrito, con el fin de tener el respectivo soporte ante la Superintendencia de Industria y Comercio, en caso de que nos sea solicitado por este ente regulador, con el fin de evitar posibles sanciones.

La Gerencia de Fiscalización se compromete con el envío de este concepto a Operador Nacional de Juegos, en donde se hace claridad de la finalidad de uso de la información".

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

3. Requerimiento CI-COL-175-2024-Suscripción de contrato de transmisión de datos a terceros entre ONJ y el Consorcio Inter Juegos

Teniendo en cuenta que dentro de la base de PQRS la Interventoría tiene acceso a datos sensibles de las peticiones que se le solicitó a la Interventoría suscribir contrato de transmisión de datos a terceros entre ONJ y el Consorcio Inter Juegos, sin embargo, mediante comunicado 175 indicó que no es necesario suscribirlo por cuanto en el desarrollo del contrato suscrito con Coljuegos se salvaguarda y protege la información confidencial de la cual tenga conocimiento durante la ejecución del contrato.

No obstante, la obligación del cumplimiento normativo que tiene Operador Nacional de Juegos S.A.S con la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC de cara a la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios los cuales dictan las responsabilidades que como responsables tenemos de los datos personales que resguardamos y gestionamos , siendo uno de estos firmar un contrato de transmisión de datos de terceros con los que compartamos datos personales de titulares como lo dicta el decreto 1074 de 2015 sección 5 artículo 2.2.2.25.5.2.

Al 24 de julio de 2024 Operador Nacional de Juegos no ha recibido concepto sobre la suscripción del acuerdo de transmisión de datos personales.

Desde la Gerencia de Fiscalización de Coljuegos indica una vez analizada la ley 1581 en lo relacionado con el acuerdo de transmisión de datos personales, se conceptúa que no aplica la suscripción de este documento para el caso en concreto, toda vez que dentro del contrato de interventoría se estipuló una cláusula decima tercera del contrato de interventoría 122 de 2022 de confidencialidad, así como el numeral 7 de las obligaciones específicas de este contrato, que respalda la confidencialidad y seguridad de datos.

Así mismo, Coljuegos señala que la suscripción de este no aplicaba puesto que el artículo 2.2.2.25.5.2 del Decreto 1074 de 2015 Sección 5, se encuentra dentro de la sección 5 se refiere a "TRANSFERENCIAS Y TRANSMISIONES INTERNACIONES DE DATOS PERSONALES".

Adicionalmente teniendo en cuenta que Operador Nacional de Juegos solicita este concepto por escrito, con el fin de tener el respectivo soporte ante la Superintendencia de Industria y Comercio, en caso de que nos sea solicitado por este ente regulador, con el fin de evitar posibles sanciones.

La Gerencia de Fiscalización se compromete con el envío de este concepto a Operador Nacional de Juegos, en donde se hace claridad de la finalidad de uso de la información.

Por lo anterior, esta interventoría para el mes de agosto requerirá al Concesionario ONJ la documentación técnica como diccionario de datos, modelo de datos entre otros; con la finalidad de evaluar la información entregada y solicitar a Operador Nacional de Juegos el acceso como tal.

CI-COL-108-2024 Solicitud de aclaración de campos en la base de datos de marzo 21 de 2024 radicado de Coljuegos 20241030089372

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

El Concesionario ONJ2404-0445 dio respuesta el 5 de abril de 2024; informando que otorgar permisos a la información que hace parte del registro de la página web, con lleva a crear riesgos innecesarios, más cuando la interventoría para poder realizar dichas verificaciones cuenta con acceso a la plataforma de registros de estás (PQRS).

CI-COL-177-2024 Reiteración CI-COL-108-2024 Solicitud de aclaración de campos y acceso a la base de datos del 21 de mayo de 2024 radicado de Coljuegos 20241030154672.

El 27 de mayo de 2024 en mesa de seguimiento mensual con Coljuegos y el Concesionario ONJ se expuso este tema; sin embargo, Coljuegos informó que debe validarse a nivel técnico y jurídico con los supervisores de este contrato.

ACT-ADM-031-2024 COMITE SEGUIMIENTO MAYO 2024 PD FIRMAS

Por lo anterior, esta reunión se llevó a cabo el 4 de junio de 2024 mediante No. ACT-TIC-37-2024 Revisión acceso campos base de datos SCJ en donde asistieron Coljuegos, Operador Nacional de Juegos y esta interventoría, donde se concluyó:

1. Se programará reunión en donde se validará el acceso a los diferentes objetos del Sistema Central de Juegos.

2. La interventoría revisará al interior, la probabilidad de firmar un acuerdo de tratamiento de datos; dado que el consorcio Inter Juegos desde el inicio del contrato firmó acuerdos de confidencialidad frente a la información.

Por tanto; el 4 de julio de 2024 se llevará a cabo una mesa de trabajo con el Operador Nacional de Juegos para evaluar los diferentes objetos del Sistema Central de Juegos.

El 26 de junio de 2024 en Comité de Seguimiento mediante ACT-ADM-032-2024ACT-ADM-032-2024 "*(...) La interventoría indica que de acuerdo con su análisis no es necesario suscribir el acuerdo de transmisión de datos por cuanto ya suscribieron un acuerdo de confidencialidad para el desarrollo del contrato de interventoría, en consecuencia el Operador Nacional de Juegos propone realizar reunión el 4 de julio de 2024 con el fin de definir si la información que se encuentra en el Sistema Central de Juego es suficiente para el seguimiento que debe realizar la interventoría, dado que el acuerdo de confidencialidad solo cobija la información de la operación propia del juego, dispuesta en los requerimientos técnicos.*

La interventoría indica que su concepto se emite teniendo en cuenta el numeral 1.7 protección de datos.

Operador Nacional de Juegos le solicita a la interventoría que no solo debe tener en cuenta los documentos que hacen parte del contrato 1855 de 2022 si no la totalidad de la normatividad que se requiere como sociedad para el desarrollo de su objeto.

Adicionalmente, la gerencia de fiscalización de Coljuegos se compromete a emitir concepto antes del 4 de julio de 2024."

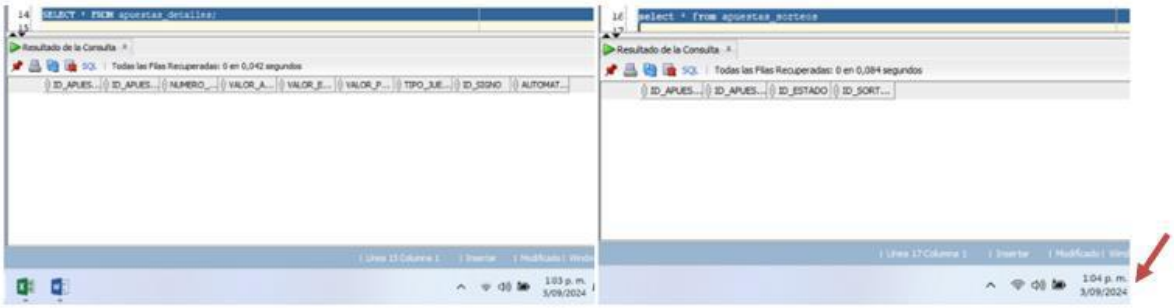
3.2.14 Incidentes base de datos:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Para el periodo evaluado, esta interventoría mediante oficio CI-COL-310-2024 del 5 de septiembre de 2024 informo al Concesionario ONJ lo siguiente: “Eta interventoría pone a su conocimiento los errores detectados durante los días 3 y 4 de septiembre de 2024 a nivel de base de datos y el aplicativo generador de reportes Jaspersoft:

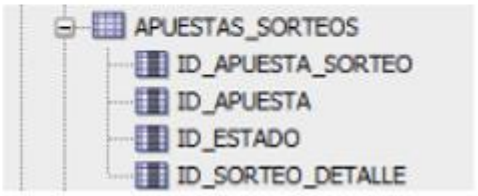
Errores identificados septiembre 3 de 2024:

Al realizar las consultas que realizamos en nuestro día a día observamos que la query que relaciona las tablas APUESTAS, APUESTAS_DETALLES y APUESTAS_SORTEOS no arroja información como se observa en la siguiente ilustración:



La interventoría busca validar información que se encuentra almacenada en los siguientes campos y por lo tanto no fue posible:

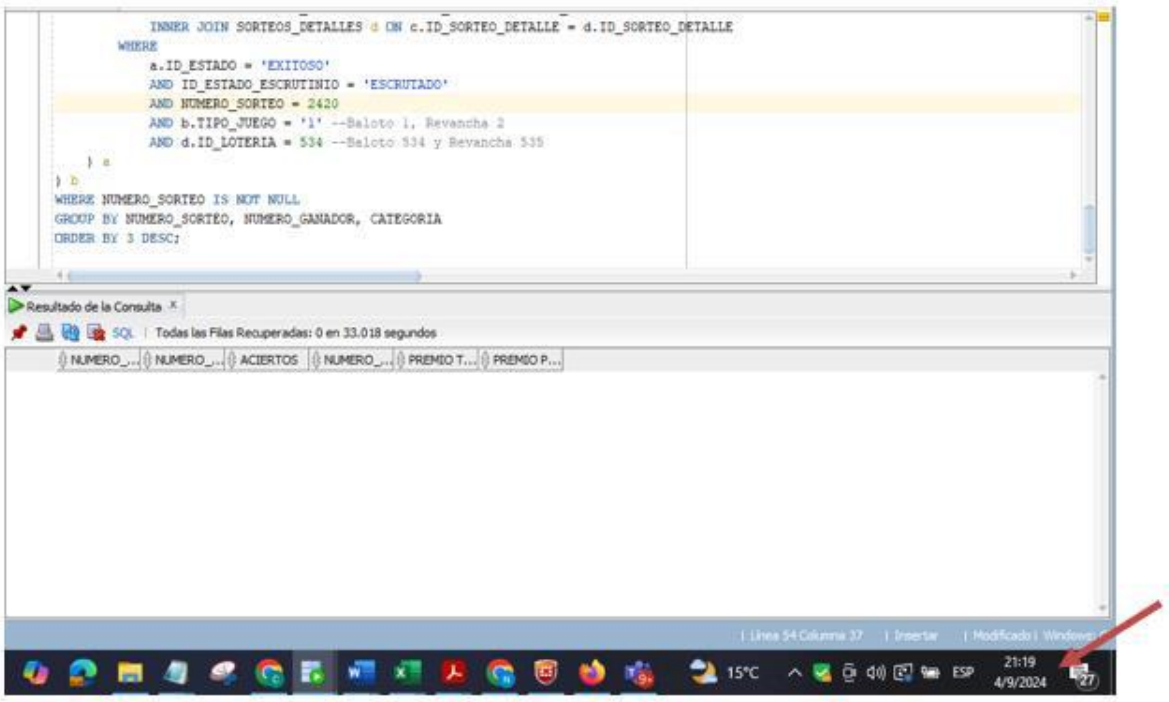




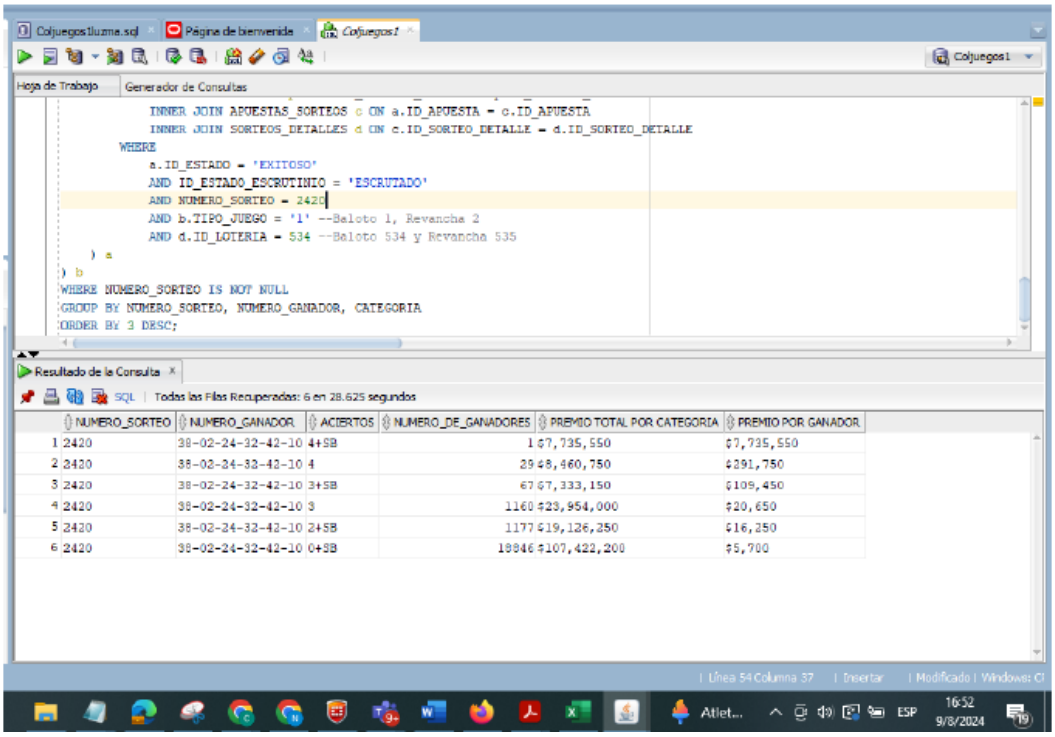
Errores identificados septiembre 4 de 2024:

Igualmente, dentro de nuestras actividades se ejecuta una query que tiene como finalidad validar los valores del escrutinio a nivel de base de datos para los campos NÚMERO_GANADORES, PREMIO TOTAL POR CATEGORÍA y PREMIO POR GANADOR; sin embargo, al ejecutar el comando para la verificación del sorteo 2420 o cualquier otro no arroja información como se puede observar en la siguiente imagen:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

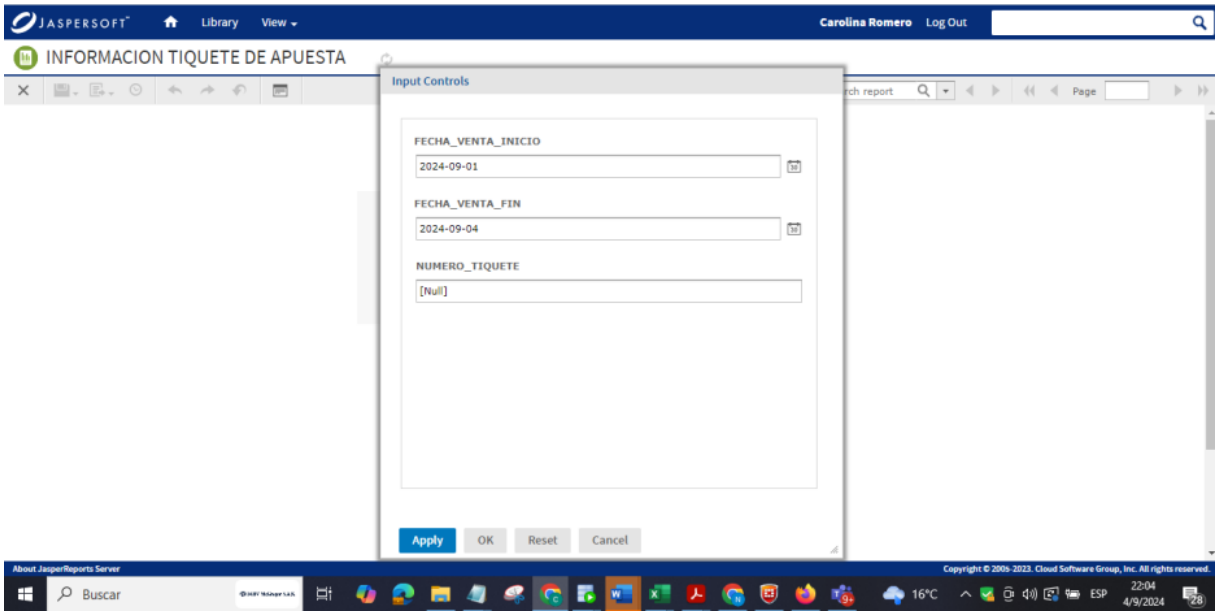


Evidencia de que la misma query si funcionaba en días anteriores como se observa en la siguiente imagen:

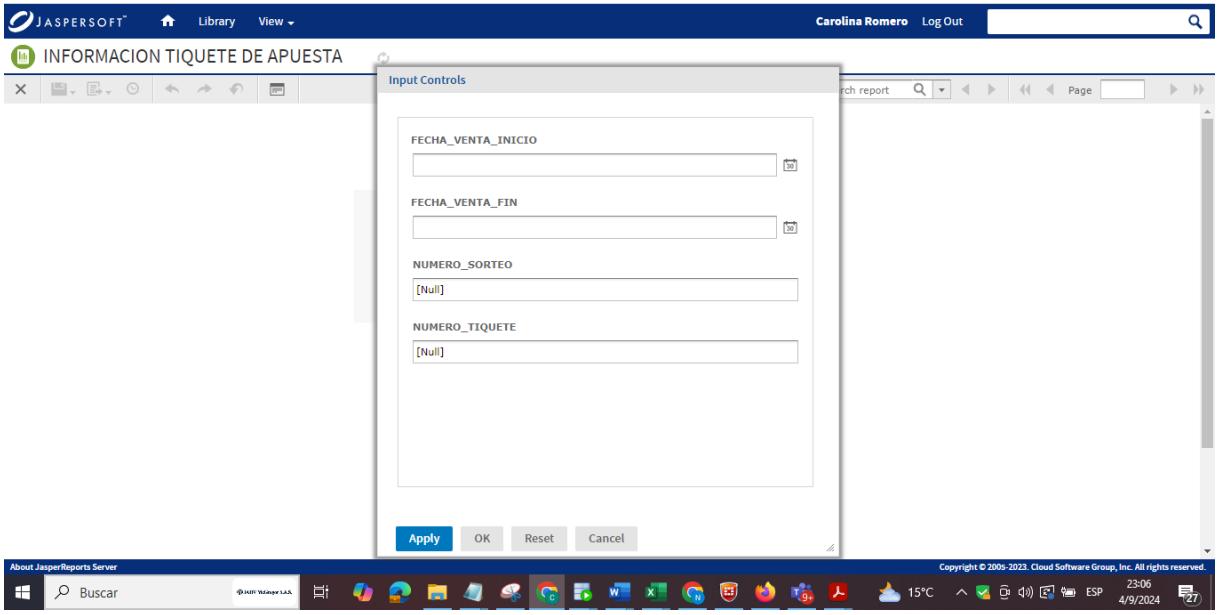


Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Por otra parte, para realizar las validaciones que se ejecutan en cada uno de los sorteos de las diferentes mecánicas, que para este caso corresponde al sorteo 2430 del 4 de septiembre de 2024 y posterior al cierre de ventas 9:30 pm; la interventoría identificó que en la plataforma de Jaspersoft en el módulo de INFORMACION TIQUETE APUESTA los filtros que se aplican para parametrizar la consulta, no se encuentran completos y falta el campo NUMERO_SORTEO, que permite establecer un límite para que el SCJ incluya las ventas avanzadas:



Siendo las 23:06 esta interventoría ingresa a la plataforma nuevamente, observando que el módulo INFORMACION TIQUETE APUESTA a esta hora si aparecen los filtros correspondientes, como se observa en la ilustración:



Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Por lo anterior, esta interventoría requiere que el Concesionario ONJ informe si se encuentra ejecutando algún mantenimiento al Sistema Central de Juegos o sus tablas.

En caso de estar efectuando algún tipo de actividad sobre la base de datos, se requiere que nos informen en forma detallada cuál es su objetivo, desde cuando lo vienen ejecutando y que afectación podría tener en el modelo entidad relación previamente certificado por el Laboratorio GLI para la entrada de la nueva mecánica ColorLOTO.

Dado los errores presentados, se requiere que el Concesionario ONJ de

El Operador Nacional de Juegos mediante oficio ONJ-2409-1028 del 13 de septiembre de 2024 manifestó: "*A raíz de la entrada de la nueva mecánica Colorloto y por la cantidad de registros de apuestas que se tienen en la base de datos, se vio la necesidad de hacer un mantenimiento preventivo en los aplicativos que consultan la base de datos del SCJ y Subsistema para agilizar los procesos de escrutinio y reportes desde el aplicativo Jasper, disminuyendo el consumo de recursos, asegurando el proceso de venta.*

El mantenimiento antes mencionado consiste en hacer una depuración, organización de datos históricos, optimización de las Querys ejecutadas y filtros en los reportes de Jasper, por esta razón se presentaron demoras en la generación o descarga de los reportes y consultas de las tablas del subsistema.

Este mantenimiento se tiene programado para que finalice el 15 de septiembre de 2024."

De acuerdo, a la respuesta dada por el Operador Nacional de Juegos, esta interventoría viene haciendo seguimiento a través de consultas en la base de datos y se observa que estos errores no se han vuelto a presentar; sin embargo, es importante resaltar, que el Operador Nacional de Juegos notifique sobre estas oportunidades de mejora que implementa para así no generar reprocesos.

3.3 ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

3.3.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SISTEMA - PÁGINA WEB (https://baloto.com/) y APP.

En cumplimiento de las obligaciones del contrato 1855 de 2022, Cláusula sexta, literal ***11.*** que cita: *(...) "Operar por su cuenta, riesgo y bajo su absoluta responsabilidad el juego de suerte y azar de la modalidad de novedoso de tipo Loto en línea, denominado BALOTO, de conformidad con la Ley 643 de 2001, Ley 1393 de 201 O, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1753 de 2015; los Decretos 1068 de 2015 y 1082 de 2015, los Acuerdos Nro. 08 del 16 de septiembre de 2020, 03 del 24 de mayo de 2021 y 01 de 2022 del 23 de marzo de 2022, los requerimientos técnicos del sistema, los estudios previos, el Pliego de Condiciones, sus adendas, anexos, la propuesta presentada, el presente contrato y las demás normas que regulen la materia o las que las sustituyan, adicionen o modifiquen." (...)*

En seguimiento a los requerimientos técnicos, Acuerdo 3 del 25 de mayo de 2021, la obligación 52 del contrato 1855 de 2022, se identificaron diversos aspectos que deben ser

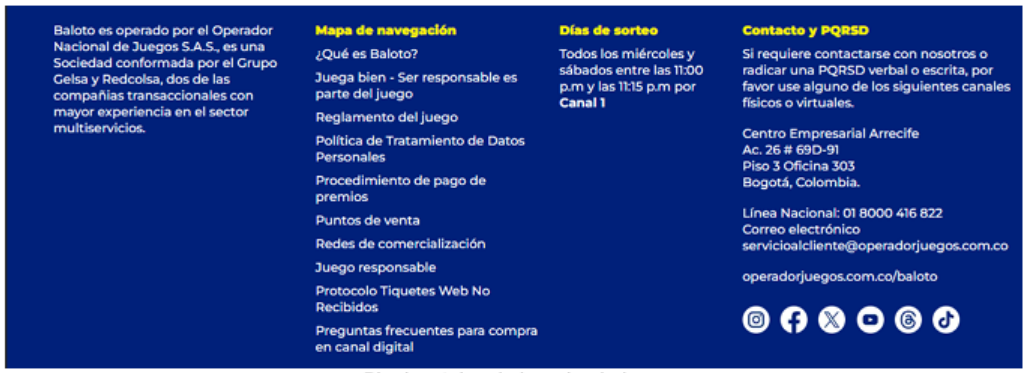
Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ajustados en la página web y el APP de Baloto. Por lo anterior, la interventoría por medio del comunicado CI-COL-286-2024 del 23 de agosto de 2024, con radicado de Coljuegos No. 20242600275582:

"ARTÍCULO 1.5.1. CANALES Y MEDIOS DE PARTICIPACIÓN":

Que la anterior normativa y revisando la *página web de baloto.com*, no se evidencian los siguientes numerales:

- *"3. Número y fecha del contrato de concesión que lo autoriza a operar juegos por Internet."*
- *"4. Fecha de terminación del contrato de concesión otorgado por COLJUEGOS."*



Pie de página de la web – baloto.com

Ilustración 7 ARTÍCULO 1.5.1. - Acuerdo 3 del 25 de mayo de 2021_Pág. Web

Por otra parte, continuando con la normativa citada al inicio de este comunicado, en el *canal interactivo - APP de Baloto*, no se evidencian tampoco los siguientes numerales:

1. *Nombre y/o logotipo del operador.*
2. *Número telefónico y dirección del operador del juego tanto física como electrónica.*
3. *Número y fecha del contrato de concesión que lo autoriza a operar juegos por Internet.*
4. *Fecha de terminación del contrato de concesión otorgado por COLJUEGOS.*
5. *Plan de premios del juego.*

Ilustración 8 ARTÍCULO 1.5.1. - Acuerdo 3 del 25 de mayo de 2021_APP

A lo que la interventoría indicó:

(...) "En vista de lo señalado, la interventoría recomienda al operador Nacional de Juegos (ONJ) realizar la verificación para dar cumplimiento a lo establecido contractualmente en lo referente a este artículo y los demás relacionados con los canales interactivos, toda vez que la interventoría evidencio únicamente estos, pero la responsabilidad de la operación de las mecánicas es el operador ONJ." (...)

En relación exclusivamente a la página web, se identifican varios aspectos que se describen detalladamente con las evidencias en el comunicado:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

1. El **"Carrusel"** del home de la *página web baloto.com* se registra el premio mayor por $21.500 millones de pesos otorgado en el mes de agosto 2024; publicación que debe contener la información mínima del sorteo, para evitar confusiones con las otras mecánicas (MiLoto y ColorLOTO):

- Número del sorteo.
- Fecha del sorteo.
- Mecánica en la que cayó la apuesta.

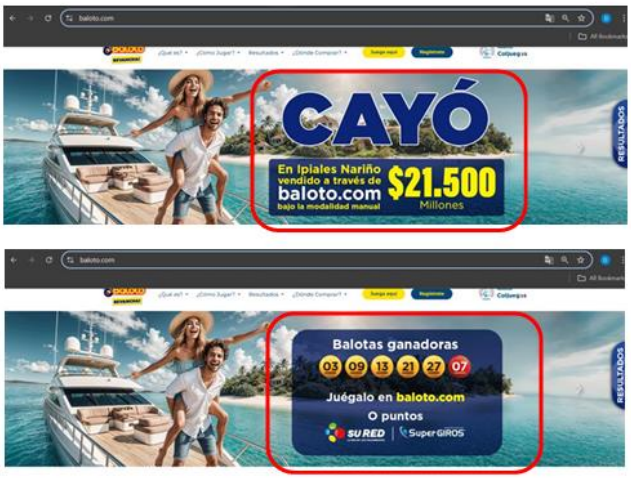


Ilustración 9 Pág. Web Carrusel

F. Verificando la información emitida por la **"Línea Nacional: 01 8000 416 822"** se escucha que falta la opción para obtener los resultados de la nueva mecánica (ColorLOTO):



Nota: Se anexa el audio como evidencia.

Ilustración 10 Pág. Web Línea de atención

Para finalizar se requiere al operador:

(...) "En consideración a todo lo citado en este comunicado, se solicita al OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S. ajustar los Canales Interactivos de acuerdo con las normas complementarias aplicables al contrato No. C1855 de 2022." (...)

Por medio del comunicado ONJ-2409-1007 del 06 de septiembre de 2024 el operador realizó los ajustes requeridos y recomendados.

Dentro del comunicado, quedan pendientes y en seguimiento los siguientes temas:

(...) "Solicitud 2:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Por otra parte, continuando con la normativa citada al inicio de este comunicado, en el canal interactivo - APP de Baloto, no se evidencian tampoco los siguientes numerales: 1. Nombre y/o logotipo del operador. 2. Número telefónico y dirección del operador del juego tanto física como electrónica. 3. Número y fecha del contrato de concesión que lo autoriza a operar juegos por Internet. 4. Fecha de terminación del contrato de concesión otorgado por COLJUEGOS." 5. Plan de premios del juego.

Respuesta: Nos permitimos informar que esta información fue ajustada tal como se puede evidenciar en https://apuestaaqui.baloto.com/ y en la siguiente imagen; sin embargo aunque ya se encuentra actualizado en apuestaaqui.baloto.com el header y el footer con todos los campos socializados, el 04 de septiembre de 2024 se enviaron a las tiendas appstore y playstore, la versión actualizada para desplegar el ajuste en la app, sin embargo, los tiempos pueden variar dependiendo las revisiones que realicen los equipos de testeo de cada tienda (Google y Apple)". (...)

(...) "Solicitud 10:

Verificando la información emitida por la "Línea Nacional: 01 8000 416 822" se escucha que falta la opción para obtener los resultados de la nueva mecánica (ColorLOTO).

Respuesta: Teniendo en cuenta el desarrollo tecnológico que se requiere para incluir en el skill automático los resultados de Colorloto, nos permitimos informarles que Operador Nacional de Juegos habilitará esta opción desde el 5 de octubre de 2024, no obstante, los resultados de todas las mecánicas se encuentran disponibles, a través de la opción que da paso al asesor directo". (...)

En el mes de octubre, la interventoría verificará los posibles avances al respecto.

3.3.2 CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE MARCA, IMAGEN CORPORATIVA Y PROPIEDAD INDUSTRIAL.

En cumplimiento de las obligaciones del contrato 1855 de 2022, Cláusula sexta, literal ***11.*** que cita: (…)*"Ejercer las acciones a que haya lugar en defensa de las marcas actuales y futuras de propiedad de COLJUEGOS, así como de los signos distintivos, logos, lema y demás elementos de propiedad industrial que se utilicen para la comercialización promoción y explotación del juego de suerte y azar de la modalidad de novedoso de tipo Loto en línea, denominado BALOTO a nivel nacional y presentar los informes correspondientes cuando se presente algún evento relacionado con el registro y defensa de estos elementos" 12. (…) "Cumplir con las normas que reglamentan la imagen corporativa de COLJUEGOS en todos los actos comerciales y publicitarios que requiera el juego." Y 13. (…) "Anunciar en todos los actos comerciales y publicitarios que el juego cuenta con la autorización de COLJUEGOS, según los lineamientos de manejo de marca definidos por la Entidad" (…).*

Así mismo, controlar el cumplimiento por parte del Concesionario de lo indicado en el pliego de condiciones respecto a la "Propiedad Industrial del Juego" la Interventoría verifica el cumplimiento por parte del Operador Nacional de Juegos, ONJ para las 3 marcas actuales.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

INSUMOS PARA ANÁLISIS

- Manual de marca (Baloto – Revancha, MiLoto y ColorLOTO)
- Registro de marca (Baloto – Revancha, MiLoto y ColorLOTO)
- Redes sociales, canal YouTube y página web (Baloto – Revancha, MiLoto y ColorLOTO)

RESULTADOS

En el seguimiento que realiza la Interventoría al cumplimiento de la imagen corporativa de **COLJUEGOS** y de las marcas con las que se comercializan los juegos de **BALOTO – REVANCHA, MILOTO y COLORLOTO,** se efectúa la evaluación cuantitativa y cualitativa, mes a mes, a todos los medios dispuestos por el concesionario, donde se evidencia interacción de usuarios y apostadores, mediante un análisis al crecimiento de resultados para visualizaciones en redes sociales y página web. Adicional, verificando que todos los elementos que se disponen para el cumplimiento visual y posicional de la marca, se revisar que la divulgación sea de acuerdo con la regulación de la entidad concedente.

De igual forma, se presenta el seguimiento para todo el material publicitario y de merchandising, dispuesto por el concesionario para puntos de venta, para el uso de las marcas **BALOTO – REVANCHA, MILOTO y COLORLOTO,** bajo las características específicas del documento “uso y del manual de marca”. Esto bajo las visitas técnicas realizadas por la Interventoría, y autorizadas por COLJUEGOS.

Dicho lo anterior, la Interventoría verificó para el mes de septiembre de 2024, las actualizaciones de los sellos “Jugar legal es apostarle a la salud” y “Autoriza COLJUEGOS” así como el estado y correcto funcionamiento contractual de las marcas Baloto – Revancha, MiLoto y ColorLOTO, en el material digital y físico que hace parte de la comercialización, difusión y divulgación del sorteo, conforme a los términos establecidos en las obligaciones anteriormente mencionadas.

3.3.2.1 MANUAL DE MARCA E IDENTIDAD CORPORATIVA PARA BALOTO -REVANCHA

De acuerdo con alcance al oficio con radicado ONJ-2207-0049 en el cual se presentó el “*Manual de Marca*” y que se envió vía correo electrónico el 23 de julio de 2022. Se entregó una segunda versión donde se incluyeron cambios relacionados con las observaciones realizadas por la Interventoría en reunión de mesa de trabajo del tres (3) de agosto de 2022. El 22 de noviembre de 2022 el concesionario envía con radicado ONJ-2211-0340 del 22 de noviembre de 2022 el complemento del manual con referencia a co-branding.

La Interventoría avaló el manual de marca presentado oficialmente por el Operador Nacional de Juegos ONJ, el cual consta de los requerimientos básicos para el seguimiento a la marca Baloto - Revancha, en cuanto a su constitución corporativa, de posición, de colores, y de respeto a la conformación de propiedad industrial, de acuerdo con el seguimiento SIPI y de creación por resolución de registro ante la Cámara de Comercio. Cabe resaltar que este

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

manual de marca rige para el desarrollo del contrato 1855 de 2022, entiéndase como el periodo hasta mayo 25 de 2027.

A continuación, los detalles del documento:

Un Brand Book o MANUAL DE MARCA es una herramienta donde están consignados los dos grandes aspectos sobre los cuales se construye una marca:

1. Las bases conceptuales que la constituyen: sus valores, aquellos principios que van a determinar su accionar; su personalidad, aquella forma única y particular de ser; y su posicionamiento, la forma como quiere ser percibida.

2. Todo el sistema de elementos visuales y su interacción para ser utilizados como instrumentos de expresión de su identidad.

Su propósito es establecer los lineamientos de uso de dichos elementos para garantizar que la marca y los mensajes que emite se ajusten a sus valores, su personalidad y posicionamiento.

El documento entregado por el concesionario está constituido por: **Logo símbolo Baloto - Revancha, código de colores, aplicaciones de color, área de protección, tamaños mínimos, tipografía, legales, fondo, color, imagen, variables no permitidas.**

MANUAL DE MARCA



Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

MANUAL DE MARCA





Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

MANUAL DE MARCA


Tabla 33 Documento manual de marca BALOTO - REVANCHA 2022 - 2027

Se anexa la versión completa del manual de marca de Baloto – Revancha.

ANEXO CI-COM-BAL-11-001

3.3.2.2 REGISTRO DE MARCA – BALOTO - REVANCHA

La Interventoría, en lo referente al registro de las marcas que comercializan el juego de tipo novedoso BALOTO - REVANCHA, presenta el seguimiento al registro marcario y de propiedad industrial certificado ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio, SIPI, con expediente No. 13 180250 y certificado de registro No. 488775 marca mixta, para las clasificaciones vigentes y legales de Niza, ejemplo (41) "*servicios de entretenimiento*" Titular, **Empresa Industrial y Comercial del Estado, administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar COLJUEGOS**. Con resolución de concesión No. 15603 del 06 de marzo de 2014, y vigencia actual del 06 de marzo de 2024.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
República de Colombia

Expediente No 13 180250

CERTIFICADO DE REGISTRO

No. 488775

DATOS DEL SIGNO

Marca Mixta	**Baloto REVANCHA!**
Etiqueta	
Clasificación	**Productos/Servicios comprendidos en la(s) clase(s) 41 de la Edición Número 10 de la Clasificación Internacional de Niza.** **(41) SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, PRINCIPALMENTE ACTIVIDADES DE JUEGOS RELACIONADOS CON LOTERÍAS, BINGOS Y EN GENERAL TODO TIPO DE JUEGOS DE AZAR Y DE CASINO. SERVICIOS DE JUEGOS DE AZAR PRESTADOS A TRAVÉS DE INTERNET. SERVICIOS DE INFORMACIÓN SOBRE JUEGOS DE AZAR.**
Titular	**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS**
Domicilio	**BOGOTA D.C.** **COLOMBIA** **Carrera 11 No. 93A - 85**
Resolución Concesión	**No 15603 de 06-Marzo-2014**

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Ilustración 11 documento Registro de Marca BALOTO REVANCHA

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
República de Colombia

Expediente No 13 180250

CERTIFICADO DE REGISTRO

No. 488775

Vigencia Actual 06-Marzo-2024

LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC

JUEVES 29 DE MAYO DE 2014

Ilustración 12 documento Registro de Marca BALOTO REVANCHA

3.3.2.3 REDES SOCIALES, CANAL YOUTUBE Y PÁGINA WEB – BALOTO REVANCHA

La interventoría comunica los medios virtuales usados por la marca para comunicar y llegar a los consumidores.

Redes sociales

Facebook: Baloto

X: @Baloto_Colombia

Instagram: @Baloto_Colombia

Threads: baloto_colombia

Canal YouTube

@BalotoRevanchaColombia

Página web general

https://baloto.com

El operador a la fecha implemento una página web corporativa para todas las mecánicas, manejando la marca Baloto como marca sombrilla. Por consiguiente, la marca Baloto - Revancha se describe en el siguiente enlace: https://baloto.com/que-es-baloto.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

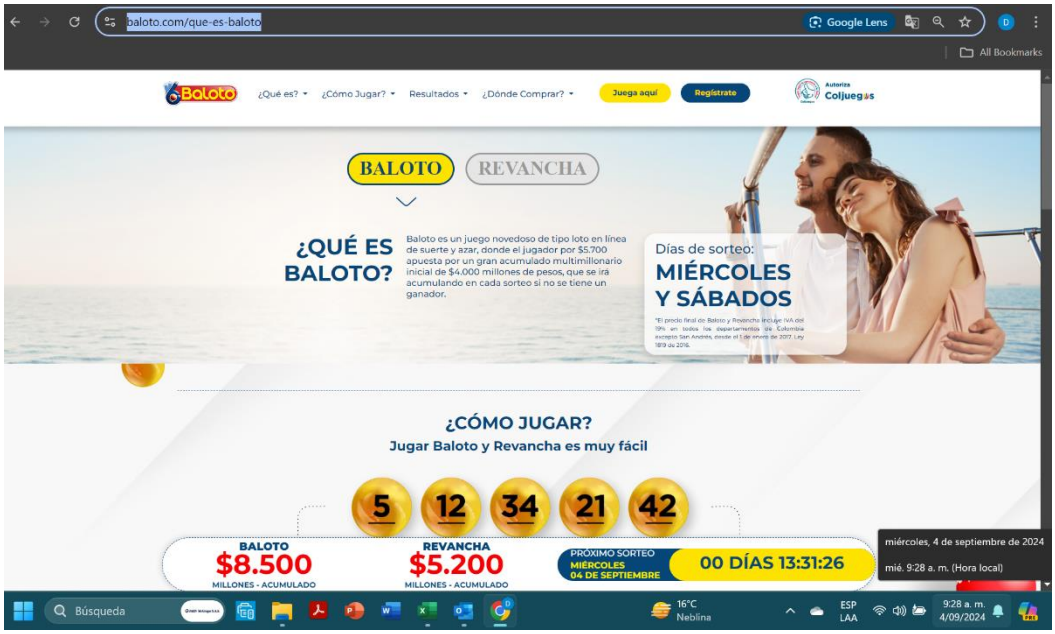


Ilustración 13 Pág. Web Baloto Revancha

3.3.2.4 MANUAL DE MARCA E IDENTIDAD CORPORATIVA PARA MILOTO

De acuerdo con alcance al oficio con radicado ONJ-2310-0930 en el cual se presentó el "*Manual de Marca V1*" y que se envió vía correo electrónico el 2 de octubre de 2023.

La Interventoría avaló el manual de marca presentado oficialmente por el Operador Nacional de Juegos ONJ, el cual consta de los requerimientos básicos para el seguimiento a la marca **MiLoto,** en cuanto a su constitución corporativa, de posición, de colores, y de respeto a la conformación de propiedad industrial, de acuerdo con el seguimiento SIPI y del proceso adelantado para el registro ante la cámara de comercio. Cabe resaltar que este manual de marca rige para el desarrollo del contrato 1855 de 2022, entiéndase como el periodo hasta mayo 25 de 2027.

A continuación, los detalles del documento:

Un ***Brand Book*** o MANUAL DE MARCA es una herramienta donde están consignados los dos grandes aspectos sobre los cuales se construye una marca:

UNO, las bases conceptuales que la constituyen: sus valores, aquellos principios que van a determinar su accionar; su personalidad, aquella forma única y particular de ser; y su posicionamiento, la forma como quiere ser percibida.

DOS, todo el sistema de elementos visuales y su interacción para ser utilizados como instrumentos de expresión de su identidad.

Su propósito: establecer los lineamientos de uso de dichos elementos para garantizar que la marca y los mensajes que emite se ajusten a sus valores, su personalidad y posicionamiento.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

El documento entregado por el concesionario está constituido por: **Logo símbolo MiLoto, código de colores, aplicaciones de color, área de protección, tamaños mínimos, tipografía, legales, fondo, color, imagen, variables no permitidas.**

Manual de marca y de identidad MILOTO



Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Manual de marca y de identidad MILOTO

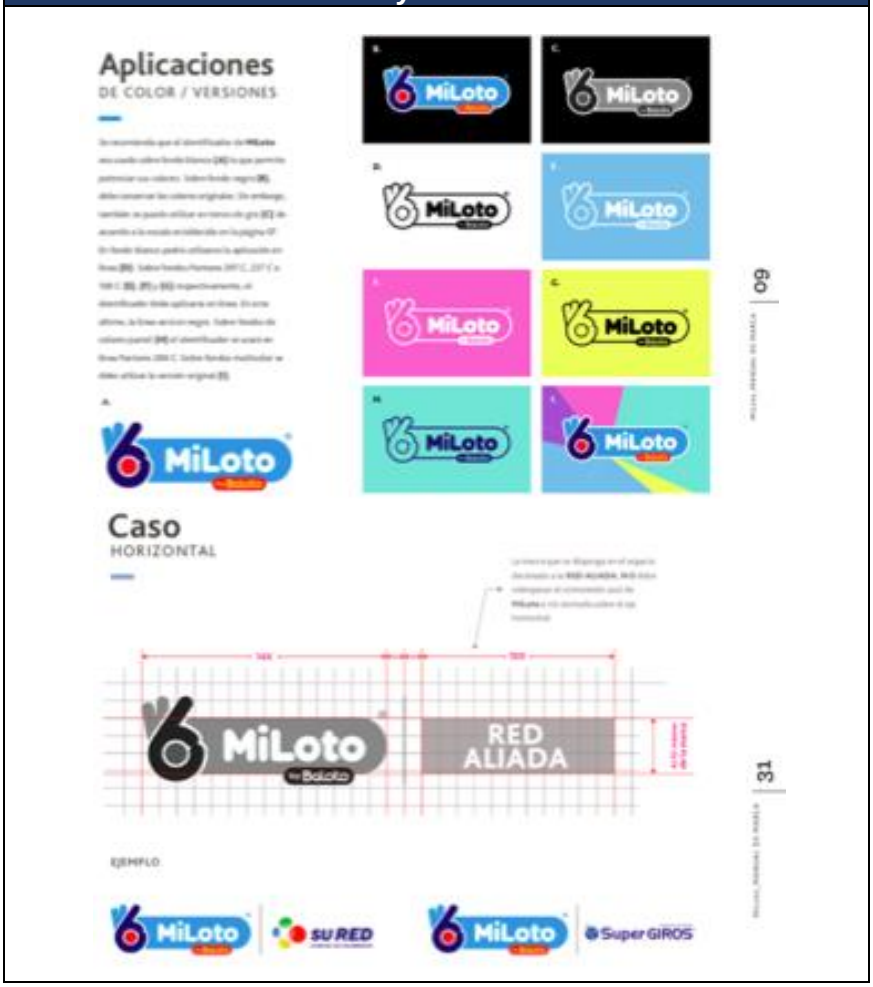


Tabla 34 Documento manual de marca MILOTO 2023 - 2027

Se anexa la versión completa del manual de marca de MiLoto.

ANEXO CI-COM-MI-11-001

3.3.2.5 EVIDENCIA DE REGISTRO DE MARCA – MILOTO

La Interventoría, en lo referente al registro de la marca y propiedad industrial que comercializan el juego de tipo novedoso MILOTO, indica que fue realizado por el operador ONJ el 25 de agosto 2023 frente al ente regulador.

La Interventoría, por medio del comunicado CI-COL-390-2023 del 15 de diciembre 2023 y radicado de Coljuegos 202310130393802, solicitó al operador los soportes de los trámites realizados a la fecha. La ONJ emitió en respuesta el comunicado ONJ-2312-1293 el 26 de diciembre de 2023, indicando que "*a la fecha la Superintendencia de Industria y Comercio no ha emitido la resolución que le conceda a Coljuegos el registro de la marca MiLoto*".

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2023

Ref. Expediente N°: SD2023/0076273

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

Denominación del Signo: MiLoto by Baloto

Reivindicación de colores: Azul, rojo, blanco y amarillo

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Programas de computador para uso en la selección de números de computador que contienen principalmente: información necesaria para jugar juegos de azar, selección de números; mantenimiento de base de datos que contienen los números ganadores.
16: Material impreso principalmente talonarios que contiene la información necesaria para jugar juegos de azar; y material impreso que contienen instrucciones como jugar juegos de azar.
28: Juegos de carta, juegos de talla y la combinación de juegos de cartas y tablero, materiales de juego y equipos para juegos.
35: Gestión de negocios comerciales relacionados con las ventas de juegos de suerte y azar, trabajos de oficina, publicidad, realización de promocionales con productos diversos, servicios de consultoría.
41: Servicios de entretenimiento, principalmente actividades de juegos relacionados con loterías, bingos y en general todo tipo de juegos de azar y de casino. servicios de juegos de azar prestados a través de internet. servicios de información sobre juegos de azar.
42: Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co – Teléfono en Bogotá: 601 592 04 00 – Línea gratuita a nivel nacional: 01 8000 910 165
Dirección: Cra. 13 #27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 – Radicaciones: Av. carrera 7 #31A-36, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfonos: 601 587 00 00 – e-mail: contactenos@sic.gov.co

Nuestro aporte es fundamental, al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS
CARRERA 11 No. 93A-85
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JESUS MARIA MENDEZ BERMUDEZ, AK 7 No. 113-43 Of. 805 Torre Samsung, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co – Teléfono en Bogotá: 601 592 04 00 – Línea gratuita a nivel nacional: 01 8000 910 165
Dirección: Cra. 13 #27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 – Radicaciones: Av. carrera 7 #31A-36, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfonos: 601 587 00 00 – e-mail: contactenos@sic.gov.co

Nuestro aporte es fundamental, al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente

Ilustración 14 documento Registro de Marca MILOTO

Con el comunicado CI-COL-071-2024 del 28 de febrero 2024 y radicado de Coljuegos 20241030064842, la Interventoría solicita nuevamente al operador el resultado del proceso

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

radicado desde el 25 de agosto de 2023. Por medio del comunicado ONJ-2403-0334 del 11 de marzo 24 indicó el estado del trámite:

(...) *"MiLoto (Mixta) en Clase 9,16,28,35,41,42 Int., tramitada bajo el expediente No. SD2023/0076273 fue publicada en la Gaceta de Propiedad Industrial No. 1021, y luego de expirado el término a fin de que terceros con legítimo interés formulen oposición, se evidenció que no fue formulada oposición alguna contra dicha solicitud. ORLANDO MORENO ANGULO Representante Legal Copia: Por tanto, el paso siguiente dentro del trámite será el estudio de registrabilidad que aún está pendiente de decisión por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, esperamos tener noticias en 3 meses aproximadamente."* (...)

En vista del tiempo indicado por el operador la interventoría por medio del comunicado CI-COL-186-2024 del 31 de mayo 2024 y radicado de Coljuegos 20241030169142, solicitó permita comunicar el avance de los trámites realizados a la fecha.

Por medio del comunicado ONJ-2406-0675 del 13 de junio 2024 indicó:

(...) "cordialmente nos permitimos informar que la misma se encuentra "bajo examen de fondo" de acuerdo con el reporte de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia de fecha 04 de junio de 2024." (...)

Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia (SIC) - Reporte detallado de solicitudes

Fecha y hora: 04 jun. 2024 03:33:44 p.m.

Número de solicitud: SD2023/0076273
Referencia de solicitante:
Estado de la solicitud: Bajo Examen de Fondo
Tipo de Signo: Marca
Naturaleza del Signo: Mixta
Nombre del Signo: MiLoto by Baloto
Fecha de presentación: 25 ago. 2023
Bajo oposición: No
Imágenes y códigos de clasificación de Viena:

Imagen	Códigos de clasificación de Viena
	

Ilustración 15 documento Registro de Marca MILOTO

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

3.3.2.6 REDES SOCIALES, CANAL YOUTUBE Y PÁGINA WEB – MILOTO

La interventoría comunica los medios virtuales usados por la marca para comunicar y llegar a los consumidores.

Redes sociales

Facebook: MiLoto: Colombia

X: MiLoto_colombia

Instagram: MiLoto_colombia

TikTok: MiLoto_colombia

Canal YouTube

@MiLotoColombia

Página web general

https://baloto.com

El operador a la fecha implemento una página web corporativa para todas las mecánicas, manejando la marca Baloto como marca sombrilla. Por consiguiente, la marca MiLoto se describe en el siguiente link: https://baloto.com/MiLoto/que-es-MiLoto.

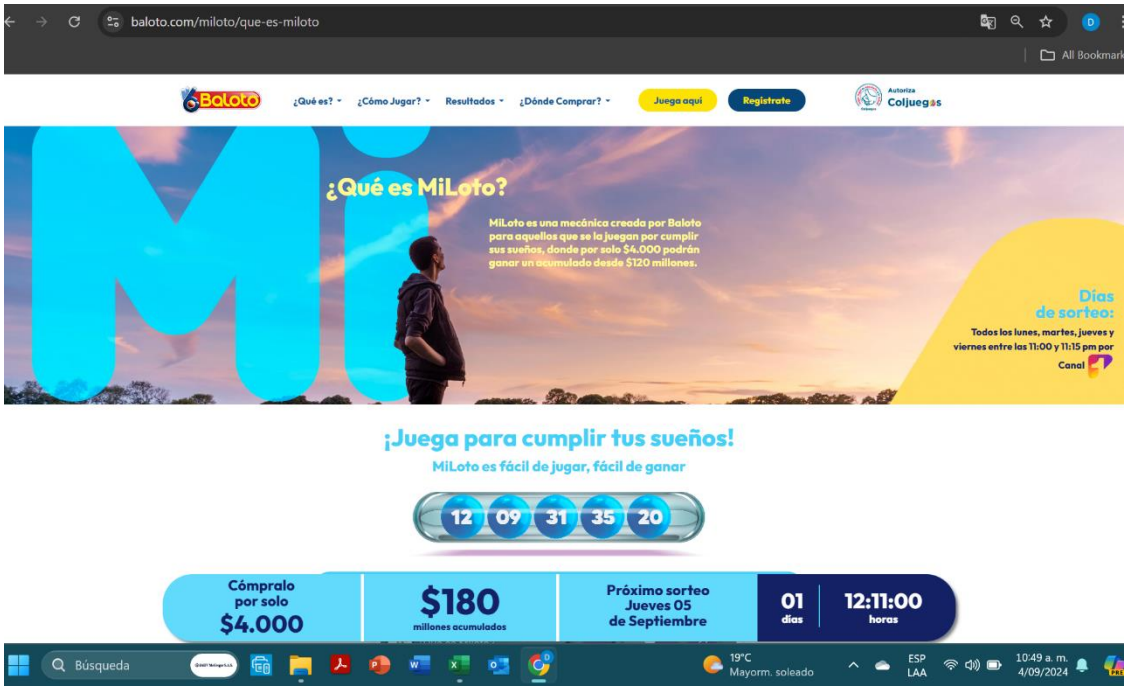


Ilustración 16 Pág. Web MiLoto

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

3.3.2.7 MANUAL DE MARCA E IDENTIDAD CORPORATIVA PARA COLORLOTO

La Interventoría, por medio del comunicado CI-COL-307-2024 del 04 de septiembre 2024 y radicado de Coljuegos 20242600294452, solicitó al operador remitir el Manual de Marca y el Registro de Marca para la mecánica ColorLOTO. La ONJ emitió en respuesta el comunicado ONJ-2409-1034 el 18 de septiembre de 2024, entregando la información requerida.

A continuación, los detalles del documento:

Un ***Brand Book*** o MANUAL DE MARCA es una herramienta donde están consignados los dos grandes aspectos sobre los cuales se construye una marca:

UNO, las bases conceptuales que la constituyen: sus valores, aquellos principios que van a determinar su accionar; su personalidad, aquella forma única y particular de ser; y su posicionamiento, la forma como quiere ser percibida.

DOS, todo el sistema de elementos visuales y su interacción para ser utilizados como instrumentos de expresión de su identidad.

Su propósito: establecer los lineamientos de uso de dichos elementos para garantizar que la marca y los mensajes que emite se ajusten a sus valores, su personalidad y posicionamiento.

El documento entregado por el concesionario está constituido por: **Logo símbolo MiLoto, código de colores, aplicaciones de color, área de protección, tamaños mínimos, tipografía, legales, fondo, color, imagen, variables no permitidas.**

Manual de marca y de identidad COLORLOTO



Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co



Tabla 35 Documento manual de marca MILOTO 2023 - 2027

Se anexa la versión completa del manual de marca de ColorLOTO.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ANEXO CI-COM-COL-11-00

3.3.2.8 EVIDENCIA DE REGISTRO DE MARCA – COLORLOTO

La Interventoría, por medio del comunicado CI-COL-307-2024 del 04 de septiembre 2024 y radicado de Coljuegos 20242600294452, solicitó al operador remitir el Manual de Marca y el Registro de Marca para la mecánica ColorLOTO. La ONJ emitió en respuesta el comunicado ONJ-2409-1034 el 18 de septiembre de 2024, entregando la información requerida.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C., 9 de mayo de 2024

Ref. Expediente N°:	SD2024/0047473
Tipo de Signo:	Marca
Naturaleza del Signo:	Mixta
Denominación del Signo:	Colorloto by Baloto
Reivindicación de colores:	PANTONE 307 U PANTONE 280 C PANTONE BLACK 6 C PANTONE 19-4150 PRINCESS BLUE PANTONE 14-0760 CHERRY TOMATO PANTONE 14-0760 CYBER YELLOW PANTONE 17-6153 FERN GREEN PANTONE 000C WHITE

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Programas de computador para uso en la selección de números de computador que contienen principalmente información necesaria para jugar juegos de azar, selección de números.
16: Material impreso principalmente talonarios que contiene la información necesaria para jugar juegos de azar; y material impreso que contienen instrucciones como jugar juegos de azar.
28: Juegos de carta, juego de talla y la combinación de juegos de carta y tablero, equipos para juego.
35: Gestión de negocios comerciales relacionados con la comercialización de juegos de suerte y azar, trabajos de oficina, publicidad, realización de promocionales con productos diversos, servicios de consultoría.

Ilustración 17 documento Registro de Marca COLORLOTO_1

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

41: Servicios de entretenimiento, principalmente actividades de juegos relacionados con loterías, bingos y en general todo tipo de juegos de azar y de casino. Servicios de juegos de azar prestados a través de internet Servicios de información sobre juegos de azar; servicios de operación de juegos de azar, juegos de computador. Sitios de internet que ofrecen juegos de azar, servicios de noticias relacionadas con juegos de azar a través de las redes de comunicación, servicios de consultoría para crear e Implementar juegos de lotería y entretenimiento.
42: Mantenimiento de sistemas de bases de datos, mantenimiento de bases de datos en cuanto recuperación de datos informáticos, desarrollo, actualización y mantenimiento de sistemas de software y bases de datos, programación de computadores.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS
CARRERA 11 No. 93A-85
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JESUS MARIA MENDEZ BERMUDEZ, AK 7 No. 113-43 Of. 805 Torre Samsung, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Ilustración 18 documento Registro de Marca COLORLOTO_2

3.3.2.9 REDES SOCIALES, CANAL YOUTUBE Y PÁGINA WEB – COLORLOTO

La Interventoría comunica los medios virtuales usados por la marca para comunicar y llegar a los consumidores.

Redes sociales

Facebook: ColorLOTO

X: ColorLOTO

Instagram: ColorLOTO_colombia

TikTok: ColorLOTO_colombia

Canal YouTube

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

@BalotoRevanchaColombia

Página web general

https://baloto.com

El operador a la fecha implemento una página web corporativa para todas las mecánicas, manejando la marca Baloto como marca sombrilla. Por consiguiente, la marca ColorLOTO se describe en el siguiente enlace: https://baloto.com/colorloto.

Nota: Se consultará al operador el motivo por el que la cuenta de la marca no se encuentra activa terminado el mes de septiembre. A lo que el operador ONJ S.A.S por medio del Director de Mercadeo comunicó la siguiente información:

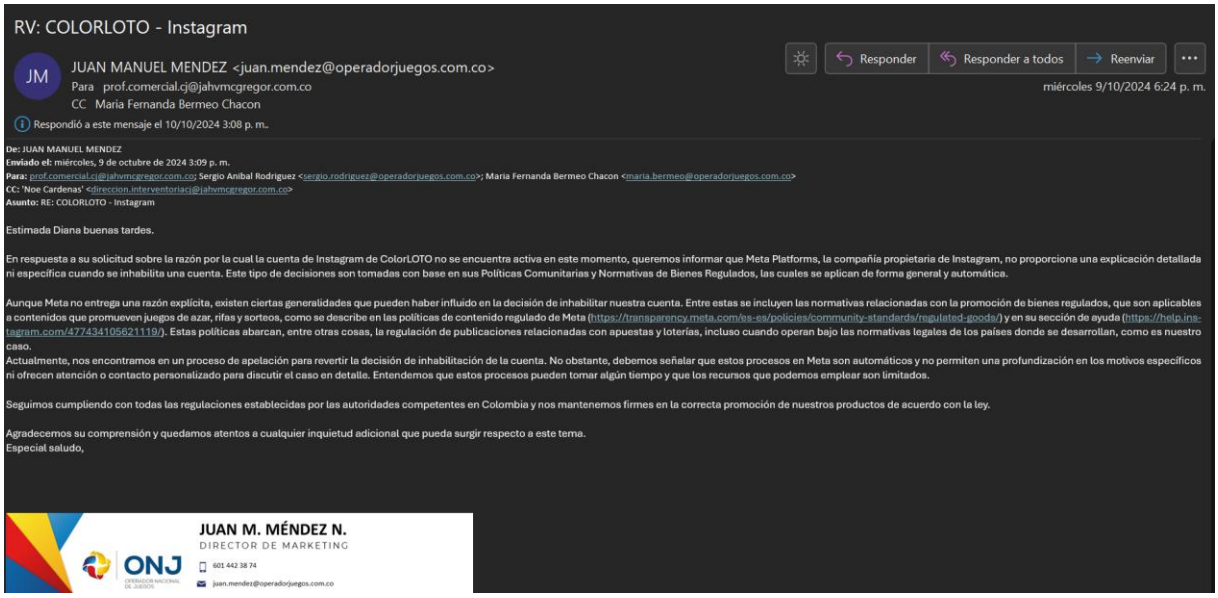


Ilustración 19 Visualización correo RRSS Instagram, septiembre 2024_COLORLOTO

Por tal motivo, varios datos dentro del informe del mes de septiembre de 2024 se identificarán incompletos.

3.3.3 MONITOREO DE MARCA EN REDES SOCIALES

En cumplimiento de las obligaciones del contrato 1855 de 2022, Cláusula sexta, literal 12. que cita: *(…) "Cumplir con las normas que reglamentan la imagen corporativa de COLJUEGOS en todos los actos comerciales y publicitarios que requiera el juego (…)"*.

INSUMOS PARA ANÁLISIS

- Crecimiento y monitoreo de audiencia
- Interacción de usuarios con cada marca (Baloto - Revancha, MiLoto y ColorLOTO)

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

RESULTADOS

3.3.3.1 SEGUIMIENTO BALOTO - REVANCHA

Durante el mes de septiembre de 2024, la Interventoría realizó el seguimiento periódico a redes sociales, encontrando 48 publicaciones en totalidad; los usuarios y apostadores presentaron muchas preguntas, comentarios al concesionario y varias de estas fueron contestadas de forma positiva y animándolos a seguir jugando.

Así mismo, en el análisis de participación de redes sociales durante el periodo se evidenciaron aspectos relevantes como:

Resultados al monitoreo para redes sociales en cantidad de usuarios:

DATA REDES SOCIALES				
REDES SOCIALES	**AGOSTO_24**	**SEPTEMBRE_24**	**Variación de Usuarios 24**	**Incremento porcentual 24**
Facebook (MILES)	261.000	262.000	**1.000**	**0,4%**
X (MILLONES)	26.067	26.103	**36**	**0,1%**
YouTube (MILLONES)	29.600	29.800	**200**	**0,7%**
Instagram (MILES)	69.834	70.513	**679**	**1,0%**
Threads.net (MILES)	12.344	13.084	**740**	**5,7%**

Tabla 36 Incremento de usuarios en RRSS para septiembre de 2024_BALOTO – REVANCHA

En todas las redes sociales se identificaron 7 tipos de comunicación y en su gran mayoría las publicaciones se comparten al mismo tiempo en todas las redes:

Comunicación Campaña. Se generan ideas de lo que los participantes podrían hacer frente a los sueños, nuevos proyectos y/o compra de bienes o artículos con los premios del juego. La gran mayoría de las publicaciones (16) fueron de este tipo de comunicación.

Comunicación Invitación a Sorteo. Se identificaron (8) publicaciones que tienen como objetivo invitar y transmitir en vivo el sorteo / Formato exclusivo de Facebook.

Comunicación Resultados. Se identificaron (9) publicaciones comunicando información relevante de los sorteos como: Nuevo acumulado, total ganadores, ganadores en todas las categorías, entre otros.

Comunicación Comercial. Se publicaron (4) comunicaciones relacionadas a la comercialización del juego.

Comunicación Concurso. Se publicaron (1) comunicaciones relacionadas al concurso de Punta Cana.

Comunicación referente a ColorLOTO. Se publicaron (5) comunicaciones relacionadas a la llegada de la nueva mecánica ColorLOTO.

Otros. Cambio de portada, exclusiva de FB (1) y una encuesta (1).

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Adicionalmente, se identifican las interacciones de las redes sociales de septiembre 2024 en comparación con septiembre 2024:

KPI´S				
RED SOCIAL	AGOSTO 24	SEPTIEMBRE 24	VARIACION USUARIOS	VARIACIÓN %
FB_INTERACCIONES	9.959	10.860	901	8%
FB_COMENTARIOS	1.084	865	-219	-25%
FB_COMPARTIDOS	325	336	11	3%
X_VISTAS	59.211	208.488	149.277	72%
X_ME GUSTA	500	573	73	13%
IG_ME GUSTA	12.128	14.316	2.188	15%
IG_COMENTARIOS	520	486	-34	-7%
THR_ME GUSTA	64	64	0	0%

Tabla 37 Interacciones RRSS septiembre 2024_BALOTO – REVANCHA

Dentro del análisis para el canal de YouTube de la mecánica se evidencia que el sorteo del 4 de septiembre de 2024 fue el que obtuvo más visualizaciones (3.949).

FECHA	SORTEO	VISTAS
4/09/2024	2430	3949
7/09/2024	2431	2848
11/09/2024	2432	2970
14/09/2024	2433	3415
18/09/2024	2434	3313
21/09/2024	2435	3822
25/09/2024	2436	3038
28/09/2024	2437	2012

Tabla 38 Visualizaciones YouTube, septiembre 2024_BALOTO – REVANCHA

ANEXO CI-COM-BAL-12-001

3.3.3.2 SEGUIMIENTO DE RESULTADOS MILOTO

Durante el mes de septiembre de 2024, la Interventoría realizó el seguimiento periódico a redes sociales, encontrando 57 publicaciones en total; los usuarios y apostadores presentaron muchas preguntas, comentarios al concesionario y varias de estas fueron contestadas de forma positiva y animándolos a seguir jugando.

Así mismo, en el análisis de participación de redes sociales durante el periodo se evidenciaron aspectos relevantes como:

Resultados al monitoreo para redes sociales en cantidad de usuarios:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

DATA REDES SOCIALES				
REDES SOCIALES	AGOSTO_24	SEPTIEMBRE_24	Variación de Usuarios 23	Incremento porcentual 23
Facebook (MILES)	7.500	7.900	400	5,1%
Twitter (MILLONES)	1.928	1.981	53	2,7%
YouTube (MILLONES)	671	723	52	7,2%
Instagram (MILES)	7.156	7.469	313	4,2%
Tik Tok (MILES)	103	110	7	6,4%

Tabla 39 Incremento de usuarios en RRSS para septiembre de 2024_MILOTO

En todas las redes sociales se identificaron 7 tipos de comunicación y varias de las publicaciones se comparten al mismo tiempo en otras redes sociales:

Comunicación Campaña. Se generan ideas de lo que los participantes podrían hacer frente a los sueños si se ganan el premio, las publicaciones fueron (6).

Comunicación Comercial. Durante el mes se identificaron temas relacionados con: La marca, comunicación hablando del juego limpio y seguro, las publicaciones fueron (2).

Comunicación Invitación al Sorteo. Se identificaron (17) publicaciones que tienen como objetivo invitar y transmitir en vivo el sorteo. Es una comunicación exclusiva de Facebook.

Comunicación Resultados. Se identificaron (16) publicaciones comunicando información relevante de los sorteos como: Nuevo acumulado, total ganadores, ganadores en todas las categorías, entre otros.

Cayó MiLoto. Comunicación informando el acierto del premio mayor (2).

Concurso Tatacoa. Comunicación motivando a que las personas inscriban tiquetes de venta para ganar un viaje a la zona. a las mantener el equilibrio mientras juegan (7).

Otros. Se evidenció una publicación categorizada actualización foto de la portada (1); acción exclusiva de FB. Adicional, la celebración de amor y amistad (1).

Adicionalmente, se identifican las interacciones de las redes sociales de septiembre 2024 en comparación con agosto 2024:

KPS´S				
RED SOCIAL	AGOSTO 24	SEPTIEMBRE 24	VARIACIÓN USUARIOS	VARIACIÓN %
FB_INTERACCIONES	4422	3144	-1278	-29%
FB_COMENTARIOS	493	232	-261	-53%
FB_COMPARTIDOS	126	201	75	60%
X_VISTAS	32792	22784	-10008	-31%
X_ME GUSTA	380	226	-154	-41%
IG_ME GUSTA	6746	4256	-2490	-37%
IG_COMENTARIOS	311	89	-222	-71%

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

KPS´S				
RED SOCIAL	AGOSTO 24	SEPTIEMBRE 24	VARIACIÓN USUARIOS	VARIACIÓN %
TIKTOK_COMENTARIOS	3691	1844	-1847	-50%

Tabla 40 Interacciones RRSS septiembre 2024_MILOTO

Dentro del análisis para el canal de YouTube de la mecánica se evidencia que el sorteo del 19 de septiembre de 2024 fue el que obtuvo más visualizaciones (2027).

DIA	FECHA SORTEO	SORTEO	VISTAS
LUNES	02-09-2024	**0182**	1989
MARTES	03-09-2024	**0183**	1282
JUEVES	05-09-2024	**0184**	1749
VIERNES	06-09-2024	**0185**	1236
LUNES	09-09-2024	**0186**	1793
MARTES	10-09-2024	**0187**	1037
JUEVES	12-09-2024	**0188**	1867
VIERNES	13-09-2024	**0189**	1200
LUNES	16-09-2024	**0190**	1901
MARTES	17-09-2024	**0191**	1384
JUEVES	19-09-2024	**0192**	2027
VIERNES	20-09-2024	**0193**	1309
LUNES	23-09-2024	**0194**	1888
MARTES	24-09-2024	**0195**	1215
JUEVES	26-09-2024	**0196**	1633
VIERNES	27-09-2024	**0197**	723
LUNES	30-09-2024	**0198**	394

Tabla 41 Visualizaciones YouTube, septiembre 2024_MILOTO

ANEXO CI-COM-MI-12-001

3.3.3.3 SEGUIMIENTO DE RESULTADOS COLORLOTO

Durante el mes de septiembre de 2024, la Interventoría realizó el seguimiento periódico a redes sociales, encontrando 35 publicaciones en total; los usuarios y apostadores presentaron muchas preguntas, comentarios al concesionario y varias de estas fueron contestadas de forma positiva y animándolos a seguir jugando.

Así mismo, en el análisis de participación de redes sociales durante el periodo se evidenciaron aspectos relevantes como:

Resultados al monitoreo para redes sociales en cantidad de usuarios:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

REDES SOCIALES	AGOSTO 2024	SEPTIEMBRE 2024	Creciemiento de Usuarios	incremento porcentual
Facebook	664	1.200	**536**	**181%**
Twitter	61	147	**86**	**241%**
YouTube (BALOTO)	29.600	29.800	**200**	**101%**
Instagram	534	NA	**#¡VALOR!**	**#¡VALOR!**
Tik Tok	6	38	**32**	**633%**

Tabla 42 Incremento de usuarios en RRSS para septiembre de 2024_COLORLOTO

En todas las redes sociales se identificaron 4 tipos de comunicación y varias de las publicaciones se comparten al mismo tiempo en otras redes sociales:

Comunicación Comercial. Durante el mes se identificaron temas relacionados con: La marca, comunicación hablando del juego limpio y seguro, las publicaciones fueron (5).

Comunicación Invitacional Sorteo. Se identificaron (10) publicaciones que tienen como objetivo invitar y transmitir en vivo el sorteo. Es una comunicación exclusiva de Facebook.

Comunicación Resultados. Se identificaron (9) publicaciones comunicando información relevante de los sorteos como: Nuevo acumulado, total ganadores, ganadores en todas las categorías, entre otros.

Otros. Se evidenció una publicación categorizada como cambio de portada (1).

Adicionalmente, se identifican las interacciones de las redes sociales de septiembre 2024 en comparación con agosto 2024:

KPI´S				
RED SOCIAL	**AGOSTO 24**	**SEPTIEMBRE 24**	**VARIACION USUARIOS**	**VARIACIÓN %**
FB_INTERACCIONES	9.959	10.546	587	6%
FB_COMENTARIOS	1.084	889	-195	-18%
FB_COMPARTIDOS	325	274	-51	-16%
X_VISTAS	59.211	109.638	50.427	85%
X_ME GUSTA	500	825	325	65%
IG_ME GUSTA	12.128	15.054	2.926	24%
IG_COMENTARIOS	520	450	-70	-13%
THR_ME GUSTA	64	64	0	0%

Tabla 43 Interacciones RRSS septiembre 2024_COLORLOTO

Nota: Las observaciones fueron descritas en el numeral 3.3.*2.9 REDES SOCIALES, CANAL YOUTUBE Y PÁGINA WEB – COLORLOTO.*

Dentro del análisis para el canal de YouTube de la mecánica se evidencia que el sorteo del 05 de septiembre fue el que obtuvo más visualizaciones (2.044).

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

DIA	FECHA SORTEO	SORTEO	VISTAS
LUNES	02-09-2024	**0006**	1817
JUEVES	05-09-2024	**0007**	2044
JUEVES	09-09-2024	**0008**	1442
LUNES	12-09-2024	**0009**	1055
LUNES	16-09-2024	**0010**	771
JUEVES	19-09-2024	**0011**	965
LUNES	23-09-2024	**0012**	826
JUEVES	26-09-2024	**0013**	934
LUNES	30-09-2024	**0014**	402
	TOTAL		10256

Tabla 44 Visualizaciones YouTube, septiembre 2024_COLORLOTO

ANEXO CI-COM-COL-12-001

3.3.4 NUEVA MECÁNICA - COLORLOTO

Como resultado de la verificación por parte de la Interventoría al cumplimiento del contrato 1855 de 2022, Cláusula Sexta, literal 24. Que cita; ***(…)*** *"Presentar las propuestas de Mecánicas Adicionales de Juegos tipo Loto en línea y/o Mecánicas Complementarias en los términos previstos en el Reglamento de Juego, los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones, la Oferta y demás documentos del proceso de selección. EL CONCESIONARIO se obliga a implementar la mecánica adicional de tipo loto en línea en un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir de la aprobación y publicación de la modificación del Reglamento del juego.*

Igualmente, a destinar el monto mínimo de inversión por concepto de publicidad y mercadeo determinado por el reglamento del juego cuando se apruebe una mecánica adicional de tipo loto en línea y/o mecánica complementaria, esta inversión tendrá un valor mínimo de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000)." (...)

La nueva mecánica inició su comercialización el 15 de agosto de 2024 y el operador ONJ S.A.S. espera hacer el lanzamiento con una campaña en el mes de septiembre de 2024 y los soportes serán entregados aproximadamente en enero de 2024.

ANEXO CI-COM-COL-24-001

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

3.3.5 MACHOTE (Tiquete de venta)

Como resultado de la verificación por parte de la Interventoría al cumplimiento del contrato 1855 de 2022, Cláusula Sexta, literal 29. Que cita; ***(…)*** *"Presentar a COLJUEGOS dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución, lo siguiente:*

a. Cronograma de la Etapa Preoperativa, el cual genera obligación de cumplimiento para EL CONCESIONARIO, indicando actividades, responsables y fechas para implementar el juego referente a:

i. Adecuación técnica: comprende la puesta en marcha del sistema central del juego y de la red de comunicaciones.

ii. Requisitos técnicos de control: comprende la instalación en COLJUEGOS y puesta en marcha de todos los elementos necesarios para llevar a cabo sin restricciones el control y medición del desempeño del juego por parte de la interventoría o COLJUEGOS.

b. Documento en el que se determinen los horarios de realización de cada sorteo.

c. El diseño de modelo de machote del tiquete para la realización de las apuestas.

En todo caso, EL CONCESIONARIO está obligado al uso del software que cumpla con las licencias respectivas." (...)

Para el mes de septiembre de 2024, la interventoría en referencia al tiquete de venta realizó dos requerimientos:

1. Comunicación CI-COL-296-2024 *"Tiquetes de venta Baloto y MiLoto"* con fecha del 30 de agosto de 2024, con radicado interno de Coljuegos 20242600287572.

Los requerimientos están relacionados:

I. Datos registrados en el tiquete de venta y el Sistema Central de Juegos (SCJ) para las mecánicas de Baloto Revancha y MiLoto.

II. Contenido del tiquete a nivel nacional.

(...) "Debido a los hallazgos, se requiere al operador ONJ S.A.S. para que realice las siguientes acciones:

I. Establecer un plan de acción que corrija las deficiencias para que los tiquetes de venta cumplan con lo establecido en la norma, evitando que se vuelva a presentar.

II. Verificar que este hallazgo no se esté presentando en otros puntos de venta." (...)

El operador ONJ S.A.S. por medio del comunicado ONJ-2409-1023 del 11 de septiembre de 2024, indicando:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Indicar de forma detallada la causa de las diferencias evidenciadas entre las direcciones visitadas y las reportadas en el SCJ cuando se comparan con los datos del tiquete de venta y establecer las medidas necesarias para que no se siga presentando este tipo de hallazgos.

***Respuesta:** Tal como se lo hemos dado a conocer en diferentes reuniones, las diferencias en las direcciones se presentan por la dinámica comercial que manejan todos los aliados comerciales, en lo relacionado con:*

1-Rotación diaria (ingresos y retiros) de la fuerza comercial de vendedores.

2-Daños, reparaciones, compras de las terminales fijas y móviles.

3-Apertura y cierre de los establecimientos comerciales.

Las terminales fijas y móviles tienen dentro de cada departamento, una identificación propia y única que las identifica, y cuando las trasladan de ubicación, esa identificación no se cambia, por lo cual hasta que nos reportan los movimientos de las terminales, se puede hacer la actualización en el sistema.

La acción de mejora implementada sobre esta situación consiste en realizar quincenalmente, un seguimiento y actualización en el sistema, de la información de los puntos de ventas, terminales y vendedoras". (...)

(...)

B."Informar los motivos por los cuales el número del punto de venta y la terminal de venta para algunos departamentos son iguales y para otros estos dos datos son diferentes, pariendo del hecho que solo ase tiene una base de datos y esta cuenta con una integridad referencial.

Respuesta: Tal como se lo hemos dado a conocer en diferentes reuniones, el dato/número del punto de venta y terminal, no es asignado secuencialmente puesto que estos se asignan de acuerdo con la operación de cada uno de los departamentos. De otro lado, al revisar el Anexo Técnico en la parte de Contenido del Tiquete, en todos los criterios se indica que la información proveniente debe ser de Baloto, excepto en el criterio # 5 que dice "En caso de ser expedido en un terminal de venta, identificación del punto de venta y terminal de venta donde se realiza la apuesta", indica que la información proveniente N/A, así": (...)

BALOTO	
CONTENIDO DEL TIQUETE	**INFORMACIÓN PROVENIENTE DE**
5. En caso de ser expedido en un terminal de venta, identificación del punto de venta y terminal de venta donde se realiza la apuesta	N/A

(...)

II. CONTENIDO DEL TIQUETE DE VENTA (ACUERDO 3 DE 2021)

Establecer un plan de acción que corrija las deficiencias para que los tiquetes de venta cumplan con lo establecido en la norma, evitando que se vuelva a presentar. Verificar que

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

este hallazgo no se esté presentando en otros puntos de venta. Respuesta: Independiente que las imágenes que nos envían en el comunicado no son legibles, es importante anotar: 1- En las siguientes dos imágenes se presentan errores en la impresión, dado que en el primer tiquete: Baloto-Revancha y AUTORIZA COLJUEGOS, por una falla de la impresora, quedó esta información "montada", y en el segundo tiquete, por la cantidad de información que deben de tener los tiquetes, (...)

(...)

"No obstante lo anterior, como lo manifestamos en el pasado comité de seguimiento del lunes 9 de septiembre, la implementación de la resolución de juego responsable conllevó a incluir demasiada información, por lo que solicitó una mesa de trabajo para revisar el contenido de los tiquetes, la cual se programó para el 18 de septiembre de 2024." (...)

2. Comunicación CI-COL-297-2024 *"Tratamiento de datos personales y validación del tiquete de venta"* con fecha del 30 de agosto de 2024, con radicado interno de Coljuegos 20242600289342.

(...) "En consecuencia, se requiere al Operador Nacional de Juegos (ONJ) S.A.S. para que realice las siguientes acciones:

I. Plan de acción para dar cumplimiento a la protección de datos de los apostadores que realizan el cobro de premios (Articulo 2.5.4 del Acuerdo 03 de 2021) y que suministran sus datos al respaldo del tiquete de venta, para los apostadores de Baloto – Revancha, MiLoto y ColorLOTO que corresponden al contrato 1855 de 2022, esto con el fin de superar las evidencias para aquellos tiquetes que no incluyen la normatividad de protección de datos y para los tiquetes expedidos y que no mencionan el contrato 1855 de 2022.

II. Se solicita al concesionario efectuar la configuración de la impresión de los tiquetes de venta, de tal manera que no se sobrescriba la información y pierdan su legibilidad. Por otro lado, conserven la calidad y conserven la imagen corporativa, para que la información registrada en los tiquetes de venta sea legible.

III. Establecer un plan de acción de tal manera que los tiquetes de venta de las diferentes mecánicas den cumplimiento con la reglamentación vigente y evitando que se presenten alteraciones que afecten su lectura y proceso de validación, y que contenga impresos todos los elementos y espacios señalados por el reglamento." (...)

El operador ONJ S.A.S. por medio del comunicado ONJ-2409-1043 del 26 de septiembre de 2024, indicó:

(...)

I. *"Plan de acción para dar cumplimiento a la protección de datos de los apostadores que realizan el cobro de premios (Articulo 2.5.4 del Acuerdo 03 de 2021) y que suministran sus datos al respaldo del tiquete de venta, para los apostadores de Baloto – Revancha, Miloto y ColorLoto que corresponden al contrato 1855 de 2022, esto con el fin de superar las evidencias para aquellos tiquetes que no incluyen la normatividad de*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

protección de datos y para los tiquetes expedidos y que no mencionan el contrato 1855 de 2022.

Respuesta: Lo primero que se debe indicar es que Operador Nacional de Juegos se encuentra cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 2.3.3 "Contenido del tiquete" del reglamento del juego Baloto. En el mencionado artículo no se encuentra establecido que la autorización de protección de datos personales deba estar incluida en el tiquete. Es decir, que la mencionada autorización puede estar incluida en el tiquete o puede ser administrada en un formato adicional se diligencia el FORMULARIO DE PAGO DE PREMIOS, tal como se maneja actualmente, sin embargo con el fin de incluir esta solicitud dentro del tiquete y teniendo en cuenta la modificación de las frases de juego responsable solicitada por Coljuegos, nos permitimos informarles que a finales de octubre enviaremos el plan de acción de actualización del tiquete.

II. *Se solicita al concesionario efectuar la configuración de la impresión de los tiquetes de venta, de tal manera que no se sobrescriba la información y pierdan su legibilidad. Por otro lado, conserven la calidad y conserven la imagen corporativa, para que la información registrada en los tiquetes sea legible.*

Respuesta: Sobre este punto, nos permitimos informar que los errores de impresión identificados por la Interventoría ocurren eventualmente por problemas técnicos de la impresora o el ancho del papel. Sobre esta situación no es necesario plantear acciones de mejora puesto que no es una situación recurrente y la misma no impide la validación del tiquete en el Sistema Central del Juego. Ahora bien sobre la imagen corporativa, desconocemos cuales son los parámetros a los que se refiere ya que el reglamento del juego no establece ningún lineamiento al respecto.

III. *Establecer un plan de acción de tal manera que los tiquetes de venta de las diferentes mecánicas den cumplimiento con la reglamentación vigente y evitando que se presenten alteraciones que afecten su lectura y proceso de validación, y que contenga impresos todos los elementos y espacios señalados por el reglamento.*

Respuesta: Como se indicó en el primer punto de respuesta Operador Nacional de Juegos se encuentra dando cumplimiento a los requisitos exigidos por el reglamento del juego y en ningún momento se han presentado dificultadas que afecten la lectura o el proceso de validación, esto dado que, si bien se han identificado errores de impresión, los mismos no han afectado la validación en el sistema central del juego". (...)

Los temas fueron socializados en una mesa de trabajo desarrollada entre el operador ONJ S.A.S y la interventoría el jueves 26 de septiembre de 2024 en las instalaciones del operador sobre las 10:00am.

ANEXO CI-COM-BAL-29-001

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

3.3.6 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Como resultado de la verificación por parte de la Interventoría al cumplimiento del contrato 1855 de 2022, Cláusula Sexta, literal 52. Que cita; **(…)** ***"Cumplir con la publicación de los resultados finalizados cada sorteo y para cada categoría de premios, para lo cual EL CONCESIONARIO debe poner a disposición la información relacionada con la publicación de los resultados del sorteo, el número de ganadores y el valor de los premios, como mínimo en puntos de venta autorizados, medios masivos de comunicación, página web del juego o en la línea de atención al cliente la cual debe Operar a nivel nacional. Dicha información debe estar disponible por el plazo del contrato y se podrá consultar desde el primer hasta el último sorteo realizado por el operador, en la página web del juego".***

INSUMOS PARA ANÁLISIS BALOTO – REVANCHA, MILOTO Y COLORLOTO:

- Página web y redes sociales
- Publicación resultados sorteos
- Análisis Google Analytics BALOTO – REVANCHA, MILOTO Y COLORLOTO

RESULTADO

3.3.6.1 PÁGINA WEB, REDES SOCIALES Y CORREO ELECTRÓNICO – BALOTO - REVANCHA

La Interventoría realizó la revisión de publicación de resultados para el mes de septiembre de 2024, a partir del sorteo No. 2429 del 01 de septiembre al sorteo No. 2437 del 28 de septiembre 2024, y en comparativa con las actas de entrega del centro de cómputo, con el fin de garantizar la correcta difusión de información a nivel de medios tales como: página web oficial corporativa https://baloto.com/ y redes sociales exclusivas de la marca. El detalle de esta revisión y seguimiento se presenta a continuación:

Tras el sorteo en vivo los miércoles y sábados de media a las 11:00 p.m. a 11:15 p.m., la Interventoría ha validado la correcta publicación de los resultados para los sorteos de septiembre 2024. Esta información se verifica de manera visual en el transcurso del tiempo posterior al sorteo, como sustentación de seguimiento a esta información, se presenta a continuación la tabla con resultados de dicha evaluación y el seguimiento mediante mapeo de actualización a la página web y redes sociales.

Sorteo No.	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437
Día de sorteo	MIERCOLES	MIERCOLES	SABADO	MIERCOLES	SABADO	MIERCOLES	SABADO	MIERCOLES	SABADO
Fecha de sorteo	31-ago-24	4-sep-24	7-sep-24	11-sep-24	14-sep-24	18-sep-24	21-sep-24	25-sep-24	28-sep-24
Hora de sorteo en vivo	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Sorteo No.	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437
Fecha de publicación resultado	1-sep-24	5-sep-24	8-sep-24	12-sep-24	15-sep-24	19-sep-24	22-sep-24	26-sep-24	29-sep-24
Horario de publicación resultado	0:16	7:22	0:12	0:13	0:16	0:14	8:03	0:13	12:37

Tabla 45 Hora, fecha de sorteos, actualización RRSS y página web del mes de septiembre de 2024_BALOTO - REVANCHA

Para la publicación de resultados en la página web, respecto a las publicaciones en redes sociales, evaluamos la veracidad de estas y comprobamos que efectivamente los resultados corresponden a los nueve (9) sorteos del mes de septiembre de 2024, y en comparativa con las actas del centro de cómputo.

BALOTO			
FECHA	SORTEO	AC BALOTO	# GANADORES
31/08/2024	**2429**	$ 8.000.000.000	01/08/09/22/34-02
04/09/2024	**2430**	$ 8.500.000.000	12/17/22/36/43-11
07/09/2024	**2431**	$ 9.000.000.000	06/19/23/27/35-10
11/09/2024	**2432**	$ 9.500.000.000	06/12/24/25/28-15
14/09/2024	**2433**	$ 10.000.000.000	31/32/39/41/43-11
18/09/2024	**2434**	$ 10.500.000.000	14/18/22/33/41-13
21/09/2024	**2435**	$11.000.000.000	02/16/18/35/42-06
25/09/2024	**2436**	$ 11.500.000.000	01/08/11/33/35-06
28/09/2024	**2437**	$ 12.000.000.000	02/12/15/35/37-09

Tabla 46 Resultados publicados en RRSS, página web para septiembre de 2024_BALOTO

REVANCHA			
FECHA	SORTEO	AC BALOTO	# GANADORES
31/08/2024	**2429**	$ 5.000.000.000	02/04/20/22/32-11
04/09/2024	**2430**	$ 5.200.000.000	23/25/34/42/43-04
07/09/2024	**2431**	$ 5.400.000.000	03/15/06/36/42-01
11/09/2024	**2432**	$ 5.600.000.000	04/12/28/32/40-10
14/09/2024	**2433**	$ 6.000.000.000	11/13/16/28/42-04
18/09/2024	**2434**	$ 6.200.000.000	08/09/10/16/23-03
21/09/2024	**2435**	$6.400.000.000	04/27/29/37/43-04
25/09/2024	**2436**	$ 6.600.000.000	06/15/29/32/42-12
28/09/2024	**2437**	$ 7.000.000.000	07/14/19/20/27-16

Tabla 47 Resultados publicados en RRSS, página web para septiembre de 2024_REVANCHA

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

La Interventoría verificó los resultados publicados en la página web https://baloto.com/resultados, confirmando las publicaciones y los datos emitidos en cada sorteo:

FECHAS	REGISTRO VISUAL
04 de septiembre 2024 al 11 de septiembre 2024	
14 de septiembre 2024 al 28 de septiembre 2024	

Ilustración 20 Publicación BALOTO - REVANCHA en septiembre 2024, pág. Web

CORREO ELECTRÓNICO BALOTO - REVANCHA

Teniendo en cuenta la campaña publicada en redes sociales 27 de junio 2023, la Interventoría se registró para hacer seguimiento y evidenciar el cumplimiento de la comunicación.

Como resultado de la inscripción se empieza a recibir correos por parte de Baloto - Revancha, relacionando los resultados del sorteo.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Baloto	Resultados del Sorteo 2435 - Baloto Revancha - 2024-09-21 - Hola Diana Romero Conoce los resultados del sorteo Baloto y Revancha del 21 de S...		22 sept
Baloto	Resultados del Sorteo 2434 - Baloto Revancha - 2024-09-18 - Hola Diana Romero Conoce los resultados del sorteo Baloto y Revancha del 18 de S...		19 sept



Hola
Diana Romero

Conoce los resultados del sorteo
Baloto y Revancha del 21 de Septiembre de 2024.

¡Felicidades a todos nuestros ganadores!

Baloto

SORTEO 2.435
SÁBADO
21 de Septiembre de 2024

02 16 18 35 42 06

TOTAL GANADORES
20.077

TOTAL PREMIACIÓN
$164.254.950

NUEVO ACUMULADO
$11.500 MILLONES
Para el Miércoles 25 de Septiembre

ACIERTOS	PREMIO TOTAL	GANADORES	PREMIO POR GANADOR
5 + 1	$0	0	$0
5 + 0	$0	0	$0
4 + 1	$7.426.800	1	$7.426.800
4 + 0	$8.122.950	27	$300.850
3 + 1	$7.038.900	81	$86.900
3 + 0	$22.984.500	1.194	$19.250
2 + 1	$18.321.900	1.167	$15.700
0 + 1	$100.359.900	17.607	$5.700

REVANCHA!

SORTEO 2.435
SÁBADO
21 de Septiembre de 2024

04 27 29 37 43 04

TOTAL GANADORES
18.006

TOTAL PREMIACIÓN
$54.228.950

NUEVO ACUMULADO
$6.600 MILLONES
Para el Miércoles 25 de Septiembre

ACIERTOS	PREMIO TOTAL	GANADORES	PREMIO POR GANADOR
5 + 1	$0	0	$0
5 + 0	$0	0	$0
4 + 1	$2.577.200	2	$1.288.600
4 + 0	$2.819.800	46	$61.300
3 + 1	$2.443.000	70	$34.900
3 + 0	$7.976.800	1.534	$5.200
2 + 1	$6.347.250	1.085	$5.850
0 + 1	$32.064.900	15.269	$2.100

Juega el próximo sorteo en BALOTO.COM
¡Regístrate, Juega y cambia tu vida!

JUEGA EN LÍNEA AQUÍ

PRÓXIMO MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE NUEVO ACUMULADO

BALOTO $11.500 MILLONES

REVANCHA $6.600 MILLONES

CÓMPRALO EN SURED | SuperGIROS



La información contenida en este correo electrónico y sus anexos está dirigida exclusivamente a su destinatario y puede contener datos de carácter confidencial protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario de este mensaje por favor informar y omitirlo. Cualquier indebida retención, difusión, distribución, divulgación o copia del mismo está prohibida por la ley.

Recuerda comprar BALOTO REVANCHA, COLORLOTO y MILOTO a través de internet o en uno de los 45.000 puntos de venta SURED o SUPERGIROS, encuéntranos también en almacenes de grandes superficies de Grupo Éxito y SAO Olímpica.

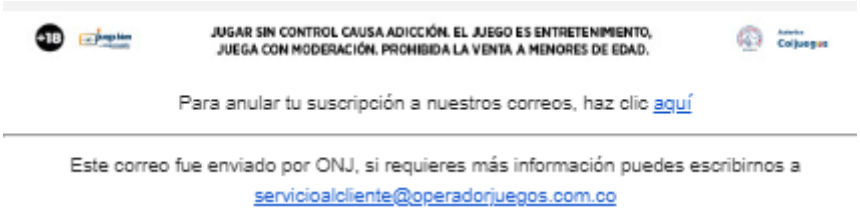


Ilustración 21 Correo resultados BALOTO - REVANCHA en septiembre 2024, pág. web

En septiembre de 2024 se recibieron correos con la información de Baloto Revancha.

Monitoreo e interacción de usuarios y audiencia a los resultados del sorteo BALOTO REVANCHA en redes sociales oficiales para el sorteo.

Dentro del análisis realizado por la Interventoría se evidencia que la publicación de los resultados se realiza en las redes sociales de Facebook e Instagram y algunas en X. Se identifica que en la red de Threads no publican los resultados de los sorteos.

FECHA	TIPO DE COMUNICACIÓN	FB_HORA	FB_INTERACCIONES	FB_COMENTARIOS	FB_COMPARTIDOS	X_VISTAS	X_ME GUSTA	IG_ME GUSTA	IG_COMENTARIOS
1-sep	RESULTADOS	12:16:00 a. m.	112	5	11	4440	50	539	8
5-sep	RESULTADOS	7:22:00 a. m.				2584	33	514	8
8-sep	RESULTADOS	12:12:00 a. m.	795	42	95	2495	22	561	5
12-sep	RESULTADOS	12:13:00 a. m.	560	16	3	2147	23	543	7
15-sep	RESULTADOS	12:16:00 a. m.	534	46	19	2928	19	286	2
19-sep	RESULTADOS	12:14:00 a. m.				2483	39	661	10
22-sep	RESULTADOS	8:03:00 a. m.	629	23	34	2182	40	584	13
26-sep	RESULTADOS	12:13:00 p. m.				2188	23		
29-sep	RESULTADOS	12:37:00 a. m.	701	25	34	1966	27	513	9

Tabla 48 Interacción RRSS (FB) en septiembre de 2024_BALOTO - REVANCHA

3.3.6.1.1 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS – SORTEO BALOTO (REQUERIMIENTO CI-COL-303-2024 / 02 DE SEPTIEMBRE 2024, PÁGINA WEB)

La interventoría, en función de verificar los resultados publicados por el operador ONJ S.A.S. y en acato de las normas que regulan la mecánica, se identifica que el video del sorteo No. 2429 del 31 de agosto de 2024 no se había actualizado al 2 de septiembre de 2024, por lo que se solicitó al operador:

(...) "Solicitamos que a la mayor brevedad posible procedan a actualizar la página web de Baloto - resultados; toda vez que luego de realizadas las labores de seguimiento y verificación en cabeza de la interventoría, se evidencia que la información del histórico de Resultados cuenta con la publicación de los resultados del sorteo 2429 del sábado 31 de agosto de 2024,

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

pero el video de dicho sorteo no se encuentra cargado en la página web (https://www.baloto.com/resultados/)". (...)

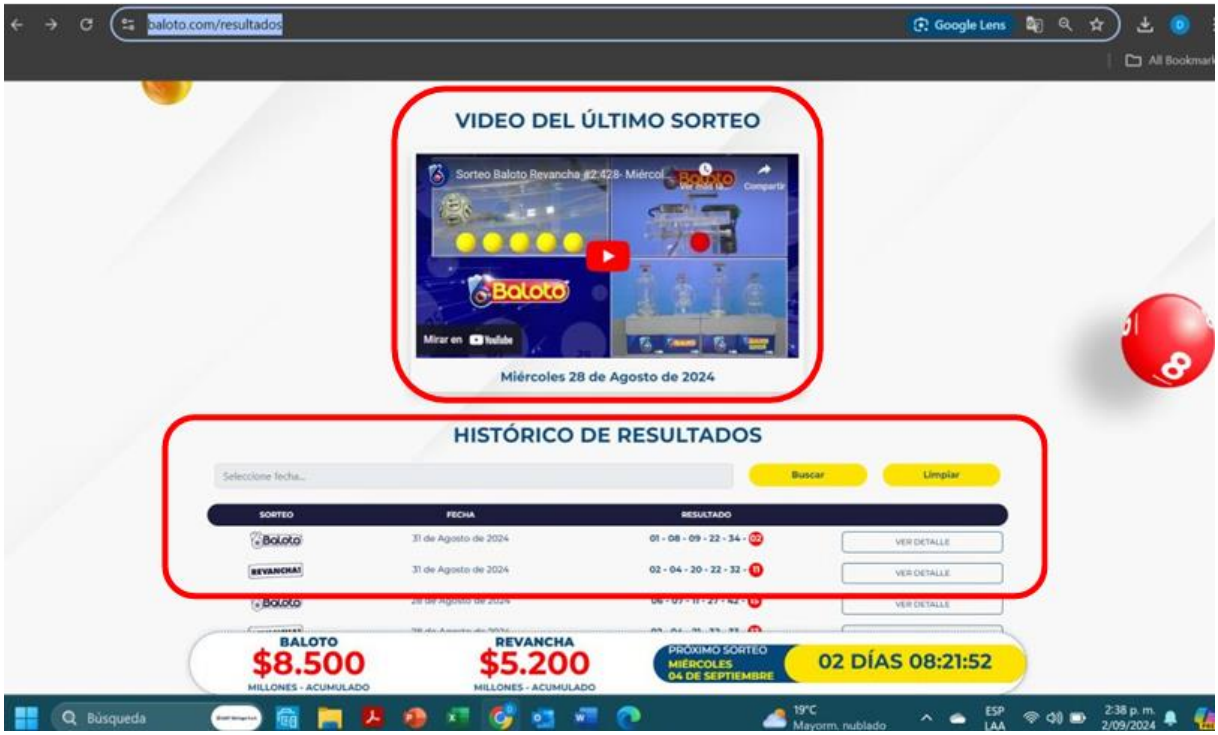


Ilustración 22 Print de pantalla de la pág. web - Sorteo No. 2429_BALOTO - REVANCHA

Por medio del comunicado ONJ-2409-1026 del 13 de septiembre de 2024 indicó:

(...) "Como es sabido, el proceso de publicación del video del sorteo sigue una serie de pasos consecutivos: primero se descarga el video del sorteo en vivo, luego se realiza la edición y el corte correspondiente, y finalmente se carga en el canal de YouTube para su publicación. Generalmente, el proceso se desarrolla sin contratiempos y finaliza antes de la medianoche.

Sin embargo, se presentaron inconvenientes técnicos que retrasaron el proceso. En primer lugar, el video no se descargó de inmediato como de costumbre, lo que generó la necesidad de reiniciar el servicio de conexión a internet.

Tras este ajuste, la descarga del video finalmente se completó a las 11:30 p.m. Inmediatamente después de la descarga, se procedió con la edición y el corte del video, lo cual tomó aproximadamente 15 minutos, completándose esta etapa hacia las 11:45 p.m. Hasta ese punto, a pesar de los problemas iniciales, estábamos dentro de un plazo razonable para finalizar la publicación antes de la medianoche. No obstante, al momento de exportar el archivo y comenzar a cargarlo en YouTube, el proceso de validación del contenido cargado a YouTube fue mucho más lento de lo esperado, esto es ajeno a nuestro alcance, ya que es una verificación de contenido y políticas de cumplimiento de Google.

A las 12:00 a.m., el video aún no se había cargado completamente, lo que finalmente provocó que su publicación se realizara a las 12:05 a.m., unos minutos después de lo programado.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Agradezco su comprensión ante estos imprevistos técnicos que, aunque fuera de nuestro control, afectaron el tiempo habitual de publicación. Seguimos comprometidos con optimizar nuestros procesos para evitar que situaciones similares vuelvan a ocurrir". (...)

Dentro del comunicado se evidencia unas acciones de mejora a futuro por parte del operador.

3.3.6.2 PÁGINA WEB, REDES SOCIALES Y CORREO ELECTRÓNICO – MILOTO

La Interventoría realizó la revisión relacionada con la publicación de los resultados de los sorteos del 02 de septiembre 2024 con el sorteo 0182 al 30 de septiembre de 2024 con el sorteo 198, con las actas de entrega del centro de cómputo, para garantizar la correcta difusión de información en medios como: página web oficial corporativa https://baloto.com/ y redes sociales exclusivas de la marca. El detalle de esta revisión y seguimiento se presenta a continuación:

Luego del sorteo en vivo los lunes, martes, jueves y viernes en promedio a las 11:00 p.m. a las 11:15 p.m., la Interventoría ha validado la correcta publicación de los resultados para los sorteos del mes de septiembre de 2024. Esta información se verifica de manera visual en el transcurso del tiempo posterior al sorteo, como sustentación de seguimiento a esta información, se presenta a continuación la tabla con resultados de dicha evaluación y el seguimiento mediante mapeo de actualización a la página web y redes sociales.

Sorteo No.	0182	0183	0184	0185	0186	0187	0188	0189	0190	0191	0192	0193	0194	0195	0196	0197	0198
Día de sorteo	LUNES	MARTES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	JUEVES	VIERNES	LUNES
Fecha de sorteo	2-sep-24	3-sep-24	5-sep-24	6-sep-24	9-sep-24	10-sep-24	12-sep-24	13-sep-24	16-sep-24	17-sep-24	19-sep-24	20-sep-24	23-sep-24	24-sep-24	26-sep-24	27-sep-24	30-sep-24
Hora de sorteo en vivo	23:05	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm
Fecha de publicación resultado	3-sep-24	4-sep-24	6-sep-24	7-sep-24	10-sep-24	11-sep-24	13-sep-24	14-sep-24	17-sep-24	18-sep-24	20-sep-24	21-sep-24	24-sep-24	25-sep-24	27-sep-24	28-sep-24	1-oct-24
Horario de publicación resultado	0:15	0:14	0:12	0:12	0:15	0:12	0:28	0:21	0:12	0:17	0:26	0:13	0:11	0:19	0:17	0:11	0:21

Tabla 49 Hora, fecha de sorteos, actualización RRSS y página web del mes de septiembre de 2024_MILOTO

Comparamos las publicaciones de los resultados en la página web, respecto a las publicaciones en redes sociales y evaluamos que la veracidad de estos resultados corresponde a los diecisiete (17) sorteos del mes de septiembre de 2024, y en comparativa con las actas del centro de cómputo.

MILOTO			
FECHA	SORTEO	AC MILOTO	# GANADORES
2/09/2024	182	$ 120.000.000	01 / 05 / 13 / 16 / 36
3/09/2024	183	$ 150.000.000	24 / 25 / 34 / 37 / 39
5/09/2024	184	$ 180.000.000	01 / 07 / 14 / 21 / 35
6/09/2024	185	$ 200.000.000	19 / 23 / 24 / 33 / 34

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

MILOTO			
FECHA	SORTEO	AC MILOTO	# GANADORES
9/09/2024	186	$ 220.000.000	02 / 18 / 24 / 26 / 30
10/09/2024	187	$ 240.000.000	03 / 05 / 17 / 24 / 26
12/09/2024	188	$ 260.000.000	13 / 15 / 24 / 33 / 36
13/09/2024	189	$ 280.000.000	11 / 17 / 23 / 27 / 35
16/09/2024	190	$ 300.000.000	01 / 14 / 17 / 22 / 34
17/09/2024	191	$ 330.000.000	01 / 03 / 15 / 18 / 39
19/09/2024	192	$ 360.000.000	01 / 03 / 12 / 19 / 23
20/09/2024	193	$ 400.000.000	12 / 15 / 24 / 29 / 34
23/09/2024	194	$ 430.000.000	08 / 15 / 16 / 18 / 23
24/09/2024	195	$ 460.000.000	14 / 16 / 18 / 21 / 39
26/09/2024	196	$ 500.000.000	05 / 21 / 28 / 35 / 36
27/09/2024	197	$ 530.000.000	03/ 06 / 10 / 18 / 33
29/09/2024	198	$ 120.000.000	08 / 21 / 22 / 36 / 39

Tabla 50 Resultados publicados en RRSS, página web para septiembre 2024_MILOTO

La Interventoría verificó los resultados publicados en la página web https://baloto.com/MiLoto/resultados, confirmando las publicaciones y los datos emitidos en cada sorteo:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

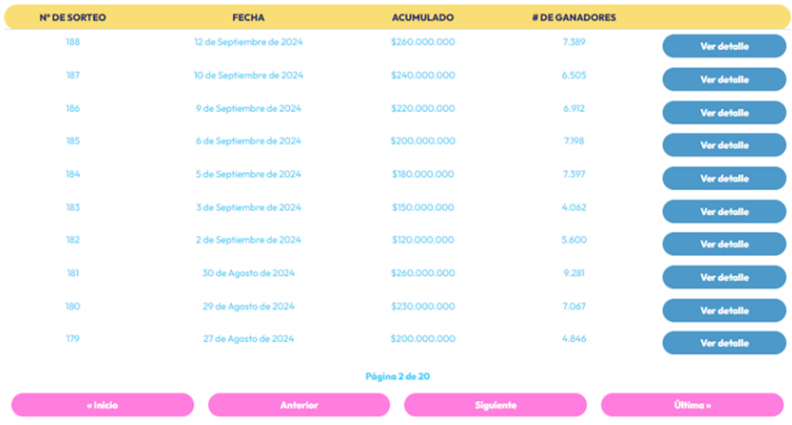
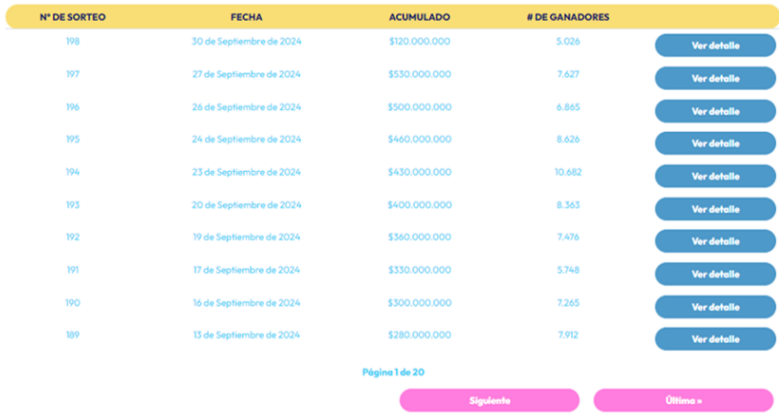
FECHAS	REGISTRO VISUAL
02 de septiembre del 2024 al 12 de septiembre del 2024	
13 de septiembre del 2024 al 30 de septiembre del 2024	

Tabla 51 Publicación MILOTO en septiembre de 2024, pág. Web

Monitoreo e interacción de usuarios y audiencia a los resultados del sorteo MILOTO en redes sociales oficiales para el sorteo.

Dentro del análisis realizado por la Interventoría se evidencia que la publicación de los resultados se realiza en las redes sociales de Facebook e Instagram y algunas en X. Se identifica que en la red de TikTok no publican los resultados de los sorteos.

AÑO	FECHA PUB	CAMPAÑA	FB_HORA	FB_INTERACCIONES	FB_COMENTARIOS	FB_COMPARTIDOS	X_VISTAS	X_ME GUSTA	IG_ME GUSTA	IG_COMENTARIOS
2024	3/09/2024	RESULTADOS	0	102	1	12	881	10	158	
2024	4/09/2024	RESULTADOS	0	101	5	13	786	11	158	1
2024	6/09/2024	RESULTADOS	0	145	11	11	925	7	168	5
2024	7/09/2024	RESULTADOS	0	115	3	10	771	7	168	
2024	10/09/2024	RESULTADOS	0	104		9	771	7	184	
2024	11/09/2024	RESULTADOS	0	118		9	657	8	169	
2024	13/09/2024	RESULTADOS	0	116	2	15	579	6	165	7
2024	14/09/2024	RESULTADOS	0	99		12	761	8	189	2

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

AÑO	FECHA PUB	CAMPAÑA	FB_HORA	FB_INTERACCIONES	FB_COMENTARIOS	FB_COMPARTIDOS	X_VISTAS	X_ME GUSTA	IG_ME GUSTA	IG_COMENTARIOS
2024	17/09/2024	RESULTADOS	0	111		10	724	11	181	
2024	18/09/2024	RESULTADOS	0	120	4	8	701	12	202	2
2024	20/09/2024	RESULTADOS	0	121	3	9	809	9	190	2
2024	21/09/2024	RESULTADOS	0	127	5	10	728	13	207	1
2024	24/09/2024	RESULTADOS	0	140	2	17	492	4	225	4
2024	25/09/2024	RESULTADOS	0	132	1	13	381	5	253	11
2024	27/09/2024	RESULTADOS	0	143	1	12	836	6	217	3
2024	28/09/2024	RESULTADOS	0	149	15	7	796	7	232	9

Tabla 52 Interacción RRSS (FB) en septiembre de 2024_MILOTO

3.3.6.3 PÁGINA WEB, REDES SOCIALES Y CORREO ELECTRÓNICO – COLORLOTO

La Interventoría realizó la revisión relacionada con la publicación de los resultados de los sorteos del 2 de septiembre 2024 con el sorteo 0006 al 30 de septiembre de 2024 con el sorteo 0014, con las actas de entrega del centro de cómputo, para garantizar la correcta difusión de información en medios como: página web oficial corporativa https://baloto.com/ y redes sociales exclusivas de la marca. El detalle de esta revisión y seguimiento se presenta a continuación:

El detalle de esta revisión y seguimiento se presenta a continuación:

Luego del sorteo en vivo los lunes y jueves en promedio a las 10:00 p.m. y 10:20 p.m, la Interventoría ha validado la correcta publicación de los resultados para los sorteos del mes de septiembre de 2024. Esta información se verifica de manera visual en el transcurso del tiempo posterior al sorteo, como sustentación de seguimiento a esta información, se presenta a continuación la tabla con resultados de dicha evaluación y el seguimiento mediante mapeo de actualización a la página web y redes sociales.

Sorteo No.	0006	0007	0008	0009	0010	0011	0012	0013	0014
Día de sorteo	LUNES	JUEVES	LUNES	JUEVES	LUNES	JUEVES	LUNES	JUEVES	LUNES
Fecha de sorteo	2-sep-24	5-sep-24	9-sep-24	12-sep-24	16-sep-24	19-sep-24	23-sep-24	26-sep-24	30-sep-24
Hora de sorteo en vivo	22:00	22:00	22:00	22:00	22:00	22:00	22:00	22:00	22:00
Fecha de publicación resultado	2-sep-24	5-sep-24	9-sep-24	12-sep-24	16-sep-24	19-sep-24	24-sep-24	28-sep-24	30-sep-24
Horario de publicación resultado	23:27	23:27	23:22	23:45	11:26	23:34	**NA**	**NA**	23:50

Tabla 53 Hora, fecha de sorteos, actualización RRSS y página web del mes de septiembre de 2024_COLORLOTO

Nota: Las observaciones fueron descritas en el numeral 3.3.*2.9 REDES SOCIALES, CANAL YOUTUBE Y PÁGINA WEB – COLORLOTO.*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Comparamos las publicaciones de los resultados en la página web, respecto a las publicaciones en redes sociales y evaluamos que la veracidad de estos resultados corresponde a los nueve (9) sorteos del mes de septiembre de 2024, y en comparativa con las actas del centro de cómputo.

MILOTO			
FECHA	SORTEO	AC MILOTO	# GANADORES
02/09/2024	0006	$ 1.250.000.000	6 RJ / 5 VRD / 7 VRD / 6 NGR / 7 NGR / 3 BLC
05/09/2024	0007	$ 1.300.000.000	4 RJ / 5 VRD / 1 BLC / 7 BLC / 4 NGR / 6 NGR
09/09/2024	0008	$ 1.350.000.000	2 RJ / 6 RJ / 7 RJ / 7 VRD / 3 NGR / 5 NGR
12/09/2024	0009	$ 1.400.000.000	1 AM / 4 AM / 3 RJ / 2 VRD / 3 VRD / 5 NGR
16/09/2024	0010	$ 1.420.000.000	3 AM / 7 AM / 7 AZL / 3 RJ / 7 RJ / 6 BLC
19/09/2024	0011	$ 1.440.000.000	5 AM / 2 AZL / 1 VRD / 4 VRD / 6 VRD / 4 BLC
23/09/2024	0012	$ 1.460.000.000	5 AM / 7 AZL / 6 RJ / 5 VRD / 3 BLC / 5 BLC
26/09/2024	0013	$ 1.480.000.000	3 AM / 4 AM / 5 AM / 7 AZL / 2 RJ / 6 BLC
30/09/2024	0014	$ 1.500.000.000	6 AM / 6 AZL / 3 VRD / 1 BLC / 6 BLC / 2 NGR

Tabla 54 Resultados publicados en RRSS, página web para septiembre 2024_COLORLOTO

La Interventoría verificó los resultados publicados en la página web https://baloto.com/ColorLOTO/resultados, confirmando las publicaciones y los datos emitidos en cada sorteo:

FECHAS	REGISTRO VISUAL
2 de septiembre 2024 al 30 de septiembre 2024	

Tabla 55 Publicación COLORLOTO en septiembre de 2024, pág. web

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Monitoreo e interacción de usuarios y audiencia a los resultados del sorteo COLORLOTO en redes sociales oficiales para el sorteo.

Dentro del análisis realizado por la Interventoría se evidencia que la publicación de los resultados se realiza en las redes sociales de Facebook e Instagram. Se identifica que en la red de TikTok y X no publican los resultados de los sorteos.

FECHA	TIPO DE COMUNICACIÓN	IGUALDAD REDES	FB_HORA	FB_INTERACCIONES	FB_COMENTARIOS	FB_COMPARTIDOS
2/09/2024	RESULTADOS	FB/IG/X	11:27:00 p. m.	43	15	9
5/09/2024	RESULTADOS	FB/IG	11:27:00 p. m.	41	8	10
9/09/2024	RESULTADOS	FB/IG	11:22:00 p. m.	44	6	13
12/09/2024	RESULTADOS	FB/IG	11:45:00 p. m.	36	8	12
16/09/2024	RESULTADOS	FB/IG	11:26:00 a. m.	28	1	6
19/09/2024	RESULTADOS	FB/IG	11:34:00 p. m.	22	1	10
23/09/2024	RESULTADOS	FB/IG				
28/09/2024	RESULTADOS	FB		11		
30/09/2024	RESULTADOS	FB	11:50:00 p. m.	18	3	7

Tabla 56 Interacción resultados en septiembre de 2024_COLORLOTO

Nota: Las observaciones fueron descritas en el numeral 3.3.*2.9 REDES SOCIALES, CANAL YOUTUBE Y PÁGINA WEB – COLORLOTO.*

3.3.6.4 GOOGLE ANALYTICS / BALOTO – REVANCHA, MILOTO Y COLORLOTO

A partir del 7 de julio de 2024 se evidencio la transición de Universal Analytics a Google Analiytics 4 (GA4); adicional, se observó que baloto.com funciona como un conglomerado para todas las marcas del contrato 1855 de 2022 y fue programado desde la cuenta de **Apuesta Aquí Baloto**.

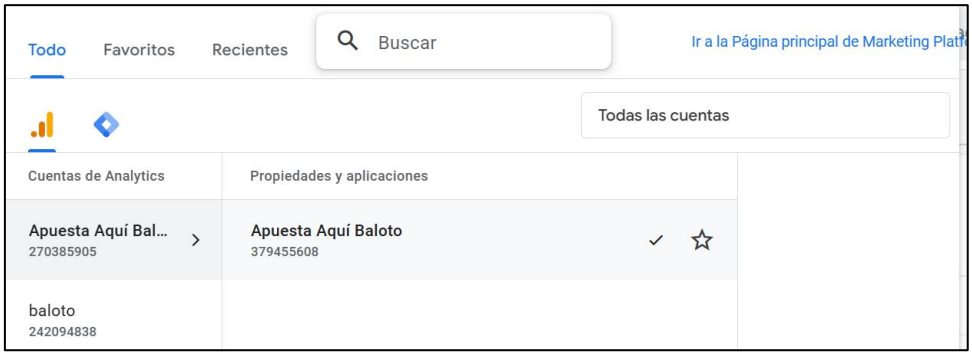


Ilustración 23 Google Analytics 4 (baloto.com)

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

RESULTADOS

Usuarios totales, nuevos y tiempo de interacción en la página web.

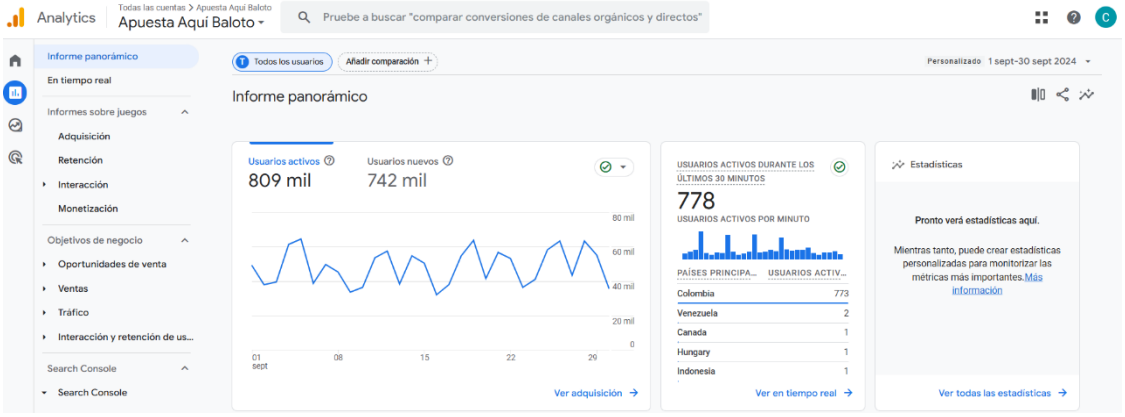


Ilustración 24 Google Analytics_Usuarios a septiembre 2024

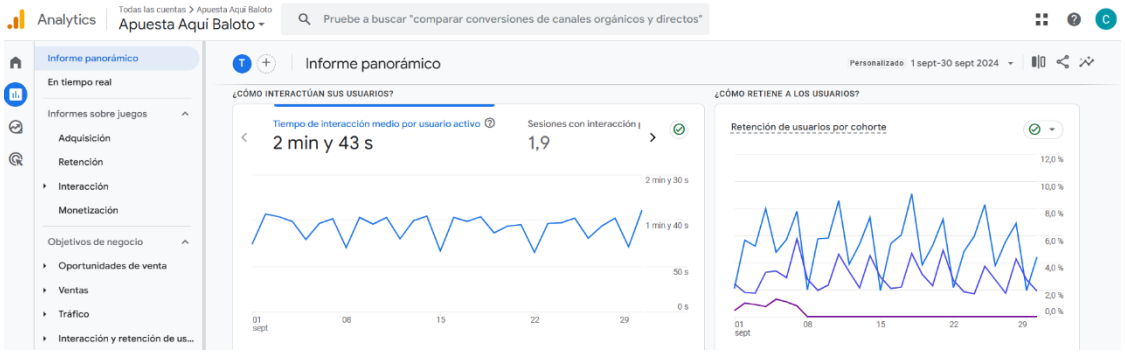


Ilustración 25 Google Analytics_Interacción usuarios septiembre 2024

- **Canal de procedencia de los usuarios en el mes.**

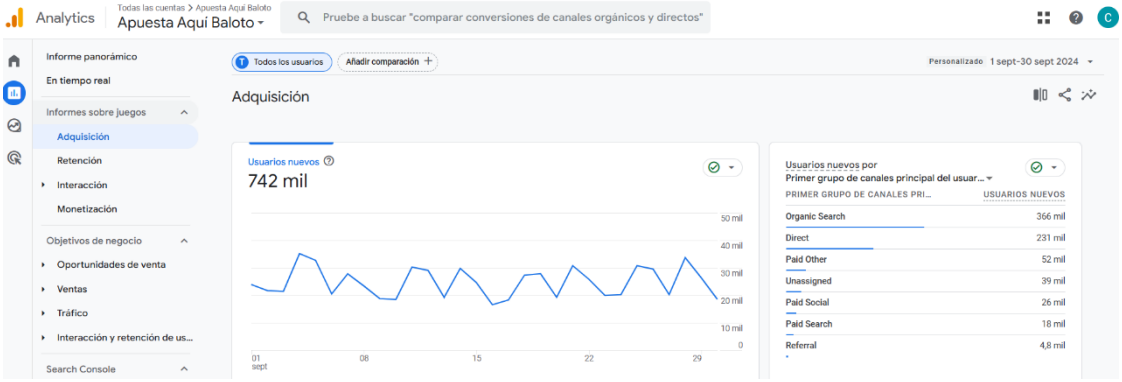


Ilustración 26 Google Analytics_Canal de procedencia usuarios septiembre 2024

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

- **País de procedencia de los usuarios en el mes.**

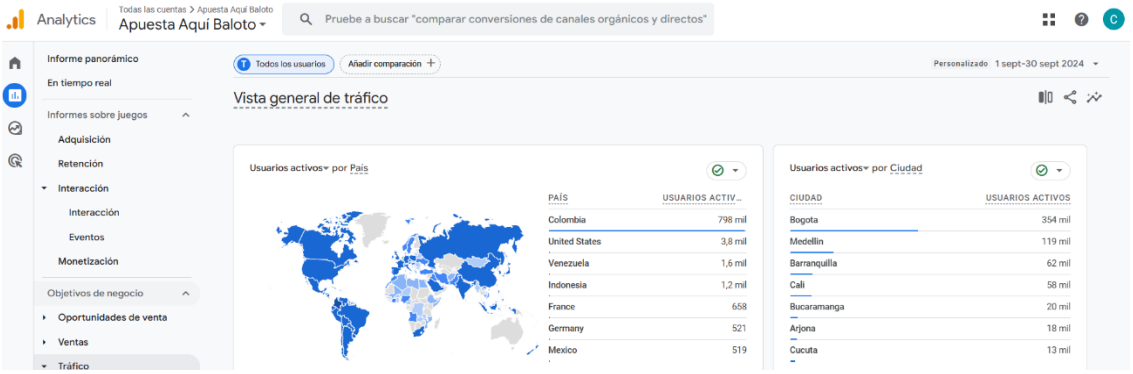


Ilustración 27 Google Analytics_país de procedencia usuarios septiembre 2024

- **Visitas por secciones del site.**

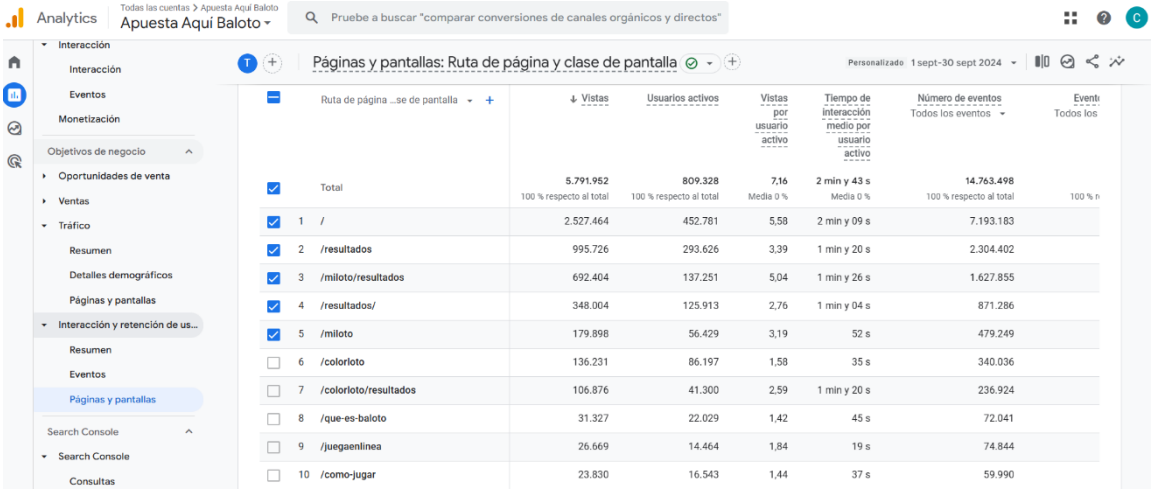


Ilustración 28 Google Analytics_Visitas x pág del site septiembre 2024

Categoría dispositivo o plataforma.

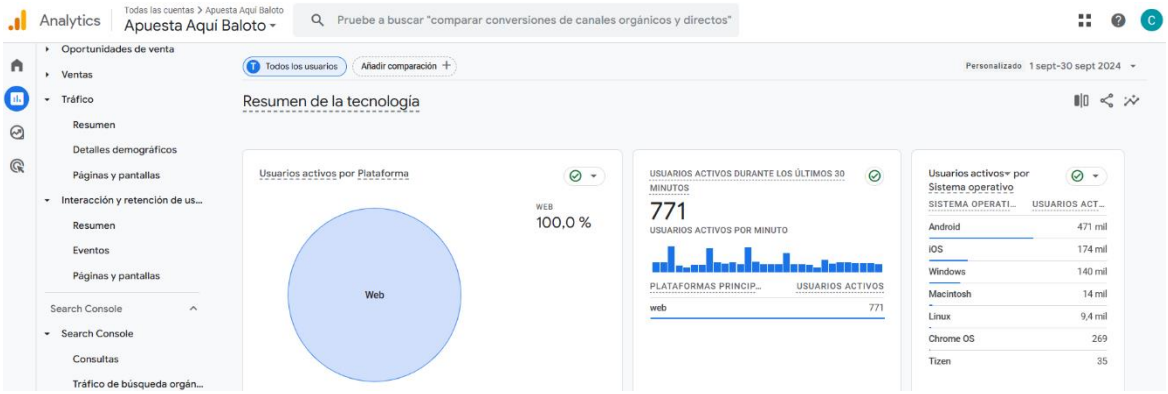


Ilustración 29 Google Analytics_Categoría dispositivo o plataforma de septiembre 2024

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

- **Navegador y dispositivo usado en el mes.**

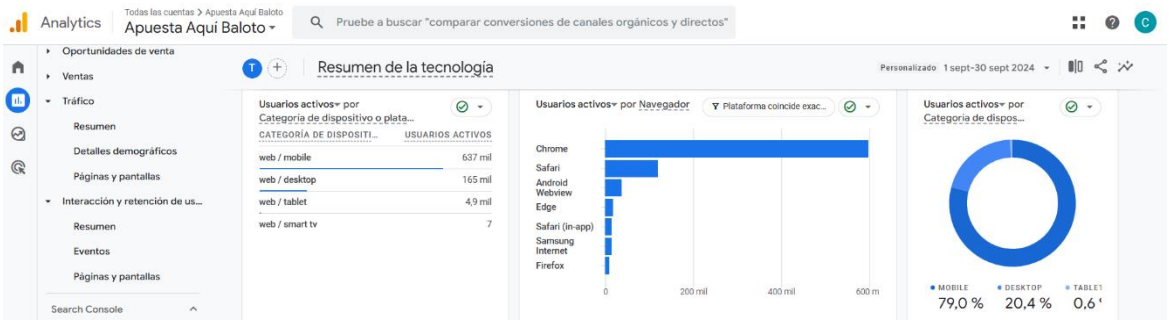


Ilustración 30 Google Analytics_Navegador y dispositivos septiembre 2024

- **Ciudades con interacción (Usuarios Nuevos) y sexo de los usuarios.**

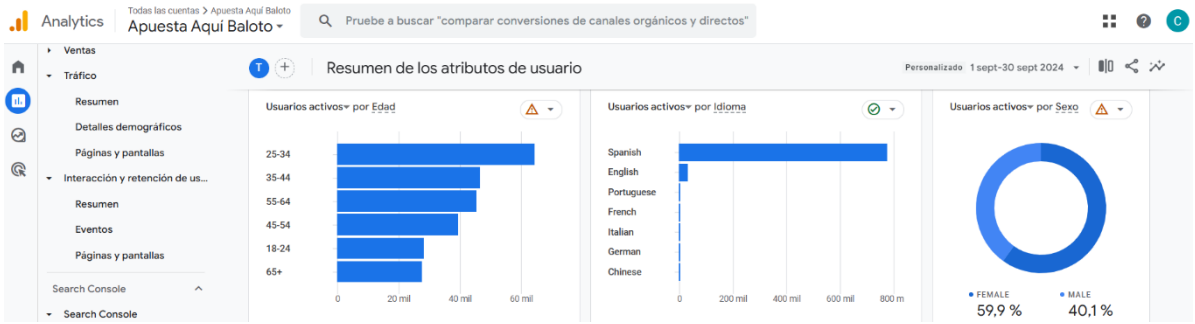


Ilustración 31 Google Analytics_Ciudades con interacción y sexo usuarios, septiembre 2024

3.3.7 PLAN DE PUBLICIDAD Y DE MERCADEO

De acuerdo con la obligación del contrato de concesión 1855 de 2022, (…) "63. Presentar semestralmente a la Interventoría lo siguiente: a. Plan de mercadeo y publicidad que se empleará para la ejecución de como mínimo el 2.5 % de los ingresos brutos mensuales del juego, el cual contendrá como mínimo los siguientes aspectos:

- *Diagnóstico de la situación del juego.*
- *Objetivos generales y específicos.*
- *Plan de acción y presupuesto con sus respectivos indicadores.*
- *Cronograma de actividades.*
- *Seguimiento y evaluación.*

(...) 63D. Relación de gastos, copia de facturas y soporte de pago de cada uno de ellos, de la inversión en mercadeo y publicidad del año anterior, dividido por semestre, los cuales no podrán ser inferiores al 2.5% de los ingresos brutos del juego durante ese año de conformidad con lo establecido en los Acuerdos 08 del 16 de septiembre y 03 del 24 de mayo de 2021 y el Acuerdo 01 del 23 de marzo de 2022.".

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

INSUMO PARA ANÁLISIS

- Información suministrada por el concesionario ONJ para BALOTO – REVANCHA, MILOTO.

RESULTADOS 63A

3.3.7.1 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL NUEVO PLAN DE PUBLICIDAD Y MERCADEO PARA LA EJECUCIÓN DEL 2.5% DE LA ETAPA OPERATIVA DEL 25 DE MAYO AL 24 DE NOVIEMBRE 2024 PARA LAS MARCAS BALOTO - REVANCHA Y MILOTO.

El operador ONJ mediante el comunicado ONJ-2405-0599 del 24 de mayo 2024, radicó el nuevo plan, informando:

(...) *Se adjunta presentación denominada Anexo_1_PDM 25MAY24-24NOV24, donde se encuentran los ajustes sugeridos por la Interventoría en la reunión llevada a cabo el 17 de mayo de 2024, en la que se realizó la socialización previa a COLJUEGOS e Interventoría de este documento* (...).

Durante el mes de agosto de 2024 la Interventoría, esperó el reporte de ejecución del plan de mercadeo y publicidad de los meses de junio y julio de 2024 por parte del Operador Nacional de Juegos; terminado el mes analizado, se procedió a realizar la solicito por medio del comunicado CI-COL-308-2024 del 4 de septiembre de 2024.

> *(...) "En virtud de lo señalado, se requiere al OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S. hacer entrega de la ejecución presupuestal de las actividades desarrolladas en el Plan de Mercadeo para los meses de junio y julio de 2024, teniendo en cuenta el acuerdo pactado en el comité de seguimiento desarrollado en diciembre 2023. Por lo anterior, se permite recordar al concesionario que dicha información debe ser entregada a la Interventoría cada dos (02) meses de ejecución del plan. Lo anterior, deberá remitirse en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente solicitud". (...)*

Como respuesta el operador por medio del comunicado ONJ.2409-1014 del 10 de septiembre de 2024 el operador ONJ comunicó:

> *(...) "cordialmente nos permitimos archivo adjunto con las tácticas ejecutadas por Operador Nacional de Juegos en el mes de junio y julio de 2024 para el juego Baloto y Miloto". (...)*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

EJECUCIÓN DEL PLAN DE MARKETING

Junio y Julio 2024



ONJ OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS

CAMPAÑA ¿Y TÚ QUÉ HARÍAS SI TE GANAS EL BALOTO?

1 al 30 de junio de 2024





- Se relanzó la campaña ¿Y tú qué harías si te ganas el Baloto? para tener la marca presente en medios (TV, radio, digital)
- Aprovechamos el material producido del cual aún tenemos los derechos.
- Comunicar los call to action necesarios para incrementar las ventas de Baloto Revancha.
- La salida de esta campaña ambienta al público y medios para la campaña del segundo semestre con un nuevo concepto que complemente la difusión realizada.

Baloto

CAMPAÑA ¿Y TÚ QUÉ HARÍAS SI TE GANAS EL BALOTO?

Digital del 1 al 30 de junio de 2024

Facebook

Mejores Reels



Alcance:6.277
Vistas:5.956



Alcance:4.859
Vistas:4.048



Alcance:2.605
Vistas:1.965

Usamos piezas resaltando el acumulado como el más grande entre los JSA, es un mensaje y un driver muy poderoso para motivar la compra de Baloto Revancha.

Importantes piezas de la nueva promo a Punta Cana y piezas del día del padre.

Baloto

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

COMUNICACIÓN DE CAÍDA DE ACUMULADOS
Caída de Revancha 19 de junio – Bogotá





Free Press 21 artículos en los principales medios del país con valorización de las publicaciones de $230 Millones
(El Espectador, El Tiempo, Blue Radio, Semana, Forbes, El País, El Heraldo, Forbes)



Activación Red Comercial Paga Todo



PROMOCIONAL BALOTO REVANCHA
Junio 2024



•15 de junio lanzamiento promocional para impulsar la venta de Baloto Revancha, registrando como mínimo 40 tiquetes para participar por dos viajes dobles a Punta Cana.

COMUNICACIÓN CAÍDA DE ACUMULADO MILOTO
Caída MiLoto 18 de Junio de 2024





Free Press 12 artículos en los principales medios del país con valorización de las publicaciones de $150 Millones
(El Espectador, El Tiempo, Blue Radio, Semana, Forbes, El País, El Heraldo, Forbes)



Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co



RESULTADOS CUANTITATIVOS

¿Cómo se enteran nuestros usuarios de la existencia del canal de venta en línea?

HALLAZGOS

Nuestros usuarios manifiestan en un 38% haber encontrado la plataforma a través de Google o búsqueda propia, seguido de publicidad (26%), redes sociales (21%), Puntos de venta (4%)



INSIGHT

Google y las redes sociales son fuentes comunes de búsqueda con bajos costos de implementación.

La comunicación en redes sociales influye en las decisiones de los clientes, volviéndose un canal eficiente.

POTENCIAL

Se debe mejorar el SEO del sitio web para impactar las búsquedas orgánicas de jugadores en línea.

En las redes sociales, se debe publicar contenido claro y dinámico sobre cómo y dónde jugar en línea.

RESULTADOS CUANTITATIVOS

Previo a comprar sus tiquetes en línea ¿Nuestros clientes habían comprado anteriormente Baloto Revancha en un punto de venta físico?



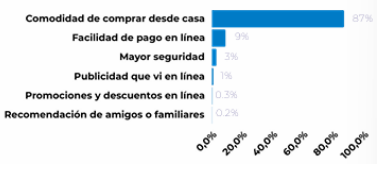
HALLAZGO

El 92% de los usuarios encuestados compraban en punto físico antes de comprar en línea.

7.7% de los usuarios son clientes nuevos de nuestra marca.

PREGUNTA DIRIGIDA A LOS USUARIOS QUE ANTES COMPRABAN EN PDV FÍSICO

¿Por qué decidieron cambiar al canal en línea?



Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

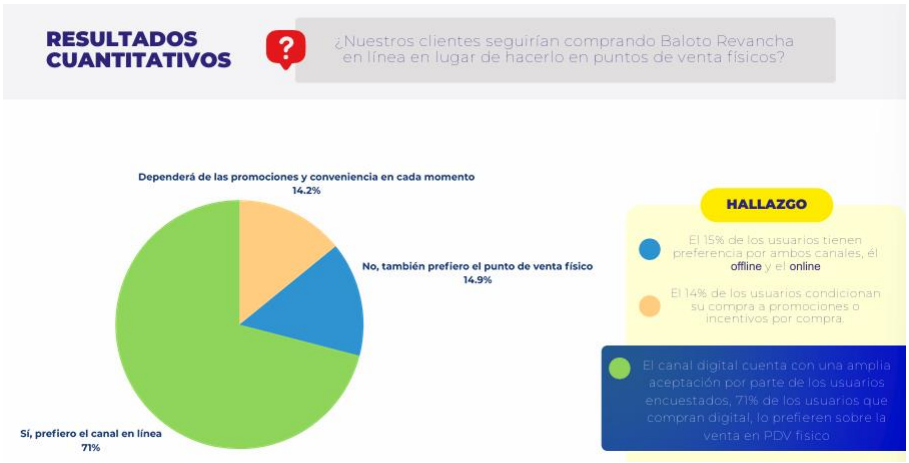


Ilustración 32 Ejecución 2.5% junio y julio 2024

ANEXO CI-COM-BAL Y MIL-63A-001

RESULTADOS 63D

3.3.7.2 FACTURACIÓN (2DA ENTREGA) PLAN DE PUBLICIDAD Y MERCADEO PARA LA EJECUCIÓN DEL 2.5% DE LA ETAPA OPERATIVA DEL 25 DE NOVIEMBRE 2023 AL 24 DE MAYO 2024 PARA LAS MARCAS BALOTO - REVANCHA Y MILOTO.

El operador por medio de los siguientes comunicados informó los soportes de inversión del 2.5%:

1. ONJ-2402-0254 del 28 de febrero de 2024 – 1ra entrega.
2. ONJ-2405-0599 del 24 de mayo de 2024 notificó que los soportes de inversión serán entregados:

(...) *Esta información se enviará durante la primera semana del mes de junio de 2024, teniendo en cuenta que se elaborará con corte a 31 de mayo de 2024.* (...)

3. ONJ-2405-0604 del 28 de mayo 2024 los compartió:

(...) *Nos permitimos dar alcance al radicado 20241030160952, con el fin de enviar la carpeta con soportes de facturas y soportes de pago, de gastos mínimos de ejecución del 2.5% en mercadeo tanto de Baloto como de MiLoto, comprendidos entre el 25 de noviembre de 2023 y 24 de mayo de 2024 En esta carpeta se encuentra los archivos Excel con la respectiva relación de facturas.* (...)

Baloto Revancha	
Ventas Noviembre 25 de 2023 a Mayo 24 de 2024	$ 97.907.812.160
Inversión Mínima 2,5%	$ 2.447.695.304
Facturas ONJ	$ 2.447.702.382

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Miloto	
Ventas Noviembre 25 de 2023 a Mayo 24 de 2024	$ 18.358.624.612
Inversión Mínima 2,5%	$ 458.965.615
Facturas ONJ	$ 466.361.166

Ilustración 33 Inversión mínima 25 nov23 a 24 may24, junio 24

Dentro del proceso de análisis se identificaron algunas diferencias y requerimiento de soportes, por lo que la interventoría por medio del comunicado CI-CO-295-2024 del 29 de agosto de 2024, con radicado de Coljuegos No. 20242600284272 aclarar y ampliar información.

Entre las partes (Operador ONJ e interventoría) se desarrolló una mesa de trabajo el 12 de septiembre de 2024.

4. ONJ-2409-1045 del 25 de septiembre 2024.

Se describirán los temas relevantes; sin embargo, la totalidad se registra en los anexos.

(...)

1. "En respuesta a los siguientes ítems, numeral I "Entre la primera (1.ª) y segunda (2.ª) entrega de facturación por parte del operador ONJ para la marca, se evidencian facturas diferentes entre la primera y segunda entrega de las facturas, por lo que es relevante indicar que el análisis anterior se desarrolló con las facturas reportadas en la segunda entrega" y el item III "Entre la primera (1.ª) y segunda (2.ª) entrega de facturación por parte del operador ONJ para la marca, se evidencian facturas diferentes entre la primera y segunda entrega de las facturas, por lo que es relevante indicar que el análisis anterior se desarrolló con las facturas reportadas en la segunda entrega.".

RTA - Sobre este punto, como se informó en la mesa de trabajo realizada con ustedes el pasado 12 de septiembre de 2024, las facturas enviadas para el primer trimestre de diciembre de 2024 a febrero 2025, que no se encontraban en el informe semestral de gastos, corresponden a la inversión en publicidad asumida por Operador Nacional de Juegos". (...)

(...)

4. "Con relación al numeral 1 donde se menciona "Confirmar las facturas y cifras que la interventoría debe contemplar dentro del análisis de los gastos relacionados para el semestre del periodo comprendido entre el 25 de noviembre de 2023 al 24 de mayo de 2024, ya que las 2 entregas relacionadas contienen facturas y soportes diferentes." Nos permitimos adjuntar la relación final de las facturas que se deben contemplar para el análisis de gastos de las dos marcas, así: (...)

Baloto Revancha	
Ventas Noviembre 25 de 2023 a Mayo 24 de 2024	$ 97.907.812.160
Inversión Minima 2,5%	$ 2.447.695.304
Facturas ONJ	$ 2.457.162.382
Sobre ejecucion	$ 9.467.078

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

		PROVEEDOR	#FACTURA	VALOR	PRODUCTO
2023	DICIEMBRE	ALLBR MARKETING	BR 188	$ 122.000.900	BALOTO REVANCHA
		NOVO	FENO3133	$ 4.717.000	BALOTO REVANCHA
		CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS	CNM3046	$ 120.638.694	BALOTO REVANCHA
		CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS	CNM3028	$ 338.749.998	BALOTO REVANCHA
		CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS	CNM3031	$ 132.932.526	BALOTO REVANCHA
		NTC	FE1918	$ 92.365.200	BALOTO REVANCHA
		NTC	FE1917	$ 92.365.200	BALOTO REVANCHA
		EL SUR ES MI NORTE	SNFE188	$ 3.750.000	BALOTO REVANCHA
		CONSTRUCTORA DE MARCAS	FE4084	$ 55.467.626	BALOTO REVANCHA
2024	ENERO	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS	CNM3110	$ 132.939.531	BALOTO REVANCHA
		CONSTRUCTORA DE MARCAS	FE4237	$ 50.000.000	BALOTO REVANCHA
		CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS	CNM3085	$ 10.000.000	BALOTO REVANCHA
		TELEPRISMA	FET4144	$ 175.000	BALOTO REVANCHA
		CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS	CNM3088	$ 175.000.000	BALOTO REVANCHA
		TELEPRISMA	FET4124	$ 175.000	BALOTO REVANCHA
		NTC	FE1962	$ 92.365.200	BALOTO REVANCHA
		NTC	FE1961	$ 92.365.200	BALOTO REVANCHA
	FEBRERO	NTC	FE2016	$ 82.102.400	BALOTO REVANCHA
		NTC	FE2017	$ 82.102.400	BALOTO REVANCHA
		DARTEAM	DAT 1514	$ 1.399.500	BALOTO REVANCHA
		CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS	CNM3150	$ 100.017.878	BALOTO REVANCHA
		DARTEAM	DAT 1515	$ 676.300	BALOTO REVANCHA
		CONSTRUCTORA DE MARCAS	FE4330	$ 50.000.000	BALOTO REVANCHA
		NOVO	FENO3275	$ 8.260.000	BALOTO REVANCHA
		ALLBR MARKETING	BR219	$ 5.551.245	BALOTO REVANCHA
	MARZO	TELEPRISMA	FET4321	$ 175.000	BALOTO REVANCHA
		DYNAMIC MERCHANDISING SAS	DINA 5061	$ 2.000.000	BALOTO REVANCHA
		NTC	FE2061	$ 92.365.200	BALOTO REVANCHA
		NTC	FE2060	$ 92.365.200	BALOTO REVANCHA
	ABRIL	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS	CNM3301	$ 32.217.948	BALOTO REVANCHA
		NTC	FE2104	$ 82.102.400	BALOTO REVANCHA
		NTC	FE2105	$ 82.102.400	BALOTO REVANCHA
		CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS	CNM3316	$ 5.000.000	BALOTO REVANCHA
		CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS	CNM3318	$ 19.987.036	BALOTO REVANCHA
	MAYO	NTC	FE2154	$ 92.365.200	BALOTO REVANCHA
		NTC	FE2155	$ 92.365.200	BALOTO REVANCHA
		CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS	CNM3360	$ 18.000.000	BALOTO REVANCHA
	TOTAL			$ 2.457.162.382	

Ilustración XX Inversión mínima 25 nov23 a 24 may24, BALOTO – REVANCHA (Sep. 2024)

Miloto	
Ventas Noviembre 25 de 2023 a Mayo 24 de 2024	$ 18.358.624.612
Inversión Minima 2,5%	$ 458.965.615
Facturas ONJ	$ 507.493.540
Sobre ejecucion	$ 48.527.925

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

		PROVEEDOR	#FACTURA	VALOR	PRODUCTO
2023	DICIEMBRE	CONSTRUCTORA DE MARCAS	FE4084	$ 21.632.374	MILOTO
2024	ENERO	NTC	FE1964	$ 56.754.000	MILOTO
		NTC	FE1963	$ 56.754.000	MILOTO
		CONSTRUCTORA DE MARCAS	FE4237	$ 19.500.000	MILOTO
	FEBRERO	NTC	FE2018	$ 53.601.000	MILOTO
		NTC	FE2019	$ 53.601.000	MILOTO
		CONSTRUCTORA DE MARCAS	FE4331	$ 19.500.000	MILOTO
	MARZO	NTC	FE2074	$ 53.601.000	MILOTO
		NTC	FE2073	$ 53.601.000	MILOTO
	ABRIL	NTC	FE2106	$ 59.474.583	MILOTO
		NTC	FE2107	$ 59.474.583	MILOTO
	TOTAL			$ 507.493.540	

Ilustración 34 Inversión mínima 25 nov23 a 24 may24, MILOTO (Sep. 2024)

(...)

6. "En referencia al numeral 2 donde se menciona "Se solicita al concesionario no cambiar las facturas que fueron presentadas para soportar los gastos de Mercadeo y Publicidad en el primer (1.er) trimestre, toda vez que estos fueron reportados en los informes financieros del respectivos a Coljuegos. Razón por la cual se requiere que estas facturas sean parte del soporte del semestre analizado".

RTA - Como se informó en la mesa de trabajo, las facturas que no se encontraban en el informe semestral de gastos, corresponden a la inversión en publicidad asumida por Operador Nacional de Juegos; sin embargo, esta se tendrá en cuenta, a partir del próximo envío trimestral, para que en el mismo solo se envíen las facturas que harán parte del cierre semestral de gastos. En el mes de septiembre de 2024 se espera la respuesta por parte del operador ONJ S.A.S". (...)

(...)

8. "Por otra parte, y según lo acordado en la mesa de trabajo, nos permitimos adjuntar archivo de Excel y las facturas mediante el cual se acredita el porcentaje de publicidad de la marca Miloto en el periodo del 20 de octubre al 24 de noviembre de 2023. El siguiente es el cuadro resumen de gastos:

	PROVEEDOR	#FACTURA	VALOR	PRODUCTO
NOVIEMBRE	NTC	FE1860	$ 56.440.000	MILOTO
TOTAL			$ 56.440.000	

Miloto		
Ventas Octubre 20 de 2023 a Noviembre 24 de 2024	$	1.989.648.410
Inversión Minima 2,5%	$	49.741.210
Facturas ONJ	$	56.440.000
Sobre ejecucion	$	6.698.790

Ilustración 35 Inversión mínima 20 oct23 a 24 nov23, MILOTO (Sep. 2024)

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Analizando los soportes e información entregada por parte del operador, ha presentado dificultades en referencia a los archivos. Por lo que el análisis completo de la información será registrado en el informe de octubre de 2024.

3.3.7.3 FACTURACIÓN (1RA ENTREGA) PLAN DE PUBLICIDAD Y MERCADEO PARA LA EJECUCIÓN DEL 2.5% DE LA ETAPA OPERATIVA DEL 25 DE MAYO AL 24 DE NOVIEMBRE 2024 PARA LAS MARCAS BALOTO - REVANCHA Y MILOTO.

A continuación, se indican las facturas reportadas por el operador para la primera entrega:

- **BALOTO - REVANCHA**

Fecha Factura	MES	PROVEEDOR	#FACTURA	1RA ENTREGA ONJ-2409-1046 / 26 SEPT 24	VALOR	CONCEPTO
11/06/2024	Jun	NTC	FE2211	X	$ 92.365.200	FACTURA POR EL 1mer 50% DEL VALOR NEGOCIADO JUNIO 2024
11/06/2024	Jun	NTC	FE2212	X	$ 92.365.200	FACTURA POR EL 2do 50% DEL VALOR NEGOCIADO PARA JUNIO2024
25/06/2024	Jun	CONSTRUCTORA DE MARCAS	FE4628	X	$ 50.000.000	ATL - DIGITAL (JUNIO)
26/07/2024	Jul	CONSTRUCTORA DE MARCAS	FE4708	X	$ 42.900.000	ATL - DIGITAL (JULIO)
11/07/2024	Jul	NTC	FE2271	X	$ 92.365.200	FACTURA POR EL 2do. 50% DEL VALOR NEGOCIADO
11/07/2024	Jul	NTC	FE2270	X	$ 92.365.200	FACTURA POR EL 1mer 50% DEL VALOR NEGOCIADO
12/08/2024	Ago	NTC	FE2323	X	$ 92.365.200	FACTURA POR EL 1mer 50% DEL VALOR NEGOCIADO AGOSTO2024
12/08/2024	Ago	NTC	FE2322	X	$ 92.365.200	FACTURA POR EL 1mer 50% DEL VALOR NEGOCIADO AGOSTO2024
6/08/2024	Ago	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS	CNM3490	X	$ 261.403.777	PAGOS A TERCEROS EFECTUADOS POR CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.S. A NOMBRE DE OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS SAS - LA X BOGOTA - TROPICANA CALI - BESAME MEDELLIN - OLIMPICA ST BOGOTA, BARRANQUILLA - RADIO TIEMPO CALI Cali - OLIMPICA STMEDELLIN - LA REINA Barranquilla - BLU RADIO NACIONAL - LA FM 99.7 FM BUCARAMANGA - Radio 1 BUCARAMANGA PAGOS A TERCEROS EFECTUADOS POR CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.S. A NOMBRE DE OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS SAS - PAUTA EN CARACOL TELEVISION - BALOTO CAMPAÑA REHUSO TV
2/08/2024	Ago	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS	CNM3485	X	$ 260.139.757	PAGOS A TERCEROS EFECTUADOS POR CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.S. A NOMBRE DE OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS SAS - BALOTO REHUSO - DEALS PORTALES DE TV ON DEMAND BALOTO CONNECT (PLUTO TV -VIX) JUNIO 15 AL 30 PAGOS A TERCEROS EFECTUADOS POR CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.S. A NOMBRE DE OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS SAS - RADIO BALOTO - SOUND CITY BOGOTA - TROPICANA CALI - BESAME MEDELLIN - OLIMPICA BOGOTA, MEDELLIN, BARRANQUILLA - EL TIEMPO CALI - LA REINA BARRANQUILLA - BLU NACIONAL - RADIO 1 BUCARAMANGA - LA FM BUCARAMANGA JUNIO 19 AL 28 PAGOS A TERCEROS EFECTUADOS POR CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.S. A NOMBRE DE OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS SAS - CAMPAÑA REHUSO - CARACOL, TELEVISION NACIONAL Y RCN TELEVISION NACIONAL JUNIO 15 AL 30
23/08/2024	Ago	CONSTRUCTORA DE MARCAS	FE4798	X	$ 42.900.000	ATL - DIGITAL (AGOSTO)
					$ 1.211.534.734	
		TOTAL			$ 1.211.534.734	

Ilustración 36 1RA Facturación 2.5% - may a nov24, BALOTO REVANCHA

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

- **MILOTO**

Fecha Factura	MES	PROVEEDOR	#FACTURA	1RA ENTREGA	VALOR REAL	CONCEPTO
11/06/2024	jun	NTC	FE2213	X	$ 52.866.296	FACTURA POR EL 1mer 50% DEL VALOR NEGOCIADO JUNIO2024
11/06/2024	jun	NTC	FE214	X	$ 52.866.296	FACTURA POR EL 2do. 50% DEL VALOR NEGOCIADO JUNIO2024
25/06/2024	jun	CONSTRUCTORA DE MARCAS	FE4629	X	$ 19.500.000	ATL - DIGITAL (JUNIO)
16/07/2024	Jul	CONSTRUCTORA DE MARCAS	FE4709	X	$ 14.300.000	ATL - DIGITAL (JULIO)
11/07/2024	jul	NTC	FE2273	X	$ 59.474.583	FACTURA POR EL 2do. 50% DEL VALOR NEGOCIADO JULIO2024
11/07/2024	jul	NTC	FE2272	X	$ 59.474.583	FACTURA POR EL 1MER 50% DEL VALOR NEGOCIADO JULIO2024
23/08/2024	ago	CONSTRUCTORA DE MARCAS	FE4797	X	$ 14.300.000	ATL - DIGITAL (AGOSTO)
12/08/2024	ago	NTC	FE2325	X	$ 59.474.583	FACTURA POR EL 2do. 50% DEL VALOR NEGOCIADO
12/08/2024	ago	NTC	FE2324	X	$ 59.474.583	FACTURA POR EL 1mer 50% DEL VALOR NEGOCIADO
9/08/2024	ago	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS	CNM3511	X	$ 59.085.358	PAGOS A TERCEROS EFECTUADOS POR CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.S. A NOMBRE DE OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS SAS - PLAN DIGITAL MILOTO - FACEBOOK - INSTAGRAM JULIO 23 AL 31 DE 2024 PAGOS A TERCEROS EFECTUADOS POR CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.S. A NOMBRE DE OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS SAS - MI LOTO RADIO - OLIMPICA - LA KALLE Y LA MEGA BOGOTA - JULIO DE 2024 PAGOS A TERCEROS EFECTUADOS POR CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.S. A NOMBRE DE OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS SAS - MILOTO TELEVISION - CARACOL NOTICIAS
6/08/2024	Ago	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS	CNM3488	X	$ 2.993.896	PAGOS A TERCEROS EFECTUADOS POR CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.S. A NOMBRE DE OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS SAS - MI LOTO RCN TELEVISION - MAÑANAS EXPRESS
		TOTAL			$ 453.810.178	

Ilustración 37 1RA Facturación 2.5% - may a nov24, MILOTO

ANEXO CI-COM-BA-63D-001

3.3.8 COSTOS DE COMERCIALIZACIÓN

Dando cumplimiento a la obligación 8. del contrato CM 122 de 2022 que cita: (…) *"Costos de comercialización, incluyendo aspectos tales como: porcentaje de remuneración, número de canales de distribución y tipo de contratación, fuerza de ventas, incentivo a vendedores, plan de capacitación de agentes, de acuerdo con la información reportada de la operación del juego y de la propuesta presentada por el concesionario".* y de acuerdo con la cláusula "SEXTA. - OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO. - Además de las obligaciones especiales contenidas en el Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada, las adendas, el presente contrato y demás normas aplicables, EL CONCESIONARIO se obliga a:

OBLIGACIONES GENERALES

En numeral que indica "(…) 25. Las demás que señale la ley, los reglamentos y acuerdos y que de la naturaleza del contrato se puedan derivar, así como las demás necesarias para la adecuada operación del juego y que se encuentren previstas en el reglamento de juego, los estudios previos, el pliego de condiciones, la propuesta y demás documentos del proceso de selección.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

INSUMOS PARA ANÁLISIS

- Radicación mensual de información por parte de Operador Nacional de Juegos para BALOTO – REVANCHA, MILOTO Y COLORLOTO.

RESULTADOS

La interventoría por medio del comunicado CI-COL-120-2024 del 10 de abril 2024, con radicado de Coljuegos No. 20241030106292 solicito al operador la información de la obligación:

(...) "Nos permitimos reiterar al operador, la solicitud realizada en oficio No. CI-COL-290-2023; y que hace relación al envío de la siguiente información: los costos de comercialización, incluyendo el porcentaje de remuneración, número de canales de distribución y tipo de contratación, fuerza de Calle 93 No.11A – 11 of. 603 Bogotá, Colombia PBX: 691 99001 direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co ventas, incentivo a vendedores, plan de capacitación de agentes, de acuerdo con la información reportada de la operación del juego y de la propuesta presentada por concesionario en referencia al contrato 1855 de 2022. Lo anterior, atendiendo lo señalado en el párrafo primero del presente documento y que hace referencia a la potestad en cabeza del concesionario de EXIGIR la información que considere necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales; tales como presentación del informe mensual con la exigencia de incorporar la información requerida en comunicado CI-COL 290-2023". (...)

A lo que el operador por medio del comunicado ONJ – 2404 – 0480 del 23 de abril 2024 indicó:

RTA:

El asignarle al operador una obligación de su relación contractual con Coljuegos Lo que genera que la Interventoría incurra en la prohibición *"Adoptar decisiones, celebrar acuerdos o suscribir documentos que tengan por finalidad o como efecto la modificación del contrato sin el lleno de los requisitos legales pertinentes."* descrita en la "GUÍA PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS DEL ESTADO" de Colombia Compra Eficiente.

En segundo lugar es importante tener en cuenta que según lo descrito en la obligación especifica No. 3 del contrato 122 de 2022, la Interventoría debe *"Exigir al Concesionario la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante la ejecución del Contrato de Concesión, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo y proceder de acuerdo a lo dispuesto en el pliego de condiciones definitivo en relación con los términos de interventoría del contrato."*, (Subrayado propio) por lo que la Interventoría no tiene la facultad de solicitar información que no se encuentre según el contrato de concesión C1855 de 2022.

Por lo anterior, el tema fue socializado en el comité de seguimiento de abril 2024 y definida la forma de suministro de la información.

- **Contratos de comercialización**

La ONJ comunicó la relación de contratos con terceros que impactan la comercialización de los productos con el radicado ONJ-2409-1005 del 4 de septiembre 2024.

Donde indican: (…):

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

En cumplimiento de lo allí dispuesto, adjuntamos archivo denominado Anexo 1 Contratos Suscritos entre el 1 de junio al 31 de agosto 2024, que contiene la información indicada en el Contrato.

En el archivo indicado por el operador a la fecha, cuenta con 33 contratos en diferentes niveles de ejecución:

	ESTADO		
AÑOS	Cumplido	En ejecución	TOTAL, GENERAL
2022	11		11
2023	16		16
2024	13	6	19
2025		19	19
2026		1	1
2027		4	4
INDEFINIDOS	6	3	10
TOTAL GENERAL	46	33	80

Tabla 57 Ejecución contratos a septiembre 2024

Adicional, evidencio que 38 contratos se encuentran culminados a la fecha.

	PORCENTAJE (%)											
AÑOS	8	10	16	25	33	38	50	53	66	91	100	TOTAL GENERAL
2022											11	11
2023											16	16
2024	1						4			1	13	19
2025	1	2	2	3	7		4					19
2026						1						1
2027	1			1			1	1				4
(en blanco)							1		1		7	10
TOTAL GENERAL	3	2	2	4	7	1	10	1	1	1	47	80

Tabla 58 Porcentaje ejecución contratos a septiembre 2024

La información indicada se relaciona directamente con la obligación 7, que tiene una periodicidad trimestral.

- **Porcentaje de remuneración**

En el comité de seguimiento del mes de abril 2024 (ACT-ADM-030-2024 / 24 abril 2024) se definió que el costo de remuneración se consultara en los estados financieros presentados anualmente.

Según las notas de los estados financieros a diciembre 2023 el porcentaje asignado a la red transaccional es el 10%.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Nota 22. Contratos de colaboración.

Con el objetivo de garantizar la comercialización a nivel nacional de los productos Baloto, Revancha y Miloto, ONJ SAS ha suscrito contratos de colaboración con redes transaccionales en todo el país (Ver nota 7.1.), los cuales tiene por objeto acordar "los términos y condiciones bajo los cuales se comprometen a realizar de manera conjunta las respectivas actividades de colaboración para efectos de comercializar de forma exclusiva a través de la red comercial el juego de suerte y azar Baloto".

ONJ SAS y las redes transaccionales pactaron a partir del 25 de mayo de 2022 un porcentaje de participación para las redes del 7,18% del total de la venta antes de IVA de los productos Baloto – Revancha.

A partir del 1 de noviembre de 2022 la participación pactada se incrementó para las redes transaccionales, fijándose el nuevo porcentaje en el 10%, condiciones que se mantuvieron hasta el 31 de diciembre de 2023.

La distribución por red transaccional de los valores registrados en la cuenta de contratos de colaboración es la siguiente:

	2023		2022	
GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA SA	6.100.494	31,3%	2.660.511	35,3%
REDITOS EMPRESARIALES S.A	3.004.363	15,4%	1.199.897	15,9%
REDCOLSA RED COLOMBIANA DE SERVICIOS	1.283.609	6,6%	473.077	6,3%
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DEL ATLANTICO	1.127.369	5,8%	359.611	4,8%
JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A	755.038	3,9%	212.828	2,8%
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE BOLIVAR	719.847	3,7%	252.786	3,4%
APUESTAS CUCUTA / J.J PITA Y CIA S.A	508.960	2,6%	179.538	2,4%
SOCIEDAD EMPRESARIAL DEL META	456.928	2,3%	182.969	2,4%
SEAPTO	454.113	2,3%	181.937	2,4%
JER	449.227	2,3%	175.025	2,3%
RED DE SERVICIOS DEL CESAR	447.646	2,3%	152.834	2,0%
APOSTADORES DE RISARALDA	441.176	2,3%	186.332	2,5%
SUPERSERVICIOS DEL MAGDALENA SAS	427.141	2,2%	146.022	1,9%
SUSUERTE	339.549	1,7%	135.289	1,8%
RED DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y EL CARIBE SA	293.260	1,5%	101.622	1,3%
RED DE SERVICIOS DE CORDOBA	291.767	1,5%	69.128	0,9%
SUPERSERVICIOS DE NARIÑO	265.725	1,4%	89.347	1,2%
RED DE SERVICIOS DEL QUINDÍO S.A.	262.405	1,3%	120.191	1,6%
APUESTAS NACIONALES DE COLOMBIA	258.028	1,3%	90.474	1,2%
SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE	196.283	1,0%	67.581	0,9%
SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE	189.994	1,0%	66.706	0,9%
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE SUCRE	173.541	0,9%	62.167	0,8%
RED DE SERVICIOS DEL CAUCA REDCA	156.963	0,8%	55.328	0,7%
ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A.	143.951	0,7%	44.964	0,6%
SUPER SERVICIOS DEL VALLE SA	134.070	0,7%	51.883	0,7%
RED MULTISERVICIOS DE COLOMBIA	92.442	0,5%	38.992	0,5%
RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE SA	89.052	0,5%	27.183	0,4%
GRUPO EMPRESARIAL SERVIRED	78.967	0,4%	28.411	0,4%
RED DE SERVICIOS DE LA GUAJIRA	75.094	0,4%	25.190	0,3%
SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA	66.452	0,3%	25.360	0,3%
GRUPO EMPRESARIAL MULTIRED	55.566	0,3%	20.799	0,3%
INVERSIONES DEL PACIFICO SA	52.633	0,3%	19.148	0,3%
MATRIX REDES	38.714	0,2%	15.112	0,2%
SER RED	33.238	0,2%	11.013	0,1%
Total	**19.463.604**	**100,0%**	**7.529.255**	**100,0%**

Cifras expresadas en miles de pesos.

Archivo: "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S".

- **<u>Número de canales de comercialización</u>**

Operador Nacional de Juegos S.A.S. al cierre de diciembre 2023, continúan con los dos (2) canales de comercialización para las marcas Baloto - Revancha y MiLoto, ya que el operador usa los mismos canales a nivel Nacional para las marcas:

1. **Puntos de venta (PDV) con las terminales de venta.**

Los PDV se encuentran registrados a nivel nacional con cobertura en 32 departamentos y el Distrito Capital, Bogotá. Las marcas Baloto – Revancha y MiLoto se comercializan a nivel nacional ha agosto de 2024, sin embargo, la nueva mecánica ColorLOTO está siendo implementada paulatinamente por el operador a nivel nacional.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

2. Canal de ventas Online.

Después del desarrollo del Canal Online (página web) para la marca Baloto - Revancha por parte de la ONJ en los primeros meses del 2023, el 24 de mayo de 2023 con radicado ONJ-2305-0485, emiten el comunicado indicando la implementación del nuevo canal de ventas Online, denotando que se encontrará habilitado a partir del 25 de mayo 2023.

Para el mes de septiembre de 2024, se evidencia que desde la página corporativa (https://baloto.com/) se puede realizar apuesta para las tres (3) mecánicas (Baloto – Revancha, MiLoto y ColorLOTO):

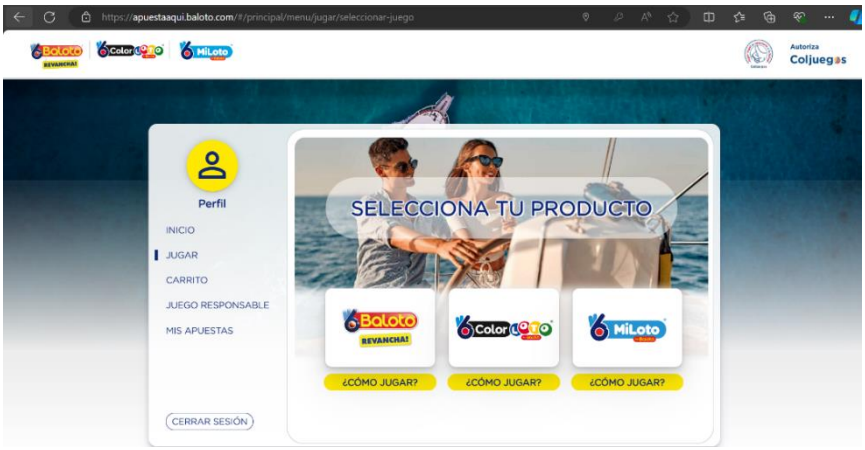


Ilustración 38 Pág. Web Baloto corporativo_ septiembre 2024

Adicional, a la fecha el operador tiene activa la opción de descarga de la app de Baloto, donde se puede realizar apuestas para MiLoto en la tienda Play Store (Android) y a partir de enero 2024 el App se encuentra activa en la tienda App Store.

Play Store - Android

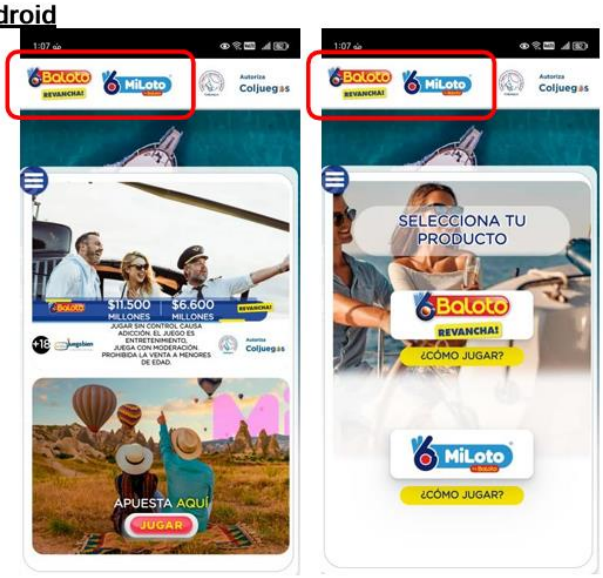


Ilustración 39 Play Store (Android)_ mes de septiembre 2024

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

App Store - Apple

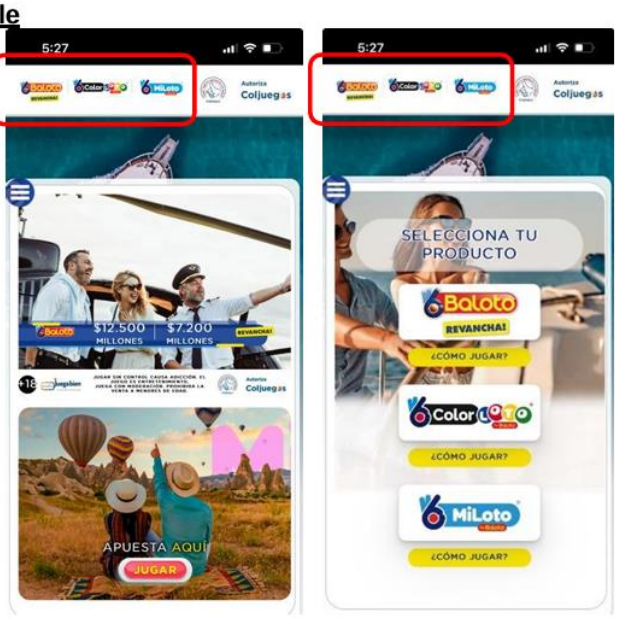


Ilustración 40 App Store (Apple)_ mes de septiembre 2024

Por lo anterior, para el mes de septiembre de 2024 la mecánica ColorLOTO no se encuentra activa en este medio para Apple; por lo que la interventoría solicitará al operador ONJ que comunique la razón de lo evidenciado.

Como complemento se identifica que, por medio del App “SuperGIROS” se puede comprar el juego Baloto - Revancha. Las otras dos (2) mecánicas no se encuentran activas:

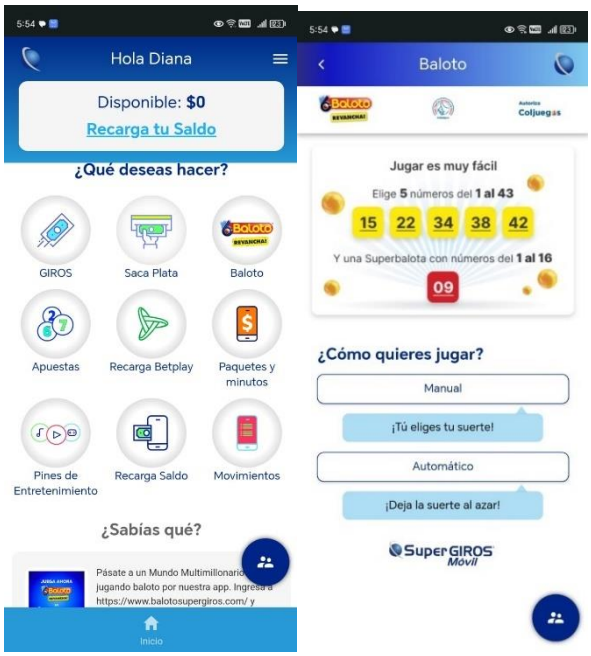


Ilustración 41 Apple Supergiros_ septiembre 2024

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

- **Fuerza de ventas**

La ONJ indica, por medio del correo remitido el 9 de mayo de 2024 que cuenta con una red de aliados comerciales a nivel nacional para la comercialización de las dos marcas.

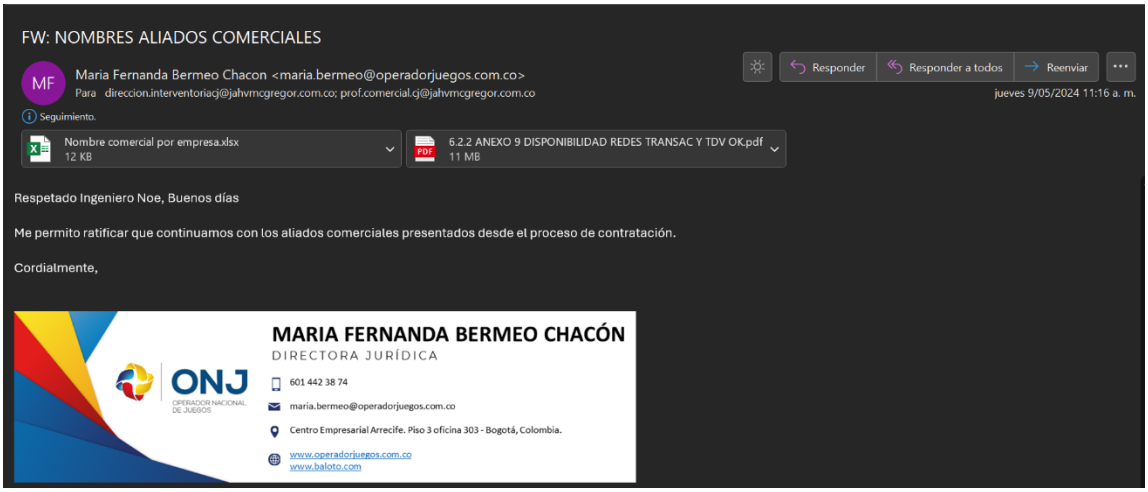


Ilustración 42 Aliados comerciales operador ONJ

Relación aliados comerciales

Razón Social	Departamento	Nombre comercial
Jer S.A.	Amazonas	Jer Amazonas
Reditos Empresariales S.A.	Antioquia	Gana
Red De Servicios De La Orinoquia S.A.	Arauca	Supergiros Arauca
Comercializadora De Servicios Del Atlántico Sas	Atlántico	Supergiros Atlántico
Grupo Empresarial En Línea S.A.	Bogotá/Cundinamarca	Pagatodo
Comercializadora De Servicios De Bolívar Sas	Bolívar	Supergiros Bolívar
Jer S.A.	Boyacá	Jer Boyacá
Susuerte S.A.	Caldas	Susuerte
Red Multiservicios De Colombia S.A.	Caquetá	Supergiros Caquetá
Red De Servicios De La Orinoquia S.A.	Casanare	Supergiros Casanare
La Fortuna	Cauca	Acertemos
Red De Servicios Del Cauca Sa	Cauca	Supergiros Cauca
Super Servicios Del Cesar S.A.	Cesar	Supergiros Cesar
Red De Servicios De Occidente S.A.	Choco	Supergiros Choco
Red De Servicios De Córdoba S.A.	Córdoba	Récord
Red De Servicios De La Orinoquia S.A.	Guainía	Supergiros Guainía
Red De Servicios De La Orinoquia S.A.	Guaviare	Supergiros Guaviare
Suchance	Huila	Suchance
Red De Servicios De La Guajira S.A.S.	La Guajira	Supergiros Guajira Centro
Ser - Red S.A.	La Guajira	Sured La Guajira

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Razón Social	Departamento	Nombre comercial
Super Servicios De La Guajira S.A.	La Guajira	Supergiros Guajira Sur
Superservicios Del Magdalena S.A.S.	Magdalena	Supergiros Magdalena
Sociedad Empresarial Del Meta S.A.	Meta	Consuerte
Superservicios De Nariño S.A.	Nariño	Supergiros Nariño
Red De Servicios De Norte De Santander S. A	Norte De Santander	Supergiros Norte De Santander
Matrixredes	Putumayo	Sured Putumayo
Red De Servicios Del Quindio	Quindío	Facilisimo
Apostadores De Risaralda S.A.	Risaralda	Apostar
Red De Servicios De La Orinoquia S.A.	San Andrés	Supergiros San Andrés Y Providencia
Juegos Y Apuestas La Perla S.A.	Santander	La Perla
Comercializadora De Servicios De Sucre Sas	Sucre	Supergiros Sucre
Seapto S.A.	Tolima	Gana Gana
Grupo Empresarial Multired S.A.	Valle del Cauca	Gane Yumbo
Grupo Empresarial Servired S.A.	Valle del Cauca	Gane Servired Jamundi
Inversiones Del Pacifico S.A.	Valle del Cauca	Inverpacifico
Redcolsa Red Colombiana De Servicios S.A.	Valle del Cauca	Gane Cali
Super Servicios Del Centro Del Valle S.A.	Valle del Cauca	Gane Centro del Valle
Super Servicios Del Valle S.A.	Valle del Cauca	Supergiros Norte del Valle
Superservicios Del Oriente Del Valle S.A.	Valle del Cauca	Gane Palmira
Superservicios De Nariño S.A.	Vaupés	Supergiros Vaupes
Red De Servicios De Occidente S.A.	Vichada	Supergiros Vichada

Tabla 59 Aliados estratégicos

- **Incentivo a vendedores**

La interventoría, por medio del comunicado CI-COL-238-2024 del 16 de julio de 2024, solicitó la ejecución del Plan de Incentivos desarrollado por el operador ONJ para el segundo (2do) semestre del 2024. Como respuesta, el operador ONJ con el radicado ONJ – 2407 – 0795 del 23 de julio 2024 comunicó la ejecución del primer (1er) semestre 2024 y la proyección para el segundo (2do) semestre del 2024.

A. Plan segundo (2do) semestre 2024 – En ejecución

Adicionalmente en el mismo comunicado, el operador comunicó el Plan de Incentivos para el segundo (2do) semestre del 2024:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co



Ilustración 43 Ejecución - Plan de incentivos 2do semestre 2024.

La Interventoría evidenció en el mes de septiembre 2024 que el plan Cracks Baloto cuenta con un canal de Youtube donde realizan actividades para premiar los mejores vendedores.

Canal de Youtube: https://www.youtube.com/@Cracks_Baloto



Ilustración 44 Youtube - Cracks Baloto_septiembre 2024

El 30 de septiembre 2024, el operador por medio del canal realizó el sorteo del mes de septiembre (https://www.youtube.com/watch?v=VGHBs-NA4Es&t=395s).

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

- **Plan de capacitación de agentes**

Por medio el comunicado ONJ-2405-0563 del 8 de mayo 2024 el operador denotó sobre el plan de capacitación:

(...) Es muy importante que en todos los canales de comercialización la fuerza de venta genere confianza y credibilidad al cliente apostador y eso solamente se hace con personal capacitado, sin embargo, por ser la red comercializadora más grande del país, tenemos un alto porcentaje de rotación de personal, lo que lleva a tener diferentes estrategias generales de capacitación detallada a continuación:

✓Con los grupos nuevos de asesoras realizan un entrenamiento presencial en juego de uno a tres días, así como cursos virtuales por juego y tecnología de refuerzo, y por último, las envían a puntos de venta con asesoras antiguas y capacitadas, para que vivan el modelo de comercialización.

✓ Cuentan con plataformas tecnológicas y universidades corporativas donde suben los diferentes cursos de juego, a las cuales pueden acceder a consultar en cualquier momento. ✓ Desde los centros de capacitación, se realizan reuniones con la fuerza de ventas, en estos espacios se busca reforzar temas específicos de juego.

✓Capacitación en punto de venta, el líder del equipo Juegos de Suerte y Azar visita los puntos de venta donde se realiza feedback sobre juegos de acuerdo con la necesidad.

✓Capacitación presencial en juego para luego llevarlas a salas dotadas con demos en PC y terminales móviles donde practican la teoría vista.

✓Seguimiento comercial a través de coordinadores de zona y desarrolladores comerciales, encargados de acompañar de manera personalizada o virtual a todos los vendedores.

✓Desde Operador Nacional de Juegos se comparten las capsulas de capacitación para que se den a conocer en los diferentes espacios de capacitación, ya sean presenciales o virtuales. Se habilitó acceso de consulta a estas capsulas al correo electrónico de la Interventoría direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co.

Reinducción

✓Se realiza refuerzo en portafolio y conocimiento de actualización normativa presencial, un día.

✓Cursos de refuerzo de conocimiento por medio de la universidad corporativa o plataformas tecnológicas – Autogestión.

✓Reuniones mensuales presenciales donde se tratan temas importantes de los juegos Baloto-Revancha y MiLoto, servicio al cliente, operatividad de terminales.

Así mismo tal como lo señalo Coljuegos en la reunión de seguimiento del mes de abril de 2024, esta información solo se volverá a presentar a la Interventoría en caso de incluir alguna actualización a la estructura de capacitación.

ANEXO CI-ADM&COM-08-001

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

3.3.9 ESTADÍSTICAS RELACIONADAS CON EL JUEGO

En cumplimiento de la obligación 9. del contrato de Interventoría CM 122 de 2022 (…) ***"Incluir dentro de los análisis solicitados por COLJUEGOS o presentados en el Informe mensual, estadísticas relacionadas con la operación del juego, tales como ventas, pago de premios, cobertura geográfica en ventas, entre otras e igualmente las relacionadas con la ejecución del contrato de concesión junto con indicadores de gestión".*** A continuación, se presentan los resultados del análisis estadístico adelantado por la Interventoría para el mes de agosto 2024:

INSUMOS PARA ANÁLISIS

- Comunicaciones y aplicaciones (APPS) Baloto – Revancha, MiLoto y ColorLOTO
- Comunicaciones de Premios mayores entregados por las marcas Baloto – Revancha, MiLoto y ColorLOTO.
- Información mensual entregada por parte de Operador Nacional de Juegos

RESULTADOS

- Premio mayor entregado por Baloto – Revancha, MiLoto y ColorLOTO
- Ventas Baloto – Revancha, MiLoto y ColorLOTO
- Pago de premios y ganadores Baloto – Revancha, MiLoto y ColorLOTO

Las mecánicas Baloto – Revancha y ColorLOTO no presentaron premios mayores en el mes de septiembre de 2024.

3.3.9.1 PREMIOS MAYORES ENTREGADO POR MILOTO.

Durante el mes de septiembre 2024, el juego MiLoto entregó un (1) premio mayor.

- 27 de septiembre 2024, en el sorteo No. 0197 en Barranquilla - Atlántico, con un acumulado de $530 millones de pesos. El operador comunicó el premio mayor por medio del comunicado ONJ-2409-1049 del 30 de septiembre 2024.

FECHA PUBLICACIÓN	FECHA PREMIO	TITULAR	URL
28 de septiembre 2024	27 de septiembre 2024	Cayó el MiLoto y esta es la millonada que se lleva el ganador	https://www.bluradio.com/economia/cayo-el-miloto-y-esta-es-la-millonada-que-se-lleva-el-ganador-so35
28 de septiembre 2024	27 de septiembre 2024	Cayó el segundo Miloto más grande de la historia: este fue el premio sin impuestos	https://www.elespectador.com/economia/finanzas-personales/cayo-el-segundo-miloto-mas-grande-de-la-historia-este-fue-el-premio-sin-impuestos/

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

FECHA PUBLICACIÓN	FECHA PREMIO	TITULAR	URL
NA	27 de septiembre 2024	Cayó el MiLoto en Colombia: el ganador y nuevo millonario se llevó jugoso acumulado	https://www.pulzo.com/loterias/miloto-cayo-colombia-resultados-sorteo-revelaron-ganador-530-millones-PP3975532
28 de septiembre 2024	27 de septiembre 2024	¡Cayó el MiLoto! Revise los resultados de las loterías sorteadas este viernes	https://qhubomedellin.com/util-para-vos/resultados-loterias-hoy-viernes-27-de-septiembre-KC25501281
16 de agosto 2024	27 de septiembre 2024	Cayó el MiLoto y entregará el premio más grande de su historia: ¿De dónde son los ganadores?	https://www.noticiasrcn.com/economia/cayo-el-MiLoto-y-entregara-el-premio-mas-grande-de-la-historia-de-donde-son-los-ganadores-735446

Tabla 60 Free press Cayó MiLoto_27 de septiembre 2024

Se comparten las publicaciones de redes sociales (Facebook, X e Instagram):





Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co



Ilustración 45 Publicaciones RRSS Cayó MiLoto_27 de septiembre 2024

ANEXO CI-COM-ADM&COM-9-001

3.3.9.2 VENTAS BALOTO – REVANCHA, MILOTO y COLORLOTO

BALOTO - REVANCHA

A continuación, la tabla para la participación y variación de las ventas del último trimestre:

MES	TOTAL VENTAS BALOTO REVANCHA SIN IVA	PARTICIPACIÓN MENSUAL ULTIMO SEMESTRE	INCREMENTO MENSUAL $
Julio de 2024	$19.274.487.175	36,16%	**$1.677.320.505**
Agosto de 2024	$18.297.664.485	34,33%	**-$976.822.690**
Septiembre de 2024	$15.724.507.350	29,50%	**-$2.573.157.135**
TOTAL	**$53.296.659.010**	**100,0%**	

Tabla 61 Ventas del último trimestre BALOTO - REVANCHA (septiembre 2024

En el consolidado general de ventas del mes de septiembre de 2024 y respecto a agosto 2024 las ventas presentaron un decrecimiento del –14,06% con $2.573.157.135 millones de pesos menos.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

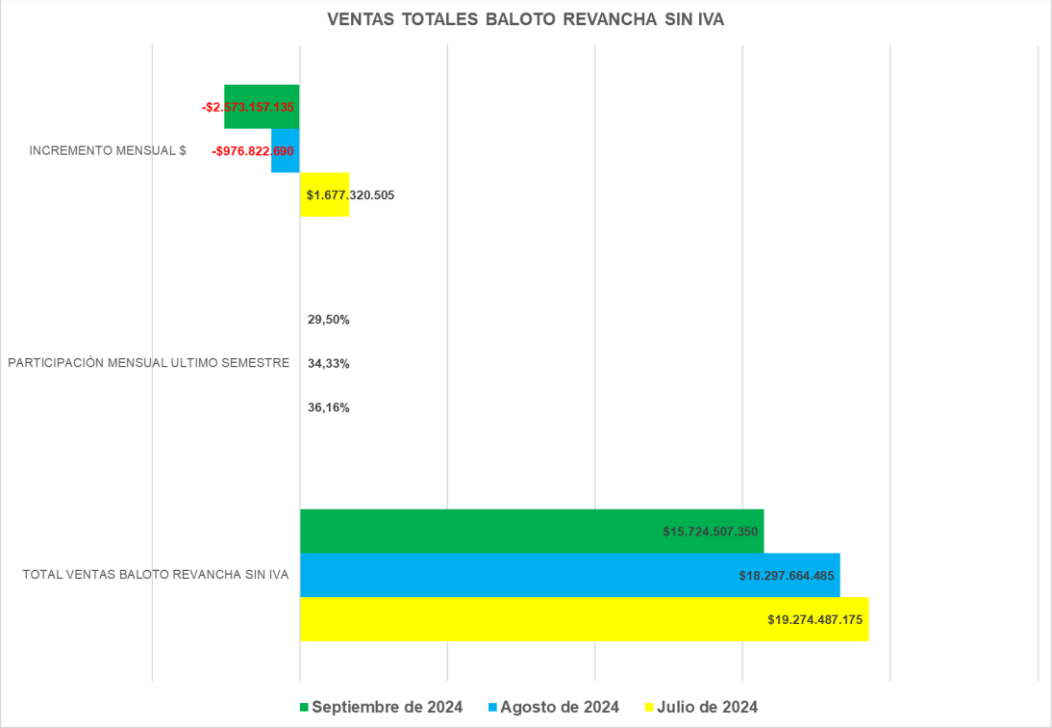


Ilustración 46 Variación en ventas para el trimestre en evaluación BALOTO - REVANCHA (septiembre 2024)

- VENTA POR DEPARTAMENTOS – BALOTO - REVANCHA

En el resumen de ventas por departamentos, Bogotá DC, sigue siendo el principal aportante en ventas para el desempeño del juego a nivel nacional con un 25,07% de representatividad, seguido de Antioquia con el 15,56% y el Valle del Cauca con el 10,05%.

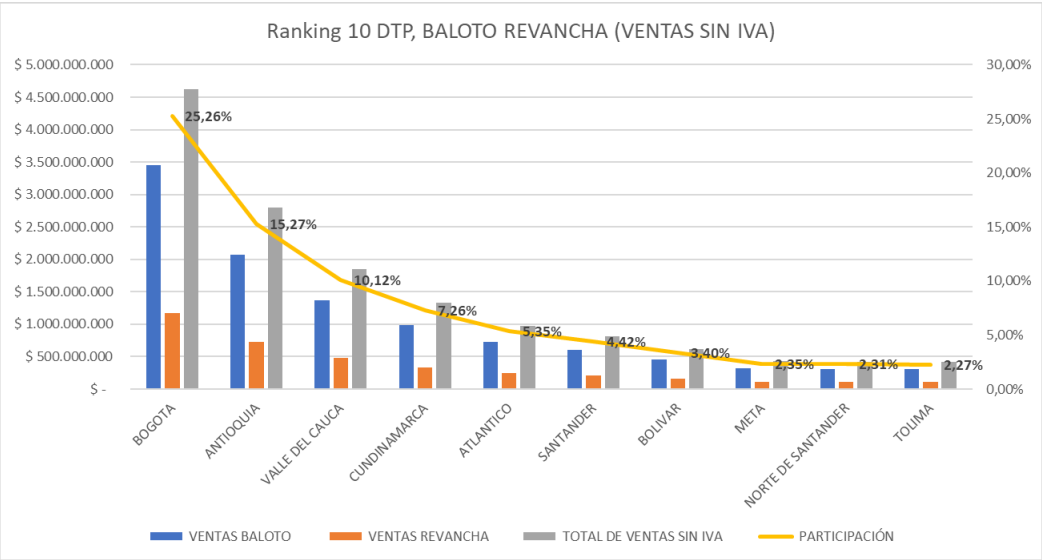
AÑO	FECHA	DEPARTAMENTO	VENTAS BALOTO	VENTAS REVANCHA	TOTAL DE VENTAS SIN IVA
2024	sep-24	BOGOTA	$ 2.931.321.930	$ 1.010.806.675	$ 3.942.128.605
2024	sep-24	ANTIOQUIA	$ 1.807.990.290	$ 639.297.120	$ 2.447.287.410
2024	sep-24	VALLE DEL CAUCA	$ 1.171.150.210	$ 409.483.530	$ 1.580.633.740
2024	sep-24	CUNDINAMARCA	$ 815.784.900	$ 280.241.405	$ 1.096.026.305
2024	sep-24	ATLANTICO	$ 616.899.310	$ 214.802.265	$ 831.701.575
2024	sep-24	SANTANDER	$ 518.718.680	$ 180.829.545	$ 699.548.225
2024	sep-24	BOLIVAR	$ 402.187.560	$ 139.853.305	$ 542.040.865
2024	sep-24	META	$ 273.173.700	$ 95.225.280	$ 368.398.980
2024	sep-24	NORTE DE SANTANDER	$ 268.915.390	$ 92.666.030	$ 361.581.420
2024	sep-24	TOLIMA	$ 267.923.860	$ 91.935.320	$ 359.859.180
2024	sep-24	MAGDALENA	$ 262.444.100	$ 91.577.025	$ 354.021.125
2024	sep-24	RISARALDA	$ 260.892.140	$ 92.094.170	$ 352.986.310
2024	sep-24	BOYACA	$ 254.698.670	$ 87.923.475	$ 342.622.145

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

AÑO	FECHA	DEPARTAMENTO	VENTAS BALOTO	VENTAS REVANCHA	TOTAL DE VENTAS SIN IVA
2024	sep-24	CESAR	$ 240.620.860	$ 84.285.810	$ 324.906.670
2024	sep-24	CALDAS	$ 238.494.100	$ 83.075.020	$ 321.569.120
2024	sep-24	CORDOBA	$ 202.645.740	$ 67.715.990	$ 270.361.730
2024	sep-24	NARIÑO	$ 163.674.300	$ 55.802.240	$ 219.476.540
2024	sep-24	CAUCA	$ 163.683.880	$ 55.586.910	$ 219.270.790
2024	sep-24	HUILA	$ 151.847.790	$ 52.639.360	$ 204.487.150
2024	sep-24	QUINDIO	$ 148.001.420	$ 52.191.050	$ 200.192.470
2024	sep-24	SUCRE	$ 99.737.380	$ 33.974.485	$ 133.711.865
2024	sep-24	LA GUAJIRA	$ 96.240.680	$ 33.593.245	$ 129.833.925
2024	sep-24	CASANARE	$ 89.573.000	$ 31.129.305	$ 120.702.305
2024	sep-24	CAQUETA	$ 51.832.590	$ 18.025.945	$ 69.858.535
2024	sep-24	CHOCO	$ 45.964.840	$ 15.869.115	$ 61.833.955
2024	sep-24	ARAUCA	$ 40.829.960	$ 14.268.260	$ 55.098.220
2024	sep-24	PUTUMAYO	$ 25.875.580	$ 9.079.160	$ 34.954.740
2024	sep-24	SAN ANDRES	$ 23.609.910	$ 8.343.155	$ 31.953.065
2024	sep-24	GUAVIARE	$ 12.885.100	$ 4.476.040	$ 17.361.140
2024	sep-24	AMAZONAS	$ 9.077.050	$ 3.203.475	$ 12.280.525
2024	sep-24	VICHADA	$ 6.662.890	$ 2.329.800	$ 8.992.690
2024	sep-24	GUAINIA	$ 3.875.110	$ 1.330.810	$ 5.205.920
2024	sep-24	VAUPES	$ 2.744.670	$ 875.440	$ 3.620.110
Total general			**$ 11.669.977.590**	**$ 4.054.529.760**	**$ 15.724.507.350**

Tabla 62 Ventas por departamento para BALOTO - REVANCHA en septiembre de 2024

El ranking de los 10 departamento participa con el 77,7% en las ventas ($12.229.206.305).



Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Ilustración 47 Ventas por departamento para BALOTO - REVANCHA en septiembre de 2024

- VENTA ONLINE – BALOTO - REVANCHA

La Concesión el 24 de mayo de 2023, por medio del radicado ONJ- 2305-0485, anuncio que habilitaría a partir del 25 de mayo de 2023 el canal de ventas por internet para el producto Baloto - Revancha.

Las ventas online en septiembre 2024 para Baloto - Revancha fueron de $1.737.833.010 millones de pesos, donde las ventas online de Baloto participaron con el 74,38% y Revancha con el 25,62%.

A continuación, las ventas online por sorteo SIN IVA:

MES	SORTEOS	BALOTO PDV	REVANCHA PDV	BALOTO ONLINE	REVANCHA ONLINE	TOTAL
4/09/2024	2430	$ 1.153.422.420	$ 402.112.890	$ 141.070.290	$ 48.687.525	$ 1.745.293.125
7/09/2024	2431	$ 1.414.807.930	$ 492.491.480	$ 142.521.660	$ 49.088.180	$ 2.098.909.250
11/09/2024	2432	$ 1.135.704.210	$ 395.538.265	$ 144.322.700	$ 49.758.880	$ 1.725.324.055
14/09/2024	2433	$ 1.432.128.570	$ 498.330.100	$ 166.854.860	$ 57.366.030	$ 2.154.679.560
18/09/2024	2434	$ 1.144.383.690	$ 397.688.035	$ 154.573.300	$ 53.387.720	$ 1.750.032.745
21/09/2024	2435	$ 1.381.215.660	$ 479.785.245	$ 165.082.560	$ 56.792.405	$ 2.082.875.870
25/09/2024	2436	$ 1.142.237.770	$ 396.877.900	$ 163.430.010	$ 56.208.190	$ 1.758.753.870
28/09/2024	2437	$ 1.412.398.560	$ 490.959.460	$ 182.221.180	$ 62.664.560	$ 2.148.243.760
AVANZADAS	2438	$ 159.224.390	$ 54.822.665	$ 21.004.150	$ 7.245.325	$ 242.296.530
AVANZADAS	2439	$ 857.410	$ 292.990	$ 3.832.000	$ 1.355.520	$ 6.337.920
AVANZADAS	2440	$ 268.240	$ 95.310	$ 2.107.600	$ 741.300	$ 3.212.450
AVANZADAS	2441	$ 201.180	$ 70.600	$ 1.690.870	$ 594.805	$ 2.557.455
AVANZADAS	2442	$ 177.230	$ 61.775	$ 1.221.450	$ 435.955	$ 1.896.410
AVANZADAS	2443	$ 138.910	$ 47.655	$ 1.063.380	$ 377.710	$ 1.627.655
AVANZADAS	2444	$ 114.960	$ 38.830	$ 828.670	$ 296.520	$ 1.278.980
AVANZADAS	2445	$ 91.010	$ 30.005	$ 555.640	$ 202.975	$ 879.630
AVANZADAS	2446	$ 43.110	$ 15.885	$ 182.020	$ 67.070	$ 308.085
TOTAL		**$ 10.377.415.250**	**$ 3.609.259.090**	**$ 1.292.562.340**	**$ 445.270.670**	**$ 15.724.507.350**

Tabla 63 Online por sorteo para BALOTO - REVANCHA en septiembre de 2024

Frente a agosto 2024, el canal decreció un –16,51% ($343.676.185). Ahora, en comparación con las ventas desarrolladas en los puntos de venta (88,9% - $13.986.674.340) en septiembre 2024, las ventas registradas por el Canal Online tuvieron una participación del 11,1% ($1.737.833.010). El sorteo que registró mayores ventas fue el 2422, con $244.885.740 millones de pesos. Para finalizar se evidenciaron ventas de sorteos avanzados en el canal (2438 – 2446) por $43.802.960 millones de pesos.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

MILOTO

A continuación, la tabla enuncia las ventas del juego de suertes y azar, después de su lanzamiento al mercado:

MES	TOTAL, VENTAS MILOTO SIN IVA	PARTICIPACIÓN MENSUAL	INCREMENTO MENSUAL $
Julio de 2024	$ 3.486.787.354	31,3%	$ 488.700.320
Agosto de 2024	$ 3.984.968.514	35,8%	$ 498.181.160
Septiembre de 2024	$ 3.653.700.568	32,8%	-$ 331.267.946
TOTAL	**$11.125.456.436**	**100,0%**	

Tabla 64 Ventas del último trimestre MILOTO septiembre 2024

En el consolidado general de ventas del mes de septiembre de 2024 y respecto a agosto 2024, las ventas presentaron un decrecimiento del –8,31% con $331.267.946 millones de pesos más.

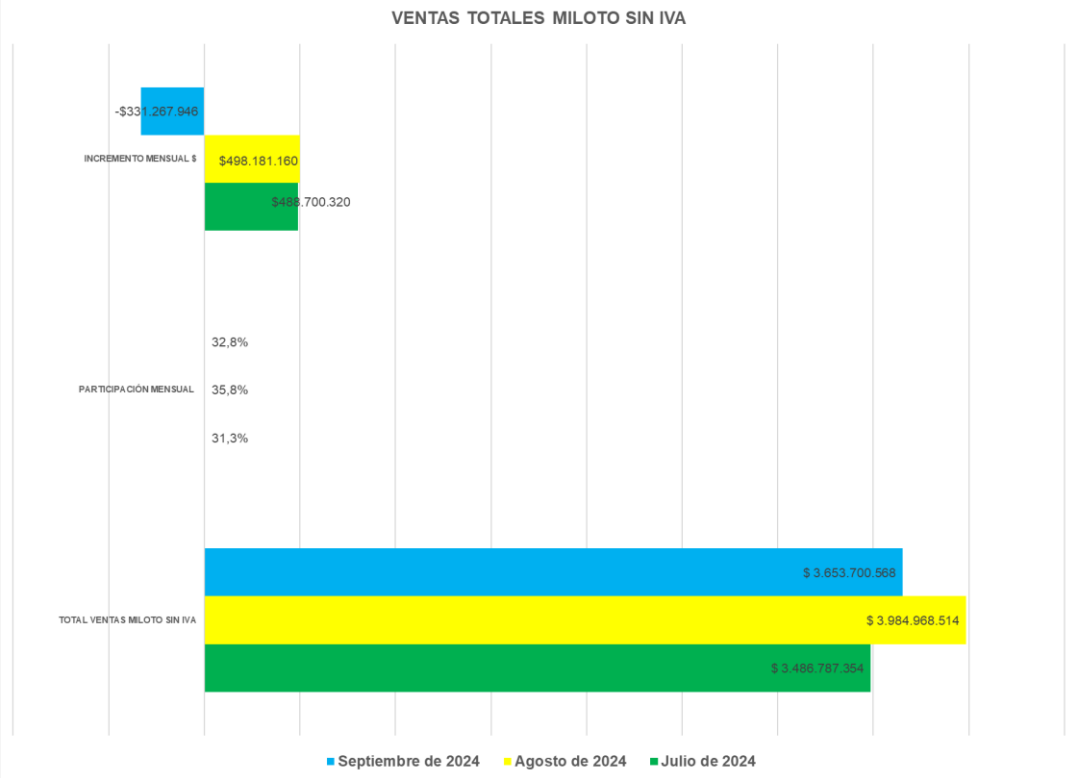


Ilustración 48 Variación en ventas para el trimestre en evaluación MILOTO (septiembre 2024)

- VENTA POR DEPARTAMENTOS – MILOTO

En el resumen de ventas por departamentos en septiembre 2024, Bogotá D.C. es el principal aportante en ventas para el juego nacional con un 22,5% de representatividad, seguido de Antioquia con el 11,8% y Valle del Cauca con el 10,9%.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

AÑO	FECHA	DEPARTAMENTO	VENTAS MILOTO TOTALES SIN IVA
2024	sep-24	BOGOTÁ D.C.	$ 821.985.466
2024	sep-24	ANTIOQUIA	$ 430.988.228
2024	sep-24	VALLE DEL CAUCA	$ 397.079.096
2024	sep-24	CUNDINAMARCA	$ 264.858.360
2024	sep-24	BOLIVAR	$ 196.589.588
2024	sep-24	ATLÁNTICO	$ 181.453.864
2024	sep-24	SANTANDER	$ 149.178.664
2024	sep-24	NORTE DE SANTANDER	$ 112.361.402
2024	sep-24	META	$ 95.238.736
2024	sep-24	CALDAS	$ 90.444.524
2024	sep-24	TOLIMA	$ 86.117.630
2024	sep-24	RISARALDA	$ 85.240.148
2024	sep-24	BOYACÁ	$ 83.575.958
2024	sep-24	CESAR	$ 76.384.640
2024	sep-24	CÓRDOBA	$ 73.483.234
2024	sep-24	MAGDALENA	$ 72.639.372
2024	sep-24	NARIÑO	$ 69.139.530
2024	sep-24	SUCRE	$ 54.007.168
2024	sep-24	CAUCA	$ 53.869.326
2024	sep-24	LA GUAJIRA	$ 52.615.300
2024	sep-24	QUINDÍO	$ 46.113.192
2024	sep-24	HUILA	$ 35.627.114
2024	sep-24	CASANARE	$ 28.755.186
2024	sep-24	CHOCÓ	$ 24.179.504
2024	sep-24	CAQUETÁ	$ 19.240.726
2024	sep-24	ARAUCA	$ 13.750.580
2024	sep-24	PUTUMAYO	$ 13.269.814
2024	sep-24	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	$ 9.386.704
2024	sep-24	AMAZONAS	$ 6.327.284
2024	sep-24	GUAVIARE	$ 4.370.600
2024	sep-24	VICHADA	$ 2.491.242
2024	sep-24	GUAINÁ	$ 2.034.010
2024	sep-24	VAUPÉS	$ 904.378
Total general			**$ 3.653.700.568**

Tabla 65 Ventas por departamento para MILOTO en septiembre de 2024

El ranking de los 10 departamento participa con el 75% en las ventas ($2.740.177.928).

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

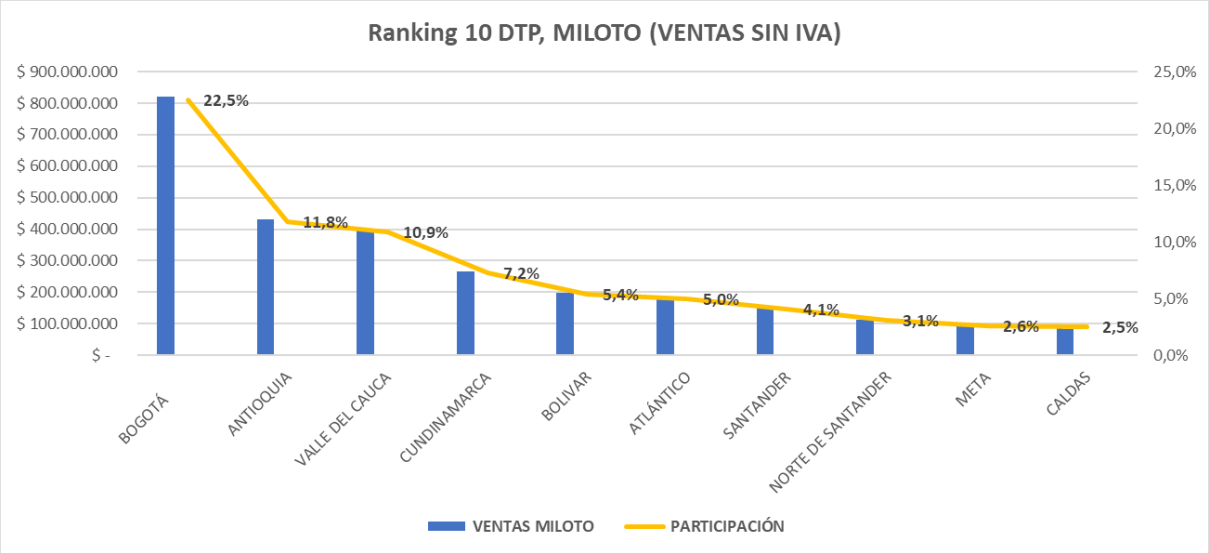


Ilustración 49 Principales diez (10) departamentos en venta para MILOTO septiembre de 2024

- VENTA ONLINE – MILOTO

La Concesión realizó la venta por internet a partir del 20 de noviembre de 2023. Desde el primer sorteo, la marca habilitó la venta en puntos de venta y canal online, por ende, las ventas reportadas en septiembre de 2024 fueron $420.545.856.

A continuación, las ventas online por sorteo SIN IVA:

MES	SORTDOS	MILOTO SIN IVA $ PDV	MILOTO SIN IVA $ ONLIND	TOTAL
2/09/2024	182	$ 158.999.066	$ 17.650.500	$ 176.649.566
3/09/2024	183	$ 164.694.294	$ 17.378.178	$ 182.072.472
5/09/2024	184	$ 193.227.588	$ 21.331.890	$ 214.559.478
6/09/2024	185	$ 172.625.252	$ 18.544.792	$ 191.170.044
9/09/2024	186	$ 191.425.556	$ 23.997.956	$ 215.423.512
10/09/2024	187	$ 169.155.668	$ 21.069.654	$ 190.225.322
12/09/2024	188	$ 196.253.388	$ 24.549.324	$ 220.802.712
13/09/2024	189	$ 185.410.938	$ 21.624.384	$ 207.035.322
16/09/2024	190	$ 195.238.064	$ 27.810.464	$ 223.048.528
17/09/2024	191	$ 185.468.092	$ 22.673.328	$ 208.141.420
19/09/2024	192	$ 201.914.996	$ 28.624.068	$ 230.539.064
20/09/2024	193	$ 190.053.860	$ 25.517.580	$ 215.571.440
23/09/2024	194	$ 209.805.610	$ 30.762.300	$ 240.567.910
24/09/2024	195	$ 194.330.324	$ 26.304.288	$ 220.634.612
26/09/2024	196	$ 231.850.244	$ 34.413.432	$ 266.263.676

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

MES	SORTDOS	MILOTO SIN IVA $ PDV	MILOTO SIN IVA $ ONLIND	TOTAL
27/09/2024	197	$ 215.645.404	$ 33.660.344	$ 249.305.748
30/09/2024	198	$ 176.723.530	$ 21.513.438	$ 198.236.968
AVANZADAS	199	$ 194.996	$ 1.059.030	$ 1.254.026
AVANZADAS	200	$ 70.602	$ 679.124	$ 749.726
AVANZADAS	201	$ 50.430	$ 574.902	$ 625.332
AVANZADAS	202	$ 6.724	$ 292.494	$ 299.218
AVANZADAS	203	$ 3.362	$ 215.168	$ 218.530
AVANZADAS	204	$ 3.362	$ 164.738	$ 168.100
AVANZADAS	205	$ 3.362	$ 97.498	$ 100.860
AVANZADAS	206	$ -	$ 36.982	$ 36.982
Total general		**$ 3.233.154.712**	**$ 420.545.856**	**$ 3.653.700.568**

Tabla 66 Ventas Online por sorteo para MILOTO en septiembre de 2024

Frente a agosto 2024, el canal decreció un –12,1% ($57.897.002). Ahora, en comparación con las ventas desarrolladas en los puntos de venta (88,5%) en septiembre 2024, las ventas registradas por el Canal Online solo tuvieron una participación del 11,5%. El sorteo que registró mayores ventas fue el 196, con $266.263.676 millones de pesos.

COLORLOTO

La comercialización de la nueva mecánica inicio el 15 de agosto de 2024. A continuación, la tabla enuncia las ventas del juego de suertes y azar, después de su lanzamiento al mercado:

MES	TOTAL VENTAS COLORLOTO SIN IVA	PARTICIPACIÓN MENSUAL	INCREMENTO MENSUAL $
Agosto de 2024	$ 304.035.710	37,6%	
Septiembre de 2024	$ 503.567.680	62,4%	**$ 199.531.970**
TOTAL	**$807.603.390**	**100,0%**	

Tabla 67 Ventas del último trimestre COLORLOTO septiembre 2024

En el consolidado general de ventas del mes de septiembre de 2024 y respecto a agosto 2024, las ventas presentaron un crecimiento del 65,63% con $199.531.970 millones de pesos más.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

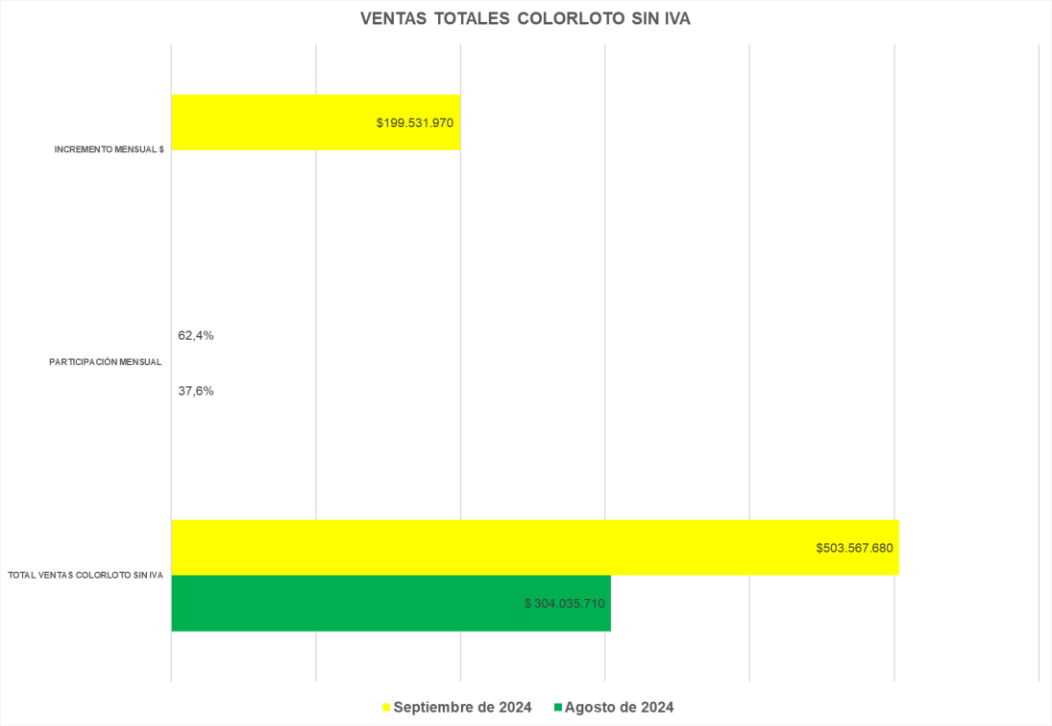


Ilustración 50 Variación en ventas para el trimestre en evaluación COLORLOTO (septiembre 2024)

- VENTA POR DEPARTAMENTOS – COLORLOTO

En el resumen de ventas por departamentos en septiembre 2024, Bogotá D.C. es el principal aportante en ventas para el juego nacional con un 22,3% de representatividad, seguido de Bolívar con el 10,3% y Antioquia con el 9,8%.

AÑO	FECHA	DEPARTAMENTO	VENTAS COLORLOTO TOTALES SIN IVA
2024	sep-24	BOGOTÁ D.C.	112.121.966
2024	sep-24	BOLIVAR	51.873.690
2024	sep-24	ANTIOQUIA	49.176.006
2024	sep-24	CUNDINAMARCA	38.288.624
2024	sep-24	VALLE DEL CAUCA	33.599.192
2024	sep-24	CÓRDOBA	30.267.006
2024	sep-24	ATLÁNTICO	21.749.552
2024	sep-24	BOYACÁ	20.715.860
2024	sep-24	CALDAS	18.341.730
2024	sep-24	NORTE DE SANTANDER	18.337.528
2024	sep-24	SANTANDER	16.862.626
2024	sep-24	CAUCA	10.744.514
2024	sep-24	META	9.811.670

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

AÑO	FECHA	DEPARTAMENTO	VENTAS COLORLOTO TOTALES SIN IVA
2024	sep-24	RISARALDA	7.567.802
2024	sep-24	NARIÑO	6.782.028
2024	sep-24	CHOCÓ	6.668.574
2024	sep-24	CESAR	5.945.830
2024	sep-24	CASANARE	5.908.012
2024	sep-24	TOLIMA	5.832.376
2024	sep-24	MAGDALENA	5.655.892
2024	sep-24	HUILA	5.244.096
2024	sep-24	QUINDÍO	4.575.978
2024	sep-24	LA GUAJIRA	3.958.284
2024	sep-24	SUCRE	3.407.822
2024	sep-24	PUTUMAYO	1.567.346
2024	sep-24	CAQUETÁ	1.462.296
2024	sep-24	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1.315.226
2024	sep-24	AMAZONAS	1.218.580
2024	sep-24	ARAUCA	1.109.328
2024	sep-24	VAUPÉS	1.092.520
2024	sep-24	GUAVIARE	1.033.692
2024	sep-24	VICHADA	848.804
2024	sep-24	GUAINÁ	483.230
Total general			$ 503.567.680

Tabla 68 Ventas por departamento para COLORLOTO en septiembre de 2024

El ranking de los 10 departamento participa con el 78,3% en las ventas ($394.471.154).

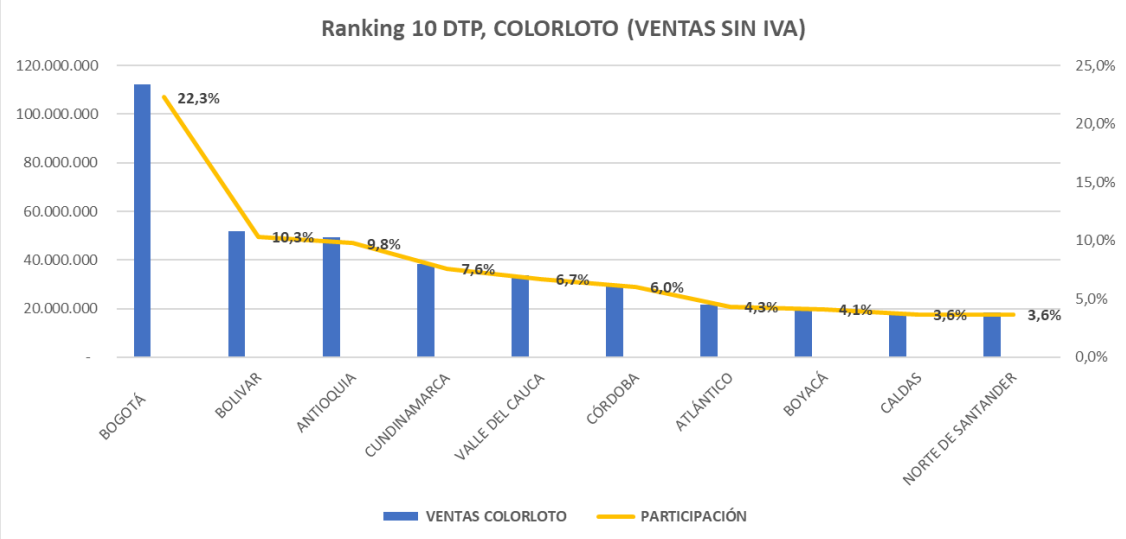


Ilustración 51 Principales diez (10) departamentos en venta para COLORLOTO septiembre de 2024

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

- VENTA ONLINE – COLORLOTO

Desde el primer sorteo (15 de agosto de 2024), la marca habilitó la venta en puntos de venta y canal online, por ende, las ventas reportadas en septiembre de 2024 fueron $131.417.550.

A continuación, las ventas online por sorteo SIN IVA:

MESES	SORTEOS	COLORLOTO SIN IVA $ PDV	COLORLOTO SIN IVA $ ONLINE	TOTAL
2/09/2024	6	$ 29.153.476	$ 16.312.164	$ 45.465.640
5/09/2024	7	$ 46.070.728	$ 17.127.352	$ 63.198.080
9/09/2024	8	$ 46.335.454	$ 18.614.860	$ 64.950.314
12/09/2024	9	$ 50.751.756	$ 16.265.942	$ 67.017.698
16/09/2024	10	$ 41.398.104	$ 13.177.472	$ 54.575.576
19/09/2024	11	$ 44.205.040	$ 12.042.932	$ 56.247.972
23/09/2024	12	$ 35.985.928	$ 12.648.020	$ 48.633.948
26/09/2024	13	$ 37.078.448	$ 11.580.712	$ 48.659.160
30/09/2024	14	$ 41.171.196	$ 13.648.096	$ 54.819.292
Total general		**$ 372.150.130**	**$ 131.417.550**	**$ 503.567.680**

Tabla 69 Online por sorteo para COLORLOTO en septiembre de 2024

3.3.9.3 PAGO DE PREMIOS Y GANADORES

BALOTO - REVACHA

La Interventoría siguió la divulgación de la cantidad de ganadores de los sorteos de septiembre 2024 de Baloto - Revancha, publicados en la página web y las redes sociales (Facebook, X, Instagram y YouTube); comparado con el consolidado de actas de sorteo en el centro de cómputo tras el sorteo correspondiente y la información difundida por el concesionario, es correcta y no se encontró ningún error de validación al respecto.

Baloto presentó un total de 168.380 ganadores, con un -12,7% menos que el mes anterior (-24.490) y Revancha presentó un total de 143.576 ganadores, un –21,4% menos que el mes anterior (-39.276) para el total de los ocho (8) sorteos en el mes de septiembre de 2024. El total de los ganadores de Baloto-Revancha en septiembre de 2024 fue un total de $311.956 ganadores presentando un decrecimiento del –16.97% en total, en comparación con el mes anterior (-63.766).

A continuación, el número de ganadores por sorteo:

NO. Sorteo	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437
BALOTO	20.344	22.002	17.009	24.088	21.053	20.077	17.025	26.782
REVANCHA	16.020	15.696	15.915	19.026	16.601	18.006	17.935	24.377

Tabla 70 Total ganadores publicados en la página web, RRSS BALOTO - REVANCHA para septiembre de 2024

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

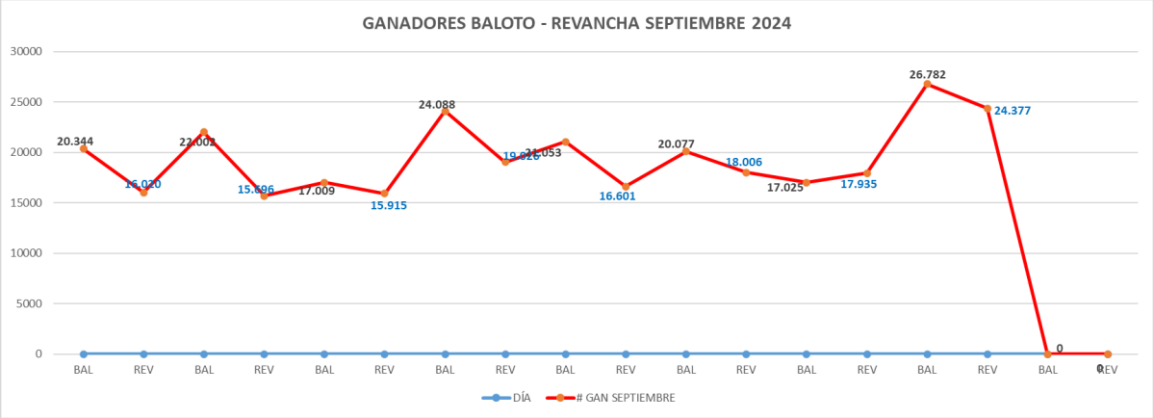


Ilustración 52 Ganadores BALOTO - REVANCHA para septiembre de 2024

BALOTO

El promedio de ganadores en el mes de agosto de 2024 fue de 21.048 y el sorteo No. 2437 del sábado 28 de septiembre de 2024 fue el que presentó mayor número de ganadores con 30.723.

A continuación, el número de ganadores por sorteo:

NO. Sorteo	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437
5 + 1	0	0	0	0	0	0	0	0
5 + 0	0	0	0	0	1	0	0	0
4 + 1	5	7	8	0	3	1	2	4
4 + 0	44	105	73	7	74	27	28	33
3 + 1	174	167	129	36	170	81	70	128
3 + 0	1800	3050	2.391	560	2.467	1.194	1.254	1.665
2 + 1	1572	1954	1.552	959	1.841	1.167	1.503	1.966
1 + 1 y 0 + 1	16749	16719	12.856	22.526	16.497	17.607	14.168	22.986
TOTAL	**20.344**	**22.002**	**17.009**	**24.088**	**21.053**	**20.077**	**17.025**	**26.782**

Tabla 71 Cantidad de ganadores BALOTO septiembre de 2024

El total en premios en dinero para septiembre de 2024 fue de $1.296.861.500, con una participación del 75,4% frente al total de Baloto - Revancha. El sorteo No. 2437 del 28 de septiembre de 2024, con $196.823.550. Adicional, se confirmó que la mecánica no pagó ningún premio mayor durante el mes.

Se evidencian los premios en dinero que se obtuvieron por sorteo en las diferentes categorías:

NO. Sorteo	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437
5 + 1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5 + 0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 31.140.100	$ -	$ -	$ -
4 + 1	$ 6.243.750	$ 7.493.500	$ 6.154.800	$ -	$ 6.241.050	$ 7.426.800	$ 6.269.500	$ 7.655.400
4 + 0	$ 6.828.800	$ 8.195.250	$ 6.730.600	$ 8.403.150	$ 6.826.500	$ 8.122.950	$ 6.857.200	$ 8.373.750

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

NO. Sorteo	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437
3 + 1	$ 5.916.000	$ 7.105.850	$ 5.837.250	$ 7.282.800	$ 5.916.000	$ 7.038.900	$ 5.943.000	$ 7.257.600
3 + 0	$ 19.350.000	$ 23.180.000	$ 19.008.450	$ 23.772.000	$ 19.365.950	$ 22.984.500	$ 19.374.300	$ 23.643.000
2 + 1	$ 15.405.600	$ 18.563.000	$ 15.209.600	$ 18.988.200	$ 15.464.400	$ 18.321.900	$ 15.480.900	$ 18.873.600
1 + 1 y 0 + 1	$ 95.469.300	$ 95.298.300	$ 73.279.200	$ 128.398.200	$ 94.032.900	$ 100.359.900	$ 80.757.600	$ 131.020.200
TOTAL	**149.213.450**	**159.835.900**	**126.219.900**	**186.844.350**	**178.986.900**	**164.254.950**	**134.682.500**	**196.823.550**

Tabla 72 Valor de premios total por categoría de BALOTO en septiembre de 2024

Sorteo	Premios $ en SEPT para BALOTO
2430	$ 149.213.450
2431	$ 159.835.900
2432	$ 126.219.900
2433	$ 186.844.350
2434	$ 178.986.900
2435	$ 164.254.950
2436	$ 134.682.500
2437	$ 196.823.550
TOTAL	**$ 1.296.861.500**

Tabla 73 Valor de premios BALOTO septiembre de 2024

REVANCHA

El promedio de ganadores en el mes de septiembre fue de 24.377 y el sorteo No. 2437 del sábado 28 de septiembre 2024, fue el que presentó mayor número de ganadores con 24.377.

A continuación, el número de ganadores por sorteo:

NO. Sorteo	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437
5 + 1	0	0	0	0	0	0	0	0
5 + 0	0	0	0	0	0	0	0	2
4 + 1	5	2	2	4	7	2	4	9
4 + 0	30	21	42	49	52	46	33	120
3 + 1	88	51	92	128	104	70	99	288
3 + 0	1.343	1.192	1.574	2.148	2.061	1.534	1.488	3.411
2 + 1	1.203	844	1.159	1.596	1.262	1.085	1.295	2.403
1 + 1 y 0 + 1	13.351	13.586	13.046	15.101	13.115	15.269	15.016	18.144
TOTAL	**16.020**	**15.696**	**15.915**	**19.026**	**16.601**	**18.006**	**17.935**	**24.377**

Tabla 74 Cantidad de ganadores REVANCHA septiembre de 2024

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

El total en premios en dinero para septiembre de 2024 fue de $423.089.050, con una participación del 46% frente al total de Baloto. Ningún sorteo pagó premio mayor en el mes analizado.

Se evidencian los premios pagos en dinero que se obtuvieron por sorteo en las diferentes categorías:

NO. Sorteo	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437
5 + 1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5 + 0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13.261.600
4 + 1	$ 2.174.500	$ 2.606.100	$ 2.141.200	$ 2.670.200	$ 2.167.200	$ 2.577.200	$ 2.175.600	$ 2.657.700
4 + 0	$ 2.379.000	$ 2.850.750	$ 2.341.500	$ 2.920.400	$ 2.371.200	$ 2.819.800	$ 2.379.300	$ 2.910.000
3 + 1	$ 2.059.200	$ 2.470.950	$ 2.028.600	$ 2.528.000	$ 2.054.000	$ 2.443.000	$ 2.064.150	$ 2.520.000
3 + 0	$ 6.715.000	$ 8.046.000	$ 6.610.800	$ 8.269.800	$ 6.698.250	$ 7.976.800	$ 6.696.000	$ 8.186.400
2 + 1	$ 5.353.350	$ 6.456.600	$ 5.273.450	$ 6.623.400	$ 5.363.500	$ 6.347.250	$ 5.374.250	$ 6.608.250
1 + 1 y 0 + 1	$ 28.037.100	$ 28.530.600	$ 27.396.600	$ 31.712.100	$ 27.541.500	$ 32.064.900	$ 31.533.600	$ 38.102.400
TOTAL	**$ 46.718.150**	**$ 50.961.000**	**$ 45.792.150**	**$ 54.723.900**	**$ 46.195.650**	**$ 54.228.950**	**$ 50.222.900**	**$ 74.246.350**

Tabla 75 Valor de premios REVANCHA, septiembre de 2024

Sorteo	Premios $ en SEPT para REVANCHA
2430	46.718.150
2431	50.961.000
2432	45.792.150
2433	54.723.900
2434	46.195.650
2435	54.228.950
2436	50.222.900
2437	74.246.350
TOTAL	$ 423.089.050

Tabla 76 Valor de premios % REVANCHA, septiembre de 2024

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

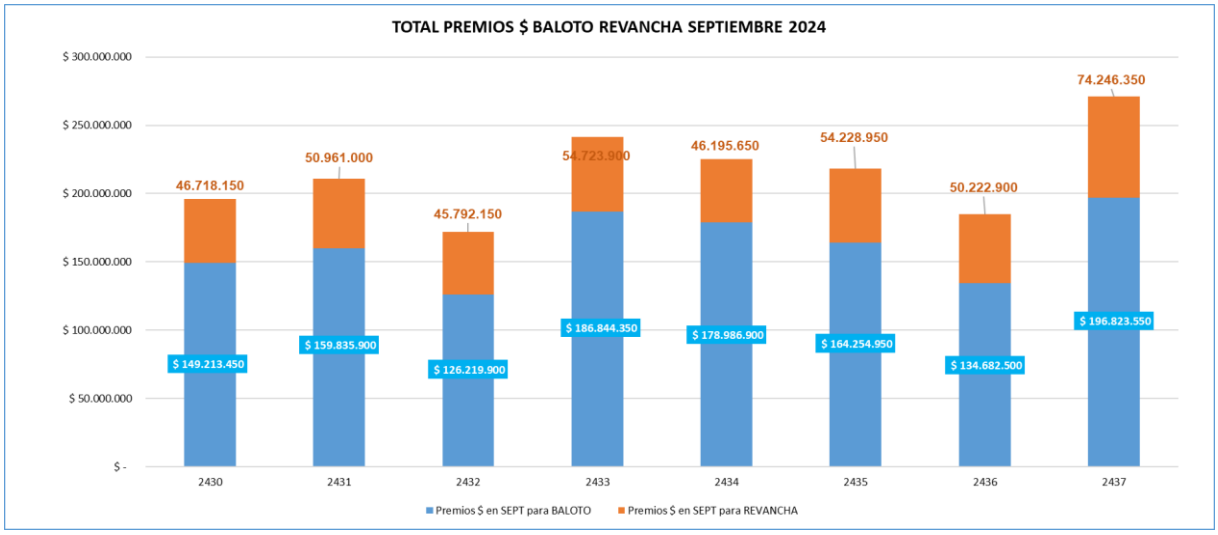


Ilustración 53 Total de premios en el mes de septiembre de 2024 para BALOTO - REVANCHA

MILOTO

La Interventoría realizó el seguimiento a la divulgación de la cantidad de ganadores para los sorteos del mes de septiembre 2024 de MiLoto, publicados en la página web y las redes sociales (Facebook, X, Instagram y YouTube); en comparación con el consolidado de actas de sorteo en el centro de cómputo luego de la realización del sorteo correspondiente y la información difundida por parte del concesionario, es correcta y no se encontró ningún error de validación al respecto.

MiLoto presentó un total de 120.653 ganadores para el total de diecisiete (17) sorteos en el mes de septiembre 2024. A continuación, el número de ganadores por sorteo:

NO. Sorteo	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
4	4	3	85	16	17	19	12	26	20	6	18	21	51	34	15	19	10
3	345	236	606	648	583	536	596	726	617	403	630	722	1.126	824	587	552	329
2	5.251	3.823	6.706	6.534	6.312	5.950	6.781	7.160	6.628	5.339	6.828	7.620	9.505	7.768	6.263	7.055	4.687
TOTAL	**5.600**	**4.062**	**7.397**	**7.198**	**6.912**	**6.505**	**7.389**	**7.912**	**7.265**	**5.748**	**7.476**	**8.363**	**10.682**	**8.626**	**6.865**	**7.627**	**5.026**

Tabla 77 total ganadores publicados en la página web, MILOTO para septiembre 2024

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

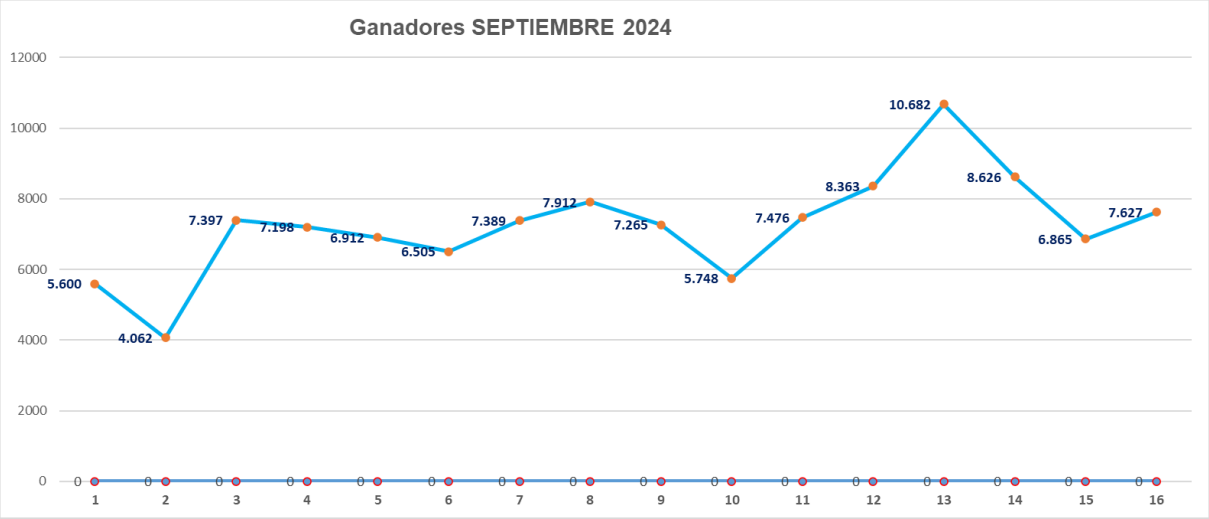


Ilustración 54 Ganadores MILOTO en septiembre de 2024

El promedio de ganadores en septiembre de 2024 fue de 7.097 y el sorteo No. 194 del lunes 23 de septiembre 2024 presentó mayor número de ganadores con 10.682.

El total en premios en dinero fue de $1.636293850 y el sorteo con mayor pago en premios fue el sorteo No. 197 del viernes 27 de septiembre 2024 con $593.236.350 pagados.

Se evidencian los premios en dinero que se obtuvieron por sorteo en las diferentes categorías:

NO. Sorteo	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198
5	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 530.000.000	$ -
4	$ 13.592.400	$ 12.154.650	$ 14.301.250	$ 12.736.800	$ 14.344.600	$ 12.664.450	$ 14.696.400	$ 13.778.700	$ 14.842.000	$ 13.847.700	$ 15.337.800	$ 14.341.950	$ 16.003.800	$ 14.679.500	$ 17.714.250	$ 13.350.350	$ 13.188.500
3	$ 23.943.000	$ 21.417.000	$ 25.209.600	$ 22.453.200	$ 25.273.050	$ 22.324.400	$ 25.896.200	$ 24.284.700	$ 26.160.800	$ 24.401.650	$ 27.027.000	$ 25.270.000	$ 28.206.300	$ 25.873.600	$ 31.228.400	$ 21.666.000	$ 23.243.850
2	$ 21.004.000	$ 15.292.000	$ 26.824.000	$ 26.136.000	$ 25.248.000	$ 23.800.000	$ 27.124.000	$ 28.640.000	$ 26.512.000	$ 21.356.000	$ 27.312.000	$ 30.480.000	$ 38.020.000	$ 31.072.000	$ 25.052.000	$ 28.220.000	$ 18.748.000
TOTAL	**$ 58.539.400**	**$ 48.863.650**	**$ 66.334.850**	**$ 61.326.000**	**$ 64.865.650**	**$ 58.788.850**	**$ 67.716.600**	**$ 66.703.400**	**$ 67.514.800**	**$ 59.605.350**	**$ 69.676.800**	**$ 70.091.950**	**$ 82.230.100**	**$ 71.625.100**	**$ 73.994.650**	**$ 593.236.350**	**$ 55.180.350**

Tabla 78 Valor de premios total por categoría de MILOTO para septiembre 2024

Sorteo	Premios $ en SEPTIEMENBRE para MILOTO
182	$ 58.539.400
183	$ 48.863.650
184	$ 66.334.850
185	$ 61.326.000
186	$ 64.865.650
187	$ 58.788.850
188	$ 67.716.600
189	$ 66.703.400

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Sorteo	Premios $ en SEPTIEMENBRE para MILOTO
190	$ 67.514.800
191	$ 59.605.350
192	$ 69.676.800
193	$ 70.091.950
194	$ 82.230.100
195	$ 71.625.100
196	$ 73.994.650
197	$ 593.236.350
198	$ 55.180.350
TOTAL	1.636.293.850

Tabla 79 Valor de premios % MILOTO en septiembre 2024

En el mes analizado se evidencio que el premio mayor cayó 1 vez, pagando en total $530.000.000 millones de pesos.

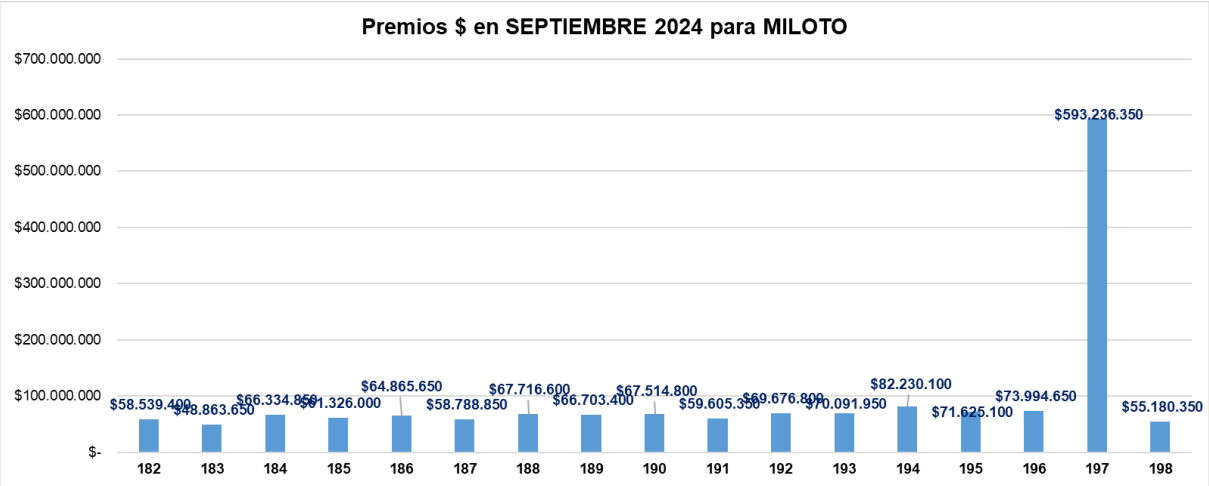


Ilustración 55 Total de premios en el mes de septiembre 2024 para MILOTO

COLORLOTO

La Interventoría realizó el seguimiento a la divulgación de la cantidad de ganadores para los sorteos del mes de septiembre 2024 de ColorLOTO, publicados en la página web y las redes sociales (Facebook, X, Instagram y YouTube); en comparación con el consolidado de actas de sorteo en el centro de cómputo luego de la realización del sorteo correspondiente y la información difundida por parte del concesionario, es correcta y no se encontró ningún error de validación al respecto.

ColorLOTO presentó un total de 4.651 ganadores para el total de nueve (9) sorteos en el mes de septiembre 2024. A continuación, el número de ganadores por sorteo:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

NO. Sorteo	0006	0007	0008	0009	0010	0011	0012	0013	0014
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0	0	0	1	0
4	21	26	32	31	23	30	19	24	22
3	401	419	396	474	351	335	334	332	329
6 COLORES	14	52	61	64	2	42	8	303	5
6 NUMEROS	44	51	10	58	51	22	118	16	130
TOTAL	**480**	**548**	**499**	**627**	**427**	**429**	**479**	**676**	**486**

Tabla 80 total ganadores publicados en la página web, COLORLOTO para septiembre 2024

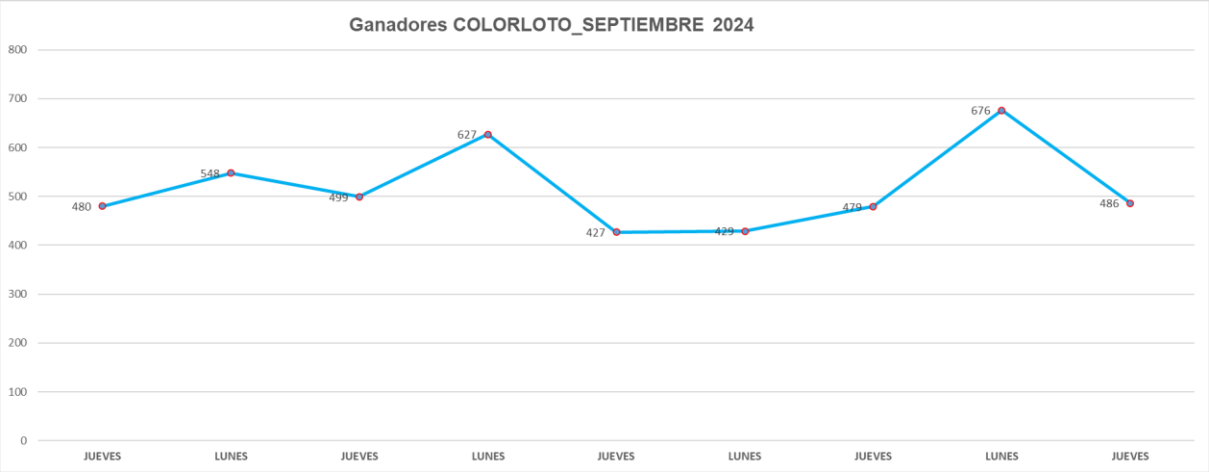


Ilustración 56 Ganadores COLORLOTO en septiembre de 2024

El promedio de ganadores en septiembre de 2024 fue de 517 y el sorteo No. 0013 del jueves 26 de septiembre 2024 presentó mayor número de ganadores con 676.

El total en premios en dinero fue de $86.712.500 y el sorteo con mayor pago en premios fue el sorteo No. 0009 del jueves 12 de septiembre 2024 con $11.083.100 pagados.

Se evidencian los premios en dinero que se obtuvieron por sorteo en las diferentes categorías:

NO. Sorteo	0006	0007	0008	0009	0010	0011	0012	0013	0014
6	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 550.800	$ -
4	$ 2.065.350	$ 2.085.200	$ 2.142.400	$ 2.210.300	$ 1.800.900	$ 1.855.500	$ 1.604.550	$ 1.605.600	$ 1.808.400
3	$ 4.050.100	$ 4.085.250	$ 4.217.400	$ 4.337.100	$ 3.527.550	$ 3.651.500	$ 3.156.300	$ 3.154.000	$ 3.553.200
6 COLORES	$ 1.938.300	$ 1.955.200	$ 2.009.950	$ 2.073.600	$ 1.689.100	$ 1.740.900	$ 1.505.200	$ 1.515.000	$ 1.696.750
6 NUMEROS	$ 2.299.000	$ 2.320.500	$ 2.385.500	$ 2.462.100	$ 2.004.300	$ 2.065.800	$ 1.787.700	$ 1.787.200	$ 2.015.000
TOTAL	**$ 10.352.750**	**$ 10.446.150**	**$ 10.755.250**	**$ 11.083.100**	**$ 9.021.850**	**$ 9.313.700**	**$ 8.053.750**	**$ 8.612.600**	**$ 9.073.350**

Tabla 81 Valor de premios total por categoría de COLORLOTO para septiembre 2024

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Sorteo	Premios $ en SEPTIEMBRE para COLORLOTO
6	$ 10.352.750
7	$ 10.446.150
8	$ 10.755.250
9	$ 11.083.100
10	$ 9.021.850
11	$ 9.313.700
12	$ 8.053.750
13	$ 15.438.000
14	$ 9.073.350

Tabla 82 Valor de premios % COLORLOTO en septiembre 2024

En el mes analizado se evidencio que el premio mayor no ha caído el premio mayor.

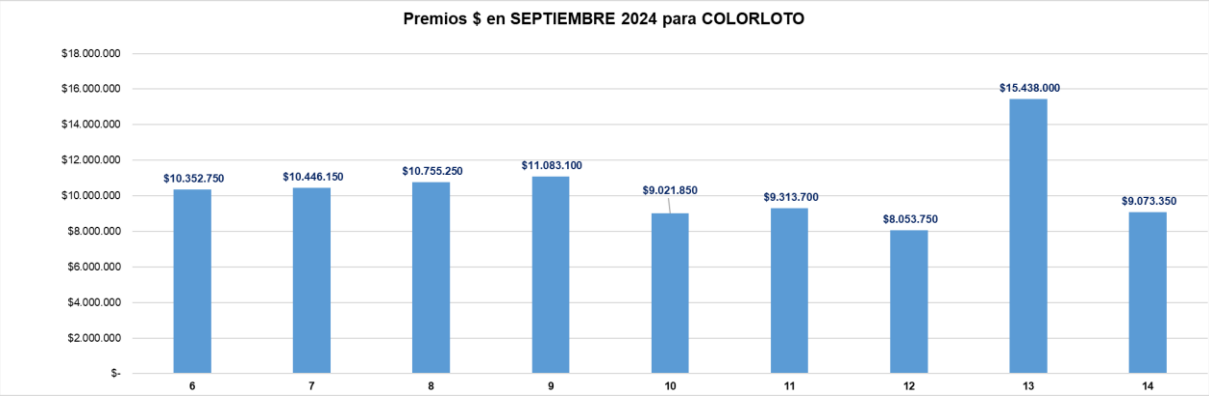


Ilustración 57 Total de premios en el mes de septiembre 2024 para COLORLOTO

3.4 OBLIGACIONES JURÍDICAS

3.4.1. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y OTROS.

Con relación a las **PQRSD**, con corte al 30 de septiembre de 2024, la Interventoría validó que el Aplicativo de PQRSD utilizado por el Concesionario, cumpliera con la generación periódica de reportes conforme a la trazabilidad y estadísticos, así como las respuestas oportunas y de fondo. Lo anterior se puede visualizar luego de la lectura del reporte generado por la plataforma habilitada por el operador del juego y presentado en el anexo No. CI-JUR-10-01.

Se precisa, como ha sido observado en informes anteriores que la plataforma mediante la cual el Operador Nacional de Juegos S.A.S. gestiona las PQRSD es de propiedad de SUPERGIROS y es operada en otras actividades, además de la contemplada en el contrato de concesión No. C1855 de 2024.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Del análisis realizado, se evidenció que durante el mes de septiembre de 2024 se presentaron 191 PQRSD, de las cuales 158 fueron resueltas y quedan pendientes por resolución 41 pendientes por resolución para el mes de septiembre de 2024, con las siguientes variables:



Ilustración 58 PQRS septiembre de 2024

A continuación, se presenta el resumen de las peticiones por la causa que dio origen a la PQRSD:

CAUSA	No. DE PETICIÓN
ACTUALIZACIÓN DATOS	10
BUSQUEDA SELECTIVA BASE DE DATOS	10
COLJUEGOS ONJ PQRS	3
HABEAS DATA	6
INCONFORMIDAD CON LA ATENCIÓN EN EL PUNTO DE VENTA	1
INCONFORMIDAD SERVICIOS DEL ANTERIOR CONVENIO	6
NEGACION PAGO DE PREMIO DE MENOR CUANTIA BALOTO	4
NEGACION PAGO DE PREMIO DE MENOR CUANTIA COLORLOTO	1

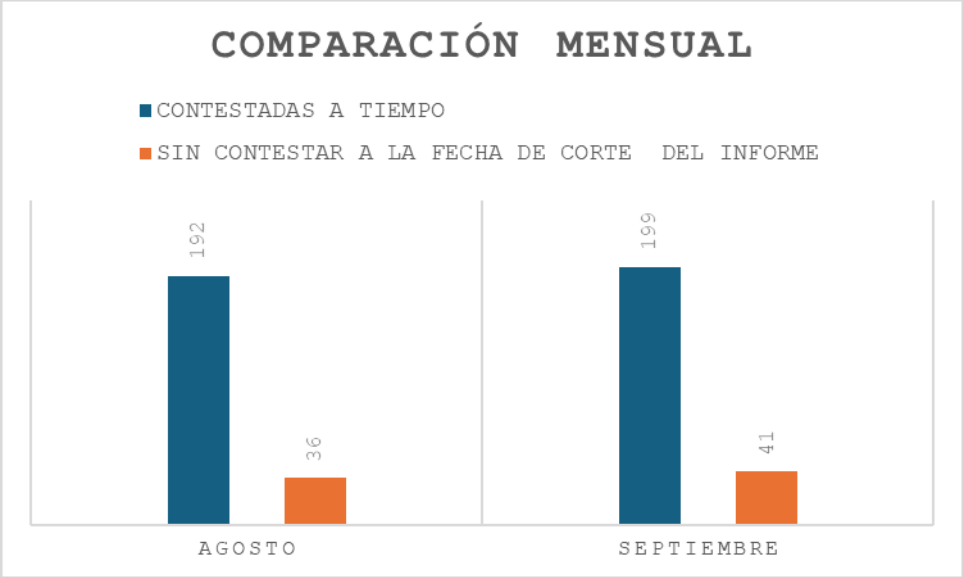
Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CAUSA	No. DE PETICIÓN
NEGACION PAGO DE PREMIO DE MENOR CUANTIA MILOTO	5
NOTIFICACIÓN DE ESTAFAS	6
RETIRO DE MAQUINAS DE VENTA	1
SOLICITUD INFORMACIÓN BALOTO	7
SOLICITUD MEDIDA CAUTELAR	4
SOLICITUD PUNTO DE VENTA BALOTO	2
SUGERENCIAS	2
Validación error compra BALOTO ONLINE	13
VALIDACION ERROR COMPRA COLORLOTO ONLINE	1
VALIDACION ERROR COMPRA MILOTO ONLINE	2
VALIDACION ERROR GENERACION DE TIQUETE BALOTO ONLINE	3
VALIDACION ERROR GENERACION DE TIQUETE COLORLOTO ONLINE	1
VALIDACION ERROR GENERACION DE TIQUETE MILOTO ONLINE	2
Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	109
TOTAL	199

Nótese que del total de las PQRSD presentadas, la causa denominada *"Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE y Validación error compra BALOTO ONLINE"* contempló más del 55% de las peticiones recibidas, pero además que han sido resueltas a favor del peticionario, esta es una constante que se viene presentado durante los últimos tres periodos (junio, julio, agosto y septiembre de 2024), sin que haya una solución de fondo

Frente al estado del 100% de las PQRSD recibidas por el Operador Nacional de Juegos S.A.S. en el mes de septiembre de 2024, se tiene lo siguiente:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co



De acuerdo con la muestra tomada de las PQRSD del mes de septiembre de 2024 se evidencia que se encuentran 199 en estado *"CERRADO O A TIEMPO",* 41 en estado *"VENCIDO"* dentro del término correspondiente. Ahora bien, frente a la contestación oportuna desde el sistema se pudo evidenciar que 4 peticiones fueron contestadas por fuera de término, entendiendo esto, que fue posterior a los 15 días siguientes de recibida la petición, no obstante, se requiere al contratista a fin de que, de claridad de las demoras, pudiendo presentarse peticiones que conforme a la ley requieran más tiempo, no obstante, estaremos informando la respuesta del concesionario.

A continuación, se presenta el detalle de las PQRSD recibidas por ONJ S.A.S. en el mes de septiembre de 2024:

ITEM	Id	Primer nombre	Número de identificación	Actividad	Fecha de creación	Estado	Fecha de vencimiento	Prioridad	Fecha de cierre
1	4021064	Juan	1193559084	VALIDACION ERROR GENERACION DE TIQUETE MILOTO ONLINE	19/09/2024 13:41:26	CERRADO	29/09/2024 13:41:26	POR VENCER	23/09/2024 08:22:24
2	4024644	Luis	1130676977	ACTUALIZACION DE DATOS ONLINE	20/09/2024 19:02:00	CERRADO	30/09/2024 19:02:00	POR VENCER	23/09/2024 08:37:41
3	4026318	JOSE	14272846	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	21/09/2024 14:21:15	CERRADO	01/10/2024 14:21:15	A TIEMPO	23/09/2024 10:36:00
4	4027559	Cindy	1118847419	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	22/09/2024 12:41:34	CERRADO	02/10/2024 12:41:34	A TIEMPO	24/09/2024 10:31:10
5	4024925	Rodolfo	1143353922	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	21/09/2024 08:07:32	CERRADO	01/10/2024 08:07:32	POR VENCER	23/09/2024 12:02:26

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ITEM	Id	Primer nombre	Número de identificación	Actividad	Fecha de creación	Estado	Fecha de vencimiento	Prioridad	Fecha de cierre
6	4025541	SHIARA	1151934788	NEGACION PAGO DE PREMIO DE MENOR CUANTIA COLORLOTO	21/09/2024 10:34:46	PROCESANDO	01/10/2024 10:34:46	A TIEMPO	
7	4026920	Sandra	31959875	INCONFORMIDAD SERVICIOS DEL ANTERIOR CONVENIO	21/09/2024 18:11:49	CERRADO	01/10/2024 18:11:49	A TIEMPO	23/09/2024 13:14:29
8	4027088	Jorge	6662889	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	21/09/2024 20:55:29	CERRADO	01/10/2024 20:55:29	A TIEMPO	23/09/2024 15:10:14
9	4018787	SONIA	1118530439	SOLICITUD MEDIDA CAUTELAR	17/09/2024 12:11:33	CERRADO	27/09/2024 12:11:33	POR VENCER	23/09/2024 11:26:15
10	4025685	ANGELA	52296900	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	21/09/2024 10:57:20	CERRADO	01/10/2024 10:57:20	POR VENCER	23/09/2024 11:50:49
11	4025420	LUIS	4488709	ACTUALIZACION DE DATOS ONLINE	21/09/2024 10:09:43	CERRADO	01/10/2024 10:09:43	POR VENCER	23/09/2024 12:13:11
12	4026720	RODRIGO	11296638	Validación error compra BALOTO ONLINE	21/09/2024 16:31:53	CERRADO	01/10/2024 16:31:53	A TIEMPO	23/09/2024 12:26:08
13	4013026	ANGEL	80759203	BUSQUEDA SELECTIVA BASE DE DATOS	11/09/2024 14:46:07	CERRADO	21/09/2024 14:46:07	VENCIDO	23/09/2024 12:45:44
14	4021532	EMILIO	19309087	INCONFORMIDAD SERVICIOS DEL ANTERIOR CONVENIO	19/09/2024 20:54:13	CERRADO	29/09/2024 20:54:13	POR VENCER	23/09/2024 14:28:26
15	4023052	Melisa	1014225796	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	20/09/2024 12:03:31	CERRADO	30/09/2024 12:03:31	POR VENCER	23/09/2024 14:46:43
16	4030196	Cristian	0	NOTIFICACION DE ESTAFAS	23/09/2024 15:09:58	CERRADO	03/10/2024 15:09:58	A TIEMPO	24/09/2024 15:04:52
17	4013453	HENRY	80844414	VALIDACION ERROR COMPRA MILOTO ONLINE	11/09/2024 19:39:03	CERRADO	21/09/2024 19:39:03	VENCIDO	23/09/2024 15:22:21
18	4013530	VICTOR	73081976	NEGACION PAGO DE PREMIO DE MENOR CUANTIA MILOTO	12/09/2024 07:49:44	CERRADO	22/09/2024 07:49:44	VENCIDO	23/09/2024 15:44:41
19	4016236	GUILLERMO	19063297	INCONFORMIDAD CON LA ATENCION DE PUNTO DE VENTA	14/09/2024 13:52:36	CERRADO	24/09/2024 13:52:36	POR VENCER	23/09/2024 16:08:40

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ITEM	Id	Primer nombre	Número de identificación	Actividad	Fecha de creación	Estado	Fecha de vencimiento	Prioridad	Fecha de cierre
20	4021520	PAOLA	29974868	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	19/09/2024 19:50:54	CERRADO	29/09/2024 19:50:54	POR VENCER	23/09/2024 16:30:02
21	4004107			COLJUEGOS ONJ PQRS	03/09/2024 14:13:51	CERRADO	13/09/2024 14:13:51	VENCIDO	24/09/2024 08:48:36
22	4004597	Edison	80100751	Validación error compra BALOTO ONLINE	03/09/2024 18:31:47	CERRADO	13/09/2024 18:31:47	VENCIDO	24/09/2024 09:33:33
23	4031850	Paula	1035831875	NEGACION PAGO DE PREMIO DE MENOR CUANTIA BALOTO	24/09/2024 09:43:11	CERRADO	04/10/2024 09:43:11	A TIEMPO	24/09/2024 10:15:47
24	4024265	Diana	53096024	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	20/09/2024 16:40:17	CERRADO	30/09/2024 16:40:17	POR VENCER	24/09/2024 10:45:05
25	4021429	MARIA	43540537	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	19/09/2024 17:33:17	CERRADO	29/09/2024 17:33:17	POR VENCER	24/09/2024 10:53:30
26	4021395	CLAUDIA	42012188	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	19/09/2024 17:11:08	CERRADO	29/09/2024 17:11:08	POR VENCER	24/09/2024 11:03:01
27	4005716	JAISMINA	26592712	BUSQUEDA SELECTIVA BASE DE DATOS	04/09/2024 17:49:26	CERRADO	14/09/2024 17:49:26	VENCIDO	24/09/2024 12:08:50
28	4020484	MIRIAM	000	BUSQUEDA SELECTIVA BASE DE DATOS	19/09/2024 07:43:57	CERRADO	29/09/2024 07:43:57	POR VENCER	24/09/2024 12:17:17
29	4021175	CARLOS	1122118040	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	19/09/2024 14:59:20	CERRADO	29/09/2024 14:59:20	POR VENCER	24/09/2024 15:36:33
30	4038306	Eduardo	1004592582	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	26/09/2024 14:53:26	CERRADO	06/10/2024 14:53:26	POR VENCER	30/09/2024 16:32:12
31	4032889	SONIA	52255296	SOLICITUD INFORMACION DE BALOTO	24/09/2024 13:45:09	CERRADO	04/10/2024 13:45:09	A TIEMPO	25/09/2024 16:31:12
32	4035712	RONALD	13543307	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	25/09/2024 14:34:57	CERRADO	05/10/2024 14:34:57	A TIEMPO	26/09/2024 15:42:39
33	4042684	PAOLA	29974868	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	30/09/2024 08:07:13	PROCESANDO	10/10/2024 08:07:13	A TIEMPO	
34	4014249	Jonathan	546420	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	12/09/2024 15:00:34	CERRADO	22/09/2024 15:00:34	VENCIDO	25/09/2024 15:52:49

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ITEM	Id	Primer nombre	Número de identificación	Actividad	Fecha de creación	Estado	Fecha de vencimiento	Prioridad	Fecha de cierre
35	4033456	BENITO	14472573	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	24/09/2024 16:06:29	CERRADO	04/10/2024 16:06:29	A TIEMPO	25/09/2024 16:17:54
36	4036384	LUZ	30298378	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	25/09/2024 17:30:19	CERRADO	05/10/2024 17:30:19	A TIEMPO	26/09/2024 13:02:47
37	4039841	Juan	1099202817	RETIRO DE MAQUINAS DE VENTA	27/09/2024 10:42:21	CERRADO	07/10/2024 10:42:21	POR VENCER	30/09/2024 09:49:52
38	4035441	Dora	000	BUSQUEDA SELECTIVA BASE DE DATOS	25/09/2024 12:50:04	CERRADO	05/10/2024 12:50:04	POR VENCER	28/09/2024 09:02:32
39	4014474	ALAN	71318591	SOLICITUD INFORMACION DE BALOTO	12/09/2024 16:49:35	CERRADO	22/09/2024 16:49:35	VENCIDO	26/09/2024 09:03:23
40	4037838	Wilson	1016075082	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	26/09/2024 12:12:11	CERRADO	06/10/2024 12:12:11	A TIEMPO	28/09/2024 08:34:32
41	4035402	Alex	1061815520	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	25/09/2024 12:35:12	CERRADO	05/10/2024 12:35:12	A TIEMPO	27/09/2024 08:12:31
42	4038024	Omeida	32100885	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	26/09/2024 13:19:16	CERRADO	06/10/2024 13:19:16	VENCIDO	16/10/2024 11:12:43
43	4038592	ZOILA	34595990	NOTIFICACION DE ESTAFAS	26/09/2024 16:02:56	CERRADO	06/10/2024 16:02:56	POR VENCER	30/09/2024 16:17:28
44	4039652	Giovanna	66982055	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	27/09/2024 09:45:35	CERRADO	07/10/2024 09:45:35	VENCIDO	14/10/2024 16:22:15
45	4037169	Alexis	1098696801	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	26/09/2024 09:36:55	CERRADO	06/10/2024 09:36:55	A TIEMPO	27/09/2024 14:55:26
46	4038790	HOLLMAN	80765981	SOLICITUD PUNTO DE VENTA BALOTO	26/09/2024 16:47:10	CERRADO	06/10/2024 16:47:10	A TIEMPO	28/09/2024 09:27:33
47	4039763	JHON	80803299	Validación error compra BALOTO ONLINE	27/09/2024 10:17:39	PROCESANDO	07/10/2024 10:17:39	A TIEMPO	
48	4042434	Heidy	1064987000	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	29/09/2024 12:52:38	CERRADO	09/10/2024 12:52:38	POR VENCER	03/10/2024 11:26:27
49	4037359	ANGEL	641415	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	26/09/2024 10:19:11	CERRADO	06/10/2024 10:19:11	A TIEMPO	27/09/2024 13:21:13
50	4040510	MAURICIO	1036618688	Validación error compra BALOTO ONLINE	27/09/2024 14:49:26	PROCESANDO	07/10/2024 14:49:26	A TIEMPO	

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ITEM	Id	Primer nombre	Número de identificación	Actividad	Fecha de creación	Estado	Fecha de vencimiento	Prioridad	Fecha de cierre
51	4024799	JOSE	14802118	BUSQUEDA SELECTIVA BASE DE DATOS	20/09/2024 20:39:06	CERRADO	30/09/2024 20:39:06	POR VENCER	27/09/2024 16:16:58
52	4040631	GUIOMAR	32666391	VALIDACION ERROR GENERACION DE TIQUETE COLORLOTO ONLINE	27/09/2024 15:30:06	PROCESANDO	07/10/2024 15:30:06	POR VENCER	
53	4042077	Lizeth	0	NOTIFICACION DE ESTAFAS	28/09/2024 16:43:23	CERRADO	08/10/2024 16:43:23	A TIEMPO	30/09/2024 08:44:14
54	4002302			COLJUEGOS ONJ PQRS	02/09/2024 10:10:12	CERRADO	12/09/2024 10:10:12	A TIEMPO	02/09/2024 10:35:39
55	4006069	MAIRA	107786610	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	05/09/2024 09:09:06	CERRADO	15/09/2024 09:09:06	POR VENCER	09/09/2024 08:33:09
56	4037459	Jorge	12753915	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	26/09/2024 10:39:00	CERRADO	06/10/2024 10:39:00	POR VENCER	02/10/2024 11:11:25
57	4001628	DEISY	43186665	HABEAS DATA	01/09/2024 08:58:14	CERRADO	11/09/2024 08:58:14	A TIEMPO	02/09/2024 16:56:27
58	4001847	JHON	97613460	HABEAS DATA	01/09/2024 12:42:46	CERRADO	11/09/2024 12:42:46	A TIEMPO	02/09/2024 19:10:23
59	4003428	JEFERSON	1032507363	HABEAS DATA	03/09/2024 08:10:45	CERRADO	13/09/2024 08:10:45	POR VENCER	06/09/2024 09:14:36
60	4001880	Andres	80818313	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	01/09/2024 14:18:57	CERRADO	11/09/2024 14:18:57	A TIEMPO	03/09/2024 11:34:14
61	4004411	David	0000	NOTIFICACION DE ESTAFAS	03/09/2024 16:34:59	CERRADO	13/09/2024 16:34:59	A TIEMPO	04/09/2024 12:05:28
62	4003378	ADRIANA	1016097656	ACTUALIZACION DE DATOS ONLINE	03/09/2024 07:22:41	CERRADO	13/09/2024 07:22:41	A TIEMPO	04/09/2024 07:48:15
63	4004952	ANYELI	1112482912	ACTUALIZACION DE DATOS ONLINE	04/09/2024 10:20:17	CERRADO	14/09/2024 10:20:17	A TIEMPO	04/09/2024 12:24:02
64	4005372	NEYLA	37727100	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	04/09/2024 14:36:00	CERRADO	14/09/2024 14:36:00	A TIEMPO	06/09/2024 10:27:45
65	4005243	CARLOS	79522381	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	04/09/2024 12:57:02	CERRADO	14/09/2024 12:57:02	A TIEMPO	04/09/2024 18:36:31
66	4005907	MARIA	1004805280	Validación error compra BALOTO ONLINE	05/09/2024 07:45:10	CERRADO	15/09/2024 07:45:10	A TIEMPO	06/09/2024 10:05:58

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ITEM	Id	Primer nombre	Número de identificación	Actividad	Fecha de creación	Estado	Fecha de vencimiento	Prioridad	Fecha de cierre
67	4005055	MARCELA	29568797	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	04/09/2024 11:10:14	CERRADO	14/09/2024 11:10:14	POR VENCER	07/09/2024 08:41:44
68	4006209	DIANA	42687438	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	05/09/2024 10:24:48	CERRADO	15/09/2024 10:24:48	A TIEMPO	06/09/2024 11:30:13
69	4005034	SARA	1094941101	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	04/09/2024 11:00:26	CERRADO	14/09/2024 11:00:26	A TIEMPO	06/09/2024 08:34:49
70	4006454	NATHALY	52826803	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	05/09/2024 13:06:38	CERRADO	15/09/2024 13:06:38	A TIEMPO	06/09/2024 10:29:47
71	4006195	JORGE	1017145777	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	05/09/2024 10:17:23	CERRADO	15/09/2024 10:17:23	A TIEMPO	06/09/2024 11:27:50
72	4006389	MAURICIO	71611822	Validación error compra BALOTO ONLINE	05/09/2024 12:07:40	CERRADO	15/09/2024 12:07:40	A TIEMPO	06/09/2024 14:55:16
73	4006190	JHONY	1037591511	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	05/09/2024 10:14:54	CERRADO	15/09/2024 10:14:54	A TIEMPO	07/09/2024 09:26:35
74	4005669	LUZDARY	52282696	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	04/09/2024 17:12:19	CERRADO	14/09/2024 17:12:19	POR VENCER	07/09/2024 10:18:04
75	4006570	CAMILO	1015423717	HABEAS DATA	05/09/2024 14:21:13	CERRADO	15/09/2024 14:21:13	A TIEMPO	07/09/2024 10:38:47
76	4008678	ALBEIRO	1234339578	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	07/09/2024 13:03:51	CERRADO	17/09/2024 13:03:51	A TIEMPO	09/09/2024 08:25:26
77	4007995	Cindy	1101782571	ACTUALIZACION DE DATOS ONLINE	06/09/2024 17:17:11	CERRADO	16/09/2024 17:17:11	POR VENCER	09/09/2024 07:39:08
78	4008517	Yenny	52227643	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	07/09/2024 11:10:49	CERRADO	17/09/2024 11:10:49	A TIEMPO	09/09/2024 08:42:43
79	4009105	Jorge	1004577457	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	07/09/2024 19:11:36	CERRADO	17/09/2024 19:11:36	A TIEMPO	09/09/2024 14:19:28
80	4006438	JUAN	77174808	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	05/09/2024 12:53:06	CERRADO	15/09/2024 12:53:06	POR VENCER	09/09/2024 09:57:48
81	4008356	ALEJANDRO	1019086764	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	07/09/2024 09:51:03	CERRADO	17/09/2024 09:51:03	POR VENCER	09/09/2024 10:18:18

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ITEM	Id	Primer nombre	Número de identificación	Actividad	Fecha de creación	Estado	Fecha de vencimiento	Prioridad	Fecha de cierre
82	4015860	Jairo	1140822581	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	14/09/2024 09:06:10	CERRADO	24/09/2024 09:06:10	A TIEMPO	15/09/2024 08:15:46
83	4016082	Andres	15443794	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	14/09/2024 11:29:19	CERRADO	24/09/2024 11:29:19	A TIEMPO	15/09/2024 09:17:42
84	4017301	DORIANA	1214717113	Validación error compra BALOTO ONLINE	16/09/2024 09:51:41	CERRADO	26/09/2024 09:51:41	VENCIDO	07/10/2024 10:48:24
85	4016155	salavdor	000	NOTIFICACION DE ESTAFAS	14/09/2024 12:14:14	CERRADO	24/09/2024 12:14:14	A TIEMPO	16/09/2024 11:07:54
86	4016251	LORENZO	12625853	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	14/09/2024 14:21:09	CERRADO	24/09/2024 14:21:09	A TIEMPO	16/09/2024 10:53:58
87	4016105	Tatiana	1130675607	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	14/09/2024 11:41:39	CERRADO	24/09/2024 11:41:39	A TIEMPO	16/09/2024 11:06:51
88	4016828	Lucy	1126455171	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	15/09/2024 14:07:42	CERRADO	25/09/2024 14:07:42	POR VENCER	19/09/2024 11:35:46
89	4016762	Leonardo	98658657	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	15/09/2024 11:58:28	CERRADO	25/09/2024 11:58:28	A TIEMPO	16/09/2024 13:20:48
90	4016048	jorge	0201197900198	NOTIFICACION DE ESTAFAS	14/09/2024 11:03:46	CERRADO	24/09/2024 11:03:46	A TIEMPO	16/09/2024 11:02:49
91	4017468	YOHANA	1071143604	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	16/09/2024 11:06:22	CERRADO	26/09/2024 11:06:22	A TIEMPO	16/09/2024 15:48:44
92	4016477	EDWIN	7718909	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	14/09/2024 19:18:45	CERRADO	24/09/2024 19:18:45	A TIEMPO	16/09/2024 11:15:50
93	4015639	LUISA	1128432223	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	13/09/2024 18:56:17	CERRADO	23/09/2024 18:56:17	POR VENCER	16/09/2024 11:38:43
94	4015495	VALERY	1123636354	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	13/09/2024 16:22:10	CERRADO	23/09/2024 16:22:10	POR VENCER	16/09/2024 12:03:10
95	4015302	ERLINTONG	1085281574	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	13/09/2024 14:28:14	CERRADO	23/09/2024 14:28:14	POR VENCER	16/09/2024 12:15:34
96	4016416	JUAN	80213076	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	14/09/2024 17:26:41	CERRADO	24/09/2024 17:26:41	A TIEMPO	16/09/2024 12:31:11

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ITEM	Id	Primer nombre	Número de identificación	Actividad	Fecha de creación	Estado	Fecha de vencimiento	Prioridad	Fecha de cierre
97	4013969	JUAN	16785485	SUGERENCIAS	12/09/2024 11:40:08	CERRADO	22/09/2024 11:40:08	POR VENCER	16/09/2024 12:48:55
98	4013707	Carlos	1098606068	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	12/09/2024 09:37:55	CERRADO	22/09/2024 09:37:55	POR VENCER	16/09/2024 12:58:14
99	4015881	Jaime	79448975	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	14/09/2024 09:17:56	CERRADO	24/09/2024 09:17:56	POR VENCER	16/09/2024 14:58:50
100	4017446	NELSON	1053607297	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	16/09/2024 10:56:38	CERRADO	26/09/2024 10:56:38	A TIEMPO	16/09/2024 15:10:34
101	4017153	JHONATAN	1083870987	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	16/09/2024 08:56:14	CERRADO	26/09/2024 08:56:14	A TIEMPO	16/09/2024 15:29:26
102	4018243	David	16933058	NEGACION PAGO DE PREMIO DE MENOR CUANTIA BALOTO	16/09/2024 19:49:58	CERRADO	26/09/2024 19:49:58	POR VENCER	23/09/2024 15:53:14
103	4018390	OLGA	0000	INCONFORMIDAD SERVICIOS DEL ANTERIOR CONVENIO	17/09/2024 08:40:26	CERRADO	27/09/2024 08:40:26	A TIEMPO	17/09/2024 10:31:26
104	4020731			COLJUEGOS ONJ PQRS	19/09/2024 10:16:55	CERRADO	29/09/2024 10:16:55	A TIEMPO	19/09/2024 10:31:39
105	4018780	AYDEE	36556867	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	17/09/2024 12:07:20	CERRADO	27/09/2024 12:07:20	A TIEMPO	18/09/2024 14:59:11
106	4017604	CESAR	1143345874	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	16/09/2024 12:31:08	CERRADO	26/09/2024 12:31:08	A TIEMPO	17/09/2024 14:57:01
107	4017371	NATALIA	52387355	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	16/09/2024 10:26:07	CERRADO	26/09/2024 10:26:07	A TIEMPO	17/09/2024 15:06:58
108	4018937	Thaismely	2266552	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	17/09/2024 14:17:13	CERRADO	27/09/2024 14:17:13	A TIEMPO	17/09/2024 15:30:39
109	4014009	JUAN	9530409	SOLICITUD MEDIDA CAUTELAR	12/09/2024 12:08:01	CERRADO	22/09/2024 12:08:01	POR VENCER	17/09/2024 15:40:23
110	4012768	RUBEN	1013583672	BUSQUEDA SELECTIVA BASE DE DATOS	11/09/2024 11:29:30	CERRADO	21/09/2024 11:29:30	POR VENCER	17/09/2024 15:54:45
111	4018968	WALTER	10135450	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	17/09/2024 14:34:36	CERRADO	27/09/2024 14:34:36	A TIEMPO	18/09/2024 15:12:31

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ITEM	Id	Primer nombre	Número de identificación	Actividad	Fecha de creación	Estado	Fecha de vencimiento	Prioridad	Fecha de cierre
112	4019621	JAIME	79448975	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	18/09/2024 09:25:40	PROCESANDO	28/09/2024 09:25:40	A TIEMPO	
113	4019738	Asceneth	66856400	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	18/09/2024 10:34:19	CERRADO	28/09/2024 10:34:19	A TIEMPO	18/09/2024 15:29:42
114	4036119	Diego	0	HABEAS DATA	25/09/2024 16:12:20	CERRADO	05/10/2024 16:12:20	POR VENCER	30/09/2024 09:25:36
115	4020436	Alvaro	00	SUGERENCIAS	18/09/2024 20:41:00	CERRADO	28/09/2024 20:41:00	A TIEMPO	19/09/2024 08:58:34
116	4020024	CARLOS	87942927	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	18/09/2024 14:32:20	CERRADO	28/09/2024 14:32:20	A TIEMPO	19/09/2024 10:04:30
117	4020627	Gabriela	1110601326	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	19/09/2024 08:59:39	CERRADO	29/09/2024 08:59:39	A TIEMPO	20/09/2024 14:28:49
118	4007008	Diana	0000	SOLICITUD PUNTO DE VENTA BALOTO	05/09/2024 18:39:11	CERRADO	15/09/2024 18:39:11	VENCIDO	19/09/2024 15:17:43
119	4021310	Eduardo	77182699	NEGACION PAGO DE PREMIO DE MENOR CUANTIA BALOTO	19/09/2024 16:13:28	PROCESANDO	29/09/2024 16:13:28	A TIEMPO	
120	4006538	MICHELLE	1018404917	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	05/09/2024 14:00:10	CERRADO	15/09/2024 14:00:10	VENCIDO	24/09/2024 11:36:00
121	4010960	RICHARD	79327957	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	09/09/2024 19:14:36	CERRADO	19/09/2024 19:14:36	VENCIDO	24/09/2024 15:48:19
122	4020136	SANDRA	1042060400	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	18/09/2024 15:41:18	CERRADO	28/09/2024 15:41:18	A TIEMPO	20/09/2024 15:26:52
123	4016402	VIVIANA	1032365304	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	14/09/2024 17:11:51	CERRADO	24/09/2024 17:11:51	VENCIDO	07/10/2024 08:52:31
124	4023228	SUPERINTENDENCIA	1111	SOLICITUD INFORMACION DE BALOTO	20/09/2024 13:16:31	CERRADO	30/09/2024 13:16:31	A TIEMPO	20/09/2024 14:02:05
125	4042087	MARTIN	16797942	ACTUALIZACION DE DATOS ONLINE	28/09/2024 16:57:05	CERRADO	08/10/2024 16:57:05	A TIEMPO	30/09/2024 08:35:24
126	4018229	Alexandra	000	BUSQUEDA SELECTIVA BASE DE DATOS	16/09/2024 19:08:40	CERRADO	26/09/2024 19:08:40	POR VENCER	20/09/2024 15:14:37

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ITEM	Id	Primer nombre	Número de identificación	Actividad	Fecha de creación	Estado	Fecha de vencimiento	Prioridad	Fecha de cierre
127	4019536	JUAN	91260092	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	18/09/2024 08:43:03	CERRADO	28/09/2024 08:43:03	POR VENCER	20/09/2024 15:40:37
128	4020459	Erick	1014269871	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	19/09/2024 07:18:35	CERRADO	29/09/2024 07:18:35	A TIEMPO	20/09/2024 16:01:48
129	4038210	RUBEN	1115950336	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	26/09/2024 14:25:34	CERRADO	06/10/2024 14:25:34	VENCIDO	07/10/2024 12:59:48
130	4025111	Maria	6703957	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	21/09/2024 09:01:59	CERRADO	01/10/2024 09:01:59	POR VENCER	23/09/2024 11:08:11
131	4020980	Sergo	1073248735	HABEAS DATA	19/09/2024 12:24:36	CERRADO	29/09/2024 12:24:36	POR VENCER	21/09/2024 14:58:48
132	4024583	Ana	23485113	INCONFORMIDAD SERVICIOS DEL ANTERIOR CONVENIO	20/09/2024 18:35:20	CERRADO	30/09/2024 18:35:20	POR VENCER	23/09/2024 09:28:16
133	4020638	Carlos	1088597286	VALIDACION ERROR GENERACION DE TIQUETE BALOTO ONLINE	19/09/2024 09:13:40	CERRADO	29/09/2024 09:13:40	VENCIDO	07/10/2024 12:06:45
134	4006328	JONATHAN	546420	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	05/09/2024 11:27:44	CERRADO	15/09/2024 11:27:44	POR VENCER	09/09/2024 16:36:16
135	4009109	CLEMENTE	17809231	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	07/09/2024 19:19:44	CERRADO	17/09/2024 19:19:44	POR VENCER	10/09/2024 14:54:41
136	4011163	MAYERLIN	1088009596	SOLICITUD MEDIDA CAUTELAR	10/09/2024 08:42:11	CERRADO	20/09/2024 08:42:11	A TIEMPO	11/09/2024 15:59:17
137	4011222	DIANY	000	BUSQUEDA SELECTIVA BASE DE DATOS	10/09/2024 09:10:20	CERRADO	20/09/2024 09:10:20	A TIEMPO	11/09/2024 16:14:22
138	4013469	FELIPA	49794498	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	11/09/2024 20:37:16	CERRADO	21/09/2024 20:37:16	A TIEMPO	13/09/2024 11:10:51
139	4013459	JENNIFER	1035873360	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	11/09/2024 20:01:13	CERRADO	21/09/2024 20:01:13	A TIEMPO	12/09/2024 10:40:07
140	4013455	JOSE	1085313524	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	11/09/2024 19:48:12	CERRADO	21/09/2024 19:48:12	A TIEMPO	12/09/2024 10:27:44
141	4013712	Jose	73108888	ACTUALIZACION DE DATOS ONLINE	12/09/2024 09:39:00	CERRADO	22/09/2024 09:39:00	A TIEMPO	13/09/2024 11:58:39

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ITEM	Id	Primer nombre	Número de identificación	Actividad	Fecha de creación	Estado	Fecha de vencimiento	Prioridad	Fecha de cierre
142	4012490	Jose	1149732	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	11/09/2024 09:27:41	CERRADO	21/09/2024 09:27:41	A TIEMPO	12/09/2024 10:20:38
143	4013466	Anthony	1239399	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	11/09/2024 20:23:15	CERRADO	21/09/2024 20:23:15	A TIEMPO	12/09/2024 10:24:13
144	4014627	GABRIEL	9314258	ACTUALIZACION DE DATOS ONLINE	12/09/2024 19:24:20	CERRADO	22/09/2024 19:24:20	A TIEMPO	13/09/2024 12:03:37
145	4014003	Ana	35260597	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	12/09/2024 12:01:42	CERRADO	22/09/2024 12:01:42	POR VENCER	16/09/2024 13:12:48
146	4009867	Olger	79580271	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	09/09/2024 09:24:28	CERRADO	19/09/2024 09:24:28	POR VENCER	13/09/2024 11:46:25
147	4014170	Giovany	1216725733	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	12/09/2024 14:21:39	CERRADO	22/09/2024 14:21:39	A TIEMPO	13/09/2024 12:01:26
148	4015311	Abu	1124001957	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	13/09/2024 14:33:55	CERRADO	23/09/2024 14:33:55	POR VENCER	16/09/2024 11:04:59
149	4015542	OSCAR	79974907	SOLICITUD INFORMACION DE BALOTO	13/09/2024 17:05:11	CERRADO	23/09/2024 17:05:11	A TIEMPO	14/09/2024 10:48:39
150	4016129	Marlenys	26213740	INCONFORMIDAD SERVICIOS DEL ANTERIOR CONVENIO	14/09/2024 11:58:42	CERRADO	24/09/2024 11:58:42	A TIEMPO	14/09/2024 12:34:51
151	4042786	JOSE	1037626017	SOLICITUD INFORMACION DE BALOTO	30/09/2024 08:44:50	CERRADO	10/10/2024 08:44:50	A TIEMPO	01/10/2024 08:56:33
152	4043193	EDGAR	79452496	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	30/09/2024 10:57:35	CERRADO	10/10/2024 10:57:35	POR VENCER	03/10/2024 08:42:21
153	4039327	Carlos	4635580	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	27/09/2024 08:08:10	CERRADO	07/10/2024 08:08:10	POR VENCER	30/09/2024 16:27:01
154	4037564	Sebastian	1130621065	SOLICITUD INFORMACION DE BALOTO	26/09/2024 11:03:30	CERRADO	06/10/2024 11:03:30	POR VENCER	30/09/2024 16:29:43
155	4044507	LUIS	79378561	INCONFORMIDAD SERVICIOS DEL ANTERIOR CONVENIO	30/09/2024 18:22:06	CERRADO	10/10/2024 18:22:06	A TIEMPO	02/10/2024 10:48:47
156	4040155	Yessy	1019006780	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	27/09/2024 11:59:10	CERRADO	07/10/2024 11:59:10	POR VENCER	01/10/2024 08:50:53
157	4043390	JESUS	18261057	Validación error registro de	30/09/2024 11:41:12	CERRADO	10/10/2024 11:41:12	A TIEMPO	01/10/2024 09:38:53

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ITEM	Id	Primer nombre	Número de identificación	Actividad	Fecha de creación	Estado	Fecha de vencimiento	Prioridad	Fecha de cierre
				cuenta BALOTO ONLINE					
158	4044552	Javier	1121506153	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	30/09/2024 18:42:00	CERRADO	10/10/2024 18:42:00	VENCIDO	16/10/2024 10:06:56
159	4018586	ALEXANDRA	1098406602	SOLICITUD MEDIDA CAUTELAR	17/09/2024 10:32:38	CERRADO	27/09/2024 10:32:38	VENCIDO	01/10/2024 16:19:00
160	4017585	German	92519488	NEGACION PAGO DE PREMIO DE MENOR CUANTIA MILOTO	16/09/2024 12:11:24	CERRADO	26/09/2024 12:11:24	VENCIDO	07/10/2024 09:43:11
161	4018670	YOHANA	1071143604	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	17/09/2024 11:16:00	CERRADO	27/09/2024 11:16:00	VENCIDO	07/10/2024 10:03:51
162	4043724	Bibiana	42104792	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	30/09/2024 13:45:42	CERRADO	10/10/2024 13:45:42	A TIEMPO	02/10/2024 10:30:53
163	4040487	Jobanny	1007643205	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	27/09/2024 14:40:55	CERRADO	07/10/2024 14:40:55	POR VENCER	02/10/2024 10:39:59
164	4043757	Oscar	79403868	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	30/09/2024 13:55:27	CERRADO	10/10/2024 13:55:27	A TIEMPO	02/10/2024 11:37:44
165	4040105	GLORIA	1098691284	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	27/09/2024 11:47:01	CERRADO	07/10/2024 11:47:01	POR VENCER	02/10/2024 11:45:53
166	4039875	Yuri	1015394645	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	27/09/2024 10:51:46	CERRADO	07/10/2024 10:51:46	POR VENCER	02/10/2024 12:00:04
167	4038830	LUZ	37800419	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	26/09/2024 16:56:36	CERRADO	06/10/2024 16:56:36	POR VENCER	02/10/2024 12:10:54
168	4041635	Ali	6815868	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	28/09/2024 11:17:37	CERRADO	08/10/2024 11:17:37	POR VENCER	03/10/2024 11:38:45
169	4035837	CARLOS	11111	SOLICITUD INFORMACION DE BALOTO	25/09/2024 15:08:07	CERRADO	05/10/2024 15:08:07	POR VENCER	03/10/2024 12:19:31
170	4037761	APRECIDES	8765347	NEGACION PAGO DE PREMIO DE MENOR CUANTIA MILOTO	26/09/2024 11:52:16	CERRADO	06/10/2024 11:52:16	POR VENCER	04/10/2024 12:37:30
171	4015118	Paula	66861225	Validación error registro de	13/09/2024 11:59:16	CERRADO	23/09/2024 11:59:16	VENCIDO	05/10/2024 14:58:06

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ITEM	Id	Primer nombre	Número de identificación	Actividad	Fecha de creación	Estado	Fecha de vencimiento	Prioridad	Fecha de cierre
				cuenta BALOTO ONLINE					
172	4015198	Deyanit	1106307419	VALIDACION ERROR GENERACION DE TIQUETE MILOTO ONLINE	13/09/2024 12:59:17	CERRADO	23/09/2024 12:59:17	VENCIDO	07/10/2024 08:20:19
173	4016395	DANIELA	1013537121	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	14/09/2024 17:04:41	CERRADO	24/09/2024 17:04:41	VENCIDO	07/10/2024 08:40:24
174	4017068	Giovanny	13541484	ACTUALIZACION DE DATOS ONLINE	16/09/2024 08:31:41	CERRADO	26/09/2024 08:31:41	VENCIDO	07/10/2024 09:09:36
175	4015265	Sergio	1047458747	NEGACION PAGO DE PREMIO DE MENOR CUANTIA BALOTO	13/09/2024 14:04:57	CERRADO	23/09/2024 14:04:57	VENCIDO	07/10/2024 09:52:42
176	4018909	FABIO	1140869464	VALIDACION ERROR COMPRA COLORLOTO ONLINE	17/09/2024 13:58:16	CERRADO	27/09/2024 13:58:16	VENCIDO	07/10/2024 11:11:28
177	4020557	Fabian	1120367184	VALIDACION ERROR GENERACION DE TIQUETE BALOTO ONLINE	19/09/2024 08:30:52	CERRADO	29/09/2024 08:30:52	VENCIDO	07/10/2024 11:47:38
178	4021525	ANGELA	1088306992	VALIDACION ERROR COMPRA MILOTO ONLINE	19/09/2024 20:18:50	CERRADO	29/09/2024 20:18:50	VENCIDO	07/10/2024 12:17:58
179	4019667	Andres	79672143	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	18/09/2024 09:53:28	CERRADO	28/09/2024 09:53:28	VENCIDO	07/10/2024 12:28:20
180	4035635	DIEGO	80248223	NEGACION PAGO DE PREMIO DE MENOR CUANTIA MILOTO	25/09/2024 14:08:05	CERRADO	05/10/2024 14:08:05	VENCIDO	07/10/2024 12:45:09
181	4011624	Diana	1013590392	Validación error compra BALOTO ONLINE	10/09/2024 12:21:12	CERRADO	20/09/2024 12:21:12	VENCIDO	07/10/2024 15:40:45
182	4042909	CRISTIAN	0	BUSQUEDA SELECTIVA BASE DE DATOS	30/09/2024 09:24:16	CERRADO	10/10/2024 09:24:16	POR VENCER	07/10/2024 15:52:40
183	4042123	GLORIA	23100875	NEGACION PAGO DE PREMIO DE MENOR CUANTIA MILOTO	28/09/2024 17:53:16	CERRADO	08/10/2024 17:53:16	VENCIDO	13/10/2024 15:40:15

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ITEM	Id	Primer nombre	Número de identificación	Actividad	Fecha de creación	Estado	Fecha de vencimiento	Prioridad	Fecha de cierre
184	4014904	Miguel	154121	Validación error compra BALOTO ONLINE	13/09/2024 09:53:52	CERRADO	23/09/2024 09:53:52	VENCIDO	05/10/2024 13:04:34
185	4008030	Edwuinn	1414840	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	06/09/2024 17:50:21	CERRADO	16/09/2024 17:50:21	POR VENCER	09/09/2024 07:30:56
186	4011577	FRANK	94250946	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	10/09/2024 11:56:53	CERRADO	20/09/2024 11:56:53	A TIEMPO	11/09/2024 08:21:07
187	4010203	Alejandro	1038817993	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	09/09/2024 11:21:08	CERRADO	19/09/2024 11:21:08	POR VENCER	13/09/2024 11:22:21
188	4037837	Wilson	1016075082	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	26/09/2024 12:12:06	CERRADO	06/10/2024 12:12:06	POR VENCER	01/10/2024 08:09:58
189	4025503	MAURICIO	15516933	Validación error compra BALOTO ONLINE	21/09/2024 10:25:22	CERRADO	01/10/2024 10:25:22	VENCIDO	14/10/2024 12:44:15
190	4004582	Fabian	1049623986	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	03/09/2024 18:13:55	CERRADO	13/09/2024 18:13:55	POR VENCER	07/09/2024 09:04:21
191	4025354	Paola	1094917360	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	21/09/2024 09:57:33	CERRADO	01/10/2024 09:57:33	POR VENCER	23/09/2024 10:49:04
192	4014623	RODRIGO	93374510	Validación error compra BALOTO ONLINE	12/09/2024 19:13:18	CERRADO	22/09/2024 19:13:18	VENCIDO	04/10/2024 08:38:58
193	4028050	YESNEY	1128420920	VALIDACION ERROR GENERACION DE TIQUETE BALOTO ONLINE	23/09/2024 07:49:15	CERRADO	03/10/2024 07:49:15	VENCIDO	14/10/2024 12:33:06
194	4023086	Diana	1110525075	Validación error compra BALOTO ONLINE	20/09/2024 12:24:01	CERRADO	30/09/2024 12:24:01	VENCIDO	14/10/2024 13:04:56
195	4039722	Humberto	19128054	Validación error compra BALOTO ONLINE	27/09/2024 10:04:13	CERRADO	07/10/2024 10:04:13	VENCIDO	16/10/2024 09:21:18
196	4037358	ANGEL	641415	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	26/09/2024 10:19:09	CERRADO	06/10/2024 10:19:09	VENCIDO	16/10/2024 12:09:50
197	4035700	OMAR	72169798	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	25/09/2024 14:32:05	CERRADO	05/10/2024 14:32:05	POR VENCER	30/09/2024 08:58:54
198	4039933	Dora	00000	BUSQUEDA SELECTIVA BASE DE DATOS	27/09/2024 11:06:20	CERRADO	07/10/2024 11:06:20	POR VENCER	01/10/2024 15:59:18

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ITEM	Id	Primer nombre	Número de identificación	Actividad	Fecha de creación	Estado	Fecha de vencimiento	Prioridad	Fecha de cierre
199	4005157	FRANCIS	738543	ACTUALIZACION DE DATOS ONLINE	04/09/2024 12:05:19	CERRADO	14/09/2024 12:05:19	VENCIDO	23/09/2024 14:56:33

3.4.2. DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS.

Con relación a la devolución de elementos y a la obligación contractual que se describe: "*Las partes acuerdan que OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S podrá en cualquier momento devolver a COLJUEGOS los equipos que no funcionen o no llegaren a utilizar o que no sean necesarios para* la operación del juego, para el mes de agosto de 2024, como parte del seguimiento contractual, en el acta del comité de seguimiento No. ACT-ADM-034-2024 el concesionario manifestó que acepta realizar el pago sobre los elementos informados a COLJUEGOS, que no pudieron ser recolectados y entregados, esto teniendo en cuenta que los únicos soportes que existen de estos elementos son las actas presentadas por el concesionario, tal como nos lo informó el representante legal de NAVE en audiencia del proceso de incumplimiento iniciado en contra de esta sociedad.

De acuerdo con el comité de seguimiento del mes de agosto de 2024, ONJ no ha recibido la cuenta de cobro por el valor de los elementos que no fueron devueltos a NAVE, tal y como lo informó en su momento la gerencia de fiscalización.

En el comité del mes de septiembre en el acta del comité de seguimiento No.ACT-ADM-035-2024, se informa que el Operador ONJ sigue a la espera que por parte Coljuegos se valide el método de pago de los elementos que no fueron devueltos por NAVE.

CONSORCIO INTERJUEGOS 001-22

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CAPÍTULO 4 INFORME FINANCIERO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 122 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO. DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR • COLJUEGOS y CONSORCIO INTERJUEGOS 2022.

REPORTE DE INTERVENTORIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO 4 INFORME FINANCIERO 347
4.1 TABLA DE OBLIGACIONES FINANCIERas del contrato C 1855 de 2022. 353
Tabla 1 Obligaciones Financieras contrato C1885-2022 363
4.1.1 INFORMACIÓN DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO 1855 DE 2022 (OBL. 3, CTO C1855 DE 2022) 363
Tabla 2 Información pólizas del contrato 1855/2022 364
4.1.2 CONSIGNACIÓN HONORARIOS DEL CONTRATO 122 DE 2022 (OBL.22 CTO C1855 DE 2022) 364
4.1.3 VERIFICACIÓN DE HONORARIOS SUPERIORES DEL CONTRATO 122 DE 2022, DENTRO DE LOS PRIMEROS SEIS MESES (OBL.23 CTO C1855 DE 2022) 364
4.1.4 VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS de por lo menos dos ENTIDADES FIDUCIARIAS PARA APROBACIÓN DE COLJUEGOS (OBL.33 CTO C1855 DE 2022) 365
4.2 MATRIZ DE OBLIGACIONES CONTRATO DE INTERVENTORIA 122 DE 2022. 365
Tabla 3 Matriz de obligaciones 372
4.3 VERIFICACIÓN DE PAGO POR BENEFICIOS COLATERALES 372
Tabla 4 Pago de Beneficios Colaterales-Coljuegos 373
4.4 LIQUIDACIÓN, DECLARACIÓN Y PAGO DE LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN REALIZADOS POR EL OPERADOR. 373
Reporte ventas septiembre de 2024 - Información de ventas, liquidación, declaración y pago de los derechos de 375
explotación. 375
Imagen No 3, reportes generales con la totalidad de ventas descargados desde la herramienta de control de ONJ 376
Tabla 6, Reporte _Baloto_ revancha-Gastos de explotación septiembre de 2024 378
Tabla 7, Reporte _Baloto_ revancha-Gastos de administración septiembre de 2024 378
4.5 LIQUIDACIÓN, DECLARACIÓN Y PAGO DE LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN REALIZADOS POR EL OPERADOR POR EL PRODUCTO MILOTO. 378
Reporte ventas producto Miloto septiembre de 2024 - Información de ventas, liquidación, declaración y pago de los derechos de explotación. 379
Tabla 8, Reporte _MILOTO- distribución y participación Gastos de explotación septiembre de 2024 380
Tabla 9, Reporte _MILOTO- ventas incluido IVA, septiembre de 2024 381

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

4.6 LIQUIDACIÓN, DECLARACIÓN Y PAGO DE LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN REALIZADOS POR EL OPERADOR POR EL PRODUCTO COLORLOTO. 382

Reporte ventas producto Colorloto septiembre de 2024 - Información de ventas, liquidación, declaración y pago de los derechos de explotación. 383

Tabla 8, Reporte _COLORLOTO- distribución y participación Gastos de explotación septiembre de 2024 383

Tabla 9, Reporte _COLORLOTO- ventas incluido IVA, septiembre de 2024 384

Tabla 10, Reporte totalidad de ventas Baloto-Revancha _Miloto-ColoLoto sin IVA, liquidación DE, GA septiembre de 2024 385

4.7 CERTIFICACIÓN VENTAS MENSUALES DE MANERA FORMAL 385

4.8 INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL PROCESO DE DECLARACIÓN MENSUAL, POR PARTE DEL OPERADOR (ARCHIVO F10 O REPORTES DEL PORTAL DEL OPERADOR). 386

Tabla 11, Reporte RF-20019-1-16148_Baloto_Detallado del día 01 al 30 de septoembre de 2024, reporte mensual de ventas. 386

Tabla 12, Reporte RF-20019-1-16148_Miloto_Detallado del día 1 al 30 de septiembre de 2024, reporte mensual de ventas. 387

Tabla 12, Reporte RF-20019-1-16148_Colorloto_Detallado del día 1 al 30 de septiembre de 2024, reporte mensual de ventas. 387

4.9 VALORES A FAVOR DEL OPERADOR 389

4.10 CONCILIACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS SUBCUENTAS FIC, DEL ENCARGO FIDUCIARIO 390

4.10.1 CONCILIACIÓN DE LAS CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS 390

Tabla 13, cuentas Occitesoros 392

Tabla 14, cuentas Occitesoros 392

Tabla 15, cuentas Occitesoros 392

4.10.2 CUENTAS DE AHORRO 393

4.10.2.1 Cuenta No 256129750– Cuenta De Ahorros Banco De Occidente 393

Tabla 15, cuenta de ahorros 256129750– Banco de Occidente 393

4.10.3 SUBCUENTAS DEL ENCARGO FIDUCIARIO 395

4.10.3.1 SUBCUENTA DERECHOS DE EXPLOTACIÓN BALOTO. 395

Tabla 16, Fondo de inversión 1101210001282– D E B 395

4.10.3.2 SUBCUENTA DERECHOS DE EXPLOTACIÓN REVANCHA 395

Tabla 17, Fondo de Inversión 1101210001283 D E R 395

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

4.10.3.3 SUBCUENTA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN BALOTO 395
Tabla 18, fondo de Inversión 1101210001284 Gastos Admón. Baloto 396
4.10.3.4 SUBCUENTA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN REVANCHA 396
Tabla 19, fondo de Inversión 1101210001285 Gastos Admón. Rvcha 396
4.10.3.5 SUBCUENTA DE INTERVENTORÍA 396
Tabla 20, fondo de Inversión 1101210001286 Interventoría 396
4.10.3.6 SUBCUENTA PREMIO MAYOr BALOTO 396
Tabla 21, fondo de Inversión 1101210001287 Premio mayor Baloto 397
4.10.3.7 SUBCUENTA PREMIO MAYOR REVANCHA 397
Tabla 22, fondo de Inversión 1101210001288 Premio mayor Rvcha 397
4.10.3.8 SUBCUENTA RESERVA BALOTO 397
Tabla 23, fondo de Inversión 1101210001289 Reserva Baloto 397
4.10.3.9 SUBCUENTA RESERVA REVANCHA 398
Tabla 24, fondo de Inversión 1101210001290 Reserva Rvcha 398
4.10.3.10 SUBCUENTA SALDOS CONTRATO 1379 398
Tabla 25, fondo de Inversión 1101210001291Cto 1379 398
4.10.3.11 SUBCUENTA GASTOS DE PUBLICIDAD BALOTO 398
Tabla 26, fondo de Inversión 1101210001292 publicidad Baloto 398
4.10.3.12 SUBCUENTA GASTOS DE PUBLICIDAD DE REVANCHA 399
Tabla 27, fondo de Inversión 1101210001293 publicidad Rvcha 399
4.10.3.13 SUBCUENTA PREMIOS MAYORES A 182 UVT BALOTO 399
Tabla 28, Fondo de Inversión 1101210001294 premios mayores a 182 UVT 399
4.8.3.14 SUBCUENTA PREMIOS MAYORES A 182 UVT REVANCHA 399
Tabla 29, Fondo de Inversión 1101210001295 premios mayores a 182 UVT Rvcha 399
4.8.3.15 SUBCUENTA PREMIOS MENORES A 182 UVT BALOTO 400
Tabla 30, Fondo de Inversión 1101210001296 premios mayores a 182 UVT Baloto 400
4.8.3.16 SUBCUENTA PREMIOS MENORES A 182 UVT REVANCHA 400
Tabla 31, Fondo de Inversión 1101210001297 premios menores a 182 UVT Revcha 400
Tabla 32, Fondo de Inversión 1101201000466 Impuestos Baloto 400
Tabla 33, Fondo de Inversión 1101201000467 Impuestos Revancha 401
Tabla 34, Fondo de Inversión 1101201000473 premios pendientes de 61 a 365 días 401
Tabla 35, cuenta de ahorro 833000142 401

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Tabla 36, cuenta de ahorro 1101201000479 402
Tabla 37, cuenta de ahorro 1101201000480 402
Tabla 38, cuenta de ahorro 1101201000481 402
Tabla 39, cuenta de ahorro 1101201000482 403
Tabla 40, cuenta de ahorro 1101201000483 403
Tabla 41, cuenta de ahorro 1101201000484 403
Tabla 42, cuenta de ahorro 1101201000485 404
Tabla 43, cuenta de ahorro 1101201000486 404
Tabla 44, cuenta de ahorro 1101201000510 404
Tabla 45, cuenta de ahorro 1101201000511 405
Tabla 46, cuenta de ahorro 1101201000513 405
Tabla 47, cuenta de ahorro 1101201000514 405
Tabla 48, cuenta de ahorro 1101201000515 406
Tabla 49, cuenta de ahorro 1101201000517 406
4.9 CONCILIACIÓN ÓRDENES DE GIRO 406
Tabla 44, ÓRDENES de giro emitidas por Coljuegos, septiembre 2024 408
Tabla 45, ÓRDENES de giro emitidas por Coljuegos, SEPTIEMBRE 2024 413
4.10 CONCILIACIÓN DE PREMIOS PAGADOS BALOTO, REVANCHA y MILOTO 413
4.10.1 Premios pagados desde 61 hasta 365 días calendario. 413
4.10.2 Premios pagados menores a 182 UVT. 414
Tabla 46, Detalle de premios pagados menores a 182 UVT durante el mes de septiembre 2024 Baloto-Revancha 415
Tabla 47, Detalle de premios pagados menores a 182 UVT durante el mes de septiembre 2024 Miloto 415
Tabla 47, Detalle de premios pagados menores a 182 UVT durante el mes de septiembre 2024 Colorloto 416
4.11 PREMIOS CADUCOS NO RECLAMADOS 417
Tabla 48, premios Caducos información septiembre 2024, premios julio 2023 418
4.11.1. Detalle de premios pagados menores de 182 UVT, durante el mes de septiembre de 2024 Baloto y Revancha. 418
Tabla 49, Premios en poder del público (-) 182 UVT 1 al 30 de septiembre de 2024 418
4.11.2. Detalle de premios pagados menores de 182 UVT, durante el mes de SEPTIEMBRE de 2024 Miloto. 420

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

4.11.3. Detalle de premios pagados menores de 182 UVT, durante el mes de SEPTIEMBRE de 2024 ColorLoto. 422
4.12 CONCILIACIÓN CARTERA 424
Tabla 50, cartera mensual mes de SEPTIEMBRE de 2024 425
4.13 APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DEL JUEGO. 425
Tabla 51, Distribución de la matriz mes de SEPTIEMBRE de 2024 427
4.14 REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACION FINANCIERA DE LA FIDUCIA CON CORTE SEPTIEMBRE DE 2024 428
4.15 COMITÉS FIDUCIARIOS 428
4.16 ANÁLISIS Y CONCEPTO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS POR EL CONCESIONARIO. 428
4.17 INVERSIÓN EN PUBLICIDAD 430
Tabla 52, distribución recursos publicidad mes de septiembre de 2024 434
4.18 VERIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS DE CARTERA COLECTIVA Y LOS PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN DEL ENCARGO FIDUCIARIO 435
Tabla 53, Información de plazos y duración del portafolio 435
Tabla 54, Rentabilidad y Volatilidad 436
4.19 VERIFICAR QUE LOS INGRESOS DEL JUEGO SEAN CONSIGNADOS EN EL ENCARGO FIDUCIARIO E INCLUIR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL JUEGO Y EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN E INCLUIR CONCEPTO EN EL INFORME MENSUAL 436
Tabla 55. Recaudo fiducia cuenta BBVA 142 – septiembre de 2024 438
4.20 ESTIMATIVOS Y PRESUPUESTOS 438
4.21 ANEXOS 438

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

4.1 TABLA DE OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO C 1855 DE 2022.

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
3. Constituir las garantías con los amparos y en los términos definidos en la cláusula novena del presente contrato y mantenerlas vigentes durante la ejecución y hasta la liquidación del mismo.	X			La interventoría solicitó las pólizas para su análisis y VERIFICACIONES correspondientes, mediante oficio No. CI-001-2022-004 del 13 de enero de 2022. El Concesionario a través de comunicación del 17 de enero de 2022, (sin número de radicado interno de ONJ), allegó copia de las siguientes pólizas: a. Póliza de cumplimiento en favor de entidades estatales: expedida por Berkley Colombia Seguros, No. 57832, con sus anexos y CERTIFICACIONES. b. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual expedida por Berkley Colombia Seguros, No. 17252, con sus anexos y CERTIFICACIONES. Una vez revisa-das las precitadas Garantías, se evidenció que las mismas cumplen con los parámetros establecidos en el Contrato de Concesión, sin embargo, al completar el año de operación del contrato c 1855-2022, esta interventoría solicito nuevamente la actualización de las pólizas para su validación, Maxime cuando se ha incluido la nueva mecánica adicional Miloto. El análisis de la interventoría se refleja en el Numeral 4.1. de este informe.
22. Asumir el costo de la interventoría integral que se contratará para la etapa operativa del juego, para lo cual debe depositar en la subcuenta el costo de la interventoría, con anterioridad al inicio de la etapa operativa, por la suma equivalente a CUATROCIENTOS CUARENTA (440) SMMLV incluido IVA, valor estimado para cubrir los primeros seis (6) meses de ejecución del contrato de	X			La interventoría verificó que el concesionario haya depositado en la subcuenta el costo de los honorarios correspondientes al Contrato 122 de 2022, con anterioridad al inicio de la etapa operativa, por la suma equivalente a CUATROCIENTOS CUARENTA (440) SMMLV incluido IVA, valor estimado para cubrir el primer semestre de ejecución del

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
interventoría, a ser pagado mensualmente. En lo sucesivo, se deberá ajustar como mínimo cada dos meses con el valor de los honorarios correspondientes a la empresa interventora. Los recursos destinados a esta subcuenta deben ser consignados por el operador cada dos (2) meses. Cuando surja alguna diferencia entre el valor que deba ser pagado a la empresa interventora y el que se encuentre disponible en esta subcuenta, el operador deberá consignar de inmediato la diferencia correspondiente. Los rendimientos financieros que generen los recursos depositados en esta subcuenta, de haber lugar a ellos, se destinarán a acrecentarla. Vencido el término de duración del contrato de concesión y una vez se hayan cumplido las obligaciones de pago del contrato de interventoría, los recursos disponibles en esta subcuenta serán girados a favor de la salud, previa instrucción de COLJUEGOS. El Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) que se cause al momento de realizar los pagos con cargo a esta subcuenta será asumido por EL CONCESIONARIO. El valor de la interventoría se actualizará para los años siguientes aplicando el IPC del año inmediatamente anterior certificado por el DANE				contrato de interventoría, a la fecha de este informe esta obligación refleja el recaudo del mes de septiembre de 2024, por parte de ONJ, en la cuenta de la fiducia destinada para tal fin. Ver anexo: CI-FIN-OBL6-006 cuenta recaudo 1286. Lo anterior se refleja en el Numeral 4.2. de este informe.
23. Si el costo de los primeros seis (6) meses de ejecución del contrato de interventoría es superior al señalado en el numeral anterior, EL CONCESIONARIO debe aportar las sumas que correspondan para cubrir este periodo de tiempo. La diferencia debe ser consignada dentro de los cinco (5) hábiles días siguientes a la suscripción del contrato de interventoría			X	La interventoría, dentro de su ejercicio contractual, verificará para el mes de septiembre de 2024, el cumplimiento de esta obligación una vez refleje en los extractos del mes correspondiente, remitidos por Fiduoccidente, allí se validará que la suma esté acorde con los 440 SMMLV, y si es el caso, validar los montos superiores, a lo estipulado en el numeral anterior. Se aclara que el

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				Concesionario realizó el último giro de recursos en el mes de septiembre de 2024. Por lo tanto, a la fecha cumple con lo establecido en esta obligación. Este ejercicio se refleja en el Numeral 4.2. de este informe.
33. Aportar propuesta para aprobación de COLJUEGOS de mínimo dos (2) entidades fiduciarias y minuta del contrato a suscribir con cada una de ellas, dentro de los 30 días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución, acompañada de los soportes y documentos que acrediten las exigencias de los Acuerdos Nro. 08 del 16 de enero de 2020 y 03 del 24 de mayo de 2021 y del Pliego de Condiciones y demás documentos del proceso de selección. Las estipulaciones del contrato de encargo fiduciario que contradigan lo previsto en el presente Contrato de Concesión se tendrán por no escritas y COLJUEGOS podrá, en cualquier momento durante la ejecución del presente contrato, solicitar la modificación del mismo para ajustarlo a lo previsto en este contrato, a los Acuerdos Nro. 08 del 16 de enero de 2020 y 03 del 24 de mayo de 2021 y a la normativa que rige el monopolio rentístico de juegos de suerte y azar.	X			La interventoría verificó que el operador ONJ presentó en su momento para aprobación de COLJUEGOS propuesta de tres (3) entidades fiduciarias Fiduoccidente, Corficolombiana, y Fiduagraria, minuta del contrato a suscribir con cada una de ellas, dentro de los 30 días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución, acompañada de los soportes y documentos que acreditaron las exigencias de los Acuerdos Nro. 08 del 16 de enero de 2020 y 03 del 24 de mayo de 2021, y del Pliego de Condiciones, y demás documentos del proceso de selección; siendo la elegida: la fiduciaria FIDUOCCIDENTE, mediante el contrato No. 3-1-7744 de fecha 24 de mayo de 2022. Este ejercicio se refleja en el Numeral 4.1 de este informe. Ver anexos: CI-FIN-OBL 33-015 contrato fiduciario y CI-FIN-OBL33- 016 propuestas.
34. Seleccionar y celebrar el contrato con la entidad fiduciaria para el recaudo y administración de los recursos del juego previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos del proceso de selección. El contrato con la entidad fiduciaria deberá perfeccionarse dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la	X			La interventoría verificó la selección y suscripción del contrato No. 3-1-7744 de fecha 24 de mayo de 2022 con FIDUOCCIDENTE, con plazo de duración de 5 años, contados a partir del 24 de mayo de 2022, para el recaudo y la administración de los recursos del juego previo cumplimiento de los requisitos

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
fecha en que COLJUEGOS emita comunicación dando el visto bueno respecto de las entidades fiduciarias presentadas para revisión de requisitos. EL CONCESIONARIO debe acordar directamente con la Fiduciaria el monto de la comisión del encargo fiduciario y los costos asociados al mismo, que estarán exclusivamente a su cargo. Toda modificación realizada al contrato de encargo fiduciario debe ser remitida a COLJUEGOS y a la interventoría. El plazo del contrato del encargo fiduciario comprenderá hasta un año después de la realización del último sorteo realizado en la ejecución del contrato de concesión.				establecidos en los documentos del proceso de selección. El contrato con la entidad fiduciaria se perfeccionó dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha en que COLJUEGOS emitió comunicación dando el visto bueno respecto de las entidades fiduciarias presentadas para revisión de requisitos. De otra parte, se han validado los otro si para las nuevas mecánicas de juego MiLoto y Colorloto, las cuales cumplen con el marco contractual. Ver Anexo:CI-FIN-OBL33-016 Carta de aprobación de Fiduciaria Fiduoccidente, emitida por Coljuegos.
57. Consignar los montos correspondientes al valor de los premios no reclamados después de 60 días, que debieron ser pagados en el terminal de venta, teniendo en cuenta y reconociendo el valor correspondiente a la tasa diaria de rendimientos Efectiva Anual que se aplicó para el encargo fiduciario en dicho período.			X	Esta Interventoría en cumplimiento de esta obligación, verificará que el operador consigne los montos correspondientes al valor de los premios no reclamados después de 60 días, los cuales debieron ser pagados en el terminal de venta. En este sentido, velaremos porque el operador consigne en la subcuenta correspondiente el valor de los premios no reclamados después de 60 días, que debieron ser pagados en el terminal de venta con sus respectivos rendimientos. Es menester indicar que, la fecha de corte del presente informe septiembre de 2024, ya se aplicaron las consignaciones relacionadas con los valores de premios no reclamados por los usuarios, y ya se realizaron los traslados a la cuenta de premios caducos con más de 365 días. El ejercicio realizado se puede evidenciar

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				en el numeral 4.10. de este informe.
58. Asumir la responsabilidad por las sumas no transferidas o no depositadas en la cuenta de recaudo nacional dispuesta por la entidad fiduciaria en desarrollo de la operación del juego; igualmente responderá por los dineros dejados de recibir por COLJUEGOS, cuando los rendimientos financieros de la fiducia no se hubieren generado por la consignación extemporánea de las sumas adeudadas			X	La interventoría hará seguimiento y validación cuando se evidencie que no han sido consignados o transferidos por el concesionario los dineros objeto de la operación del juego en los tiempos establecidos a la cuenta recaudadora. De igual manera, velará por que el operador responda por los dineros dejados de recibir por COLJUEGOS, cuando los rendimientos financieros de la fiducia no se hubieren generado por la consignación extemporánea de las sumas adeudadas. A la fecha de corte del presente informe, 30 de septiembre de 2024, no se ha presentado este evento. El ejercicio realizado se puede evidenciar en el numeral 4.8 de este informe.
59. cumplir con la forma de pago por concepto del "COBRO POR BENEFICIOS COLATERALES", establecida en el Pliego de Condiciones, adendas y demás documentos contractuales.	X			La interventoría verificó y validó el pago de los Beneficios Colaterales efectuado en el mes de septiembre de 2024, el cual corresponde a la suma de $464.100. 000, de acuerdo con lo registrado en la Tabla 4 de este informe. De igual forma se copia imagen del pago. Este ejercicio se puede validar en el numeral 4.3. de este informe.
60. Asistir a todos los comités fiduciarios y los que se establezcan, con el fin de hacer seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones del contrato de fiducia.			X	A la fecha de corte del presente informe, 30 de septiembre de 2024, los comités fiduciarios están programados para el último jueves de cada mes, por lo tanto, se hará seguimiento al cumplimiento de dicha obligación, en la fecha que se realice el mismo. Así las cosas, se cuenta con las actas de la Fiducia de los 28 comités anteriores, de cara a la presente obligación.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
61. Una vez culminados los primeros seis (6) meses de ejecución del contrato de interventoría, EL CONCESIONARIO deberá depositar de inmediato lo correspondiente a los dos meses subsiguientes del valor real de dicho contrato y así sucesivamente hasta la finalización del contrato de interventoría; para tal efecto podrá hacer uso de las sumas disponibles en la subcuenta por concepto de rendimientos financieros y excedentes en los pagos anteriores.			X	La interventoría ha validado y evidenciado que el operador lleve a cabo el depósito a la subcuenta de la interventoría en forma bimestral, el valor correspondiente a los dos meses subsiguientes del valor de los honorarios del contrato de interventoría, a la fecha de este informe se está dando cumplimiento de esta obligación.
62. Presentar a COLJUEGOS o a la interventoría informe mensual detallando como mínimo: a) Relación de ventas diarias por terminal al cierre de cada día de operación, incluida la ubicación -código DANE de cada una, código de identificación del equipo y código postal (una vez disponible).	X			La Interventoría utilizó la información de los reportes diarios descargados del SCJ, mediante VPN asignada, el cual refleja la ubicación, código DANE, código de identificación del equipo y código postal, con el fin de validar las ventas diarias. Adicionalmente, se validó contra el total de ventas que registran las actas suscritas en los acompañamientos de los sorteos del mes de septiembre de 2024. Y la información reflejada en el informe ejecutivo de ONJ, del mismo mes. Este ejercicio se puede validar en el numeral 4.5. de este informe.
62. b. Premios en poder del público (número de ganadores) al cierre de cada día de operación.	X			Para el mes de septiembre de 2024, la Interventoría validó la información entregada por el Operador, a través de comunicado ONJ-2410-1118 del 17 de octubre de 2024. La interventoría validó contra el reporte Anexo_3_Pag_premios_septiembre_2024 - Ingresos brutos por terminal. Esta información se encuentra desarrollada en Conciliación de Premios Baloto – Revancha del Informe Financiero, de acuerdo con la en el numeral 4.10.
62. c. Premios cobrados al cierre de cada día	X			Para el mes de septiembre de 2024, la

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
de operación.				Interventoría validó la información entregada por el Operador, a través de comunicado ONJ-2410-1118 del 17 de octubre de 2024. en respuesta a nuestro requerimiento CI-COL-FIN-341-2024 de octubre de 2024. La interventoría validó contra el reporte diario - Ingresos brutos por terminal. Esta información se encuentra desarrollada en Conciliación de Premios Baloto – Revancha del Informe Financiero, de acuerdo el numeral 4.10.
63. c. Premios no cobrados de manera mensual.	X			A la fecha de corte del presente informe, 30 de septiembre de 2024, se evidencia dentro de la base de datos y el histórico del aplicativo JASPER, que se reflejaran premios no cobrados con temporalidad de más de un mes; esto, de acuerdo con las validaciones realizadas en línea con las obligaciones precitadas, y el informe de gestión del mes de septiembre de 2024 presentado por ONJ. Ver el numeral 4.10.
62. D. Premios no reclamados una vez cumplido el plazo de sesenta y un (61) días para que el ganador haga el cobro directamente al CONCESIONARIO.			X	Validada la información que corresponde al mes de septiembre de 2024, en lo pertinente a los premios no reclamados, una vez cumplido el plazo de 60 días, para que el ganador haga el cobro directo al Concesionario, se evidenció que, iniciada la operación el día 25 de mayo de 2022, y a la fecha de corte de este informe, 30 de septiembre de 2024, ya se cumplió el periodo para consignar casos de premios no reclamados directamente al Concesionario, y que, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 03 de 2021, Artículos: 2.9 y 3, estos recursos deben ser trasladados a la subcuenta de premios por pagar entre 61 y 365 días. Este proceso ya se validó por parte la Interventoría y se refleja en el numeral

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				4.10.
63. Estado de saldos de carteras de manera semanal.			X	Esta interventoría solicitó la información correspondiente al periodo 1 al 30 de septiembre de 2024, con oficio No. CI-COL-FIN-341-2024 de octubre de 2024; de acuerdo con la respuesta emitida por el Concesionario No. ONJ-2410-1118 del 17 de octubre de 2024., en su numeral 9, se evidenció que no existe documento soporte de conciliación de cartera. Lo anterior, debido a que en la operación del Concesionario no implica el cobro individualizado de cartera a cada uno de los puntos de venta a través del encargo fiduciario. Lo anterior, se basa en que el concesionario opera bajo la figura de contratos de comercialización celebrados con redes transaccionales que tienen presencia a nivel nacional, en todos los departamentos, que, una vez realizadas las ventas semanales transfieren los recursos a una cuenta bancaria del concesionario y este a su vez deposita en el encargo fiduciario la totalidad de los recursos correspondientes a Premios, Derechos de Explotación, Gastos de Administración y Publicidad de manera semanal y que harán parte de las subcuentas. Sin embargo, esta interventoría realizo el análisis sobre el total de ventas brutas del mes, menos los respectivos descuentos y premios pagados vs el recaudo en fiducia, de igual forma la cartera está siendo controlada por la fiduciaria con el nuevo aplicativo Fiduloto , a lo que se realiza seguimiento de manera semanal en los reportes aportados por el grupo de

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				trabajo de Fiduoccidente en consecuencia se cita mesa de trabajo entre las tres partes al finalizar mes para validación y conciliación de la misma. El ejercicio realizado se puede evidenciar en el Numeral 4.12.de este informe
63. a. Presentar semestralmente a la interventoría lo siguiente: a. Plan de mercadeo y publicidad que se empleará para la ejecución de como mínimo el 2.5 % de los ingresos brutos mensuales del juego, el cual contendrá como mínimo los siguientes aspectos: a) Diagnóstico de la situación del juego. b) Objetivos generales y específicos. e) Plan de acción y presupuesto con sus respectivos indicadores. d) Cronograma de actividades. e) Seguimiento y evaluación.		X		Esta obligación se encuentra cumplida, la interventoría ha realizado distintas mesas de trabajo durante los tres semestres de operación y subsiguientes, en estos espacios, el operador nacional de juegos ONJ, ha socializado y presentado oficialmente el plan de mercadeo y de publicidad para los tres semestres en curso el ultimo a fecha 24 de mayo de 2024. El detalle de esta Información se encuentra consignada en el numeral 4.17. de este informe
63 b. Reportar el estado de resultados del juego, para lo cual deberá llevar la contabilidad de las cuentas de resultado del juego de forma individual, es decir, por centros de costos, gastos e ingresos, de tal manera que permita registrar, agrupar y cuantificar la información con la que se evidencia la eficiencia y la eficacia del desempeño del juego.			X	De acuerdo con esta obligación, y para dar cumplimiento a la misma, el Concesionario deberá remitir de manera oportuna, la información que corresponde al estado de situación financiera, con corte a 31 de diciembre de 2023. Una vez recibida esta información, por parte de la interventoría, se realizará el análisis pertinente, posteriormente, nos pronunciaremos sobre las cifras validadas. En este orden de ideas, se aclara que esta obligación es de cumplimiento anual, por lo tanto, para el periodo terminado a diciembre 31 de 2023 la información pertinente fue recibida en el mes de mayo de 2024, y ya fue validada y entregada a

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				la gerencia financiera de Coljuegos. Sin embargo, esta interventoría presenta observaciones por lo que se requirió al operador mediante oficio CI-COL-269-2024, a la fecha de este informe estamos atentos a respuesta por parte del operador.
63 D. Relación de gastos, copia de facturas y soporte de pago de cada uno de ellos, de la inversión en mercadeo y publicidad del año anterior, dividido por semestre, los cuales no podrán ser inferiores al 2.5% de los ingresos brutos del juego durante ese año de conformidad con lo establecido en los Acuerdos 08 del 16 de enero y 03 del 24 de mayo de 2021 y el Acuerdo 01 del 23 de mayo de 2022.		X		La información para el seguimiento y validación de los recursos destinados a la inversión del plan de mercadeo y publicidad, hacen alusión a una entrega semestral, lo cual está contemplado dentro del cumplimiento a la obligación 63 del contrato de Concesión 1855 de 2022. El análisis y seguimiento de auditoría a las facturas entregadas por el operador se viene realizando cada tres meses y su avance se presenta durante el informe de cada mes en el numeral 4.17.
64b. Estados financieros, una vez aprobados y dictaminados.			X	En este orden de ideas, se aclara que esta obligación es de cumplimiento anual, por lo tanto, para el periodo terminado a diciembre 31 de 2023 la información pertinente fue recibida en el mes de mayo de 2024, y ya fue validada y entregada a la gerencia financiera de Coljuegos. Sin embargo, esta interventoría presenta observaciones por lo que se requirió al operador mediante oficio CI-COL-269-2024, a la fecha de este informe estamos atentos a respuesta por parte del operador.
65. El CONCESIONARIO deberá presentar a la interventoría, dentro de los 15 días calendario siguientes a la finalización de cada año de operación contractual un informe de ingresos brutos generados durante el año de operación del juego inmediatamente anterior. Si como resultado del informe se evidencia que los ingresos brutos del juego son			X	Una vez validada y verificada la información correspondiente a la obligación inmediatamente anterior, esta interventoría, emitió concepto, en el cual se evidencia el resultado del análisis de las cifras sobre los ingresos brutos del juego, los cuales fueron superiores a la suma de CIENTO NOVENTA Y DOS

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
inferiores a la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES M/CTE ($175.745.000.000), el CONCESIONARIO deberá presentar a la interventoría, dentro de los 30 días calendario siguientes: a. Diagnóstico del mercado que permita establecer las causas que generaron la disminución sustancial de los ingresos brutos del juego respecto de su desempeño histórico. b. Plan correctivo de mejora que establezca las acciones que se deben corregir conforme a los puntos detectados en el diagnóstico. c. Presentación de los objetivos y metas esperadas para la recuperación de los Ingresos brutos del juego conforme se implementen las mejoras y acciones correctivas. d. Cronograma que indique cada una de las actividades a adelantar. La interventoría verificará el cumplimiento de esta obligación contractual. El valor mencionado en este numeral se actualizará con el IPC para el año correspondiente.				MIL CERO CINCUENTA Y CUTRO CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES M/CTE ($192.054.136.000), por lo que se informó a Coljuegos y al operador del cumplimiento de esta obligación, sin embrago en consonancia con los estados financieros el operador debe presentar a la interventoría, dentro de los 30 días calendario siguientes, la información relacionada en los literales que integran la presente obligación, así las cosas ya fue presentado el plan de acción por parte del operador.

TABLA 1 OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRATO C1885-2022

4.1.1 INFORMACIÓN DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO 1855 DE 2022 (OBL. 3, CTO C1855 DE 2022)

En constitución de los amparos y garantías del contrato de concesión, bajo los términos definidos en la cláusula novena y en cumplimiento de la obligación No 3 del mismo, durante la ejecución del mes de septiembre y hasta la liquidación del contrato, se cumplió con la expedición de las pólizas de cumplimiento en favor de entidades estatales tomada con Berkley Colombia Seguros, No. 57832. Y Póliza de responsabilidad civil extracontractual tomada con Berkley Colombia Seguros, No. 17252 así:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No PÓLIZA	DESCRIPCIÓN	TOMADOR	ASEGURADO	VALOR DE LA PRIMA	VIGENCIA INICIO	VIGENCIA TERMINACIÓN
57832	*Cumplimiento en favor de Entidades estatales*	*Operador Nacional de Juegos*	*Coljuegos*	*$4.570.386.074*	*09/05/2022*	*24/05/2030*
17252	*Extracontractual derivada de Cumplimiento*	*Operador Nacional de Juegos*	*Coljuegos*	*$464.248.643*	*09/05/2022*	*24/05/2030*

Tabla 2 Información pólizas del contrato 1855/2022

Ver anexos CI-FIN-OB-3- 010 Y 011

4.1.2 CONSIGNACIÓN HONORARIOS DEL CONTRATO 122 DE 2022 (OBL.22 CTO C1855 DE 2022)

Dentro de nuestras obligaciones contractuales y en consonancia con la obligación No. 22 del contrato de concesión No. C1855 de 2022, esta interventoría Verifico que el concesionario haya depositado en la subcuenta el costo de la interventoría, con anterioridad al inicio de la etapa operativa, por la suma equivalente a CUATROCIENTOS CUARENTA (440) SMMLV incluido IVA, valor estimado para cubrir los primeros seis (6) meses de ejecución del contrato de interventoría No. 122 de 2022,suscrito entre la entidad estatal COLJUEGOS Y EL CONSORCIO INTERJUEGOS 2022, una vez validada esta información se evidencia que a la fecha de septiembre 30 de 2024, dicha obligación se encuentra cumplida y se viene recaudando bimestral mente los recursos para pago de interventoría , de acuerdo con los extractos suministrados por la Fiducia, SUB CUENTA INTERVENTORÍA OCCITESOROS No.1101210001286 los cuales reflejan movimiento saldo por valor de ($595.272.458,05)

4.1.3 VERIFICACIÓN DE HONORARIOS SUPERIORES DEL CONTRATO 122 DE 2022, DENTRO DE LOS PRIMEROS SEIS MESES (OBL.23 CTO C1855 DE 2022)

Dentro de nuestras obligaciones contractuales y en consonancia con la obligación No. 23 del contrato de concesión No. C1855 de 2022, esta interventoría evidencia que a la fecha de este informe lo honorarios de la interventoría no han variado, sin embargo, por tema de economía colombiana el SMMLV cambio al igual que el IPC país, los extractos del mes de septiembre de 2024 remitidos por Fiduoccidente reflejen los valores consignados por este concepto sin variación. Por lo anterior esta interventoría se pronunciará al respecto teniendo en cuenta la obligación 22 del contrato C1855 de 2022, que reza:

"(…) El valor de la interventoría se actualizará para los años siguientes aplicando el IPC del año inmediatamente anterior certificado por el DANE. (…)"

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

4.1.4 VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE POR LO MENOS DOS ENTIDADES FIDUCIARIAS PARA APROBACIÓN DE COLJUEGOS (OBL.33 CTO C1855 DE 2022)

Dentro de nuestras obligaciones contractuales y en consonancia con la obligación No. 33 del contrato de concesión No C1855 de 2022, La interventoría verificó que el operador nacional de juegos, presentó para aprobación de COLJUEGOS propuesta de Tres (3) entidades fiduciarias como son, Fiduoccidente, Corficolombiana, y Fiduagraria, minuta del contrato a suscribir con cada una de ellas, dentro de los 30 días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución, acompañada de los soportes y documentos que acreditaron las exigencias de los Acuerdos Nro. 08 del 16 de enero de 2020 y 03 del 24 de mayo de 2021, y del Pliego de Condiciones, y demás documentos del proceso de selección; siendo la elegida: la fiduciaria FIDUOCCIDENTE, mediante el contrato No. 3-1-7744 de fecha 24 de mayo de 2022.

Ver anexos: CI-FIN-OBL-33-015 contrato fiduciario y CI-FIN-OBL-33- 015 propuestas.

4.2 MATRIZ DE OBLIGACIONES CONTRATO DE INTERVENTORIA 122 DE 2022.

NO OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
1	Verificar que el pago por concepto de beneficios colaterales realizados por el operador cumpla con la oferta del operador, así como lo estipulado en el contrato de concesión, e incluir concepto en el informe mensual de interventoría.	Con corte al 30 de septiembre de 2024, esta interventoría mediante oficio CI-COL-FIN-341-2024 de octubre de 2024, solicito el soporte por concepto del pago de Beneficios colaterales, el cual fue recibido mediante comunicado ONJ- del de octubre de 2024, en el cual se adjuntó imagen del comprobante de consignación del Banco BBVA, por valor de $464.100.000. esta información se refleja en el numeral 4.3, tabla N. 4, de este informe.
2	Verificar que la liquidación, declaración y pago de los derechos de explotación y gastos de administración realizada por el operador, corresponda con la información reportada en el Sistema Central de Juego e incluir un capítulo en el informe mensual de interventoría sobre el resultado de su verificación. De igual forma esta verificación se debe comunicar de manera formal a Coljuegos una vez el operador efectué el	A corte 30 de septiembre de 2024 esta interventoría mediante oficio CI-COL-FIN-341-2024 de octubre de 2024 solicito el soporte de la liquidación, declaración y pago de los derechos de explotación y gastos de administración realizada por el operador el cual fue recibido mediante comunicado ONJ-2410-1118 del 17 de octubre de 2024.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

NO OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
	pago o se presenten los términos de vencimiento de las obligaciones de los derechos de explotación.	La interventoría "verifica la correcta aplicación y liquidación de los derechos de explotación en línea con los % contractuales 26% sobre los Ingresos Brutos reportados en el sistema central del juego. Valida que los gastos de administración se cubran con el 1% sobre los derechos de explotación en cada periodo de operación." El Concesionario ha liquidado los DE y GA de los ingresos brutos del juego, de otro lado el formato F10_Reporte_Ventas_C1855_Balo to_ septiembre_2024, donde se evidencia que no se presentan diferencias entre lo liquidado y el valor consignado por estos conceptos. Además, se verificaron las actas de los sorteos para corroborar el acumulado de las ventas brutas base para liquidar estos valores. Lo anterior se puede observar en el numeral 4.4. tabla N.5 de este informe.
3	Certificar las ventas mensuales de manera formal dentro de los cincos días hábiles siguientes al cierre de cada mes.	Con corte al 30 de septiembre 2024, la interventoría certifico las ventas mensuales de manera formal, las cuales son el resultado del análisis a la información consignada en el sistema central de juegos ventas tiquete a tiquete, extractos bancarios de las subcuentas, actas y formularios de cada sorteo entregado a la interventoría en los acompañamientos al canal UNO, así mismo se realiza el cruce y validación de esta información con

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

NO OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		los reportes descargados del SCJ, del 01 al 30 de septiembre de 2024, Carpeta Reportes Diarios tiquete a tiquete.xlsx y Esta información fue enviada vía correo electrónico a jpena@coljuegos.gov.co y radicada bajo el oficio CI-COL-FIN-339-2024, el día 03 de octubre. Ver numeral 4.5 de este informe.
4	Realizar validación sobre la información soporte para el proceso de declaración mensual por parte del operador (Archivos F10 o reportes del portal del operador) con el fin de determinar su consistencia con el sistema central del juego.	Con corte al 30 de septiembre de 2024, la interventoría efectuó validación sobre la información soporte correspondiente al archivo F10 Reporte_Ventas_C1855_Baloto-septiembre_2024, información que reporta el SCJ, también las actas de cada sorteo entregados a la interventoría en los acompañamientos que se hicieron en el centro de cómputo en donde se expiden las actas de ventas, por lo anterior se evidencio la consistencia de los datos entre las fuentes de información. Esta Información se puede observar en el numeral 4.6 de este informe.
5	Certificar los valores a favor del operador en caso de que existieren y presentar soporte de la determinación del mismo.	Para el periodo del mes de septiembre de 2024 esta interventoría no evidencio que se hayan presentado valores a favor del operador.
6	Presentar en el informe mensual de interventoría conciliación y análisis del movimiento de cada una de las subcuentas definidas en el contrato fiduciario.	Para el periodo del mes de septiembre de 2024 la interventoría solicito a la fiduciaria los extractos de cada Subcuenta asignada al encargo fiduciario, mediante respuesta recibida por medio de correo electrónico radicado FO-DGNFPC-3173-2024 de fecha 15 de octubre de 2024. Se recibe la

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

NO OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		información, se realizan los respectivos análisis y CONCILIACIONES, el resultado de este ejercicio junto con sus anexos. Se reporta en el numeral 4.8 de este informe.
7	Revisar la aplicación de las órdenes de giro emitidas por Coljuegos y presentar un informe que evidencie dicha gestión	Para el periodo del mes de septiembre de 2024 la interventoría solicito a la fiduciaria las ÓRDENES de giro, autorizadas por COLJUEGOS, mediante respuesta recibida por medio de correo electrónico radicado FO-DGNFPC-3173-2024 de fecha 15 de octubre de 2024. Se recibe la información, se realizan los respectivos análisis. El resultado de este ejercicio junto con sus anexos. Se reporta en el numeral 4.9 de este informe.
8	Presentar informe mensual sobre los premios pagados a través del encargo fiduciario donde se detalle la información general del tiquete, monto pagado, retenciones a las que hubiere lugar y otros gastos e impuestos. Dicho informe deberá contener la conciliación con los valores registrados en los extractos de las respectivas subcuentas.	Para el periodo del mes de septiembre de 2024 la interventoría, solicito a la fiduciaria la relación de los premios pagados, autorizada por COLJUEGOS, mediante respuesta recibida por medio de correo electrónico, FO-DGNFPC-3173-2024 de fecha 15 de octubre de 2024, Se recibe la información, se realizan los respectivos análisis. El resultado de este ejercicio junto con sus anexos. Se reporta en el numeral 4.10 de este informe.
9	Certificar los premios no reclamados sobre los que se genere la caducidad definida en la Ley 1393 de 2020 presentado detalle de montos caducos y sorteos.	Para el periodo del mes de septiembre de 2024 la interventoría solicito a la fiduciaria la relación de los premios pagados, autorizada por COLJUEGOS, mediante respuesta recibida por medio de correo electrónico, radicado

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

NO OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		FO-DGNFPC-3173-2024 de fecha 15 de octubre de 2024. Se recibe la información, se realizan los respectivos análisis El resultado de este ejercicio junto con sus anexos. Se reporta en el numeral 4.10 de este informe
10	Realizar la conciliación de la cartera, los recaudos y las ventas generadas y reportadas a COLJUEGOS de acuerdo con lo establecido en el reglamento del juego y contrato de concesión e incluir análisis en el informe mensual de interventoría.	A corte 30 de septiembre de 2024, los documentos soporte de la conciliación cartera se está trabajando y conciliando semana a semana con la entidad fiduciaria y el operador nacional de juego , lo anterior en línea con la entrada del nuevo aplicativo FIDULOTO , el cual está automatizando el proceso de recaudo , por lo anterior el ejercicio de conciliación de cartera cambio de dinámica por lo que se archivan las ventas semanales y se transfieren los recursos a una cuenta bancaria del concesionario y este a su vez deposita en el encargo fiduciario la totalidad de los recursos correspondientes, además de Premios, Derechos de Explotación, Gastos de Administración y Publicidad de manera semanal. Lo anterior se evidencia en el anexo CI-FIN-OBL10-008. Y en el numeral 4.12 de este informe.
11	Verificar la correcta aplicación de los movimientos de recurso conforme con lo definido en el reglamento del juego.	Para el periodo correspondiente a agoto de 2024, se evidencio la correcta aplicación de los movimientos de los recursos provenientes de las ventas baloto y revancha, así como su debida liquidación y pago de los derechos de explotación y gastos de administración y demás

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

NO OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		obligaciones, establecidas en los acuerdos No. 001 de 2018 , 002 de 2018 y 003 de 2021 (Reglamento del Juego) , de igual forma lo emanado en los pliegos de condiciones y las obligaciones contractuales de la concesión No C1855 de 2022. El análisis de este numeral junto con sus anexos. Se reporta a lo largo de este informe.
12	Realizar la revisión financiera y contable de los informes que presente la fiduciaria encargada de administrar los recursos generados por la operación del juego e incluir concepto en el informe mensual de interventoría.	Para el periodo septiembre de 2024, esta interventoría realizo el análisis y verificación de la información Financiera aportada por la fiduciaria FIDUOCCIDENTE mediante comunicación FO-DGNFPC-3173-2024 de fecha 15 de octubre de 2024, lo cual fue registrado en los numerales 4.8 y 4.16. de este informe
13	Asistir a los comités fiduciarios y reuniones de seguimiento que programe COLJUEGOS, el operador o la fiduciaria. De manera previa revisar y validar la información financiera que allí se examina, el cumplimiento de los compromisos por parte de los actores convocados y realizar las actas de cada una de estas reuniones.	Para el periodo septiembre de 2024, se evidencio que Fiduoccidente ha citado a veinticuatro comités o reuniones, con el fin de realizar seguimiento sobre la operación financiera, el manejo del encargo fiduciario y sus recursos dentro del contrato 3-1-7744 de 2022. La fecha programada es el último jueves de cada mes.
14	Realizar análisis y emitir concepto sobre los estados financieros certificados remitidos por el concesionario, en el cual se verifiquen los indicadores financieros evaluados en la Selección Abreviada de Menos Cuantía SAMC – 001 - 2022 y demás situaciones relevantes.	Al finalizar cada año fiscal la interventoría realiza análisis de la información financiera emitida a corte 31 de diciembre, una vez certificados y dictaminados los EE FF por el Revisor Fiscal, se realizarán las observaciones pertinentes a las que haya lugar, este ejercicio se realizó terminando el mes de septiembre de 2024 se emitió informe sobre lo pertinente.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

NO OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
15	"Verificar el cumplimiento de inversión en publicidad presentada en la oferta del proceso licitatorio por parte del concesionario. En este aparte, el interventor debe comprobar los montos de inversión, concepto de las INVERSIONES realizadas, fechas en que fueron realizadas las INVERSIONES, y demás información que considere pertinente e incluir concepto en el informe mensual de interventoría que corresponda, según el plan de auditoría definido. La verificación se realizará tanto al monto inicial propuesto, como a las INVERSIONES semestrales de acuerdo con el plan de mercadeo y publicidad que se empleará, ultimas que no podrán ser inferiores al 2.5% de los ingresos brutos mensuales del juego, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 03 de 2021 y el Acuerdo 01 de 2022."	Para el periodo septiembre de 2024, la interventoría ha verificado y validado el compromiso contractual en su etapa preoperativa en lo que tiene que ver con el plan de publicidad y mercadeo para la ejecución de la inversión en publicidad por valor de $480.000.000. Esta obligación se encuentra cumplida, la interventoría ha venido realizando mesas de trabajo sobre este componente, en estos espacios, el operador nacional de juegos ONJ, ha socializado y presentado oficialmente el plan de mercadeo y de publicidad para el periodo del 24 de mayo de 2022 al 25 de mayo de 2024., avance de trimestre a septiembre de 2024 También ha aportado facturas y soportes sobre la inversión mensual del 2.5%, lo que se refleja mes a mes en matriz de publicidad numeral 4.17 de este informe y anexos. Ver anexos: CI-FIN-OBL15-014,15 y 16 SOPORTES Y factura KL3314 y CI-FIN-OBL15-011 factura FEV217.
16	Verificar los cambios de carteras colectivas y los portafolios de inversión del encargo fiduciario e incluir concepto en el informe mensual de interventoría.	Dentro de las actividades reportadas para el mes de septiembre de 2024, la interventoría recibió ficha técnica con corte a 30 de septiembre de 2024, por parte de la Fiduciaria FIDUOCCIDENTE, evidenciando la composición de la cartera colectiva y los cambios en el portafolio de inversión, su rentabilidad y su

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

NO OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		volatilidad al igual que la calificación del riego crediticio y de mercado. Sobre el particular se reporta en el numeral 4.18 de este informe.
17	Verificar que los ingresos del juego sean consignados en el encargo fiduciario de conformidad con lo establecido en el reglamento del juego y el contrato de concesión e incluir concepto en el informe mensual de interventoría.	Para el periodo septiembre de 2024, la interventoría solicito la totalidad de los soportes de consignación sobre los recursos consignados por el concesionario en la subcuenta principal del encargo fiduciario, fondos provenientes de las ventas Baloto y Revancha y MiLoto, en los sorteos del mes de septiembre de 2024, lo anterior en virtud del reglamento de juego y las obligaciones del contrato de concesión C1855 de 2022. Los análisis de este numeral se reportan en los numerales 4.8 al 4.8.3.15 de este informe
18	Efectuar todos los estimativos y presupuestos que COLJUEGOS solicite, así como ejecutar las demás funciones en la gestión financiera y tributaria necesarias para la verificación del adecuado cumplimiento del contrato de concesión.	Para el periodo septiembre de 2024, COLJUEGOS no solicito estimativos ni presupuestos que tuviesen que ser reportados o analizados por esta interventoría.

Tabla 3 Matriz de obligaciones

Fuente: Elaboración Propia, Obligaciones Extraídas del contrato 122 de 2022.

4.3 VERIFICACIÓN DE PAGO POR BENEFICIOS COLATERALES

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales del contrato de interventoría 122 de 2022, en su cláusula sexta, aparte de obligaciones Financieras y Contables, una vez validada la información correspondiente al Numeral 1 de nuestro contrato, y en seguimiento de la obligación No. 59 del Contrato de Concesión No. C-1855 DE 2022, en cuanto a la consignación, declaración y pago por concepto de beneficios colaterales, a la fecha de elaboración del presente informe se ha evidenciado el pago realizado en el mes de septiembre de 2024 así:

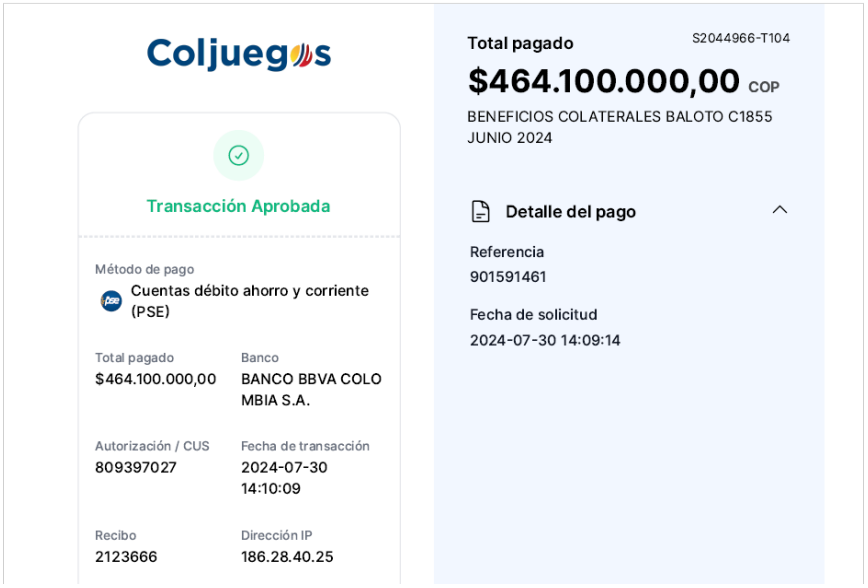
Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

BENEFICIOS COLATERALES	SALARIO MÍNIMO	DÍAS	300 SMLMV	IVA	TOTAL, A CON-SIGNAR
01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	1.300.000,00	30,00	390.000.000,00	74.100.000,00	464.100.000,00

Tabla 4 Pago de Beneficios Colaterales-Coljuegos

Fuente: Elaboración Propia, Información extraída de soportes aportados por el concesionario.

De acuerdo con lo anterior se evidencia facturación de beneficios colaterales del 01 al 30 de septiembre 2024, correspondientes a 300 salarios mínimos legales vigentes por la suma de (TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/Cte.)., más un IVA del 19% por valor de (SETENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/Cte.)., para un pago total de (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE) ($464.100.000), dicho pago ala fecha de este informe aun no se ha realizado.



4.4 LIQUIDACIÓN, DECLARACIÓN Y PAGO DE LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN REALIZADOS POR EL OPERADOR.

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales del contrato de interventoría No.122 de 2022, en su cláusula sexta, aparte de obligaciones Financieras y Contables, una vez validada la información correspondiente al Numeral **2** de nuestro contrato, y en seguimiento de las cláusulas cuarta y quinta del Contrato de Concesión No. C-1855 de 2022, en cuanto a la verificación liquidación, declaración y pago de derechos de explotación y gastos de administración realizada por el operador, esta interventoría realizo la validación de la información, reportada en el sistema central de juegos para el mes de septiembre del 2024, correspondiente Información de ventas, liquidación, declaración y pago de los derechos de explotación, donde se evidencio lo siguiente:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

SORTEO	DIA	BALOTO SIN IVA $	REVANCHA SIN IVA $	TOTAL
2430	1/09/2024	36.777.620,00	12.750.360,00	49.527.980,00
2430	2/09/2024	125.627.330,00	43.927.320,00	169.554.650,00
2430	3/09/2024	188.117.670,00	65.511.505,00	253.629.175,00
2430	4/09/2024	955.590.630,00	332.691.910,00	1.288.282.540,00
2431	5/09/2024	122.758.120,00	42.743.005,00	165.501.125,00
2431	6/09/2024	224.339.650,00	78.281.280,00	302.620.930,00
2431	7/09/2024	1.211.362.260,00	420.947.205,00	1.632.309.465,00
2432	8/09/2024	36.926.110,00	12.699.175,00	49.625.285,00
2432	9/09/2024	116.670.030,00	40.483.805,00	157.153.835,00
2432	10/09/2024	177.000.080,00	61.877.370,00	238.877.450,00
2432	11/09/2024	951.557.450,00	331.002.805,00	1.282.560.255,00
2433	12/09/2024	122.212.060,00	42.411.185,00	164.623.245,00
2433	13/09/2024	243.260.150,00	84.674.110,00	327.934.260,00
2433	14/09/2024	1.233.118.440,00	428.499.640,00	1.661.618.080,00
2435	15/09/2024	36.293.830,00	12.529.735,00	48.823.565,00
2435	16/09/2024	111.175.900,00	38.598.785,00	149.774.685,00
2435	17/09/2024	186.896.220,00	64.858.455,00	251.754.675,00
2435	18/09/2024	965.007.770,00	335.199.975,00	1.300.207.745,00
2436	19/09/2024	120.492.450,00	41.782.845,00	162.275.295,00
2436	20/09/2024	226.198.170,00	78.687.230,00	304.885.400,00
2436	21/09/2024	1.196.795.870,00	415.129.765,00	1.611.925.635,00
2437	22/09/2024	33.070.160,00	11.410.725,00	44.480.885,00
2437	23/09/2024	109.355.700,00	37.861.015,00	147.216.715,00
2437	24/09/2024	179.308.860,00	62.059.165,00	241.368.025,00
2438	25/09/2024	985.978.390,00	342.515.900,00	1.328.494.290,00
2438	26/09/2024	115.668.920,00	40.162.575,00	155.831.495,00
2438	27/09/2024	251.043.900,00	87.258.070,00	338.301.970,00
2438	28/09/2024	1.226.704.630,00	425.755.065,00	1.652.459.695,00
2439	29/09/2024	40.983.240,00	14.079.405,00	55.062.645,00
2439	30/09/2024	139.685.980,00	48.140.375,00	187.826.355,00
TOTAL, VENTAS 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		**11.669.977.590,00**	**4.054.529.760,00**	**15.724.507.350,00**
		BALOTO	**REVANCHA**	**GENERAL**

CONSORCIO INTERJUEGOS OO1-22

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

SORTEO	DIA	BALOTO SIN IVA $	REVANCHA SIN IVA $	TOTAL
DERECHOS DE EX-PLOTACION = TOTAL DE VENTAS * 26%		3.034.194.173,40	1.054.177.737,60	4.088.371.911,00
GASTOS DE ADMINIS-TRACION 1% SOBRE LOS D. E		30.341.941,73	10.541.777,38	40.883.719,11
TOTALES		3.064.536.115,13	1.064.719.514,98	4.129.255.630,11

Reporte ventas septiembre de 2024 - Información de ventas, liquidación, declaración y pago de los derechos de explotación.

Sorteo No	Ventas Brutas	IVA Redondeado	Total ventas
2430*	1.760.994.345,00	333.808.630,00	2.094.802.975,00
2431*	2.100.431.520,00	398.148.670,00	2.498.580.190,00
2432*	1.728.216.825,00	327.591.195,00	2.055.808.020,00
2433*	2.154.175.585,00	408.281.230,00	2.562.456.815,00
2435*	1.750.560.670,00	331.825.910,00	2.082.386.580,00
2436*	2.079.086.330,00	394.041.270,00	2.473.127.600,00
2437*	433.065.625,00	82.099.295,00	515.164.920,00
2438*	3.475.087.450,00	658.664.350,00	4.133.751.800,00
2439*	242.889.000,00	46.079.265,00	288.968.265,00
Total	**15.724.507.350,00**	**2.980.539.815,00**	**18.705.047.165,00**

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

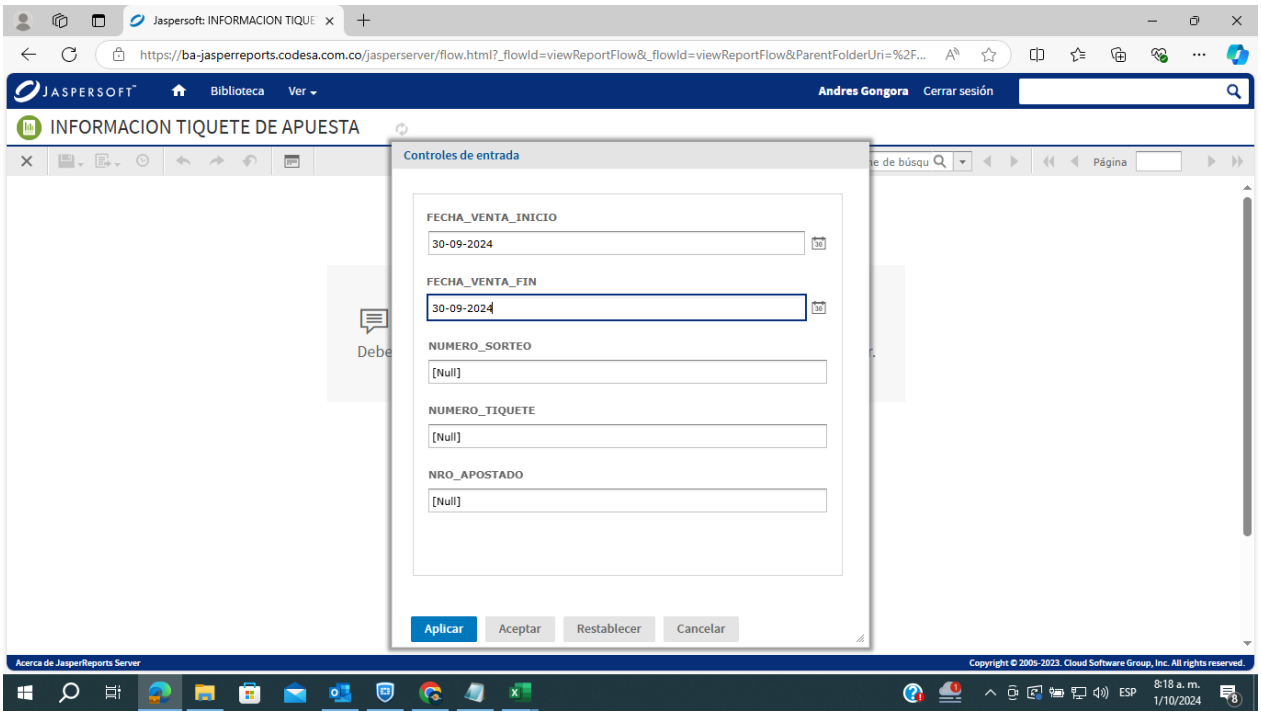


Imagen No 2, reportes diarios descargados desde SCJ 01 al 30 de septiembre 2024

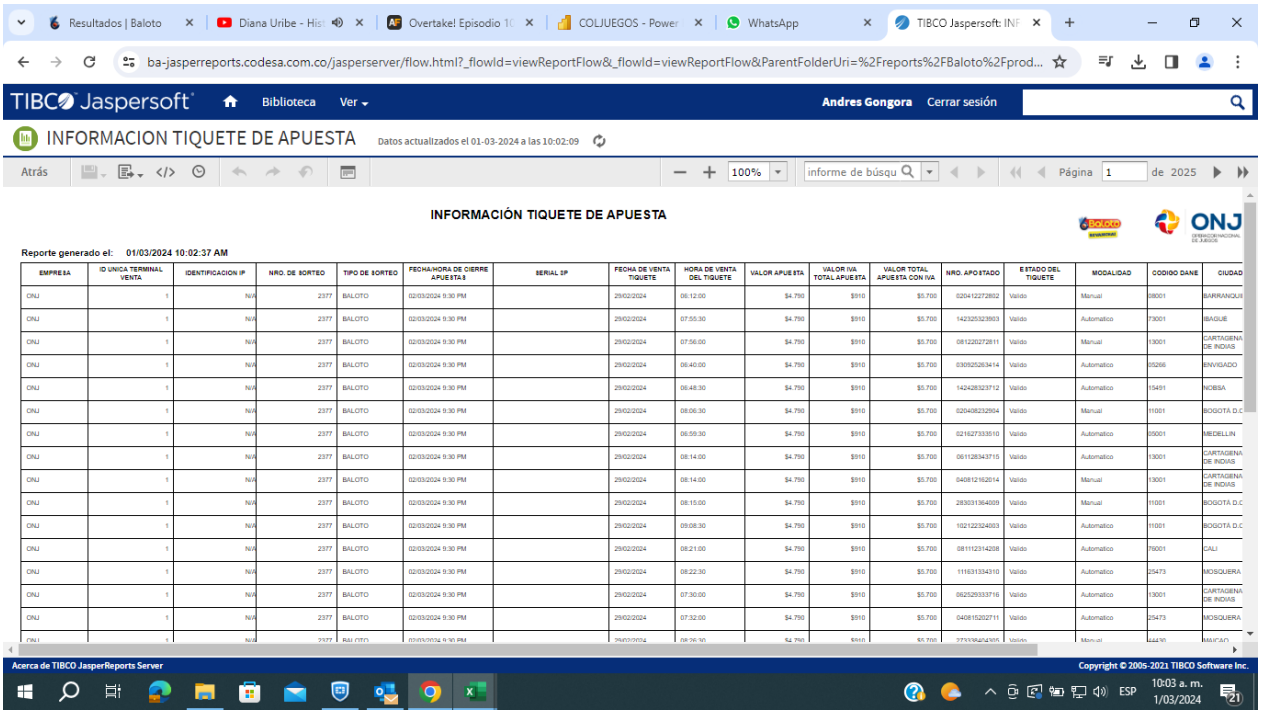


Imagen No 3, reportes generales con la totalidad de ventas descargados desde la herramienta de control de ONJ

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Para realizar la revisión y validación de la información anterior y subsiguientes se tomó como fuente:

- Reporte archivo resumen ventas septiembre de 2024 del formato mensual de "Derechos de explotación de explotación y gastos de administración de Juegos Novedosos", del mes de septiembre 2024.
- Reportes descargados por la interventora del SCJ, del 01 al 30 de septiembre del 2024, Carpeta Reportes Diarios tiquete a tiquete
- Actas del Centro de Cómputo, obtenidas en el acompañamiento a los sorteos los días: 4, 7, 11, 14, 18, 21, 25, y 28 de septiembre de 2024, sorteos del 2430 al 2437 respectivamente, conforme a la obligación del contrato de Interventoría.
- Certificación de ventas Baloto y Revancha del mes de enero, firmado por el Revisor Fiscal, del Operador Nacional de Juegos, Sindi Andrea Baldeón Forero con Tarjeta Profesional No. 193359-T, Miembro de SFR Auditores y Consultores S.A.S, documento expedido el 18 de junio de 2024.

De acuerdo con la información presentada en la tabla No 5, las ventas Brutas de baloto y revancha ascienden a la suma de (QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE) ($15.724.507.350) con un IVA de (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE) ($2.980.539.815) por consiguiente, los derechos de explotación para el período revisado corresponden a la suma de (CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE) ($4.088.371.911) que corresponde al 26% de las ventas netas en todo el territorio nacional para el mismo período, el valor de los Gastos de Administración 1% sobre los derechos de explotación siendo la suma de (CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE) ($40.883.719,11).
(Ver anexo 1 CI-FIN-OBL-002-001 Formulario Reporte_Ventas_C1855_Baloto_septiembre_2024_)

Sorteo No.	Derechos de explotación (en pesos COP)
2430	*457.858.529,70*
2431	*546.112.195,20*
2432	*449.336.374,50*
2433	*560.085.652,10*
2435	*455.145.774,20*
2436	*540.562.445,80*
2437	*112.597.062,50*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Sorteo No.	Derechos de explotación (en pesos COP)
2438	*903.522.737,00*
2439	*63.151.140,00*
Total	***4.088.371.911,00***

Tabla 6, Reporte _Baloto_ revancha-Gastos de explotación septiembre de 2024

Sorteo No.	Gastos de administración (en pesos COP)
2430	*4.578.585,30*
2431	*5.461.121,95*
2432	*4.493.363,75*
2433	*5.600.856,52*
2435	*4.551.457,74*
2436	*5.405.624,46*
2437	*1.125.970,63*
2438	*9.035.227,37*
2439	*631.511,40*
Total	***40.883.719,11***

Tabla 7, Reporte _Baloto_ revancha-Gastos de administración septiembre de 2024

4.5 LIQUIDACIÓN, DECLARACIÓN Y PAGO DE LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN REALIZADOS POR EL OPERADOR POR EL PRODUCTO MILOTO.

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales del contrato de interventoría No.122 de 2022, en su cláusula sexta, aparte de obligaciones Financieras y Contables, una vez validada la información correspondiente al Numeral 2 de nuestro contrato, y en seguimiento de las cláusulas cuarta y quinta del Contrato de Concesión No. C-1855 de 2022, en cuanto a la verificación liquidación, declaración y pago de derechos de explotación y gastos de administración realizada por el operador para el producto MiLoto, esta interventoría realizo la validación de la información, reportada en el sistema central de juegos para el mes de septiembre del 2024, correspondiente Información de ventas, liquidación, declaración y pago de los derechos de explotación ventas MiLoto, donde se evidencio lo siguiente:

SORTEO	DIA	MILOTO SIN IVA $	TOTAL
181	*1/09/2024*	*12.889.908,00*	*12.889.908,00*
182	*2/09/2024*	*165.760.048,00*	*165.760.048,00*
183	*3/09/2024*	*181.978.336,00*	*181.978.336,00*
184	*4/09/2024*	*40.935.712,00*	*40.935.712,00*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

SORTEO	DIA	MILOTO SIN IVA $	TOTAL
184	5/09/2024	174.289.442,00	174.289.442,00
185	6/09/2024	190.427.042,00	190.427.042,00
186	7/09/2024	25.689.042,00	25.689.042,00
186	8/09/2024	12.577.242,00	12.577.242,00
186	9/09/2024	178.545.734,00	178.545.734,00
187	10/09/2024	189.791.624,00	189.791.624,00
187	11/09/2024	42.727.658,00	42.727.658,00
188	12/09/2024	178.317.118,00	178.317.118,00
189	13/09/2024	206.023.360,00	206.023.360,00
190	14/09/2024	26.579.972,00	26.579.972,00
190	15/09/2024	15.993.034,00	15.993.034,00
190	16/09/2024	182.529.704,00	182.529.704,00
191	17/09/2024	207.506.002,00	207.506.002,00
192	18/09/2024	41.769.488,00	41.769.488,00
192	19/09/2024	188.850.264,00	188.850.264,00
193	20/09/2024	214.411.550,00	214.411.550,00
194	21/09/2024	25.124.226,00	25.124.226,00
194	22/09/2024	14.221.260,00	14.221.260,00
194	23/09/2024	202.839.546,00	202.839.546,00
195	24/09/2024	219.857.990,00	219.857.990,00
196	25/09/2024	50.493.878,00	50.493.878,00
196	26/09/2024	216.069.016,00	216.069.016,00
197	27/09/2024	248.112.238,00	248.112.238,00
198	28/09/2024	20.992.328,00	20.992.328,00
198	29/09/2024	10.644.092,00	10.644.092,00
198	30/09/2024	167.753.714,00	167.753.714,00
TOTAL, VENTAS 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		**3.653.700.568,00**	**3.653.700.568,00**
		MILOTO	**GENERAL**
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN = TOTAL DE VENTAS * 17%		621.129.096,56	621.129.096,56
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 1% SOBRE LOS D. E		6.211.290,97	6.211.290,97
TOTALES		**627.340.387,53**	**627.340.387,53**

Reporte ventas producto MiLoto septiembre de 2024 - Información de ventas, liquidación, declaración y pago de los derechos de explotación.

SORTEO	VENTAS	PARTICIPACIÓN	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN POR SORTEO (EN PESOS COP)
181	12.889.908,00	0,35%	2.191.284,36
182	165.760.048,00	4,54%	28.179.208,16

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

SORTEO	VENTAS	PARTICIPACIÓN	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN POR SORTEO (EN PESOS COP)
183	181.978.336,00	4,98%	30.936.317,12
184	215.225.154,00	5,89%	36.588.276,18
185	190.427.042,00	5,21%	32.372.597,14
186	216.812.018,00	5,93%	36.858.043,06
187	232.519.282,00	6,36%	39.528.277,94
188	178.317.118,00	4,88%	30.313.910,06
189	206.023.360,00	5,64%	35.023.971,20
190	225.102.710,00	6,16%	38.267.460,70
191	207.506.002,00	5,68%	35.276.020,34
192	230.619.752,00	6,31%	39.205.357,84
193	214.411.550,00	5,87%	36.449.963,50
194	242.185.032,00	6,63%	41.171.455,44
195	219.857.990,00	6,02%	37.375.858,30
196	266.562.894,00	7,30%	45.315.691,98
197	248.112.238,00	6,79%	42.179.080,46
198	199.390.134,00	5,46%	33.896.322,78
Total	**3.653.700.568,00**	**100%**	**621.129.096,56**

Tabla 8, Reporte _MiLoto- distribución y participación Gastos de explotación septiembre de 2024

SORTEO	DIA	VALOR	IVA	TOTAL
181	1/09/2024	12.889.908	2.433.332	15.323.240
182	2/09/2024	165.760.048	31.378.754	197.138.802
183	3/09/2024	181.978.336	34.433.498	216.411.834
184	4/09/2024	40.935.712	7.756.166	48.691.878
184	5/09/2024	174.289.442	32.969.926	207.259.368
185	6/09/2024	190.427.042	36.043.810	226.470.852
186	7/09/2024	25.689.042	4.863.474	30.552.516
186	8/09/2024	12.577.242	2.373.360	14.950.602
186	9/09/2024	178.545.734	33.803.154	212.348.888
187	10/09/2024	189.791.624	35.921.314	225.712.938
187	11/09/2024	42.727.658	8.097.496	50.825.154
188	12/09/2024	178.317.118	33.739.992	212.057.110
189	13/09/2024	206.023.360	38.983.076	245.006.436
190	14/09/2024	26.579.972	5.034.458	31.614.430
190	15/09/2024	15.993.034	3.030.500	19.023.534
190	16/09/2024	182.529.704	34.548.338	217.078.042
191	17/09/2024	207.506.002	39.273.366	246.779.368
192	18/09/2024	41.769.488	7.910.562	49.680.050
192	19/09/2024	188.850.264	35.735.656	224.585.920
193	20/09/2024	214.411.550	40.600.406	255.011.956

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

SORTEO	DIA	VALOR	IVA	TOTAL
194	*21/09/2024*	*25.124.226*	*4.756.290*	*29.880.516*
194	*22/09/2024*	*14.221.260*	*2.694.274*	*16.915.534*
194	*23/09/2024*	*202.839.546*	*38.408.238*	*241.247.784*
195	*24/09/2024*	*219.857.990*	*41.623.120*	*261.481.110*
196	*25/09/2024*	*50.493.878*	*9.570.000*	*60.063.878*
196	*26/09/2024*	*216.069.016*	*40.895.800*	*256.964.816*
197	*27/09/2024*	*248.112.238*	*46.959.352*	*295.071.590*
198	*28/09/2024*	*20.992.328*	*3.977.292*	*24.969.620*
198	*29/09/2024*	*10.644.092*	*2.013.528*	*12.657.620*
198	*30/09/2024*	*167.753.714*	*31.745.604*	*199.499.318*
TOTAL		***3.653.700.568***	***691.574.136***	***4.345.274.704***

Tabla 9, Reporte _MILOTO- ventas incluido IVA, septiembre de 2024

Para realizar la revisión y validación de la información anterior y subsiguientes se tomó como fuente:

- Reporte archivo resumen ventas MILOTO, septiembre de 2024 del formato mensual de "Derechos de explotación de explotación y gastos de administración de Juegos Novedosos", del mes de septiembre 2024.
- Reportes descargados por la interventora del SCJ, del 1 al 30 de septiembre del 2024, Carpeta Reportes Diarios tiquete a tiquete
- Actas del Centro de Cómputo, obtenidas en el acompañamiento a los sorteos los días: 2, 3, 5, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 19 ,20, 23, 24, 26, 27 Y 30 de septiembre de 2024, sorteos del 182 al 198 respectivamente, conforme a la obligación del contrato de Interventoría.

De acuerdo con la información presentada en la tabla No 7, las ventas Brutas de MILOTO, ascienden a la suma de (TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE) ($3.653.700.658) con un IVA de (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE) ($691.574.136) por consiguiente, los derechos de explotación para el período revisado corresponden a la suma de (SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO VEINTE NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE) ($621.129.096.56) que corresponde al 17% de las ventas netas en todo el territorio nacional para el mismo período por una venta de 1.014.077 tiquetes de venta, el valor de los Gastos de Administración 1% sobre los derechos de explotación siendo la suma de (SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE) ($ 6.211.290,97).

(Ver anexo CI-FIN-OBL-002-003 Formulario Reporte_Ventas_C1855_MILOTO_septiembre_2024_)

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

4.6 LIQUIDACIÓN, DECLARACIÓN Y PAGO DE LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN REALIZADOS POR EL OPERADOR POR EL PRODUCTO COLORLOTO.

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales del contrato de interventoría No.122 de 2022, en su cláusula sexta, aparte de obligaciones Financieras y Contables, una vez validada la información correspondiente al Numeral 2 de nuestro contrato, y en seguimiento de las cláusulas cuarta y quinta del Contrato de Concesión No. C-1855 de 2022, en cuanto a la verificación liquidación, declaración y pago de derechos de explotación y gastos de administración realizada por el operador para el producto Colorloto, esta interventoría realizo la validación de la información, reportada en el sistema central de juegos para el mes de septiembre del 2024, correspondiente Información de ventas, liquidación, declaración y pago de los derechos de explotación ventas Colorloto, donde se evidencio lo siguiente:

SORTEO	DIA	COLORLOTO SIN IVA $	TOTAL
6	*1/09/2024*	*3.764.992,00*	*3.764.992,00*
6	*2/09/2024*	*41.700.648,00*	*41.700.648,00*
7	*3/09/2024*	*10.559.626,00*	*10.559.626,00*
7	*4/09/2024*	*10.122.618,00*	*10.122.618,00*
7	*5/09/2024*	*42.515.836,00*	*42.515.836,00*
8	*6/09/2024*	*9.105.734,00*	*9.105.734,00*
8	*7/09/2024*	*8.378.788,00*	*8.378.788,00*
8	*8/09/2024*	*3.138.894,00*	*3.138.894,00*
8	*9/09/2024*	*44.326.898,00*	*44.326.898,00*
9	*10/09/2024*	*9.862.094,00*	*9.862.094,00*
9	*11/09/2024*	*11.496.672,00*	*11.496.672,00*
9	*12/09/2024*	*45.658.932,00*	*45.658.932,00*
10	*13/09/2024*	*8.794.786,00*	*8.794.786,00*
10	*14/09/2024*	*7.878.750,00*	*7.878.750,00*
10	*15/09/2024*	*3.021.238,00*	*3.021.238,00*
10	*16/09/2024*	*34.880.802,00*	*34.880.802,00*
11	*17/09/2024*	*9.673.004,00*	*9.673.004,00*
11	*18/09/2024*	*9.038.502,00*	*9.038.502,00*
11	*19/09/2024*	*37.536.466,00*	*37.536.466,00*
12	*20/09/2024*	*7.525.782,00*	*7.525.782,00*
12	*21/09/2024*	*6.609.746,00*	*6.609.746,00*
12	*22/09/2024*	*2.609.442,00*	*2.609.442,00*
12	*23/09/2024*	*31.888.978,00*	*31.888.978,00*
13	*24/09/2024*	*8.626.706,00*	*8.626.706,00*
13	*25/09/2024*	*8.740.160,00*	*8.740.160,00*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

SORTEO	DIA	COLORLOTO SIN IVA $	TOTAL
13	26/09/2024	31.292.294,00	31.292.294,00
14	27/09/2024	6.836.654,00	6.836.654,00
14	28/09/2024	7.382.914,00	7.382.914,00
14	29/09/2024	3.529.680,00	3.529.680,00
14	30/09/2024	37.070.044,00	37.070.044,00
TOTAL, VENTAS 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		**503.567.680,00**	**503.567.680,00**
		COLORLOTO	**COLORLOTO**
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN = TOTAL DE VENTAS * 17%		85.606.505,60	85.606.505,60
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 1% SOBRE LOS D. E		856.065,06	856.065,06
TOTALES		**86.462.570,66**	**86.462.570,66**

Reporte ventas producto Colorloto septiembre de 2024 - Información de ventas, liquidación, declaración y pago de los derechos de explotación.

SORTEO	VENTAS	PARTICIPACION	DERECHOS DE EXPLTACION POR SORTEO (EN PESOS COP)
6	45.465.640,00	9,03%	7.729.158,80
7	63.198.080,00	12,55%	10.743.673,60
8	64.950.314,00	12,90%	11.041.553,38
9	67.017.698,00	13,31%	11.393.008,66
10	54.575.576,00	10,84%	9.277.847,92
11	56.247.972,00	11,17%	9.562.155,24
12	48.633.948,00	9,66%	8.267.771,16
13	48.659.160,00	9,66%	8.272.057,20
14	54.819.292,00	10,89%	9.319.279,64
Total	**503.567.680,00**	**100%**	**85.606.505,60**

Tabla 8, Reporte _COLORLOTO- distribución y participación Gastos de explotación septiembre de 2024

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

SORTEO	DIA	VALOR	IVA	TOTAL
6	1/09/2024	$ 3.764.992	$ 713.412	$ 4.478.404
6	2/09/2024	$ 41.700.648	$ 7.900.200	$ 49.600.848
7	3/09/2024	$ 10.559.626	$ 2.002.980	$ 12.562.606
7	4/09/2024	$ 10.122.618	$ 1.917.594	$ 12.040.212
7	5/09/2024	$ 42.515.836	$ 8.053.416	$ 50.569.252
8	6/09/2024	$ 9.105.734	$ 1.723.680	$ 10.829.414
8	7/09/2024	$ 8.378.788	$ 1.586.424	$ 9.965.212
8	8/09/2024	$ 3.138.894	$ 593.712	$ 3.732.606
8	9/09/2024	$ 44.326.898	$ 8.405.334	$ 52.732.232
9	10/09/2024	$ 9.862.094	$ 1.868.118	$ 11.730.212
9	11/09/2024	$ 11.496.672	$ 2.176.944	$ 13.673.616
9	12/09/2024	$ 45.658.932	$ 8.655.108	$ 54.314.040
10	13/09/2024	$ 8.794.786	$ 1.663.830	$ 10.458.616
10	14/09/2024	$ 7.878.750	$ 1.490.664	$ 9.369.414
10	15/09/2024	$ 3.021.238	$ 572.964	$ 3.594.202
10	16/09/2024	$ 34.880.802	$ 6.604.248	$ 41.485.050
11	17/09/2024	$ 9.673.004	$ 1.832.208	$ 11.505.212
11	18/09/2024	$ 9.038.502	$ 1.710.912	$ 10.749.414
11	19/09/2024	$ 37.536.466	$ 7.086.240	$ 44.622.706
12	20/09/2024	$ 7.525.782	$ 1.426.026	$ 8.951.808
12	21/09/2024	$ 6.609.746	$ 1.252.860	$ 7.862.606
12	22/09/2024	$ 2.609.442	$ 493.962	$ 3.103.404
12	23/09/2024	$ 31.888.978	$ 6.041.658	$ 37.930.636
13	24/09/2024	$ 8.626.706	$ 1.631.112	$ 10.257.818
13	25/09/2024	$ 8.740.160	$ 1.656.648	$ 10.396.808
13	26/09/2024	$ 31.292.294	$ 5.931.534	$ 37.223.828
14	27/09/2024	$ 6.836.654	$ 1.298.346	$ 8.135.000
14	28/09/2024	$ 7.382.914	$ 1.396.500	$ 8.779.414
14	29/09/2024	$ 3.529.680	$ 669.522	$ 4.199.202
14	30/09/2024	$ 37.070.044	$ 7.026.390	$ 44.096.434
	TOTAL	**$ 503.567.680**	**$ 95.382.546**	**$ 598.950.226**

Tabla 9, Reporte _COLORLOTO- ventas incluido IVA, septiembre de 2024

Para realizar la revisión y validación de la información anterior y subsiguientes se tomó como fuente:

- Reporte archivo resumen ventas COLORLOTO, septiembre de 2024 del formato mensual de “Derechos de explotación de explotación y gastos de administración de Juegos Novedosos”, del mes de septiembre 2024.
- Reportes descargados por la interventora del SCJ, del 1 al 30 de septiembre del 2024, Carpeta Reportes Diarios tiquete a tiquete
- Actas del Centro de Cómputo, obtenidas en el acompañamiento a los sorteos los días: 2, 5, 9, 12, 16, 19, 23, 26, y 30 de septiembre de 2024, sorteos del 06 al 14 respectivamente, conforme a la obligación del contrato de Interventoría.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

De acuerdo con la información presentada en la tabla No 7, las ventas Brutas de COLORLOTO, ascienden a la suma de (QUINIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE) ($503.567.680) con un IVA de (NOVENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE) ($95.382.546) por consiguiente, los derechos de explotación para el período revisado corresponden a la suma de (OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE) ($85.606.505,60) que corresponde al 17% de las ventas netas en todo el territorio nacional, el valor de los Gastos de Administración 1% sobre los derechos de explotación siendo la suma de (OCHO CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE) ($ 856.065,06).

(Ver anexo CI-FIN-OBL-002-003 Formulario Reporte_Ventas_C1855_COLORLOTO_septiembre_2024_)

De acuerdo con los numerales anteriores 4.4 y 4.5, ventas mes de septiembre de 2024, derechos de explotación y gastos de Administración en su totalidad por los productos Baloto, Revancha, MiLoto y Colorloto se reflejan las siguientes cifras:

	BALOTO 26%	REVANCHA 26%	MILOTO 17%	COLORLOTO 17%	GENERAL
TOTAL, VENTAS 1 AL 30 DE SEPT DE 2024	11.669.977.590,00	4.054.529.760,00	3.653.700.568,00	503.567.680,00	19.881.775.598,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	3.034.194.173,40	1.054.177.737,60	621.129.096,56	85.606.505,60	4.795.107.513,16
GASTOS DE AD-MINISTRACIÓN 1% SOBRE LOS D. E	30.341.941,73	10.541.777,38	6.211.290,97	856.065,06	47.951.075,13
TOTAL DE+GA	3.064.536.115,13	1.064.719.514,98	627.340.387,53	86.462.570,66	4.843.058.588,29

Tabla 10, Reporte totalidad de ventas Baloto-Revancha _MiLoto-Colorloto sin IVA, liquidación DE, GA septiembre de 2024

4.7 CERTIFICACIÓN VENTAS MENSUALES DE MANERA FORMAL

Para el mes de septiembre de 2024, esta interventoría realizo certificación formal la cual fue enviada a la gerencia financiera de COLJUEGOS, vía correo el día 3 de octubre de 2024, mediante oficio CI-COL-339-2024 posteriormente se recibió radicado interno No 20242600326892 del 5 de septiembre de 2024.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

4.8 INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL PROCESO DE DECLARACIÓN MENSUAL, POR PARTE DEL OPERADOR (ARCHIVO F10 O REPORTES DEL PORTAL DEL OPERADOR)

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales del contrato de interventoría 122 de 2022, en su cláusula sexta, aparte de obligaciones Financieras y Contables, una vez validada la información correspondiente al **Numeral 4** de nuestro contrato, y en seguimiento de la cláusula quinta del Contrato de Concesión No. C-1855 de 2022, en cuanto a la verificación y declaración del mes inmediatamente anterior realizada por el operador, esta interventoría realizo la validación de la información, reportada en el sistema central de juegos para el mes de septiembre de 2024, donde se evidencio lo siguiente:

Sorteo No	Ventas Brutas	IVA Redondeado	Total Ventas
*2430**	*1.760.994.345,00*	*333.808.630,00*	*2.094.802.975,00*
*2431**	*2.100.431.520,00*	*398.148.670,00*	*2.498.580.190,00*
*2432**	*1.728.216.825,00*	*327.591.195,00*	*2.055.808.020,00*
*2433**	*2.154.175.585,00*	*408.281.230,00*	*2.562.456.815,00*
*2435**	*1.750.560.670,00*	*331.825.910,00*	*2.082.386.580,00*
*2436**	*2.079.086.330,00*	*394.041.270,00*	*2.473.127.600,00*
*2437**	*433.065.625,00*	*82.099.295,00*	*515.164.920,00*
*2438**	*3.475.087.450,00*	*658.664.350,00*	*4.133.751.800,00*
*2439**	*242.889.000,00*	*46.079.265,00*	*288.968.265,00*
Total	***15.724.507.350,00***	***2.980.539.815,00***	***18.705.047.165,00***

Tabla 11, Reporte F 10_Baloto_Detallado del día 01 al 30 de septiembre de 2024, reporte mensual de ventas.
Fuente: Elaboración Propia, Información extraída de formatos RF, aportados por el concesionario

SORTEO	DIA	MILOTO SIN IVA $	TOTAL
181	*1/09/2024*	*12.889.908,00*	*12.889.908,00*
182	*2/09/2024*	*165.760.048,00*	*165.760.048,00*
183	*3/09/2024*	*181.978.336,00*	*181.978.336,00*
184	*4/09/2024*	*40.935.712,00*	*40.935.712,00*
184	*5/09/2024*	*174.289.442,00*	*174.289.442,00*
185	*6/09/2024*	*190.427.042,00*	*190.427.042,00*
186	*7/09/2024*	*25.689.042,00*	*25.689.042,00*
186	*8/09/2024*	*12.577.242,00*	*12.577.242,00*
186	*9/09/2024*	*178.545.734,00*	*178.545.734,00*
187	*10/09/2024*	*189.791.624,00*	*189.791.624,00*
187	*11/09/2024*	*42.727.658,00*	*42.727.658,00*
188	*12/09/2024*	*178.317.118,00*	*178.317.118,00*
189	*13/09/2024*	*206.023.360,00*	*206.023.360,00*
190	*14/09/2024*	*26.579.972,00*	*26.579.972,00*
190	*15/09/2024*	*15.993.034,00*	*15.993.034,00*
190	*16/09/2024*	*182.529.704,00*	*182.529.704,00*
191	*17/09/2024*	*207.506.002,00*	*207.506.002,00*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

SORTEO	DIA	MILOTO SIN IVA $	TOTAL
192	18/09/2024	41.769.488,00	41.769.488,00
192	19/09/2024	188.850.264,00	188.850.264,00
193	20/09/2024	214.411.550,00	214.411.550,00
194	21/09/2024	25.124.226,00	25.124.226,00
194	22/09/2024	14.221.260,00	14.221.260,00
194	23/09/2024	202.839.546,00	202.839.546,00
195	24/09/2024	219.857.990,00	219.857.990,00
196	25/09/2024	50.493.878,00	50.493.878,00
196	26/09/2024	216.069.016,00	216.069.016,00
197	27/09/2024	248.112.238,00	248.112.238,00
198	28/09/2024	20.992.328,00	20.992.328,00
198	29/09/2024	10.644.092,00	10.644.092,00
198	30/09/2024	167.753.714,00	167.753.714,00
TOTAL, VENTAS 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		**3.653.700.568,00**	**3.653.700.568,00**
		MILOTO	**GENERAL**
DERECHOS DE EXPLOTACION = TOTAL DE VENTAS * 17%		621.129.096,56	621.129.096,56
GASTOS DE ADMINISTRACION 1% SOBRE LOS D. E		6.211.290,97	6.211.290,97
TOTALES		**627.340.387,53**	**627.340.387,53**

Tabla 12, Reporte RF-20019-1-16148_Miloto_Detallado del día 1 al 30 de septiembre de 2024, reporte mensual de ventas.

Fuente: Elaboración Propia, Información extraída de formatos RF, aportados por el concesionario

SORTEO	DIA	COLORLOTO SIN IVA $	TOTAL
6	1/09/2024	3.764.992,00	3.764.992,00
6	2/09/2024	41.700.648,00	41.700.648,00
7	3/09/2024	10.559.626,00	10.559.626,00
7	4/09/2024	10.122.618,00	10.122.618,00
7	5/09/2024	42.515.836,00	42.515.836,00
8	6/09/2024	9.105.734,00	9.105.734,00
8	7/09/2024	8.378.788,00	8.378.788,00
8	8/09/2024	3.138.894,00	3.138.894,00
8	9/09/2024	44.326.898,00	44.326.898,00
9	10/09/2024	9.862.094,00	9.862.094,00
9	11/09/2024	11.496.672,00	11.496.672,00
9	12/09/2024	45.658.932,00	45.658.932,00
10	13/09/2024	8.794.786,00	8.794.786,00
10	14/09/2024	7.878.750,00	7.878.750,00

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

SORTEO	DIA	COLORLOTO SIN IVA $	TOTAL
10	*15/09/2024*	*3.021.238,00*	*3.021.238,00*
10	*16/09/2024*	*34.880.802,00*	*34.880.802,00*
11	*17/09/2024*	*9.673.004,00*	*9.673.004,00*
11	*18/09/2024*	*9.038.502,00*	*9.038.502,00*
11	*19/09/2024*	*37.536.466,00*	*37.536.466,00*
12	*20/09/2024*	*7.525.782,00*	*7.525.782,00*
12	*21/09/2024*	*6.609.746,00*	*6.609.746,00*
12	*22/09/2024*	*2.609.442,00*	*2.609.442,00*
12	*23/09/2024*	*31.888.978,00*	*31.888.978,00*
13	*24/09/2024*	*8.626.706,00*	*8.626.706,00*
13	*25/09/2024*	*8.740.160,00*	*8.740.160,00*
13	*26/09/2024*	*31.292.294,00*	*31.292.294,00*
14	*27/09/2024*	*6.836.654,00*	*6.836.654,00*
14	*28/09/2024*	*7.382.914,00*	*7.382.914,00*
14	*29/09/2024*	*3.529.680,00*	*3.529.680,00*
14	*30/09/2024*	*37.070.044,00*	*37.070.044,00*
TOTAL, VENTAS 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		***503.567.680,00***	***503.567.680,00***
		COLORLOTO	***COLORLOTO***
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN = TOTAL DE VENTAS * 17%		*85.606.505,60*	*85.606.505,60*
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 1% SOBRE LOS D. E		*856.065,06*	*856.065,06*
TOTALES		***86.462.570,66***	***86.462.570,66***

Tabla 12, Reporte F 10_Colorloto_Detallado del día 1 al 30 de septiembre de 2024, reporte mensual de ventas.

Fuente: Elaboración Propia, Información extraída de formatos RF, aportados por el concesionario

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

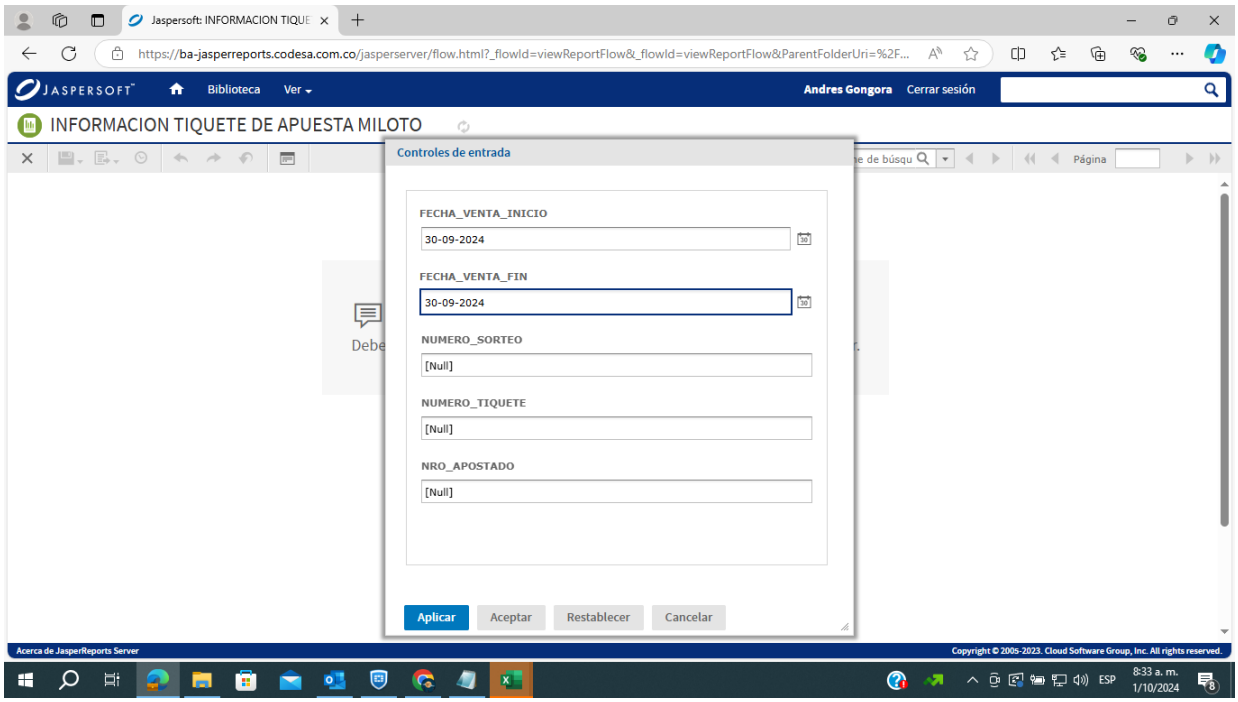


Imagen.4 SCJ, reportes diarios descargados del 01 al 30 de septiembre de 2024

Para realizar la revisión y validación de la información anterior se tomó como fuente:

- Reporte ARCHIVO F 10_Reporte_Ventas_C1855_Baloto_Miloto septiembre_2024_ del formato mensual de “Derechos de explotación y gastos de administración de Juegos Novedosos”, del mes de septiembre de 2024.
- Reportes descargados por la interventora del SCJ, del 01 al 30 de septiembre 2024, para el producto MILOTO, Carpeta Reportes Diarios tiquete a tiquete .xlsx
- Actas del Centro de Cómputo, obtenidas en el acompañamiento a los sorteos en el Centro de Cómputo, conforme a la obligación del contrato de Interventoría a los sorteos del mes de septiembre de 2024.

4.9 VALORES A FAVOR DEL OPERADOR

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales del contrato de interventoría 122 de 2022, en su cláusula sexta, aparte de obligaciones Financieras y Contables, una vez validada la información correspondiente al **Numeral 6** de nuestro contrato, y en seguimiento de la cláusula tercera numerales 1 y 2 y sus literales, del Contrato de encargo fiduciario No. 3-1-7744 de 2022, para el mes de septiembre de 2024, no se evidenciaron saldos a favor del operador, en caso en caso de que se refleje este escenario la interventoría lo reportara en su momento.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

4.10 CONCILIACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS SUBCUENTAS FIC, DEL ENCARGO FIDUCIARIO

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales del contrato de interventoría 122 de 2022, en su cláusula sexta, aparte de obligaciones Financieras y Contables, una vez validada la información correspondiente al **Numeral 6** de nuestro contrato, y en seguimiento de la cláusula tercera numerales 1 y 2 y sus literales, del Contrato de encargo fiduciario No. 3-1-7744 de 2022, donde se evidencio lo siguiente:

4.10.1 CONCILIACIÓN DE LAS CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS

La información fuente tomada para el desarrollo, conciliación y validación de las subcuentas del encargo fiduciario corresponden a lo aportado por la Fiduciaria de Occidente mediante correo electrónico cifrado (confidencial) del día 15 de octubre de 2024, con la información pertinente y movimiento del mes de mayo de las 40 subcuentas para Baloto- Revancha, Adicional 8 sub-cuentas creadas para el producto MILOTO, y 6 subcuentas creadas para el producto la mecánica adicional COLORLOTO así:

- El número de la cuenta Recaudadora del encargo fiduciario en el fondo de Inversión Occitesoros es 256129750*, sin embargo, se creó cuenta del banco BBVA terminada en 142 en la cual se está realizando el recaudo semanal y la conciliación de cartera.*
- Informe Financiero Mensual entregado por el operador de acuerdo con la cláusula sexta obligación N.º 62
- Órdenes de Operación Baloto: 448 a la 464
- Informe financiero por parte de la Fiduciaria Occidente del mes de septiembre 2024.
- Extracto de la cuenta recaudadora BBVA 142, archivos en formato PDF. extractos de las subcuentas del encargo fiduciario, un total de 48 cuentas con los siguientes números de identificación en el fondo de Inversión Occitesoros al mes de septiembre 2024.

IDENTIFICACIÓN SUBCUENTAS OCCITESOROS BALOTO	
SUB-CUENTA	***NOMBRE***
833000142	*BALOTO RECAUDO BBVA*
256129750	*PRINCIPAL RECAUDADORA*
256132663	*DERECHOS DE EXPLOTACION BALOTO*
256132689	*DERECHOS DE EXPLOTACIÓN REVANCHA*
256132697	*GASTOS DE ADMINISTRACIÓN BALOTO*
256132713	*GASTOS DE ADMINISTRACIÓN REVANCHA*
256147141	*GASTOS DE PUBLICIDAD BALOTO*
256147273	*GASTOS DE PUBLICIDAD REVANCHA*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

256147125	*IMPUESTOS BALOTO*
256147133	*IMPUESTOS REVANCHA*
256147158	*INTERVENTORÍA*
256147265	*PREMIO MAYOR BALOTO*
256147190	*PREMIO MAYOR REVANCHA*
256147182	*PREMIOS MAYORES A 182 UVT BALOTO*
256147166	*PREMIOS MAYORES A 182 UVT REVANCHA*
256147208	*PREMIOS MENORES A 182 UVT BALOTO*
256147117	*PREMIOS MENORES A 182 UVT REVANCHA*
256147240	*PREMIOS PENDIENTES DE 61 A 365 DÍAS*
256147257	*RESERVA BALOTO*
256147216	*RESERVA REVANCHA*
256147232	*SALDOS CONTRATO 1379*
1101210001282	*DERECHO DE EXPLOTACIÓN BALOTO*
1101210001283	*DERECHO EXPLOTACIÓN REVANCHA*
1101210001284	*GASTO ADMINISTRACIÓN BALOTO*
1101210001285	*GASTOS DE ADMINISTRACIÓN REVANCHA*
1101210001286	*INTERVENTORÍA*
1101210001287	*PREMIO MAYOR BALOTO*
1101210001288	*PREMIO MAYOR REVANCHA*
1101210001289	*RESERVA BALOTO*
1101210001290	*RESERVA REVANCHA*
1101210001291	*CONTRATO 1379*
1101210001292	*GASTOS DE PUBLICIDAD BALOTO*
1101210001293	*GASTOS DE PUBLICIDAD REVANCHA*
1101210001294	*PREMIOS MAYORES A 182 UVT BALOTO*
1101210001295	*PREMIOS MAYORES A 182 UVT REVANCHA*
1101210001296	*PREMIOS MENORES A 182 UVT BALOTO*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

1101210001297	*PREMIOS MENORES A 182 UVT REVANCHA*
1101201000466	*IMPUESTOS BALOTO*
1101201000467	*IMPUESTOS REVANCHA*
1101201000473	*PREMIOS PENDIENTES DE 61 A 365 DÍAS*
1101210001297	*PREMIOS MENORES A 182 UVT REVANCHA*

Tabla 13, cuentas Occitesoros-Baloto-Revancha

IDENTIFICACIÓN SUBCUENTAS OCCITESOROS MILOTO	
SUB-CUENTA	***NOMBRE***
1101201000479	*DERECHO DE EXPLOTACIÓN MILOTO*
1101201000480	*PREMIOS MENORES A 182 UVT MILOTO*
1101201000481	*GASTOS DE PUBLICIDAD MILOTO*
1101201000482	*RESERVA MILOTO*
1101201000483	*PREMIOS MAYORES A 182 UVT MILOTO*
1101201000484	*GASTOS DE ADMINISTRACIÓN MILOTO*
1101201000485	*PREMIOS PENDIENTES 61A 365 DIAS MILOTO*
1101201000486	*PREMIO MAYOR MILOTO*

Tabla 14, cuentas Occitesoros MiLoto

IDENTIFICACIÓN SUBCUENTAS OCCITESOROS COLOROTO	
SUB-CUENTA	***NOMBRE***
1101201000510	*RESERVA TÉCNICA COLORLOTO*
1101201000511	*PREMIO MAYOR COLORLOTO*
1101201000513	*DERECHOS DE EXPLOTACIÓN COLORLOTO*
1101201000514	*GASTOS DE ADMINISTRACIÓN COLORLOTO*
1101201000515	*GASTOS DE PUBLICIDAD COLORLOTO*
1101201000517	*PREMIOS MENORES A 182 UVT COLORLOTO*

Tabla 15, cuentas Occitesoros Colorloto

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Esta información fue entregada por la Fiduciaria de Occidente y se toma como fuente para la elaboración de este informe en los siguientes términos:

4.10.2 CUENTAS DE AHORRO

4.10.2.1 Cuenta No 256129750– Cuenta De Ahorros Banco De Occidente

CUENTA OCCITESOROS 256129750	
CUENTA RECAUDADORA BANCO DE OCCIDENTE 256129750	
Saldo inicial agosto/24	$ 185.514.545,13
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$ 1.307.597,89
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	$ 0,00
Nota crédito	$ -
Nota Débito	$ -
Saldo septiembre/ 24	$ 186.822.143,02
Saldo extracto	$ 186.822.143,02
Diferencia	$ -

Tabla 15, cuenta de ahorros 256129750– Banco de Occidente
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente.

Nota 1: De acuerdo con el contrato Numero 3-1-7744 Encargo fiduciario en la cláusula Tercera Numeral 1” Del Recaudo de los Recursos” “El recaudo se hará en las cuentas EF Baloto, para tal fin el Operador Nacional de Juegos S.A.S y semanalmente se consignará los recursos en el encargo fiduciario, de acuerdo con los sorteos 2430,2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, y 2437 del mes de septiembre del 2024, y sorteos 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, y 198 para el producto MILOTO, y sorteos 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013 y 014 para el producto COLORLOTO, por lo anterior Y de acuerdo con el informe financiero entregado por la fiduciaria y los movimientos enviados se evidencian diferencias o partidas conciliatorias las cuales se reportan en este numeral del informe.

De igual forma los recursos percibidos en cada sorteo fueron consignados cumpliendo con la obligación contractual así:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

FECHA	SORTEO B-R	SORTEO MILOTO	SORTEO COLORLOTO	SEMANA	VALOR	0,26	0,0026	2,50%	50%	PREMIOS	TOTAL DESCUENTOS
30/08/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	TRASLADO ORDEN 443 GASTOS DE PUBLICIDAD	74.045.018	19.251.705	192.517	1.851.125	37.022.509		58.317.856
30/08/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	TRASLADO ORDEN 443 GASTOS DE PUBLICIDAD	25.539.727	6.640.329	66.403	638.493	12.769.863		20.115.089
30/08/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	TRASLADO ORDEN 443 GASTOS DE PUBLICIDAD	25.614.574	6.659.789	66.598	640.364	12.807.287		20.174.038
2/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	3.835.320	997.183	9.972	95.883	1.917.660		3.020.698
2/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	84.482.089	21.965.343	219.653	2.112.052	42.241.045		66.538.093
2/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	17.084.526	4.441.977	44.420	427.113	8.542.263		13.455.773
2/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	183.742.786	47.773.124	477.731	4.593.570	91.871.393		144.715.818
2/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	30.316.198	7.882.211	78.822	757.905	15.158.099		23.877.038
2/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	4.664.330	1.212.726	12.127	116.608	2.332.165		3.673.626
2/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	64.476.160	16.763.802	167.638	1.611.904	32.238.080		50.781.424
2/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	536.696.993	139.541.218	1.395.412	13.417.425	268.348.496		422.702.551
2/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	7.000.106	1.820.028	18.200	175.003	3.500.053		5.513.283
2/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	2.016.299	524.238	5.242	50.407	1.008.150		1.588.037
2/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	86.554	22.504	225	2.164	43.277		68.170
3/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	272.933.607	70.962.738	709.627	6.823.340	136.466.804		214.962.509
3/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	2.282.773	593.521	5.935	57.069	1.141.387		1.797.912
3/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	1.387.148	360.658	3.607	34.679	693.574		1.092.518
3/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	3.912.123	1.017.152	10.172	97.803	1.956.061		3.081.188
3/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	116.949.239	30.406.802	304.068	2.923.731	58.474.620		92.109.221
3/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	34.015.968	8.844.152	88.442	850.399	17.007.984		26.790.976
3/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	13.142.569	3.417.068	34.171	328.564	6.571.285		10.351.087
4/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	1.786.155.394	464.400.402	4.644.004	44.653.885	893.077.697		1.406.775.988
CONSIGNACION 2 al 4 DE SEPTIEMBRE					**3.290.379.499**	**855.498.670**	**8.554.987**	**82.259.487**	**1.645.189.750**	**0**	**2.591.502.894**
11/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	TRASLADO ORDEN 451 GASTOS DE PUBLICIDAD	64.049.485	16.652.866	166.529	1.601.237	32.024.743		50.445.374
11/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	TRASLADO ORDEN 451 GASTOS DE PUBLICIDAD	22.361.006	5.813.861	58.139	559.025	11.180.503		17.611.528
11/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	TRASLADO ORDEN 451 GASTOS DE PUBLICIDAD	15.939.494	4.144.268	41.443	398.487	7.969.747		12.553.946
9/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	2.870.507	746.332	7.463	71.763	1.435.254		2.260.811
9/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	19.323.515	5.024.114	50.241	483.088	9.661.758		15.219.200
9/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	184.802.829	48.048.736	480.487	4.620.071	92.401.415		145.550.708
9/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	3.396.758	883.157	8.832	84.919	1.698.379		2.675.287
9/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	82.394.332	21.422.526	214.225	2.059.858	41.197.166		64.893.776
9/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	14.658.716	3.811.266	38.113	366.468	7.329.358		11.545.205
9/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	6.673.186	1.735.028	17.350	166.830	3.336.593		5.255.801
9/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	2.063.868	536.606	5.366	51.597	1.031.934		1.625.502
9/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	47.747.321	12.414.303	124.143	1.193.683	23.873.660		37.605.790
9/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	523.974.665	136.233.413	1.362.334	13.099.367	261.987.332		412.682.446
10/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	255.994.611	66.558.599	665.586	6.399.865	127.997.306		201.621.356
10/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	121.976.663	31.713.932	317.139	3.049.417	60.988.332		96.068.820
10/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	25.570.462	6.648.320	66.483	639.262	12.785.231		20.139.296
10/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	9.435.105	2.453.127	24.531	235.878	4.717.553		7.431.089
10/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	2.751.599	715.416	7.154	68.790	1.375.800		2.167.160
10/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	103.815	26.992	270	2.595	51.908		81.765
11/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	1.825.935.925	474.743.341	4.747.433	45.648.398	912.967.963		1.438.107.135
CONSIGNACION 8 al 11 DE SEPTIEMBRE					**3.232.023.861**	**840.326.204**	**8.403.262**	**80.800.597**	**1.616.011.931**	**0**	**2.545.541.993**
13/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	TRASLADO ORDEN 453 GASTOS DE PUBLICIDAD	20.850.620	5.421.161	54.212	521.265	10.425.310		16.421.948
13/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	TRASLADO ORDEN 453 GASTOS DE PUBLICIDAD	25.000.519	6.500.135	65.001	625.013	12.500.260		19.690.409
13/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	TRASLADO ORDEN 453 GASTOS DE PUBLICIDAD	71.722.706	18.647.903	186.479	1.793.068	35.861.353		56.488.803
16/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	177.669.811	46.194.151	461.942	4.441.745	88.834.906		139.932.743
16/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	26.000.690	6.760.179	67.602	650.017	13.000.345		20.478.143
16/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	2.805.922	729.540	7.295	70.148	1.402.961		2.209.944
16/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	60.061.283	15.615.934	156.159	1.501.532	30.030.641		47.304.266
16/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	535.038.422	139.109.990	1.391.100	13.375.961	267.519.211		421.396.261
16/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	7.284.195	1.893.891	18.939	182.105	3.642.098		5.737.032
16/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	2.029.880	527.769	5.278	50.747	1.014.940		1.598.733
17/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	263.437.119	68.493.651	684.937	6.585.928	131.718.560		207.483.075
17/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	8.491.400	2.207.764	22.078	212.285	4.245.700		6.687.827
17/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	32.742.225	8.512.979	85.130	818.556	16.371.113		25.787.776
17/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	121.103.431	31.486.892	314.869	3.027.586	60.551.716		95.381.062
17/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	6.652.994	1.729.778	17.298	166.325	3.326.497		5.239.898
17/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	86.848.888	22.580.711	225.807	2.171.222	43.424.444		68.402.184
17/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	19.260.774	5.007.801	50.078	481.519	9.630.387		15.169.786
17/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	5.956.533	1.548.698	15.487	148.913	2.978.266		4.691.365
18/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	186.466.208	48.481.214	484.812	4.661.655	93.233.104		146.860.785
18/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	1.601.366.100	416.355.186	4.163.552	40.034.153	800.683.050		1.261.235.940
CONSIGNACION 12 al 18 DE SEPTIEMBRE					**3.260.789.719**	**847.805.327**	**8.478.053**	**81.519.743**	**1.630.394.860**	**0**	**2.568.197.983**
20/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	TRASLADO ORDEN 458 GASTOS DE PUBLICIDAD	71.614.332	18.619.726	186.197	1.790.358	35.807.166		56.403.448
20/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	TRASLADO ORDEN 458 GASTOS DE PUBLICIDAD	24.921.315	6.479.542	64.795	623.033	12.460.657		19.628.027
20/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	TRASLADO ORDEN 458 GASTOS DE PUBLICIDAD	19.844.877	5.159.668	51.597	496.122	9.922.439		15.629.825
20/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	255.371	66.396	664	6.384	127.686		201.130
23/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	5.851.117	1.521.290	15.213	146.278	2.925.558		4.608.340
23/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	527.256.275	137.086.631	1.370.866	13.181.407	263.628.137		415.267.042
23/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	67.371.894	17.516.692	175.167	1.684.297	33.685.947		53.062.104
23/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	7.000.266	1.820.069	18.201	175.007	3.500.133		5.513.410
23/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	2.649.403	688.845	6.888	66.235	1.324.702		2.086.670
23/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	218.405	56.785	568	5.460	109.203		172.016
24/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	2.095.883	544.930	5.449	52.397	1.047.942		1.650.717
24/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	26.926.724	7.000.948	70.009	673.168	13.463.362		21.207.488
24/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	170.077.604	44.220.177	442.202	4.251.940	85.038.802		133.953.121
24/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	263.145.608	68.417.858	684.179	6.578.640	131.572.804		207.253.481
24/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	118.918.527	30.918.817	309.188	2.972.963	59.459.264		93.660.232
24/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	33.890.438	8.811.514	88.115	847.261	16.945.219		26.692.109
24/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	12.153.082	3.159.801	31.598	303.827	6.076.541		9.571.767
24/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	2.152.966	559.771	5.598	53.824	1.076.483		1.695.676
24/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	83.454.127	21.698.073	216.981	2.086.353	41.727.064		65.728.470
24/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	18.345.125	4.769.733	47.697	458.628	9.172.563		14.448.620
25/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	509.152.800	132.379.728	1.323.797	12.728.820	254.576.400		401.008.745
25/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	1.248.555.953	324.624.548	3.246.245	31.213.899	624.277.977		983.362.669
CONSIGNACION 19 al 25 DE SEPTIEMBRE					**3.215.852.091**	**836.121.544**	**8.361.215**	**80.396.302**	**1.607.926.046**	**0**	**2.532.805.107**
					12.999.045.171,10	**3.379.751.744,49**	**33.797.517,44**	**324.976.129,28**	**6.499.522.585,55**	**0,00**	**10.238.047.976,76**

Ver el anexo en Excel CI-FIN-OBL6-006, matriz de distribución de recursos.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

4.10.3 SUBCUENTAS DEL ENCARGO FIDUCIARIO

Para la fecha de este Informe se encuentran creadas 55 subcuentas en el encargo fiduciario OCCITESOROS, de los productos BALOTO-REVANCHA, MILOTO y COLORLOTO, sobre las cuales se reflejaron los siguientes movimientos y saldos durante el mes:

4.10.3.1 SUBCUENTA DERECHOS DE EXPLOTACIÓN BALOTO.

Cuenta de Ahorros Occidente No 1101210001282	
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN BALOTO	
Saldo inicial agosto/24	$ 2.043.579.361,11
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$ 2.992.459.354,14
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	-$ 3.520.000.000,00
Nota crédito	$ 0,00
Nota Débito	$ 0,00
Saldo septiembre/ 24	$ 1.516.038.715,25
Saldo extracto	1.516.038.715,25
Diferencia	$ -

Tabla 16, Fondo de inversión 1101210001282– D E B
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

4.10.3.2 SUBCUENTA DERECHOS DE EXPLOTACIÓN REVANCHA

Cuenta de Ahorros Occidente No 1101210001283	
DERECHOS DE EXPLOTACION REVANCHA	
Saldo inicial agosto/24	$ 1.384.783.676,56
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$ 1.045.766.949,76
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	-$ 1.256.489.889,84
Nota crédito	$ -
Nota Débito	$ -
Saldo septiembre / 24	$ 1.174.060.736,48
Saldo extracto	1.174.060.736,48
Diferencia	$ -

Tabla 17, Fondo de Inversión 1101210001283 D E R
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

4.10.3.3 SUBCUENTA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN BALOTO

Cuenta de Ahorros Occidente No. 1101210001284	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN BALOTO	
Saldo inicial agosto/24	$ 511.325.854,63
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$ 33.726.117,51
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	-$ 35.509.324,41
Nota crédito	$ -
Nota Débito	$ -
Saldo septiembre / 24	$ 509.542.647,73
Saldo extracto	509.542.647,73
Diferencia	$ -

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Tabla 18, fondo de Inversión 1101210001284 Gastos Admón. Baloto
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

4.10.3.4 SUBCUENTA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN REVANCHA

Cuenta de Ahorros Occidente No 1101210001285	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN REVANCHA	
Saldo inicial agosto/24	$ 13.598.505,01
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$ 10.456.789,88
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	-$ 12.254.899,30
Nota crédito	$ -
Nota Débito	$ -
Saldo septiembre / 24	$ 11.800.395,59
Saldo extracto	11.800.395,59
Diferencia	$ -

Tabla 19, fondo de Inversión 1101210001285 Gastos Admón. Rvcha
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

4.10.3.5 SUBCUENTA DE INTERVENTORÍA

Cuenta de Ahorros Occidente No 1101210001286	
INTERVENTORÍA	
Saldo inicial agosto/24	$ 592.240.651,36
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$ 4.595.986,09
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	-$ 564.169,40
Nota crédito	$ -
Nota Débito	$ -
Saldo septiembre / 24	$ 596.272.468,05
Saldo extracto	596.272.468,05
Diferencia	$ -

Tabla 20, fondo de Inversión 1101210001286 Interventoría
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

4.10.3.6 SUBCUENTA PREMIO MAYOR BALOTO

Cuenta de Ahorros Occidente No. 1101210001287	
PREMIO MAYOR BALOTO	
Saldo inicial agosto/24	$ 14.719.366.703,05
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$ 4.629.716.529,85
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	$ -
Nota crédito	$ -
Nota Débito	$ -
Saldo septiembre/ 24	$ 19.349.083.232,90
Saldo extracto	19.349.083.232,90
Diferencia	$ -

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Tabla 21, fondo de Inversión 1101210001287 Premio mayor Baloto
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

4.10.3.7 SUBCUENTA PREMIO MAYOR REVANCHA

Cuenta de Ahorros Occidente No. 1101210001288		
PREMIO MAYOR REVANCHA		
Saldo inicial agosto/24	$	8.651.624.737,51
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$	1.632.776.458,75
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	$	-
Nota crédito	$	-
Nota Débito	$	-
Saldo septiembre / 24	$	10.284.401.196,26
Saldo extracto		10.284.401.196,26
Diferencia	$	-

Tabla 22, fondo de Inversión 1101210001288 Premio mayor Rvcha
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

4.10.3.8 SUBCUENTA RESERVA BALOTO

Cuenta de Ahorros Occidente No. 1101210001289		
RESERVA PARA PAGOS DE PREMIOS RESERVA BALOTO		
Saldo inicial agosto/24	$	12.824.412.706,54
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$	134.230.499,59
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	-$	7.638.062,50
Nota crédito	$	-
Nota Débito	$	-
Saldo septiembre / 24		12.951.005.143,63
Saldo extracto	$	12.951.005.143,63
Diferencia	$	-

Tabla 23, fondo de Inversión 1101210001289 Reserva Baloto
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

4.10.3.9 SUBCUENTA RESERVA REVANCHA

CUENTA OCCITESOROS 1101210001290	
RESERVA PARA PAGOS DE PREMIOS RESERVA REVANCHA	
Saldo inicial agosto/24	$ 2.982.566.027,99
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$ 48.938.884,91
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	-$ 11.098.352,09
Nota crédito	$ -
Nota Débito	$ -
Saldo septiembre / 24	$ 3.020.406.560,81
Saldo extracto	3.020.406.560,81
Diferencia	$ -

*Tabla 24, fondo de Inversión **1101210001290 Reserva Rvcha***
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

4.10.3.10 SUBCUENTA SALDOS CONTRATO 1379

CUENTA OCCITESOROS 1101210001291	
SALDOS DEL CONTRATO 1379	
Saldo inicial agosto/24	$ -
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$ -
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	$ -
Nota crédito	$ -
Nota Débito	$ -
Saldo septiembre / 24	$ -
Saldo extracto	
Diferencia	$ -

Tabla 25, fondo de Inversión 1101210001291Cto 1379
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

4.10.3.11 SUBCUENTA GASTOS DE PUBLICIDAD BALOTO

CUENTA OCCITESOROS 1101210001292	
RESERVA PARA GASTOS DE PUBLICIDAD BALOTO	
Saldo inicial agosto/24	137.476.413,09
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$ 287.822.698,24
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	-$ 279.405.130,75
Nota crédito	$ -
Nota Débito	$ -
Saldo septiembre / 24	$ 145.893.980,58
Saldo extracto	145.893.980,58
Diferencia	$ -

Tabla 26, fondo de Inversión 1101210001292 publicidad Baloto
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

4.10.3.12 SUBCUENTA GASTOS DE PUBLICIDAD DE REVANCHA

CUENTA OCCITESOROS 1101210001293	
GASTOS DE PUBLICIDAD REVANCHA	
Saldo inicial agosto/24	$ 78.547.589,20
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$ 100.356.434,65
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	-$ 97.324.041,51
Nota crédito	
Nota Débito	$ -
Saldo septiembre / 24	$ 81.579.982,34
Saldo extracto	81.579.982,34
Diferencia	$ -

Tabla 27, fondo de Inversión 1101210001293 publicidad Rvcha
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

4.10.3.13 SUBCUENTA PREMIOS MAYORES A 182 UVT BALOTO

CUENTA OCCITESOROS 1101210001294	
PREMIOS MAYORES A 182 UVT BALOTO	
Saldo inicial agosto/24	$ 516.669.544,04
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$ 551.821.790,32
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	-$ 24.886.670,08
Nota crédito	$ -
Nota Débito	$ -
Saldo septiembre / 24	526.935.120,24
Saldo extracto	$ 526.935.120,24
Diferencia	$ -

Tabla 28, Fondo de Inversión 1101210001294 premios mayores a 182 UVT
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

4.8.3.14 SUBCUENTA PREMIOS MAYORES A 182 UVT REVANCHA

CUENTA OCCITESOROS 1101210001295	
PREMIOS MAYORES A 182 UVT REVANCHA	
Saldo inicial agosto/24	$ 135.753.597,93
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$ 1.053.796,73
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	$ -
Nota crédito	$ -
Nota Débito	$ -
Saldo septiembre / 24	$ 136.807.394,66
Saldo extracto	136.807.394,66
Diferencia	$ -

Tabla 29, Fondo de Inversión 1101210001295 premios mayores a 182 UVT Rvcha
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

4.8.3.15 SUBCUENTA PREMIOS MENORES A 182 UVT BALOTO

CUENTA OCCITESOROS 1101210001296		
PREMIOS MENORES A 182 UVT BALOTO		
Saldo inicial agosto/24	$	2.456.665.832,14
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$	1.232.886.041,30
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	-$	1.788.650.600,00
Nota crédito	$	-
Nota Débito	$	-
Saldo septiembre / 24	$	1.900.901.273,44
Saldo extracto		1.900.901.273,44
Diferencia	$	-

Tabla 30, Fondo de Inversión 1101210001296 premios mayores a 182 UVT Baloto
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

4.8.3.16 SUBCUENTA PREMIOS MENORES A 182 UVT REVANCHA

CUENTA OCCITESOROS 1101210001297		
PREMIOS MENORES A 182 UVT REVANCHA		
Saldo inicial Agoto/24	$	1.009.114.367,32
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$	423.629.864,73
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	-$	654.936.900,00
Nota crédito	$	-
Nota Débito	$	-
Saldo Septiembre / 24	$	777.807.332,05
Saldo extracto	$	777.807.332,05
Diferencia	$	-

Tabla 31, Fondo de Inversión 1101210001297 premios menores a 182 UVT Revcha
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

4.8.4 OTRAS SUBCUENTAS ENCARGO FIDUCIARIO EF-377744

4.8.4.1 FONDO DE INVERSIÓN 1101201000466 IMPUESTOS BALOTO

Cuenta de Ahorros BBVA No. 1101201000466		
IMPUESTOS BALOTO		
Saldo inicial Agosto/24	$	4.554.988.994,84
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$	20.096.104,25
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	$	(4.481.128.612,04)
Nota crédito	$	-
Nota Débito	$	-
Saldo Septiembre / 24	$	93.956.487,05
Saldo extracto	$	93.956.487,05
Diferencia		0

Tabla 32, Fondo de Inversión 1101201000466 Impuestos Baloto
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

4.8.4.2 FONDO DE INVERSIÓN 1101201000467 IMPUESTOS REVANCHA

Cuenta de Ahorros BBVA No.1101201000467	
IMPUESTOS REVANCHA	
Saldo inicial Agosto/24	$ 32.260.028,26
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$ 242.370,19
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	$ (2.363.697,12)
Nota crédito	$ -
Nota Débito	$ -
Saldo Septiembre / 24	$ 30.138.701,33
Saldo extracto	$ 30.138.701,33
Diferencia	$ -

Tabla 33, Fondo de Inversión 1101201000467 Impuestos Revancha
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

4.8.4.3 FONDO DE INVERSIÓN 1101201000473 PREMIOS PENDIENTES DE 61 A 365 DÍAS

CUENTA No. 1101201000473	
PREMIOS PENDIENTE DE 61 A 365 DIAS BALOTO	
Saldo inicial Agosto/24	$ 7.330.319.014,78
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$ 1.532.716.982,78
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	$ (805.581.387,18)
Nota crédito	$ -
Nota Débito	$ -
Saldo Septiembre / 24	$ 8.057.454.610,38
Saldo extracto	$ 8.057.454.610,38
Diferencia	$ -

Tabla 34, Fondo de Inversión 1101201000473 premios pendientes de 61 a 365 días
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

SUB-CUENTAS DE LOS FONDOS DE INVERSION MILOTO

4.8.4.4 CUENTA RECAUDADORA BBVA 833000142

CUENTA RECAUDADORA BBVA 833000142	
CUENTA DE AHORROS AHORRODIARIO	
Saldo inicial Agosto/24	$ 185.745.436,92
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$ 15.277.523.761,38
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	$ (14.853.502.982,04)
Nota crédito	$ -
Nota Débito	$ -
Saldo Septiembre / 24	$ 609.773.772,26
Saldo extracto	$ 609.773.772,26
Diferencia	$ (0,00)

Tabla 35, cuenta de ahorro 833000142
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

4.8.4.5 CUENTA AHORROS BBVA NO 1101201000479 DERECHOS DE EXPLOTACION MILOTO

Cuenta de Ahorros BBVA No. 1101201000479	
DERECHO DE EXPLOTACIÓN MILOTO	
Saldo inicial Agosto/24	$ 422.598.122,02
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$ 570.293.736,96
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	$ (680.154.425,59)
Nota crédito	$ -
Nota Débito	$ -
Saldo Septiembre / 24	$ 312.737.433,39
Saldo extracto	$ 312.737.433,39
Diferencia	$ -

Tabla 36, cuenta de ahorro 1101201000479
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

4.8.4.6 CUENTA AHORROS BBVA NO 1101201000480 PREMIOS MENORES A 182 UVTMILOTO

Cuenta de Ahorros BBVA No. 1101201000480	
PREMIOS MENORES A 182 UVT MILOTO	
Saldo inicial Agosto/24	$ 660.884.556,71
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$ 1.010.819.503,93
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	$ (1.151.201.950,00)
Nota crédito	$ -
Nota Débito	$ -
Saldo Septiembre / 24	$ 520.502.110,64
Saldo extracto	$ 520.502.110,64
Diferencia	$ -

Tabla 37, cuenta de ahorro 1101201000480
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

4.8.4.7 CUENTA AHORROS BBVA NO 1101201000481 GASTOS DE PUBLICIDAD MILOTO

Cuenta de Ahorros BBVA No. 1101201000481	
GASTOS DE PUBLICIDAD MILOTO	
Saldo inicial Agosto/24	$ 19.758.035,39
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$ 83.736.586,01
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	$ (77.476.785,70)
Nota crédito	$ -
Nota Débito	$ -
Saldo Septiembre / 24	$ 26.017.835,70
Saldo extracto	$ 26.017.835,70
Diferencia	$ -

Tabla 38, cuenta de ahorro 1101201000481
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

4.8.4.8 CUENTA AHORROS BBVA NO 1101201000482 RESERVA MILOTO

Cuenta de Ahorros BBVA No. 1101201000482	
RESERVA MILOTO	
Saldo inicial Agosto/24	$ 193.190.636,59
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$ 460.668.559,64
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	$ (216.322.334,33)
Nota crédito	$ -
Nota Débito	$ -
Saldo Septiembre / 24	$ 437.536.861,90
Saldo extracto	$ 437.536.861,90
Diferencia	$ -

Tabla 39, cuenta de ahorro 1101201000482

Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

4.8.4.9 CUENTA AHORROS BBVA NO 1101201000483 PREMIOS MAYORES A 182 UVT MILOTO

Cuenta de Ahorros BBVA No. 1101201000483	
PREMIOS MAYORES A 182 UVT MILOTO	
Saldo inicial Agosto/24	$ -
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$ -
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	$ -
Nota crédito	$ -
Nota Débito	$ -
Saldo Septiembre / 24	$ -
Saldo extracto	$ -
Diferencia	$ -

Tabla 40, cuenta de ahorro 1101201000483

Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

4.8.4.10 CUENTA AHORROS BBVA NO 1101201000484 GASTOS DE ADMISTRACION MILOTO

Cuenta de Ahorros BBVA No. 1101201000484	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN MILOTO	
Saldo inicial Agosto/24	$ 4.402.907,52
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$ 5.704.310,75
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	$ (6.801.543,78)
Nota crédito	
Nota Débito	
Saldo Septiembre / 24	$ 3.305.674,49
Saldo extracto	$ 3.305.674,49
Diferencia	$ -

Tabla 41, cuenta de ahorro 1101201000484

Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

4.8.4.10 CUENTA AHORROS BBVA NO 1101201000485 PREMIOS PENDIENTES DE PAGO MILOTO

Cuenta de Ahorros BBVA No. 1101201000485	
PREMIOS PENDIENTES 61 A 365 DIAS MILOTO	
Saldo inicial Agosto/24	$ 1.326.894.260,30
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$ 374.012.626,44
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	$ (5.953.550,00)
Nota crédito	$ -
Nota Débito	$ -
Saldo Septiembre / 24	$ 1.694.953.336,74
Saldo extracto	$ 1.694.953.336,74
Diferencia	$ -

Tabla 42, cuenta de ahorro 1101201000485
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

4.8.4.11 CUENTA AHORROS BBVA NO 1101201000486 PREMIO MAYOR MILOTO

Cuenta de Ahorros BBVA No. 1101201000486	
PREMIO MAYOR BALOTO	
Saldo inicial Agosto/24	$ 302.788.290,58
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$ 390.944.167,47
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	$ (303.689.920,00)
Nota crédito	$ -
Nota Débito	$ -
Saldo Septiembre / 24	$ 390.042.538,05
Saldo extracto	$ 390.042.538,05
Diferencia	$ -

Tabla 43, cuenta de ahorro 1101201000486
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

4.8.4.12 CUENTA AHORROS NO 1101201000510 RESERVA TECNICA COLORLOTO

CUENTA NRO 1101201000510	
RESERVA TECNICA COLORLOTO	
Saldo inicial Agosto/24	$ 2.023.811.611,24
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$ 15.729.969,52
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	-$ 11.723,91
Nota crédito	$ -
Nota Débito	$ -
Saldo Septiembre / 24	$ 2.039.529.856,85
Saldo extracto	$ 2.039.529.856,85
Diferencia	$ -

Tabla 44, cuenta de ahorro 1101201000510
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

4.8.4.13 CUENTA AHORROS NO 1101201000511 PREMIO MAYOR COLORLOTO

CUENTA NRO 1101201000511		
PREMIO MAYOR COLORLOTO		
Saldo inicial Agosto/24	$	1.044.633.660,37
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$	167.860.756,49
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	$	-
Nota crédito	$	-
Nota Débito	$	-
Saldo Septiembre / 24	$	1.212.494.416,86
Saldo extracto	$	1.212.494.416,86
Diferencia	$	-

Tabla 45, cuenta de ahorro 1101201000511
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

4.8.4.14 CUENTA AHORROS NO 1101201000513 DERECHOS DE EXPLOTACION COLORLOTO

CUENTA NRO 1101201000513		
DERECHOS DE EXPLOTACION COLORLOTO		
Saldo inicial Agosto/24	$	27.715.740,89
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$	84.064.429,40
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	-$	51.892.815,28
Nota crédito	$	-
Nota Débito	$	-
Saldo Septiembre / 24	$	59.887.355,01
Saldo extracto	$	59.887.355,01
Diferencia	$	-

Tabla 46, cuenta de ahorro 1101201000513
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

4.8.4.15 CUENTA AHORROS NO 1101201000514 GASTOS DE ADMINISTRACION COLORLOTO

CUENTA NRO 1101201000514		
GASTOS DE ADMINISTRACION COLORLOTO		
Saldo inicial Agosto/24	$	277.029,84
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$	840.700,98
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	-$	503.336,91
Nota crédito	$	-
Nota Débito	$	-
Saldo Septiembre / 24	$	614.393,91
Saldo extracto	$	614.393,91
Diferencia	$	-

Tabla 47, cuenta de ahorro 1101201000514
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

4.8.4.16 CUENTA AHORROS NO 1101201000515 GASTOS DE PUBLICIDAD COLORLOTO

CUENTA NRO 1101201000515		
GASTOS DE PUBLICIDAD COLORLOTO		
Saldo inicial Agosto/24	$	4.075.844,25
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$	12.390.641,50
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	$	-
Nota crédito	$	-
Nota Débito	$	-
Saldo Septiembre / 24	$	16.466.485,75
Saldo extracto	$	16.466.485,75
Diferencia	$	-

Tabla 48, cuenta de ahorro 1101201000515
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

4.8.4.17 CUENTA AHORROS NO 1101201000517 PREMIOS MENORES A 182 UVT COLORLOTO

CUENTA NRO 1101201000517		
PREMIOS MENORES A 182 UVT COLORLOTO		
Saldo inicial Agosto/24	$	22.816.375,19
Ingresos (Aportes y rendimientos)	$	82.515.207,58
Egresos (retiros, ajustes, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente)	-$	42.546.400,00
Nota crédito	$	-
Nota Débito	$	-
Saldo Septiembre / 24	$	62.785.182,77
Saldo extracto	$	62.785.182,77
Diferencia	$	-

Tabla 49, cuenta de ahorro 1101201000517
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

4.9 CONCILIACIÓN ÓRDENES DE GIRO

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales del contrato de interventoría 122 de 2022, en su cláusula sexta, aparte de obligaciones Financieras y Contables, una vez validada la información correspondiente al **Numeral 7** de nuestro contrato, y en seguimiento de la cláusula cuarta, DESTINACIÓN ESPECIFICA DE LOS RECURSOS Y la cláusula sexta, OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA, numeral 4 del Contrato de encargo fiduciario No. 3-1-7744 de 2022, se tiene:

Se revisaron las Órdenes de Operación y extractos suministrados por la fiduciaria de Occidente, información correspondiente al mes de septiembre del 2024 contra las cuentas bancarias de las cuales se realizaron los respectivos movimientos. A continuación, se presenta un cuadro con las órdenes de operación emitidas en el mes objeto de revisión.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. ORDEN DE OPERACIÓN	No SORTEO	VALOR
448	*ORDEN No. 448 EMITIDA EL 5 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN HACEN REFERENCIA AL SORTEO COLORLOTO 004 al 005*	*86.453.007,42*
449	*ORDEN No. 449 EMITIDA EL 5 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN HACEN REFERENCIA A PREMIOS PAGADOS ENTRE EL 23 AL 29 DE AGOSTO*	*9.644.400,00*
450	*ORDEN No. 450 EMITIDA EL 5 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN HACEN REFERENCIA RECOMPOSICIÓN POR CAÍDA DE PREMIO MAYOR DE MILOTO SORTEO 181*	*216.322.334,33*
451	*ORDEN No. 451 EMITIDA EL 5 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN HACEN REFERENCIA GASTOS DE PUBLICIDAD SORTEOS 2426-2427 Y MILOTO 0170 AL 0173*	*125.199.317,70*
452	*ORDEN No. 452 EMITIDA EL 10 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN HACEN REFERENCIA AL SORTEO COLORLOTO 006 al 007*	*87.656.205,06*
453	*ORDEN No. 453 EMITIDA EL 10 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN HACEN REFERENCIA GASTOS DE PUBLICIDAD SORTEOS 2428-2429 Y MILOTO 0178 AL 0181*	*117.573.844,45*
454	*ORDEN No. 454 EMITIDA EL 10 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DEL MES DE AGOSTO*	*5.541.388.719,00*
455	*ORDEN No. 455 EMITIDA EL 11 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN PREMIOS PAGADOS DEL 30 DE AGOSTO AL 5 DE SEPTIEMBRE*	*20.798.900,00*
456	*ORDEN No. 456 EMITIDA EL 16 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN HACEN REFERENCIA AL SORTEO COLORLOTO 008 al 009*	*91.945.036,69*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

No. ORDEN DE OPERACIÓN	No SORTEO	VALOR
457	*ORDEN No. 457 EMITIDA EL 16 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN PREMIOS PAGADOS DEL 6 AL 12 DE SEPTIEMBRE*	*12.091.400,00*
458	*ORDEN No. 458 EMITIDA EL 16 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN HACEN REFERENCIA GASTOS DE PUBLICIDAD SORTEOS 2430-2431 Y MILOTO 0182 AL 0185*	*116.380.524,03*
459	*ORDEN No. 459 EMITIDA EL 16 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN HACEN REFERENCIA GASTOS PREMIOS MAYORES A 61 A 365 DÍAS SORTEOS 2401 A 2416 Y MILOTO 0124 AL 0155*	*367.554.200,00*
460	*ORDEN No. 460 EMITIDA EL 16 DE SEPTIEMBRE TRASLADO PREMIOS PENDIENTES 61 A 365 DIAS REFERENCIA A BALOTO*	*774.010.545,00*
461	*ORDEN No. 461 EMITIDA EL 23 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN HACEN REFERENCIA AL SORTEO COLORLOTO 010 al 011*	*77.210.765,89*
462	*ORDEN No. 462 EMITIDA EL 23 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN PREMIOS PAGADOS DEL 13 AL 19 DE SEPTIEMBRE*	*10.456.850,00*
463	*ORDEN No. 463 EMITIDA EL 23 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN HACEN REFERENCIA GASTOS DE PUBLICIDAD SORTEOS 2432-2433 Y MILOTO 0186 AL 0189*	*117.901.604,70*
464	*ORDEN No. 464 EMITIDA EL 30 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN HACEN REFERENCIA A INTERVENTORÍA DE SEPTIEMBRE*	*77.215.570,00*

Tabla 44, ÓRDENES de giro emitidas por Coljuegos, septiembre 2024
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

A continuación, se presenta el detalle de la matriz de distribución aplicada en las ÓRDENES de giro de la tabla No 44

ORDEN DE OPERACIÓN No.	PRODUCTO O DESTINO	No. DE PRODUCTO	VALOR
ORDEN No. 448 EMITIDA EL 5 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN HACEN REFERENCIA AL SORTEO COLORLOTO 004 al 005	*DERECHOS DE EXPLOTACIÓN COLORLOTO*	*1101201000513*	*21.093.031,52*
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN COLORLOTO	*1101201000514*	*210.930,32*
	PREMIO MAYOR COLORLOTO	*1101201000511*	*39.584.162,62*
	PREMIOS MENORES A 182 UVT COLORLOTO	*1101201000517*	*21.222.200,00*
	GASTOS DE PUBLICIDAD COLORLOTO	*1101201000515*	*3.101.916,40*
	PREMIO MAYOR BALOTO	*1101210001287*	*1.240.766,56*
ORDEN No. 449 EMITIDA EL 5 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN HACEN REFERENCIA A LS PREMIOS PAGADOS ENTRE EL 23 AL 29 DE AGOSTO	*PREMIOS MENORES A 182 UVT COLORLOTO*	*1101201000517*	*9.644.400,00*
ORDEN No. 450 EMITIDA EL 5 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN HACEN REFERENCIA RECOMPOSICIÓN POR CAÍDA DE PREMIO MAYOR DE MILOTO SORTEO 181	*PREMIO MAYOR MILOTO*	*1101201000486*	*96.322.334,33*
	PREMIO MAYOR MILOTO	*1101201000486*	*120.000.000,00*
ORDEN No. 451 EMITIDA EL 5 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN HACEN REFERENCIA GASTOS DE PUBLICIDAD SORTEOS 2426-2427 Y MILOTO 0170 AL 0173	*TRASLADO DE LA CUENTA 1101210001292*	*0-833000142*	*74.045.017,50*
	TRASLADO DE LA CUENTA 1101210001292	*0-833000142*	*25.539.726,50*
	TRASLADO DE LA CUENTA 1101210001292	*0-833000142*	*25.614.573,70*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ORDEN DE OPERACIÓN No.	PRODUCTO O DESTINO	No. DE PRODUCTO	VALOR
ORDEN No. 452 EMITIDA EL 10 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN HACEN REFERENCIA AL SORTEO COLORLOTO 006 al 007	*DERECHOS DE EXPLOTACIÓN COLORLOTO*	*1101201000513*	*21.388.768,28*
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN COLORLOTO	*1101201000514*	*213.887,68*
	PREMIO MAYOR COLORLOTO	*1101201000511*	*40.832.416,81*
	PREMIOS MENORES A 182 UVT COLORLOTO	*1101201000517*	*20.798.900,00*
	GASTOS DE PUBLICIDAD COLORLOTO	*1101201000515*	*3.145.407,10*
	PREMIO MAYOR BALOTO	*1101210001287*	*1.258.162,84*
	RESERVA TÉCNICA COLORLOTO	*1101201000510*	*18.662,35*
ORDEN No. 453 EMITIDA EL 10 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN HACEN REFERENCIA GASTOS DE PUBLICIDAD SORTEOS 2428-2429 Y MILOTO 0178 AL 0181	*TRASLADO DE LA CUENTA 1101210001292*	*0-833000142*	*71.722.705,75*
	TRASLADO DE LA CUENTA 1101210001292	*0-833000142*	*25.000.519,00*
	TRASLADO DE LA CUENTA 1101210001292	*0-833000142*	*20.850.619,70*
ORDEN No. 454 EMITIDA EL 10 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DEL MES DE AGOSTO	*DERECHOS DE EXPLOTACIÓN BALOTO*	*1101210001282*	*3.536.785.306,00*
	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN REVANCHA	*1101210001283*	*1.220.607.460,00*
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN BALOTO	*1101210001284*	*35.367.853,00*
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN REVANCHA	*1101210001285*	*12.206.075,00*
	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN MILOTO	*1101201000479*	*677.444.647,00*
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN MILOTO	*1101201000484*	*6.774.446,00*
	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN COLORLOTO	*1101201000513*	*51.686.071,00*
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN COLORLOTO	*1101201000514*	*516.861,00*
ORDEN No. 455 EMITIDA EL 11 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN PRE-	*PREMIOS MENORES A 182 UVT COLORLOTO*	*1101201000517*	*20.798.900,00*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ORDEN DE OPERACIÓN No.	PRODUCTO O DESTINO	No. DE PRODUCTO	VALOR
MIOS PAGADOS DEL 30 DE AGOSTO AL 5 DE SEPTIEMBRE			
ORDEN No. 456 EMITIDA EL 16 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN HACEN REFERENCIA AL SORTEO COLORLOTO 008 al 009	*DERECHOS DE EXPLOTACIÓN COLORLOTO*	*1101201000513*	*22.434.562,04*
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN COLORLOTO	*1101201000514*	*224.345,62*
	PREMIO MAYOR COLORLOTO	*1101201000511*	*42.828.898,61*
	PREMIOS MENORES A 182 UVT COLORLOTO	*1101201000517*	*21.838.350,00*
	GASTOS DE PUBLICIDAD COLORLOTO	*1101201000515*	*3.299.200,30*
	PREMIO MAYOR BALOTO	*1101210001287*	*1.319.680,12*
ORDEN No. 457 EMITIDA EL 16 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN PREMIOS PAGADOS DEL 6 AL 12 DE SEPTIEMBRE	*PREMIOS MENORES A 182 UVT COLORLOTO*	*1101201000517*	*12.091.400,00*
ORDEN No. 458 EMITIDA EL 16 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN HACEN REFERENCIA GASTOS DE PUBLICIDAD SORTEOS 2430-2431 Y MILOTO 0182 AL 0185	*TRASLADO DE LA CUENTA 1101210001292*	*0-833000142*	*71.614.332,00*
	TRASLADO DE LA CUENTA 1101210001292	*0-833000142*	*24.921.314,63*
	TRASLADO DE LA CUENTA 1101210001292	*0-833000142*	*19.844.877,40*
ORDEN No. 459 EMITIDA EL 16 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN HACEN REFERENCIA GASTOS PREMIOS MAYORES A 61 A 365 DÍAS SORTEOS 2401	*PREMIOS MENORES A 182 UVT BALOTO*	*1101201000473*	*178.308.500,00*
	PREMIOS MENORES A 182 UVT REVANCHA	*1101201000473*	*68.765.550,00*
	PREMIOS MENORES A 182 UVT MILOTO	*1101201000485*	*120.480.150,00*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ORDEN DE OPERACIÓN No.	PRODUCTO O DESTINO	No. DE PRODUCTO	VALOR
A 2416 Y MILOTO 0124 AL 0155			
ORDEN No. 460 EMITIDA EL 16 DE SEPTIEMBRE TRASLADO PREMIOS PENDIENTES 61 A 365 DIAS REFERENCIA A BALOTO	*SUBCUENTA PREMIOS MENORES A 182 UVT BALOTO 1101210001296*	*1101201000473*	*774.010.545,00*
ORDEN No. 461 EMITIDA EL 23 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN HACEN REFERENCIA AL SORTEO COLORLOTO 010 al 011	*DERECHOS DE EXPLOTACIÓN COLORLOTO*	*1101201000513*	*18.840.003,16*
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN COLORLOTO	*1101201000514*	*188.400,03*
	PREMIO MAYOR COLORLOTO	*1101201000511*	*35.966.674,27*
	PREMIOS MENORES A 182 UVT COLORLOTO	*1101201000517*	*18.335.550,00*
	GASTOS DE PUBLICIDAD COLORLOTO	*1101201000515*	*2.770.588,70*
	PREMIO MAYOR BALOTO	*1101210001287*	*1.108.235,48*
	RESERVA TÉCNICA COLORLOTO	*1101201000510*	*1.314,25*
ORDEN No. 462 EMITIDA EL 23 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN PREMIOS PAGADOS DEL 13 AL 19 DE SEPTIEMBRE	*PREMIOS MENORES A 182 UVT COLORLOTO*	*1101201000517*	*10.456.850,00*
ORDEN No. 463 EMITIDA EL 23 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN HACEN REFERENCIA GASTOS DE PUBLICIDAD SORTEOS 2432-2433 Y MILOTO 0186 AL 0189	*TRASLADO DE LA CUENTA 1101210001292*	*0-833000142*	*72.018.608,00*
	TRASLADO DE LA CUENTA 1101210001292	*0-833000142*	*25.041.202,25*
	TRASLADO DE LA CUENTA 1101210001292	*0-833000142*	*20.841.794,45*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ORDEN DE OPERACIÓN No.	PRODUCTO O DESTINO	No. DE PRODUCTO	VALOR
ORDEN No. 464 EMITIDA EL 30 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN HACEN REFERENCIA A INTERVENTORÍA DE SEPTIEMBRE	*TRASLADO DE LA CUENTA 0-833000142 INTERVENTORÍA*	*1101210001286*	*77.215.570,00*

Tabla 45, ÓRDENES de giro emitidas por Coljuegos, SEPTIEMBRE 2024
Fuente: Elaboración Propia, Información aportada por Fiduoccidente

4.10 CONCILIACIÓN DE PREMIOS PAGADOS BALOTO, REVANCHA Y MILOTO

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales del contrato de interventoría 122 de 2022, en su cláusula sexta, aparte de obligaciones Financieras y Contables, una vez validada la información correspondiente al **Numeral 8** de nuestro contrato, y en seguimiento a la obligación No 62 del contrato 1855 de 2022, suscrito entre el ONJ Y la entidad estatal COLJUEGOS.

Esta interventoría solicito la información correspondiente al periodo 1 al 30 de septiembre de 2024, en lo relativo al reporte de los premios pagados Baloto -Revancha y del 1 al 30 de septiembre de 2024, producto MILOTO, proceso en el cual se evidencia la siguiente información:

4.10.1 Premios pagados desde 61 hasta 365 días calendario.

Para el mes de septiembre de 2024, se realizaron los siguientes pagos por este concepto

Cuenta	Fecha de Pago	Documento No Orden	Tipo	Valor
1101201000473	*16/09/2024*	*459*	*ORDEN No. 459 EMITIDA EL 16 DE SEPTIEMBRE 2024 LOS GIROS ORDENADOS EN ESTA ORDEN DE OPERACIÓN HACEN REFERENCIA GASTOS PREMIOS MAYORES A 61 A 365 DIAS SORTEOS 2401 A 2416 Y MILOTO 0124 AL 0155*	*367.554.200,00*
1101201000473	*16/09/2024*	*460*	*ORDEN No. 460 EMITIDA EL 16 DE SEPTIEMBRE TRASLADO PREMIOS PENDIENTES 61 A 365 DIAS REFERENCIA A BALOTO*	*774.010.545,00*

VER ANEXO CI-FIN-OBL9-001 DETALLE PREMIOS CADUCOS JULIO 2023.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

4.10.2 Premios pagados menores a 182 UVT.

OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S	
PREMIOS PAGADOS BALOTO-REVANCHA	
DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
DIA	VALOR
1/09/2024	*11.446.100*
2/09/2024	*37.364.350*
3/09/2024	*25.868.600*
4/09/2024	*44.431.850*
5/09/2024	*41.837.950*
6/09/2024	*31.871.950*
7/09/2024	*58.042.950*
8/09/2024	*11.332.050*
9/09/2024	*38.699.200*
10/09/2024	*30.003.050*
11/09/2024	*49.824.400*
12/09/2024	*36.729.450*
13/09/2024	*29.658.450*
14/09/2024	*50.824.550*
15/09/2024	*13.417.350*
16/09/2024	*44.727.050*
17/09/2024	*31.305.450*
18/09/2024	*50.221.200*
19/09/2024	*41.240.500*
20/09/2024	*30.558.150*
21/09/2024	*51.921.150*
22/09/2024	*11.084.200*
23/09/2024	*46.758.400*
24/09/2024	*28.687.550*
25/09/2024	*50.148.350*
26/09/2024	*38.579.050*
27/09/2024	*29.334.100*
28/09/2024	*54.465.600*
29/09/2024	*13.939.000*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S	
PREMIOS PAGADOS BALOTO-REVANCHA	
DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
DIA	VALOR
30/09/2024	*41.613.500*
TOTAL	***1.075.935.500***

Tabla 46, Detalle de premios pagados menores a 182 UVT durante el mes de septiembre 2024 Baloto-Revancha

OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S	
PREMIOS PAGADOS MILOTO	
DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
DIA	VALOR
1/09/2024	*3.929.650,00*
2/09/2024	*18.313.150,00*
3/09/2024	*35.644.000,00*
4/09/2024	*29.553.750,00*
5/09/2024	*24.013.100,00*
6/09/2024	*42.422.100,00*
7/09/2024	*36.156.000,00*
8/09/2024	*4.035.150,00*
9/09/2024	*24.286.700,00*
10/09/2024	*41.618.650,00*
11/09/2024	*41.642.350,00*
12/09/2024	*22.480.700,00*
13/09/2024	*40.378.100,00*
14/09/2024	*39.118.300,00*
15/09/2024	*4.365.750,00*
16/09/2024	*27.429.850,00*
17/09/2024	*40.250.400,00*
18/09/2024	*43.001.000,00*
19/09/2024	*17.277.400,00*
20/09/2024	*43.752.100,00*
21/09/2024	*41.249.350,00*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S	
PREMIOS PAGADOS MILOTO	
DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
DIA	VALOR
22/09/2024	*3.819.300,00*
23/09/2024	*20.785.650,00*
24/09/2024	*51.790.450,00*
25/09/2024	*45.517.700,00*
26/09/2024	*24.000.500,00*
27/09/2024	*49.554.900,00*
28/09/2024	*37.719.700,00*
29/09/2024	*4.731.950,00*
30/09/2024	*22.495.400,00*
TOTAL	***881.333.100,00***

Tabla 47, Detalle de premios pagados menores a 182 UVT durante el mes de septiembre 2024 MiLoto

OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S	
PREMIOS PAGADOS COLORLOTO	
DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
DIA	VALOR
1/09/2024	*111.800*
2/09/2024	*1.383.150*
3/09/2024	*2.196.800*
4/09/2024	*1.304.250*
5/09/2024	*1.190.800*
6/09/2024	*2.753.200*
7/09/2024	*1.439.850*
8/09/2024	*223.000*
9/09/2024	*916.150*
10/09/2024	*3.091.750*
11/09/2024	*2.723.600*
12/09/2024	*943.850*
13/09/2024	*2.868.350*
14/09/2024	*1.807.400*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S	
PREMIOS PAGADOS COLORLOTO	
DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
DIA	VALOR
15/09/2024	*146.150*
16/09/2024	*777.550*
17/09/2024	*2.159.150*
18/09/2024	*1.620.650*
19/09/2024	*1.077.600*
20/09/2024	*2.950.300*
21/09/2024	*1.526.850*
22/09/2024	*157.600*
23/09/2024	*917.200*
24/09/2024	*2.012.150*
25/09/2024	*1.352.350*
26/09/2024	*755.950*
27/09/2024	*1.948.050*
28/09/2024	*1.118.350*
29/09/2024	*90.550*
30/09/2024	*1.115.800*
TOTAL	***42.680.200***

Tabla 47, Detalle de premios pagados menores a 182 UVT durante el mes de septiembre 2024 Colorloto

4.11 PREMIOS CADUCOS NO RECLAMADOS

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales del contrato de interventoría 122 de 2022, en su cláusula sexta, aparte de obligaciones Financieras y Contables, una vez validada la información correspondiente al Numeral 9 de nuestro contrato, y en seguimiento a la obligación No 62 del contrato 1855 de 2022, suscrito entre el ONJ Y la entidad estatal COLJUEGOS.

Esta interventoría solicito la información correspondiente al periodo 1 al 30 de septiembre de 2024, en lo relativo al reporte de los premios pagados Baloto -Revancha y del 1 al 30 de septiembre de 2024, producto MILOTO, proceso en el cual se evidencia la siguiente información:

Para el del mes de septiembre de 2024, esta interventoría evidencio el pago de premios con caducidad, definidos en la ley 1393 de 2020, por lo anterior se reportará el movimiento de la subcuenta:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Cuenta	Tipo	Valor
438	*ORDEN No. 438 EMITIDA EL 14 DE JULIO TRASLADO PREMIOS PENDIENTES 61 A 365 DÍAS PREMIOS CADUCOSA DE MULIO 2023.*	*698.851.612,00*

Tabla 48, premios Caducos información septiembre 2024, premios julio 2023

NOTA, *Dentro de la información que se refleja en la tabla anterior no se presentan premios caducos correspondientes a las nuevas mecánicas MiLoto y Color Loto, lo anterior dado que a la fecha de este informe no ha transcurrido el periodo de 365 días lo cual se cumplirá el 19 de octubre de 2024, y el 16 de agosto de 2025 respectivamente.*

VER ANEXO CI-FIN-OBL9-001 DETALLE PREMIOS CADUCOS SEPTIEMBRE 2023.

4.11.1. Detalle de premios pagados menores de 182 UVT, durante el mes de septiembre de 2024 Baloto y Revancha.

De acuerdo con la Información aportada por el Operador Nacional de Juegos ONJ, con la comunicación ONJ 2409-02105 del 13 de septiembre de 2024 referente al informe de premios VS lo validado en el sistema central de juego de ONJ, en cumplimiento a lo dispuesto a la cláusula sexta No. 62 se detalla la relación de premios pagados durante el mes de septiembre de 2024 la cual se verifico y valido de forma manual con los reportes descargados desde el sistema central de juego, pagos Coljuegos día a día así:

SEPTIEMBRE	PREMIOS MENORES DE 182 UVT		
DIA	BALOTO	REVANCHA	TOTAL
1	*7.912.700*	*3.533.400*	*11.446.100*
2	*27.512.900*	*9.851.450*	*37.364.350*
3	*19.176.000*	*6.692.600*	*25.868.600*
4	*32.224.600*	*12.207.250*	*44.431.850*
5	*32.541.100*	*9.296.850*	*41.837.950*
6	*24.457.600*	*7.414.350*	*31.871.950*
7	*44.167.700*	*13.875.250*	*58.042.950*
TOTAL	***187.992.600***	***62.871.150***	***250.863.750***

SEPTIEMBRE	PREMIOS MENORES DE 182 UVT		
DIA	BALOTO	REVANCHA	TOTAL
8	*8.936.050*	*2.396.000*	*11.332.050*
9	*29.336.050*	*9.363.150*	*38.699.200*
10	*22.008.750*	*7.994.300*	*30.003.050*

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

SEPTIEMBRE	PREMIOS MENORES DE 182 UVT		
DIA	BALOTO	REVANCHA	TOTAL
11	37.243.850	12.580.550	49.824.400
12	28.189.050	8.540.400	36.729.450
13	23.085.900	6.572.550	29.658.450
14	38.752.050	12.072.500	50.824.550
TOTAL	**187.551.700**	**59.519.450**	**247.071.150**

SEPTIEMBRE	PREMIOS MENORES DE 182 UVT		
DIA	BALOTO	REVANCHA	TOTAL
15	11.052.450	2.364.900	13.417.350
16	35.007.450	9.719.600	44.727.050
17	24.198.750	7.106.700	31.305.450
18	39.239.750	10.981.450	50.221.200
19	32.548.400	8.692.100	41.240.500
20	23.857.150	6.701.000	30.558.150
21	40.105.500	11.815.650	51.921.150
TOTAL	**206.009.450**	**57.381.400**	**263.390.850**

SEPTIEMBRE	PREMIOS MENORES DE 182 UVT		
DIA	BALOTO	REVANCHA	TOTAL
22	8.371.950	2.712.250	11.084.200
23	36.080.300	10.678.100	46.758.400
24	22.310.700	6.376.850	28.687.550
25	38.889.550	11.258.800	50.148.350
26	30.338.300	8.240.750	38.579.050
27	21.132.650	8.201.450	29.334.100
28	40.525.800	13.939.800	54.465.600
TOTAL	**197.649.250**	**61.408.000**	**259.057.250**

	10.601.250	3.337.750	13.939.000

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

SEPTIEMBRE	PREMIOS MENORES DE 182 UVT		
DIA	BALOTO	REVANCHA	TOTAL
29			
30	*31.815.400*	*9.798.100*	*41.613.500*
TOTAL	***42.416.650***	***13.135.850***	***55.552.500***

Tabla 49, Premios en poder del público (-) 182 UVT 1 al 30 de septiembre de 2024

De acuerdo con la información anterior los premios en poder del publico pagados del 01 al 30 de septiembre de 2024, ascienden a la suma de $1.255.809.900 discriminados así:

MES	BALOTO	REVANCHA	TOTAL
SEPTIEMBRE	***821.619.650***	***254.315.850***	***1.075.935.500***

EL detalle de los premios pagados menores a 182 UVT por sorteo y por día se puede evidenciar en: VER ANEXO EN EXCEL FIN-COL-OBL10-008, CARTERA Y PREMIOS EN PODER DEL PUBLICO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

4.11.2. Detalle de premios pagados menores de 182 UVT, durante el mes de SEPTIEMBRE de 2024 Miloto.

De acuerdo con la Información aportada por el Operador Nacional de Juegos ONJ, con la comunicación ONJ 2406-0695 del 20 de junio de 2024 referente al informe de premios Miloto VS lo validado en el sistema central de juego de ONJ, en cumplimiento a lo dispuesto a la cláusula sexta No. 62 se detalla la relación de premios pagados durante el mes de SEPTIEMBRE de 2024 la cual se verifico y valido de forma manual con los reportes descargados desde el sistema central de juego, pagos Coljuegos día a día así:

SEPTIEMBRE	PREMIOS MENORES DE 182 UVT	
DIA	MILOTO	TOTAL
1	*3.929.650,00*	*3.929.650,00*
2	*18.313.150,00*	*18.313.150,00*
3	*35.644.000,00*	*35.644.000,00*
4	*29.553.750,00*	*29.553.750,00*
5	*24.013.100,00*	*24.013.100,00*
6	*42.422.100,00*	*42.422.100,00*
7	*36.156.000,00*	*36.156.000,00*
TOTAL	***190.031.750,00***	***190.031.750,00***

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

SEPTIEMBRE	PREMIOS MENORES DE 182 UVT	
DIA	MILOTO	TOTAL
8	*4.035.150,00*	*3.867.350,00*
9	*24.286.700,00*	*14.364.900,00*
10	*41.618.650,00*	*25.088.700,00*
11	*41.642.350,00*	*25.108.200,00*
12	*22.480.700,00*	*12.515.150,00*
13	*40.378.100,00*	*14.012.250,00*
14	*39.118.300,00*	*19.154.050,00*
TOTAL	***213.559.950,00***	***114.110.600,00***

SEPTIEMBRE	PREMIOS MENORES DE 182 UVT	
DIA	MILOTO	TOTAL
15	*4.365.750,00*	*4.365.750,00*
16	*27.429.850,00*	*27.429.850,00*
17	*40.250.400,00*	*40.250.400,00*
18	*43.001.000,00*	*43.001.000,00*
19	*17.277.400,00*	*17.277.400,00*
20	*43.752.100,00*	*43.752.100,00*
21	*41.249.350,00*	*41.249.350,00*
TOTAL	***217.325.850,00***	***217.325.850,00***

SEPTIEMBRE	PREMIOS MENORES DE 182 UVT	
DIA	MILOTO	TOTAL
22	*3.819.300,00*	*3.819.300,00*
23	*20.785.650,00*	*20.785.650,00*
24	*51.790.450,00*	*51.790.450,00*
25	*45.517.700,00*	*45.517.700,00*
26	*24.000.500,00*	*24.000.500,00*
27	*49.554.900,00*	*49.554.900,00*
28	*37.719.700,00*	*37.719.700,00*
TOTAL	***233.188.200,00***	***233.188.200,00***

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

SEPTIEMBRE	PREMIOS MENORES DE 182 UVT	
DIA	MILOTO	TOTAL
29	4.731.950,00	4.731.950,00
30	22.495.400,00	22.495.400,00
TOTAL	**27.227.350,00**	**27.227.350,00**

De acuerdo con la información anterior los premios en poder del publico pagados del 1 al 30 de SEPTIEMBRE de 2024, ascienden a la suma de $944.226.250 discriminados así:

MES	MILOTO	TOTAL
SEPTIEMBRE	***881.333.100,00***	***881.333.100,00***

EL detalle de los premios Miloto, pagados menores a 182 UVT por sorteo y por día se puede evidenciar en: VER ANEXO EN EXCEL FIN-COL-OBL10-008, CARTERA Y PREMIOS EN PODER DEL PUBLICO DEL 1 AL 30 de SEPTIEMBRE de 2024.

4.11.3. Detalle de premios pagados menores de 182 UVT, durante el mes de SEPTIEMBRE de 2024 Colorloto.

De acuerdo con la Información aportada por el Operador Nacional de Juegos ONJ, con la comunicación ONJ 2406-1029 del 13 de septiembre de 2024 referente al informe de premios Colorloto VS lo validado en el sistema central de juego de ONJ, en cumplimiento a lo dispuesto a la cláusula sexta No. 62 se detalla la relación de premios pagados durante el mes de SEPTIEMBRE de 2024 la cual se verifico y valido de forma manual con los reportes descargados desde el sistema central de juego, pagos Coljuegos día a día así:

SEPTIEMBRE	PREMIOS MENORES DE 182 UVT	
DIA	COLORLOTO	TOTAL
1	*111.800,00*	*111.800,00*
2	*1.383.150,00*	*1.383.150,00*
3	*2.196.800,00*	*2.196.800,00*
4	*1.304.250,00*	*1.304.250,00*
5	*1.190.800,00*	*1.190.800,00*
6	*2.753.200,00*	*2.753.200,00*
7	*1.439.850,00*	*1.439.850,00*
TOTAL	***10.379.850,00***	***10.379.850,00***

8	223.000,00	223.000,00

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

SEPTIEMBRE	PREMIOS MENORES DE 182 UVT	
DIA	COLORLOTO	TOTAL
9	*916.150,00*	*916.150,00*
10	*3.091.750,00*	*3.091.750,00*
11	*2.723.600,00*	*2.723.600,00*
12	*943.850,00*	*943.850,00*
13	*2.868.350,00*	*2.868.350,00*
14	*1.807.400,00*	*1.807.400,00*
TOTAL	***12.574.100,00***	***12.574.100,00***

SEPTIEMBRE	PREMIOS MENORES DE 182 UVT	
DIA	COLORLOTO	TOTAL
15	*146.150,00*	*146.150,00*
16	*777.550,00*	*777.550,00*
17	*2.159.150,00*	*2.159.150,00*
18	*1.620.650,00*	*1.620.650,00*
19	*1.077.600,00*	*1.077.600,00*
20	*2.950.300,00*	*2.950.300,00*
21	*1.526.850,00*	*1.526.850,00*
TOTAL	***10.258.250,00***	***10.258.250,00***

SEPTIEMBRE	PREMIOS MENORES DE 182 UVT	
DIA	COLORLOTO	TOTAL
22	*157.600,00*	*157.600,00*
23	*917.200,00*	*917.200,00*
24	*2.012.150,00*	*2.012.150,00*
25	*1.352.350,00*	*1.352.350,00*
26	*755.950,00*	*755.950,00*
27	*1.948.050,00*	*1.948.050,00*
28	*1.118.350,00*	*1.118.350,00*
TOTAL	***8.261.650,00***	***8.261.650,00***

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

SEPTIEMBRE	PREMIOS MENORES DE 182 UVT	
DIA	COLORLOTO	TOTAL
29	*90.550,00*	*90.550,00*
30	*1.115.800,00*	*1.115.800,00*
TOTAL	***1.206.350,00***	***1.206.350,00***

De acuerdo con la información anterior los premios en poder del publico pagados del 1 al 30 de SEPTIEMBRE de 2024, ascienden a la suma de $17.975.500 discriminados así:

MES	COLORLOTO	TOTAL
SEPTIEMBRE	***42.680.200,00***	***42.680.200,00***

EL detalle de los premios ColorLoto, pagados menores a 182 UVT por sorteo y por día se puede evidenciar en: VER ANEXO EN EXCEL FIN-COL-OBL10-008, CARTERA Y PREMIOS EN PODER DEL PUBLICO DEL 1 AL 30 de SEPTIEMBRE de 2024.

4.12 CONCILIACIÓN CARTERA

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales del contrato de interventoría 122 de 2022, en su cláusula sexta, aparte de obligaciones Financieras y Contables, una vez validada la información correspondiente al **numeral 10** de nuestro contrato, y en seguimiento a la obligación No 62 literal F, del contrato 1885 de 2022, suscrito entre el ONJ Y la entidad estatal COLJUEGOS.
Esta interventoría valido la información correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del 2024, en lo relativo al estado de los saldos de cartera, para lo cual se tomaron los reportes de ventas brutas realizadas desde el 1 al 30 de SEPTIEMBRE de 2024,para Baloto Revancha y del 1 al 30 de SEPTIEMBRE de 2024, para el producto Miloto y ColorLoto, junto con los reportes de premios pagados en puntos de venta descargados del sistema central de juego, esta información se cruzó con la información aportada por la fiducia y el operador para tener una visión de los saldos finalizados a fin de mes por cada una de las partes, el resultado de lo anterior se refleja en el anexo de trabajo y en la tabla siguiente:

CARTERA, VENTAS BALOTO-REVANCHA. MILOTO, COLORLOTO SIN IVA (-) DESCUENTOS Y PAGO DE PREMIOS= (-) RECAUDO DE LA FIDUCIA.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

JUEGO	No SORTEO	FECHA	VENTAS BRUTAS BALOTO	VENTAS BRUTAS REVANCHA	VENTAS BRUTAS MILOTO	VENTAS AVANZADAS BALOTO	VENTAS AVANZADAS REVANCHA	VENTAS AVANZADAS MILOTO	TOTAL VENTAS	TOTAL GENERAL	50% premiación	Operador del Juego	Recomposiciones	Valor de la cartera	VALOR TOTAL DE CARTERA	VALOR DE RECAUDO ONJ	DIFERENCIA CARTERA (-) RECAUDO	SALDO FINAL DE CARTERA
BALOTO-REVANCHA	2394	miércoles, 1 de mayo de 2024	911.618.430,00	318.691.930,00		5.676.150,00	2.019.160,00		1.238.005.670,00	3.367.064.305,00	1.683.532.152,50	715.164.458,38	206.075.350,00	2.445.824.496,62	2.823.810.191,33	2.839.925.364,00	- 16.115.172,67	- 2.709.848,79
	2395	sábado, 4 de mayo de 2024	1.573.299.450,00	549.075.615,00		4.943.280,00	1.740.290,00		2.129.058.635,00									
MILOTO	110	lunes, 29 de abril de 2024			199.235.482,00			1.200.234,00	200.435.716,00	785.975.084,00	391.301.489,00	237.363.489,29	170.625.900,00	377.985.694,71				
	111	martes, 30 de abril de 2024			190.016.879,00			635.418,00	190.652.296,00									
	112	jueves, 2 de mayo de 2024			200.267.616,00			1.042.220,00	201.309.836,00									
	113	viernes, 3 de mayo de 2024			193.096.470,00			480.766,00	193.577.236,00									
BALOTO-REVANCHA	2396	miércoles, 8 de mayo de 2024	1.264.071.420,00	441.438.855,00		4.301.420,00	1.528.490,00		1.711.340.185,00	3.842.707.935,00	1.921.353.967,50	816.191.165,39	243.736.500,00	2.782.780.269,61	3.085.146.708,40	3.085.284.702,00	137.993,60	- 2.571.855,19
	2397	sábado, 11 de mayo de 2024	1.576.293.200,00	550.065.780,00		3.702.670,00	1.306.100,00		2.131.367.750,00									
MILOTO	114	lunes, 6 de mayo de 2024			184.103.120,00			1.556.606,00	185.659.726,00	687.710.548,00	343.855.274,00	208.582.609,21	176.761.500,00	302.366.438,79				
	115	martes, 7 de mayo de 2024			160.666.618,00			669.038,00	161.335.656,00									
	116	jueves, 9 de mayo de 2024			176.763.674,00			857.310,00	177.621.184,00									
	117	viernes, 10 de mayo de 2024			162.532.528,00			561.454,00	163.093.982,00									
BALOTO-REVANCHA	2398	miércoles, 15 de mayo de 2024	1.234.378.210,00	431.016.530,00		5.662.960,00	2.087.995,00		1.673.345.695,00	3.834.069.415,00	1.917.034.707,50	814.356.343,75	247.160.400,00	2.772.552.671,25	3.059.453.938,32	3.058.653.704,00	800.234,32	- 3.372.089,51
	2399	sábado, 18 de mayo de 2024	1.597.009.950,00	556.852.205,00		5.063.030,00	1.798.535,00		2.160.723.720,00									
MILOTO	118	lunes, 13 de mayo de 2024			75.819.824,00			1.085.926,00	76.905.750,00	618.029.736,00	309.014.868,00	187.448.418,93	143.680.050,00	286.901.267,07				
	119	martes, 14 de mayo de 2024			157.146.604,00			514.386,00	157.660.990,00									
	120	jueves, 16 de mayo de 2024			205.374.494,00			1.314.542,00	206.689.036,00									
	121	viernes, 17 de mayo de 2024			176.215.868,00			558.092,00	176.773.960,00									
BALOTO-REVANCHA	2400	miércoles, 22 de mayo de 2024	1.246.923.220,00	435.529.635,00		5.570.770,00	1.930.910,00		1.689.954.535,00	3.734.613.660,00	1.867.306.830,00	793.231.941,38	247.416.850,00	2.693.964.868,62	3.023.331.931,03	3.041.992.356,00	- 18.660.424,97	15.288.335,46
	2401	sábado, 25 de mayo de 2024	1.511.048.610,00	527.470.250,00		4.521.760,00	1.618.505,00		2.044.659.125,00									
MILOTO	122	lunes, 20 de mayo de 2024			203.441.344,00			1.637.294,00	205.078.638,00	732.048.604,00	366.024.302,00	222.030.341,59	180.651.200,00	329.367.062,41				
	123	martes, 21 de mayo de 2024			174.817.276,00			497.576,00	175.314.852,00									
	124	jueves, 23 de mayo de 2024			205.687.160,00			951.446,00	206.638.606,00									
	125	viernes, 24 de mayo de 2024			144.599.620,00			416.888,00	145.016.508,00									

Tabla 50, cartera mensual mes de SEPTIEMBRE de 2024

Fuente: Elaboración Propia Información aportada por ONJ y extractos bancarios fiducia.

ver anexo CI-FIN-OBL10 -008-CARTERA SEPTIEMBRE 2024

ANÁLISIS FINAL DE LA INTERVENTORIA

Para el mes de SEPTIEMBRE de 2024, se tiene en cuenta las ventas entre la semana 104 a la 108, en este tiempo la fiducia recaudo recursos por valor de $12.025.856.126,56 lo anterior, en concordancia con la tabla No 50 de este informe. Sin embargo, estas cifras están sujetas a ajustes dado que la cartera se encuentra en depuración teniendo en cuenta que se está implementando un nuevo aplicativo de recaudo y cartera por parte de la fiduciaria, adicional la entrada de la nueva mecánica MiLoto.

Como se puede evidenciar en las tablas 50 para el mes de septiembre 2024, se verificaron las ventas totales durante los respectivos meses, utilizando como insumo el reporte de ventas, los reportes pagos y reporte de premios pagados, donde se logró establecer lo reflejado anteriormente.

Para la revisión y validación de esta obligación se tomó como información fuente lo siguiente:

- Actas del Centro de Cómputo, obtenidas en el acompañamiento a los sorteos del mes de septiembre de 2024 en el Centro de Cómputo, conforme a la obligación del contrato de Interventoría.
- Formatos y reportes diarios descargados del SCJ.
- Certificación de ventas Baloto y Revancha del 1 al 30 de septiembre de 2024, firmado por el Revisor Fiscal, del Operador Nacional de Juegos, Syndy Andrea Baldeón Forero, con Tarjeta Profesional No. 193359-T, Miembro de SFR Auditores y Consultores S.A.S

4.13 APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DEL JUEGO.

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Para el mes de septiembre de 2024, se evidencio la correcta aplicación de los movimientos de los recursos provenientes de las ventas baloto, revancha y Miloto, así como su debida liquidación y pago de los derechos de explotación ,el porcentaje de aplicación del 26% y gastos de administración liquidados sobre el 1% de los D.E, se validó la correcta liquidación del 2.5% sobre la inversión de publicidad y se verificaron las demás obligaciones, establecidas en los acuerdos No. 001 de 2018, 002 de 2018 y 003 de 2021 (Reglamento del Juego), Especialmente lo descrito en el capítulo No 5 condiciones de los premios…

"(…) ARTÍCULO 2.5.1. PLAN DE PREMIOS DEL TIPO DE SORTEO BALOTO. El plan de premios del tipo de sorteo Baloto se conforma con mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los ingresos brutos del mismo, el cual debe ser garantizado por el operador y está constituido por las siguientes categorías (…)"

"(…) Primer premio. Consiste en acertar en cualquier orden los cinco (5) números del primer conjunto y el número del segundo conjunto que resulten seleccionados en este tipo de sorteo. Se asigna el treinta y seis coma setecientos cuarenta y cuatro por ciento (36,744%) de los ingresos brutos del respectivo sorteo de este tipo, el cual se desagrega de la siguiente manera: i) treinta y cuatro coma doscientos cuarenta y cuatro por ciento (34,244%) de los ingresos brutos del respectivo sorteo de este tipo, cuando la probabilidad acumulada de caída del primer premio sea inferior a cuarenta por ciento (40%) ii) el treinta y dos por ciento (32%) de los ingresos brutos del respectivo sorteo de este tipo cuando la probabilidad acumulada de caída del primer premio sea igual o superior a cuarenta por ciento (40%).

La diferencia en el porcentaje de acumulación, 2.50% o 4.744%, según sea el caso, se destinará a la reserva para pago de premios del tipo de sorteo Baloto siempre y cuando en dicho fondo exista un monto inferior a ocho mil millones de pesos m/cte. ($8.000.000.000) y se hayan devuelto al operador los montos aportados por éste a dicho fondo; en caso contrario, se acumulará para el primer premio del sorteo de este tipo. Si no existen ganadores de esta categoría, el monto del premio se acumulará para el primer premio del próximo sorteo de este tipo y así sucesivamente hasta que haya ganadores de esta categoría. El ganador será acreedor al premio ofrecido en este tipo de sorteo. (…)"
Ibidem hasta el 8vo premio…

Así mismo se verifico lo emanado en los pliegos de condiciones y las obligaciones contractuales de la concesión No C1855 de 2022, los resultados del ejercicio realizado se pueden evidenciar en los numerales 4.3 al 4.20 de este informe, igual en los anexos **CI-FIN-COL-001, 002, 003, 011 Y 012**, donde se evidencia el análisis de la información en cuanto a ventas, recaudos y premios al igual que las Liquidaciones respectivas de derechos de explotación y gastos de administración**. (Ver Anexo CI-FIN-OBL6-007).**

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

FECHA	SORTEO B-R	SORTEO MILOTO	SORTEO COLORLOTO	SEMANA	VALOR	0,26	0,0026	2,50%	50%	PREMIOS	TOTAL DESCUENTOS
30/08/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	TRASLADO ORDEN 443 GASTOS DE PUBLICIDAD	74.045.018	19.251.705	192.517	1.851.125	37.022.509		58.317.856
30/08/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	TRASLADO ORDEN 443 GASTOS DE PUBLICIDAD	25.539.727	6.640.329	66.403	638.493	12.769.863		20.115.089
30/08/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	TRASLADO ORDEN 443 GASTOS DE PUBLICIDAD	25.614.574	6.659.789	66.598	640.364	12.807.287		20.174.038
2/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	3.835.320	997.183	9.972	95.883	1.917.660		3.020.698
2/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	84.482.089	21.965.343	219.653	2.112.052	42.241.045		66.538.093
2/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	17.084.526	4.441.977	44.420	427.113	8.542.263		13.455.773
2/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	183.742.786	47.773.124	477.731	4.593.570	91.871.393		144.715.818
2/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	30.316.198	7.882.211	78.822	757.905	15.158.099		23.877.038
2/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	4.664.330	1.212.726	12.127	116.608	2.332.165		3.673.626
2/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	64.476.160	16.763.802	167.638	1.611.904	32.238.080		50.781.424
2/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	536.696.993	139.541.218	1.395.412	13.417.425	268.348.496		422.702.551
2/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	7.000.106	1.820.028	18.200	175.003	3.500.053		5.513.283
2/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	2.016.299	524.238	5.242	50.407	1.008.150		1.588.037
2/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	86.554	22.504	225	2.164	43.277		68.170
3/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	272.933.607	70.962.738	709.627	6.823.340	136.466.804		214.962.509
3/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	2.282.773	593.521	5.935	57.069	1.141.387		1.797.912
3/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	1.387.148	360.658	3.607	34.679	693.574		1.092.518
3/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	3.912.123	1.017.152	10.172	97.803	1.956.061		3.081.188
3/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	116.949.239	30.406.802	304.068	2.923.731	58.474.620		92.109.221
3/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	34.015.968	8.844.152	88.442	850.399	17.007.984		26.790.976
3/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	13.142.569	3.417.068	34.171	328.564	6.571.285		10.351.087
4/09/2024	2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	1.786.155.394	464.400.402	4.644.004	44.653.885	893.077.697		1.406.775.988
CONSIGNACION 2 al 4 DE SEPTIEMBRE					**3.290.379.499**	**855.498.670**	**8.554.987**	**82.259.487**	**1.645.189.750**	**0**	**2.591.502.894**
11/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	TRASLADO ORDEN 451 GASTOS DE PUBLICIDAD	64.049.485	16.652.866	166.529	1.601.237	32.024.743		50.445.374
11/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	TRASLADO ORDEN 451 GASTOS DE PUBLICIDAD	22.361.006	5.813.861	58.139	559.025	11.180.503		17.611.528
11/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	TRASLADO ORDEN 451 GASTOS DE PUBLICIDAD	15.939.494	4.144.268	41.443	398.487	7.969.747		12.553.946
9/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	2.870.507	746.332	7.463	71.763	1.435.254		2.260.811
9/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	19.323.515	5.024.114	50.241	483.088	9.661.758		15.219.200
9/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	184.802.829	48.048.736	480.487	4.620.071	92.401.415		145.550.708
9/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	3.396.758	883.157	8.832	84.919	1.698.379		2.675.287
9/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	82.394.332	21.422.526	214.225	2.059.858	41.197.166		64.893.776
9/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	14.658.716	3.811.266	38.113	366.468	7.329.358		11.545.205
9/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	6.673.186	1.735.028	17.350	166.830	3.336.593		5.255.801
9/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	2.063.868	536.606	5.366	51.597	1.031.934		1.625.502
9/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	47.747.321	12.414.303	124.143	1.193.683	23.873.660		37.605.790
9/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	523.974.665	136.233.413	1.362.334	13.099.367	261.987.332		412.682.446
10/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	255.994.611	66.558.599	665.586	6.399.865	127.997.306		201.621.356
10/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	121.976.663	31.713.932	317.139	3.049.417	60.988.332		96.068.820
10/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	25.570.462	6.648.320	66.483	639.262	12.785.231		20.139.296
10/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	9.435.105	2.453.127	24.531	235.878	4.717.553		7.431.089
10/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	2.751.599	715.416	7.154	68.790	1.375.800		2.167.160
10/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	103.815	26.992	270	2.595	51.908		81.765
11/09/2024	2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	1.825.935.925	474.743.341	4.747.433	45.648.398	912.967.963		1.438.107.135
CONSIGNACION 8 al 11 DE SEPTIEMBRE					**3.232.023.861**	**840.326.204**	**8.403.262**	**80.800.597**	**1.616.011.931**	**0**	**2.545.541.993**
13/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	TRASLADO ORDEN 453 GASTOS DE PUBLICIDAD	20.850.620	5.421.161	54.212	521.265	10.425.310		16.421.948
13/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	TRASLADO ORDEN 453 GASTOS DE PUBLICIDAD	25.000.519	6.500.135	65.001	625.013	12.500.260		19.690.409
13/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	TRASLADO ORDEN 453 GASTOS DE PUBLICIDAD	71.722.706	18.647.903	186.479	1.793.068	35.861.353		56.488.803
16/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	177.669.811	46.194.151	461.942	4.441.745	88.834.906		139.932.743
16/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	26.000.690	6.760.179	67.602	650.017	13.000.345		20.478.143
16/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	2.805.922	729.540	7.295	70.148	1.402.961		2.209.944
16/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	60.061.283	15.615.934	156.159	1.501.532	30.030.641		47.304.266
16/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	535.038.422	139.109.990	1.391.100	13.375.961	267.519.211		421.396.261
16/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	7.284.195	1.893.891	18.939	182.105	3.642.098		5.737.032
16/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	2.029.880	527.769	5.278	50.747	1.014.940		1.598.733
17/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	263.437.119	68.493.651	684.937	6.585.928	131.718.560		207.483.075
17/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	8.491.400	2.207.764	22.078	212.285	4.245.700		6.687.827
17/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	32.742.225	8.512.979	85.130	818.556	16.371.113		25.787.776
17/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	121.103.431	31.486.892	314.869	3.027.586	60.551.716		95.381.062
17/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	6.652.994	1.729.778	17.298	166.325	3.326.497		5.239.898
17/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	86.848.888	22.580.711	225.807	2.171.222	43.424.444		68.402.184
17/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	19.260.774	5.007.801	50.078	481.519	9.630.387		15.169.786
17/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	5.956.533	1.548.698	15.487	148.913	2.978.266		4.691.365
18/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	186.466.208	48.481.214	484.812	4.661.655	93.233.104		146.860.785
18/09/2024	2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto de	1.601.366.100	416.355.186	4.163.552	40.034.153	800.683.050		1.261.235.940
CONSIGNACION 12 al 18 DE SEPTIEMBRE					**3.260.789.719**	**847.805.327**	**8.478.053**	**81.519.743**	**1.630.394.860**	**0**	**2.568.197.983**
20/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	TRASLADO ORDEN 458 GASTOS DE PUBLICIDAD	71.614.332	18.619.726	186.197	1.790.358	35.807.166		56.403.448
20/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	TRASLADO ORDEN 458 GASTOS DE PUBLICIDAD	24.921.315	6.479.542	64.795	623.033	12.460.657		19.628.027
20/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	TRASLADO ORDEN 458 GASTOS DE PUBLICIDAD	19.844.877	5.159.668	51.597	496.122	9.922.439		15.629.825
20/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	255.371	66.396	664	6.384	127.686		201.130
23/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	5.851.117	1.521.290	15.213	146.278	2.925.558		4.608.340
23/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	527.256.275	137.086.631	1.370.866	13.181.407	263.628.137		415.267.042
23/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	67.371.894	17.516.692	175.167	1.684.297	33.685.947		53.062.104
23/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	7.000.266	1.820.069	18.201	175.007	3.500.133		5.513.410
23/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	2.649.403	688.845	6.888	66.235	1.324.702		2.086.670
23/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	218.405	56.785	568	5.460	109.203		172.016
24/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	2.095.883	544.930	5.449	52.397	1.047.942		1.650.717
24/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	26.926.724	7.000.948	70.009	673.168	13.463.362		21.207.488
24/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	170.077.604	44.220.177	442.202	4.251.940	85.038.802		133.953.121
24/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	263.145.608	68.417.858	684.179	6.578.640	131.572.804		207.253.481
24/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	118.918.527	30.918.817	309.188	2.972.963	59.459.264		93.660.232
24/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	33.890.438	8.811.514	88.115	847.261	16.945.219		26.692.109
24/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	12.153.082	3.159.801	31.598	303.827	6.076.541		9.571.767
24/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	2.152.966	559.771	5.598	53.824	1.076.483		1.695.676
24/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	83.454.127	21.698.073	216.981	2.086.353	41.727.064		65.728.470
24/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	18.345.125	4.769.733	47.697	458.628	9.172.563		14.448.620
25/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	509.152.800	132.379.728	1.323.797	12.728.820	254.576.400		401.008.745
25/09/2024	2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto de	1.248.555.953	324.624.548	3.246.245	31.213.899	624.277.977		983.362.669
CONSIGNACION 19 al 25 DE SEPTIEMBRE					**3.215.852.091**	**836.121.544**	**8.361.215**	**80.396.302**	**1.607.926.046**	**0**	**2.532.805.107**
					12.999.045.171,10	**3.379.751.744,49**	**33.797.517,44**	**324.976.129,28**	**6.499.522.585,55**	**0,00**	**10.238.047.976,76**

Tabla 51, Distribución de la matriz mes de SEPTIEMBRE de 2024

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

4.14 REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACION FINANCIERA DE LA FIDUCIA CON CORTE SEPTIEMBRE DE 2024

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales del contrato de interventoría 122 de 2022, en su cláusula sexta, aparte de obligaciones Financieras y Contables, una vez validada la información correspondiente al **Numeral 12** de nuestro contrato, y en seguimiento a la cláusula quinta del contrato fiduciario No 3-1-7744, suscrito entre el ONJ Y FIDUOCCIDENTE.

La interventoría recibió informe y anexos suministrados por la Fiduciaria con corte al 30 de septiembre de 2024, revisó y validó la información reportada, la cual está acorde con todas las operaciones realizadas durante el mes, refleja información referente a:

Información General Del Negocio

- Periodo del informe: 01 al 30 de septiembre 2024.
- Nombre del Contrato: Contrato Encargo Fiduciario Baloto 1855.
- Número Interno /Código del Contrato Superfinanciera: 317744/106628.
- Fecha de Firma Constitución del Contrato: 24 mayo de 2022.
- Vigencia o Duración: El contrato tendrá una duración de (5) Años, a partir del 25 de mayo de 2022.
- Fecha de vencimiento registrada en la Superfinanciera: 24 de mayo de 2027
- Tipo de Contrato: Encargo Fiduciario.
- Tipo/Subtipo de Negocio Fiduciario: Fiducia de Administración y pagos
- Estado Actual: Vigente
- Responsables del Negocio

Información del periodo referente al recaudo y ventas, detalle de las cuentas y fondos de inversión.

4.15 COMITÉS FIDUCIARIOS

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales del contrato de interventoría 122 de 2022, en su cláusula sexta, aparte de obligaciones Financieras y Contables, una vez validada la información correspondiente al **Numeral 13**, de nuestro contrato, y en seguimiento a la obligación 60, del contrato 1885 suscrito entre el ONJ y la entidad estatal COLJUEGOS.
Para el mes de septiembre de 2024, se evidencio que Fiduoccidente cito a comité el ultimo jueves del mes, con el fin de realizar seguimiento sobre la operación financiera, el manejo del encargo fiduciario y sus recursos dentro del contrato 3-1-7744 de 2022, de allí queda como soporte acta No 22 de comité la cual se anexa como CI-FIN-OBL13-009.

4.16 ANÁLISIS Y CONCEPTO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS POR EL CONCESIONARIO.

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales del contrato de interventoría 122 de 2022, en su clausula sexta, aparte de obligaciones Financieras y Contables, una vez validada la información correspondiente al **Numeral 14**, de nuestro contrato, y en seguimiento a las

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

obligaciones 64 literal B, del contrato 1885 suscrito entre el ONJ y la entidad estatal COLJUEGOS.

Al finalizar cada año fiscal la interventoría realiza análisis de la información financiera emitida a corte 31 de diciembre de 2023, una vez certificados y dictaminados los EE FF por el Revisor Fiscal, se realizarán las observaciones pertinentes a las que haya lugar.

Así las cosas, esta interventoría a fecha de este informe ya recibió la información contable y financiera de manera completa, mediante comunicación ONJ-2405-1029 , en línea con esto esta interventoría realizo análisis a los estados financieros dictaminados y emitió informe a Coljuegos mediante correo electrónico a la gerencia financiera jpena@coljuegos.gov.co con copia a la gerencia de fiscalización csilva@coljuegos.gov.co.

Así las cosas, dentro del ejercicio de validación de los estados financieros terminados a 31 de diciembre de 2023, se pudo evidenciar que el operador Nacional de juegos refleja pérdidas durante los dos periodos evaluados (2022-2023), lo anterior obedece al incremento en los gastos de administración, financieros y la pérdida o retiro de bienes, los anteriores ascienden a más de $10.000 millones, esto teniendo en cuenta que la utilidad operacional bruta fue de $8.400 millones es lo que impacta en la pérdida del ejercicio, por lo anterior se recomienda tener en monitoreada la cuenta de gastos ya que el incremento fue del fue de $ 6.638 millones que representa un 400% de variación y en una vista de manera general al estado financiero se refleja en una salud financiera negativa.

De otro lado los indicadores Financieros actuales de la concesión ONJ, no están acordes con lo requerido por la entidad en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC – 001 – 2022, así como tampoco lo ofrecido por el concesionario, donde se evidencia una desmejora en el cumplimiento de estos con respeto al inicio de la concesión, por lo que nos permitimos presentar un comparativo de los indicadores así:

INDICADOR	FORMULA SUGERIDA	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES SAMC-001-2022	INDICADORES PRESENTADOS EN LA PROPUESTA ONJ	INDICADORES FINANCIEROS CONFORME LOS EF A 31/12/2023	CUMPLE	
					SI	NO
LIQUIDEZ	Activo corriente _____ Pasivo corriente	≥ 1.1	1,36	1,03		X
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mínimo de $9.200.000.000	$27.092.691.000	$2.362.215.000		X

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total _____ Activo Total	≤ **80**%	55%	112%		X
RAZON DE CO-BERTURA	Utilidad operacio-nal _____ Gastos de intere-ses	≥ **1**.0	25,38%	6,37%	X	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Opera-cional _____ Patrimonio	≥ 0	42%	-79.67%		X
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Opera-cional _____ Activo Total	≥ 0	19%	9.68%	X	

Como se evidencia en la tabla anterior no se cumple con 4 de los 6 indicadores requeridos para detectar o interpretar oportunidades de inversión como mecánicas adicionales y demás, así como las métricas relacionadas con la operación de la concesión por lo que se detecta segmentos de bajo rendimiento financieros, por lo que se concertara mesa de trabajo con el operador nacional de juegos para que socialicen un plan de acción para la gestión mayo 2024 a mayo de 2025.

4.17 INVERSIÓN EN PUBLICIDAD

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales del contrato de interventoría 122 de 2022, en su clausula sexta, aparte de obligaciones Financieras y Contables, una vez validada la información correspondiente al **Numeral 15** de nuestro contrato, y en seguimiento a las obligaciones 36 y 63 literal A, del contrato 1885 suscrito entre el ONJ y la entidad estatal COLJUEGOS.

Además de lo estipulado en el acuerdo 03 de 2021 en su artículo 2.7.1 PROMOCION DEL JUEGO "*El operador debe destinar para la promoción del juego a nivel nacional como mínimo el 1,95% de los ingresos brutos mensuales del juego"* para efectos del presente contrato el 2.5%

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

En desarrollo del seguimiento contractual, el operador debe presentar a Coljuegos y al interventor del juego cada seis (6) meses, el plan de mercadeo y publicidad que se empleará para la ejecución de estos recursos, el cual contendrá como mínimo los siguientes aspectos:

a) Diagnóstico de la situación del juego

b) Objetivos generales y específicos

c) Plan de acción y presupuesto con sus respectivos indicadores

d) Cronograma de actividades

e) Seguimiento y evaluación

CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL PLAN DE PUBLICIDAD Y MERCADEO PARA LA EJECUCION INICIAL PRE-OPERATIVA

En relación con lo anteriormente mencionado esta interventoría definió al operador y oficio que:

- El concepto entregado para la factura No. KL 3314, donde precisa la producción de treinta mil (30.000) Calendarios BALOTO con ciertas características de acabado litográfico para posterior exhibición en puntos de venta, pertenece al gasto para la obligación 36 de la etapa pre-operativa, por una cantidad de $379.980.000 millones de pesos, antes de IVA.
- El valor para el concepto de la factura No. FEV 217, no se define dentro del contexto contractual indicado, correspondiente al seguimiento de la obligación, puesto que el recurso claramente lo cita como: "(…) publicidad y promoción del juego (…)" y el concepto para la factura en mención, se focaliza dentro de la parte técnica operacional, por lo que el concesionario debe demostrar un valor adicional de $100.020.000 millones de pesos, valor antes de IVA. Para poder soportar el valor de $480.000.000 millones de pesos.

Así las cosas, en cumplimento de nuestras obligaciones contractuales, específicamente la contenida en el numeral 3, de la cláusula sexta, obligaciones del contratista que consigna: *"exigir al concesionario la información que considere necesaria, (…)",* de manera atenta solicitamos allegar a esta Interventoría, los soportes necesarios para el cumplimento de la precitada obligación.

De acuerdo con respuesta del comunicado de Interventoría sobre la solicitud para el documento de plan de mercadeo y publicidad con radicado No. ONJ-2206-0013 del 29 de enero de 2022, el operador nacional de juegos informo:
"De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.4.3. capítulo 4º del Acuerdo No. 03 denominado "Condiciones del sorteo", el sorteo oficial de los juegos novedosos Baloto y Revancha, es un espacio que se debe "…realizar en el horario establecido por el operador y en presencia de las autoridades del sorteo…", adicionalmente, indica el reglamento, "…su transmisión debe ser

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

realizada en vivo y en directo por un canal de televisión de cobertura nacional y en el orden definido por el operador". Adicionalmente, COLJUEGOS EICE ordena que el sorteo oficial debe cumplir con un protocolo que implica actividades previas, concomitantes y posteriores a la transmisión de este.

Teniendo en cuenta este enunciado, Operador Nacional de Juegos, como concesionario del juego BALOTO, considera que el sorteo es una forma directa de publicitar y promover los productos Baloto y Revancha, pues incluye en su ejecución el desarrollo de un concepto gráfico, un libreto, escenografía, iluminación y cámaras, contratación de una presentadora, y en general todos los elementos de una producción audiovisual, con lo cual se apunta a la masificación y posicionamiento de estos productos en el mercado.

De acuerdo con lo explicado, las baloteras y sorteo oficial definidos en el reglamento como elementos del juego (Artículo 2.2.3.), son un aspecto relevante y significativo para la publicidad y promoción del juego, y por tanto Operador Nacional de Juegos incluyó este presupuesto bajo ese rubro; situación que no es reciente, pues la anterior concesionaria del juego le dio este mismo tratamiento en la operación a su cargo.

Lo dicho explica y argumenta la inclusión del concepto de compra de baloteras por valor de $100.020.000 bajo el presupuesto de publicidad y promoción, argumentos que agradecemos sean tenidos en cuenta a efectos de validar el costo asumido por este concesionario."

De acuerdo con el seguimiento del cumplimiento de la anterior obligación, la Interventoría solicito al operador Nacional de Juegos, el documento "Plan de Mercadeo y de Publicidad", para soportar la inversión de la etapa operativa, y definir así, el tema señalado y de seguimiento, de igual forma ONJ, presento el documento y lo socializo mediante reunión de mesa de trabajo del día 5 de enero de 2022.

Seguimiento a la obligación

Mediante comunicado del 22 de enero de 2022, con radicado **No. CI-COL-060-2022**, La Interventoría solicito al Operador Nacional de Juegos **ONJ**, teniendo como base la información de la factura FEV-217 radicada mediante comunicación del 24 de mayo de 2022, No. 20221030220412 a la entidad concedente, con traslado a Interventoría, se aclare lo siguiente:

- ¿Por qué a la fecha, se están usando las balotas utilizadas en el anterior Contrato No1379 de 2016 para el desarrollo de los sorteos?
- Lo anterior, teniendo en cuenta que la inversión exigida contractualmente para la ejecución de la etapa pre-operativa, debe ser un gasto anterior a la etapa operativa, (actualmente en desarrollo), que permitía un acondicionamiento o preparación para el juego Baloto Revancha.

Frente a lo que el Operador Nacional de Juegos ONJ, respondió con radicado No. ONJ-2209-0125 del 6 de enero de 2022.

"En virtud del contrato con IGT, ONJ contrató a IGT para la operación del sorteo incluyendo los sets de balotas necesarios para tal fin. Como también ha sido ampliamente informado el último sorteo que realizará IGT será el del sábado 24 de enero de 2022, y se dará paso a la realización del nuevo sorteo operado directamente por ONJ el cual contará con las balotas adquiridas en etapa preoperativa."

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL PLAN DE PUBLICIDAD Y MERCADEO PARA LA EJECUCION DEL 2,5% DE LA ETAPA OPERATIVA

El concesionario radicó a la interventoría el documento “Plan de Mercadeo y Publicidad”, el viernes 29 de enero de 2022. Para el primer semestre de la etapa operativa del sorteo, y el cual regirá para los próximos seis (6) meses de la operación del juego contados a partir del 25 de mayo de 2022 al 25 de enero de 2022.

De acuerdo con reunión de mesa de trabajo para socialización del documento, El Operador Nacional de Juegos, informó, que el documento radicado, está construido bajo tres fases, las cuales corresponden a:

- Inversión primaria, sorteo y piezas de comunicación semanales
- Inversión secundaria, masificación de la comunicación de resultados, sorteos y aceleradores de venta del producto
- Inversión variable, masificación de la comunicación, campaña de relanzamiento

El Operador Nacional de Juegos, presento una estimación de la inversión en medios correspondiente a ATL, campaña de televisión 44% y prensa 4%. POP, se estimó una inversión del 28%, FEE de agencias 19% incentivos comerciales y entrenamientos de capacitación del 6%, BTL, se proyecta en una inversión del 1%. Así mismo ONJ, informo que la inversión depende del volumen de las ventas reales que se generen entre los meses de enero y enero de 2022.

Sin embargo, se presenta los aportes del 2.5% destinados a publicidad durante la vigencia del contrato C-1855 de 2022, **(Ver Anexo CI-FIN-OBL15-015 septiembre 2024 y relación de facturas)**

GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA 122 DE 2022										
ASIGNACION POR MES DE LOS RECURSOS DESTINADOS A PUBLICIDAD 2,5% SOBRE LA BASE DE VENTAS DESDE MAYO DE 2022 HASTA SEPTIEMBRE DE 2024										
						2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	
SEMANA N°	MES	VENTAS SIN IVA BALOTO	VENTAS SIN IVA REVANCHA	VENTAS SIN IVA MILOTO	TOTAL VENTAS	PUBLICIDAD 2,5% BALOTO	PUBLICIDAD 2,5% REVANCHA	PUBLICIDAD 2,5% MILOTO	TOTAL RECAUDO PUBLICIDAD	EJECUCION DEL PLAN DE MERCADEO Y PUBLICIDAD
1	may-22	1.127.819.870,00	372.775.060,00		$ 1.500.594.930,00	$ 28.195.496,75	$ 9.319.376,50		37.514.873,25	5.000.000,00
2 A 5	jun-22	6.937.246.830,00	2.311.018.635,00		$ 9.248.265.465,00	$ 173.431.170,75	$ 57.775.465,88		231.206.636,63	212.062.400,00
6 A 11	jul-22	10.384.341.590,00	3.501.112.245,00		$ 13.885.453.835,00	$ 259.608.539,75	$ 87.527.806,13		347.136.345,88	76.582.400,00
12 A 16	ago-22	10.127.405.990,00	3.482.712.120,00		$ 13.610.118.110,00	$ 253.185.149,75	$ 87.067.803,00		340.252.952,75	137.737.306,00
17 A 20	sep-22	9.217.344.310,00	3.202.737.230,00		$ 12.420.081.540,00	$ 230.433.607,75	$ 80.068.430,75		310.502.038,50	342.789.496,80
21 a 25	oct-22	10.206.753.250,00	3.555.160.075,00		$ 13.761.913.325,00	$ 255.168.831,25	$ 88.879.001,88		344.047.833,13	232.546.001,00
26 a 30	nov-22	9.453.342.820,00	3.309.457.955,00		$ 12.762.800.775,00	$ 236.333.570,50	$ 82.736.448,88		319.070.019,38	759.010.360,13
31 a 33	dic-22	12.103.137.290,00	4.172.632.970,00		$ 16.275.770.260,00	$ 302.578.432,25	$ 104.315.824,25		406.894.256,50	1.067.708.250,00
34 a 37	ene-23	10.628.631.590,00	3.669.230.260,00		$ 14.297.861.850,00	$ 265.715.789,75	$ 91.730.756,50		357.446.546,25	257.967.049,00
38 a 42	feb-23	11.018.374.730,00	3.802.235.365,00		$ 14.820.610.095,00	$ 275.459.368,25	$ 95.055.884,13		370.515.252,38	$ 253.854.246,00
43 a46	mar-23	11.400.233.530,00	3.976.942.125,00		$ 15.377.175.655,00	$ 285.005.838,25	$ 99.423.553,13		384.429.391,38	$ 303.072.943,00
47 A 51	abr-23	10.791.074.860,00	3.719.737.500,00		$ 14.510.812.360,00	$ 269.776.871,50	$ 92.993.437,50		362.770.309,00	$ 578.039.158,00
52 a 55	may-23	11.575.183.490,00	3.974.319.335,00		$ 15.549.502.825,00	$ 289.379.587,25	$ 99.357.983,38		388.737.570,63	$ 73.768.348,00
56 a 59	jun-23	11.158.654.670,00	3.849.094.350,00		15.007.749.020,00	$ 278.966.366,75	$ 96.227.358,75		375.193.725,50	$ 951.195.886,00
60 a 63	jul-23	11.753.898.390,00	4.111.592.210,00		15.865.490.600,00	$ 293.847.459,75	$ 102.789.805,25		396.637.265,00	$ 163.305.000,00
64 a67	ago-23	13.061.510.910,00	4.557.754.205,00		17.619.265.115,00	$ 326.537.772,75	$ 113.943.855,13		440.481.627,88	$ 163.305.000,00
68 a72	sep-23	13.893.438.110,00	4.851.211.930,00		18.744.650.040,00	$ 347.335.952,75	$ 121.280.298,25		468.616.251,00	$ 1.511.243.289,00
64 a67	oct-23	12.031.943.730,00	4.211.833.620,00	568.557.906,00	16.812.335.256,00	$ 300.798.593,25	$ 105.295.840,50	$ 14.213.947,65	420.308.381,40	
68 a 72	nov-23	11.982.458.030,00	4.242.542.855,00	1.847.566.928,00	18.072.567.813,00	$ 299.561.450,75	$ 106.063.571,38	$ 46.189.173,20	451.814.195,33	
73 a 77	dic-23	13.791.890.110,00	4.880.161.460,00	2.420.619.828,00	21.092.671.398,00	$ 344.797.252,75	$ 122.004.036,50	$ 60.515.495,70	527.316.784,95	$ 1.155.626.965,00
78 a 82	ene-24	12.055.706.710,00	4.144.154.695,00	2.402.767.608,00	18.602.629.013,00	$ 301.392.667,75	$ 103.603.867,38	$ 60.069.190,20	465.065.725,33	$ 1.852.885.458,00
83 a 87	feb-24	11.698.650.530,00	4.019.250.940,00	2.741.801.774,00	18.459.703.244,00	$ 292.466.263,25	$ 100.481.273,50	$ 68.545.044,35	461.492.581,10	$ 1.852.885.458,00
88 a 92	mar-24	11.766.764.330,00	4.107.107.345,00	2.720.059.720,00	18.593.931.395,00	$ 294.169.108,25	$ 102.677.683,63	$ 68.001.493,00	464.848.284,88	$ 294.107.400,00
93 a 97	abr-24	11.373.529.280,00	3.974.642.330,00	3.226.400.454,00	18.574.572.064,00	$ 284.338.232,00	$ 99.366.058,25	$ 80.660.011,35	464.364.301,60	$ 340.358.950,00
98 a 102	may-24	12.263.061.020,00	4.280.050.870,00	3.158.800.720,00	19.701.912.610,00	$ 306.576.525,50	$ 107.001.271,75	$ 78.970.018,00	492.547.815,25	$ 202.730.400,00
103 a 106	jun-24	13.079.363.240,00	4.517.803.430,00	2.998.087.034,00	20.595.253.704,00	$ 326.984.081,00	$ 112.945.085,75	$ 74.952.175,85	514.881.342,60	$ 359.962.992,00
TOTALES		284.881.759.210,00	98.797.271.115,00	22.084.661.972,00	405.763.692.297,00	7.122.043.980,25	2.469.931.777,88	552.116.549,30	10.144.092.307,43	13.147.744.755,93
									POR EJECUTAR	- 3.003.652.448,51

CUARTO SEMESTRE

CONTRATO DE INTERVENTORIA 122 DE 2022										
ASIGNACION POR MES RECURSOS DESTINADOS A PUBLICIDAD 2,5% ULTIMO SEMESTRE A JUNIO DE 2024										
						2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	
SEMANA N°	MES	VENTAS SIN IVA BALOTO	VENTAS SIN IVA REVANCHA	VENTAS SIN IVA MILOTO	TOTAL VENTAS	PUBLICIDAD 2,5% BALOTO	PUBLICIDAD 2,5% REVANCHA	PUBLICIDAD 2,5% MILOTO	TOTAL RECAUDO PUBLICIDAD	EJECUCION DEL PLAN DE MERCADEO Y PUBLICIDAD
73 a 77	dic-23	13.791.890.110,00	4.880.161.460,00	2.420.619.828,00	21.092.671.398,00	$ 344.797.252,75	$ 122.004.036,50	$ 60.515.495,70	527.316.784,95	$ 1.155.626.965,00
78 a 82	ene-24	12.055.706.710,00	4.144.154.695,00	2.402.767.608,00	18.602.629.013,00	$ 301.392.667,75	$ 103.603.867,38	$ 60.069.190,20	465.065.725,33	$ 1.852.885.458,00
83 a 87	feb-24	11.698.650.530,00	4.019.250.940,00	2.741.801.774,00	18.459.703.244,00	$ 292.466.263,25	$ 100.481.273,50	$ 68.545.044,35	461.492.581,10	$ 1.852.885.458,00
88 a 92	mar-24	11.766.764.330,00	4.107.107.345,00	2.720.059.720,00	18.593.931.395,00	$ 294.169.108,25	$ 102.677.683,63	$ 68.001.493,00	464.848.284,88	$ 294.107.400,00
93 a 97	abr-24	11.373.529.280,00	3.974.642.330,00	3.226.400.454,00	18.574.572.064,00	$ 284.338.232,00	$ 99.366.058,25	$ 80.660.011,35	464.364.301,60	$ 340.358.950,00
98 a 102	may-24	12.263.061.020,00	4.280.050.870,00	3.158.800.720,00	19.701.912.610,00	$ 306.576.525,50	$ 107.001.271,75	$ 78.970.018,00	492.547.815,25	$ 202.730.400,00
103 a 106	jun-24	13.079.363.240,00	4.517.803.430,00	2.998.087.034,00	20.595.253.704,00	$ 326.984.081,00	$ 112.945.085,75	$ 74.952.175,85	514.881.342,60	$ 359.962.992,00
TOTALES		86.028.965.220,00	29.923.171.070,00	19.668.537.138,00	135.620.673.428,00	2.150.724.130,50	748.079.276,75	491.713.428,45	3.390.516.835,70	6.058.557.623,00

Tabla 52, distribución recursos publicidad mes de septiembre de 2024

NOTA. las cifras presentadas en la tabla anterior solo reflejan los valores sin IVA, en concordancia con el acuerdo No 3 de 2021, CAPÍTULO promoción del juego el cual reza:

ARTÍCULO 2.7.1. PROMOCIÓN DEL JUEGO. El operador debe destinar para la promoción del juego a nivel nacional como mínimo el 1,95% de los ingresos brutos mensuales del juego.

La inversión en promoción del juego debe destinarse exclusivamente a la ejecución de las actividades incluidas en el plan de mercadeo y publicidad; inversión que incluye las actividades de ATL, BTL, publicidad digital, producción de material impreso y audio visual que sea del juego y costo de las agencias de publicidad, digitales y de investigación de mercados incluyendo el

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

costo de la transmisión de los sorteos oficiales. Los recursos destinados a la promoción del juego no podrán ser utilizados para realizar publicidad directa o indirecta de otros productos o servicios ofrecidos por el operador del juego.

Como se puede evidenciar en la tabla No 52, el concesionario Operador Nacional de Juegos SAS - ONJ durante el periodo de tres semestres desde el mes de mayo de 2022 y hasta la fecha de este informe ha ejecutado recursos que corresponden al 2.5% por valor de $10.277.194.475, por lo que esta interventoría revela que se ha invertido lo correspondiente al 2.5% sobre la totalidad de las ventas mes a mes, sin embargo teniendo en cuenta que la base de ejecución sobre las ventas es por valor de $7.350.406.180, se evidencia que se ha invertido un valor superior por valor de $2.926.788.295, No obstante a enero de 202, falta por recibir algunos soportes de forma legal en lo que tiene que ver con los Rut de los proveedores para validar su inscripción como proveedores en la DIAN, por lo que no se puede conceptuar que esta obligación se encuentre cumplida al último semestre, dado que nuestra validación se basa en soportes válidos y suficientes.

4.18 VERIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS DE CARTERA COLECTIVA Y LOS PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN DEL ENCARGO FIDUCIARIO

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales del contrato de interventoría 122 de 2022, en su clausula sexta, aparte de obligaciones Financieras y Contables, una vez validada la información correspondiente al **numeral No 16**.
De acuerdo con la Información brindada el fondo en su característica es un fondo de inversión colectiva abierto sin pacto de permanencia, su calificación en riesgo de mercado es S1y en riesgo de crédito es AAA.

En cuanto a la información y plazos y duración presenta lo siguiente:

INVERSIONES POR PLAZO	PARTTICIPACION
1 a 180 días	*42.03%*
180 a 365 días	*33,03%*
1 a 3 años	*22,03%*
3 a 5 años	*2,90%*
Mas de 5 años	*0,00%*

Tabla 53, Información de plazos y duración del portafolio
Fuente: Elaboración Propia Información aportada por la fiducia

A continuación, se presenta la rentabilidad y la volatilidad informada en los extractos del mes en revisión para el tipo de participación 4: Grupo Negocios especiales, al cual corresponde las INVERSIONES del Fideicomiso

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

RENTABILIDAD NETA EFECTIVA ANUAL						
PARTICIPACIÓN	**ÚLTIMO MES**	**ÚLTIMOS 6 MESES**	**AÑO CORRIDO**	**ÚLTIMO AÑO**	**ÚLTIMOS 2 AÑOS**	**ÚLTIMOS 3 AÑOS**
4. NEGOCIOS ESPECIALES	*9.864%*	*10,063%*	*10.567%*	*11,978%*	*13,224%*	*0%*
VOLATILIDAD						
PARTICIPACIÓN	**ÚLTIMO MES**	**ÚLTIMOS 6 MESES**	**AÑO CORRIDO**	**ÚLTIMO AÑO**	**ÚLTIMOS 2 AÑOS**	**ÚLTIMOS 3 AÑOS**
4. NEGOCIOS ESPECIALES	*0,194%*	*0,431%*	*0,390%*	*0,548*	*0,557%*	*N/A*

Tabla 54, Rentabilidad y Volatilidad
Fuente: Elaboración Propia Información aportada por la fiducia

4.19 VERIFICAR QUE LOS INGRESOS DEL JUEGO SEAN CONSIGNADOS EN EL ENCARGO FIDUCIARIO E INCLUIR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL JUEGO Y EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN E INCLUIR CONCEPTO EN EL INFORME MENSUAL

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales del contrato de interventoría 122 de 2022, en su clausula sexta, aparte de obligaciones Financieras y Contables, una vez validada la información correspondiente a la **obligación No 17,** en concordancia con la cláusula tercera numeral 1 del contrato fiduciario.

Para el mes de septiembre de 2024 la fiduciaria recibió los ingresos por ventas de manera semanal y su movimiento por cada concepto se reflejó en las subcuentas de recaudo asignadas de acuerdo con las directrices de Coljuegos.

Para el desarrollo de este ítem se cruzó el reporte RF 20735 del periodo septiembre de 2024 contra el movimiento de la cuenta recaudadora No 142, resultado de esto se evidencia el movimiento de la cuenta, en donde se puede verificar el recaudo el cual se muestra a continuación:

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

SORTEO B-R	SORTEO MILOTO	SORTEO COLORLOTO	SEMANA	VALOR
2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	TRASLADO ORDEN 443 GASTOS DE PUBLICIDAD	74.045.018
2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	TRASLADO ORDEN 443 GASTOS DE PUBLICIDAD	25.539.727
2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	TRASLADO ORDEN 443 GASTOS DE PUBLICIDAD	25.614.574
2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	3.835.320
2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	84.482.089
2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	17.084.526
2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	183.742.786
2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	30.316.198
2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	4.664.330
2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	64.476.160
2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	536.696.993
2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	7.000.106
2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	2.016.299
2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	86.554
2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	272.933.607
2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	2.282.773
2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	1.387.148
2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	3.912.123
2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	116.949.239
2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	34.015.968
2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	13.142.569
2428-2429	178,179,180,181	4 Y 5	Consignación de las ventas de sept sorteos 2428 y 2429 , miloto de	1.786.155.394
2 al 4 DE SEPTIEMBRE				3.290.379.499
2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	TRASLADO ORDEN 451 GASTOS DE PUBLICIDAD	64.049.485
2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	TRASLADO ORDEN 451 GASTOS DE PUBLICIDAD	22.361.006
2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	TRASLADO ORDEN 451 GASTOS DE PUBLICIDAD	15.939.494
2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	2.870.507
2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	19.323.515
2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	184.802.829
2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	3.396.758
2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	82.394.332
2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	14.658.716
2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	6.673.186
2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	2.063.868
2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	47.747.321
2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	523.974.665
2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	255.994.611
2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	121.976.663
2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	25.570.462
2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	9.435.105
2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	2.751.599
2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	103.815
2430-2431	182,183,184,185	5 Y 7	Consignación de las ventas de sept sorteos 2430 y 2431 , miloto de	1.825.935.925
8 al 11 DE SEPTIEMBRE				3.232.023.861
2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	TRASLADO ORDEN 453 GASTOS DE PUBLICIDAD	20.850.620
2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	TRASLADO ORDEN 453 GASTOS DE PUBLICIDAD	25.000.519
2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	TRASLADO ORDEN 453 GASTOS DE PUBLICIDAD	71.722.706
2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto del	177.669.811
2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto del	26.000.690
2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto del	2.805.922
2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto del	60.061.283
2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto del	535.038.422
2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto del	7.284.195
2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto del	2.029.880
2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto del	263.437.119
2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto del	8.491.400
2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto del	32.742.225
2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto del	121.103.431
2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto del	6.652.994
2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto del	86.848.888
2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto del	19.260.774
2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto del	5.956.533
2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto del	186.466.208
2432-2433	186,187,188,189	8 Y 9	Consignación de las ventas de abril sorteos 2432 y 2433 , miloto del	1.601.366.100
12 al 18 DE SEPTIEMBRE				3.260.789.719
2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	TRASLADO ORDEN 458 GASTOS DE PUBLICIDAD	71.614.332
2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	TRASLADO ORDEN 458 GASTOS DE PUBLICIDAD	24.921.315
2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	TRASLADO ORDEN 458 GASTOS DE PUBLICIDAD	19.844.877
2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto del	255.371
2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto del	5.851.117
2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto del	527.256.275
2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto del	67.371.894
2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto del	7.000.266
2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto del	2.649.403
2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto del	218.405
2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto del	2.095.883
2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto del	26.926.724
2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto del	170.077.604
2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto del	263.145.608
2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto del	118.918.527
2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto del	33.890.438
2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto del	12.153.082
2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto del	2.152.966
2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto del	83.454.127
2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto del	18.345.125
2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto del	509.152.800
2434-2435	190,191,192,193	10 Y 11	Consignación de las ventas de abril sorteos 2434 y 2435 , miloto del	1.248.555.953
19 al 25 DE SEPTIEMBRE				3.215.852.091
				12.999.045.171,10

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

Tabla 55. Recaudo fiducia cuenta BBVA 142 – septiembre de 2024

4.20 ESTIMATIVOS Y PRESUPUESTOS

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales del contrato de interventoría 122 de 2022, en su clausula sexta, aparte de obligaciones Financieras y Contables, una vez validada la información correspondiente a la **obligación No 18,** Para el periodo del mes de septiembre 2024, COLJUEGOS no solicito estimativos ni presupuestos que tuviesen que ser reportados o analizados por esta interventoría.

4.21 ANEXOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	MEDIO ENTREGADO	NUMERACIÓN DEL ANEXO	NOMBRE DEL ARCHIVO
SOPORTE PAGO DE BENEFICIOS COLATERALES	DIGITAL	1	CI-FIN-OBL1 -001
PLANILLA DE TRABAJO VENTAS ENERO	DIGITAL	2	CI-FIN-OBL2 -001
CERTIFICACION REVISORIA FISCAL PARAFISCALES	DIGITAL	3	CI-FIN-OBL2 -002
VENTAS POR DEPARTAMENTO ENERO MILOTO	DIGITAL	4	CI-FIN-OBL2 -003
CERTIFICACIÓN RF DERECHOS DE EXPLOTACION	DIGITAL	5	CI-FIN-OBL2 -004
CERTIFICACIÓN RF DERECHOS DE EXPLOTACION MILOTO	DIGITAL	6	CI-FIN-OBL2 -005
CERTIFICACIÓN DE CONSISTENCIA	DIGITAL	7	CI-FIN-OBL3 -004
CERTIFICACIÓN DE VENTAS MAYO	DIGITAL	8	CI-FIN-OBL3 -005
PLANILLA DE CONCILIACIÓNES BANCARIAS BALOTO	DIGITAL	9	CI-FIN-OBL6-006
ANÁLISIS CUENTA RECAUDO 12975	DIGITAL	10	CI-FIN-OBL6-007
PLANILLA DE CONCILIACIÓNES BANCARIAS MILOTO	DIGITAL	11	CI-FIN-OBL6-008
DETALLE DE PREMIOS CADUCOS MAYO	DIGITAL	12	CI-FIN-OBL9-001
DETALLE DE PREMIOS CADUCOS MAYO	DIGITAL	13	CI-FIN-OBL9-002
MATRIZ DE CARTERA	DIGITAL	14	CI-FIN-OBL10-008
ACTA DE COMITE	DIGITAL	15	CI-FIN-OBL13-009

Calle 93 No.11A – 11 of. 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901
direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co

FIDUCIARO			
CRONOGRAMA DE TRANSICION	DIGITAL	16	CI-FIN-OBL15-010
FACTURA KL 3314	DIGITAL	17	CI-FIN-OBL15-011
FACTURA FEV217	DIGITAL	18	CI-FIN-OBL15-012
MATRIZ INV PUBLICIDAD 2.5%	DIGITAL	19	CI-FIN-OBL15-013
FACTURAS PLAN DE MERCADEO	DIGITAL	20	CI-FIN-OBL15-014
PROPUESTAS FIDUCIARIAS	DIGITAL	21	CI-FIN-OBL33-015
CONTRATO FIDUCIARIO	DIGITAL	22	CI-FIN-OBL33-016
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	DIGITAL	23	CI-FIN-OBL3-017
POLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	DIGITAL	24	CI-FIN-OBL3-018
FORMULARIO 10 DERECHOS DE XPLOTACION BALOTO	DIGITAL	25	CI-FIN-OBL59-001
FORMULARIO 10 DERECHOS DE EXPLOTACION MILOTO	DIGITAL	26	CI-FIN-OBL59-002